

**Emilio Ortega Arjonilla**  
(Dirección)

Esta revista se ha editado gracias a la colaboración del  
Grupo Interuniversitario de Traducción, Comunicación y Lingüística Aplicada  
(HUM 767 – PAI Junta de Andalucía) y está integrada en la  
Colección Interlingua de la Editorial Comares de Granada

Dirección de la Revista:  
Emilio Ortega Arjonilla

Diseño y Maquetación:  
M<sup>a</sup> Isabel Martínez Robledo

Logotipo:  
Esperanza Alarcón Navío

© Los Autores

ISSN: 1989-5097  
Fecha de Publicación: 12 de enero de 2011

## ENTRECULTURAS

Dirección Electrónica (sitio web):  
[www.entreculturas.uma.es](http://www.entreculturas.uma.es)

Dirección: [eortega@uma.es](mailto:eortega@uma.es)  
Secretaría: [earcon@ugr.es](mailto:earcon@ugr.es) y [eecheverria@uma.es](mailto:eecheverria@uma.es)

Dirección Postal:  
Departamento de Traducción e Interpretación  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Málaga  
Campus de Teatinos, s/n  
29071 Málaga

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### **Dirección**

Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

### **Secretaría**

Esperanza Alarcón Navío (Universidad de Granada)

Elena Echeverría Pereda (Universidad de Málaga)

### **Vocales**

Nicolás A. Campos Plaza (Universidad de Murcia)

Giovanni Caprara (Universidad de Málaga)

Juan Crespo Hidalgo (Universidad de Málaga)

Francisca García Luque (Universidad de Málaga)

Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Maria Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)

Ana Belén Martínez López (Universidad de Córdoba)

Carmen Mata Pastor (Universidad de Málaga)

Manuel Mata Pastor (CES Felipe II, Universidad Complutense de Madrid)

Verónica Román Mínguez (Universidad Autónoma de Madrid)

Katrin Vanhecke (Universidad de Córdoba)

### **Diseño, maquetación y edición electrónica**

M<sup>a</sup> Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada)

### **Diseño de logotipo**

Esperanza Alarcón Navío (Universidad de Granada)

## GESTIÓN DEL PORTAL WEB

### **Secciones: Archivo y Normativa**

M<sup>a</sup> Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada, G.I. HUM 767)

### **Sección: Traducción e Interpretación**

Tanagua Barceló Martínez (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Enriqueta Tijeras López (Profesora Titular Enseñanza Secundaria, G.I. HUM 767)

## **Sección: Proyectos de I + D**

Isabel Jiménez Gutiérrez (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Lucía Luque Nadal (Universidad de Córdoba, G.I. HUM 767)

## **Secciones: Novedades y enlaces de interés**

Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Esther Astorga Zambrana (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

## **Información técnica de la revista**

Español: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Inglés: Jeff A. Killman (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Francés: Fiorina Sage (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Italiano: Giovanni Caprara (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Portugués: Maria Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)

## **Traducción de resúmenes al inglés**

Jeff A. Killman (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

## **CONSEJO ASESOR**

## **MIEMBROS NACIONALES**

### **(por orden alfabético)**

Ignacio Ahumada Lara (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC)

Itziar Alonso Araguás (Universidad de Salamanca)

Ramón Almela Pérez (Universidad de Murcia)

Román Álvarez (Universidad de Salamanca)

Jesús Baigorri Jalón (Universidad de Salamanca)

Anabel Borja Albí (Universitat Jaume I de Castellón)

Teresa Cabré Castellví (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)

María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba)

Frederic Chaume Varela (Universitat Jaume I de Castellón)

Ángela Collados Aís (Universidad de Granada)

Nadia Duchène (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Pamela Faber (Universidad de Granada)

Milagros Fernández Pérez (Universidade de Santiago de Compostela)

Francisco Javier Fernández Polo (Universidade de Santiago de Compostela)

María Manuela Fernández Sánchez (Universidad de Granada)

Adrián Fuentes Luque (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Marta Giné Janer (Universitat de Lleida)

Pilar Elena García (Universidad de Salamanca)  
Francisco J. García Marcos (Universidad de Almería)  
Miguel Ángel García Peinado (Universidad de Córdoba)  
Bárbara Herrero Muñoz (Universidad de Almería)  
Catalina Jiménez Hurtado (Universidad de Granada)  
Óscar Jiménez Serrano (Universidad de Granada)  
Dorothy Kelly (Universidad de Granada)  
Vicente López Folgado (Universidad de Córdoba)  
Ángel López García (Universidad de Valencia)  
Juan de Dios Luque Durán (Universidad de Granada)  
Josep Marco Borillo (Universitat Jaume I de Castellón)  
Esther Monzó Nebot (Universitat Jaume I de Castellón)  
José Manuel Muñoz Muñoz (Universidad de Córdoba)  
Fernando Navarro Domínguez (Universidad de Alicante)  
Antonio Pamies Bertrán (Universidad de Granada)  
José Antonio Sabio Pinilla (Universidad de Granada)  
Elena Sánchez Trigo (Universidade de Vigo)  
Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada)  
Alfonso Saura (Universidad de Murcia)  
Fernando Toda (Universidad de Salamanca)  
Mercedes Tricás Preckler (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)  
José Vallés Calatrava (Universidad de Almería)  
Arlette Véglia (Universidad Autónoma de Madrid)  
José Ignacio Velázquez Ezquerro (UNED, Madrid)  
Miguel A. Vega Cernuda (Universidad de Alicante)  
África Vidal Claramonte (Universidad de Salamanca)  
Juan Andrés Villena Ponsoda (Universidad de Málaga)

## **MIEMBROS INTERNACIONALES**

**(por orden alfabético)**

Nader Al Jallad (Universidad de Jordania, Ammán)  
Raúl Ávila Sánchez (Colegio de México, México)  
Antonio Argüeso (ISTI de Bruselas, Bélgica)  
Christian Balliu (ISTI de Bruselas, Bélgica)  
Lorenzo Blini (Università LUSPIO de Roma, Italia)  
Maurizia Boscagli (Universidad de Santa Barbara, California, EEUU)  
Jorge Díaz Cintas (Imperial College de Londres, Reino Unido)  
Daniel Gile (ESIT de Paris, Francia)  
Nathalie Gormezano (ISIT de Paris, Francia)  
Miguel Ángel Jiménez Crespo (Rutgers University, New Jersey, EEUU)

David Mark Katan (Università del Salento, Italia)  
Jean-René Ladmiral (ISIT de Paris-Université Paris X Nanterre, Francia)  
Antonio María López González (Universidad de Lodz, Polonia)  
Suzanne Jill Levine (Universidad de Santa Barbara, California, EEUU)  
Helena Lozano Miralles (Università de Trieste, Italia)  
Luis Luque Toro (Università de Venecia, Italia)  
María Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)  
Hugo Marquant (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)  
Rosemeire Monteiro-Plantin (Universidade Federal do Ceará, Brasil)  
Philippe Moreau (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)  
W. Nobikow (Universidad de Lodz, Polonia)  
Franz Pöchhacker (Universidad de Viena, Austria)  
Moisés Ponce de León Iglesias (Université de Rennes 2, Francia)  
Federica Scarpa (Università de Trieste, Italia)  
François Soulages (Université Paris 8, Francia)  
Bernard Thiry (ILMH de Bruselas-Université de Liège, Bélgica)  
Christian Vicente García (Université de Haute Alsace, Francia)  
Federico Zanettin (Università de Perugia, Italia)

# Índice

<b>CONSEJO DE REDACCIÓN</b> _____	<b>3</b>
<b>GESTIÓN DEL PORTAL WEB</b> _____	<b>3</b>
<b>CONSEJO ASESOR</b> _____	<b>4</b>
<b>EDITORIAL</b> _____	<b>13</b>
<i>EMILIO ORTEGA ARJONILLA</i> _____	13
<b>ARTÍCULOS. - PARTE I. TRADUCCIÓN LITERARIA Y SUBORDINADA</b> _____	<b>15</b>
LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA EN LA TRADUCCIÓN DEL CORÁN _____	17
<i>AHMED KAMAL ZAGHLOUL</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: 25-10-2010	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010	
PÁGINAS: 17-36	
LA TRADUCCIÓN DE LA ESPECIFICIDAD DEL TEXTO TEATRAL: LA SIMBOLOGÍA EN A <i>MAN FOR ALL SEASONS</i> _____	37
<i>ROSA CURRÁS-MÓSTOLES Y MIGUEL ÁNGEL CANDEL-MORA</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: 20-04-2010	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-06-2010	
PÁGINAS: 37-58	
VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN. ANÁLISIS DEL MODELO PUBLICITARIO DE RED BULL: <i>GIGI E LA MAMMA</i> _____	59
<i>BEATRIZ MOROÑO PRIETO</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: 12-04-2010	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-06-2010	
PÁGINAS: 59-81	
<b>ARTÍCULOS. - PARTE II. TRADUCCIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA</b> _____	<b>83</b>
LA CONVENIENCIA DE UNA CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ÁMBITO FINANCIERO PARA LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA _____	85
<i>LETICIA HERRERO</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: 26-04-2010	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-06-2010	
PÁGINAS: 85-98	
EL CONCEPTO DE ANISOMORFISMOS CULTURAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO: CONCEPTO Y APLICACIONES TRADUCTOLÓGICAS SOBRE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN COMPARACIÓN CON LA MARROQUÍ _____	99
<i>HASNA KARIM</i>	

FECHA DE RECEPCIÓN: 09-09-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-11-2010  
PÁGINAS: 99-105

**ARTÍCULOS. - PARTE III. RECURSOS INFORMÁTICOS, ENSEÑANZA DE LENGUAS Y TRADUCCIÓN** \_\_\_\_\_ **107**

APLICACIONES DE TRADUCCIÓN BASADAS EN MEMORIAS DE DATOS. DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO \_\_\_\_\_ 109

*JOSÉ MANUEL MUÑOZ MUÑOZ Y MERCEDES VELLA RAMÍREZ*

FECHA DE RECEPCIÓN: 25-10-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 09-12-2010  
PÁGINAS: 109-123

EVALUACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS PARA LA TRADUCCIÓN: ESTUDIO ILUSTRATIVO-COMPARATIVO DE HERRAMIENTAS DE USO GENERAL PARA TRADUCTORES \_\_\_\_\_ 125

*IRINA FILATOVA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 30-06-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-09-2010  
PÁGINAS: 125-152

ICT IN HIGHER EDUCATION IN PORTUGAL. CALL – COMPUTER-ASSISTED LANGUAGE LEARNING \_\_\_\_\_ 153

*MARIA JOÃO MARÇALO, MARIA DO CÉU FONSECA Y ANA ALEXANDRA SILVA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 23-11-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-12-2010  
PÁGINAS: 153-162

**ARTÍCULOS. - PARTE IV. RECURSOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN** \_\_\_\_\_ **163**

LA REVISIÓN EN LA NORMA EUROPEA EN-15038 PARA “SERVICIOS DE TRADUCCIÓN” \_\_\_\_\_ 165

*SILVIA PARRA GALIANO*

FECHA DE RECEPCIÓN: 22-04-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-06-2010  
PÁGINAS: 165-187

ALGUNOS RECURSOS DE INTERÉS EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE \_\_\_\_\_ 189

*VERÓNICA ROMÁN MÍNGUEZ*

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-11-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 189-203

LA INTERPRETACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: PRÁCTICAS Y SALIDAS  
PROFESIONALES \_\_\_\_\_ 205

*ARSENIO ANDRADES MORENO*

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 205-222

EL GLOSARIO COMO HERRAMIENTA EN LA INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA. ESTUDIO  
DE UN CASO PRÁCTICO: LA CONCILIACIÓN EN RUANDA \_\_\_\_\_ 223

*ALICE BIANCHESI, SARAY GÓMEZ MARTÍN, ROCÍO LUQUE MERINO, JULIA MIGUÉLEZ MORALES,  
CONCEPCIÓN MIRA RUEDA, ESTER RUTE RUIZ, DANIEL RICARDO SOTO BUENO Y FLORENT TEMBOURY*

FECHA DE RECEPCIÓN: 19-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 223-246

## **ARTÍCULOS. - PARTE V. DE LENGUA Y LENGUAJES ESPECIALIZADOS \_\_\_\_\_ 247**

ANÁLISIS LEXICO-SEMÁNTICO DE LOS ANGLICISMOS VERBALES HOMÓNIMOS Y  
POLISÉMICOS \_\_\_\_\_ 249

*M<sup>a</sup> DOLORES ROMERO LESMES*

FECHA DE RECEPCIÓN: 04-05-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-06-2010

PÁGINAS: 249-261

ESTUDIO DE LOS RASGOS LINGÜÍSTICOS Y ESTRUCTURALES DE LA CRÓNICA MUSICAL  
EN LA PRENSA DIARIA. UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS \_\_\_\_\_ 263

*MARTA CASTILLO AMATE*

FECHA DE RECEPCIÓN: 17-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 263-277

ESTUDIO DEL LENGUAJE DE ESPECIALIDAD ECONÓMICO: EL LENGUAJE DEL  
COMERCIO INTERNACIONAL \_\_\_\_\_ 279

*CARMEN ÁLVAREZ GARCÍA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 14-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 279-290

## **ARTÍCULOS BIBLIOGRÁFICOS \_\_\_\_\_ 291**

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE TERMINOLOGÍA JURÍDICA EN LENGUAS  
FRANCESA Y ESPAÑOLA \_\_\_\_\_ 293

*CONCEPCIÓN MIRA RUEDA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 18-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-12-2010

PÁGINAS: 293-300

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA SOBRE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: LA COLECCIÓN INTERLINGUA DE LA EDITORIAL COMARES DE GRANADA (1996-2010) 301

*EMILIO ORTEGA ARJONILLA Y PEDRO SAN GINÉS AGUILAR*

FECHA DE RECEPCIÓN: 19-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 301-328

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRADUCCIÓN MULTIMEDIA, LA TRADUMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DE LENGUAS \_\_\_\_\_ 329

*M<sup>a</sup> ISABEL MARTÍNEZ ROBLEDO*

FECHA DE RECEPCIÓN: 15-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 329-339

ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN ESPAÑOL SOBRE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS \_\_\_\_\_ 341

*ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ*

FECHA DE RECEPCIÓN: 19-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 341-348

## **RESEÑAS \_\_\_\_\_ 349**

LAS TEORÍAS FEMINISTAS DE LA TRADUCCIÓN A EXAMEN: DESTILACIONES PARA EL SIGLO XXI \_\_\_\_\_ 351

*EMILIO ORTEGA ARJONILLA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-12-2010

PÁGINAS: 351-353

TRADUCCIÓN Y LITERATURA CHICANA: NUEVAS PERSPECTIVAS DESDE LA HIBRIDACIÓN \_\_\_\_\_ 355

*EMILIO ORTEGA ARJONILLA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-12-2010

PÁGINAS: 355-357

LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁMBITO EDITORIAL (INGLÉS-ESPAÑOL) \_\_\_\_\_ 359

*JULIA LOBATO PATRICIO*

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-11-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-12-2010

PÁGINAS: 359-361

LA TRADUCCIÓN EN CONTEXTOS ESPECIALIZADOS. PROPUESTAS DIDÁCTICAS \_\_\_\_ 363

*ALESSANDRO GHIGNOLI*

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-11-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 363-366

LINGÜÍSTICA E TRADUÇÃO NA SOCIEDADE DO CONHECIMENTO \_\_\_\_\_ 367

*LUCILA MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ*

FECHA DE RECEPCIÓN: 06-11-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 367-370

VARIACIÓN SOCIAL DEL LÉXICO DISPONIBLE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA \_\_\_\_\_ 371

*LUCÍA LUQUE NADAL*

FECHA DE RECEPCIÓN: 25-10-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 371-374

PANORAMA ACTUAL DE INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN \_\_ 375

*MARY CARMEN ÁLVAREZ GARCÍA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-11-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 375-380

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS DICCIONARIOS LINGÜÍSTICO-CULTURALES:  
RELACIONES ENTRE FRASEOLOGÍA Y CULTUROLOGÍA \_\_\_\_\_ 381

*EMILIO ORTEGA ARJONILLA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-11-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 381-383

## **MISCELÁNEA \_\_\_\_\_ 385**

SOBRE ALGUNOS MITOS DEL VOCABULARIO TÉCNICO: UN TRADUCTOR ADVERTIDO  
VALE POR DOS \_\_\_\_\_ 387

*CHRISTIAN VICENTE*

FECHA DE RECEPCIÓN: 15-10-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 387-397

ALBERTO LISTA: AN ANGLOPHILE PIONEER IN SPANISH  
TRANSLATION \_\_\_\_\_ 399

*JUAN DE DIOS TORRALBO CABALLERO*

FECHA DE RECEPCIÓN: 17-10-2010  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010  
PÁGINAS: 399-413

DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA: UNA PROPUESTA \_\_\_\_\_ 415

MARÍA LAURA ESTEBAN SEGURA

FECHA DE RECEPCIÓN: 12-10-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-12-2010

PÁGINAS: 415-428

## EDITORIAL

*Emilio Ortega Arjonilla*

Director de *ENTRECULTURAS – Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*

Nº 3 - II semestre 2010 (12 de enero de 2011)

Con el inicio de año y de década anunciamos la publicación de un nuevo número de *ENTRECULTURAS*, correspondiente a las contribuciones recibidas durante el segundo semestre de 2010.

En esta ocasión, contamos con 15 artículos, 4 artículos bibliográficos y 8 reseñas. Los temas tratados se reparten en los siguientes apartados:

1. TRADUCCIÓN LITERARIA Y SUBORDINADA (3 artículos)
2. TRADUCCIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA (2 artículos)
3. RECURSOS INFORMÁTICOS, ENSEÑANZA DE LENGUAS Y TRADUCCIÓN (3 artículos)
4. RECURSOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (4 artículos)
5. DE LENGUA Y LENGUAJES ESPECIALIZADOS (3 artículos)
6. ARTÍCULOS BIBLIOGRÁFICOS (4 artículos)

Se sigue manteniendo una importante diversidad temática, destacando, en este caso, por el número de contribuciones recibidas, los artículos destinados a la presentación, análisis y/o evaluación de recursos informáticos para la enseñanza de la traducción y/o de las lenguas extranjeras y los recursos destinados al conocimiento y/o al ejercicio de la profesión de traductor o intérprete. También resulta relevante el número de artículos bibliográficos, que versan sobre distintos ámbitos especializados (traducción y terminología jurídica, traducción e interpretación para los servicios públicos, traducción multimedia, tradumática, etc.) o sobre colecciones especializadas en Traducción e Interpretación (Interlingua - actualización).

Los demás artículos presentes en este número versan sobre traducción especializada (literaria, subordinada, jurídica y económico-financiera) o sobre estudios de la lengua inglesa y/o de discursos especializados (musical y comercio internacional).

Como novedad, fruto de la evaluación de esta primera etapa (3 números desde marzo de 2009), incorporamos a la revista, a partir del próximo número (nº 4, I semestre de 2011), un monográfico coordinado por un miembro del Consejo de Redacción de la revista y por un experto de reconocido prestigio ajeno a este Consejo. También anunciamos, con el

lanzamiento de este número, el monográfico del nº 5, correspondiente al II semestre de 2011.

No obstante, se mantienen todas las demás secciones de la revista (artículos, artículos bibliográficos, reseñas e informes técnicos) y de la página web donde ésta se aloja (recursos, novedades, enlaces, etc.) y se anuncian las fechas previstas de recepción, aceptación y publicación de los números correspondientes a este año que ahora empieza (nº 4, publicación: 15 de julio de 2011; nº 5, publicación: 15 de diciembre de 2011).

*El Director*

ARTÍCULOS

PARTE I. TRADUCCIÓN LITERARIA Y  
SUBORDINADA



## LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA EN LA TRADUCCIÓN DEL CORÁN

*Ahmed Kamal Zaghloul*

Universidad de Al-Azhar (Egipto)

### ABSTRACT

We could say that the translator and the author of the original text have an implicit agreement which guarantees that the personal views of the author, no matter contrary or similar they may be to the translator's, will be translated without adding or removing anything. However, translations of the Quran are normally full of footnotes with which the translator expresses either his rejection or admiration of the quranic text, thus breaking that agreement. The variety and multiplicity of the footnotes offered by the translators of the Quran make this Book an ideal example to study the presence of footnotes on the translated works.

KEY WORDS: translation, footnotes, Quran.

### RESUMEN

Podríamos decir que entre el traductor y el autor del texto original hay un pacto implícito que garantiza que las opiniones personales del autor, por mucho que sean contrarias o semejantes a las del traductor, serán traducidas sin añadir ni quitar nada. No obstante, las traducciones del Corán están normalmente salpicadas de notas a pie de página a través de las cuales el traductor expresa su rechazo o agrado con el pensamiento que traduce, rompiendo así aquel pacto. La variedad y cantidad de las notas que ofrecen los traductores del Corán hacen de este Libro un ejemplo ideal para estudiar la presencia de notas en las obras traducidas.

PALABRAS CLAVE: traducción, notas a pie de página, Corán.

### 1. INTRODUCCIÓN

La primera versión conocida del Corán al latín es ordenada por Pedro el Venerable (1092-1156) en 1142, y desde esta fecha las traducciones coránicas comienzan a sucederse hasta nuestros días. Teniendo en cuenta que las primeras versiones son elaboradas en la Edad Media, período repleto de

violentas luchas entre cristianos y musulmanes, tanto en Occidente (para hacerse con el poder en la Península Ibérica) como en Oriente (a través de la guerra de las cruzadas), no es de extrañar que el lenguaje utilizado en las traducciones latinas sea, como aseguran los profesores encargados del proyecto “La percepción del Islam en la Europa cristiana: Traducciones latinas del Corán y controversias islamo-cristianas”, notablemente hostil hacia el Islam<sup>1</sup>, algo que se percibe fácilmente en las notas aclaratorias de los traductores. Sin embargo, se observa que incluso hasta el siglo XIX se elaboran traducciones coránicas que siguen la misma huella de las versiones latinas. Un ejemplo de ello es la versión de Benigno de Murguiondo y Ugartondo del año 1875<sup>2</sup>, en la cual el traductor transmite, por ejemplo, el primer capítulo del Corán en media página, mientras que lo comenta y lo critica en unas sesenta páginas.

Ahora bien, ¿qué podemos pensar de las traducciones más modernas?, ¿seguirán los no musulmanes utilizando las notas para criticar el Corán?, ¿empezarán los musulmanes a aprovecharlas para defender su Libro Sagrado<sup>3</sup>? Para dar con respuestas a dichas preguntas, voy a analizar las notas de carácter religioso que figuran en el segundo capítulo del Corán en siete versiones españolas publicadas en los siglos XX y XXI, y que cubren los últimos cien años. A continuación se relacionan, cronológicamente, los traductores de estas versiones:

- 1) Joaquín García Bravo (1907).
- 2) Juan Bautista Bergua (1931)<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> En este sentido, véase, por ejemplo, J. Martínez Gázquez (2005): “Finalidad de la primera traducción latina del Corán”, en M. Barceló y J. Martínez Gázquez (eds.): *Musulmanes y cristianos en Hispania durante las conquistas de los siglos XII y XIII*, Bellaterra; J. Martínez Gázquez y Ó. de la Cruz Palma (2000): “Las traducciones árabe-latinas impulsadas por Pedro el Venerable”, en M. D. Burdeus, E. Real y J. M. Verdegal (eds.): *Las órdenes militares: Realidad e imaginario*, Castelló de la Plana; N. Petrus i Pons (2005): “Marcos de Toledo y la segunda traducción latina del Corán”, en M. Barceló y J. Martínez Gázquez (eds.): *Musulmanes y cristianos en Hispania durante las conquistas de los siglos XII y XIII*, Bellaterra.

<sup>2</sup> Cfr. B. d. Murguiondo y Ugartondo (1875): *Alcorán traducido fielmente al español, anotado y refutado según el dogma, la doctrina santa y la moral perfecta de la Santa Religión Católica Apostólica Romana, única verdadera*, Madrid.

<sup>3</sup> Cabe señalar que la posibilidad de traducir el Corán a otras lenguas siempre ha sido un asunto discutible por parte de los teólogos musulmanes. Sólo a partir del año 1936 empieza una etapa totalmente nueva en la historia de dicha problemática, ya que en este año el *Šayj Muštafā al-Marāgī*, teólogo de la categoría más alta de Al-Azhar (la institución religiosa casi más importante en el mundo islámico, situada en Egipto), manifiesta expresamente, en una fetua famosa, la posibilidad, e incluso la necesidad, de traducir el Corán a otras lenguas. Desde esta fecha los traductores musulmanes empiezan a penetrar en el campo de la traducción del Corán.

<sup>4</sup> Cuando salieron a la luz las primeras ediciones de esta versión, no llevaban explícitamente el nombre de su traductor. Se ponían las letras iniciales de su nombre (J. B. B.). En algunas ediciones estas letras iniciales figuran incluso en sentido inverso, O. B. B. J. (Juan Bautista Bergua Olavarrieta). El nombre del traductor empieza a aparecer expresamente en los sesenta del siglo pasado.

- 3) Rafael Cansinos Assens (1951).
- 4) Juan Vernet (1953).
- 5) Julio Cortés (1979).
- 6) Muhámmad Asad (traductor inglés, cuya versión fue transmitida al español por Abdurrasak Pérez [2001]).
- 7) Bahiġe Mulla H̄uech (2004).

Al elegir estas versiones se ha tenido en cuenta que sean variadas, tanto en lo que se refiere a la doctrina religiosa adoptada por los traductores como a su conocimiento de la lengua árabe. De entre los traductores elegidos se encuentran tres cristianos (J. García Bravo – J. Vernet – J. Cortés), dos musulmanes (M. Asad – B. Mulla H̄uech), un judío (R. Cansinos Assens), y un ateo (J. Bautista Bergua). Por otro lado, tres versiones son directas del árabe (R. Cansinos Assens<sup>5</sup> – J. Vernet – J. Cortés), otras tres son indirectas, es decir, a través de otras lenguas, (J. García Bravo – J. Bautista Bergua – M. Asad), y una que es directa con respecto al texto coránico e indirecta con respecto a los comentarios (B. Mulla H̄uech).

En lo que se refiere al segundo capítulo del Corán, la sura al-Baqara (la Vaca), ha sido elegido por la variedad de sus notas de carácter religioso, como vamos a ver más adelante.

## 2. APROXIMACIÓN TEÓRICA A LAS NOTAS DEL TRADUCTOR

### 2.1. ¿QUÉ ES LA NOTA DEL TRADUCTOR?

Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (DRAE) la nota es “una advertencia, explicación, comentario o noticia de cualquier clase que en impresos o manuscritos va fuera del texto”<sup>6</sup>, mientras que el *Diccionario de María Moliner* la define como un “escrito que se pone en los libros, bien al pie de la página, bien al final de ellos, en que se comenta, amplía o aclara algo del contenido del texto”<sup>7</sup>. Las dos definiciones son, pues, similares. Ambas concuerdan en que la nota es una aclaración del contenido del texto, es decir, sirve para mejorar la comprensión del texto. El DRAE, detallando más la función de la nota, señala que hay cuatro tipos de aclaración: advertencia, explicación, comentario y noticia.

---

<sup>5</sup> He considerado la traducción de Cansinos Assens como una versión directa del árabe de acuerdo con lo que dice el mismo traductor, aunque algunos especialistas ponen en tela de juicio su conocimiento de la lengua árabe, pero valorar esto necesitaría un estudio aparte.

<sup>6</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, 22ª ed.

<sup>7</sup> MOLINER, M. (1998): *Diccionario de uso del español*. Madrid, 2ª ed.

Concuerdan, asimismo, en que las notas van fuera del texto, porque si se colocaran en el texto, causarían confusión al lector. Por lo que se refiere al lugar exacto donde se ponen las notas, María Moliner ofrece dos opciones: al pie de la página o al final del libro. Hablando más precisamente de la nota del traductor, Peter Newmark<sup>8</sup> añade otras dos opciones: dentro del texto (normalmente es otra posibilidad o una explicación de la expresión traducida) y al final del capítulo (que cansan y distraen mucho a los lectores cuando los capítulos son largos). Sin embargo, se llaman, en general, notas “a pie de página” porque la parte inferior de la página es el lugar común donde se colocan.

Es necesario, por otro lado, que la nota sea lo más breve posible. El traductor debe tener conciencia de la función de la nota, que es, en el fondo, algo extra al texto. Por eso, si la intervención del traductor es inevitable, es preferible que no sea exhaustiva, pues conduce a la interrupción del ritmo de la lectura.

Normalmente la intención del traductor al poner notas es completar el contenido del texto original, es decir, quiere que su versión resulte lo más fiel al texto original. El traductor pone en el texto todo lo que puede transmitir del mensaje del autor; y a pie de página, lo que quede sin traducir, o como dice Ribelles Hellín<sup>9</sup>, el traductor utiliza las notas para “reconstruir toda la información que el texto traducido es incapaz de transmitir”.

La intervención del traductor responde, pues, a una motivación clara: “rellenar los vacíos referenciales, de orden lingüístico o cultural, que se producen en el trasvase del enunciado a otra lengua y por lo tanto a otra comunidad lingüística y a otro universo cultural”<sup>10</sup>. El traductor no añade, pues, nada al texto original, sino al lector del texto de la lengua terminal. Con las notas, el traductor agrega lo que cree que es necesario para que los lectores entiendan las dimensiones culturales y lingüísticas del texto.

## 2.2. IMPORTANCIA DE LA PRESENCIA DE NOTAS EN LAS OBRAS TRADUCIDAS

La importancia de las notas del traductor consiste en que es, probablemente, el único espacio con el que se puede reconocer la personalidad del traductor y averiguar hasta qué punto muestra fidelidad hacia el texto original, aunque tenga creencias, ideas y valores muy diferentes a los suyos. Por

---

<sup>8</sup> NEWMARK, P. (1995): *Manual de traducción*. Madrid, 130-31.

<sup>9</sup> Ribelles Hellín. N. (2003-2004): “Las notas a pie de página en las versiones al español de las novelas de Patrick Mediano: «la honte du traducteur»”. *Anales de Filología Francesa*, n.º 12, 385.

<sup>10</sup> Donaire, M. L. (1991): “(N. del T.): Opacidad lingüística, idiosincrasia cultural” en M. L. Donaire y F. Lafarga (eds.): *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*. Oviedo, 90-91.

eso, Esther Morillas<sup>11</sup> considera que, con las notas, el traductor rompe el implícito pacto de silencio que establece con el autor y la obra que traduce, y además, pasa a situarse en primer plano.

Las notas pueden ayudar, asimismo, a descubrir el espacio de lo intraducible. En muchas ocasiones el traductor recurre al uso de la nota para justificar una cierta traducción, algo que ocurre normalmente al transmitir palabras o frases que no tienen equivalencias exactas en la lengua terminal. Esta idea aparece claramente reflejada en las traducciones coránicas, lo que se puede justificar, como afirman muchos traductores y especialistas<sup>12</sup>, por la inimitabilidad del Corán, tanto en el contenido como en la forma. Es fácil concluir, por tanto, que las notas del traductor “han de permitir una reflexión no sólo sobre la difícil tarea de la traducción sino también sobre el complejo estatuto del traductor”<sup>13</sup>.

Sin embargo, no todos los investigadores están de acuerdo sobre la importancia de las notas. Para algunos, las notas son una parte complementaria de la información, que es muy oportuno aprovechar. Por lo tanto, “son inevitables, e importantes y significativas para la traducción de las referencias culturales y de las connotaciones lingüísticas, puesto que, tanto unas como las otras, pueden perderse en la traducción”<sup>14</sup>. La presencia de notas es, a veces, señal de lealtad y de realismo, ya que ayuda al lector a superar la distancia que existe entre las dos culturas<sup>15</sup>.

Por el contrario, para otros investigadores, las notas suponen el fracaso del traductor<sup>16</sup>. Éstos consideran que la nota a pie de página pretende mostrar que el texto traducido es idéntico al texto original, algo que en algunas ocasiones no es verdad, pues la nota confiere al texto un rango de exactitud o de funcionalidad que, de ser analizado, a lo mejor no tiene<sup>17</sup>.

Tanto los que defienden como los que atacan la presencia de notas concuerdan en que tiene el inconveniente de obligar al lector a interrumpir la lectura del texto para leer las explicaciones situadas a pie de página o al final del escrito. No obstante, los que rechazan la presencia de notas insisten en que este

---

<sup>11</sup> MORILLAS, E. (2005): “N. de la T.”, *El trujamán* [en línea]: [http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/junio\\_05/30062005.htm](http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/junio_05/30062005.htm) [Consulta: 10 de julio de 2009].

<sup>12</sup> Juan Vernet, por ejemplo, dice: “después de tantos años de trabajar sobre el mismo texto he de confesar que el del Alcorán es intraducible” (VERNET, J. (2001): “Introducción” a *Alcorán: Traducción castellana de un morisco anónimo del año 1606*. Barcelona, p. XI).

<sup>13</sup> DONAIRE, M. L., *op. cit.* p. 79.

<sup>14</sup> RIBELLES HELLÍN, N., *op. cit.*, p. 385.

<sup>15</sup> Cfr. BUZZETI, C. (1976): *Traducir la palabra*, Navarra, 103-04.

<sup>16</sup> “La note en bas de page est la honte du traducteur”, en: MOUNIN, G. (1998): *Les problèmes théoriques de la traduction*. París, p. XI.

<sup>17</sup> EL-MADKOURI MAATAOUI, M. (2001): “Traducción y notas a pie de página” en A. Barr et al. (eds.): *Últimas corrientes teóricas en los estudios de traducción y sus aplicaciones*. Salamanca, 159.

no es el único inconveniente. Según Carlo Buzzeti, las notas pueden ser señal de una doble pereza, puesto que suele ser más fácil poner una nota que buscar pacientemente en la lengua y cultura propias un buen equivalente<sup>18</sup>. Siguiendo la misma línea de Buzzeti, otros autores<sup>19</sup> opinan que la presencia de notas rompe la ilusión de que la obra ha sido escrita originalmente en la lengua de la traducción.

Según El-Madkouri<sup>20</sup>, uno de los que más se oponen a la presencia de notas, el traductor interviene, normalmente, bien para informar sobre referencias culturales y connotaciones lingüísticas que se suponen desconocidas por el lector del texto terminal, o bien para criticar y censurar al autor del texto original. Tanto una como otra intervención es rechazada porque el traductor se sitúa, en la primera, en una posición de cierto dominio sobre un lector que, aunque anónimo, se prejuzga ignorante de los contenidos de la nota, y se sitúa, en la segunda, por encima del texto traducido, mencionando sus fallos y, en algunos casos, sus faltas de lógica.

Este crítico no acepta, por tanto, que el traductor se sienta superior a su lector. Se entiende, asimismo, de sus palabras que el traductor interviene nada más que para lucirse. A este respecto son interesantes las palabras salpicadas de ironía de Esther Morillas, con las que se intenta imaginar lo que se le ocurre al traductor a la hora de tomar la decisión de colocar notas:

El traductor dice con sus notas: «Estoy aquí, voy a explicaros lo que no sabéis, os recuerdo que estáis leyendo un libro traducido y que no basta con traducir frase a frase, sino que en ocasiones, como esta, es necesario añadir un dato del que probablemente no tenéis conocimiento. Puede que incluso si leyeráis este libro en su lengua original tampoco supierais las cosas que anoto; no es cuestión de lenguas, del plano lingüístico me encargo yo, es cuestión de enciclopedia personal, de cultura»<sup>21</sup>.

Tanto El-Madkouri como Morillas pueden tener razón con respecto a las intervenciones eruditas, aunque resulta difícil generalizar, ya que a veces el lector del texto de la lengua de traducción no puede captar perfectamente el sentido del texto original, porque éste está dirigido a un lector diferente. De ahí que el traductor se ve obligado a colocar notas fuera del texto para despejar las dudas del lector. En este caso, las ventajas de las notas superan, en mi opinión, las desventajas.

---

<sup>18</sup> BUZZETI, C., *op. cit.*, p.103.

<sup>19</sup> MAYORAL ASENSIO, R. y R. MUÑOZ MARTÍN (1997): “Estrategias comunicativas en la traducción intercultural” en P. Fernández Nistal y J.M. Bravo Gozalo (eds.): *Aproximaciones a los estudios de traducción*. Valladolid, 151.

<sup>20</sup> Cfr. M. EL-MADKOURI MAATAOUI, *op. cit.*, p. 159 y ss.

<sup>21</sup> E. MORILLAS, *op. cit.*

La traducción del vocablo coránico *ḥanīf*<sup>22</sup> puede ser una buena ilustración de este caso. De siete versiones españolas del Corán, la palabra no se traduce en tres (Bergua – Vernet – Cortés). Según entienden estos traductores el vocablo coránico no tiene equivalente adecuado en la cultura española, por eso se limitan a transcribirlo (ḥanīf), colocando una nota a pie de página para explicar su significado. Los traductores musulmanes (Asad – Mulla), por su parte, transmiten la palabra árabe, respectivamente, como “que se apartó de todo lo falso” y “el monoteísta puro”, colocando, también, una nota para justificar su traducción. Es decir, cinco traductores creen que es necesario poner una nota para traducir la palabra. Al contrario, Bravo la traduce como “verdadero creyente”, sin colocar nota, traducción que quizá no transmite, adecuadamente, la connotación cultural del vocablo coránico. La traducción aún más curiosa es la de Cansinos Assens, quien la transcribe “el hánif”, sin colocar nota, traducción que podría confundir al lector hispano, ya que es una palabra que no existe en la lengua española.

Este ejemplo deja de manifiesto que la nota a pie de página, a veces, es imprescindible para rellenar, como se ha señalado anteriormente, los vacíos referenciales, de orden lingüístico o cultural. Mientras que la nota no justificada interrumpe el ritmo de la lectura, la nota justificada facilita, en mi opinión, esta tarea, y anima al lector a seguir leyendo el texto, porque le saca inmediatamente de perplejidades causadas por la aparición de una palabra o una frase no bien entendida en el texto. Por todo eso, creo que no es justo generalizar diciendo que la nota de pie de página supone el fracaso del traductor. Lo que sí debe hacer el traductor es, como afirma Álvarez Calleja<sup>23</sup>, procurar reducir las notas explicativas al mínimo, ya que un buen traductor tiene que demostrar su erudición, en vez de llenar de notas explícitas el texto.

En lo que se refiere a la presencia de notas, precisamente, en las obras traducidas del árabe al español, cabe señalar que algunos investigadores la consideran más justificada y admisible, porque, como dice Buzzeti, la importancia de las notas explicativas se duplica en la traducción de textos “cargados de cultura extraña”<sup>24</sup>. Al contrario, otros especialistas insisten en que el traductor de los textos árabes no debe exagerar en colocar notas, partiendo de que se encuentra ante una cultura extraña:

El traductor del árabe al español no debe presentarse ante el lector de la versión como “gurú” o intérprete necesario o insustituible entre un lejano texto de partida y el texto de llegada, papel que se otorga a sí mismo mediante el abuso de recursos que

<sup>22</sup> La aleya en que se menciona este vocablo es la del número 2:135:

<sup>23</sup> ÁLVAREZ CALLEJA, M<sup>a</sup> (1991): *Estudios de traducción (Inglés-Español): Teoría, práctica y aplicación*. Madrid, 224.

<sup>24</sup> BUZZETI, *op. cit.*, p. 103.

suponen una opción propia y una directa intervención del traductor en el texto de llegada<sup>25</sup>.

Intentando justificar el abuso de notas en algunas obras traducidas del árabe, El-Madkouri dice:

La fuerte presencia -quizá intromisión- del traductor en el texto traducido se debe a que la mayoría de las traducciones del árabe al español se ha llevado a cabo por filólogos docentes. De hecho se ha observado que la nota a pie de página es más abundante en los filólogos-traductores, en que la erudición didáctica se impone al proceso de la traducción, que en traductores ajenos a la docencia<sup>26</sup>.

Concluyendo, se puede decir que las notas que aparecen en las obras traducidas del árabe al español pueden ser más admisibles que aquéllas que se colocan en las obras traducidas de las lenguas que pertenecen a ámbitos culturales más cercanos al español, como el francés o el portugués, porque en este caso disminuyen relativamente las connotaciones culturales o lingüísticas que se suponen que no son interpretables por el lector del texto traducido. Sin embargo, el traductor de los textos árabes debe esforzarse en utilizar todos los posibles recursos de traducción para evitar colocar notas de una forma exagerada.

### 2.3. TIPOS DE LAS NOTAS DEL TRADUCTOR

Existen varias propuestas para clasificar las notas del traductor, como la de Peter Newmark, según la cual las notas pueden ser culturales, lingüísticas o técnicas<sup>27</sup>. En este apartado vamos a detallar y aplicar la clasificación de M<sup>a</sup> Luisa Donaire, que es más profunda, a las notas de las traducciones coránicas.

Donaire clasifica las notas explicativas partiendo de la actitud que adopta el traductor al tomar la decisión de intervenir. Según esta división, el traductor interviene a pie de página bien como lector o bien como autor. En el primer caso proporciona claves de lectura; y en el segundo, claves de traducción<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> PEÑA MARTÍN, S. et al., “¿Perro no come perro? Sobre la necesidad de un análisis de traducciones del árabe” en E. Morillas y J. P. Arias Torres (eds.): *El papel del traductor*. Salamanca, 145.

<sup>26</sup> M. EL-MADKOURI MAATAOUI, *op. cit.*, p. 167.

<sup>27</sup> P. NEWMARK, *op. cit.*, pp. 129-30.

<sup>28</sup> M. L. DONAIRE, *op. cit.*, p. 83 y ss.

En cuanto a las claves de lectura, la autora distingue tres tipos ordenados jerárquicamente, según supongan un mayor o menor alejamiento del modelo de un puro trasvase textual:

1) Intervenciones eruditas, es decir, no son esenciales para la comprensión del texto, y no lo son porque el autor del texto original no ofreció esos datos. Muy a menudo se trata de datos prolijos, enciclopédicos. A este tipo pertenecen también las notas en que se trata de traducir frases o términos que en el texto original aparecen en una lengua distinta a la del texto.

Parece que la traducción coránica que más se caracteriza por este tipo de notas es la de Bergua. Sus notas son muy extensas, razón por la cual se opta por colocarlas al final del libro. A este respecto, cabe destacar que es, probablemente, la única versión española del Corán cuyas notas no van al pie de página. Como ejemplo de las notas que figuran en la traducción de Bergua hablamos a continuación del comentario que hace el traductor ateo sobre la aleya siguiente:

Y entonces, Moisés dijo a su pueblo: “¡Oh pueblo mío!  
En verdad habéis obrado mal con vosotros mismos adorando al  
becerro. Arrepentíos, volved a vuestro Creador y matad a todos  
los demás<sup>29</sup>.”

El traductor comenta esta aleya en tres páginas<sup>30</sup>. Empieza su comentario enlazando el versículo coránico con la Biblia (Éxodo XXXII, 25 a 29). Critica, después, el mandato divino de matarse unos a otros, precepto en el que creen los partidarios de las tres religiones monoteístas: judíos, cristianos y musulmanes. Según el traductor, si Dios ordenase algo así, sería “un desalmado criminal”. Con esta frase: “En cuanto a Mahoma, ¿qué pensar y decir de Mahoma, al que vemos alterar a su capricho los relatos bíblicos?”, Bergua llega a hablar del Profeta, diciendo explícitamente que es un “embustero” y un “perturbado genial”. Luego opina sobre los “crímenes” cometidos por los “hijos espirituales” del Profeta. Finaliza su comentario reflexionando sobre el dicho de Plauto: «*Homo homini lupus*» (El hombre es un lobo para el hombre).

2) Connotaciones culturales o lingüísticas que se suponen no interpretables por el lector del texto traducido. Estas connotaciones deberían ser fácilmente detectables por el lector del texto original, puesto que el autor no las explica, y que, sin embargo, el lector de la traducción no sabría interpretar. La intervención en este caso parece algo más justificada.

Como ilustración de este tipo de notas hago referencia a la traducción de la aleya siguiente:

---

<sup>29</sup> BERGUA, J. B. (1975): *El Corán*. Nueva traducción, estudio preliminar, notas e índice analítico para el fácil manejo de este texto religioso. Madrid, 2: 51.

<sup>30</sup> Cfr. *ibid*, 2:51, nota 20, pp. 702-04.

¡Perezcan las manos de Abu Láhab\*! ¡Perezca él!

\* Abu Láhab era apodo de Abd al-Uzza b. Abd al-Muttálib, tío paterno de Mahoma y adversario declarado del islam. Jefe del clan de Hásim, al que pertenecía el Profeta, negó a éste la protección del clan<sup>31</sup>.

Si la mayoría de los lectores árabes sabe quién es Abū Lahab, son muy pocos los hispanos que conocen la identidad de este personaje. Por eso, Julio Cortés, traductor del ejemplo mencionado, opta por colocar una nota para que sus lectores conozcan quién es este hombre maldito por Dios.

3) Connotaciones culturales o lingüísticas que se pierden en la traducción. La intervención directa del traductor en este tipo es la menos discutible, puesto que se reconstruye toda la información contenida en el original cuando el texto traducido es incapaz de transmitirla.

Los términos de carácter polisémico y los difíciles de tener correspondencias exactas en otras lenguas, y que existen frecuentemente en el texto coránico, son ejemplos representativos de este tipo de notas bastante justificado. Como ilustración de ello, se puede ver la traducción del concepto *ḥanīfā*, ejemplo que hemos mencionado anteriormente.

En lo que se refiere a las claves de traducción, son aquellas intervenciones que hacen del traductor autor de un texto diferente. El traductor coloca notas a pie de página para justificar y responsabilizarse de sus propias opciones. La importancia de este tipo de notas radica en que marcan en buena medida el espacio de lo intraducible.

Este tipo de notas está esparcido en las traducciones del Corán. A veces el traductor interpreta, por ejemplo, algún versículo coránico de una forma libre, y coloca una nota para justificar su traducción poniendo la interpretación literal del versículo. La traducción de la aleya siguiente de García Bravo puede ser un buen ejemplo de ello:

Dios sabe bien que os engañáis a vosotros mismos.

\* Literalmente: que obráis como traidores con vosotros mismos; es decir: que acabáis siempre por eludir los preceptos<sup>32</sup>.

Otras veces el traductor interviene haciendo lo contrario, es decir, pone la interpretación literal en el texto, y la libre en la nota. Eso es lo que hace, por ejemplo, Mulla Huech al traducir el vocablo coránico *dīn* (religión) en la aleya siguiente:

---

<sup>31</sup> J. CORTÉS, *op. cit.*, 111:1, nota 1, p. 735.

<sup>32</sup> J. GARCÍA BRAVO, *El Sagrado Corán*, Barcelona, 1983, 2:183, nota 2, p. 32.

Abrahán confió esta religión a sus hijos, lo mismo que Jacob (a los suyos): “Hijos míos, Dios os ha escogido la religión\* (verdadera); que no os llegue la muerte sin haberos sometido (plenamente a ella)”.

\* Una traducción aún más acertada de la palabra *din* (religión) sería “estilo de vida”, entendiendo la vida en su totalidad, es decir, tanto la espiritual y la psíquica como la corporal...<sup>33</sup>

Se concluye, pues, que los distintos tipos de notas aclaratorias señalados por Donaire figuran en las versiones españolas del Corán. Parece que la dificultad de traducir este Libro es la que conduce a la variedad de las notas.

### 3. NOTAS DE LAS TRADUCCIONES CORÁNICAS

#### 3.1. ¿POR QUÉ ES NECESARIO COLOCAR NOTAS EN LAS TRADUCCIONES CORÁNICAS?

Al traducir textos divinos, como el Corán, muchos traductores recurren a hacerlo de una forma muy literal para que no les acusen de tergiversar. Uno de dichos traductores es Cansinos Assens, quien dice:

En obras de carácter sagrado como éstas se impone, a nuestro juicio, [...] la fidelidad, extremada hasta la literalidad. No se puede jugar retóricamente con palabras que entrañan misterios teológicos y tienen un valor trascendental para las almas<sup>34</sup>.

Como mi objetivo no es estudiar la literalidad de los traductores del Corán, me limito a apoyarme en el argumento de Assens para concluir que a algunos traductores les da miedo dejarse en el camino algunas referencias culturales o connotaciones lingüísticas del Libro Sagrado. Por eso, las traducciones coránicas salen, normalmente, salpicadas de notas a pie de página que intentan explicar los significados de un texto cargado de simbolismos y metáforas.

Por otro lado, otros traductores optan por colocar sus notas dentro del mismo texto para no causar aburrimiento al lector, remitiéndole al pie de página o al final del libro. Mikel de Epalza es, probablemente, el más representativo de esta tendencia. El traductor de la versión catalana, ganadora

---

<sup>33</sup> B. MULLA HUECH, *Traducción del texto árabe del Corán*, Barcelona, 2004, 2:132, nota 253, p. 57.

<sup>34</sup> CANSINOS ASSENS, R. (1961): *El Korán*, Versión literal e íntegra, Traducción, prólogo y notas de..., Madrid, 1961, pp. 16-17.

del premio del mejor libro traducido al catalán (Premi Ajuntament de Barcelona, 2002) y el Premio Nacional del mejor libro traducido a una lengua de España, 2002, del Ministerio de Cultura, justifica su decisión de integrar la información detallada de los contenidos semánticos del texto árabe en el propio texto por querer hacer la traducción más clara e islámica<sup>35</sup>.

Cabe destacar que aparecen en los últimos años algunas ediciones del original árabe que cuentan con breves comentarios exegéticos colocados al pie de página, como *Tafsir al- Īalālayn* de Īalāl al-Dīn al-Maḥallī (m. 1459) y Īalāl al-Dīn al-Suyūfī (m. 1505). Estas notas que figuran en el texto original del Corán indican que los lectores árabes de nuestros días no podemos percibir el mensaje del Libro Sagrado de la misma forma que lo percibían los primeros musulmanes, algo que se considera lógico al tener en consideración la distancia histórica, lingüística y cultural que separa a los lectores de los dos períodos.

En mi opinión, dichas notas pueden ser prueba de que resulta muy difícil que un traductor transmita el Corán sin colocar notas. Si los árabes no pueden percibir el sentido del Corán como se debe, es lógico que tampoco los no árabes puedan hacerlo, ya que la distancia lingüística y cultural se duplica al traducir el Libro a otras lenguas. Para entender el significado de una cierta aleya, el lector, sobre todo no árabe, necesita saber algunas cosas relacionadas con ella, como, por ejemplo, si está abrogada por otra o si tiene alguna causa de descenso u otra lectura posible, etc.

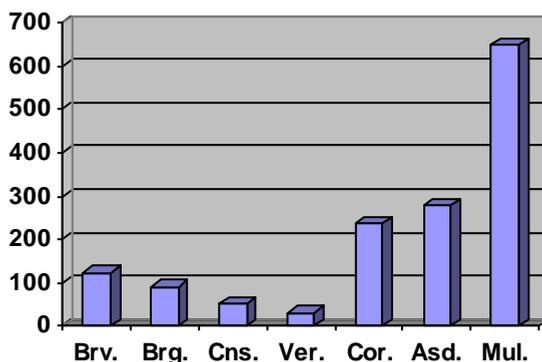
### 3.2. NOTAS DE CARÁCTER RELIGIOSO EN LA TRADUCCIÓN DEL SEGUNDO CAPÍTULO DEL CORÁN

#### 3.2.1. *Notas de los defensores del texto coránico*

Una de las características que destacan más las notas de los defensores del texto coránico consiste en la gran cantidad de notas que colocan a pie a página. Por eso, parece oportuno empezar este apartado estimando el número total de las notas aclaratorias que existen en el segundo capítulo del Corán, *al-Baqara* (la Vaca). La siguiente gráfica nos da una idea de las claras diferencias entre los traductores musulmanes y los no musulmanes con respecto al número de notas<sup>36</sup>:

<sup>35</sup> M. d. EPALZA et al. (2004): “Versión literaria del Corán: una traducción en equipo”, *Hieronymus Complutensis*, 11, p. 11.

<sup>36</sup> Significado de las abreviaturas utilizadas en la gráfica: Brv. (García Bravo), Brg. (J: Bautista Bergua), Cns. (R. Cansinos Assens), Ver. (Juan Vernet), Cor. (Julio Cortés), Asd. (Muhámmad Asad), Mul (B. Mulla Hūech).



Esta gráfica muestra que las dos traducciones que cuentan más con notas a pie de página son las de Mulla H̄uech y Muhámmad Asad, es decir, las de los traductores musulmanes, ya que han puesto, respectivamente, 649 y 278 notas para explicar y comentar las aleyas del segundo capítulo. Esto indica que los traductores musulmanes pueden ser los más partidarios de aceptar y realizar notas aclaratorias a la hora de traducir su Libro sagrado a otra lengua, algo que se debe a su convicción de la inimitabilidad del Corán, de modo que les resultaría difícil transmitir su contenido sin contar con un “comodín” como las notas a pie de página.

Los traductores musulmanes no consideran la suya como una traducción propiamente dicha, sino como un mero comentario de los significados del Libro Sagrado. No sería curioso, pues, que sus traducciones fueran salpicadas de notas explicativas, y que el término *comentario* formara, en muchas ocasiones, parte del título. Melara Navío, por ejemplo, titula la suya *Traducción comentada*<sup>37</sup>; Machordom, *Traducción literaria y comentarios*<sup>38</sup>. Se concluye, pues, que la abundancia de notas en las traducciones coránicas realizadas por escritores musulmanes tiene mucho que ver con la doctrina religiosa de esos traductores. Su pertenencia al Islam es lo que, precisamente, les hace utilizar las notas, quizá, de una forma exagerada.

Por otro lado, los traductores musulmanes intentan, igual que los traductores no musulmanes, relacionar el Corán con las Sagradas Escrituras, aunque su intención es totalmente diferente a la de los detractores del texto divino, como vamos a ver más adelante. Los traductores defensores del texto (Asad y H̄uech) tienen como objetivo acentuar que el Corán, igual que la Biblia, es una revelación de Dios, y que de ahí viene la semejanza entre ambos, pues

<sup>37</sup> Cfr. A. MELARA NAVÍO (1994): *El Corán: Traducción comentada*. Granada.

<sup>38</sup> Cfr. A. MACHORDOM (1995): *Al Qurán* (Sagrado e inimitable), Traducción literaria y comentarios de..., Madrid; M. ASAD (2001): *El mensaje del Qur'an*, Traducción del árabe y comentarios. Córdoba.

tanto ésta como aquél son luces que iluminan el camino al ser humano. La nota siguiente de Muhámmad Asad puede ser una buena ilustración de ello:

Y no cubráis la verdad con falsedad, ni ocultéis la verdad a sabiendas\*.

\* «la ocultación de la verdad» se refiere a que hacen caso omiso, o interpretan en forma deliberadamente falsa, las palabras de Moisés en el pasaje bíblico: “Yahveh tu Dios suscitará, de en medio de ti, entre tus hermanos, un profeta como yo, a quien escucharéis” (Deuteronomio 18 15), y las palabras atribuidas a Dios: “Yo les suscitaré, de en medio de sus hermanos, un profeta semejante a ti, y pondré Mis palabras en su boca” (Deuteronomio 18 18). Estos “hermanos” de los hijos de Israel son evidentemente los árabes, y en particular un grupo de ellos denominados *mustaariba* (“arabizados”), que descienden de Ismail y Abraham: y dado que a este grupo pertenecen los Quraish, la tribu del Profeta árabe, los pasajes bíblicos mencionados deben considerarse como relativos a su advenimiento<sup>39</sup>.

Asad señala, pues, algunos pasajes del Deuteronomio, considerados por él como profecías bíblicas sobre el advenimiento del Profeta Muḥammad.

La visión adoptada por los traductores musulmanes hacia el Corán consiste en pretender siempre demostrar la mayor fiabilidad del Libro. Tratando de comprobar lo correcto de las sentencias del Corán, Muhámmad Asad justifica, por ejemplo, lo que se dice sobre los judíos en la aleya siguiente:

Todo por empeñarse en negar la verdad de los mensajes de Dios y en matar a los profetas contra todo derecho: y todo por rebelarse [contra Dios] y empeñarse en transgredir los límites de lo correcto\*.

\* Es evidente que los judíos mataron de hecho a algunos de sus profetas, como vemos por ejemplo en la historia de Juan el Bautista, y en esa otra acusación más general pronunciada, según los Evangelios, por Jesús: “Jerusalén, Jerusalén, la que mata a los profetas y apedrea a los que le son enviados!” (Mateo 23 37)<sup>40</sup>.

Mulla Huech utiliza, por su parte, palabras y expresiones para elogiar el contenido del Libro Santo. Así pues, describe las aleyas del Corán diciendo que son “magníficas aleyas”<sup>41</sup>. Citando las palabras de Yūsuf ‘Alī<sup>42</sup>, el mismo traductor describe la gran belleza del proverbio coránico que sigue:

---

<sup>39</sup> M. ASAD, *op. cit.*, 2:42, nota 33, p. 11.

<sup>40</sup> Ibid, 2:61, nota 48, p. 14.

<sup>41</sup> B. MULLA HUECH, *op. cit.*, “introducción a la sura 2”, p. 5.

O bien, (su caso) es similar al de aquellos que, en medio de una tormenta con tiniebla, truenos y relámpagos, y por temor a la muerte, se protegen de los rayos metiéndose los dedos en las orejas. A estos descreídos, Dios les mantiene bien acorralados\*.

\* Poderosa descripción, maravillosamente plástica, de la situación de los que rechazan la fe [...] (Yūsuf ‘Alī)<sup>43</sup>.

### 3.2.2. *Notas de los detractores del texto coránico*

Los traductores no musulmanes tratan, normalmente, de relacionar el Corán con las otras Escrituras Sagradas. Por eso, aprovechan las notas a pie de página para hacer referencia a algunos versículos bíblicos que tienen alguna relación con las aleyas coránicas a fin de encajar el Corán dentro de un marco judío o cristiano, asegurando, de este modo, que el Texto Sagrado de los musulmanes es de inspiración judeo-cristiana, es decir, no ha aportado nada significativo en la historia de la humanidad, pues todo existe ya en el Antiguo y el Nuevo Testamento. Aunque este fenómeno aparece claro en casi todas las versiones de los no musulmanes, la intención varía dependiendo de las convicciones religiosas y filosóficas de cada traductor. Bautista Bergua lo expresa explícitamente en la nota siguiente:

Se nota en este sura, y, por supuesto, en otras muchas ocasiones [...] la verdadera preocupación que le producían a Mahoma tanto los judíos como los cristianos, de cuyos libros sagrados tan ampliamente, como vamos viendo, se había servido para formar el suyo<sup>44</sup>.

Como ejemplo práctico de este aspecto citamos un comentario de Cansinos Assens en que hace referencia directa a un versículo del Evangelio de Mateo que tiene un proverbio parecido al mencionado en la aleya coránica objeto de traducción.

¡Ye los que creen! No hagáis vanas vuestras limosnas con el halago o el daño, como los que gastan lo suyo mirando a la gente, y no creen en Alá ni en el día, el último, pues su semblanza de la peña, sobre la que hay tierra; y cayó sobre ella un aguacero y

---

<sup>42</sup> Yūsuf ‘Alī es un escritor indio que tradujo el Corán al inglés. La primera edición de esta versión fue publicada en 1934.

<sup>43</sup> B. MULLA HUECH, *op. cit.*, 2:19, nota 17, p. 10.

<sup>44</sup> J. B. BERGUA, *op. cit.*, 2:132, nota 52, p. 710.

dejóla lisa; no podrán sobre cosa de lo que allegaron; y Alá no guía al pueblo de los incrédulos\*.

\* «Y cualquiera que me oye estas palabras y no las hace, lo compararé a un hombre insensato, que edificó su casa sobre la arena; y descendió lluvia y soplaron vientos e hicieron ímpetu en aquella casa; y cayó y fue grande su ruina» (*San Mat.*, VII, 26-27)<sup>45</sup>.

Esta intención llega a su punto culminante en la traducción de Julio Cortés, quien relaciona 61 de las 286 aleyas del segundo capítulo con las Sagradas Escrituras, o lo que es lo mismo, uno de cada cinco versículos coránicos tiene, según Cortés, alguna relación con los libros sagrados anteriores.

Por otro lado, algunos traductores no musulmanes utilizan la nota para explicar que los hechos o acontecimientos históricos mencionados en la aleya no se corresponden con la época a la que se hace referencia, es decir, el texto coránico contiene anacronismos. Como ejemplo, citamos, a continuación, el comentario que hace García Bravo sobre la aleya en que Moisés, hablando a su pueblo, dice:

Volved a Egipto y allí hallaréis lo que pedís\*.

\* Este pasaje, así como el versículo 59 del sura XXVI<sup>46</sup>, donde se dice que los israelitas volvieron a Egipto, es uno de los tantos anacronismos que se advierten en el Corán<sup>47</sup>.

Algunos traductores intentan, asimismo, demostrar que algunas aleyas se contradicen entre sí. En este caso el traductor indica en la nota las aleyas que tengan significado diferente al de la aleya traducida. Este aspecto fue reflejado en las traducciones de Bravo, Assens y Cortés. De la traducción del primero citamos el ejemplo siguiente:

El profeta cree en lo que el Señor le ha enviado. Los fieles creen en Dios, en los ángeles, en sus libros y en sus enviados. Dicen: No establecemos diferencia entre los enviados de Dios\*.

\* Este pasaje está en contradicción con el versículo 254 del mismo sura<sup>48</sup>, así como con el sentido de varios versículos del sura XIX<sup>49</sup>.

---

<sup>45</sup> R. CANSINOS ASSENS, *op. cit.*, 2:266, nota 1, p. 94.

<sup>46</sup> Se refiere a esta aleya: “Sí, fue así, y nosotros los dimos en herencia a los hijos de Israel”.

<sup>47</sup> J. GARCÍA BRAVO, *op. cit.*, 2:52, nota 1, p. 11.

<sup>48</sup> Se refiere a esta aleya: “Nosotros elevamos a los profetas a los unos por encima de los otros. Los más elevados son aquellos a quienes Dios ha hablado”.

<sup>49</sup> J. GARCÍA BRAVO, *op. cit.*, 2:285, nota 1, p. 51.

Para comprobar este aspecto mencionamos otro ejemplo de la traducción de Julio Cortés, quien relaciona la aleya coránica, objeto de traducción, con otras 42 aleyas<sup>50</sup>:

Dios ha sellado sus corazones y oídos; una venda cubre sus ojos y tendrán un castigo terrible\*.

\* En esta y otras aleyas (C. 6:39,125; 7:178,186 [...]) parece negarse la libertad humana. En otras (C. 4:79,111; 6:104; 9:82,95 [...]), por otra parte, se admite la responsabilidad humana<sup>51</sup>.

Por otro lado, algunos traductores no musulmanes califican como “distorsionadas” algunas aleyas coránicas. La siguiente nota de Bergua expresa claramente esta tendencia:

No abrogaremos ningún versículo de este Libro, ni te haremos olvidar ni tan siquiera uno de ellos\* sin darte otro mejor, o cuando menos semejante.

\* Se sospecha que este versículo, lo mismo que otro análogo, el 103 del sura XVI<sup>52</sup>, no son de Mahoma, sino que han sido introducidos por los teólogos musulmanes<sup>53</sup>.

Comentando sobre la misma aleya, Cansinos Assens<sup>54</sup> justifica, por su parte, la invención de los teólogos musulmanes a esta aleya, ya que, según él, se apoyan en ella para sostener la teoría de las abrogaciones y derogaciones que tiende a eliminar las contradicciones que se encuentran en el Libro.

Algunos traductores llegan, asimismo, a manifestar explícitamente que el Corán es una creación propia de Muḥammad. Este aspecto se repite frecuentemente en la traducción de Bergua. La nota siguiente podría ser buen ejemplo de ello:

En cuanto a aquellos que no crean y declaren falsos Nuestros signos\*, los tales serán los compañeros del Fuego (Infierno), y en él permanecerán eternamente.

---

<sup>50</sup> Al citar las palabras textuales del traductor, nos limitamos a mencionar solamente algunas de estas 42 aleyas para no alargar innecesariamente la cita.

<sup>51</sup> J. CORTÉS, *op. cit.*, 2:7, nota 7, p. 4.

<sup>52</sup> Se refiere a esta aleya: “Y cuando yo cambio un versículo por otro (del Corán) –Alá conoce mejor que nadie lo que desde arriba es preciso revelar–, tus adversarios, ¡Oh Mahoma!, dicen: «¡No, falso todo!»”.

<sup>53</sup> J. B. BERGUA, *op. cit.*, 2:100, nota 44, p. 708.

<sup>54</sup> Cfr. R. CANSINOS ASSENS, *op. cit.*, 2:100, nota 2, p. 64.

\* Aquí se dirigía Mahoma (por boca de Alá) muy particularmente a los judíos...<sup>55</sup>.

No obstante, Bergua no es el único que lo hace. En la nota siguiente se ve que Assens insiste en que Muhammad es el verdadero autor del Corán:

Quien es enemigo de Alá, de los ángeles y de sus profetas, y de Chibril, y Misal? En verdad, Alá (es) enemigo de los incrédulos\*.

“Mahoma háceles aquí a los judíos una imputación gratuita...”<sup>56</sup>.

A este respecto, cabe señalar que tanto Bergua como Assens han puesto el nombre “Mahoma” en la portada de sus traducciones, para que los lectores sepan desde el primer instante que “Mahoma” es el autor de este libro, es decir, no es una revelación divina como creen los musulmanes.

Podríamos decir, partiendo de lo que acabamos de señalar, que la intención crítica es algo común entre casi todos los traductores no musulmanes del Corán. De ahí, la crítica a algunas aleyas se ha heredado de una generación a otra, como es el caso de la aleya del cambio de la alquibla (la dirección hacia la que los musulmanes se dirigen en la oración) de Jerusalén a la Cáaba, actitud que la relacionan con la enemistad del Profeta con los judíos, causada, según ellos, por la desesperanza del Profeta en la conversión de los judíos al Islam. Veamos, por ejemplo, el comentario que hace Juan Vernet sobre la aleya mencionada:

Dirán los sensatos: “¿Qué les hizo girarse respecto de su alquibla, aquella que tenían?” Responde: “Oriente o Occidente pertenecen a Dios; Él guía a quien quiere hacia el buen camino” \*.

\* Alusión al cambio de alquibla ordenado por Mahoma cuando desesperó de convertir a los judíos al Islam<sup>57</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

La doctrina religiosa de los traductores del Corán al español, siendo musulmanes o no, aparece, de una forma clara, en las notas a pie de página de las siete versiones objeto de estudio, publicadas durante los últimos cien años. Muchas notas no se ponen, como es evidente, para rellenar los vacíos

---

<sup>55</sup> J. B. BERGUA, *op. cit.*, 2:37, nota 12, p. 701.

<sup>56</sup> R. CANSINOS ASSENS, *op. cit.*, 2:92, nota 1, p. 62.

<sup>57</sup> VERNET, J. (2000): *El Corán*, Prólogo y traducción de..., Barcelona, 2:136, nota 136, p. 55.

referenciales de orden lingüístico o cultural, ya que constituyen, en realidad, un pretexto para hablar de cosas que no tienen nada que ver con el texto. Aparte de las consideraciones culturales, históricas, humanas e, incluso, lucrativas que podrían incitar a los traductores a transmitir el Corán al español, parece que existen también consideraciones doctrinales y apologéticas.

Los traductores musulmanes adoptan una postura totalmente islámica; tienen la convicción de que el Corán es una revelación divina. No simpatizan solamente con el Texto Sagrado de sus correligionarios, sino que se esfuerzan también en demostrar que este Libro es Palabra de Dios. Es recomendable que el traductor simpatice con el texto original, pues debe reflejar e imitar la actitud del autor del texto original. Por otro lado, el traductor no debería salpicar el texto con notas a pie de página porque esto causa, por un lado, aburrimiento al lector, y por otro lado, hace que su versión se dirija exclusivamente a un lector especializado o musulmán.

Al contrario, los traductores no musulmanes parten de su convicción de que el Corán es una creación propia de Muḥammad. Por eso, critican y censuran, en muchas ocasiones, el texto coránico, poniéndose a sí mismos por encima de él. Si el traductor tiene todo el derecho de creer en lo que quiera, no sería admisible que utilizara la traducción de un libro sagrado para criticarlo. Puede hacer eso, si quiere, en un estudio aparte, pero no en una traducción como ésta, dirigida tanto a los musulmanes como a los no musulmanes. Utilizar la traducción coránica para refutar el Libro Sagrado de los musulmanes es, pues, contrario a la objetividad del traductor y expresa una falta de fidelidad al texto original.

Concluyendo, el traductor del Corán, musulmán o no, debería mostrar más respeto hacia los lectores que no profesan su mismo credo. Al transmitir libros sagrados a otras lenguas, los traductores deberían mostrar la máxima objetividad y fidelidad posible. El traductor que pretende ser invisible ante los lectores del texto terminal, debería dar opción a éstos para que reflexionen sobre lo que leen, y no aprovechar las notas a pie de página para criticar o defender el libro objeto de traducción.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CALLEJA, M<sup>a</sup> Antonia (1991): *Estudios de traducción (Inglés-Español): Teoría, práctica y aplicación*. Madrid, Univ. Nacional de Educación a Distancia.
- ASAD, Muḥammad (2001): *El mensaje del Qur'an*, Traducción del árabe y comentarios, trad. Abdurrasak Pérez. Córdoba, Junta Islámica, Centro de Documentación y Publicación.

- BERGUA, Juan B. (1975): *El Corán*, Nueva traducción, estudio preliminar, notas e índice analítico para el fácil manejo de este texto religioso. Madrid, Clásicos Bergua, 10ª ed.
- BUZZETI, Carlo (1976): *Traducir la palabra: Aspectos lingüísticos, hermenéuticos y teológicos de la traducción de la Biblia*. Navarra, Verbo Divino.
- CANSINOS ASSENS, Rafael (1961): *El Korán*, Versión literal e íntegra, Traducción, prólogo y notas de... Madrid, Aguilar, ed. de bolsillo.
- CORTÉS, Julio (2005), *El Corán*, Edición, traducción y notas de..., Introducción e índice analítico Jaques Jomier. Barcelona, Herder, 9ª ed.
- DONAIRE, Mª Luisa (1991): “(N. del T.): Opacidad lingüística, idiosincrasia cultural” en Donaire, M. y Lafarga, F. (ed.): *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*. Oviedo, Universidad de Oviedo.
- EL-MADKOURI MAATAOUI, Mohamed (2001): “Traducción y notas a pie de página” en Barr A., Martín Ruano M.R. y Torres del Rey J. (eds.): *Últimas corrientes teóricas en los estudios de traducción y sus aplicaciones* (Recurso electrónico). Salamanca, Universidad de Salamanca.
- EPALZA, M. d.; FORCADELL J. V. y J. M. PERUJO (2004): “Versión literaria del Corán: una traducción en equipo”. *Hieronymus Compluntensis*, 11, 7-24.
- GARCÍA BRAVO, Joaquín (1983): *El Sagrado Corán*. Barcelona, Teorema.
- MAYORAL ASENSIO, R. y R. MUÑOZ MARTÍN (1997): “Estrategias comunicativas en la traducción intercultural” en Fernández Nistal, P. y J. M. Bravo Gozalo: *Aproximaciones a los estudios de traducción*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MORILLAS, Esther, “N. de la T.”, *El trujamán* [en línea] (2005): [http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/junio\\_05/30062005.htm](http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/junio_05/30062005.htm)
- MULLA HUECH, Bahiġe (2004): *Traducción del texto árabe del Corán*. Barcelona, DIDACO.
- NEWMARK, Peter (1995): *Manual de traducción*. Madrid, Cátedra, 2ª ed..
- PEÑA MARTÍN, Salvador; FERIA GARCÍA, Miguel y Juan Pablo ARIAS TORRES (1997): “¿Perro no come perro? Sobre la necesidad de un análisis de traducciones del árabe” en Morillas E. y J.P. Arias Torres (eds.): *El papel del traductor*. Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- RIBELLES HELLÍN, Norma (2003-2004): “Las notas a pie de página en las versiones al español de las novelas de Patrick Mediano: «la honte du traducteur»”, *Anales de Filología Francesa*, 12, 385-393.
- VERNET, Juan (2000): *El Corán*, Prólogo y traducción de... Barcelona, Editorial Optima, 2ª edición.
- (2001): “Introducción” a *Alcorán. Traducción castellana de un morisco anónimo del año 1606*. Barcelona, Reial Academia de Bones lletres de Barcelona, Univ. Nacional de Educación a Distancia.

LA TRADUCCIÓN DE LA ESPECIFICIDAD DEL TEXTO TEATRAL:  
LA SIMBOLOGÍA EN *A MAN FOR ALL SEASONS*

*Rosa Currás-Móstoles*

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

*Miguel Ángel Candel-Mora*

Universidad Politécnica de Valencia

ABSTRACT

Literature about drama Translation puts forward the possibility of making two types of Translation: translating for the page or translating for the stage. Regardless of its final purpose, it is clear that translating a play gives rise to some difficulties, since it has some specific features as the duality of the dramatic text, which is made up of both the verbal elements and the non-verbal ones. In Robert Bolt's work, there is a thorough research in order to create the play and also his particular use of symbolic language, used to represent the suprahuman context surrounding the events and to refer to these historical events. Consequently, the implications for the translation are twofold: there is some imbalance between the universe of discourse of the source culture's reader and that of the target culture's reader and, it is on this knowledge on which Bolt builds his symbolic language.

KEYWORDS: drama translation, symbolic language, cultural referent, verbal elements

RESUMEN

La literatura sobre traducción teatral plantea la pertinencia de realizar dos tipos de traducción: la traducción *for the page* (para la publicación) o la traducción *for the stage* (para el escenario). Independientemente del uso final que se haga del texto dramático, su traducción plantea ciertas dificultades, ya que posee unos rasgos específicos como la dualidad del texto dramático, compuesto por el texto literario y el marco escénico. En la dramática de Bolt destaca tanto el exhaustivo trabajo de documentación histórica para la elaboración de la obra, como la utilización del lenguaje simbólico para representar el contexto suprahumano que envuelve la acción y aludir a estos hechos históricos. Como consecuencia, encontramos una doble problemática: la existencia de un desequilibrio entre el universo del conocimiento del lector de la cultura origen y

el de la cultura meta, y, que es sobre este sustrato sobre el que Bolt ha construido su lenguaje simbólico.

**PALABRAS CLAVE:** traducción de teatro, lenguaje simbólico, referente cultural, elementos verbales

## 1. INTRODUCCIÓN

La mayor parte de la literatura sobre traducción de obras teatrales converge en dos aspectos: en primer lugar, en la problemática específica que plantean los textos teatrales y en segundo, y probablemente como consecuencia de ello, en la carencia de material teórico y práctico sobre el tema.

Según Merino (1994: 38), existen dos tipos de investigadores en el campo de la traducción teatral: aquellos que provenientes de otros campos de estudio, como la filología, la literatura comparada o la lingüística se ocupan de la traducción (en sentido global y específico) de obras dramáticas y por lo tanto, de una parcela de los estudios de traducción; y por otro lado, los profesionales del campo dramático (actores, directores, técnicos, dramaturgos, traductores dramáticos, etc.) que reflexionan sobre su quehacer dentro del teatro, si bien a estos últimos les reprocha que ignoren las aportaciones de la semiología del teatro, y que se centren en la representación y los aspectos no-verbales de la misma en detrimento del texto literario.

Autores como Lefevere (1980); Pavis (1989); Aaltonen (2000); Züber-Skerrit (1980; 1984); o Zatlin (2005), entre otros, se han quejado de la poca o escasa atención que se ha dedicado a la traducción teatral, y además del hecho de que la poca literatura existente se centra exclusivamente en la problemática de la traducción del texto dramático para la representación, lo cual supone una serie de dificultades añadidas para el traductor, como el vacío cultural, las expectativas socioculturales, la inmediatez del texto, o la consideración del texto como parte de la representación.

Züber-Skerritt (1984: 3-11) por primera vez planteaba la diversidad de códigos no lingüísticos que operan en el trasvase y que se suman al campo de la traducción dramática, y que además suponen la apertura de nuevos campos de estudio y de dificultades añadidas para el traductor, como son los aspectos culturales, los no verbales y los de escenificación.

McAuley (1995) pone de manifiesto la paradoja existente en el campo de la traducción teatral al afirmar que, por una parte “there has been little attempt to explore or even acknowledge its real specificity”, y por otra, este abandono que muestra el aparato teórico no se corresponde con la práctica: “in theatre, practice has never been more vibrantly present”, ejemplo que este mismo investigador ilustra con la evolución que ha experimentado el teatro

clásico gracias al denominado “teatro de director”, el cual proporciona un amplio corpus de textos traducidos y retraducidos. La razón que aduce para la escasa investigación en la traducción teatral es principalmente la posición marginal del teatro en prácticamente toda la teoría crítica y social contemporánea, si bien según este autor una mayor dedicación en este campo podría aportar mucho a la teoría de la traducción, a la vez que proporcionaría medios excelentes para realizar análisis más detallados sobre la función del texto escrito dentro del proceso dinámico de dotar al teatro de significado.

En España, la presencia del teatro traducido sigue siendo mayor que el de producción original. Raquel Merino (1995) afirma que no se puede comprender la historia del teatro en España sin la presencia constante y significativa de obras extranjeras, la mayoría de las cuales están escritas originalmente en inglés. Para Santoyo (1995: 13-23), resulta contradictorio que tal abundancia de teatro traducido no ha generado corpus alguno de reflexión teórico-crítica, aunque sí considera importante la diferenciación entre dos tipos de traducción. La traducción teatral prescinde de textos concretos y atiende a una especulación sobre la especificidad del texto teatral per se, mientras que las traducciones teatrales atienden a lo particular, a uno o varios textos traducidos, títulos determinados y traductores con nombre y apellido. Por consiguiente, este mismo autor no evidencia la escasez de estudios sobre este campo, sino la falta de sistematización, por lo cual exige abandonar el estudio de la traducción teatral como un fenómeno contingente y pasar a la investigación sobre la especificidad de la traducción teatral.

En la práctica, la existencia de múltiples variedades de traductor de obras de teatro ha contribuido a una falta de consenso. McAuley (1995) enumeró las distintas posibilidades: el traductor teatral puede trabajar por encargo para un director particular o para una compañía, puede estar contratado para una editorial, en ocasiones el traductor es el mismo dramaturgo o uno de los actores, e incluso se da el caso de que es el dramaturgo quien -sin conocer la lengua origen- produce un texto basándose en una traducción literal hecha por otra persona. Esto plantea, según este mismo autor, dos campos de estudio muy interesantes, por una parte el estudio del grado de adaptación y reescritura que se produce en el trasvase, y por otra la investigación sobre la tendencia tan extendida de elaboración de un texto partiendo de traducciones ya existentes.

Autores como Anderman (1998), Bassnett (1985), o Espasa (2001) consideran necesario distinguir entre dos tipos de traducción: la traducción for the page (para la lectura), y la traducción for the stage (para la representación), aunque esta última autora puntualiza que “no se trata de una distinción dicotómica, sino un criterio inicial que enmarca la traducción”. Merino (1994: 29) estima que esta distinción es relevante porque “la finalidad con la que se publica una obra puede [...] anticipar el uso real que se haga de ella”. Lo

importante es que estos dos conceptos de traducción teatral dan pie a dos diferentes tipos de traducción, según dos nociones de representabilidad, una más relacionada con el texto y otra más con la práctica escénica concreta de una compañía (Espasa, 2001: 110).

Susan Bassnett (1991: 99-111) -que en sus primeros artículos consideraba la escenificación o *performability* como elemento indispensable en el texto teatral- abandona esta noción para centrarse más en las estructuras lingüísticas propias del texto teatral en sí, considerando que la noción de escenificación no es un requisito indispensable a la hora de traducir. Si este fuera el caso, la labor de traducción sería “prácticamente imposible”, ya que el traductor tendría que tener en cuenta la transformación de un texto de partida, que está incompleto, a otro texto de la lengua de llegada, que también está incompleto.

Por el contrario, otros autores como Züber-Skerritt (1984), Pavis (1989) o Zatlin (2005) no consideran necesaria tal distinción al entender que toda obra teatral se escribe para su puesta en escena, y por consiguiente debe ser representable. Zatlin (2005: vii) va más lejos al afirmar que “if a play translation is nothing but ink on a page, it is not theatre. If it is published and read, it may be considered drama”. Pero si el objetivo de la traducción es su puesta en escena, esto implicaría que el traductor traduce una obra para que sea leída por gente perteneciente al mundo del teatro, lo cual Zatlin considera absurdo (Zatlin 2005: 68). Los autores que defienden esta postura ponen de manifiesto la complicación añadida que supone el trasvase de las dimensiones no lingüísticas implícitas en la obra teatral (semánticas, rítmicas, connotativas, etc.) a la lengua y cultura meta. En este caso, nos encontramos ante dos productos diferenciados: el texto de la obra publicado, que permanece irrevocable y permanente, mientras que la representación teatral basada en ese texto será distinta y única, pues depende en última instancia de la producción final sobre el escenario y de su efecto sobre el público, y por lo tanto es susceptible de sufrir variaciones (Züber-Skerritt 1984: 9). El papel del traductor cobra importancia adicional, ya que debe realizar un esfuerzo para traspasar apropiadamente el conjunto de signos simbólicos a la cultura meta, en caso contrario el significado de una obra puede verse distorsionado y malinterpretado (Züber-Skerritt 1980: 8).

La traducción de este género ha conducido a “an accumulation of criticism that either attacks the translation as too literal and unperformable or as too free and deviant from the original” (Bassnett, 2002: 123). El mayor o menor grado de acercamiento al original es la razón que subyace tras la amplia clasificación de tipos de traducción de obras dramáticas. La mayoría de los estudiosos convergen en la dificultad de traducir una obra teatral con vistas a su representación manteniendo la literalidad del texto origen.

Lefevere (1984: 191-197) aplica a la traducción teatral el concepto de polisistema, que considera este tipo de traducción como refracción, al igual que lo hace con otros géneros de la traducción literaria. Un texto teatral es una reescritura de otro texto cuya finalidad es su funcionamiento ante un público de otra cultura con diferentes parámetros, por lo que las traducciones teatrales se encuentran en constante cambio y nunca se podrán clasificar como mejores o peores, ya que son producidas en diferentes circunstancias .

Snell-Hornby (2006: 89) acuña el término versión interlinear para referirse a las traducciones tan comunes en práctica teatral en las que el traductor no hace más que traducir línea por línea, reduciendo la contribución del traductor a *hackwork* o trabajo de escritura mecánico, que posteriormente es refinado y mejorado por el experto creativo que produce la versión final. Este es especialmente el caso cuando el experto en cuestión no está familiarizado con el lenguaje de la versión origen.

Las recientes discusiones sobre la conveniencia de traducir o adaptar una obra teatral están relacionadas con las teorías traductológicas postcoloniales, sobre cómo los artistas occidentales se han apropiado de los mitos de otras culturas y cómo a su vez, estas culturas han asimilado los cánones occidentales (Zatlin, 2005: 104).

## 2. LA ESPECIFICIDAD DEL TEXTO TEATRAL

Independientemente de la discusión sobre los posibles tipos de textos teatrales, es unánime la consideración por parte de los especialistas en traducción de que el texto dramático debe ser traducido de manera diferente, al poseer unos rasgos específicos.

A este respecto, Mary Snell-Hornby (2006: 87) distingue dos modelos de investigación del texto teatral para su traducción. El enfoque holístico considera dicho texto como la base para una futura representación dramática, y se diferencia del enfoque semiótico, que tiene en cuenta todas las nociones de la semiótica teatral que se ven implicadas en el escenario, como los signos paralingüísticos (la dicción) y los kinésicos (la mímica, los gestos, etc.). Esta autora se centra en el texto teatral como texto y descompone sus características: el diálogo teatral como lengua artificial, las múltiples perspectivas que resultan de la interacción de los diferentes factores y de su efecto sobre la audiencia (la ironía, metáfora, etc.), el lenguaje tratado como acción potencial en progresión rítmica, el idiolecto que hablan los actores que expresan la emoción por la voz, el gesto y el movimiento y finalmente, desde el punto de vista del espectador, la percepción del lenguaje y de la acción por medio de los sentidos, como una experiencia personal a la que se puede responder.

La dualidad de contextos en los que se ve inscrita la traducción de una obra teatral es otra de las dificultades que ha sido tratada en la literatura sobre este género. Según Pavis (1989: 26), el texto traducido forma parte de las dos culturas (origen y meta), pero durante la transferencia no se produce el trasvase simultáneo de las dimensiones lingüísticas y del resto de dimensiones (semánticas, rítmicas, auditivas, connotativas, etc.). El problema es que el traductor sabe que la traducción no puede mantener la situación de enunciación original, porque va dirigida a una futura situación de enunciación con la cual éste no está del todo familiarizado. Por ello, autores como Törnqvist (1991: 29) desechan el concepto de fidelidad en traducción teatral al preguntarse cómo se puede obtener una versión relativamente fiel del texto original combinando las necesidades tan dispares de ambas audiencias.

Para Bassnett (1991: 122-123), no sólo hay que tener en cuenta las expectativas sociales y culturales que actúan a nivel general, sino que también intervienen las expectativas del texto teatral a nivel particular; así el efecto del texto representado dependerá, sobre todo, de cómo se tratan los códigos principales y las convenciones. La lengua desempeña una importante función identificativa en teatro, puesto que las decisiones lingüísticas tomadas en la traducción se encuentran inmersas en un marco social, cultural e ideológico determinado (Aaltonen 2000: 68). Las estrategias de traducción tomadas en la traducción de una obra dramática se encuentran en relación inversa con el espectro de la recepción particular de dicha obra: cuanto más va dirigida una obra a una recepción concreta, más se alejará de lo que sería una traducción literal.

Desde el punto de vista de la cultura receptora, el enriquecimiento que la traducción aporta es si cabe mayor en el caso de la traducción teatral, porque si consideramos la escenificación, ésta conlleva la participación de una serie de códigos semiológicos. La literatura sobre traducción de teatro está llena de metáforas que intentan ilustrar la experiencia de recepción de una obra escrita en otra lengua. Así, Shaked (1989: 12) comparó la traducción de una obra teatral con una puerta a través de la cual recibimos una cultura extraña dentro de un marco completo. Las obras teatrales se traducen para mostrarse ante un grupo de espectadores que representan una audiencia meta mayor y que responden ante la obra como un grupo homogéneo. Por eso, el proceso de lectura de una obra teatral (o la asistencia a ella) es, según este autor un “misunderstanding [...] which is the only way we can understand”.

Otros autores se centran en la oralidad del texto teatral como aspecto clave para su traducción. Para Mary Snell-Hornby (1984), la mayoría del texto de una obra —exceptuando los monólogos y las direcciones del escenario— está formada por el diálogo entre los personajes, así que a nivel de comunicación interna funciona como lengua oral, mientras que a nivel de comunicación externa la obra es simplemente un texto literario que habla a una audiencia. La

traducción deberá escribirse con un lenguaje fluido porque el texto teatral imita al lenguaje hablado, si bien esta fluidez no es tal y como la entendemos en un texto escrito (Aaltonen, 2000).

En relación con la escenificación y las convenciones culturales, el periodo de tiempo que transcurre entre la realización de la traducción y su posterior puesta en escena incide directamente sobre el polisistema o convenciones de la cultura meta. Si el periodo de tiempo entre la traducción y su escenificación es breve, las convenciones culturales de la cultura receptora (la lengua, el entorno teatral y literario, etc.) son susceptibles de sufrir mínimas modificaciones (Espasa 2001: 88), pero en caso contrario, si el espacio de tiempo es mayor hay que tener en cuenta que el texto puede sufrir modificaciones por parte del traductor, y este asincronismo puede influir en los respectivos contextos lingüísticos, literarios, teatrales y socioculturales. Dichas modificaciones pueden ser de dos tipos: cambios de traducción (sustituciones de traducciones viejas por nuevas versiones) y los cambios dentro de las traducciones (modificaciones textuales introducidas a raíz de cambios de la evolución o la normativa de la lengua) (Espasa 2001: 88). Según esta misma autora, lo irónico de esto es que el paso del tiempo parece convertir las obras originales en clásicos, mientras que las traducciones en textos envejecidos, caducados.

No obstante, Pavis (1989: 27-29) invierte este argumento en favor de la traducción teatral al afirmar que ésta contribuye a la revitalización de los clásicos, de forma que resulta más comprensible Shakespeare en una traducción que en el original, porque la traducción —siguiendo los postulados de Lefevere— supone la adaptación del texto origen a la situación actual de enunciación vigente en el contexto meta.

### 3. *A MAN FOR ALL SEASONS*

Esta obra teatral, escrita por Robert Bolt en 1954 y de gran éxito internacional —que culminó con la realización de una película del mismo nombre—, dramatiza los hechos que condujeron a la creación de la Iglesia Anglicana, tomando como base la relación entre Thomas More y Enrique VIII, relación que finalizó con la ejecución del primero tras su negativa a reconocer la supremacía del rey ante el Papa. Por consiguiente, la obra fue creada en una cultura origen cuyas convenciones culturales y dramáticas no son muy diferentes de las de la cultura meta, si bien la existencia de dificultades adicionales complica su traducción. En primer lugar, se trata de un texto ampliamente contextualizado en varios aspectos: a nivel espacial, porque en *A man for all seasons* se representa un episodio concreto de la historia de Inglaterra, con lo cual el texto es rico en referentes y alusiones pertenecientes al universo

de la cultura origen – y con los que obviamente el lector tipo del texto origen está más familiarizado; y a nivel temporal, por la existencia de un desfase diacrónico, ya que los acontecimientos dramatizados se enmarcan en un periodo alejado cronológicamente con respecto al momento de la traducción de la obra en la cultura meta. Como consecuencia de ello, el conocimiento epistemológico del lector meta es más reducido que el del lector del texto original. Es lo que Rabadán (1991) denomina una traducción patente (*overt translation*, según House, 1977), porque el texto origen “está específicamente ligado a las condiciones socioculturales del polo origen”.

Por otra parte, la idiosincrasia del teatro de su autor, Robert Bolt, añade complejidad a la tarea traductora. La exhaustiva documentación que Bolt llevó a cabo para la elaboración de la historia se refleja en la profusión de referentes pertenecientes al periodo Tudor y de fragmentos de fuentes primarias, tanto históricas como bíblicas, que afloran continuamente y que pueden resultar opacos para el lector meta, el cual deberá realizar un esfuerzo adicional para la comprensión y asociación de aquellos aspectos que no pertenezcan a su universo de discurso. Asimismo, la utilización constante de la metáfora y la simbología debe ser tenida en cuenta en la traducción, puesto que conforman el universo de imágenes poéticas que sirven como trasfondo imaginario al desarrollo de la acción.

### 3.1. LA PROBLEMÁTICA DE *A MAN FOR ALL SEASONS*: TRADUCCIÓN DEL LENGUAJE SIMBÓLICO

Esta parte del trabajo presenta un análisis detallado de los diferentes procedimientos, estrategias y observaciones de la traducción al español de la simbología en *A Man for All Seasons*, basada en la observación empírica. Con el fin de facilitar la exposición de los resultados obtenidos se ha optado por la realización de una clasificación propia atendiendo a la observación de los hallazgos en el proceso comparativo. Esta clasificación se ha realizado en base a las características específicas de la obra objeto de estudio, y por tanto se han seleccionado aquellos elementos del texto origen pertenecientes al universo cultural de la lengua origen cuya traducción suponga, *a priori*, la aparición de ciertos inconvenientes en su trasvase a la lengua meta. A pesar del hecho de que la clasificación propuesta no obedece a un criterio específico, se observa que las estrategias y métodos de traducción son limitados.

La metodología seguida consiste en un análisis empírico a nivel microestructural cuyo punto de partida es el marco contextual de la cultura origen. De este modo, a nivel microestructural se ha delimitado la réplica como unidad mínima específica del género teatral (Merino, 1994), mientras que la identificación de aspectos problemáticos relacionados con el lenguaje simbólico

ha conducido a una clasificación *ad hoc* que incluye las cuestiones propias de la obra teatral *A man for all seasons*.

La obra de Robert Bolt está repleta de recursos que configuran su dramática particular. Entre otros aspectos, el dramaturgo utiliza de manera frecuente a la simbología para referirse al contexto suprahumano, metonimizando así ciertos conceptos e ideas en relación con las fuerzas exteriores que operan a nivel externo e influyen en el ser humano (Bolt, 1960: xvi). En el presente trabajo se han encontrado numerosos ejemplos de pares de réplicas en las que no se aprecia sistematicidad en el tratamiento en cuanto a la técnica de traducción aplicada. En la mayoría de los ejemplos, el efecto simbólico que conllevan los rasgos semánticos de la expresión en el texto origen se ha visto anulado, bien porque la carga del referente simbólico ha sido eliminada en la traducción a la lengua meta (elisión del referente cultural), bien porque se ha traducido de manera diferente en la cultura meta. En otras ocasiones, sin embargo, la práctica de la traducción libre no ha obstaculizado el trasvase del efecto poético de la simbología. El autor utiliza diferentes tipos de metáforas en la obra, como son el agua y la tierra, el barro, la cetrería y la navegación.

### 3.1.1. Metáforas del agua y de la tierra

Las metáforas que con más asiduidad aparecen son aquellas referentes al mar y al agua, como imágenes poéticas que representan la inmensidad de aquello que nos rodea, lo alienatorio, lo que es difícilmente delimitable. Por el contrario, la aparición de terminología referente a la tierra se utiliza para metonimizar la sociedad como algo real e inalterable, el lugar seguro donde se desarrolla el individuo (Bolt, 1960: xvii). El tratamiento que el referente con carga simbólica ha recibido en el trasvase a la lengua meta se puede subdividir en tres apartados:

1. Elisión del referente cultural
2. Traducción libre con pérdida del efecto simbólico
3. Conservación del efecto simbólico

#### 3.1.1.1. Elisión del referente cultural

El autor se refiere constantemente a las orillas para referirse a los límites de la sociedad, transmitiendo el efecto simbólico y contrastivo entre la tierra que metonimiza la sociedad y agua como aquello que es desconocido.

Mientras que en el primer ejemplo (réplica 1733) el elemento simbólico no se ha trasvasado, en el segundo (réplica 1118), se observa que si bien no se han traducido todos los referentes simbólicos, el efecto poético se ha logrado gracias a la profusión de terminología perteneciente al mismo campo semántico:

- |      |   |  |
|------|---|--|
| 1733 | MORE You threaten like a dockside bully.  | MORO: Esa amenaza... es de matón.  |
| 2040 | MORE (Looking at FOREMAN) To what purpose? I am a dead man. (To CROMWELL) You have your desire of me. What you have hunted me for is not my actions, but the thoughts of my heart. It is a long road, you have opened. For first men will disclaim their hearts and presently they will have no hearts. God help the people whose Statesmen walk your road.   | MORO (mirando al Jurado): ¿Con qué objeto? Ya soy hombre muerto.   |
| 1118 | COMMON MAN [...]”The Church of England, that finest flower of our Island genius for compromise; that system, peculiar to these shores, the despair of foreign observers, which deflects the torrents of religious passion down the canals of moderation.” ... Only an unhappy few were found to set themselves against the current of their times, and in so doing to court disaster. For we are dealing with an age less fastidious than our own. Imprisonment without trial, and even examination under torture, were common practice.” | VULGO: [...] «La Iglesia de Inglaterra, flor la más delicada del genio conciliador de esta isla; sistema original que hace correr los torrentes de la pasión religiosa por los canales de la moderación.» ... Unos cuantos infelices, sin embargo, se obstinaron en oponerse a la marcha de los tiempos, corriendo a un rápido desastre. Porque nos ocupamos de una época menos quisquillosa que la nuestra; y la prisión sin juicio previo, y hasta los interrogatorios bajo tortura, eran moneda corriente.» |

### 3.1.1.2. Traducción libre con pérdida de efecto simbólico

Partiendo del hecho de que la toma de decisiones en traducción está supeditada a múltiples razones, este segundo subapartado recoge un listado de

las réplicas en las que se ha observado la aplicación de la técnica de traducción libre del referente simbólico, sin que sea posible la extracción de regularidades que justifiquen la decisión a favor de un procedimiento de traducción u otro.

316	NORFOLK No, down the river.	NORFOLK: No. Camino de Londres.
1174	CHAPUYS (Approaching MORE, thrillingly) And how much longer shall we hear that holy language in these shores?	CHAPUYS (acercándose a MORO, misterioso): ¿Por cuánto tiempo aún oiremos la lengua santa en estas tierras?
596	CROMWELL [...] It's odd how differently men's fortunes flow. My late master, Wolsey, died in disgrace, and here am in the King's own service. There you are in a comparative backwater—yet the new Lord Chancellor's an old friend of yours.	CROMWELL: [...]Es curioso lo diferentes que transcurren los destinos de los hombres. Mi antiguo amo murió en desgracia y aquí me tenéis al servicio del propio Rey. Y mientras, vos estáis, relativamente, en vía muerta, a pesar de que el nuevo Canciller es viejo amigo vuestro. (Lo mira a la cara.)
484	MORE (Abstracted) I'll pay what I always pay you . . . The river looks very black tonight. They say it's silting up, is that so?	MORO (abstraído): Te pagaré como siempre... ¡Qué negro está el río esta noche! Dicen que se va cegando, con el aluvión.
953	RICH I'm adrift. Help me.	RICH: Estoy desorientado. Ayudadme.

En la siguiente réplica, More utiliza la metáfora del bosque para representar la espesura y consistencia de la ley, en la que él, como abogado, creía ciegamente (Marius 1984: 290). El texto traducido ha perdido la sensación de inseguridad que el agua transmite al personaje principal:

976	MORE [...]. The currents and eddies of right and wrong, which you find such plain sailing, I can't navigate. I'm no voyager. But in	MORO: [...] Tú quizá encuentres fácil navegar por entre las olas del bien y el mal; yo no puedo, no soy práctico.
-----	---	---

the thickets of the law, oh, there Pero en el bosque espeso de la  
I'm a forester. I doubt if there's a ley, ¡qué bien sé hallar mi  
man alive who could follow me camino! Dudo que haya quien  
there, thank God. me pueda seguir dentro de él,  
gracias a Dios... (Esto lo dice  
para sí.)

673 STEWARD That's what he MAYORDOMO: Porque  
wanted to know, sir. I mean I es lo que quería saber. No  
could have told him any number sé si me explico, señor.  
of things about Sir Thomas that he Yo le hubiera podido  
has rheumatism, prefers red wine contar muchas cosas  
to white, is easily seasick, fond of sobre Sir Tomás — que  
kippers, afraid of drowning. But tiene reuma, que le gusta  
that's what he wanted to know, sir. el vino tinto más que el  
blanco, que se marea, que  
le entusiasman los  
arenques, que tiene miedo  
a ahogarse, etcétera. Pero  
lo que le dije es lo que él  
quería oír.

1500 MORE He's not the Devil, son MORO: Cromwell no es  
Roper, he's a lawyer! And my el diablo, hijo mío, es un  
case is watertight! abogado. ¡Y mi defensa  
no tiene un resquicio!

1501 ALICE They say he's a very ALICIA: Dicen que es un  
penetrating lawyer. abogado muy fino...

1907 ALICE Filthy, stinking, gutter- ALICIA: ¡Asqueroso, apestoso,  
bred turnkey! piojoso!

En este caso concreto (réplica 1293), resulta especialmente interesante el cambio de referente y la adaptación a una expresión mucho más habitual en el contexto hispanohablante, si bien ello conlleva la pérdida del efecto poético.

1293 ALICE Oh, you'd walk ALICIA: Calla, tú te tirarías de un  
on the bottom of the sea balcón si tu padre lo propusiera.  
and think yourself a crab [...] and think yourself a crab [...]  
if he suggested it! [...]

### 3.1.1.3. Conservación del efecto simbólico

Finalmente, en el tercer apartado se han incluido aquellos ejemplos donde la utilización del lenguaje de la simbología del agua se ha mantenido en el texto traducido.

La traducción de fraseología resulta especialmente compleja puesto que en ella no se contempla la traducción libre, ya que el objetivo consiste en la consecución de la unidad fraseológica habitual en la lengua de destino. En este segundo ejemplo se consigue de forma acertada mantener en el texto traducido el lenguaje simbólico propio de la narrativa de Bolt.

1564	CROMWELL [...] I don't like him so well as I did. There's a man who raises the gale and won't come out of the harbor.	Me gusta menos que antes este hombre. Siembra vientos, pero no quiere afrontar las tempestades.
------	---	---

En la siguiente escena, (réplica 1612 y ss.), Bolt juega con el lenguaje – como lo hace de forma recurrente a lo largo de la obra- y este caso fusiona la simbología del agua con la aliteración, inventándose razas caninas que aluden al origen aristocrático del Duque de Norfolk, amigo de More, y a los perros de caza, cuya cría era un actividad común entre la aristocracia del siglo XVI (Ridley 1984: 45). En el texto traducido, se ha mantenido de manera acertada la referencia al agua. Aunque se producen pérdidas en cuanto al uso tan fino que el autor hace del lenguaje -tanto en la enumeración de las razas caninas inventadas como en la aliteración-, se evidencian ciertas ganancias: la inclusión del término mártir por mastín aludiendo a la futura condición de Thomas More:

1612	MORE What's the name of those dogs? Marsh mastiffs? Bog beagles?	MORO: ¿Cómo se llaman esos perros? ¿Mártires de charco? ¿Canes de río?
------	--	--

En los siguientes ejemplos, se aprecia el desplazamiento del referente simbólico a unas réplicas posteriores. La especificidad del género textual y su traducción con vistas a una virtual puesta en escena es el motivo subyacente tras las modificaciones observadas entre el texto origen y el texto meta:

1646	MORE Yes—I spoke, slightly, of water spaniels. Let 's get home.
------	---



747 HENRY No ceremony, ENRIQUE: Sin ceremonia,  
Thomas! No ceremony! (They Tomás, sin ceremonia. (Se  
rise) A passing fancy—I levantan.) Tuve la idea, ya que  
happened to be on the river. estaba en el río. (Muestra su  
(Holds out a shoe, proudly) zapato, orgulloso.) Mira, barro.  
Look, mud.

En la réplica 1901 se aprecia que pese a que Alice More utiliza el término muddy -tanto con su significado común como con efecto simbólico-, se ha producido la pérdida de la carga connotativa en el trasvase al texto traducido:

1901 ALICE (Throwing him off as ALICIA (rechazándolo mientras  
she rises) Don't put your que se levanta); ¡No me pongas  
muddy hand on me! encima esa mano viscosa!

### *Explicitación de información*

El referente simbólico incluido en la réplica 371 resulta interesante porque la intervención del traductor tiene como propósito evitar la posible opacidad en la interpretación del referente por parte del lector de la cultura meta, ya que se alude a la incipiente relación de Enrique VIII con Ana Bolena y que constituyó uno de los motivos por los cuales resolvió divorciarse de su entonces esposa, Catalina de Aragón. Por consiguiente, si bien se ha explicitado la información, la explicitación de la información ha ocasionado la pérdida del efecto simbólico, con los rasgos negativos contenidos en la expresión del texto origen:

371 WOLSEY Oh, spare me your WOLSEY: Oh, guarda tu  
discretion. He's been to play in discreción para otros. Sabes muy  
the mud again. bien que viene de ver a Lady Ana  
Bolena.

### *3.1.3. Cetrería*

Otro de los símbolos que aparecen en esta obra teatral está relacionado con la cetrería, pasatiempo característico entre la aristocracia del siglo XVI (Ridley 1984: 301). Al comienzo de la obra, Alice More y el Duque de Norfolk se enzarzan en una discusión acerca del apresamiento de una garza por un halcón, que simbolizan a Enrique VIII (*a real falcon*) y a Thomas More (heron). En primer lugar, en el texto traducido, éste último vocablo se traduce como

“paloma”, con la consiguiente pérdida de los rasgos connotativos propios del término del texto origen (ave que vive en marismas), que además va asociado a la simbología del agua recurrente en la obra:

- 244 MARGARET Did he kill the heron? MARGARITA: ¿Y mató a la paloma?
- 254 MORE No indeed, you've just lost thirty shillings, I think; there are such birds. And the heron got home to his chicks, Meg, so everything was satisfactory. MORO: No por cierto, pues acabas de perder treinta chelines; te digo que hay pájaros así. Y a ti, Margarita, te digo que todo acabó bien, y que la paloma volvió con sus pichones.

En segundo lugar, el autor juega con la polisemia del verbo “stoop”: *to fly downward* y *to obey* (Collins Dictionary 2001), cuya carga semántica no se ha trasvasado al texto meta de forma uniforme:

- 216 NORFOLK I tell you he stooped from the clouds! (Breaks off; irritably) Alice! NORFOLK: ¡Os digo que se precipitó desde las nubes!
- 233 ALICE (Glances suspiciously at STEWARD) Matthew, get about your business. (STEWARD exits) MAYORDOMO: We'll settle this, my lord, we'll put it to Thomas. Thomas, no falcon could stoop from a cloud, could it? ALICIA (mirando con sospecha al falcon) Mateo, a lo tuyo. (Sale el falcon) Vamos a ponerlo en claro, milor, a ver lo que dice Tomás. Tomás, ¿verdad que un halcón no puede lanzarse desde una nube?
- 235 ALICE But how could he stoop from a cloud? He couldn't see where he was going. ALICIA: ¿Pero cómo puede lanzarse desde dentro de una nube sin ver a dónde va?
- 245 NORFOLK Oh, the heron was clever. (Very evidently) It was a royal stoop. NORFOLK: Bueno, la paloma anduvo lista. (No cabe duda que se ha desacreditado.) Pero fue un

though. (Slyly) If you could vuelo regio, a pesar de todo.  
ride,Alice, I'd show you. (Ladino.) Si montarais a caballo,  
Alicia, os lo enseñaría.

### 3.1.4. Navegación

Las alusiones a la navegación sirven al autor con un doble propósito. Bolt, basándose de nuevo en las fuentes documentales, explota el interés que Enrique VIII tenía por la navegación y los navíos para relacionarlo con la simbología del mar (Weir 2001: 167-168). El texto traducido mantiene el efecto poético del lenguaje del agua, si bien se aprecia la pérdida de la finura del lenguaje del texto original propia del dramaturgo:

1927	The Canvas and the Rigging of the Law!	Súbdito fiel, embarca confiado en la nave majestuosa del Derecho (Breve son de trompetería.)
1929	Forbidden here the galley- master's whip Hearts of Oak, in the Law's Great Ship!	El látigo proscrito, y la Justicia como solo patrón de tus destinos. (Breve son de trompetería.)

La siguiente réplica (1941) tampoco exhibe la riqueza de vocabulario que muestra el texto origen, aunque en este caso se evidencia el esfuerzo realizado por el traductor para preservar tanto el efecto simbólico como la rima.

1941	CROMWELL So, now we'll apply the good, plain sailor's art, and fix these quicksands on the Law's plain chart!	CROMWELL (continúa su declamación retórica): Y como el buen navegante, que en las estrellas fía, que la ley y su razón sean nuestra guía.
------	--	---

El último ejemplo de esta sección muestra como el dramaturgo utiliza hábilmente términos polisémicos de forma que por una parte sirven al efecto poético de la obra, mientras que por otra de expresiones ambiguas dentro del lenguaje simbólico. En este caso, el referente incluye el verbo “to rig” para mencionar que el juicio ha sido amañado. Según el *Oxford Advanced Dictionary* (2005), este verbo se utiliza en el campo semántico de la navegación como “to

fit a ship, mast, etc. with the necessary shrouds, stays, etc”, pero también significa “to manage or control (something) fraudulently”:

1959 MORE (Again shocked MORO (lo mismo): ¡Callar and indignant) Silence is no es negar! Y por mi not denial. And for my silencio fui condenado a silence am punished, with cárcel perpetua. ¿Por qué se imprisonment. Why have I me juzga de nuevo? (En este been called again? punto MORO comienza a darse cuenta de que el juicio está siendo amañado.)

1960 (At this point he is sensing that the trial has been in some way rigged)

#### 4. CONCLUSIONES

Esta investigación se ha centrado en el estudio del tratamiento de la simbología en la traducción de la obra *A man for all seasons* al español, *Un Hombre para la Eternidad*.

Como punto de partida, se ha considerado la importancia del contexto cultural del texto origen, puesto que un texto literario se genera en unos parámetros espacio-temporales dentro de una cultura determinada. En primer lugar, *A man for all seasons* se trata de una obra de teatro que dramatiza un fragmento de la historia del siglo XVI y que constituye uno de los periodos históricos más célebres en la historia de la cultura anglosajona, por tratarse de los eventos que llevaron a la creación de la Iglesia Anglicana. Además, la peculiaridad del argumento es que el autor deliberadamente explotó estos hechos históricos para recrear una obra de teatro que escribió cuatro siglos después, por lo que la información cultural subyacente en la obra original está más arraigada en el universo de conocimiento del lector medio de la cultura origen en comparación con el que posee el lector de la cultura meta.

Un recorrido por la literatura de los Estudios de Traducción en la actualidad pone de manifiesto tanto la importancia como la dificultad de realizar una traducción literaria intercultural a causa de diversos factores. La realización de una traducción literaria ha dejado de ser considerada una simple trasposición interlingüística, debido al convencimiento de que traducir supone traducir entre culturas, siendo el lenguaje una parte importante de éstas. Además hay que tener en cuenta la abundancia de información que el lenguaje transmite y la disparidad entre los marcos culturales de las dos lenguas

implicadas. En la actualidad, las diferentes teorías traductológicas han analizado la importancia de la traducción atendiendo a ciertos aspectos concretos. La Teoría del Polisistema desarrollada por Toury interpreta que la traducción posee una función activa dentro de una cultura, concretamente, la traducción de una obra literaria se ve supeditada a la posición que la literatura traducida ha adquirido dentro de un sistema literario, de modo que el conjunto de parámetros que influyen en el proceso traductor viene impuesto por el estatus que la obra traducida goza en el sistema literario de una cultura.

Dentro de los estudios sobre traducción literaria, se ha hecho especial mención a la peculiaridad del género teatral y la problemática que plantea su traducción. Aunque la edición aquí estudiada se trata de la publicación para su lectura, se hace necesario la consideración de la especificidad del género teatral puesto que posee unos rasgos determinados que imponen ciertas constricciones a tener en cuenta durante el proceso traductor y que restan libertad al traductor a la hora de decantarse a favor de una estrategia de traducción u otra. En lo que respecta a la polémica suscitada sobre la si la finalidad de la traducción es la representación o la lectura, esta investigación postula que una obra teatral se sustenta sobre dos tipos de códigos, el lingüístico y el semiótico, y la imposibilidad de disociarlos resulta pertinente, ya que independientemente de la edición que se estudie, el texto posee unos parámetros específicos que crean la ilusión de tratarse de una obra teatral y que por tanto, deben ser respetables en la traducción. En cuanto al aspecto de la puesta en escena, hay que tener en cuenta que una obra teatral está fuertemente restringida por su recepción, y el hecho de que se trate de una exhibición artística en la cultura origen determina su traslado a la cultura meta, lo cual conlleva en ocasiones la realización de ciertas modificaciones con el fin de lograr su acondicionamiento y escenificación en dicha cultura.

Todo ello pone de manifiesto la repercusión del trabajo del traductor a varios niveles. En primer lugar, el convencimiento de que el traductor constituye el mediador cultural al erigirse como negociador entre ambas culturas, y en segundo lugar, la responsabilidad que éste contrae con las dos partes implicadas en el proceso traductor: con el autor y con los lectores-espectadores de la cultura receptora.

La obra *A man for all seasons* filtra gran cantidad de elementos culturales pertenecientes al conocimiento enciclopédico del lector de la cultura anglosajona. Estos elementos culturales se materializan en el texto por medio de lo que conocemos como referentes o marcadores culturales, y que generalmente constituyen un aspecto problemático para su trasvase a otra lengua y otra cultura. Aunque la importancia de los marcadores culturales en los diferentes textos es variable, en la obra objeto de este estudio adquieren mayor relevancia por que cumplen una doble función: proporcionan colorido y

expresividad al texto y por otra parte su elección no es aleatoria, ya que configuran la retórica propia del autor.

La profusión de imágenes simbólicas en la obra constituye uno de los numerosos recursos utilizados por Robert Bolt. Las constantes referencias a diversos campos semánticos (el agua, la tierra, los barcos, el río) metonimizan el contexto suprahumano que envuelve los acontecimientos. Quizá el rasgo más destacable en la dramaturgia de Robert Bolt es el uso que hace del lenguaje, ya que consigue que la retórica de los personajes sea acorde con el periodo en el que se desarrolla la acción (siglo XVI), si bien al mismo tiempo se expresan con un lenguaje moderno fácilmente comprensible para el lector del texto original, creando un universo de alusiones y referencias fuertemente contextualizado en el universo de la cultura origen.

Cabe destacar que al tratarse de una obra basada en hechos históricos, el conocimiento sobre el trasfondo cultural en el que se enmarcan los hechos (el periodo Tudor) constituye un instrumento esencial en la identificación de los referentes culturales, hecho que obviamente resulta más accesible para el lector medio de la cultura origen. La utilización de estos referentes culturales por parte del autor se erige en el principal motivo para su consideración, por lo que su funcionalidad es el motivo principal según el cual su neutralización en el texto meta debería ser descartada. Por otra parte, la eliminación puntual de ciertos referentes dificulta la configuración por parte del lector de la cultura meta del universo poético y de la retórica del autor del texto original, Robert Bolt, y se convierte en un ejemplo del poder que posee el traductor mencionado por Lefevere (1992) que ponía de manifiesto la capacidad manipuladora de éstos de proyectar una imagen determinada de un autor por medio de las traducciones.

Finalmente, son las constricciones del género teatral y la asimetría entre los marcos teatrales de ambas culturas (cultura origen y cultura meta), en aras a una virtual puesta en escena del texto dramático las que influyen en la toma de decisiones por parte del traductor teatral.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- AALTONEN, S (2000): *Time-Sharing on Stage. Drama Translation in Theatre and Society*. Clevedon, Multilingual Matters.
- ANDERMAN, G (1998): "Drama translation" en M. Baker y K. Malmkjaer (eds.): *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. Londres & Nueva York: Routledge, 71-74.
- BASSNETT, S. (1985): "Ways through the labyrinth: strategies and methods for translating theatre texts" en T. Hermans (ed.): *The Manipulation of Literary Studies in Literary Translation*. Londres: Croom Helm, 87-103.

- (1991): “Translating for the Theatre: The Case against Performability”. *Traduction, Terminologie, Redaction*, n.º 4 (1), 99-111. [Consultado en junio de 2007] <<http://iderudit.org/iderudit/037084ar>>
- (2002): *Translation studies*. Nueva York: Routledge.
- BOLT, R (1967): *Un hombre para la eternidad. A Man for All Seasons*. (Traducido por Luis Escobar) Madrid, Ediciones Iberoamericanas.
- (1969): *A Man for All Seasons*. Nueva York: Vintage International.
- COLLINS COBUILD ENGLISH DICTIONARY FOR ADVANCED LEARNERS (2001). Third Edition. Glasgow, Harper Collins Publishers.
- ESPASA, E. (2001): *La Traducció dalt de l'escenari*. Barcelona, Eumo.
- LEFEVERE, A (1980): “Translating literature/translated literature: the state of the art” en O. Zuber (ed.): *The Languages of Theatre*. Oxford, Pergamon Press, 153-161.
- (1984): “Refraction: some observations on the occasion of Wole Soyinka’s Opera Wonyosi” en O. Zuber-Skerritt, ed. (1984): *Page to Stage. Theatre as Translation*. Ámsterdam, Rodopi.
- (1992): *Translation, Rewriting and the Manipulation of Literary Frame*. Londres & Nueva York: Routledge.
- MCAULEY, G (1995): “Translation in the performance process”. *About Performance*, Working Papers Vol. 1, Centre for Performance Studies. Sidney, University of Sydney, 111-125.
- MARIUS, R. (1983): *Thomas More. A Biography*. Cambridge, Harvard University Press.
- MERINO ÁLVAREZ, R (1994): *Traducción, tradición y manipulación. El teatro inglés en España 1950-1990*. León, Secretariado de publicaciones de la Universidad de León.
- (1995): “La traducción del teatro inglés en España: cuarenta años de plagios” en P. Fernández Nistal y J. M. Bravo González (eds.): *Perspectivas de la traducción inglés/español*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 75-89.
- PAVIS, P (1989): “Problems of translation for the stage: interculturalism and post-modern theatre” en H. Scolnicov y P. Holland (eds.): *The Play out of Context. Transferring plays from culture to culture*. Cambridge, Cambridge University Press.
- RIDLEY, J. (1994): *Henry VIII*. Londres, Penguin Books.
- SANTOYO, J. C (1995): “Reflexiones, teoría y crítica de la traducción dramática. Panorama desde el páramo español” en F. Lafarga y R. Dengler: *Teatro y traducción*. Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.
- SHAKED, G (1989): “The play: gateway to cultural dialogue” en H. Scolnicov & P. Holland (eds.): *The Play out of context. Transferring plays from culture to culture*. Cambridge, Cambridge University Press, 7-24.
- SNELL-HORNBY, M. (2006): *The turns of translation studies*. Ámsterdam, John Benjamins.

- TÖRNQVIST, E. (1991): *El teatro en otra lengua y otro medio*. Madrid: Arco (traducción de M. Mateo Martínez-Bartolomé).
- WEIR, A. (2001): *Henry VIII, the King and his Court*. Nueva York, Ballantine.
- ZATLIN, P (2005): *Theatrical Translation and Film Adaptation. A Practitioner's View*. Clevedon, Multilingual Matters.
- ZUBER, O. (ed.) (1980): *The Languages of Theatre: Problems in the Translation and Transposition of Drama*. Oxford, Pergamon Press.
- ZUBER-SKERRITT, O. (ed.) (1984): *Page to Stage. Theatre as Translation*. Ámsterdam: Rodopi.

VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN. ANÁLISIS DEL  
MODELO PUBLICITARIO DE RED BULL: *GIGI E LA MAMMA*

*Beatriz Morono Prieto*  
Universidad de Málaga

ABSTRACT

The present article aims to be a study on the translation of language variation in an advertisement medium. It intends to analyze its translation into different languages taking the Italian language as the basis and the Spanish, French and English versions as translations, and observing what solutions have been adopted in order to achieve the transfer of the language variation.

KEYWORDS: translation, language variation, advertising text.

RESUMEN

El presente artículo pretende ser un estudio sobre la traducción de la variación lingüística en un medio publicitario, y analizar la traducción del mismo en varios idiomas; tomando como base el anuncio en lengua italiana y como traducciones los anuncios en español, francés e inglés, y observar cuáles son las soluciones tomadas para conseguir el trasvase de la variación lingüística.

PALABRAS CLAVES: traducción, texto publicitario, variación lingüística

1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO

Antes de abordar directamente la introducción del presente artículo, nos gustaría proponer una serie de preguntas, las mismas que nos hemos planteado para la realización del estudio de este artículo y que han sido parte de las motivaciones que nos han llevado a redactarlo: ¿Por qué estudiar la traducción de la variación lingüística en los medios audiovisuales? ¿Por qué hemos elegido este anuncio publicitario? ¿Se logra el trasvase de la variación lingüística en este medio audiovisual? ¿Qué posibles soluciones se dan para la traducción del dialecto? Esperamos dar una humilde respuesta a través de las conclusiones del estudio de este artículo, que quiere condensar en pocas

palabras lo que se pretende analizar y el alcance de la investigación llevada a cabo.

Este artículo pretende abordar la problemática de la traducción de la variación lingüística. La búsqueda de rasgos lingüísticos supuestamente equiparables en la lengua meta que traten de reflejar la información que contiene la variación del texto origen es fuente de discusiones no sólo sobre la viabilidad de esta opción, sino sobre todo sobre su posterior impacto sobre el sistema meta. Por otro lado, la desaparición de rasgos marcados, tampoco se ven claramente favorecidas, ya que muchos autores desaprueban la pérdida de información lingüística y socio-cultural en el proceso de trasvase.

En este artículo tratamos de ofrecer una síntesis de las aproximaciones más relevantes que se han dado en los estudios de traducción a la variación. Dado que los estudios de traducción en sus inicios tomaron gran parte de sus postulados teóricos de investigaciones lingüísticas de carácter más formal, mencionamos éstas por su relevancia.

Vamos a ofrecer una exposición de los postulados teóricos de los estudios de cada una de las variaciones (*diacrónica, diatópica, diastrática, diamésica y diafásica*) y de los estudios de la traducción de la variación lingüística.

En este trabajo, vamos a partir de un enfoque traductológico descriptivo y realizaremos un recorrido por algunos de los problemas que plantean la traducción de cada una de las variaciones en un modelo publicitario (Análisis del modelo publicitario de Red Bull «Gigi e la mamma» en italiano) y veremos cuáles han sido las soluciones escogidas para cada caso traducido (el mismo modelo publicitario en español, en francés y en inglés).

Este artículo pretende realizar un acercamiento interdisciplinar entre la lingüística, la traducción y los medios audiovisuales y más concretamente los medios audiovisuales publicitarios.

## 2. ¿QUÉ ES EL TEXTO?

Entendemos el texto como unidad de carácter lingüístico emitida intencionadamente por un hablante en una situación concreta y con una finalidad determinada. Siendo la unidad lingüística más amplia y que engloba a todas las demás.

### 2.1. ¿CUÁLES SON LAS PROPIEDADES DEL TEXTO?

En este punto, vamos a hacer un estudio de las propiedades del texto: la adecuación, cuya característica principal es que los textos estén bien contruidos desde el punto de vista comunicativo; la coherencia, siendo la

propiedad que hace que el texto pueda ser percibido como una unidad comunicativa y no como una sucesión de enunciados inconexos y la cohesión, siendo conexión que, mediante recursos lingüísticos, se establece entre las partes de un texto, de manera que sean entendidas por el receptor como integrantes de una totalidad y no como independientes y desconectadas entre sí.

Dentro de la adecuación, es dónde haremos el estudio de las funciones del lenguaje (función referencial, expresiva, apelativa, fática, metalingüística y estética) y de las variaciones lingüísticas: La *variación diacrónica*, determinada por la evolución de la lengua en el transcurso del tiempo así como por los cambios que se producen dentro de una generación. Se producen a este respecto cambios fonéticos, ortográficos, sintácticos así como cambios de significado. La *variación diatópica*, hace referencia a las diferentes maneras de usar la lengua que tienen los hablantes de distintas zonas geográficas. Diferentes sub-sistemas que se refieren a los distintos usos y a las diferentes comunidades que hablan un mismo idioma (diferentes maneras de adaptarse a las circunstancias en las que se encuentran). Depende mucho de la procedencia geográfica del individuo, refiriéndose a las variedades dialectales. La *variación diastrática*, relacionada con la situación social, económica así como la educación. También denominada sociolecto, o dialectos sociales. La *variación diamésica*, estudia la observación de las variedades de las lenguas en función del medio utilizado para la comunicación, es decir, la tradicional distinción entre medio escrito (gráfico) y medio hablado (oral). La variación diafásica, se produce cuando el hablante adapta su expresión a la situación comunicativa. Determina los usos que de la lengua hacen los hablantes (y no los usuarios): es el hablante nativo de una lengua quien mejor sabrá usar la lengua según la situación, eligiendo según el caso un determinado repertorio lingüístico.

### 3. EL TEXTO PUBLICITARIO

La traducción de spots publicitarios es un género más de traducción audiovisual, dónde la combinación de imagen y sonido depende de un fin único claramente persuasivo. El término *spot publicitario* es lo que se designa a cada película corta emitida en los cortes entre programas televisivos, y su finalidad es proporcionar al producto o a un servicio su promoción.

La característica principal de los spots publicitarios es que tienen dos códigos, uno visual, y otro oral, ambos combinados y subordinados al soporte para el cual son diseñados, así como la principal función que define al texto publicitario es la persuasiva.

El código visual del spot se manifiesta de maneras diversas: la imagen móvil, el código cromático, las imágenes fijas, el código tipográfico, etc.

El código oral del spot publicitario se caracteriza por su complejidad, se presenta de forma sonora mediante la voz en *off*, mediante el texto de una canción, etc.

La relación entre los aspectos visuales y orales, y su significado global, marcan las diferentes pautas que hay que tener en cuenta a la hora de traducir, siendo la mayor dificultad a la que se enfrenta el traductor ya sea de un spot publicitario u otro texto de carácter audiovisual, la de mantener en todos los componentes del mensaje un *sincronismo de significado* (Mayoral, Kelly y Gallardo, 1986).

Por tanto, la traducción de spots publicitarios ha de tener en cuenta todas las operaciones tanto en el plano verbal como no verbal.

#### 4. LA TRADUCCIÓN DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

Tanto la teoría de la traducción como la lingüística teórica o la sociolingüística estudian aspectos relacionados con la lengua, las disciplinas lingüísticas tienen como objeto la descripción de una lengua y la traductología tiene como objeto el estudio del proceso de la traducción, que es un proceso comunicativo entre lenguas y/o culturas diferentes bajo un encargo profesional.

Hablar hoy de variación lingüística exige, que nos detengamos a explicar qué es lo que entendemos por ella, pues esta disciplina nacida de la unión de diversas disciplinas, mantuvo, por su irregularidad y su carácter externo, malas creencias por parte de los lingüistas, que no poniendo en duda de su existencia, llegaron a considerarla de manera no adecuada al explicar el funcionamiento de las lenguas.

Pocos han sido los que se han ocupado de definir la variación lingüística, aunque sí han sido muchos los que la han estudiado, han trabajado con ella y la han descrito.

A continuación ofreceremos una breve pero exhaustiva bibliografía de los principales autores y textos que pueden ser como referente para el presente trabajo, partiremos de las aportaciones a los estudios de la variación lingüística desde los *estudios sociolingüísticos de la variación*, y destacaremos autores como Labov y su obra pionera *The social Stratification of English in New Cork City* (1966). Halliday, McIntoch y Strevens estudian la variación lingüística en su libro *The linguistic Sciences and Language Teaching* (1964: 75-110). Michael Gregory y Susan Carroll, en su obra *Language and Situation: Language Varieties and Their Social Contexts* (1978) y otros como Hatim y Mason (1990).

Señalaremos las aportaciones a los estudios de la variación lingüística desde los *estudios lingüísticos de la variación*, y destacaremos autores como Georges

Mounin, en su trabajo *Les problèmes théoriques de la traduction* (1963), a Eugenio Coseriu en su libro *Lezioni di linguistica generale* (1981).

Y para los *estudios traductológicos de la variación*, señalaremos autores como Eugene Nida en sus obras *Languages and Dialects into which Translations Should Be Made* (1947) y *Restructuring* (1982), J.C. Catford, en su obra *A Linguistic Theory of Translation* (1965), Rosa Rabadán en su obra *Equivalencia y Traducción: Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español* (1991), Basil Hatim e Ian Mason, en su obra *Discourse and Translator* (1990) y Roberto Mayoral, en sus trabajos relacionados con la variación lingüística como *Comentario a la traducción de algunas variedades de lengua* (1990), o *Problemas de traducción de los sistemas de referencia de segunda y tercera persona* (1989) y *El texto como unidad en la traducción del tabú lingüístico* (1987).

## 5. TRASCRIPCIÓN EN ITALIANO DEL SPOT GIGI E LA MAMMA

La forma que vamos a utilizar para presentar la transcripción de cada modelo publicitario es utilizando el modelo que el profesor Frederic Chaume que en su libro *Cine y Traducción* (2004) muestra como formato para realizar y entregar las traducciones de los guiones.

Para el doblaje, la unidad de traducción que utilizamos, es la toma o *take*, anglicismo utilizado en el mundo profesional. Una toma suele consistir en un fragmento escrito de unos cinco a diez renglones, siguiendo una serie de convenciones, Chaume (2004):

- Un mismo actor de doblaje no puede intervenir en más de cinco renglones en la misma toma. La suma total de sus intervenciones en una misma toma no puede superar los cinco renglones tanto si son seguidos como alternos.
- La cantidad máxima de líneas de un *take* no puede exceder los diez renglones, siempre y cuando no haya un actor con más de cinco renglones.
- Cuando exista una pausa en el texto audiovisual que exceda los 15 segundos, el traductor o adaptador cortarán la toma y comenzarán otra nueva.
- Si existe un cambio de escena significativo, es aconsejable el cambio de toma.
- Si una toma dura más de 30 segundos, el traductor cortará la toma en dos.

TAKE 1.

MAMMA Ue! Gígí!, ma tu si pazzo! Non andà così veloce.

GIGI Sì...

MAMMA A cintura, te l'hai messa la cintura...

GIGI Sì, siii.

MAMMA A benzina, come stiamo con la benzina?

GIGI C'è né mamma!

TAKE 2.

MAMMA Va chiano... Frena! Frena! State accourtu, accusì decolliamo, bellemammà!

GIGI E dai mamma! Vado a quaranta all'ora...

MAMMA Ma che quaranta l'ora! Stiamo volando. Ah! San Gennaro, e mo' bevi pure mentre guidi, eh?

GIGI Sì, mamma, bevo Red Bull, che stimola corpo e mente e ti mette le aaaaaali!

Ciao mamma!

TAKE 3.

MAMMA Gígí! A do te ne vai vulando accusì! Chiama quando arrivi figlio mio! Va piano, nun fa tard, m'arraccumandu, pensa a mamma toia che ti voglie tanto beeeene!

### 5.1. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA DEL TEXTO EN ITALIANO

Vamos a realizar el análisis de las distintas variaciones lingüísticas del modelo publicitario italiano, con ejemplos extraídos del texto transcrito anteriormente.

La variación diacrónica:

Se refiere a la evolución de la lengua a lo largo del tiempo. Debido a las características de este anuncio, no hemos encontrado ninguna marca de variación diacrónica. No existen referencias a un italiano antiguo o arcaísmos.

La variación diatópica:

Hace referencia a las diferentes maneras de emplear la lengua en uso a los hablantes de distintas zonas geográficas.

Esta variación es la que más caracteriza nuestro anuncio en italiano, el cual juega totalmente con la combinación del italiano estándar y el dialecto napolitano. Esta característica, la de mezclar ambos códigos lingüísticos, es un recurso que se utiliza en Italia para jugar con los personajes e implica muchas connotaciones. Por ejemplo: el uso del dialecto (napolitano en este caso), se utiliza para añadir humor a lo que estamos presentando, en este caso un anuncio de una bebida, pero en otros casos, también se ayudan del juego de cambio de registro, ya que el napolitano es uno de los dialectos italianos más «peculiares» y muy utilizado por famosos humoristas italianos de origen napolitano (entre todos destacamos Totó o los hermanos De Filippo). Por lo tanto, es un recurso digamos casi obligado si el texto quiere ser humorístico.

El napolitano, no es un dialecto que todas las personas en Italia comprenden. Su uso tampoco es un impedimento, ya que como de todas maneras, se ha extendido bastante, gracias a estos grandes personajes del panorama cómico en Italia, que han conseguido, que sí hay muchas expresiones que se han extendido. Pero si de todas formas no se comprende, ya sólo con el tono que se emplea, será un buen aliado para hacer más cómica una situación.

En nuestro ejemplo, en el último párrafo dónde aparece la *mamma*, esta figura de la madre italiana, napolitana, que se preocupa a desmesura por su hijo, caracterizada por sus gestos, moviendo brazos y gritando al cielo, la situación es muy cómica, y a la vez muy exagerada, y si a todo esto añadimos todo lo que dice la mujer en dialecto napolitano, cumple con una nota muy alta su objetivo:

<p>MAMMA Gigí! A do te ne vai vulando accussi! Chiapa quando arrivi figlio mio! Va piano, nun fa tard, m'arraccumandu, pensa a mamma toia che ti voglie tanto beeeene!</p>
--

El lenguaje que están utilizando es un lenguaje familiar:

<p>MAMMA Ue! Gigí!, ma tu si pazzo! Non andà così veloce.</p>
---

<p>GIGI C'è né mamma!</p>
---------------------------

Utilizar dialecto para comunicar en el seno de una familia es algo muy normal, que en Italia, país característico por su gran variedad de dialectos, estos dialectos se utilizan como el lenguaje familiar, utilizado de padres a hijos o entre amigos. Cabe destacar que el dialecto, se transmite de generación en generación de padres a hijos.

Queremos destacar aquí una serie de palabras que se emplean en el anuncio, en dialecto napolitano, y que vamos a traducir al italiano estándar,

para hacer posteriormente el análisis de estas mismas palabras para comprobar cómo se han traducido, y ver si han mantenido algún rasgo cultural y lingüístico, o si simplemente se han traducido sin más, perdiendo cualquier intención de mantener la variación diatópica:

Dialecto napolitano	Italiano estándar
Si	Sei
Andà A	andare la
e l'hai	te la sei (a menudo, en dialecto se falla con el uso del verbo auxiliar)
Va chiano	vai piano
State accuortu	stai attento
Accussì	Così
Bellemammà	bello di mamma (contraído en italiano)
mo'	Adesso
Vulando	Volando
m'arraccumandu	mi raccomando
nun fa tard	non fare tardi
Toia	Tua
Voglie	Vuole

#### La variación diastrática:

Se produce por la pertenencia del hablante a un determinado grupo social que genera una fraseología y unas maneras expresivas propias.

Este tipo de variación lingüística se refleja de la misma manera que los anteriores.

Con el juego de cambio de registro, de italiano estándar a dialecto, vemos que hay una pertenencia a un grupo social por parte de la madre muy diferente al grupo social al que pertenece Gigi.

La madre que aparenta tener una edad aproximada de unos 45 años, reúne una serie de características que le hacen pertenecer a un grupo determinado y muy característico: mujer, madre, napolitana, nivel cultural medio bajo.

Gigi, por lo contrario, no utiliza el dialecto napolitano, y se dirige siempre a su madre en italiano estándar, este personaje, reúne también una serie de características, que también le hacen pertenecer a un grupo determinado: joven, italiano que comprende el dialecto familiar napolitano, pero que no lo utiliza para hablar con su madre, posiblemente con nivel cultural más alto que el de su madre.

En este caso, se trata de una campaña publicitaria, y debemos destacar que, aparte de lo anteriormente comentado, sigue siendo un producto que hay que vender, y si nos fijamos, la única frase que Gigi dice en italiano estándar, es la frase del eslogan que caracteriza a todas las campañas de este refresco para esta marca:

GIGI Si, mamma, bevo Red Bull, che stimola corpo e mente e ti mette le aaaaaali! Ciao mamma!

La madre hace una alusión que hace que pensemos que es una verdadera y devota napolitana, al referirse al santo napolitano por excelencia, y que hace que se haga la diferencia entre un verdadero napolitano del que no lo es: San Gennaro

MAMMA Ma che quaranta l'ora! Stiamo volando. Ah! San Gennaro, e mo' bevi pure mentre guidi, eh?

La madre habla durante todo el anuncio en dialecto napolitano (en el ejemplo, hemos intentado una transcripción verídica del texto oral), y el hijo, en italiano estándar; se debe también a la diferencia de edad que tienen los dos protagonistas.

Es característico en Italia, y más en regiones donde el uso del dialecto es más difundido, que sean las personas de una cierta edad, las que se emplean en dialecto mayoritariamente, y sean los hijos, y las personas más jóvenes, los que consigan tener un bilingüismo entre el dialecto y el italiano estándar.

Junto a la edad, la variación diastrática se determina principalmente en función del grupo social y del nivel cultural de los hablantes. Los que proceden de una clase social alta, con un nivel de instrucción elevado, dominan desde niños una variación de lengua muy próxima al estándar; por el contrario, los hablantes que pertenecen a niveles más bajos de la escala social, con un nivel de instrucción escolar bajo, están mayoritariamente expuestos, durante la infancia, al uso del dialecto o a variedades del italiano distantes de la lengua estándar. Por consiguiente, mientras los hablantes de las clases altas aprenden y contribuyen a la difusión y al uso de una lengua estándar, los de las clases menos favorecidas alejan su manera de hablar de la forma estándar y usan una

lengua socialmente más marcada, lo que los lingüistas llaman *italiano popolare* (Caprara, 2007)

Este anuncio refleja claramente esta situación de uso del dialecto y de la lengua estándar. Vamos a ver ejemplos tomados del propio texto:

Ejemplos de la madre hablando en dialecto napolitano:

MAMMA Non andà così veloce, en vez de decir: andare così veloce
MAMMA Va chiano, en vez de decir: va piano
MAMMA Gigi! A do te ne vai vulando accussì!, en vez de decir: a dove vai...

Ejemplos de Gigi hablando en dialecto y en italiano estándar:

GIGI Vado a quaranta all'ora..., en vez de decir: andiamo a quaranta ...
GIGI Sì, mamma, bevo Red Bull, che stimola corpo e mente e ti mette le aaaaaali! Ciao mamma!

La variación diamésica:

La dimensión diamésica, estudia la observación de las variedades de las lenguas en función del medio utilizado para la comunicación, es decir, la tradicional distinción entre medio escrito (gráfico) y medio hablado (oral). En este caso, la variación diamésica está presente a lo largo de todo el texto.

Cabe aclarar que siendo un anuncio, el diálogo es muy fluido, y rápido, para poder realizar el estudio de la variación lingüística, hemos tenido que transcribirlo, lo que hace que toda la riqueza oral se pierda y los acentos no se aprecien, como en el texto oral.

Pero al mismo tiempo, que sea un texto con una finalidad oral, hace que esta variación sea muy característica, ya que todo el texto en sí es una variación diamésica, teniendo como una de las características importantes del texto oral, la fluidez.

Otra de las características del texto oral en italiano, es que no se pronuncian las palabras exactamente como deberían de escribirse. Así se agiliza el lenguaje.

El dialecto napolitano tiene literatura escrita, y por lo tanto se puede escribir y transcribir, pero al uso, al ser una lengua que se trasmite oralmente, por regla general, los hablantes del napolitano, no saben cómo escribirlo.

La variación diafásica:

Dicha también funcional, se produce cuando el hablante adapta su expresión a la situación comunicativa.

Determina los usos que de la lengua hacen los hablantes (y no los usuarios): es el hablante nativo de una lengua quien mejor sabrá usar la lengua según la situación, eligiendo según el caso un determinado repertorio lingüístico. El mismo hablante utilizará registros diferentes en una conversación con amigos en un bar o si interviene en un juicio como testigo.

En nuestro caso, el tema o campo es de ámbito cotidiano, sin ninguna especialización, con un vocabulario muy normal.

El tono es completamente familiar, tenemos como ejemplo la forma de dirigirse entre ellos, la madre utiliza un diminutivo del nombre real en italiano del joven: utiliza *Gigi* en vez de *Luigi*; y el joven llama a su madre: *mamma*. Ambos tienen una relación de proximidad entre ellos, al ser una conversación entre una madre y su hijo no es nada formal y tampoco existe una jerarquía entre ellos.

El modo, en este anuncio, es oral espontáneo y visual, a través de dibujos animados, aunque partimos siempre de la base que es un anuncio, que ha sido inventado por un grupo de publicistas y aunque haya sido muy estudiado, lo que el texto intenta reflejar es espontaneidad y naturalidad.

Queremos indicar que existe un lenguaje no verbal en el anuncio, un lenguaje de gestos que nos dan pistas de la procedencia de los personajes; adjuntamos los vídeos en un CD para que se puedan ver y analizar los gestos.

Destacamos el gesto de movimiento de brazos que realiza la madre cuando Gigi sale volando por la ventana, un gesto muy ligado a los gestos de los italianos en general, y mucho más característico de los italianos del sur, como en este caso, de la zona de Nápoles. Podemos decir, que el italiano, en general utiliza los gestos y los movimientos de brazos como un lenguaje que ensalza el propio lenguaje y que por sí sólo tiene su propio significado. Para nuestro estudio hemos pasado del oral al escrito para poder analizarlo.

Atendiendo a estos tres factores, podemos decir que el registro prototípico empleado a lo largo del anuncio es el coloquial.

## 5.2. TRASCRIPCIÓN EN ESPAÑOL DEL SPOT *GIGI E LA MAMMA*

TAKE 1.

MAMA            ¡Luigi no corras tanto!

GIGI             Vale...

MAMA            ¿Te has puesto el cinturón?

GIGI	Si, si.
MAMA	Y gasolina, ¿tenemos suficiente gasolina?
GIGI	Sí, mamma sí
TAKE 2.	
MAMA	¡Cuidado! ¡frena! ¡Qué miedo! Mamma mia, ¿es que tienes que vo forma?
GIGI	¡Madona mamma! Ma si voy a cuarenta...
MAMA	¡El semáforo! ¡Está rojo! ¡Ah! ¿y ahora te pones a beber conducie
GIGI	Si, mamma, ¡un Red Bull que revitaliza cuerpo y mente y te da ala Ciao mamma!
TAKE 3.	
MAMA	¡Alas! ¡Luigi! ¿Dónde vas? ¡Llámame cuando hayas llegado! ¡No v demasiado tarde a casa! ¡Piensa en tu mamma! ¡No vueles tan rápido!

### 5.3. TRASCRIPCIÓN EN FRANCÉS DEL SPOT *GIGI E LA MAMMA*

TAKE 1.	
MÈRE	Luigi, ne roule pas si vite!
GIGI	Si...
MÈRE	Tu as mis la ceinture?
GIGI	Si...
MÈRE	La vencine, on a assez deposé
GIGI	Si, si mamma
TAKE 2.	
MÈRE	Attention! Freine, freine, attention, mamma mia! Mais pourquoi vite?
GIGI	Madona mamma, je roule seulement à quarante.
MÈRE	Mais c'est rouge! Ah! Et maintenant tu bois aussi en conduisant!
GIGI	Si mamma, c'est du Red Bull! Estimule le corps et l'esprit et ailes. Ciao mamma!
TAKE 3.	
MÈRE	Des ailes. Luigi mais où voles-tu comme ça? Appele-moi quand rentre pas trop tard, pense à ta maman... Ne vole pas si vite!

5.4. TRASCRIPCIÓN EN INGLÉS DEL SPOT *GIGI E LA MAMMA*

TAKE 1.	
MOTHER	Attenzione! Brake Brake! Watch out! Mamma mia... Why are you driving like this?
GIGI	Mamma, I'm only doing tuenti.
MOTHER	The lights! No run the red! Ah! And now you're drinking and driving! What are you thinking?
GIGI	That's right, I'm drinking red bull, it stimulates body and mind and it gives you wings. Ciao Mamma.
TAKE 2.	
MOTHER	Wings! Luigi! Where are you going? Call me to let me know you arrived safely. Don't stay out too late! Think of your poor mamma!

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA ENTRE LOS ANUNCIOS EN ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS

En esta segunda parte del corpus, vamos a hacer un análisis comparativo, partiendo del estudio previo que hemos hecho del anuncio italiano, vamos a comparar los resultados obtenidos del análisis de la variación lingüística con los análisis que vamos a obtener de la traducción de la variación lingüística de los anuncios en español, en francés y en inglés.

Como primera característica, quisiéramos comentar la forma de cada anuncio: para la transcripción hemos dividido todos los anuncios en un mismo formato (Chaume, 2004) separado por *takes* y en los casos del italiano, español y francés, obtenemos 3 respectivamente, pero para el anuncio en inglés, sólo hay dos. Esto se debe al número permitido de renglones por cada *take*, como máximo, se permiten diez, si no es la misma persona que habla, que entonces serían cinco, por lo que obtenemos como resultado, que para la traducción del inglés, han modificado el guión.

Por lo tanto, ver que el ejemplo de la transcripción del anuncio en inglés, nos indica ya una primera diferencia entre la totalidad de los anuncios: no sólo se ha hecho la traducción de los textos, sino que también se han modificado, por motivos, o bien de interés propio de la campaña o por motivos de adaptabilidad a la cultura meta.

Otro ejemplo de la adaptabilidad a la cultura meta que señalamos en el análisis de todos los textos es cuando el hijo se refiere a la velocidad a la que van al advertirle su madre que van demasiado rápido, y aquí encontramos una

diferencia entre los textos: tanto el anuncio italiano, como el español y el francés dicen “cuarenta” y suponemos que se refieren a kilómetros, y sin embargo, en el texto traducido al inglés, dice veinte, y suponemos que son millas, por lo que adaptan la velocidad del coche dentro de la ciudad para cada contexto.

Hemos extraído los ejemplos de los textos anteriormente expuestos:

En el anuncio italiano:	En el anuncio español:
GIGI E dai mamma! Vado a quaranta all’ora...	GIGI ¡Madona mamma! Ma si voy a cuarenta...
En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
GIGI Madona mamma, je roule seulement à quarante.	GIGI Mamma, I’m only doing tuenti

La variación diacrónica, como sucede en el texto en italiano, tampoco existe esta variación en el grupo de anuncios en las demás lenguas, debido a las características de nuestro texto de estudio, no existe ninguna variante debida al transcurso del tiempo, no hay arcaísmos ni referencias a las lenguas antiguas en los idiomas respectivos.

La variación diatópica, es una de las características de los textos que más cuesta traducir, porque ¿cómo hacemos para traducir un dialecto?, como es el caso de nuestro anuncio en italiano, ¿qué soluciones tenemos? ¿Elegimos otro dialecto de la lengua traducida?, o simplemente hacemos una traducción estándar en la que se pierden todos los rasgos lingüísticos y culturales que implica utilizar un dialecto.

En nuestro caso, para los anuncios en español, francés e inglés, han mantenido rasgos italianizantes para que se siga teniendo esa fuerza italiana que trasmite el anuncio en italiano.

El caso del nombre del joven protagonista, es un ejemplo del intento de mantener la naturaleza del origen de los personajes, aunque debemos señalar, que sufre una modificación en todos los anuncios traducidos, en el anuncio italiano la madre se refiere al hijo llamándole con el diminutivo *Gigi*, y en los anuncios traducidos (español, francés e inglés) se refiere a él con el nombre completo *Luigi*:

La madre se dirige a Gigi de la siguiente forma:

En el anuncio español	En el anuncio francés	En el anuncio inglés
MAMA ¡Luigi no corras tanto!	MÈRE Luigi, ne roule pas si vite!	MOTHER Luigi Where are you going?

El muchacho se dirige a la madre utilizando la forma italiana : mamma para los tres casos. Veamos algunos ejemplos extraídos de los textos:

Gigi, se dirige así a su madre:

En el anuncio español	En el anuncio francés	En el anuncio inglés
GIGI Sí, mamma sí.	GIGI Si, si mamma.	GIGI Mamma, I'm only doing tienti.

También han empleado palabras en italiano, palabras que son muy características de la lengua italiana, que gracias a su gran difusión se conocen en todo el mundo y es bien sabido que la procedencia es italiana. Aquí plasmamos algunos ejemplos extraídos de los textos:

En el anuncio español:	En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
MAMA Mamma mia, ¿es que tienes que volar de esta forma? GIGI ¡Madona mamma! Ma si voy a cuarenta... GIGI Si, mamma, ¡un Red Bull que revitaliza cuerpo y mente y te da alas!, Ciao mamma! MAMA ¡Piensa en tu mamma!	MÈRE Attention! Freine, freine, attention, mamma mia! Mais pourquoi tu conduis si vite? GIGI Estimule le corps et l'esprit et me donne des ailes. Ciao mamma!	GIGI I'm drinking red bull, it stimulates body and mind and it gives you wings. Ciao Mamma. MOTHER Think of your poor mamma

Como pudimos observar en el anuncio italiano, la madre hace una exclamación a *San Genaro*, patrón de la ciudad de Nápoles, cuya mención en este texto, hace que aparezca como marca importante para indicar cuál es su origen.

¿Qué sucede en los demás anuncios? Para el resto de los anuncios, esta marca desaparece totalmente, no hacen referencia al santo napolitano, y como

solución, han preferido no hacer ningún tipo de alusión, se ha optado por neutralizar totalmente la traducción:

En el anuncio italiano:	En el anuncio español:
MAMMA Ma che quaranta l'ora! Stiamo volando. Ah! San Gennaro, e mo' bevi pure mentre guidi, eh?	MAMA ¡El semáforo! ¡Está rojo! ¡Ah! ¿y ahora te pones a beber conduciendo?
En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
MÈRE Mais c'est rouge! Ah! Et maintenant tu bois aussi en conduisant!	MOTHER The lights! No run the red! Ah! And now you're drinking and driving! What are you thinking?

Veamos que ha sucedido con las palabras de origen napolitano que señalamos en el estudio de la traducción de la variación lingüística del texto italiano, en los textos traducidos (español, francés e inglés):

En el anuncio italiano:	En el anuncio español:
MAMMA Ue! Gigì!, ma tu si pazzo! Non andà così veloce. GIGI Si... MAMMA A cintura, te l'hai messa la cintura... (...) MAMMA Va chiano... Frena! Frena! State accourtu, accussì decolliamo, bellemammà! (...) MAMMA Gigì! A do te ne vai vulando accussì! Chiama quando arrivi figlio mio! Va piano, nun fa tard, m'arraccumandu, pensa a mamma toia che ti voglie tanto beecene!	MAMA ¡Luigi no corras tanto! GIGI Vale... MAMA ¿Te has puesto el cinturón? (...) MAMA ¡Cuidado! ¡frena! ¡Qué miedo! Mamma mia, ¿es que tienes que volar de esta forma? (...) MAMA ¡Alas! ¡Luigi! ¿Dónde vas? ¡Llámame cuando hayas llegado! ¡No vuelvas demasiado tarde a casa! ¡Piensa en tu mamma! ¡No vuelas tan rápido!
En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
MÈRE Luigi, ne roule pas si vite! GIGI Si... MÈRE Tu as mis la ceinture? (...)	MOTHER Attenzione! Brake Brake! Watch out! Mamma mia... Why are you driving like this? (...)

<p>MÈRE Attention! Freine, freine, attention, mamma mia! Mais pourquoi tu conduis si vite?                  (...)                  MÈRE Des ailes. Luigi mais où volestu comme ça? Appele-moi quand tu es arrivé, ne rentre pas trop tard, pense à ta maman...                  Ne vole pas si vite!</p>	<p>MOTHER The lights! No run the red! Ah! And now you're drinking and driving! What are you thinking?                  (...)                  MOTHER Wings! Luigi! Where are you going? Call me to let me know you arrived safely. Don't stay out too late! Think of your poor mamma!</p>
--	---

Hemos señalado las soluciones que han dado para la traducción de las palabras empleadas en dialecto napolitano en cada texto traducido (español, francés e inglés) y a parte de los matices nuevos y el texto nuevo que le han añadido en las traducciones, como cuando dice al final del texto: *¡No vueles tan rápido!* en el anuncio español, o *Ne vole pas si vite!* en el anuncio francés, o *Think of your poor mamma!* para la traducción inglesa, y que en el anuncio italiano no existe, por lo demás, las soluciones para la traducción del dialecto napolitano han sido neutralizar la traducción; no aparece ninguna señal de que la lengua en la que se expresa la madre es en dialecto.

Exceptuando las palabras italianas que mantienen en italiano, y el fuerte acento italiano que tienen los dos personajes, los ejemplos que hemos señalado para analizar, se pierden, el trasvase cultural y lingüístico desaparece en este caso; podríamos decir que la solución es que cuando aparece alguna expresión o palabra en dialecto napolitano, la solución es o bien, neutralizarla, o bien variar la traducción y añadir o eliminar texto, porque de todas formas, el público no va a percatarse del cambio.

La variación diastrática se encuentra en los tres modelos de anuncio, el lenguaje que utilizan, hace que pertenezcan a dos grupos sociales diferentes: diferenciados por la edad y el sexo la madre entra un grupo social y *Gigi*, responde a otro grupo social. La edad es un elemento que determina la elección lingüística del hablante. Aunque a menudo sea imposible determinar cuales, en cuanto a los jóvenes en Italia no hablan un italiano muy diferente de los mayores, la edad puede determinar el uso de ciertas variedades lingüísticas. Muchas formas lingüísticas están de igual manera disponibles a todos los hablantes, aunque a menudo son elegidas y usadas sobre todo por los jóvenes, a diferencia de otras que lo son para los mayores. (Caprara, 2007).

Aquí plasmamos algunos ejemplos extraídos de los textos:

En el anuncio español:	En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
MAMA ¡Alas! ¡Luigi! ¿Dónde vas? ¡Llámame cuando hayas llegado! ¡No vuelvas demasiado tarde a casa! ¡Piensa en tu mamma! ¡No vuelas tan rápido!	MÈRE Attention! Freine, freine, attention, mamma mia! Mais pourquoi tu conduis si vite?	MOTHER Attention! Brake Brake! Watch out!
GIGI Vale...	GIGI Madona mamma, je roule seulement a quarante.	GIGI Mamma, I'm only doing tuenti

Ambos pertenecen al grupo social de personas extranjeras, en este caso italianas, que viven en otro país, al mezclar en la conversación ambos idiomas.

Esta característica también se ve claramente cuando visionamos y escuchamos el anuncio; los personajes tienen un acento italiano muy exagerado en los tres idiomas en los que estamos trabajando. En el caso del anuncio inglés, es un acento muy fuerte, y cabe señalar las dificultades que hemos tenido para realizar la transcripción de la parte inicial, cuando interviene la madre en el primer párrafo.

La variación diamésica, como ya hemos visto en el estudio del anuncio en italiano, tiene como característica la distinción entre el medio utilizado, y al igual que el italiano, el resto de anuncios también se caracterizan por utilizar un tipo de lenguaje con características del lenguaje oral, más fluido y menos preocupado que el lenguaje escrito.

Aquí mostramos algunos ejemplos extraídos de los textos:

En el anuncio español:	En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
MAMA ¡Alas! ¡Luigi! ¿Dónde vas?	MÈRE Mais c'est rouge! Ah!	MOTHER Attention! Brake Brake! Watch out!
GIGI Vale...	GIGI Si...	GIGI I'm only doing tuenti

La variación diafásica, en los anuncios que aquí estudiamos, sigue las mismas pautas que el anuncio en italiano: ha sido pensada para que tengan un lenguaje adaptado a una situación comunicativa de ámbito cotidiano, sin ninguna especialización, con un vocabulario muy normal.

El campo no es en ninguno de los casos especializado, el tono es muy familiar, con muy poca distancia entre ellos y el modo o canal de comunicación es el oral, aunque tenemos que tener en cuenta, como en el estudio que hemos hecho anteriormente sobre el anuncio italiano, que se trata de una campaña

publicitaria, y para cada anuncio, ha habido un estudio previo, y aunque se han pensado para ser anuncios, ha habido una previa escritura de los textos, que han sido adaptados para ser interpretados por actores de doblaje. Debemos señalar que en todos los textos, italiano, español, francés e inglés, existe la misma frase de la campaña publicitaria y cuya traducción no ha sufrido ninguna variedad, es una traducción estándar para que el mensaje se trasmite correctamente y no tenga interferencias. En el caso italiano, dicha frase está expresada en italiano estándar. Aquí señalamos los ejemplos obtenidos de los textos para cada una de las frases del slogan del anuncio:

En el anuncio español:	En el anuncio francés:	En el anuncio inglés:
MAMA ¡Alas! ¡Luigi! ¿Dónde vas? ¡Llámame cuando hayas llegado! ¡No vuelvas demasiado tarde a casa! ¡Piensa en tu mamma! ¡No vuelas tan rápido!	MÈRE Des ailes. Luigi mais où voles-tu comme ça? Appele-moi quand tu es arrivé, ne rentre pas trop tard, pense à ta maman... Ne vole pas si vite!	MOTHER Luigi Where are you going? Call me to let me know you arrived safely. Don't stay out too late! Think of your poor mamma!
GIGI Si, mamma, ¡un Red Bull que revitaliza cuerpo y mente y te da alas!, Ciao mamma!	GIGI Si mamma, c'est du Red Bull! Estimule le corps et l'esprit et me donne des ailes. Ciao mamma!	GIGI That's right, I'm drinking red bull, it stimulates body and mind and it gives you wings. Ciao Mamma.

## 7. CONCLUSIONES

Tras haber realizado el estudio de la traducción de la variación lingüística del anuncio en italiano y haber hecho la comparativa con los anuncios en español, francés e inglés, podemos obtener como conclusiones varias ideas:

Teniendo en cuenta que se trata de una campaña publicitaria a nivel europeo, han sabido mantener el fondo y la forma de la idea del anuncio, a excepción del anuncio traducido al inglés, que han decidido variar un poco el diálogo en el que participa la madre al inicio de su intervención. Indicamos que han adaptado los diálogos a las culturas meta, sobre todo para el anuncio en inglés.

Cuando nos referimos al fondo, estamos pensando no sólo a la campaña publicitaria en sí misma y a las ventas del producto, que de eso ya se han encargado los publicistas, sino al fondo del propio anuncio, han realizado un producto con una intención cómica y esa intención tienen que llegar al receptor, en este caso, a todo el público. Para conseguir este objetivo, han sabido mantener la esencia en todos los modelos, a través del fuerte acento italiano de la madre y las expresiones italianas utilizadas por ambos en todos los anuncios traducidos, aunque debemos apuntar que el anuncio en italiano consigue de manera más eficaz lo que pretenden, ya que partiendo de la posibilidad que el juego y la combinación del idioma italiano con el dialecto napolitano, les permite intensificar al máximo toda la situación cómica, casi teatral del anuncio.

Cuando nos referimos a la forma, hablamos de la forma en sí de los cuatro anuncios, han hecho una traducción del anuncio original en vez de crear cuatro campañas diferentes; por lo tanto, han tenido que tener en cuenta muchos factores lingüísticos para que los cuatro anuncios transmitan lo mismo para cada cultura meta, culturas diferentes, y en cada caso han tenido que adaptarse a cada una de ellas, manteniendo la idea principal del anuncio: que se mantenga la característica principal de los personajes, que son italianos.

En los anuncios no italianos, se ha conseguido mantener esta característica, gracias a que el medio de transmisión del mensaje final es audiovisual, y permite jugar con la acentuación en cada caso, y lo que obtenemos es una clara identificación de los personajes con el habla italiana.

Esta característica no es necesaria en el anuncio italiano, ya que es obvio que el anuncio va a ser en italiano, por eso, es un buen recurso el uso del dialecto napolitano, que hace que el anuncio en sí logre un resultado excepcional.

Poder reflejar las variaciones lingüísticas del mismo anuncio de base en anuncios de diferentes idiomas y de diferentes culturas, no es tarea sencilla, pero si se logra, como es el caso de esta campaña publicitaria, se obtiene un resultado de gran calidad, y aunque no sea el camino más fácil, si es el mejor, por lo que, los traductores de este tipo de trabajos, deberíamos tener más en cuenta la traducción de la variación lingüística, para que la calidad de los trabajos sea mucho mejor aún.

Después de haber realizado este estudio, podemos dar respuesta a las dudas que nos surgieron al inicio del mismo y que fueron parte de las motivaciones para realizarlo; nos hemos preguntado el por qué creemos que es necesario estudiar la traducción de la variación lingüística en los medios audiovisuales, y la respuesta ahora nos resulta evidente, la variación lingüística y todos sus tipos, son los elementos que nos dan todas las informaciones que no nos dan las palabras por sí solas, y un texto audiovisual, como el resto de textos, necesita, para poder transmitir toda su esencia, de la variación lingüística

y que ésta se traduzca para poder realizar el trasvase de la cultura de origen a la cultura meta, si no en su totalidad, por lo menos parcialmente, creemos que es importante.

También nos preguntábamos el por qué de haber elegido este anuncio publicitario y esta pregunta tiene múltiples respuestas, primero por su forma, ya que es un formato atractivo, nos pareció simpático y se ajustaba a nuestras necesidades para hacer esta investigación.

Segundo, porque obtuvimos todos los anuncios (en los cuatro idiomas que queríamos trabajar) de una forma muy accesible, gracias a Ana Fernández de la agencia Kastner Network, que nos los envió muy amablemente y pudimos trabajar con ellos en excelentes condiciones.

Y tercero, elegimos este anuncio, por la gran riqueza lingüística que nos proporcionaron para realizar el estudio de la variación lingüística y su traducción: el anuncio italiano que combina la lengua italiana estándar con el dialecto napolitano; y los anuncios traducidos, que mantienen algunos rasgos italianizantes que queríamos analizar para comprobar si realmente se mantenía la variedad lingüística en el trasvase de un idioma a otro.

Nuestra siguiente pregunta era si se lograba el trasvase de la variación lingüística en este medio audiovisual, y así como nos pareció en un principio, es una pregunta muy amplia, que realmente no se puede contestar con sólo el estudio de un solo ejemplo, pero muy humildemente, podemos analizar los resultados de nuestra investigación, y pensamos que se mantienen algunos rasgos, de la naturaleza de los personajes del anuncio, unos rasgos muy generales como el acento, que es muy fuerte para el caso de la madre, y algunas palabras italianas que siguen apareciendo en los anuncios traducidos, como ya hemos indicado anteriormente en el artículo.

Pero queremos señalar que, la variedad diatópica, el origen napolitano de los hablantes en el anuncio italiano, se pierde en su totalidad en los anuncios traducidos. Por lo que el trasvase cultural no se ha logrado plenamente, sólo se ha transmitido un origen italiano, pero todas las marcas dialectales se han perdido.

La última pregunta que nos hacíamos era cuáles posibles soluciones existen para la traducción del dialecto, y como respuesta, al igual que la anterior, sólo podemos basarnos en nuestra investigación y obtenemos muy pocos resultados, porque como ya hemos apuntado en el punto precedente, el dialecto napolitano se pierde en su totalidad. Sólo existe la marca del acento, pero no la procedencia exacta de los personajes.

Pregunta que decidimos dejar abierta para posibles futuras investigaciones dentro el ámbito de la variación lingüística y su traducción en los medios audiovisuales.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- AGOST, Rosa (1998): “La importància de la variació lingüística en la traducció”. *Quaderns. Revista de Traducció*, n.º 2, 83-95.
- (1999): *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*. Barcelona, Ariel.
- BACCOLINI, Rafaella; Rosa María BOLLETTIERI BOSINELLI y Laura GAVIOLI (1994): *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Forlì, Scuola Superiore Traduttori e Interpreti.
- BAKER, Mona (1992): *In Other Words: A Coursebook on Translation*. Londres, Routledge. 1992.
- BLOMFIELD, Leonard (1933): *Language*. Nueva Cork, Holt, Rinehart and Winston.
- CATFORD, John (1965): *A Linguistic Theory of Translation*. Londres, Oxford University Press, 1965.
- CAPRARA, Giovanni (2007): *Variación lingüística y traducción: Andrea Camilleri en castellano*. Tesis doctoral. Inédito. Málaga: Universidad de Málaga.
- CHAUME VARELA, Frederic (2004): *Cine y Traducción*. Madrid, Cátedra.
- COSERIU, Eugenio (1981): *Lecciones de lingüística general*. Madrid, Gredos.
- CRYSTAL, David y Derek DAVY (1969): *Investigating English style*. Londres, Longman.
- FIRTH, John (1935): *The technique of semantics*.
- HALLYDAY, M.A.K; August McINTOSH August y Meter STREVENS (1966): *The linguistic sciences and language teaching*. Londres, Longman.
- HATIM, Basil e Ian MASON (1997): *The translator as communicator*. Londres/Nueva York, Routledge.
- (1990): *Discourse and Translator*. Londres, Longman.
- HICKEY, Leo (1987): *Curso de Pragmestilística*. Madrid, Coloquio.
- HURTADO ALBIR, Amparo (2001): *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid, Cátedra.
- LABOV, William (1966): *The social stratification of English in New Cork City*. Washington D.C., Center of Applied Linguistics.
- LÓPEZ MORALES, H.: “La sociolingüística actual” en *Estudios sobre variación lingüística*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- MAYORAL ASENSIO, Roberto (1990): “Comentario a algunas de las variedades de lengua”. *Sendebarr*, n.º 1, 35-46.
- (1990): *La traducción de la variación lingüística*. Monográfico de la revista Hermeneus, n.º 1. Soria.
- (1989): “Problemas de traducción de los sistemas de referencia de segunda y tercera persona”. Sevilla, AESLA.

- (1987): “El texto como unidad en la traducción del tabú lingüístico”. *Lenguaje y educación*. Córdoba, AESLA.
- MAYORAL, R.; D. KELLY Y N. GALLARDO (1986): “Concepto de ‘traducción subordinada’ (cómic, cine, canción, publicidad). Perspectivas no lingüísticas de la traducción (I)” en F. Fernández (ed.).
- MICHAEL, Gregory y Susanne CARROLL (1978): *Language and Situation: Language Varieties and Their Social Contexts*. Londres, Routledge and Kegan Paul.
- MOUNIN, Georges (1977): *Los problemas teóricos de la traducción*. Madrid: Gredos.
- NIDA, Eugene: “Varieties of language” en *Language Structure and Translation*. Standford: Standford University Press, 174-183.
- (1947): *Languages and Dialects into which Translations Should Be Made*.
- (1982): *Restructuring*.
- RABADÁN (1991): *Equivalencia y traducción: problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*. León, Universidad de León.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1916): *Cours de linguistique générale*. París: Payot.
- VALDÉS, Cristina (1998): “Estrategias traductológicas de los textos publicitarios televisivos» en Orero. P.
- VERGARA, Gaetano (2001): “Teng’Suonno. Analogías y semejanzas entre el español y el napolitano”. Extracto de las actas recogidas de una ponencia para la Asociación cultural hispano-italiana La Tertulia. 20 de Mayo de 2001.



## ARTÍCULOS

### PARTE II. TRADUCCIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA



LA CONVENIENCIA DE UNA CLASIFICACIÓN DE LOS  
DOCUMENTOS DEL ÁMBITO FINANCIERO PARA  
LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA

*Leticia Herrero*

Universidad Autónoma de Madrid

ABSTRACT

Theory insists on dealing with it as a whole whereas daily practice presents it in a separate way. Economic and financial texts show enough distinctive features as to justify the need to treat them as two different registers: economic register and financial register. This conclusion being a proven fact, the article discusses the feasibility to develop a typology of text types within the financial discourse and its usefulness for the translator .

KEYWORDS: financial register, textual typology

RESUMEN

La teoría insiste en abordar de manera conjunta algo que en la práctica diaria se presenta de modo independiente. Los textos económicos y financieros muestran rasgos propios suficientes para justificar su distinción como dos registros diferentes: registro económico y registro financiero. Probada esta conclusión, el artículo plantea la viabilidad y utilidad para el traductor profesional de una clasificación de los tipos de textos del discurso financiero.

PALABRAS CLAVE: registro financiero, tipología textual

«Lack of relevant knowledge of genre, communicative functions, text types and culture may result in distorted translations»  
(Trosborg, 1997: 18)

«Further research in this area [structural distinctions] might provide a sound basis for translation theory and translation training» (Hatim y Mason, 1990: 160)

Las dos frases que introducen este artículo insisten en la importancia de conocer bien el tipo de texto que se trabaja en una traducción. Nadie lo pone

en duda. De hecho, muchos son los estudios que así lo documentan, y varios también los esfuerzos por tratar de resaltar las particularidades de los textos a través de clasificaciones que sean útiles para el traductor.

Sin embargo, los diversos intentos de formular tipologías textuales genéricas, es decir, que no se centren en particularidades léxicas, sintácticas o de estilo de los textos, sino que atiendan a parámetros diversos, han dado como resultado mucha literatura y múltiples modelos que suelen ser impracticables, bien por su potencial exhaustivo, bien por lo complicados que son.

De manera general, se ha defendido que lo que permite identificar y clasificar los diferentes géneros es el propósito comunicativo que ha de cumplir un texto. No obstante, algunos autores argumentan con razón que no se puede hacer del propósito comunicativo el factor discriminante entre géneros pues es posible encontrar textos que compartan objetivo y que, sin embargo, no pertenezcan al mismo género<sup>1</sup>. Además, asignar categorías textuales atendiendo al propósito comunicativo implicaría que un cambio de propósito comportaría un cambio de género<sup>2</sup>. A pesar de las matizaciones, bien es cierto que estas aproximaciones han enfatizado la importancia de la dimensión pragmática y semiótica del texto y, en este sentido, han aportado teorías muy interesantes para la transferencia del significado pragmático y semiótico.

En general, en el ámbito de la traducción especializada, las referencias bibliográficas sobre clasificaciones textuales son limitadas y evidencian un claro desequilibrio en el número de aportaciones en las diversas lenguas profesionales. Así, el traductor de documentos del ámbito financiero no dispone de una categorización que le presente la variedad textual que encierra su área de trabajo. En cambio, el discurso jurídico sí ha encontrado en trabajos de diversos autores<sup>3</sup> un estudio relativamente pormenorizado de las peculiaridades de los textos que lo integran. Quizá, este contraste entre la investigación en ambos ámbitos profesionales obedezca a las particularidades del texto jurídico, mucho más rígido y de mayor tradición que el financiero, lo que lo hace más fácil de categorizar que otros textos igualmente especializados.

Es en esta línea de investigación en la que pretende ubicarse este artículo. En las páginas que siguen nos proponemos valorar la posibilidad de

---

<sup>1</sup> Bhatia (1993) plantea un ejemplo muy concluyente: el caso de un anuncio y una solicitud de empleo. Se podría argumentar que ambos textos comparten un mismo objetivo, vender algo, que en el caso del anuncio es un producto y en caso de la solicitud de empleo es la validez de una persona para un puesto de trabajo, lo que implicaría que ambos textos pertenecen al mismo género, y, evidentemente, no es así.

<sup>2</sup> En este sentido, Bhatia (1993: 14) entiende que ante modificaciones mínimas se puede hablar de subgéneros. No obstante, es muy difícil establecer una línea entre géneros y subgéneros.

<sup>3</sup> Ortega Arjonilla y otros (1996); Monzó Nebot (2002a y b); Borja Albí (2007), por mencionar solo algunos. Existe además una reconocida web para el traductor jurídico nacida en el ámbito universitario, que da cabida a profesores, investigadores y profesionales de la traducción jurídica: GITRAD (Grupo de investigación en traducción jurídica).

establecer una clasificación que dé cabida a todo el abanico de textos que conviven bajo el epígrafe de discurso financiero. Resaltamos lo de valorar porque la complejidad y ambición de este proyecto obliga a que este artículo sea solo un primer paso en el estudio de la clasificación, que en caso de ser factible quedaría pendiente para otro trabajo posterior.

Para el objetivo actual, creemos productivo partir de dos interrogantes cuya respuesta nos permitirá llegar a una conclusión sobre nuestros fines investigadores. El primero de ellos alude a la justificación del propio estudio, es decir, si tiene sentido hablar de un registro exclusivamente financiero, claramente diferenciado del económico, que adopte la forma de tantos géneros como múltiples textos se manejan en el mundo financiero. En estos momentos, en los libros o artículos que analizan los lenguajes especializados, suele integrarse bajo una misma categoría el lenguaje económico y el financiero. De hecho, es muy frecuente encontrar ambos adjetivos unidos por medio de un guión para aplicarlos a algún referente («lenguaje/discurso económico-financiero», «traducción económico-financiera»). Esta práctica resulta curiosa cuando la propia definición del diccionario ya establece una clara diferencia entre ambos términos. El DRAE define *económico* como «Perteneiente o relativo a la economía», mientras que para *financiero* reserva aquello «[p]erteneiente o relativo a la Hacienda pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles».

Si llegáramos a la conclusión de que existen argumentos sólidos que justifican la clara distinción entre el discurso financiero y el económico, la segunda pregunta que plantearíamos es hasta qué punto sería productivo o eficaz para el traductor disponer de una clasificación que diese cuenta de la heterogeneidad textual real dentro del ámbito lingüístico financiero. En otras palabras, en qué términos y en qué grado sería rentable esta clasificación para el traductor.

Por tanto, al final de este trabajo habremos comprobado si hay alguna manera de justificar, en primer lugar, y de acometer, en segundo, una categorización exclusiva del discurso financiero que, sin dejar de ser práctica, dé cabida a textos tan dispares por su forma y su contenido como un inicio de cobertura, un acuerdo de accionistas o una nota de compañía, y, en tal caso, si es realista en términos de eficacia para el trabajo del traductor una clasificación así de los textos del ámbito financiero.

Para valorar la conveniencia de hablar de un registro financiero, necesitamos revisar las aproximaciones teóricas a los conceptos de *registro* y *género*. Ciertamente es que, dentro del ámbito de la lingüística, el concepto de género no ha recibido la misma atención que en otros ámbitos (literatura, por ejemplo) y, a menudo, se entiende como sinónimo de registro, propiciando que la relación entre ambos términos no esté bien establecida. En este sentido, Swales

(1990: 41) explica que el género es «a recent appendage found to be necessary as a result of important studies of text structure».

Sintetizando las diversas definiciones del concepto, el registro es una categoría que alude a las manifestaciones lingüísticas que tienen lugar en los diversos ámbitos profesionales y que se caracterizan por recurrir a determinados rasgos sintácticos, estilísticos y léxicos en situaciones comunicativas concretas. Gregory y Carroll (1978: 4) lo describen como «the contextual category correlating groupings of linguistic features with recurrent situational features». Así, se establecen variedades lingüísticas que se conocen como lenguaje médico, lenguaje económico, lenguaje técnico, etc., que constituirían los distintos registros.

El registro es, por tanto, el concepto que nos permite hablar de variedad lingüística en función del uso, el concepto que permite describir cómo los hablantes usan el lenguaje en los diferentes contextos para hacerlo apropiado a la situación comunicativa. Es esta situación la que dictamina si una manifestación lingüística es apropiada o no.

Por su parte, el género es el concepto que se necesita para dar forma reconocible en el mundo real a los registros, esto es, la materialización de los registros, al facilitar la clasificación de manifestaciones lingüísticas en situaciones concretas. El género es lo que conocemos como categoría textual, el tipo de texto concreto que se usa en una determinada situación social para conseguir un propósito comunicativo concreto. Berkenkotter y Huckin (1995: 7) son muy gráficos en su definición: «[...] we use genres to package our speech and make of it a recognizable response to the exigencies of the situation». En general, las definiciones que llegan de diversos ámbitos de estudio describen el género enfatizando o atendiendo al contexto social y/o comunicativo, es decir, a los aspectos contextuales y/o a los rasgos típicos que comparten los textos, los intratextuales. Hatim y Mason, en su referencial *Discourse and the Translator* (1990) parten del análisis de lo que ellos denominan la «ocasión social» para explicar que el género viene determinado por las convenciones que se consideran adecuadas para cada ocasión social. Así, dentro del registro médico, por ejemplo, el informe médico y la citación son dos géneros diferentes; en el registro financiero —si finalmente llegamos a la conclusión de que es posible su independencia del económico—, dos géneros diferentes serían el inicio de cobertura y la OPV.

Para nuestros intereses, mantenemos la distinción entre ambos conceptos y vinculamos el registro a un uso sintáctico y léxico concreto, al tiempo que concedemos al género la capacidad de limitar o dictar las opciones de estructura, lo que hace que solo pueda hablarse de género en textos completos. Registro es, por tanto, sinónimo de discurso o lenguaje especializado, y género es equivalente de tipo de texto. Así, el registro o discurso jurídico abarca géneros o tipos de textos que se atribuyen al lenguaje

jurídico (textos legislativos, contratos, testamentos, escrituras, etc.), al lenguaje judicial (las manifestaciones lingüísticas en el contexto de un juicio), o al lenguaje del Derecho (libros de texto). En el (hipotético) registro financiero, los textos se redactan en un lenguaje vinculado a los mercados de valores (ampliaciones de capital, inicios de cobertura, OPAs, OPVs, salida a bolsa, estrategias de inversión, etc.), un lenguaje relacionado con la gestión de activos (fondos de inversión –emisión, mantenimiento, etc.–, folletos CNMW, estrategia asignación de activos, etc.), un lenguaje sobre operaciones de financiación (préstamos –hipotecario, sindicados, etc.–, otras estructuras de financiación –*project finance*–, emisión de papel por parte de compañías –bonos, preferentes, etc.–), o un lenguaje vinculado a la metodología de las finanzas (libros de texto). Y así ocurre con otros lenguajes especializados, donde el discurso es capaz de adoptar formas diversas para concretarse en un género o tipo textual. Tan solo en casos muy limitados existe una coincidencia entre registro y género, como es el caso de las previsiones meteorológicas.

La Lingüística Cognitiva ofrece un marco de investigación que añade algo más de precisión a este tema. Es un marco teórico relativamente reciente (Cifuentes, 1994; Inchaurrede, 2000; Cuenca & Hilferty, 2004), que involucra a la lengua pero también al lenguaje en uso y al usuario. Explicado de manera muy simplista, la Lingüística Cognitiva defiende que la categorización definitiva y excluyente no es una posibilidad. La clasificación de los textos parte de la idea que los textos se elaboran atendiendo a unas expectativas de uso por parte de los usuarios, lo que introduce el factor de temporalidad a la categorización e invita a establecer corpus lingüísticos objetivos.

Existe un término que la Lingüística Cognitiva adopta del campo de la Psicología Cognitiva que permite entender mejor la idea de género. Se trata del concepto de *prototipo*. La Lingüística Cognitiva aprovecha esta noción para presentar su conceptualización en prototipos: la idea de prototipo permite organizar las categorías textuales en torno a un tipo textual modelo (o prototipo), que no es más que el integrante de la categoría que mejor cumple los requisitos de esta. Es precisamente esta propuesta la que establece una clara diferencia entre la Lingüística Cognitiva y otras gramáticas (como la Gramática Generativa) que se ven recurrentemente en la necesidad de excluir casos de las categorías por no cumplir los criterios, y en la obligación de ampliar las listas de irregularidades o excepciones. El género, por tanto, es ese prototipo textual que refleja los rasgos y el formato que presentan los textos que se incluyen en aquel. En este sentido, es un concepto muy acertado para la traducción porque considera las expectativas del usuario respecto a un texto.

En el caso de los lenguajes especializados, la coincidencia entre el prototipo textual y el género es absoluta en la mayoría de los casos, dado que las diversas formas textuales que adoptan los discursos especializados están muy delimitadas en los aspectos sintácticos, léxicos y de estilo, por lo que es

difícil que se den textos que no cumplan los criterios del género al que pertenecen. Una oferta pública de adquisición (OPA) exige una presentación de la información consecuente con el objetivo comunicativo que obligan a un uso muy convencionalizado del lenguaje y el estilo, de tal manera que es bastante difícil pensar en un informe de OPA que no cumpla los criterios de su categoría.

En el ámbito de los lenguajes de especialidad, el concepto de género ha sido igualmente útil<sup>4</sup>. A partir de las propuestas surgidas desde este marco investigador, Gamero (2001: 51) cree posible establecer un modelo que recoja los factores que intervienen en la definición y delimitación de los géneros y permita establecer tipologías en el ámbito profesional de la traducción. Los factores que ella incluye son: rasgos convencionales, función textual, elementos de la situación comunicativa, influencia del contexto sociocultural y elementos intratextuales. Es importante reconocer, como insiste Gamero, que ninguno de estos factores de modo aislado es suficiente para justificar un género o diferenciar entre un género y otro. Por eso, las categorizaciones o taxonomías que organizan los textos y delimitan los géneros atendiendo a su función comunicativa básica (informativa, expresiva y operativa) carecen de valor predictivo por lo generales que son. No obstante, si bien ninguna clasificación que atienda exclusivamente a un único factor (por ejemplo, el campo del discurso, la función del texto o, incluso, el contexto comunicativo) es acertada, no todos los factores tienen la misma incidencia en todos los géneros, por lo que la propuesta de modelo que plantea Gamero debe entenderse como un «patrón flexible de caracterización del género» (2001: 51).

La propuesta de Gamero está pensada para elaborar clasificaciones textuales dentro del ámbito de especialidad en traducción. En este sentido, podemos aprovecharla para comprobar si los factores que incluye el modelo y que permiten justificar la adscripción de determinados textos a un género y, por ende, a un registro, demuestran suficiente diferencia –o coincidencia– entre los textos financieros y los económicos como para valorar el acierto –o desacierto– de distinguir entre un registro financiero y otro económico.

Del mismo modo que la propia Gamero concede a su modelo cierto grado de flexibilidad al reconocer el desequilibrio existente en el peso de los diversos factores en cada género, entendemos que, a la hora de valorar la conveniencia de diferenciar el registro financiero del registro económico es igualmente sensato considerar que todos los factores tampoco tienen la misma capacidad para reflejar las diferencias entre ambos discursos. Vayamos de uno en uno:

Rasgos convencionales: Las convenciones son esa información implícita que comparten los participantes de un proceso comunicativo y que

---

<sup>4</sup> Swales 1990; Bhatia 1993.

permiten una interacción lingüística aceptable y fluida. A la hora de delimitar un género, las convenciones son aquellos rasgos textuales que permiten la inclusión de un texto en determinado género, y que quienes participan en el proceso comunicativo y conocen las «reglas» los eligen conscientemente entre opciones que, pese a ser válidas para la situación comunicativa, no son las precisadas por ese género.

Los conceptos de «alternativa» y «variante» permiten comprender mejor el valor y el significado de la idea de convención. «Alternativa» es la forma de expresión no acuñada como convención, pese a ser gramatical y estilísticamente correcta; «variante» es una opción aceptada posible entre las (escasas) opciones convencionales. Así, los géneros –y por ende, los registros– pueden estar más o menos convencionalizados según el grado de variación que admitan las convenciones. Los géneros muy convencionalizados, como es el caso de unas cuentas anuales o el folleto de una OPV, admiten escasa variación, mientras que otros, como las recetas de cocina, dejan al usuario un abanico más amplio de variantes<sup>5</sup>.

En términos de rasgos convencionales, la diferencia es manifiesta entre el discurso económico y el discurso financiero. Los documentos que versan sobre finanzas dejan escaso margen de maniobra al emisor/productor, si acaso alguno, en lo que a redacción se refiere, puesto que las variantes son muy restringidas y el grado de convención, muy alto. Son textos cuya elaboración obedece, prácticamente, a un patrón casi normalizado. De hecho, la disparidad entre unos tipos de textos y otros puede ser muy marcada. Pensemos, por ejemplo, en un *project finance*, una OPV o un folleto de emisión de fondos. Frente a estos, los documentos que podrían incluirse dentro del epígrafe de textos económicos son de redacción menos reglada, y a diferencia de los textos que pueden clasificarse como financieros, los textos económicos no presentan grandes diferencias en la presentación de la información. Existen textos que responden a diferentes situaciones comunicativas y, por tanto, su contenido y la disposición de este será dispar, pero no existen unos rasgos convencionales rígidos que el emisor/productor deba respetar. Algunos ejemplos son un análisis macro de la economía de un país, un informe mensual de un banco

---

<sup>5</sup> «El hecho de que existan variantes está motivado por los requisitos de variedad estilística que imponen muchos géneros, en especial aquellos que están dirigidos a receptores no especializados. Imaginemos que en un manual de instrucciones sólo fuera convencional el uso del imperativo para expresar un acto de habla directivo. La lectura resultaría tediosa. Así pues, gracias al uso de variantes convencionales, este género incorpora una gran variedad de opciones: el infinitivo, perífrasis verbales, etc. Precisamente es esta existencia de variantes la que explica el carácter de prototipo que posee el género» (Gamero, 2001: 54). En opinión de Gamero, si solo existe una manera de decir las cosas, no estamos ante una convención, dado que no hay alternativa. Para quien firma este artículo, la idea de texto convencionalizado es justamente la contraria, al entender que cuando hablamos de convención hablamos de un margen de variación muy limitado o nulo.

central o un *paper* (un estudio temático, por ejemplo, sobre las particularidades del consumo de cualquier país).

Función textual: Sin duda, el concepto de «función textual» (también «foco textual», «intención» o «propósito») es decisivo en la definición y delimitación de un género y de nuevo, por ende, de un registro. El sintagma «propósito comunicativo» alude a la reacción que el emisor persigue provocar en el receptor con su texto.

La función del texto está estrechamente ligada al género y, a menos que un texto determinado se use con un fin diferente a aquel para el que ha sido concebido, es el género el que dicta la función; es decir, todo texto que se formule según las pautas de determinado género servirá para una función concreta. Ahora bien, es inusual que un género defienda una única función textual. En general, los textos suelen ser multifuncionales –de ahí que, como decíamos líneas más arriba, las clasificaciones textuales que atienden exclusivamente a la función no son coherentes con la realidad–, si bien dentro de esa multifuncionalidad se distingue una función dominante y otras secundarias, aunque no siempre la dominante sea la más evidente. Así, por ejemplo, en el ámbito financiero son muchos los textos a los que es fácil asignar un foco textual expositivo –presentación de una información determinada–, pero cuyo verdadero propósito comunicativo es exhortativo (operativo), al pretender convencer al receptor de que actúe en determinado sentido.

Recordemos, a este respecto, la relevancia de la fuerza ilocucionaria de los actos de habla. Los textos incluyen secuencias de actos de habla entre las que existe una interacción y que deben entenderse como signos que intervienen en el conjunto del entramado significativo del texto. Solo así se favorece una interpretación correcta y completa de las verdaderas intenciones del texto. De ahí que Hatim y Mason (1990:140) insistan en clasificar los textos «in terms of communicative intentions serving an overall rhetorical purpose». El texto puede incluir diferentes intenciones aislables que, en su interacción, provocan un propósito conjunto para el texto. Esta es la razón que ha llevado a la definición de conceptos como el de «dominant focus»:

«Texts distinctively correlate with the contextual factors in a Communications situation. They conventionally focus the addressee's attention only on specific factors and circumstances from the whole set of factors. Accordingly texts can be grouped together and generally classified on the basis of their dominant contextual focus» (Werlich, 1976: 19)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Citado en Hatim y Mason (1990: 145).

El reconocimiento del foco contextual dominante supone aceptar cómodamente la multifuncionalidad de los textos, entendiendo que un texto tiene un único propósito retórico global que resulta de la interacción de los diversos propósitos defendidos simultáneamente en las secuencias del texto.

En términos generales, los discursos que tratan sobre temas de la economía tienen un indiscutible objetivo informativo. Textos como un análisis macroeconómico o las actas de una reunión del FOMC (*Federal open market committee*) tienen por primer objetivo comunicativo el informativo. Frente a esto, un texto claramente financiero como el inicio de cobertura, entre cuyas funciones textuales no podemos dejar de incluir igualmente la informativa, pretende despertar en el inversor determinada actitud hacia una compañía y desencadenar una actuación de estrategia bursátil, lo que lo convierte en un texto exhortativo, principalmente.

Líneas más arriba argumentábamos que las clasificaciones textuales que atienden exclusivamente a la función del discurso no son coherentes con la realidad por no atender a ese carácter multifuncional de la mayoría de los textos. Sin embargo, al mismo tiempo que no es realista otorgar en exclusiva al foco textual la capacidad de decidir en qué categoría incluir un tipo de discurso, sí es justo reconocerle su eficacia para identificar diferencias entre los discursos de la economía y de las finanzas, y, por tanto, entenderlo como un factor muy válido para insistir en la conveniencia de separar los registros financiero y económico. Si, además, hablamos de foco contextual dominante para facilitar la atribución de una función principal a un texto, es evidente que existen motivos para justificar la distinción entre ambos registros.

Elementos de la situación comunicativa. En la producción y recepción de los diversos géneros intervienen parámetros diversos cuya combinación es específica para cada tipo de texto. A pesar del estrecho vínculo entre el ámbito profesional de la economía y el de las finanzas, también este factor es capaz de revelar las diferencias entre los discursos económicos y financieros, aunque de entre todas las categorías que integran la dimensión comunicativa del contexto –emisor, receptor, campo, tenor y modo–<sup>7</sup>, el campo y el modo serían, quizá, las que manifestarían el grado mayor de distinción entre los dos registros. El campo está vinculado a la actividad profesional de los participantes en el proceso comunicativo y a las situaciones propias de esta. En los ámbitos económico y financiero, el campo se caracteriza por el uso de un lenguaje de especialidad que se materializa en un léxico especializado y una sintaxis y retórica particular. Aunque puede ocurrir que en un mismo entorno convivan situaciones comunicativas propias del ámbito económico y del ámbito

---

<sup>7</sup> Halliday, M.A.K. (1978): *Language as Social Semiotic: The Social Interpretation of Language and Meaning*. London, Edward Arnold; Halliday, M.A.K. y R. Hasan (1976): *Cohesion in English*. London, Longman.

financiero, es evidente que los discursos son claramente atribuibles a un registro u otro atendiendo a su campo.

Por su parte, el modo alude al canal de comunicación, es decir, la forma y condiciones en que se produce el discurso –hablado, escrito, improvisado, elaborado, etc.– y la retórica empleada para elaborarlo –didáctica, persuasiva, declarativa, etc.–. La selección de unas condiciones u otras para la producción del mensaje influye en la organización y estructura retórica del texto, incluyendo el estilo. El modo obliga a seguir unos patrones convencionalizados en términos lingüísticos (por ejemplo, el uso del condicional en las estimaciones macroeconómicas o el uso de expresiones cotidianas en textos financieros) y de estilo (por ejemplo, la formalidad de los textos económicos). De nuevo, el análisis de las diferentes manifestaciones lingüísticas de los ámbitos económico y financiero en términos de modo revela una clara diferencia entre ambos registros.

La influencia del contexto sociocultural. Del mismo modo que todos los géneros se producen en una situación comunicativa determinada, también se circunscriben a un contexto sociocultural concreto, que influye de manera directa en su aspecto final a través de la imposición de unas convenciones. De hecho, la influencia del contexto sociocultural en los géneros no es nada desdeñable, como sostiene Gamero (2001: 57) al señalar su determinación en la creación de nuevos géneros o en la evolución de los ya existentes<sup>8</sup>.

Lógicamente, para nuestros propósitos este factor no es pertinente en tanto en cuanto estamos tratando de justificar la distinción entre dos registros dentro de una misma lengua y cultura. Curiosamente, los argumentos que estamos esgrimiendo en este artículo para justificar la conveniencia de tratar los registros económico y financiero de manera independiente podrían servir para el mismo fin en otras lenguas y culturas donde ambas especialidades lingüísticas reciben igualmente una cobertura de manera conjunta. La influencia del ámbito anglosajón en este sentido también es tal que los géneros que se incluyen en ambos registros no siempre han sido respuestas a unas necesidades originales de la propia cultura sino a las necesidades creadas tras la importación de productos inexistentes hasta ese momento.

Elementos intratextuales. El estudio del conjunto de los elementos intratextuales ha dado lugar a múltiples propuestas que incluyen categorías muy variadas, desde el léxico, la sintaxis o el tono hasta la progresión temática, los

---

<sup>8</sup> «En definitiva, el contexto sociocultural interviene de modo siguiente: 1) Determina las convenciones propias de los géneros en la cultura en la que éstos se insertan, de modo que las convenciones de un mismo género varían en función del idioma. 2) Desempeñan una función primordial a la hora de crear nuevos géneros, porque si en una cultura determinada no existe la necesidad de un género, no se creará. 3) Marca la pauta en la evolución de un género, puesto que éste se adapta a los cambios que se producen en la cultural en la cual se halla inmerso.» (Gamero, 2001: 57).

actos de habla o la superestructura. En una aproximación a este parámetro con el objetivo de definir un género sí sería necesario entrar en la especificación de los elementos propios del género. Sin embargo, para nuestros fines, no es necesario elaborar una enumeración de las categorías o de los parámetros lingüísticos que las componen para reconocer que los registros económico y financiero presentan también suficientes diferencias en términos de elementos intratextuales que justifican la distinción entre ambos registros.

Por tanto, de los cinco parámetros del modelo utilizados solo uno –la influencia del contexto sociocultural– no establecería diferencia alguna entre los géneros económicos y los financieros. Sin embargo, como explicábamos en su apartado, este factor no es pertinente dado que estamos tratando con textos pertenecientes a una misma cultura. Es ahora cuando conviene recordar nuestra lógica observación cuando presentábamos el modelo al advertir que no todos los factores tienen la misma capacidad para reflejar las diferencias entre ambos discursos. Así las cosas, la conclusión a la que llegamos es que existen argumentos concluyentes que prueban la conveniencia de tratar de manera independiente el registro económico y el financiero.

Retomando la declaración de intenciones que postulábamos para este artículo en las primeras páginas, nos planteábamos unas cuestiones que, consideramos, nos ayudarían a arrojar algo de luz sobre el objetivo de este trabajo de investigación –valorar la viabilidad de una clasificación de los textos del discurso financiero–. En el párrafo anterior, presentábamos la conclusión para una de esas cuestiones. A continuación, nos centramos en la segunda de ellas, que, si recordamos, ponía en tela de juicio la utilidad o eficacia de una clasificación textual del registro financiero para el traductor.

Entendemos que se nos podría objetar que el orden lógico de proceder sería valorar, en primer lugar, si es posible o no llegar a formular dicha clasificación y, en segundo lugar, si esta sería útil o no para el profesional de la traducción, y no de manera inversa, que es como lo estamos haciendo. Sin embargo, tal como tratamos de argumentar en las líneas que siguen, solo conviene valorar la utilidad de esta clasificación una vez delimitados los términos en que se desarrollaría la misma, que aquí defendemos que deben ser exhaustivos, y el esfuerzo que requiere una formulación tan completa es tal que aconseja elucubrar sobre la eficacia de esta clasificación para el traductor y, en base a los resultados, decidir si es realmente viable.

El fin último de una clasificación como esta sería asegurar al traductor una vía rápida y eficaz –que garantice calidad y rentabilidad– para conseguir un texto meta equivalente. Es decir, dicha clasificación habría de permitir aprovechar el conocimiento sobre la función textual y los elementos intratextuales de un género para sistematizar la toma de decisiones del traductor. Con este objetivo en mente, dicha clasificación no podría ser un mero estadillo tabulado de tipos de textos sino que habría de ofrecer un

exhaustivo análisis de la estructura y peculiaridades de los diversos tipos de textos.

Además, no podemos pasar por alto que el intento de establecer categorías textuales y detallar los rasgos característicos de cada género en un intento de sistematizar el proceso de traducción presupone que la actividad traductora se concibe como una actividad mecánica que permite asignar equivalentes precisos atendiendo exclusivamente a la información cotextual. Y este es un supuesto difícilmente aceptable todavía.

En la página que da inicio al contenido de su libro, Bhatia (1993: 1) plantea una pregunta que queda lejos de ser sencilla: ¿por qué los integrantes de un ámbito profesional especializado elaboran sus discursos de una manera determinada?<sup>9</sup>. En el planteamiento de esta pregunta está implícita la idea de que la utilidad y rentabilidad de un estudio y una clasificación de los géneros no se esconde tanto en el análisis descriptivo de los mismos como en la explicación de cómo se construye determinado género, pues al incluir información vinculada no solo al uso, sino también al usuario permitiría preparar traducciones aceptables en el contexto receptor<sup>10</sup>. Y, en nuestra opinión, es exclusivamente en este sentido en el que una clasificación podría ser realmente provechosa para el trabajo de un traductor.

Planteada así, podemos hacernos una idea de la inmensa tarea que conllevaría la clasificación de los géneros propios del discurso financiero. Y es por eso que, en las primeras páginas de este artículo, creíamos lícito poner en duda la rentabilidad del proyecto en términos de provecho para el traductor y defendíamos la obligación de averiguar su utilidad o grado de utilidad antes de acometerla.

Quienes tenemos contacto con la traducción profesional hemos podido comprobar que es a fuerza de trabajar con unos textos y otros como se termina conociendo el entramado de cada uno de ellos. Pretender ahorrar al traductor este largo proceso de aprendizaje para llegar al mismo dominio de la situación obligaría a escribir manuales particulares de cada género que incluyeran conocimientos sobre la materia, un detallado análisis de la macroestructura y un glosario propio del género, todo ello en ambas lenguas/culturas (aunque dada la innegable influencia del mundo anglosajón, el trabajo se reduciría de manera considerable). Insistimos, por tanto, en que solo una clasificación en estos términos podría llegar a ser de cierta utilidad para el traductor.

Frente a esto, una clasificación que se limitara a enumerar los tipos textuales que se producen en el ámbito financiero y describir de manera esquemática sus particularidades podría resultar útil, quizá, para el recién

---

9 «Why do members of a specialist community write the way they do?» (Bhatia, 1993: 1).

10 Recordemos el planteamiento que maneja la Lingüística Cognitiva que niega las categorizaciones definitivas y excluyentes al incluir en su elaboración las expectativas por parte de los usuarios.

estrenado traductor, que perdido entre encargos nuevos que le son desconocidos, encontraría una ayuda válida y rápida para enfrentarse a ellos. Quizá, una clasificación así también podría resultar interesante para la enseñanza de la traducción especializada en estudios de Traducción, al acercar al alumno a la heterogeneidad discursiva del mundo de las finanzas. Concluyendo, en nuestra opinión, solo si se acomete en los términos ambiciosos y exhaustivos explicados es posible otorgarle a la clasificación de los textos financieros la capacidad de mejorar el trabajo del traductor en términos de tiempo y eficacia. Por tanto, la respuesta que íbamos buscando para nuestro principal planteamiento en este artículo –si es posible realizar una clasificación de los textos del registro financiero– es claramente afirmativa, pero su utilidad quedará vinculada al grado de exhaustividad de la misma.

Cuando presentábamos los objetivos de este trabajo, dejábamos claro que no estaba entre ellos elaborar la clasificación y sugeríamos la opción de dejarlo para futuras investigaciones. Queremos insistir en que el trabajo que queda por hacer en este sentido es muy vasto. Es necesario aportar trabajos de documentación sobre la materia financiera elaborados oportunamente para ser utilizados y aprovechados por un traductor. Trabajos de contenido terminológico, pero también conceptual, y es en este marco investigador donde podría encuadrarse el proyecto de la clasificación sobre la que han discurrido estas páginas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ VARÓ, E. (2001): «La traducción del español jurídico y económico». [\[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas\\_fronteras\\_de\\_l\\_espanol/1\\_la\\_traducción\\_en\\_espanol/alcaraz\\_e.htm\]](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas_fronteras_de_l_espanol/1_la_traducción_en_espanol/alcaraz_e.htm)
- BERKENKOTTER, C. Y T. N. HUCKIN (1995): *Genre Knowledge in Disciplinary Communication: Cognition/Culture/Power*. Hillsdale, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- BHATIA, V. K. (1993): *Analyzing Genre. Language Use in Professional Settings*. Londres/Nueva York, Longman.
- BORJA ALBÍ, A. (1999): «La traducción jurídica en España al filo del milenio: profesión e investigación». *Perspectives, Studies in Translatology*, 7:2, 154-166.
- (2004): «La investigación en traducción jurídica» en García Peinado, M. A. y Ortega Arjonilla, E. (dirs.): *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Granada, Atrio.
- (2007): «Los géneros jurídicos» en Alcaraz Varó, E., Mateo Martínez, J. y Yus Ramos, F. (eds.): *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona, Ariel.
- GAMERO PÉREZ, S. (2001): «Un concepto fundamental: el género». En Gamero Pérez, S.: *La traducción de textos técnicos*. Barcelona, Ariel.

- GREGROY, M. Y S. CARROLL (1978): *Language and Situation: Language varieties in their Social Contexts*. Londres, Routledge & Kegan Paul.
- HATIM, B. E I. MASON (1990): *Discourse and the Translator*. Londres/Nueva York, Longman.
- MONZÓ NEBOT, E. (2002a): *La professió del traductor jurídic i jurat: descripció sociològica del professional i anàlisi discursiva del transgènere*. Universitat Jaume I, Servicio de Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- (2002b): «La traducción jurídica a través de los géneros de especialidad: el transgénero y la socialización del traductor en los procesos de enseñanza/aprendizaje». *Discursos. Estudos de Tradução* 2, 21-36. Documento disponible en Internet. [[www.gitrad.uji.es/common/articles/Monzo03\\_Discursos.pdf](http://www.gitrad.uji.es/common/articles/Monzo03_Discursos.pdf)]
- ORTEGA ARJONILLA, E. (1996): «Peculiaridades del lenguaje jurídico desde una perspectiva lingüística» en San Ginés Aguilar, P. y Ortega Arjonilla, E. (eds.): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Granada, Comares.
- SWALES, J. (1990): *Genre Analysis: English in Academic and Research Settings*. Cambridge, Cambridge University Press.
- TROSBORG, A. (1997): «Text Typology: Register, Genre and Text Type». En Trosborg, A.: *Text Typology and Translation*. Amsterdam, John Benjamins.
- WERLICH, E. (1976): *A Text Grammar of English*. Heidelberg, Quelle&Meyer.

# EL CONCEPTO DE ANISOMORFISMOS CULTURAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO: CONCEPTO Y APLICACIONES TRADUCTOLÓGICAS SOBRE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN COMPARACIÓN CON LA MARROQUÍ

*Hasna Karim*

Campus Universitaire Privé de Marrakech – CUPM (Marrakech, Marruecos)

## ABSTRACT

In this article, we want to emphasize the relevance of the documentation process to solve problems related to the translation of cultural anysormorphisms in Legal Texts (Arabic-Spanish / Spanish-Arabic).

KEYWORDS: Cultural anysormorphisms, Translation of Cultural anysormorphisms, Legal Translation, Translation Arabic-Spanish, Translation Spanish-Arabic.

## RESUMEN

En este artículo pretendemos hacer hincapié en la relevancia de la documentación para resolver problemas relacionados con la traducción de anisomorfismos culturales en textos jurídicos (árabe-español / español-árabe).

PALABRAS CLAVE: Anisomorfismos culturales, traducción de anisomorfismos culturales, traducción jurídica, traducción árabe-español, traducción español-árabe.

## 1. INTRODUCCIÓN

La traducción de los anisomorfismos plantea cierto grado de dificultad y exige la aplicación de distintos tipos de “estrategias” o “soluciones” según los casos. La documentación y la terminología pueden ser herramientas muy útiles para aclarar ambigüedades y confusiones que imponen estos anisomorfismos.

De manera que, vamos a poner de relieve en el presente artículo la importante labor de la documentación y la terminología en la traducción especializada, hasta tal punto que no se puede realizar una traducción especializada sin términos sintéticos. Sin embargo, a la hora de extraer terminología, no se puede recurrir a la traducción como método o fuente,

excepto en casos de creación de términos para lenguas sin recursos especializados. Entonces se trata de un concepto con carácter unilateral.

Sin embargo, pretendemos demostrar en este capítulo que la relación existente entre terminología y la documentación es de carácter bilateral, de forma que, el trabajo terminológico no puede llevarse a cabo sin documentación, y una parte del trabajo documental no se puede realizar sin terminología, tomando en consideración el desarrollo de las tecnologías de la información y la documentación.

## 2. EL ANISOMORFISMO

El término anisomorfismo está vinculado a un concepto muy usado en el campo de la traducción y la traductología: la intraducibilidad.

Anisomorfismo es lo opuesto a isomorfismo, término éste muy querido durante mucho tiempo en los estudios de lingüística, sobre todo durante el auge del estructuralismo. Isomorfismo quiere decir simetría o paralelismo entre dos sistemas lingüísticos; consecuentemente, anisomorfismo significa asimetría. Los estudios teóricos de traducción han puesto de relieve que la transferencia lingüística desde la lengua de partida a la de llegada está siempre condicionada por una serie de asimetrías o anisomorfismos.

## 3. CLASES DE ANISOMORFISMOS

En este momento, convendría preguntarse por qué esa traducción idéntica no es posible, por qué las lenguas son esencialmente asimétricas o anisomórficas con el fin de aclarar el malentendido en que se ha basado gran parte de la teoría de la traducción durante siglos. Pues bien, existen al menos cuatro grandes asimetrías o anisomorfismos que hacen ontológicamente imposible que un texto traducido pueda ser idéntico a su original: lingüístico; cultural; pragmático; interpretativo, aunque aquí sólo comentaremos los aspectos lingüístico y cultural.

El anisomorfismo lingüístico se basa en que las lenguas no son correlatos objetivos de la realidad, sino taxonomías, intentos de separar en categorías lo que en realidad es un continuum sin barreras.

En cualquier otra variedad lingüística, se puede percibir el anisomorfismo lingüístico, ya que todas las lenguas son, por definición sistemáticas, pero también asimétricas, es decir, tienen excepciones. La misma palabra "Derecho" es un claro ejemplo de anisomorfismo léxico, puesto que no existe un adjetivo para esta palabra, esto es, no se puede decir (derechal). Y lo mismo le ocurre al adjetivo "jurídico", pero esta vez es a la inversa, dado que

carece de sustantivo. Por esta razón, el nombre "Derecho" y el adjetivo "jurídico" han formado un buen matrimonio de conveniencia léxica, uno como sustantivo y otro como adjetivo.

El anisomorfismo cultural es el más difícil de abordar, porque la cultura está formada por una serie de pautas, creencias, costumbres, ideologías, presuposiciones, etc. que con el paso del tiempo una comunidad acepta como naturales o propias del género humano.

#### 4. LA INTRADUCIBILIDAD, LA IDENTIDAD Y LA EQUIVALENCIA

En realidad, muchos teóricos de la traducción consideran que la intraducibilidad no es posible en traducción, ya que nunca serán idénticos el texto de la lengua de partida y el texto de la lengua de llegada. No aspiramos a que sean idénticos, lo que nos proponemos es que sean equivalentes. Siempre buscamos la equivalencia y no la identidad.

Lo que estos autores consideran "equivalentes" son unidades de sentido en el plano abstracto del sistema, con lo que parecen reducir la traducción a una sustitución terminológica, como muestra su definición de la equivalencia como procedimiento de transferencia: "Procédé de traduction qui rend compte de la même situation que dans l'original, en ayant recours à une rédaction entièrement différente" (Vinay & Darbelnet, 1977:8-9)<sup>1</sup>.

Aunque no sea posible la traducción exacta en sus términos más estrictos, sabemos que desde tiempos inmemoriales nos comunicamos a través de traducciones, y aquí queremos resaltar la palabra comunicación, que es una de las que da más sentido a la traducción.

Por otra parte, también sabemos que los organismos internacionales pueden funcionar gracias a las versiones de unas lenguas a otras que hacen sus aplicados y profesionales traductores, aunque, en estos casos, muchas veces se trabaja con una cultura jurídica supranacional – de referencia, lo que hace mucho más fácil la búsqueda y/o adopción de equivalentes en las distintas versiones lingüísticas.

#### 5. SOBRE EL TEMA OBJETO DE ESTUDIO

No vamos a entrar aquí en el análisis de casos concretos, sino en la delimitación del problema objeto de estudio. El tratamiento de los

anisomorfismos en la traducción de “legislación”, en este caso marroquí y española.

El problema que nos plantea la traducción de legislación “nacional”, no pensada para surtir efecto fuera de las fronteras de un Estado, es precisamente su “categorización” dentro de un sistema de creencias, costumbres, presupuestos, etc. O si se prefiere, toda legislación nacional presupone una “visión del mundo”, por lo que no es trasladable, lingüísticamente hablando, de una lengua a otra, como si los universos culturales que las sustentan pudieran ser considerados como totalmente equivalentes o idénticos. A este respecto, tomando en consideración las culturas “marroquí” y “española”, resulta evidente que la traducción de “anisomorfismos culturales” no resulta fácil y, en más de una ocasión, habrá de apoyarse en glosas intra o extratextuales para solucionar el problema de “incomunicación” o “intraducibilidad” existente entre ambas subculturas (jurídicas).

En cualquier caso, en función del tipo de traducción que se esté llevando a cabo (jurídica, jurada, judicial) y de la dirección en que se lleve a cabo (español-árabe o árabe-español), habrá que valorar cuál es la estrategia más adecuada para que la traducción sea considerada “aceptable” o, en muchos casos, sencillamente para que “surta efecto” en función de la finalidad que le haya sido atribuida y del destinatario de ésta.

Estas reflexiones teóricas previas sobre el problema de la traducción de anisomorfismos culturales en textos jurídicos ha sido objeto de consideración, in extenso, en la tesis doctoral de la autora, defendida en la Universidad de Málaga en marzo de 2010, y los resultados prácticos de la investigación llevada a cabo aparecerá publicada, a lo largo de 2011, en forma de glosarios bilingües (árabe-español / español-árabe) de unidades simples y complejas (términos y unidades fraseológicas) relativas al ámbito legislativo español y marroquí.

Por tanto, el objeto de este artículo no es otro que la reflexión en torno al problema que plantean los anisomorfismos culturales en la traducción jurídica, máxime cuando ésta se lleva a cabo entre dos culturas jurídicas tan cercanas en algunos aspectos, y tan alejadas en otros, como la española y la marroquí.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE Y BRIAN HUGHES, *El español jurídico*, Ariel Derecho, Barcelona, 2002.
- ÁLVAREZ CALLEJA, MARÍA ANTONIA, *Traducción jurídica (inglés- español)*, UNED, Madrid, 2002.

- ALCINA CAUDET, AMPARO Y SILVIA GAMERÓ PÉREZ, *La traducción científica-técnica y la terminología en la sociedad de la información*, Universitat Jaume, Valencia, 2002.
- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, CARLOS Y ESPERANA ALARCÓN NAVÍO, *Diccionario de términos jurídicos (francés-español/español-francés)*, Comares, Granada, 2000.
- BECKER, J. ANALECTA, *España y Marruecos*, Pamplona, 2006.
- BLANC, FRANÇOIS PAUL, *Droit pénal général*, Sochepress, Casablanca, 1984.
- CAMARGO HERNÁNDEZ, César, *Introducción al estudio del derecho penal: investigación técnica – jurídica del concepto del Derecho Penal, ensayo sobre metodología jurídica-penal, estudio sobre las fuentes del Derecho Penal*, Bosh, D.L, Barcelona, 1964.
- CARLIER, JEAN-YVES Y MICHEL VER WILGHEN, *Le statut personnel des musulmans. Droit comparé et droit international privé*, Bruylant, Bruxelles, 1992.
- CHAFI, MOHAMMED, *Vocabulaire Juridique et Politique*. Marrakesh. Publications Universitaires du Maghreb, 1993.
- CORNU, GÉRARD, *linguistique juridique*, Montchéstien, Paris, 2000.
- CORNU, GÉRARD, *Vocabulaire juridique*, Presses Universitaires de France, Paris, 2000.
- CORPAS PASTOR, GLORIA (ed.), *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*, Editorial comares, Granada, 2003.
- COVIÁN JUNCO, VÍCTOR, *Código civil español con las correcciones y reformas introducidas posteriormente por la redacción de la Revista de los tribunales*, Madrid, Góngora, 1956.
- CUELLO CONTRERAS, JOAQUÍN, *El derecho penal español*, Madrid, Dykinson, 2002
- DE ESPALZA, MIKEL, *Traducción del árabe*, Gedisa, Barcelona, 2004.
- DÍEZ RIPOLLÉS, JOSÉ LUIS, *Derecho Penal Español Parte General en Esquemas*, Editorial: Tirant lo Blanch, 2007.
- DURO MORENO, MIGUEL, *Introducción al Derecho inglés: la traducción jurídica inglés-español en su entorno*, Edisofer, Madrid, 2005.
- FÉLIX LEANDRO, ORTEGA ARJONILLA EMILIO (EDS.), *Lecciones de teoría y práctica de la traducción*, Universidad de Málaga, 1997.
- GONZÁLEZ DE ANDÍA, MANUEL, *Les principes généraux du droit de la nationalité en Espagne par comparaison avec ceux du droit Français*, Paris, 1934.
- GUASTINI, RICARDO, *Estudio sobre la interpretación jurídica*, Porúa, México, 2001.
- HECHAÏMÉ, CAMILLE, I., *La traduction par les textes*, Dar el-Macherek, Beirut, 1980.
- HERZOG, JACQUES, *Le droit jurisprudentiel et le tribunal suprême en Espagne*, Imprimerie F.Boisseau, Toulouse, 1942.
- HURTADO ALBIR, AMPARO, *Traducción y traductología : Introducción a la traductología*, Madrid, Cátedra, 2001.
- J.P.VINAY, J.DARBELNET, *Stylistique comparée du français et de l'anglais*, Éditions Didier, Paris, 1958.

- LÓPEZ GUERRA, LUIS, *El derecho español en el siglo XX*, Madrid, Barcelona: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2000.
- MATTAR, ANTOINE, C., *La traduction pratique: Français- arabe, arabe- français*, Dar el Machreq, Beyrouth, 1987.
- MIKEL DE ESPAZA, *Traducir del árabe*, Gedisa, Barcelona, 2004.
- MONZÓ NEBOT, ESTHER Y ANABEL BORJA ALBI, *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*, Castellón. Universitat de Jaume I, 2005.
- MOURAD BOUSSETTA, *Éléments de droit pénal général marocain*, Université Cadi Ayyad, Marrakech, 2001-2002.
- MUÑOZ CONDE, FRANCISCO, *Código Penal*, Edi. Ariel, 2006- 2007.
- MUÑOZ Y RIVERO, MARIANO, *Código penal español con todas las modificaciones en él introducidas hasta 1902*, recopiladas por la redacción de la Revista de legislación Universal, Madrid, Librerías de Fé, 1902.
- NEWMARK, PETER, *Manual de traducción*, Edi: 4, Cátedra, Madrid, 2004.
- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO Y ELENA ECHEVERRÍA PEREDA, *Enseñanza de lenguas, traducción e interpretación (francés-español)*, Universidad de Málaga, 1996.
- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (DIR.): *La traducción la interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares, colección interlingua, Granada, 2008.
- POPESCO- REMNICEANO, *Droit pénal en matière de devises. Études de droit comparé*, Pédone, Paris, 1939.
- RABADÁN, ROSA, *Equivalencia y traducción: problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*, Universidad de León, 1991.
- RAIS MAÂTI, MARTIN DIDIER, *Droit civil et commercial marocain*, Société d'Édition et de diffusion Al Madariss, Casablanca, 1990.
- SÂAD MOUMMI, *Droit civil, Droit des obligations*, édition El badii, Marrakech, 2000.
- SALES SALVADOR, DORA, *La biblioteca de Babel: documentarse para traducir*, Comares, Granada, 2005.
- SÁNCHEZ- TEJERINA, ISAÍAS, *La ley penal, el delito, la pena y otras medidas*, Madrid: (S.N), 1950.
- SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO Y EMILIO ORTEGA ARJONILLA (EDS.), *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés- español) orientaciones metodológicas para la realización de traducción juradas y de documentos jurídicos*, Comares, Granada, 1997.
- SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO Y EMILIO ORTEGA ARJONILLA (EDS.), *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés- español) orientaciones metodológicas para la realización de traducción juradas y de documentos jurídicos*, Comares, Granada, 1997.
- SÉROUSSI, ROLAND, *Introduction au droit comparé*, Dunod, Paris, 2003.

SERRANO FERNÁNDEZ, MARÍA, *Estudio de derecho comparado sobre la interpretación de los contratos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

VELASCO LANDECHO, CARLOS MERÍA, CONCEPCIÓN MOLINA BLÁZQUEZ, *Derecho penal español. Parte especial: redactada conforme al nuevo Código Penal de 23 de noviembre de 1995*, Madrid, Tecnos, 1996.

VV AA, *Aproximación a los Estudios de traducción*, Servicio de apoyo a la enseñanza, Universidad de Valladolid, 1997.



## ARTÍCULOS

### PARTE III. RECURSOS INFORMÁTICOS, ENSEÑANZA DE LENGUAS Y TRADUCCIÓN



## APLICACIONES DE TRADUCCIÓN BASADAS EN MEMORIAS DE DATOS. DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

*José Manuel Muñoz Muñoz*

*Mercedes Vella Ramírez*

Universidad de Córdoba

### ABSTRACT

In dealing with memory-based translation tools a distinction is frequently drawn between machine translation applications, which some translators consider a useless endeavour, and computer assisted translation tools, which are considered essential for some translation tasks. In the present paper we look at memory based translation tools and underline the fact that the technologies they use have their origin in machine translation research. Finally we examine new trends in the application of memory-based (machine and assisted) applications as a consequence of globalization and universal access to the Internet.

**KEYWORDS:** Memory-based translation tools, Machine translation applications, Computer assisted translations.

### RESUMEN

Al hablar de tecnología aplicada a la traducción con frecuencia se establece una distinción entre los conceptos de traducción automática, que se considera un empeño quimérico, y la traducción asistida, a cuyas herramientas de ayuda al traductor se concede gran importancia. En el presente artículo analizamos las tecnologías basadas en la reutilización de segmentos de traducción que tienen su origen en los modelos estadísticos de traducción automática y que surgieron como consecuencia del aparente fracaso de los modelos basados en reglas. Por último analizamos las tendencias actuales de aplicación de esas herramientas de traducción en el entorno actual de globalización y de generalización del acceso a la red.

**PALABRAS CLAVE:** Herramientas de traducción basadas en memorias de datos, traducción automática (TA), traducción asistida por ordenador (TAO).

## 1. INTRODUCCIÓN

Es frecuente que en la literatura relacionada con la aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la traducción se distinga entre los sistemas de traducción automática, a los que se concede escasa, cuando no nula, validez y los sistemas de traducción asistida por ordenador tales como los gestores de memorias de traducción, de terminologías, glosarios, etc., a los que se les reconoce una gran utilidad en determinados ámbitos de la traducción. Una observación más cercana de estos sistemas y de su historia nos llevará, sin embargo, a concluir que los segundos nacieron como consecuencia de la aplicación práctica de principios y procedimientos que estaban ya presentes en los primeros y que fueron aplicados a tareas menos ambiciosas, más cercanas a las necesidades reales del traductor. En el presente artículo se analizan las circunstancias en las que se produjo esa transición, desde los objetivos iniciales de conseguir una traducción completamente automática hasta la utilización de elementos que se habían desarrollado en el seno de esas investigaciones, para objetivos más asequibles y más acordes con los instrumentos, tanto teóricos como prácticos, de los que se dispone.

Las primeras propuestas de sistemas de traducción asistida basados en la recuperación de traducciones previas se producen a principios de los años ochenta como alternativa a los sistemas de traducción automática basados en el conocimiento lingüístico. En efecto esos sistemas, que habían nacido con el objetivo de lograr una traducción de alta calidad sin intervención humana, no habían logrado hasta entonces producir resultados mínimamente aceptables en muestras de lenguaje no restringido, e incluso en lenguajes altamente normalizados la calidad de la traducción que ofrecían hacía necesaria su post-edición exhaustiva. Martin Kay (1980) se refiere con demoledora ironía a la traducción automática mediante estos programas y los describe como situaciones en las que:

*Passages of innocent prose (...) were subjected to a process of vivisection at the hands of an uncomprehending electronic monster that transformed them into stammering streams of verbal wreckage.*

La enorme cantidad de actividad que se generó en los años cincuenta en torno a la consecución del gran objetivo de lograr una traducción automática de calidad sin intervención humana (FAHQT) sufre un brusco descenso en la década de los sesenta como consecuencia de dos factores fundamentales: por un lado, la precariedad de los resultados que se iban obteniendo hasta ese momento y que no respondían en absoluto a las expectativas creadas, ni guardaban relación alguna con los recursos invertidos hizo que muchas grandes compañías redujesen significativamente sus inversiones en este área. En esa situación de recorte de

recursos algunas compañías supieron replantearse a tiempo sus objetivos y estrategias y obtuvieron una importante ventaja estratégica frente a sus competidores. Tal es el caso de ALPS, como veremos más adelante (cf. Lonsdale, 2007).

Por otro lado, el informe del Comité Asesor sobre el Procesamiento Automático del Lenguaje (ALPAC) de la National Science Foundation, que concluye sus trabajos en 1966, confirma las dudas que ya había manifestado Bar Hillel (1960) unos años antes en el sentido de considerar la traducción automática de alta calidad (FAHQT) como poco menos que imposible dado el nivel de desarrollo de la lingüística en ese momento. Los trabajos que se habían llevado a cabo hasta entonces habían tropezado con lo que Bar Hillel denominaba ‘barrera semántica’, que él ejemplificaba, de una manera que ha llegado a ser un clásico en la literatura especializada, con la necesidad de recurrir al conocimiento extralingüístico para resolver el diferente significado de la palabra “pen” en las frases ‘the pen is in the box’, ‘the box is in the pen’. Para Bar-Hillel ningún programa de ordenador podría incorporar el conocimiento semántico suficiente como para poder asignar el significado correcto a estas dos ocurrencias del término “pen”.

El informe ALPAC ha pasado a la historia como el factor determinante en el desprestigio de la investigación en traducción automática y con frecuencia se hace alusión exclusivamente a los aspectos del informe que resultan negativos para el desarrollo de la disciplina. Se suele soslayar el hecho de que el informe contiene también elogios y recomendaciones de apoyo para actividades relacionadas con la elaboración de herramientas de apoyo a la traducción tales como los bancos de datos terminológicos, los glosarios específicos y otras herramientas que se consideran prometedoras aportaciones para la consecución de traducciones de mayor calidad. El informe recomendaba incentivar los trabajos incipientes que se estaban llevando a cabo en Alemania para la elaboración de glosarios por parte de la Agencia de Traducción de las Fuerzas Armadas y de bancos de datos terminológicos como DICAUTOM, que estaba elaborando la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y que sería el germen del futuro EURODICAUTOM.

## 2. LA MEMORIA COMO NUEVO PARADIGMA

Como consecuencia de estos dos factores, y también de factores de desarrollo tecnológico, como la disponibilidad de memorias de almacenamiento de datos, capaces de gestionar un volumen ingente de información de manera más eficaz y económica, se produce un cambio de tendencia cuya característica fundamental es la orientación hacia sistemas basados en la memoria (“memory-based systems”), también llamados sistemas basados en los datos (“data-driven systems”). Como afirma Hutchins (1998:3) este cambio de orientación no es

consecuencia del trabajo de una sola persona o grupo, sino del desarrollo de una misma idea en diferentes lugares y desde diferentes puntos de vista. En efecto, los fundamentos para la reutilización de segmentos previamente traducidos estaban ya presentes de modo seminal en los trabajos desarrollados a lo largo de los años sesenta y setenta con el establecimiento de los grandes bancos de datos terminológicos tales como EURODICAUTOM en Europa o *Termium* en Canadá. La misma tecnología que se aplicaba al almacenamiento, búsqueda y recuperación de información terminológica podía aplicarse a la búsqueda y recuperación de segmentos textuales ya traducidos.

A principios de los ochenta surgen las primeras propuestas metodológicas que se desarrollarán años después. Entre ellas destacaremos las de Arthern, Kay, Melby y Nagao.

En 1979, Peter Arthern, con ocasión del debate que se originó en la entonces Comunidad Europea acerca del uso en la Comisión Europea de texto traducido por *Systran* sin revisión humana, observa que la gran mayoría de los textos que se traducen en la comisión son muy repetitivos, y contienen gran cantidad de citas literales de otros textos que a su vez ya han sido traducidos previamente, lo que hace que hayan de traducirse repetidamente con el consiguiente gasto y esfuerzo de traducción. Arthern sugiere que, en estas circunstancias, una estación de trabajo específicamente diseñada para los traductores contribuiría a reducir los altos costes de traducción. Se apunta de manera clara a lo que hoy conocemos como memorias de traducción:

It must in fact be possible to produce a programme (sic) which would enable the word processor to remember whether any part of a new text typed into it had already been translated and to fetch this part, together with the translation which had already been translated... One advantage over machine translation proper would be that all the passages so retrieved would be grammatically correct<sup>1</sup>.

Un año más tarde, Martín Kay, en su artículo ya clásico sobre el lugar que corresponde al hombre y a la máquina en el proceso de traducción, se muestra muy crítico con los procesos de traducción automática en los que la labor del traductor consiste en la post-edición de la producción del ordenador. Para Kay:

When the computer is improperly used, its effects are, of course, quite different. This happens when the attempt is made to mechanize the non-mechanical or something whose mechanistic

---

<sup>1</sup> Arthern P. J. (1979): "Machine translation and computerized terminology systems: a translator's viewpoint" en Snell, B. M. (ed): *Translating and the computer. Proceedings of a seminar, London, 14<sup>th</sup> November 1978*, Amsterdam, North-Holland, pág. 318).

substructure science has not yet been revealed. In other words, it happens when we attempt to use computers to do something we do not really understand. History provides no better example of the improper use of computers than machine translation.<sup>2</sup>

Y propone una introducción gradual de la máquina en tareas concretas a modo de “translator’s amanuensis”:

I want to advocate a view of the problem in which machines are gradually, almost imperceptibly, allowed to take over certain functions in the overall translation process. First they will take over functions not essentially related to translation. Then, little by little, they will approach translation itself. The keynote will be modesty. At each stage, we will do only what we know we can do reliably. Little steps for little feet! <sup>3</sup>

Paralelamente, Alan Melby (1981) propone la fragmentación del texto en segmentos que pueden utilizarse como unidades para establecer concordancias bilingües que puedan ayudar al traductor en la toma de decisiones, basada en traducciones previas de segmentos coincidentes. Esta propuesta de Melby sería más adelante reformulada por Harris (cf. Harris, 1988) con la introducción del concepto unidad de traducción (“translation unit”) con la que el texto y su traducción no son vistos ya como entidades independientes sino como una misma entidad con dos dimensiones.

Más ambiciosa resulta la propuesta de Nagao, formulada en 1981 y publicada tres años más tarde, que propugna un cambio de enfoque en la traducción automática y que explora la posibilidad de establecer un modelo estadístico de traducción, basado en ejemplos o semejanzas, para el establecimiento de patrones de coincidencias formales entre segmentos de textos paralelos anotados (EBMT- Example-based Machine Translation). Si bien la propuesta de Nagao utiliza prioritariamente criterios estadísticos, no se descarta en ella la incorporación de determinados niveles de conocimiento lingüístico junto al puramente estadístico. Aunque con frecuencia el concepto de EBMT se identifica con el de memoria de traducción, se trata de propuestas significativamente distintas en cuanto que, como apunta Sommers (2003), la EBMT tiene como objetivo la utilización de modelos estadísticos para la construcción de un sistema autónomo de traducción automática, y presenta, por tanto, problemas mucho más complejos que los que presenta un gestor de memorias de traducción que está concebido no como sistema autónomo sino como simple ayuda al traductor humano.

---

<sup>2</sup> Kay, M. (1980): *The Proper Place of Men and Machines in Language Translation*. CSL-80-11, Xerox Corporation.

<sup>3</sup> *Op. cit.*

A pesar de estas propuestas, hasta finales de los ochenta no comienzan a aparecer formulaciones prácticas de sistemas estadísticos de traducción automática. En 1988 Peter Brown (cf. Brown *et al.*, 1988) propone lo que en el momento aparecía como un planteamiento radicalmente nuevo del problema de la traducción automática, basado en métodos puramente empíricos y no en el racionalismo lingüístico que había informado todos los intentos anteriores. El sistema *CANDIDE*, desarrollado por IBM, plantea el objetivo de utilizar para la traducción información exclusivamente estadística, mediante un corpus paralelo inglés-francés de unos tres millones de palabras procedentes del *Hansard*, medio oficial del Parlamento canadiense. A pesar de la enorme repercusión que tuvieron las primeras demostraciones del sistema, ésta se mantuvo, al menos en los términos precisos de la propuesta de Brown, en los ámbitos puramente académicos y no llegó a desarrollarse como alternativa operacional a los sistemas comerciales tradicionales.

### 3. APLICACIONES COMERCIALES

En el ámbito de la traducción asistida, la primera aplicación comercial no vio la luz hasta que ALPS (Automatic Language Processing Systems) lanzó su TSS (Translation Support System), un procesador de textos multilingüe que contenía un innovador sistema de procesamiento de repeticiones (*repetitions processing*), que, aunque estaba limitado a coincidencias exactas de cadenas alfanuméricas, contenía todos los elementos de los actuales gestores de memorias de traducción (nombre que no se utilizaría hasta mucho más adelante).

ALPS venía trabajando desde principios de los ochenta en un sistema de traducción automática por lotes que presentaba la peculiaridad, frente a otros sistemas, de que la edición de la traducción podía llevarse a cabo de manera interactiva. En 1983 el departamento de traducción del gobierno canadiense reunió a un nutrido grupo de psicólogos, lingüistas, traductores y expertos en documentación para llevar a cabo un estudio del rendimiento del sistema, que Lonsdale (2007) califica como la evaluación más exhaustiva jamás llevada a cabo sobre un sistema de traducción. El informe concluyó que el sistema resultaba decepcionante, económicamente poco rentable e incomprensible para los traductores profesionales<sup>4</sup>. Se hacía aconsejable un cambio de orientación si la compañía quería sobrevivir en un mercado altamente competitivo. Y el cambio vino con el TSS que aprovechaba muchas de las tecnologías y la experiencia acumulada en el sistema anterior para crear un procesador de textos orientado hacia la traducción. A mediados de los ochenta se produce paralelamente a este cambio de orientación en la compañía un avance muy significativo en la difusión

---

<sup>4</sup> Las palabras exactas según Lonsdale fueron: "disappointing", "uneconomical", "mesmerizing".

de la informática con la aparición de los IBM PC/AT, IBM VM/CMS, que constituyen las plataformas sobre las que se apoyará el éxito del TSS (cf. Lonsdale, 2007). Es significativo, sin embargo, el hecho de que el nacimiento del TSS se produce no como fruto de una investigación centrada en la consecución de sistemas de apoyo a la traducción humana, sino más bien como un efecto secundario de los trabajos que se venían llevando a cabo para la consecución de un sistema autónomo de traducción automática.

El TSS presentaba el original y la traducción en pantallas paralelas e incorporaba la posibilidad de recuperar traducciones anteriores mediante un mecanismo conocido como 'repstraction' que procesaba en tiempo real las repeticiones de cadenas alfanuméricas exactas que se produjesen durante la traducción permitiendo al traductor incorporarlas o desecharlas en cada caso. El sistema también incluía un innovador sistema de tratamiento de las coincidencias terminológicas, *AutoTerm*, que se presentaban en una ventana en la parte inferior de la pantalla conforme iban apareciendo en el texto.

Sin embargo, el éxito del TSS fue efímero y ALPS lo retiró del mercado a principios de los noventa. Quizá había llegado demasiado pronto y ni la extensión de la informática en los ámbitos profesionales ni los hábitos de trabajo de los traductores eran los adecuados para una herramienta tan sofisticada (cf. García, 2005).

A principios de los noventa se produce la gran expansión de la informática en el ámbito profesional y los traductores abandonan la máquina de escribir en favor del ordenador personal, lo que hace que las grandes compañías de software se vean obligadas a adaptar las aplicaciones que habían desarrollado para ser ejecutadas en grandes servidores. En 1990 la competencia en el ámbito de los sistemas operativos para los ordenadores personales era feroz y Hummel y Knyphausen, fundadores de *Trados*, tuvieron la intuición de apostar por *Windows*, adaptando *Multiterm* (en 1992) y más adelante, en 1994, el *Translator's Workbench II* al nuevo sistema operativo, cuya versión 3.0 había aparecido en 1990. Esta intuición les proporcionó una enorme ventaja competitiva incluso sobre rivales de tamaño muy superior como *Eurolang*.

En la segunda mitad de los noventa, los sistemas de apoyo al traductor basados en la recuperación de datos de memorias conocieron una enorme difusión entre los traductores profesionales que trabajaban para organismos oficiales, en agencias de traducción o autónomamente. Esta difusión contribuyó también a una rápida mejora de los programas, que iban incorporando elementos cada vez más sofisticados para la gestión de las memorias de traducción, glosarios, bases de datos terminológicas, filtros para la conversión entre formatos, etc. Entre los más extendidos cabe destacar, además de *Trados*<sup>5</sup>, *Déjà-Vu*, *TRANSIT*, *SDLX*, *Eurolang*

---

<sup>5</sup> Trados fue adquirido en 2005 por SDL, pasando su producto estrella a denominarse SDL-Trados.

*Optimizer* (LANT), etc., productos que tienen una utilidad especial en entornos de traducción de texto restringido, formulaico o altamente repetitivo, donde representan un ahorro significativo del rendimiento de los traductores profesionales. La TM Survey (Lagoudaki, 2006) hace una evaluación de la extensión que el uso de estas memorias de traducción tiene en el Reino Unido.

#### 4. MODELOS HÍBRIDOS PARA LA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

En el ámbito de la traducción automática, a lo largo de la década de los noventa se ha ido imponiendo una metodología empírica de desarrollo que representa, en cierto modo, un nuevo paradigma (cf. Jones 1992), propiciado tanto por los prometedores resultados de los primeros intentos como por el más que aparente estancamiento de los modelos lingüísticos tradicionales. Con el paso del tiempo se ha ido imponiendo una visión más realista y más cooperativa del enfrentamiento, que se produjo en un principio, entre los modelos tradicionales y los modelos estadísticos: hoy se puede afirmar que muy pocos grupos centran su investigación en un enfoque estadístico puro, al estilo de las propuestas de Brown *et al.* (1988). La mayoría de los sistemas, aunque mantienen los presupuestos básicos de este enfoque inductivo, aceptan la necesidad de incorporar conocimiento lingüístico ya sea en la fase de etiquetado del corpus paralelo, en el que se incorporan identificadores de unidades sintagmáticas de acuerdo con estructuras dependenciales (cf. Sadler, 1991) o simplemente como ayuda a la identificación estadística (cf. Chen y Chen, 1995).

Los modelos estadísticos presentan frente a los tradicionales ciertas ventajas indudables entre las que pueden destacarse las siguientes:

- Los ejemplos que constituyen el elemento central del sistema son datos de lenguaje real y, por tanto, su uso reduce la sobre-generación de ejemplos acordes con la regla pero ajenos al lenguaje real.
- El conocimiento lingüístico del sistema puede enriquecerse fácilmente simplemente añadiendo más ejemplos.
- Al tratarse de sistemas basados en los datos más que en una teoría, se reduce el problema de la congruencia de la teoría y de los posibles conflictos entre reglas. (La contrapartida es que al añadir más y más ejemplos pueden surgir conflictos entre ellos)
- Es posible desarrollar muy rápidamente sistemas para traducir entre lenguas a partir de sólo un corpus paralelo de ejemplos, lo que es especialmente conveniente en el caso de lenguas para las que aún no se han desarrollado herramientas tales como ‘parsers’, diccionarios, etc.

Si bien estas ventajas son claras, al menos desde el punto de vista teórico, debe reconocerse también que estos sistemas no están libres de errores y que su rendimiento y sus ámbitos de aplicación en la práctica distan mucho de ser los que auguraban sus creadores hace un cuarto de siglo: las palabras de Somers representan lo que puede considerarse hoy una corriente de opinión generalizada:

EBMT is certainly here to stay, not as a rival to rule-based methods but as an alternative, available to enhance and sometimes replace it. (...) The problem of scaling up remains, as do a large number of interesting translation problems, especially as new uses for MT emerge. The new paradigm is now approaching its teenage years: the dust has settled and the road ahead is all clear.<sup>6</sup>

En los próximos años, cabe esperar un avance estable en la integración de los sistemas basados en ejemplos y los sistemas de traducción tradicionales, de manera que cada uno de ellos contribuya a mejorar el rendimiento global, ayudando a resolver aquellas partes del proceso para las que está mejor equipado. En esta dirección se encaminan algunas propuestas, como la de Carl y Hansen (1999), que tienen como objetivo encontrar la manera en la que dos motores de traducción, basados en estrategias contrapuestas, puedan participar en el proceso de traducción de modo que el rendimiento del sistema integrado supere el de los dos motores actuando de modo independiente.

## 5. RESPUESTAS A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES

En la década de los noventa se producen una serie de acontecimientos que hacen que se replanteen las ideas que se habían venido fraguando respecto al papel de la tecnología en la traducción. Este cambio de mentalidad viene determinado por la generalización del uso de Internet y por el fenómeno social de la globalización, que plantean nuevas necesidades, nuevas actitudes y nuevos enfoques ante la traducción.

La generalización del uso de la red hace que se incremente de manera exponencial la demanda de traducciones en tiempo real, lo que lleva a que se desarrollen sistemas específicamente diseñados para responder a ese tipo de demanda, donde el resultado final no es evaluado tanto en función de la calidad «publicable» de la traducción, sino de parámetros tales como la inmediatez, la simplicidad, la facilidad de acceso, o el bajo coste. Se trata en ocasiones de sistemas

---

<sup>6</sup> Sommers, H. (2003): "An Overview of EBMT" en Carl, M y Way, A. (eds.): *Recent advances in example-based machine translation*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, pág. 150.

que deben ser operativos incluso en situaciones en las que el texto original está plagado de expresiones idiosincrásicas cuando no de errores, intencionados o no, como puede ocurrir en la comunicación via IRC-chat o SMS.

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación también ha hecho que aparezcan nuevas necesidades de traducción, especialmente en el ámbito de la recuperación de información. La red reúne a millones de personas en todo el mundo en busca de información, o de comunicación, en procesos que se caracterizan por el rápido intercambio de información con frecuencia efímera. La traducción en bruto aparece aquí como un elemento más, integrado en el sistema de intercambio de información, de modo que la lengua en la que ésta se codifica no constituya un obstáculo para su recuperación eficaz en tiempo real. Como respuesta a esta nueva necesidad surge un campo muy amplio de aplicación centrada en el desarrollo de sistemas multilingües (cross-lingual information retrieval systems).

La globalización y los procesos económicos y sociales que la caracterizan determinan el crecimiento de la demanda de traducciones comerciales, científicas, técnicas, jurídicas, etc., que pertenecen a registros especiales en los que el elenco de recursos lingüísticos utilizados es muy limitado. En otros casos se trata de documentos de trabajo que no son definitivos por estar sujetos a continua revisión y cuya traducción por medios humanos sería económicamente inviable.

Estos cambios tecnológicos y sociales han hecho que los sistemas de traducción automática tradicionales, basados en reglas, con un enfoque típicamente lingüístico hayan encontrado un importante campo de aplicación en el ámbito de la navegación en la red, donde cada día es mayor la necesidad de una traducción, o un borrador de traducción, disponible en tiempo real, con un coste mínimo y que, aunque esté plagada de errores o tenga una calidad muy lejana a la exigible, puede ser útil para transmitir al usuario una idea aproximada del contenido del documento que se somete a traducción. Para dar respuesta a esta nueva necesidad, en 1997 *Systran* llega a un acuerdo con *Altavista* para incluir en su página un servicio de traducción de páginas web bajo el nombre *Babelfish*, que se ofrecería a los usuarios de manera gratuita. Desde entonces se han puesto a disposición del navegante en la red un buen número de traductores, en muchos casos asociados a los propios buscadores de información. Esta utilización ha venido a proporcionar una rentabilidad añadida a los sistemas comerciales tradicionales cuyas expectativas de desarrollo se veían limitadas por la ya aludida falta de calidad de la traducción.

Todo parece indicar que en el futuro estos sistemas, más que por la perfección de sus traducciones serán juzgados por su utilidad para producir textos que, sin pretender ser definitivos, pueden comunicar con más o menos eficacia lo esencial de un mensaje de un modo pragmáticamente aceptable y, por otro lado, por su disponibilidad y accesibilidad en aquellos entornos específicos en los que sean necesarios.

Sin embargo este renacimiento de los viejos sistemas no ha contribuido significativamente a la mejora de su calidad. Puede afirmarse que se han hecho grandes esfuerzos para resolver problemas técnicos relacionados con la disponibilidad en la red, la rapidez o la facilidad de uso, pero no se ha invertido en la mejora del sistema, en lo que respecta a la calidad de la producción final.

Esta utilización de los traductores clásicos en la web ha hecho que en el ámbito de la evaluación del rendimiento de sistemas se haya sustituido en la práctica el viejo ideal de la FAHQT por uno nuevo, más asequible y más útil, la FAUT (fully automatic understandable translation). En términos comerciales podría afirmarse que la traducción en bruto ha encontrado un nuevo nicho de mercado y es previsible que se siga desarrollando de manera estable en el futuro, generalizándose a nuevos dispositivos (teléfonos móviles, e-books, videoconsolas, etc.).

Se ha producido también una diversificación de los sistemas tradicionales al menos en dos sentidos: por un lado en el número de lenguas disponibles y por otro en la cantidad de situaciones comunicativas, estilos y registros a los que pueden ser aplicados (correo electrónico, chat, estilo informal, lenguajes de especialidad, etc.) y el tipo de dispositivos en los que se oferta (teléfonos móviles, agendas electrónicas, e-books, etc.)

Junto a estos desarrollos, es también justo admitir que la falta de sistemas de control de la calidad de los productos que se ofertan ha facilitado la presencia en la red de subproductos que se autodenominan sistemas de traducción y que no son más que diccionarios bilingües de ínfima calidad ofertados por compañías poco escrupulosas para captar clientes incautos. Esta presencia contribuye a aumentar en los usuarios la falta de confianza en los sistemas de traducción automática en general, dado que no se ha desarrollado aún entre ellos una conciencia de la complejidad del problema y, por tanto una capacidad crítica para discernir la calidad del servicio que, en cada momento, están utilizando.

## 6. LA SÍNTESES

La generalización del uso de Internet ha hecho que surjan nuevos modos de aplicar la tecnología a la resolución de los problemas que plantea la traducción.

En primer lugar se han superado las separaciones que existían entre los modelos basados en el conocimiento y los modelos estadísticos. Hoy día, es frecuente encontrar propuestas que combinan ambos modelos para conseguir el mayor rendimiento posible. Un buen ejemplo de esta tendencia es *Google Translate*, un ambicioso proyecto disponible hasta el momento en cincuenta y seis lenguas diferentes. De acuerdo con la escasa información que se facilita acerca del proyecto, *Google Translate* utiliza como memoria de traducción una base de datos documental indexada de documentos en la red junto con sus equivalentes en otras

lenguas. La búsqueda se realiza a través de un algoritmo de escala que intenta encontrar las unidades mayores ya traducidas. Solo cuando no encuentra una alternativa de traducción fiable en esa inmensa memoria de traducción se recurre a un sistema de traducción automática tradicional basado en reglas, similar a *Babelfish*. Este doble mecanismo con frecuencia produce resultados sorprendentes que, sin embargo, resultan poco fiables por su falta de consistencia. El sistema es interactivo e incorpora aspectos de ‘crowdsourcing’ en el sentido de que si un determinado fragmento de la traducción no resulta satisfactorio, el usuario puede sugerir una alternativa que se incorpora a la memoria de traducción para ser utilizada en sucesivas ocasiones. Del mismo modo el usuario puede a través del *Google Translator Toolkit* incorporar sus propias memorias de traducción en formato TMX o documentos traducidos en diversos formatos. Esos documentos traducidos o memorias de traducción pueden ponerse a disposición del público o solo a disposición de usuarios autorizados. *Google* incorpora *Google Translate* como un elemento más de su nuevo navegador *Google Chrome*, lo que, sin duda contribuirá a aumentar enormemente el tamaño de las memorias existentes en la actualidad.

## 7. NUEVAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN

Otra de las tendencias recientes en el ámbito de la tecnología para la traducción es consecuencia del movimiento que se ha dado en llamar ‘cloud computing’. La generalización del uso de la red, su disponibilidad y la mejora experimentada en la velocidad de acceso permiten utilizar el ordenador como un terminal con acceso a todos los servicios, programas y aplicaciones disponibles en la red. Esta posibilidad cambia radicalmente el concepto de la traducción como tarea de un traductor aislado y permite el trabajo colaborativo de un grupo de traductores en un mismo proyecto en tiempo real. Estos traductores comparten los recursos disponibles en la “nube”. Las aplicaciones que el traductor utiliza se conciben como un servicio y no como un producto. Un buen ejemplo de este tipo de aplicación desarrollada en el ámbito del software libre es *Pootle* que se desarrolló para la localización de las interfases gráficas de usuario (GUI) de proyectos de software libre pero puede adaptarse a otros usos. *Pootle* es un sistema de traducción ‘on-line’ pensado para que un grupo de traductores colabore en proyectos de localización y traducción a través de un servidor web e incorpora el *Translate Toolkit*, que es un conjunto de herramientas para la traducción y localización.

*Pootle* ha hecho posible la localización de programas como la distribución de *Linux Ubuntu* o el paquete de ofimática, *Open Office*, en numerosas lenguas, tanto mayoritarias como muy minoritarias, en un esfuerzo de colaboración sin precedentes en el ámbito de la traducción.

En el aspecto comercial algunas multinacionales han comenzado a ser conscientes del potencial que esta tecnología encierra y están comenzando a ofrecer programas específicos para implementar estos nuevos modos de traducción, así *Lionbridge*, por citar solo un ejemplo, ofrece un sistema de gestión de archivos de traducción a través de la web basado en tecnologías de ‘cloud computing’ denominado *Translation Workspace*, y un sistema de control de proyectos denominado *Freeway*<sup>7</sup>.

La creación de tecnologías de “cloud computing” y su aplicación a procesos de “crowdsourcing” surge primariamente en el contexto del *software* libre con el objetivo de ponerse al servicio de proyectos solidarios de colaboración, y poner así, a disposición de usuarios sin recursos o pertenecientes a comunidades lingüísticas muy minoritarias, herramientas informáticas que estaban fuera de su alcance. Esas mismas tecnologías en manos de grandes compañías cuyos objetivos son exclusivamente comerciales pueden representar un serio peligro para los traductores y para la profesión en general. Así, es inquietante observar cómo estas nuevas tendencias se presentan como grandes avances en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones en foros tales como el Common Sense Advisory, que la denomina CT3 (community translation + collaborative technology + crowdsourcing translation), o la TAUS (Translation Automation User Society), bajo el nombre “community translation” (cf. TAUS, 2009).

## 8. CONCLUSIONES

Como ya apuntara Kay, en 1980, refiriéndose al ideal de la traducción automática de alta calidad:

Even if it is never achieved, it provides an incomparable matrix in which to study the workings of human language. Whether it is achieved or not, other useful, if more modest, inventions may well emerge as by-products of the attack on FAHQT provided only that the work is conducted in a healthy intellectual environment. The trouble is that no such environment exists today.<sup>8</sup>

El análisis detallado del desarrollo de las tecnologías que hoy día se consideran esenciales para la traducción se produce de manera sistemática

---

<sup>7</sup> <http://www.lionbridge.com/lionbridge/es-ES/services/localization-translation/language-asset-management.htm>

<sup>8</sup> Kay, M. (1980): *The Proper Place of Men and Machines in Language Translation*. CSL-80-11, Xerox Corporation.

como consecuencia de la persecución del ideal inalcanzable de la traducción automática.

En efecto, todos los principios que actualmente se aplican en herramientas tales como las memorias de traducción, fueron concebidos y desarrollados primariamente para ser aplicados a sistemas autónomos modelos de traducción mecánica.

Puede afirmarse que la tradicional dicotomía entre sistemas de traducción automática (tanto basados en reglas como basados en analogías) y herramientas de traducción asistida se ha ido difuminando en favor de la aplicación de criterios pragmáticos que requieren la integración de ambas herramientas en el proceso de traducción. En particular, los sistemas basados en criterios estadísticos están cada vez más presentes, dadas las enormes posibilidades que ofrece la indexación de enormes cantidades de documentos de la web y la incorporación de sus traducciones a sistemas tales como *Google Translate*.

Por último, la aparición de nuevas herramientas para la traducción en la “nube” permite que la traducción y especialmente la localización en la web puedan llevarse a cabo de modo cooperativo con criterios de “*crowdsourcing*”, lo que puede plantear problemas laborales y sociales importantes para el futuro de la profesión del traductor. En este contexto se cobran renovada validez los planteamientos de Kay (1980) acerca del lugar que debería corresponder a hombres y máquinas en el proceso de traducción.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALPAC (1966): *Languages and machines: computers in translation and linguistics*. A report by the Automatic Language Processing Advisory Committee, Division of Behavioral Sciences, N.A.S., N.R.C. Washington, D.C., National Academy of Sciences, National Research Council, 1966.
- ARTHERN, P. J. (1979): “Machine translation and computerized terminology systems: a translator's viewpoint” en Snell, B. M. (ed): *Translating and the computer. Proceedings of a seminar, London, 14<sup>th</sup> November 1978*. Amsterdam, North-Holland.
- BAR HILLEL, Y. (1960): The present status of automatic translation of languages, *Advances in Computers* 1, 91-163.
- (1964): *Language and Information*. Reading, MA, Addison Wesley.
- BROWN, P. F., et al. (1988): “A statistical approach to language translation”, *Computational Linguistics* 16, 79-85.
- , LAI, J. C. y MERCER, R. L. (1991): “Aligning sentences in parallel corpora”, en *29th Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics: proceedings of the conference, 1991 Jun 18, Berkeley, California, [ACL]*.

- CARL, M. y HANSEN, S. (1999): "Linking Translation Memories with Example-Based Machine Translation". *Machine Translation Summit VII*, Singapur, 617–624.
- CHEN, K. y CHEN H. (1995): "Machine Translation: An Integrated Approach", en *Proceedings of the Sixth International Conference on Theoretical and Methodological Issues in Machine Translation TMI 95*.
- GARCIA, I. (2005): "Long term memories: Trados and TM turn 20". *The Journal of Specialised Translation* 4, 18-31.
- HARRIS, B. (1988): "Bi-text, a new concept in translation theory", *Language Monthly* 54, 8-10.
- KAY, M. (1980): *The Proper Place of Men and Machines in Language Translation*. CSL-80-11, Xerox Corporation.
- LAGOUDAKI, E. (2006): *TM Survey: Translation Memory Systems, enlightening users' perspective*. Imperial College London. Disponible en <http://www.atril.com/docs/tmsurvey.pdf> [Consulta: 10-1-2010].
- LONSDALE D. (2007): "From ALPS to Alpnet (and beyond)". Disponible en <http://www.mtarchive.info/Lonsdale-2007.pdf> [Consulta: 12.10.10].
- MELBY, A. K. (1981): "Translators and machines – can they cooperate?" *Meta* 26(1), 23-34.
- NAGAO, M. (1984): "A Framework of a Mechanical Translation between Japanese and English by Analogy Principle", en Elithorn, A. y Banerji, R. (eds.): *Artificial and Human Intelligence*. North-Holland, Amsterdam.
- SNELL, B. M. (ed) (1978): *Translating and the computer. Proceedings of a seminar, London, 14<sup>th</sup> November 1978*. North-Holland, Amsterdam.
- TAUS (2009): *Edinburgh, March 25-27, 2009*. Disponible en: <http://www.translationautomation.com/meetings/edinburgh-march-25-27-2009.html>. [Consulta 10.05.2009].
- SADLER, V. (1991): "The Textual Knowledge Bank: Design, Construction, Applications", en *International Workshop on Fundamental Research for the Future Generation of Natural Language Processing (FGNLP)*, Kyoto, Japon.
- SOMMERS, H. (2003): "An Overview of EBMT" en Carl, M y Way, A. (eds.): *Recent advances in example-based machine translation*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.



EVALUACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS  
PARA LA TRADUCCIÓN: ESTUDIO ILUSTRATIVO-COMPARATIVO  
DE HERRAMIENTAS DE USO GENERAL PARA TRADUCTORES

*Irina Filatova*

Universidad de Málaga

ABSTRACT

This paper presents a review of the illustrative-comparative evaluation of general use computer tools for translators from the user's point of view. It refers to the PhD thesis by the same author that intends to provide new data for customized CAT tools evaluation. The paper sums up the aims of the thesis in question, defines the subject of study and then describes the evaluation process, including its design, quantitative and qualitative analysis, preliminary results and provides the conclusions of the study in question.

KEYWORDS: general use tools for translators, user-oriented evaluation, comparative evaluation, quantitative analysis, qualitative analysis.

RESUMEN

En el artículo se presenta un caso de evaluación ilustrativa-comparativa de herramientas de uso general para traductores enfocada desde el punto de vista del usuario. En él se hace referencia a la tesis doctoral de la misma autora que intenta aportar nuevos datos sobre la evaluación personalizada de herramientas aplicadas a la traducción. Se resumen los objetivos de la tesis en cuestión, se delimita el objeto de estudio y, a continuación, se describe el proceso de evaluación, incluyendo su diseño, los análisis cuantitativo y cualitativo, los resultados provisionales y las conclusiones del estudio en cuestión.

PALABRAS CLAVE: herramientas de uso general para traductores, evaluación orientada al usuario, evaluación comparativa, análisis cuantitativo, análisis cualitativo.

## 0. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el *software* en general está presente en todas las esferas de la actividad humana. Se utiliza para solucionar problemas de importancia global y para mejorar el ocio. La calidad del *software* disponible en el mercado es cada vez más alta, mientras que la ejecución de los programas es cada día más automatizada. Crece la demanda de productos *software* de precisión que no producen fallos y poseen funciones añadidas.

Gracias al rápido desarrollo de la ingeniería de *software*, en la actualidad se ha logrado la compatibilidad de los productos comerciales con prácticamente todos los sistemas existentes, lo que permite abaratar el uso de estos productos, su mantenimiento y utilizarlos en una infinidad de aplicaciones. Así pues, un ordenador convencional puede servir para realizar tareas tan diversas como crear proyectos de diseño gráfico, realizar presupuestos, traducciones o ver películas en línea. En el contexto de la creciente competencia existente en el mercado, la compatibilidad general de los códigos induce a los proveedores de los productos *software* a concentrar sus esfuerzos en la mejora continua de la calidad de los productos.

A pesar del evidente e indiscutible éxito de los productos *software*, la compra o la reutilización de productos comerciales (*off-the-shelf*) no están exentas de riesgos (UNE-ISO/IEC 14598-4 2006: 5). En algunas ocasiones, los productos comerciales pueden requerir un proceso de personalización y/o adaptación al equipo y/o al usuario. La adaptación puede requerir una evaluación costosa de los productos. Con el paso de los años, el mantenimiento y el soporte del *software* pueden llegar a ser muy complicados. Además, siempre existe la posibilidad de que surjan problemas de integración de los productos en los sistemas complejos cuando la calidad y las funcionalidades de diferentes componentes no se correspondan entre sí.

Existe una gran variedad de categorías de productos *software* tipo *off-the-shelf* disponibles en el mercado. Algunos de estos productos son programas autónomos, como el *software* de consumidor, aplicaciones de contabilidad, memorias de traducción independientes o “de envoltorio plastificado”, como procesadores de texto u hojas de cálculo (UNE-ISO/IEC 14598-4 2006: 5). Otros se integran en el sistema general y forman parte de éste, junto con otros componentes, como, por ejemplo, sistemas operativos o interfaces gráficas del usuario. Otros productos se pueden instalar directamente “encima” de elementos de *hardware* o *software* existentes y, en conjunto con éstos, permiten ampliar sus funciones, como, por ejemplo, un corrector gráfico que se integra con un procesador de texto.

Un fallo en cualquier producto *software* puede tener consecuencias negativas para el sistema en el que está instalado o para el propio usuario. La

existencia de errores en los programas autónomos reduce la productividad, provoca gastos económicos inesperados o requiere un esfuerzo adicional del usuario en el caso de tener que repetir el trabajo ya realizado. Las aplicaciones que se combinan con otro *software* o *hardware* pueden provocar o inducir fallos de integración, lo que, en este caso, afectaría a la fiabilidad del sistema en general o provocaría incompatibilidades con éste. Los productos que se integran con otros productos de *software*, al producirse un error, pueden afectar al funcionamiento de estos productos o incluso provocar su fallo general.

Lógicamente, para evitar posibles complicaciones, resulta de suma importancia evaluar la calidad de los productos *software* antes de proceder a su adquisición o de integrarlos en el sistema existente. Basándose en los resultados de la evaluación, el usuario puede seleccionar el producto más adecuado para sus objetivos y aceptar o rechazar la compra. Cuanto más complejo es el sistema en el que se va a incluir el producto *software* y cuanto más preciso y responsable es el trabajo que se va a efectuar utilizando este sistema, mayor importancia tiene que darse al proceso de evaluación. La manera más precisa de analizar los costes y beneficios de una decisión de compra es, sin duda, realizar una evaluación personalizada. El punto de vista del usuario resulta en este caso esencial, dado que es él quien conoce cuáles son sus necesidades y la finalidad a la que va a destinar el material adquirido y/o incorporado a su entorno de trabajo.

La autora de este artículo dedicó su tesis doctoral a la investigación del mundo del *software* aplicado a la traducción (Filatova, 2010). Se planteó el reto de averiguar cómo puede el traductor *freelance* beneficiarse de los avances tecnológicos actuales para mejorar la calidad y la solidez de sus traducciones, optimizar su trabajo y combatir la competencia.

## 1. PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EL MARCO DE LA TESIS DOCTORAL

### 1.1. OBJETIVOS DE LA TESIS

Para sacarle partido a las diversas herramientas informáticas aplicadas a la traducción que están disponibles, a día de hoy, en el mercado, el traductor debe guiarse por unas pautas documentadas que le ayudarán a seleccionar los componentes de su espacio de trabajo según sus necesidades específicas. Sin embargo, hasta ahora se había escrito muy poco acerca de cómo puede el traductor hacer su selección, en qué criterios se tiene que basar para conseguir un producto final optimizado y personalizado. En general, la investigación relacionada carece del enfoque más importante, la orientación al usuario, que

puede convertirse en el comprador y/o evaluador independiente del *software* comercial para la traducción.

Para resolver este problema resultaba indispensable, en primer lugar, asentar la tesis sobre una firme base teórica, evitando la realización de especulaciones superfluas sobre el tema. Para ello, parecía correcto seleccionar una fuente sólida, reconocida a nivel mundial, que pudiera proporcionar nociones estructurales sobre los posibles métodos de selección de dichas herramientas. Por consiguiente, a través de la necesidad de justificar la selección, se llegó a la noción de evaluación y, por supuesto al concepto de calidad, descritos con gran detalle y analizados por la Organización Internacional para la Estandarización, la autora de numerosas normas y estándares internacionales reconocidos a nivel mundial. Esta fuente ayudó a cumplir con el objetivo de estudiar las posibilidades de evaluación de las herramientas seleccionadas en el curso de la investigación llevada a cabo en el marco de la tesis.

Los conceptos de evaluación, calidad, evaluación de calidad y sus aplicaciones en relación con los productos *software* se convirtieron en la piedra angular de esta investigación. Tanto la realización de traducciones, como el uso de herramientas informáticas resultan ser materias prácticas, sin embargo, no pueden realizarse sin tener un buen fundamento teórico, y aportarles este fundamento significa optimizar significativamente ambos procesos.

Así pues, en el plano teórico se empezó por investigar el concepto de evaluación, sus implicaciones y su relación intrínseca con el concepto de calidad. Se revisó la historia de la evaluación de herramientas informáticas, incluyendo algunos casos de evaluación considerados clásicos, como, por ejemplo, los de EAGLES (Grupo Asesor de Expertos sobre la Normalización de la Ingeniería de la Lengua, *Expert Advisory Group on Language Engineering Standards*), que aportó nociones básicas sobre el proceso de evaluación de las herramientas TAO, y un grupo experto ESPRIT, que con su proyecto TWB originó la aparición de la primera suite de memorias de traducción, *Trados*.

En la tesis se puso especial hincapié en resaltar las diferencias entre la calidad y la satisfacción del usuario y los diferentes modos de evaluar uno y otro concepto. Teniendo en cuenta estas diferencias y cumpliendo el objetivo de la adaptación de los métodos de evaluación al usuario, el proceso de evaluación se enfocó desde el punto de vista de éste, en el presente caso, un traductor autónomo. Para ello la autora se guió en lo que aparece recogido en la normativa ISO aplicable (familias de normas 9000, 9126 y 14598) y, al mismo tiempo, la adaptó a las necesidades específicas del traductor.

Desde un punto de vista estructural, y para dar cumplimiento de uno de los objetivos principales de la tesis doctoral, la optimización del trabajo del traductor, fueron muy importantes los datos recopilados sobre el proceso de evaluación del *software* y del diseño de la evaluación ilustrativa llevada a cabo en

esta tesis. Primero se estableció toda la base teórica específica de cómo se desarrolla la evaluación de los productos *software* y cuáles son sus conceptos de referencia. A continuación, se elaboró una guía práctica del paso a paso que ha de seguir cualquier usuario (traductor, estudiante o investigador) en la evaluación de las herramientas informáticas aplicadas a la traducción. El diseño del trabajo de campo se concibió, de esta manera, tanto para preparar el proyecto de evaluación ilustrativa presentado en la tesis, como para ser reutilizado en futuras ocasiones para otros casos de evaluación.

Para cumplir con otro objetivo de la tesis, el de orientación de la investigación realizada hacia la figura del traductor autónomo, se incluyó en ésta una descripción de las diversas categorías de herramientas aplicadas a la traducción, existentes a día de hoy. Con esta categorización se pretendía tanto aclarar las utilidades de unas u otras herramientas para el proceso de traducción, como hacer una introducción a la parte práctica de la tesis, basada en el estudio evaluativo-comparativo de 28 productos de *software* pertenecientes a dos grandes grupos: herramientas específicas para traductores y herramientas de uso general.

## 1.2. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Se intentó cumplir el principal objetivo de la parte práctica de la tesis, – ayudarle al traductor a crear un puesto de trabajo optimizado y ofrecer un ejemplo de evaluación de herramientas válido, con capacidad de reproducción y basado en los aspectos teóricos de la investigación en cuestión, – empleando dos tipos de análisis, cuantitativo y cualitativo, y aplicándolos a las herramientas seleccionadas para la evaluación. Como se ha mencionado arriba, las herramientas formaban dos grupos, herramientas de uso general, y herramientas específicas para traductores. En total se analizaron 10 categorías de herramientas, 6 en el primer grupo y 4 en el segundo. Los productos se seleccionaron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Popularidad general (se evitaron programas y aplicaciones desconocidos o demasiado específicos o caros);
- Disponibilidad para ser evaluados (se le dio preferencia a los productos bien documentados por el proveedor y provistos de versiones de prueba);
- Pertenencia a diferentes categorías de herramientas informáticas aplicadas a la traducción, tanto específicas (por ejemplo, memorias de traducción) como generales (ofimática) para garantizar la amplitud del trabajo evaluativo.

Las herramientas objeto de evaluación fueron las siguientes:

- 1 Compresores y descompresores de archivos
  - a) WinZip
  - b) WinRar
  - c) 7-Zip
- 2 Navegadores Web
  - a) Mozilla Firefox
  - b) Internet Explorer
  - c) Google Chrome
- 3 Clientes de correo electrónico
  - a) Windows Live Mail
  - b) Yahoo! Mail
  - c) Mozilla Thunderbird
- 4 Suites de ofimática
  - a) Microsoft Office Standard
  - b) OpenOffice
- 5 Lectores y *software* para la creación de archivos en formato PDF
  - a) Adobe Reader
  - b) PDF Creator
  - c) PDF Suite
- 6 Editores de páginas Web
  - a) Microsoft Expression Web
  - b) Adobe Dreamweaver
  - c) Mozilla Composer

#### Herramientas específicas para traductores

- 1 Diccionarios electrónicos multilingües
  - a) SlovoEd Multilex
  - b) Ultralingua
- 2 Programas de recuento de palabras y caracteres
  - a) Webbudget XT
  - b) Freebudget
  - c) Anycount
- 3 Herramientas de análisis de corpus
  - a) Antconc
  - b) WordsmithTools
  - c) Monoconc Pro
- 4 Suites de memorias de traducción y sistemas de localización
  - a) Trados Studio *Freelance*
  - b) Wordfast Pro
  - c) Omega T

Cabe enfatizar aquí que esta lista de herramientas para la traducción asistida por ordenador tiene carácter ilustrativo y no pretende abarcar todos los productos disponibles para un traductor *freelance*.

A continuación se resume el proceso de evaluación llevado a cabo en la tesis para analizar cuantitativa- y cualitativamente las herramientas informáticas de uso general para traductores.

## 2. EVALUACIÓN ILUSTRATIVA – COMPARATIVA DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE USO GENERAL PARA TRADUCTORES

### 2.1. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El primer paso para realizar el análisis de herramientas seleccionadas consistía en estructurar el proceso de evaluación de por sí, definiendo los pasos a seguir y elaborando un plan detallado. Para referencia se utilizó el proceso de evaluación descrito en la Norma ISO 14598.

Éste está compuesto por cuatro fases. El objetivo de la Fase I fue definir los requisitos de la evaluación. Para ello, hubo que definir su propósito, especificar el tipo de productos *software* a analizar y seleccionar el modelo de evaluación. El propósito de la investigación en cuestión era comparar las herramientas seleccionadas en seis categorías: compresores y descompresores de archivos, navegadores Web, clientes de correo electrónico, suites de ofimática, lectores y *software* para la creación de archivos en formato PDF y editores de páginas Web.

Los productos que se seleccionaron para el análisis fueron herramientas comerciales listas para usar, y el modelo de evaluación adoptado, el que se propone en la Norma ISO 9126. Allí se introduce un modelo de calidad dividido en dos partes: calidad externa e interna y calidad en uso. Las características de calidad se presentan en horizontal, evitando el orden jerárquico, ya que es el usuario quien tiene que establecer su orden de preferencia dependiendo de sus necesidades. Las características de calidad externa e interna son: funcionalidad, fiabilidad, usabilidad, eficiencia, mantenibilidad e instalabilidad. Las características de calidad en uso, en su lugar, son: efectividad, productividad, seguridad de acceso y satisfacción. La evaluación de todas o parte de estas características de un producto a través de unas métricas aplicables permite al usuario decidir si este producto es adecuado para él.

En la Fase II se especificó la evaluación. Para eso, en primer lugar, se seleccionaron las métricas cuantificables y los métodos de evaluación que se

iban a utilizar. Para la evaluación ilustrativa que formó parte de la tesis doctoral se establecieron unas métricas externas y de calidad en uso para cada requisito de calidad. Los métodos de evaluación incluían pruebas de caja negra, análisis de la documentación, de la interfaz y de la instalación de los productos. En adición, se puso énfasis en la medición del tiempo de ejecución de diversas tareas usando los productos evaluados. Finalmente, se tenía en cuenta la percepción cualitativa de los productos por el usuario.

El siguiente paso de la Fase II consistía en establecer el nivel de rigurosidad de la evaluación que, como se ha mencionado arriba, no podía ser ni demasiado alto, ni demasiado bajo. En el caso analizado, siguiendo las pautas de la Norma ISO 9126, se estableció en el nivel medio.

Por último, en esta fase había que definir los criterios de la evaluación. Estos criterios eran, primero, obtener unos resultados reproducibles y, segundo, seguir un procedimiento igual para todos los productos en diversas categorías para garantizar que los resultados de la evaluación fueran comparables entre sí y significativos en relación con otros productos.

El propósito de la Fase III consistía en diseñar la evaluación. Esto incluía la elaboración de un plan de evaluación detallado, paso a paso. La plantilla del diseño presentada en la Norma 14598 sirvió de referencia para adaptar el procedimiento a las necesidades de esta investigación.

En la Fase IV se llevó a cabo la evaluación y se analizaron sus resultados. Esto incluía la recogida de los valores de medida mediante la ejecución del análisis cuantitativo. A continuación se realizó el análisis cualitativo y, siguiendo el propósito establecido en la Fase I, se compararon los resultados del análisis de todas las herramientas dentro de cada categoría. Por último, para asegurarse de que se habían conseguido los resultados deseados, las conclusiones obtenidas se compararon con los objetivos iniciales de la evaluación.

## 2.2. PRIORIDADES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE MÉTRICAS

La fase del diseño de la evaluación de las herramientas, fase III, fue de especial importancia para la presente investigación. El plan de evaluación descrito con detalle se concibió para servirle de apoyo a cualquier persona afín a la traducción que quisiera llevar a cabo su propia evaluación. En esta etapa se le dio prioridad a varios aspectos. Para cumplir el requisito de orientación al usuario, a la hora de adaptar el modelo de evaluación a las necesidades de la investigación en cuestión la característica de usabilidad se adelantó al primer puesto. Por la misma razón la satisfacción del usuario también recibió mucha importancia. Los resultados del análisis cuantitativo se sopesaron con los del cualitativo, velando por los intereses del traductor. Por último, el

procedimiento se documentó con detalle, grabándolo con la ayuda de una herramienta de grabación de pantalla para asegurar su reproducibilidad.

Otro aspecto muy importante durante la etapa del diseño de la investigación ejemplar fue la selección de métricas. Estas métricas se utilizaron en la etapa del análisis cuantitativo para calcular los valores de las características de calidad de las herramientas analizadas. Como el objeto de evaluación eran productos comerciales listos para usar, se seleccionaron unas métricas externas y de calidad en uso. Cabe mencionar, que acorde al nivel de rigurosidad de la evaluación establecido la característica de instalabilidad sólo se evaluó cualitativamente. Sin embargo, durante el análisis se le prestó la misma atención que a las demás características de calidad.

Características de calidad	Subcaracterísticas	Métricas aplicables
Usabilidad	Sencillez en operación	Cantidad de comandos claros frente al número total de mensajes revisados
Funcionalidad	Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados
Fiabilidad	Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas
Eficiencia	Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema
Portabilidad	Instalabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación

Tabla 1. Selección de métricas externas

Características de calidad	Atributos de calidad en uso	Medidas de calidad en uso
Usabilidad	Satisfacción (sencillez de uso y confort)	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso
Funcionalidad		
Fiabilidad	Adecuación (efectividad del uso de las funciones especificadas)	Ratio de las funciones ejecutables con éxito en relación al total de funciones utilizadas
Eficiencia		
	Eficiencia (nivel de efectividad alcanzado en relación con el gasto de esfuerzo físico y mental)	Tiempo de ejecución útil frente al tiempo total de ejecución Coste de los recursos y del equipo utilizado

Tabla 2. Selección de métricas de calidad en uso

Para cada característica se seleccionó una subcaracterística relevante. Todas las subcaracterísticas se analizaron mediante las métricas aplicables en cada caso. Por ejemplo, para evaluar la eficiencia, en el presente caso, el nivel de efectividad alcanzado en relación con el gasto de esfuerzo físico y mental, se utilizaron dos métricas de calidad en uso. Una de ellas fue el tiempo de ejecución útil frente al tiempo total de ejecución. Para obtener el valor de esta métrica, para cada herramienta se medía el tiempo total de la ejecución de una tarea específica. A continuación se comparaba con el tiempo durante el cual realmente se producían acciones directamente relacionadas con el desempeño de la tarea, eliminando los tiempos de espera, tiempos de ejecución de comandos preliminares, tiempo de carga inicial de la herramienta etc.

De este modo, las herramientas seleccionadas pertenecientes a 6 categorías se analizaron en términos cuantitativos mediante unas métricas aplicables.

### 2.3. PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN

A la hora de preparar la evaluación técnicamente, el objetivo principal fue seleccionar las herramientas que constituirían el objeto de estudio. Después de elegir las herramientas siguiendo los criterios de popularidad general, disponibilidad para ser evaluados y pertenencia a diferentes categorías, mencionados arriba, siempre en su versión más reciente a la fecha de la evaluación, se ejecutaron primero el análisis cuantitativo, y después, el cualitativo.

El procedimiento técnico constaba de varias fases. Todos los productos recibieron una descripción basada en la documentación del proveedor. Para hacer posible la medición de los valores de las métricas aplicables, se diseñó un guión de la evaluación. Este guión contemplaba la creación una situación ejemplar, cuando un traductor autónomo recibía un encargo. Para realizar la traducción, éste tenía que desempeñar varias tareas, una para evaluar los productos de cada una de las 6 categorías de herramientas. También se especificaron los cálculos aplicados para obtener los valores de las métricas. La realización de todos los cálculos fue posible gracias a la grabación de la instalación y el uso de los productos con una herramienta de grabación de pantalla, en nuestro caso, Camtasia Studio 6.

Todas las tareas aplicables a la evaluación ejemplar en el marco del trabajo investigador en cuestión se llevaron a cabo por la autora de esta tesis. En la etapa del análisis cuantitativo, el objetivo fue recoger los valores de todas las métricas establecidas previamente. Como se ha mencionado antes, durante el análisis se realizó una tarea para cada categoría de productos. Estas tareas tenían dos requisitos. En primer lugar, tenían que ser específicas según la

misión de una u otra herramienta. En segundo lugar, las tareas tenían que estar diseñadas de tal manera que el procedimiento general del análisis fuera idéntico para todos los productos. Es decir, el desempeño de las tareas tenía que garantizar la obtención de unos valores cuantificables para cada métrica establecida.

De esta manera, para evaluar compresores y descompresores de archivos se comprimió el documento para la traducción utilizando distintos formatos, para después descomprimirlo con la ayuda de los programas analizados. Para evaluar navegadores Web se eligió un término contenido en el documento a traducir para localizarlo en su contexto específico en la página Web relacionada temáticamente con el documento. Para evaluar clientes de correo electrónico se redactó un mensaje utilizando el alfabeto cirílico, para después enviarlo y comprobar los resultados del envío con los programas evaluados. Para evaluar suites de ofimática se compuso el documento a traducir en Microsoft Word 2000, una aplicación ya antigua, para después abrirlo con los editores de texto de cada una de las suites evaluadas. Para evaluar lectores / editores PDF se redactó una factura correspondiente al encargo de traducción en formato DOC para convertirla a continuación al formato PDF. Finalmente, para evaluar editores de páginas Web se seleccionó un fragmento de una página Web para traducirlo en formato HTML.

### 3. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS HERRAMIENTAS DE USO GENERAL PARA TRADUCTORES

Para evaluar cada subcaracterística se especificó una acción relacionada con el uso de cada una de las herramientas. Estas acciones, junto con los resultados del análisis cuantitativo, se expresaron mediante unas tablas comparativas para cada una de las herramientas. Las tablas pueden resumirse del siguiente modo:

Atributos de calidad	Métricas aplicables	Acción realizada	Valor de la medición		
			WinZip	WinRar	7-Zip
Sencillez en operación	Número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados	Apuntar el número de comandos claros del menú de cada herramienta frente al número de comandos utilizados durante el proceso de descompresión	100%	100%	100%
Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados	Apuntar el número de archivos, cuya descompresión fue correcta, frente al número total de archivos descomprimidos	100%	50%	100%
Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas	Apuntar el número de errores detectados en el funcionamiento de cada programa de descompresión frente al número total de funciones utilizadas	0%	33%	0%
Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema	Medir el tiempo medio de descompresión de los archivos en cada uno de los programas	2 s.	3 s.	2 s.
Instalabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación	Realizar la instalación de cada herramienta de compresión / descompresión	100%	100%	100%

Satisfacción	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso	de Apuntar las consideraciones a durante el uso de cada herramienta de compresión / descompresión	las 4:1	1:4	3:2
Adecuación	Ratio de las funciones ejecutables con éxito al total de funciones utilizadas	de las Apuntar el número de funciones realizadas con éxito durante el proceso de descompresión frente al número total de funciones de cada herramienta utilizadas	5:5 (1:1)	2:4 (1:2)	3:3 (1:1)
Eficiencia	Tiempo de ejecución frente al tiempo total de ejecución	de útil Medir el tiempo medio de ejecución de la descompresión de los archivos frente al tiempo medio total desde la apertura de la ventana del programa hasta obtener un archivo descomprimido	78,15%	44,55%	95,24%
Eficiencia	Coste de los recursos y del equipo utilizado	de los Estimar el coste de cada compresor / descompresor de archivos y de los recursos utilizados	30€	35€	0€

Tabla 3. Compresores y descompresores de archivos

Atributos de calidad	Métricas aplicables	Acción realizada	Valor de la medición		
			Internet Explorer	Mozilla Firefox	Google Chrome
Sencillez en operación	Número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados	de Apuntar el número de comandos claros del menú de cada navegador frente al número de comandos utilizados durante el proceso de búsqueda del término	100%	100%	100%
Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados	de Apuntar el número de resultados de búsqueda frente al número total de resultados basado en la búsqueda manual	75%	50%	75%
Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas	de Apuntar el número de errores detectados en el funcionamiento de cada navegador Web frente al número total de funciones utilizadas	0%	0%	0%
Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema	Medir el tiempo desde introducir el término de búsqueda hasta obtener los resultados en cada uno de los programas	1 s.	1 s.	1 s.
Instalabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación	de Realizar la instalación de cada navegador Web	50%	100%	25%
Satisfacción	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso	de Apuntar las consideraciones durante el uso de cada navegador Web	4:7	6:3 (2:1)	6:5

Adecuación	Ratio de las funciones ejecutables con éxito al total de funciones utilizadas	Apuntar el número de funciones realizadas con éxito durante el proceso de búsqueda del término frente al número total de funciones de cada herramienta utilizadas	3:3 (1:1)	3:3 (1:1)	3:3 (1:1)
Eficiencia	Tiempo de ejecución frente al total de ejecución	Medir el tiempo de ejecución frente al tiempo total desde la apertura de la ventana del navegador Web hasta obtener los resultados de la búsqueda	72,2%	75%	71,42%
Eficiencia	Coste de los recursos y del equipo utilizado	Estimar el coste de cada navegador Web y de los recursos utilizados	0€	0€	0€

Tabla 4. Navegadores Web

Atributos de calidad	Métricas aplicables	Acción realizada	Valor de la medición		
			WL Mail	Yahoo! Mail	Mozilla Thunderbird
Sencillez en operación	Número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados	Apuntar el número de comandos claros del menú de cada cliente de correo electrónico frente al número de comandos utilizados durante el proceso de redacción y envío del mensaje	100%	100%	100%

Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados	de Apuntar el número de envíos correctos del mensaje frente al número total de intentos de envío	100%	100%	100%
Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas	de Apuntar el número de errores detectados en el funcionamiento de cada cliente de correo electrónico frente al número total de funciones utilizadas	0%	0%	0%
Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema	Medir el tiempo desde hacer “clic” en “Enviar mensaje” hasta confirmar que el mensaje ha abandonado la Bandeja de salida del cliente de correo	10 s.	86 s.	9 s.
Instabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación	de Realizar la instalación de cada cliente de correo electrónico	100%	100%	100%
Satisfacción	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso	de Apuntar las consideraciones durante el uso de cada cliente de correo electrónico	4:2 (2:1)	2:1	7:0
Adecuación	Ratio de las funciones ejecutables con éxito al total de funciones utilizadas	de Apuntar el número de funciones realizadas con éxito durante el proceso de redacción y envío del mensaje frente al número total de funciones de cada herramienta utilizadas	2:2 (1:1)	2:2 (1:1)	2:2 (1:1)

Eficiencia	Tiempo de ejecución frente al tiempo total de ejecución	de Medir el tiempo de redacción y envío del mensaje frente al tiempo total desde la apertura de la ventana del cliente de correo hasta obtener la confirmación del envío	60,75%	86,6%	92,86%
Eficiencia	Coste de los recursos y del equipo utilizado	Estimar el coste de cada cliente de correo electrónico y de los recursos utilizados	0€	0€	0€

Tabla 5. Clientes de correo electrónico

Atributos de calidad	Métricas aplicables	Acción realizada	Valor de la medición	
			MS Office	Open Office
Sencillez en operación	Número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados	Apuntar el número de comandos claros del menú de cada editor de texto frente al número de comandos utilizados durante el proceso de apertura del documento	100%	100%
Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados	Señalar el número de casos de apertura del documento correcta frente al número total de intentos de apertura	100%	100%
Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas	Apuntar el número de errores detectados en el funcionamiento de cada editor de texto frente al número total de funciones utilizadas	0%	0%
Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema	Medir el tiempo desde la realización del comando de apertura del documento hasta cargarse el documento en cuestión	64 s.	54 s.

Instalabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación	Realizar la instalación de cada suite ofimática	33%	100%
Satisfacción	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso	Apuntar las consideraciones durante el uso de cada suite ofimática	2:5	2:2 (1:1)
Adecuación	Ratio de las funciones ejecutables con éxito al total de funciones utilizadas	Apuntar el número de funciones realizadas con éxito durante el proceso de apertura del documento frente al número total de funciones de cada editor de texto utilizadas	2:2 (1:1)	2:2 (1:1)
Eficiencia	Tiempo de ejecución útil frente al tiempo total de ejecución	Medir el tiempo de apertura del documento frente al tiempo total desde la ejecución del comando de abrir el editor de texto hasta tener el documento cargado en la aplicación	37,5%	53,7%
Eficiencia	Coste de los recursos y del equipo utilizado	Estimar el coste de cada suite ofimática y de los recursos utilizados	519€	0€

Tabla 6. Suites de ofimática

Atributos de calidad	Métricas aplicables	Acción realizada	Valor de la medición		
			Adobe Reader	PDF Creator	PDF Suite
Sencillez en operación	Número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados	Apuntar el número de comandos claros del menú de cada lector / editor pdf frente al número de comandos utilizados durante la conversión del archivo de la factura en el formato requerido	100%	100%	n/a
Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados	Indicar el número de casos de conversión del archivo correcta frente al número total de intentos de conversión	100%	100%	n/a

Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas	de Apuntar el número de errores detectados en el funcionamiento de cada lector / editor pdf frente al número total de funciones utilizadas	0%	0%	n/a
Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema	Medir el tiempo desde la realización del comando de conversión de archivo hasta terminarse la conversión del archivo al formato pdf	22s.	21s.	n/a
Instalabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación	Realizar la instalación de cada lector / editor pdf	100%	100%	n/a
Satisfacción	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso	de Apuntar las consideraciones durante el uso de cada lector / editor pdf	4:1	2:4 (1:2)	n/a
Adecuación	Ratio de las funciones ejecutables con éxito al total de funciones utilizadas	de las Apuntar el número de funciones realizadas con éxito durante el proceso de conversión del archivo en pdf frente al número total de funciones de cada lector / editor pdf utilizadas	3:3 (1:1)	3:3 (1:1)	n/a
Eficiencia	Tiempo de ejecución frente al tiempo total de ejecución	de útil Medir el tiempo de conversión del archivo frente al tiempo total desde la ejecución del comando de abrir el lector / editor pdf hasta tener el documento convertido en el archivo pdf	20,56%	31,81%	n/a

Eficiencia	Coste de los recursos y del equipo utilizado	Estimar el coste de cada lector / editor pdf y de los recursos utilizados	0€/109€	42€	48€
------------	--	---	---------	-----	-----

Tabla 7. Lectores y editores pdf

Atributos de calidad	Métricas aplicables	Acción realizada	Valor de la medición		
			MS Expression Web	Adobe Dreamweaver	Mozilla KompoZer
Sencillez en operación	Número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados	Apuntar el número de comandos claros del menú del editor de páginas Web frente al número de comandos utilizados durante la traducción del archivo en formato html	n/a	100%	100%
Precisión	Número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados	Señalar el número de segmentos de texto traducido en formato correcto frente al número total de segmentos de texto calculado manualmente	n/a	100%	100%
Madurez	Número de errores frente al número total de funciones utilizadas	Apuntar el número de errores detectados en el funcionamiento de cada editor de páginas Web frente al número total de funciones utilizadas	100%	0%	0%

1 Dependiendo de la versión utilizada.

Tiempos de respuesta	Tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema	Medir el tiempo desde cargar el archivo en formato doc hasta obtenerlo en pdf	n/a	744s.	652s.
Instalabilidad	Número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación	Realizar la instalación de cada editor de páginas Web	0%	100%	100%
Satisfacción	Ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso	Apuntar las consideraciones durante el uso de cada editor de páginas Web	0:3	5:5 (1:1)	4:2 (2:1)
Adecuación	Ratio de las funciones ejecutables con éxito al total de funciones utilizadas	Apuntar el número de funciones realizadas con éxito durante el proceso de traducción del archivo en html frente al número total de funciones del editor de páginas Web utilizadas	0:0	3:4	4:4
Eficiencia	Tiempo de ejecución útil frente al tiempo total de ejecución	Medir el tiempo de traducción y conversión del formato del archivo frente al tiempo total desde la ejecución del comando de abrir el editor Web hasta tener el documento traducido y guardado en html	n/a	90,84%	78,84%

Eficiencia	Coste de los recursos y del equipo utilizado	Estimar el coste de cada editor de páginas Web y de los recursos utilizados	120€	480€	0€
------------	--	---	------	------	----

Tabla 8. Editores de páginas Web

### 3.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO

A modo de resumen, en esta etapa de evaluación se analizaron cuantitativamente las herramientas de uso general para traductores, seleccionadas previamente. Se compararon entre ellas las herramientas de cada categoría. En función del cumplimiento de los requisitos de usabilidad, funcionalidad, fiabilidad, eficiencia y portabilidad los programas se posicionaron desde los más a los menos coherentes con estos requisitos. Los productos que mostraron los mejores resultados son:

- En el grupo de compresores y descompresores de archivos, 7-Zip;
- En el grupo de navegadores Web, Mozilla Firefox;
- En el grupo de clientes de correo electrónico, Mozilla Thunderbird;
- En el grupo de suites de ofimática, OpenOffice;
- En el grupo de lectores PDF, PDF Creator;
- En el grupo de editores de páginas Web, Mozilla Composer.

No obstante, estos resultados se debían calificar de provisionales, ya que tenían que ser completados por los resultados del análisis cualitativo y comparados con éstos.

La realización del análisis se caracterizó, en primer lugar, por la necesidad de adaptar las métricas seleccionadas a todos los productos *software* evaluados. Por ello, fue necesario especificar en cada caso las acciones llevadas a cabo para obtener las mediciones correspondientes. Cabe enfatizar en el carácter desigual de las herramientas evaluadas, tanto dentro de cada categoría, como, por supuesto, entre las categorías. Este carácter desigual complicó en muchas ocasiones la realización del análisis técnicamente, aunque no se reflejó en la validez de los resultados obtenidos. Las complicaciones surgidas durante el análisis, al no surtir efecto en la realización de las mediciones, reforzaron el propio procedimiento de la evaluación: el diseño del experimento se probó como correcto y válido, al menos en lo que concierne a la parte cuantitativa.

Todo lo expuesto permite calificar los resultados del análisis cuantitativo de herramientas y recursos de uso general para traductores en el marco de la evaluación de las herramientas informáticas aplicadas a la traducción de altamente satisfactorios.

#### 4. ANÁLISIS CUALITATIVO DE HERRAMIENTAS DE USO GENERAL PARA TRADUCTORES

La realización del análisis cualitativo de las herramientas seleccionadas para la evaluación se había planeado para completar los resultados del análisis cuantitativo, aportar nuevos datos sobre las herramientas y extraer unas conclusiones definitivas acerca de la conformidad de éstas con las características de calidad recomendadas por la Organización Internacional para la Estandarización.

El análisis cualitativo se estuvo efectuando durante el período de validez de las versiones de prueba de los productos de *software* instalados. Estos productos se estudiaron mediante su uso habitual, desde el punto de vista del usuario final, en el presente caso, un traductor autónomo. Para evaluarlos se tuvieron en cuenta todas las características de calidad aplicables, como son la usabilidad, funcionalidad, fiabilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad, y sus respectivas subcaracterísticas. La evaluación en términos cualitativos no se limitó al guión diseñado para la etapa del análisis cuantitativo: se intentó realizarla con más amplitud, ejecutando diversas tareas con cada uno de los productos y utilizando varias técnicas de evaluación, como, por ejemplo, la inspección de la interfaz del usuario, el análisis de los procedimientos de instalación del *software* y el análisis de la percepción cualitativa durante la utilización de las herramientas.

A la hora de interpretar los resultados del análisis cualitativo, las herramientas se evaluaron según su conformidad con cada una de las características de calidad. Dicha conformidad con estas características, descritas en la Norma ISO 9126-1 (ISO/IEC 9126-1:2001), se consideraba imprescindible en la investigación en cuestión para garantizar que las herramientas analizadas pudieran formar parte del espacio de trabajo personalizado de un traductor.

Los nuevos datos aportados por el análisis cualitativo de las herramientas de uso general para traductores, junto con los datos recopilados en la fase del análisis cuantitativo, se utilizaron para decidir si estas herramientas cumplieron con los requisitos de calidad aplicables y extraer conclusiones definitivas acerca de la evaluación llevada a cabo en el presente trabajo de investigación.

#### 4.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO

En función del cumplimiento de los requisitos de usabilidad, funcionalidad, fiabilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad los programas se posicionaron por orden de mayor o menor concordancia con los requisitos establecidos. Según el propósito del presente trabajo, la evaluación de herramientas orientada al usuario, para todos los productos se consideró de suma importancia la conformidad con la característica de usabilidad, y a continuación, según el orden de preferencia de características de calidad establecido. Los productos que mostraron mejores resultados son:

- En el grupo de compresores y descompresores de archivos, WinZip y 7-Zip;
- En el grupo de navegadores Web, Mozilla Firefox;
- En el grupo de clientes de correo electrónico, Mozilla Thunderbird;
- En el grupo de suites de ofimática, OpenOffice;
- En el grupo de lectores PDF, PDF Creator y Adobe Reader;
- En el grupo de editores de páginas Web, Mozilla KompoZer y Adobe Dreamweaver.

Cabe mencionar aquí que es necesario diferenciar los criterios de evaluación cualitativos de los criterios cuantitativos: si el propósito del análisis cualitativo fue comprobar la conformidad general de los productos *software* con las características de calidad, en la etapa del análisis cuantitativo la conformidad con estas características se midió con precisión. El requisito de eficiencia puede servir para ilustrar los diferentes enfoques de los dos tipos de análisis aplicados. Cualitativamente se analizaron tales subcaracterísticas de las herramientas como tiempos de respuesta y consumo de recursos. Mientras tanto, en el curso del análisis cuantitativo se había estimado la conformidad de los productos *software* con el atributo de efectividad alcanzada en relación con el gasto de esfuerzo físico y mental, expresado mediante dos métricas: tiempo de ejecución correcta frente al tiempo total de ejecución y coste de los recursos y del equipo utilizado. Esta última métrica, expresada en términos cuantitativos, resulta de máxima importancia, teniendo en cuenta que dentro de un mismo grupo se compararon las herramientas de distribución gratuita con otras cuyo coste ascendía a más de 500 euros. Sin embargo, en la etapa cualitativa no se tomó en cuenta el factor del coste de las herramientas.

No obstante, los resultados de evaluación obtenidos en esta etapa confirman casi totalmente los resultados del análisis cuantitativo: con pequeñas excepciones, son idénticos. Sólo se produjeron algunos cambios en tres categorías de herramientas (compresores y descompresores, lectores PDF y

editores de páginas Web), donde se añadieron unos productos *software* que no habían obtenido excelentes valoraciones previamente. Con la evaluación cualitativa no se produjo ningún cambio drástico en la evaluación que hubiera negado el cumplimiento de los requisitos de calidad de alguna de las herramientas y la hubiera posicionado en un nivel muy distinto al de la etapa cuantitativa.

Lo expuesto confirma el correcto diseño de la evaluación, prueba su validez y la posibilidad de repetirla obteniendo unos resultados parecidos.

## 5. CONCLUSIONES

A modo de resumen de la evaluación llevada a término, fusionando los resultados obtenidos en dos etapas y seleccionando una herramienta, siempre que hay dos o más de dos que responden a los requerimientos del análisis (teniendo en cuenta aquí el factor del coste de éstas), se puede proponer una relación de herramientas de uso general para el traductor *freelance* que presenta el siguiente aspecto:

- 7-Zip como herramienta para la compresión / descompresión de archivos;
- Mozilla Firefox como navegador Web;
- Mozilla Thunderbird como cliente de correo electrónico;
- OpenOffice como suite de ofimática;
- PDF Creator como lector /editor PDF;
- Mozilla KompoZer como editor de páginas Web;

Esta lista se puede completar por los resultados obtenidos de los análisis cuantitativo y cualitativo de herramientas específicas para traductores efectuados en el curso de la presente investigación. En futuras investigaciones se podría plantear la repetición de esta evaluación ilustrativa para verificar la fiabilidad de los resultados obtenidos, tal y como recomendaba el grupo de investigación EAGLES en su famoso proyecto “Evaluation of Natural Language Processing Systems” (1995: 148). Otro método de verificación de los resultados muy interesante para desarrollar en el futuro consistiría en organizar unas pruebas de guión, a mayor escala, por categorías de herramientas, trazando el comportamiento de los usuarios en cuanto al uso de cada herramienta – cuanto más frecuente y voluntario, tanto más útil es el producto analizado.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- FILATOVA, I. (2010): *Evaluación de herramientas y recursos informáticos (TAO y ofimática) para la traducción profesional: hacia la configuración de un entorno óptimo de trabajo para el traductor autónomo*. Universidad de Málaga, Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga [en edición].
- UNE-ISO/IEC 9126-1:2004. Ingeniería del *software*. Calidad del producto *software*. Modelo de calidad. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2004.
- UNE-ISO/IEC 9126-2:2003. *Software* engineering. Product quality. Part 2: External metrics. 2003.
- UNE-ISO/IEC 9126-3:2003. *Software* engineering. Product quality. Part 3: Internal metrics. 2003.
- UNE-ISO/IEC 9126-4:2004. *Software* engineering. Product quality. Part 4: Quality in use metrics. 2004.
- UNE-ISO/IEC 14598-1:2004. Tecnología de la información. Evaluación del producto *software*. Parte 1: Visión general. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2004.
- UNE-ISO/IEC 14598-2:2004. Tecnología de la información. Evaluación del producto *software*. Parte 2: Planificación y gestión. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2004.
- UNE-ISO/IEC 14598-3:2005. Tecnología de la información. Evaluación del producto *software*. Parte 3: Procedimiento para desarrolladores. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2005.
- UNE-ISO/IEC 14598-4:1999. Tecnología de la información. Evaluación del producto *software*. Parte 4: Procedimiento para compradores. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2006.
- UNE-ISO/IEC 14598-5:1998. Tecnología de la información. Evaluación del producto *software*. Parte 5: Procedimiento para evaluadores. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2006.
- UNE-ISO/IEC 14598-6:2001. Tecnología de la información. Evaluación del producto *software*. Parte 6: Documentación de los módulos de evaluación. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2007.

## ANEXO. CÁLCULOS APLICADOS AL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE HERRAMIENTAS DE USO GENERAL PARA TRADUCTORES

1. Para obtener el porcentaje del número de comandos claros frente al número total de mensajes revisados  $N\%$ : calcular el número de comandos claros  $C$ ; calcular el número de comandos utilizados  $U$ ; calcular el porcentaje según la formula .

$$N\% = \frac{C}{U} \times 100$$

2. Para obtener el porcentaje del número de resultados correctos frente al número total de resultados precalculados  $N\%$ : calcular el número de resultados correctos  $C$ ; calcular el número total de resultados precalculados  $P$ ; calcular el porcentaje según la formula .

$$N\% = \frac{C}{P} \times 100$$

3. Para obtener el porcentaje del número de errores frente al número total de funciones utilizadas  $N\%$ : calcular el número de errores  $E$ ; calcular el número total de funciones utilizadas  $F$ ; calcular el porcentaje según la formula .

$$N\% = \frac{E}{F} \times 100$$

4. a. Para medir el tiempo transcurrido entre el inicio de la acción del sistema y la recepción de la respuesta del sistema  $T$ : apuntar la hora de inicio de la acción  $I$ ; apuntar la hora de la recepción de respuesta  $R$ ; calcular el tiempo según la formula  $T = R - I$ .  
b. Para calcular el tiempo medio  $\bar{T}$ , hacerlo según la formula ,

$$\bar{T} = \frac{(R_1 - I_1) + (R_n - I_n)}{n}$$

donde  $n$  es el número de usos del sistema durante un período de tiempo elegido para la medición.

5. Para obtener el porcentaje del número de intentos correctos frente al número total de intentos de instalación  $N\%$ : calcular el número de intentos correctos  $C$ ; calcular el número total de intentos de instalación  $I$ ; calcular el porcentaje según la formula

$$N\% = \frac{C}{I} \times 100$$

6. Para obtener la ratio de comentarios positivos a negativos durante el uso de una herramienta: calcular el número de comentarios positivos  $P$ , calcular el número de comentarios negativos  $N$ , expresar la ratio realizando la operación siguiente:  $P:N$ .
7. Para obtener la ratio de las funciones ejecutables con éxito con respecto al total de funciones utilizadas: calcular el número de funciones ejecutables con éxito  $E$ , calcular el total de funciones utilizadas  $T$ , expresar la ratio realizando la operación siguiente:  $E:T$ .
8. Para obtener el porcentaje del tiempo de ejecución útil frente al tiempo total de ejecución  $T\%$ : medir el tiempo de ejecución útil  $U$ ; medir el tiempo de ejecución total  $E$ ; para ello aplicar la formula citada en el comentario 4a. Calcular el porcentaje según la fórmula .

$$T\% = \frac{U}{E} \times 100$$

Para calcular el porcentaje del tiempo medio  $\bar{T}$ , hacerlo según el comentario 4b, calculando valores medios tanto para el tiempo de ejecución útil  $U$ , como para el tiempo de ejecución total  $E$ . A continuación, aplicar la formula

$$\bar{T}\% = \frac{\bar{U}}{\bar{E}} \times 100.$$

9. Para obtener el coste de los recursos y del equipo utilizado: indicar el coste de la herramienta analizada. Desatender el coste del equipo utilizado, ya que sería aproximadamente igual para cada una de las herramientas.

ICT IN HIGHER EDUCATION IN PORTUGAL.  
CALL – COMPUTER-ASSISTED LANGUAGE LEARNING<sup>1</sup>

*Maria João Marçalo*

*Maria do Céu Fonseca*

*Ana Alexandra Silva*

Universidade de Évora (Portugal)

ABSTRACT

The paper will explore CALL (Computer-Assisted Language Learning) in Portugal, focusing on higher education level. The lack of exploitation of CALL in PT is well-documented in several reports, e.g. The EU commissioned report “The Impact of Information and Communications Technologies on the Teaching of Foreign Languages and on the Role of Teachers of Foreign Languages” (2002: 5): “The use and employment of ICT in FLT and FLL is far from satisfactory, as ICT resources are traditionally reserved for ‘(computer) science’ subjects, and rarely assigned to arts subjects. A general lack of appropriate training of language teachers in meaningful uses of ICT tends to strengthen this trend”. The paper will address these needs by focusing results from European projects like POOLS. We’ll deal with questions concerning online materials that can be used for developing language lesson contents making use of the advantages of *e-Learning* and questions on teaching the less taught languages to use.

KEYWORDS: CALL (Computer-Assisted Language Learning), ICT, FLT (Foreign Language Teaching), (FLL) Foreign Language Learning.

RESUMEN

Este artículo pretende explorar el Aprendizaje de Lenguas Asistido por Ordenador (CALL, Computer-Assisted Language Learning) en Portugal. Para ello, se centrará en el nivel de educación superior. La escasa explotación del CALL en Portugal ha sido ampliamente estudiado en varios informes, por ejemplo, el informe encargado por la UE titulado *The Impact of Information and Communications Technologies on the Teaching of Foreign Languages and on the Role of Teachers of Foreign Languages* (2002: 5): “The use and employment of ICT in FLT

---

<sup>1</sup> This paper was originally presented at a Conference held at the Universidade de Évora, *Teaching and Learning in Higher Education*, April, 2010.

and FLL is far from satisfactory, as ICT resources are traditionally reserved for '(computer) science' subjects, and rarely assigned to arts subjects. A general lack of appropriate training of language teachers in meaningful uses of ICT tends to strengthen this trend". Este artículo abordará dichas necesidades centrándose en los resultados de proyectos europeos como POOLS. Analizaremos cuestiones relativas a los materiales en línea que pueden utilizarse para desarrollar contenidos de clases de lengua, haciendo uso de las ventajas del *e-Learning*.

**PALABRAS CLAVE:** Aprendizaje de Lenguas asistido por ordenador (CALL), TIC, Enseñanza de Lenguas Extranjeras (FLT), Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (FLL)

## INTRODUCTION TO COMPUTER ASSISTED LANGUAGE LEARNING - CALL

CALL (Computer Assisted Language Learning) is often considered a language teaching method, however, this is not really the case. In traditional CALL the methodology was often claimed to be based on a behaviouristic approach as in "programmable teaching" where the computer checked the student input and gave feedback (reward?)/moved on to an appropriate activity exercise. In modern CALL the emphasis is on communication and tasks.

The role of the computer in CALL has moved from the "input – control – feedback" sequence to management of communication, text, audio, and video. Few people may realise that a DVD player in reality is a computer. Future domestic appliances will integrate and merge video, television, audio, telephone, graphics, text, and Internet into one unit as can in 2010 be seen on newer generations of "mobile telephones / communicators".

How do we use CALL for teaching e.g. the less widely used and taught languages? The starting point should not be that students sit at computers to learn a language. The starting point should rather be that students are learning a language and as part of that process sometimes sit at computers.

When planning to use CALL it is important to understand how a language is learned; language learning is a cognitive process, i.e. it is the result of the student's own processing of language inputs. What is learned is mainly the result of this process and not just explanations, rules, and questions presented by a teacher or a computer. Based on his/her existing knowledge on the topic being worked on, language, and language acquisition the student processes the input and fits it into the language system he/she possesses. Language knowledge is not just recorded, but rather constructed by the student.

One of the worst fears when dealing with CALL and distance / online learning has always been the social aspect. It has been believed that the computer mediated community would imply some lack of social relations. However, several presentations at EUROCALL2 conventions have revealed that distance learning classes using audio conferencing actually developed a strong sense of social community. (E.g. "The Loneliness of the Long-Distance Teacher: The Role of Social Presence in the Online Classroom." by Tammelin Maija from the Helsinki School of Economics, Helsinki, Finland and another presentation "Fostering (pro)active language learning through MOO" by Lesley Shield, Open University, Milton Keynes, United Kingdom).

CALL offers the language teacher and learner a number of activities that when carefully planned as part of the pedagogical room will help the learner learn a language. The following pages present an alphabetically ordered list of sample activities.

## POOLS-2

The aim of this paper is to explore the use of blended learning approach in the classroom in Higher education institutions in Portugal. We'll take as an example what can be done in the teaching of Languages using CALL methodology describing the POOLS project.

Pools-2, Universidade de Évora takes part as a representative of Portugal, is a Leonardo supported TOI (Transfer Of Innovation) project based on the POOLS project (2005-2007). POOLS was in 2009 awarded the Leonardo da Vinci silver medal for innovation and creativity.

POOLS created:

- a digital library with videos teaching languages, each video is transcribed and graded to match students according to the Common European Framework of Reference for Languages.
- a teacher course on how to develop materials for computer assisted language learning
- a teacher course on computer assisted language learning methodology
- a course book and Do It Yourself videos showing how to develop online materials

---

<sup>2</sup> <http://www.eurocall-languages.org/> a European language teachers' organisation dealing with ICT and language teaching

Pools has got a website that serves as a portal and link to all the project results. From the website we have access to copyleft language teaching materials and teacher manuals that each teacher can include in his own classes.

The lack of exploitation of CALL in Portugal is well documented in several reports, e.g. The EU commissioned report *The Impact of Information and Communications Technologies on the Teaching of Foreign Languages and on the Role of Teachers of Foreign Languages* (2002: 5): «The use and deployment of ICT in FLT and FLL is far from satisfactory, as ICT resources are traditionally reserved for ‘(computer) science’ subjects, and rarely assigned to arts subjects. A general lack of appropriate training of language teachers in meaningful uses of ICT tends to strengthen this trend».

The project POOLS2 will address these needs by transferring the results from POOLS to Cyprus, Malta, and Portugal which will result in online materials that can be used for developing language lesson contents utilizing the advantages of eLearning and enable teachers of the less taught languages to use ICT in their lessons.

The TOI will transfer the POOLS results by adapting and translating the core materials (course book, course manuals, and the DIY video subtitles), produce digital videos for use in CALL materials development in the three new languages, and run a sequence of teacher training courses on CALL.

The POOLS2 project consortium comprises VET colleges, universities, and organizations from BE, CY, DK, ES, MT, PT and UK all involved in language teaching. The UK partner was the coordinator of the POOLS project.

The main transfer of innovation is a geographic and language move towards three new countries and three more languages which mean that the project target group from the project website can download materials in their own national languages resulting in a new total of materials in twelve European languages in the website (present status is nine languages). The transfer of innovation is not just a translation and adaptation exercise; after adapting the POOLS core outcomes course participants from the CY, MT, and PT teams will be coached in video recording and editing techniques, in software production, and in CALL methodologies suitable for CLIL – Content Language Integrated Learning and Task based learning. The course participants will then produce videos that can be used in multimedia applications for teaching Portuguese. When the videos are ready the teams run similar courses in their countries. The first course in each country is peer reviewed by teams from the original POOLS partnership (ES and DK). The courses will then be adapted following the recommendations from the peer review and further piloted in the second project year in different regions of the three countries to ensure exploitation of the results and value for money. Each course will be

evaluated and the compiled recommendations and feed-back will result in the final project course book and materials at the end of the project funded period.

## E-LEARNING COURSES FOR TEACHERS

CALL (Computer Assisted Language Learning) is a great possibility to make language classes more engaging and lively but it requires the language teachers to become computer literates.

### TEACHING TEACHERS

The course modules, (or most of them), can be offered as online courses, class courses, or blended courses. It seems suitable to offer some of the modules en bloc e.g. several modules have familiar features and required competences like the Hot Potatoes modules. This enables the teacher to provide tailor made courses catered to the varied learning styles and needs of the varied professional client groups.

To achieve a manageable, or profitable, number of participants for each course it is likely to be of benefit to offer a suite of modules so that the individual participant can have a pick at the modules she favours and still to have a reasonable number of participants for each module.

It appears to be good practice to offer the modules based on the competencies that can be achieved by completing them e.g. the module “Creating Crossword Exercises” could be offered with the following description: “The course enables the participant to create crossword puzzles that can be made available online or can be printed out.”

Course participants are immediately presented with a concrete example of the skills which they can gain, which is motivating and clear.

Additionally, share stories of educational/ classroom experiences which have inspired you to use the approach yourself and how your students have benefited e.g. how are you making use of mobile phones to make instruction videos and why a video is a useful instrument for the students. In other words, lead by example.

Most teachers have knowledge and understanding of the content which they wish to share and want more time to have individual contact with students. If you can assist them to see the timesaving / contact benefits of these methods, that can be inspiring for the busy teacher. It is useful to focus on the practical benefits to be gained from using these new methods, “the first pain (in learning the methods) then gain approach’ as they say at your local health/ sports club.

## PRE-COURSE ACTIVITIES

For most of the modules it may be of benefit to set up a facebook group, a blog, or a website area for presenting the participants' outputs so these can be presented to and commented by other participants.

In case of online or blended courses it's probably necessary to set up some sort of a communication platform for the groups e.g. First Class, Moodle, Fronter, or BlackBoard . A simple e-mail list may, however, serve the same purpose.

If it is intended to use a communication platform during the course then the participants will need some instruction in order to use the chosen platform, i.e. unless it has been decided only to use e-mail.

## COURSE DELIVERY

The best delivery schedule is to have modules dealing with inspirational actual content development or content production like video, audio (e.g. inspiring music), graphics and hyperlinked text precede modules that deal with development of exercises. Think of what would appeal to **you** on a wet January afternoon and you'll be on the right lines.

## CLASS COURSES

Class courses based on manageable groups do not necessarily differ from any other taught course. Obviously the teacher needs to "know her stuff" and be reasonably experienced in delivering courses to other teachers.

The approach should not be a step by step instructional lesson, but should start with the group / class deciding what they would like to achieve and which competencies need to be mastered within that context e.g. a class teacher on a catering course with one computer in her classroom might wish to start with crossword exercises on food vocabulary which can be photocopied and supplied manually to students.

It is then necessary to generate the awareness that hot potatoes crosswords can be helpful to the needs of her course. Based on the envisaged output the course can take a constructivist approach towards that goal with the course teacher/instructor assisting whenever the need occurs, i.e. "Just In Time Teaching".

## ONLINE COURSES

Online courses are frequently too individual, to cater for a social setting/ group feeling which can be isolating, for certain participants. It is therefore recommended that the participants write a short presentation of themselves with e-mail addresses. The presentations are shared either in an online forum or by e-mail. It is then possible for two or more participants to share their ideas and work together toward the envisaged outputs. This provides an on-line support system while learning. It has proven to be a benefit to enable the participants to communicate with one another using voice mail, Skype and / or MS messenger, or with the use of web cameras. This approach has been used by the British Open University for a number of years. Of course some instruction on how to use these communication methods should be provided.

The course participants should be sent clear and transparent instructions, work tasks, and time schedules, so they know the expected input from each participant.

The teacher / instructor needs to understand the importance of writing timely feed-back and comments to participants thus basing the method on a coaching approach. All over Europe this approach is being developed in eLearning. This is particularly important for those who are inspired by verbal/ image information or are visual learners.

Experience has shown that the amount of time that should be given the teacher per student for preparation and feedback exceeds the time used for class room teaching by something like 50%. This may seem like a bad bargain for the offering institution, but the advantages like asynchronous teaching, no need for a class room, no travelling etc. are worth it, and also when dealing with computer assisted language learning, all participants and teachers should experience online learning/teaching.

Participants will benefit most from concrete examples from current practitioners relating to blended learning and from methods which get people excited. Some Pools participants in Spain launched a video making competition with a prize for the best being a video camera, very creative and great marketing for these methods.

## BLENDED COURSES

All of the above comments will already be sending you the message that the ideal structure for a successful blended course is to start and finish

with a classroom session where participants get to meet, depending on the module content, with a few classroom lessons in between the online work.

This fits with the competency oriented approach described above. The use of a variety of styles helps meet the needs of learners with different learning styles and will therefore increase the chance of success of your courses, measurable by the degree to which the methods taught are later integrated into the live teaching programme. A follow up questionnaire can help test their effectiveness. In any case research shows that a mix of learning styles is the most effective.

Helping the learner (professional) to inspire others can lead to a life long learning system and self motivated students, teachers and local groups with a much higher potential for spreading their inspiration to others through their local agencies. Enthousiasm is infectious. If people see how these methods can help them have more effective lessons and more individual coaching time with students, it can lead to a breakthrough in take up.

#### COMPLETION

All of us like a pat on the back, so don't forget to send a congratulatory note, a fun certificate or even an on line gold star when participants have mastered a skill. On line presentations of Good Practice to be commented on by other participants can be rewarding. If anyone has suggestions for ways to how to hold an on line celebratory party, with cyberspace glasses of wine on offer please let the editor know...no seriously, we all like to have fun so let us work on that.

#### A SAMPLE COURSE

During the pilot phase of the POOLS project we delivered an online methodology course titled "Computer Assisted Language Teaching put into a Task Based context". The course is delivered using a web based platform and also through e-mail where all participants receive "carbon copies". We put an emphasis on the value of having the participants give feed-back to one another.

There are seven tasks for the course participants:

Task 1: Send in a presentation of yourself

Deadline:

Task 2: Read the chapter about task based learning and CALL

Deadline:

Task 3: Develop your own task based activity with a pre-task, the main task and language consciousness raising activities. It must be one that you can use with one of your classes. Send in your task activity.

Deadline:

Task 4: Read and comment on the input from the other participants in the course. Give them feed back on their task activity.

Deadline:

Task 5: Try out the task activity in one of your classes.

Deadline:

Task 6: Send in a description of the students' reactions and evaluation of the task activity. Include also your own evaluation of the task.

Deadline: maximum two days after the task activity with a class.

Task 7: Read the evaluations of the other course participant and give feed back.

Deadline: Feed back must be given to each participant no later than a week after the respective evaluations have been submitted.

Task 8: Final evaluation and reflection.

How did you find the process of working with a new task activity?

Has it changed anything for you as a language teacher?

## CONCLUSION

The students process the L2 input, adapting it to their own language system. The linguistic knowledge is not only *recorded*, but most specially *built in*. The four skills will be developed having in mind an interactive learning environment, where students will have access to real language and to real cultural material.

Pools-2 intends to explore and disseminate language learning units in the countries where the ICT implementation is not yet developed. Therefore we intend to invert this tendency and disseminate the use of ICT in the Portuguese school system.

## BIBLIOGRAPHY

KEITH, Cameron (ed.) (1999): *CALL, Media, Design & Applications*. Red Barn Publishing.

— (ed.) (1999): *CALL & The Learning Community*. Elm Ban Publications.

LEVY, Michael (1997): *Computer-Assisted Language Learning. Context and Conceptualization*. Oxford University Press.

MARTY, F. (1981): "Reflections on the Use of Computers in Second Language Acquisition". *System*, n.º 9 (2), 85-98.

FELIX, U. (2001): *Beyond Babel: Language Learning Online*. Melbourne: Language Australia. Reviewed at

<http://www.camsoftpartners.co.uk/FelixReview.htm>

HIGGINS, J. y JOHNS, T. (1984): *Computers in Language Learning*. Londres: Collins.

## ARTÍCULOS

### PARTE IV. RECURSOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN



## LA REVISIÓN EN LA NORMA EUROPEA EN-15038 PARA “SERVICIOS DE TRADUCCIÓN”

*Silvia Parra Galiano*  
Universidad de Granada

### ABSTRACT

The application of European Standard EN 15038 for Translation services highlights the importance of revising translations, which is specified as an obligatory activity in the Standard. The present article analyses various aspects of revision as a procedure for quality assurance (QA) in translation, with the aim of determining the ways in which revision is relevant in the context of Standard EN 15038: 2006. The article offers a brief description of the origin and objectives of the European Standard before analyzing the Spanish version (UNE-EN 15038) with a view to answering five questions related to revision in the framework of the Standard.

**KEYWORDS:** EN 15038, UNE-EN 15038, revision, self-revision, translation quality assurance, revision degree, revision parameters.

### RESUMEN

La entrada en vigor de la Norma Europea EN-15038 para Servicios de Traducción ha puesto de manifiesto la importancia de la revisión, al ser una actividad obligatoria al aplicar dicha norma. En el presente artículo analizaremos varios aspectos de la revisión, como procedimiento para el aseguramiento de la calidad (AC) de la traducción, para determinar en qué sentido es relevante en el contexto de la Norma Europea EN-15038:2006. Con tal finalidad, comenzaremos con una breve exposición sobre el origen y objetivo de la Norma Europea y analizaremos la versión española (UNE-EN 15038) para responder a cinco cuestiones relativas al uso de la revisión en el marco de la referida Norma.

**PALABRAS CLAVE:** Norma Europea EN-15038, UNE-EN 15038, revisión, autorrevisión, aseguramiento de la calidad de la traducción, grado de revisión y parámetros de revisión.

## 1. ORIGEN DE LA NORMA EUROPEA EN-15038: EL PROYECTO DE NORMA EUROPEA DE LA EUATC

Tras cinco años de reuniones y debates entre los distintos agentes del sector, la norma UNE-EN-15038 fue publicada el 17 de mayo de 2006, entrando en vigor el 1 de agosto de 2006 y reemplazando así las normas anteriores de los 30 países<sup>1</sup> miembros del Comité de Normalización Europeo (CEN).

El proyecto de la norma europea de calidad EN-15038, bajo los auspicios del CEN, fue iniciado por la EUATC (*European Union of Associations of Translations Companies*) con la finalidad de disponer de un sistema de control de calidad específico, mediante una serie de procedimientos internos de calidad, aplicables a la gestión de proyectos de traducción que debían suscribir todos sus miembros.

Otra finalidad adicional de estos procedimientos, denominados *Euatc Quality Standard For Translation Service*, consistía en evitar la entrada de empresas y agencias cuyas prácticas inadecuadas pudiesen perjudicar la imagen de esta organización europea.

De hecho, la EUACT establece una diferencia importante entre empresa y agencia de traducción, como indica Arevalillo (2006a: 107-108), la primera mantiene

una estructura empresarial real con empleados contratados, procedimientos internos de revisión y un valor añadido en la traducción realizada (interna o externamente); las agencias de traducción se limitan a intervenir como meros intermediarios entre el cliente y el traductor, sin aportar valor añadido alguno y sin contar con una estructura de personal en nómina claramente definida.

Al objeto de contar con un documento más abierto para el sector y de ámbito europeo, la EUATC solicitó la colaboración del CEN, que aceptó el proyecto de norma de calidad de la EUATC para transformarlo en norma europea a través del grupo de trabajo BT/TF 138 *Translations Services*. Además, se acordó el establecimiento del término *Translation Service Provider*, Proveedor de Servicios de Traducción (PST), para referirse conjuntamente a las empresas de traducción y a los traductores.

---

<sup>1</sup> Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania.

El borrador inicial del proyecto de norma europea fue el resultado del trabajo realizado por varios miembros de la EUATC por lo que combinaba los aspectos más positivos de diversas normas (ISO 9001, DIN 2345, Taalmerk, UNI 10574: 1996), así como de los códigos de la EUATC (*Code of Conduct* y *Code of Good Practice in Translation*).

Sin embargo, dado que, por una parte, la propuesta inicial de la EUACT estaba destinada a empresas de traducción y, por otra, la variedad de servicios de valor añadido que éstas ofrecían junto a la traducción, tras un intenso debate, se decidió que la futura norma europea debía incorporar asimismo a los traductores autónomos para que abarcara un mayor ámbito de actividad (Arevalillo, 2004).

De hecho, estaba previsto que, “de forma similar a la ISO 9001: 2000”, con la norma europea EN-15038 para servicios de traducción pudiesen certificarse tanto las empresas como los traductores autónomos que la cumplieren, “mediante una auditoría independiente” (Núñez Ferrer, 2003). No obstante, como en su día declaró la Agrupación de Centros especializados en Traducción (ACT):

[...] la norma, por su complejidad, está más destinada a regular el servicio prestado por empresas donde trabajan más de una persona y se procesan proyectos de traducción de cierta envergadura (ACT: 2003).

En cuanto al grupo de trabajo BT/TF 138 *Translation Services*, presidido por la EUATC, es importante destacar que estaba compuesto por representantes de distintos organismos europeos de normalización (AENOR, AFNOR, BSI, DIN, ENI, EUATC, ÖN, UNI,...) así como por diversos agentes expertos en traducción (empresas de traducción, asociaciones de traductores profesionales, universidades, terminólogos y clientes).

Finalmente, la redacción del borrador de los distintos capítulos de la norma EN-15038 se distribuyó entre los diferentes organismos de normalización y grupos de trabajo nacionales que participaron en su elaboración, de la siguiente forma (Véase cuadro 1).

En este sentido, el Comité Técnico Español (Comité espejo de AENOR: AEN/CTN 174 Servicios de traducción) desempeñó un importante papel por dos razones: la primera, por ser AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) el organismo seleccionado como secretaria del proyecto tras la votación de los miembros del CEN; la segunda, por la importancia del capítulo asignado (Procedimiento de la traducción).

**CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN DE LOS CAPÍTULOS DE LA NORMA DEL CEN  
(SERVICIOS DE TRADUCCIÓN)**

<b>Título capítulo</b>	<b>Organismo</b>	<b>País</b>
“ Conceptos y Definiciones”	DIN	Alemania
“ Requisitos Previos”	ÖN	Austria
“ Relaciones Empresa-cliente y Empresa-traductor”	SFS	Finlandia
“ Procedimiento de la Traducción”	AENOR	España
“ Valor Añadido”	BSI	Reino Unido

**2. OBJETIVO DE LA NORMA EUROPEA EN-15038 Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Para el análisis realizado en el presente estudio partimos de la versión oficial en español (UNE-EN 15038) de la Norma Europea EN 15038: 2006.

Las versiones oficiales de la norma EN-15038, publicadas en otros países europeos como normas nacionales, son las siguientes:

- PKN EN 15038 (Polonia)
- BS EN 15038 (Gran Bretaña)
- DIN EN 15038 (Alemania)
- NF X50-670 (Francia)
- OENORM EN 15038 (Austria)
- SN EN 15038 (Suiza)
- SFS EN 15038 (Finlandia)
- UNI EN 15038 (Italia)
- EVS-EN 15038 (Estonia) y
- MSZ EN 15038 (Hungría).

Como se indica en la Introducción (AENOR, 2006: 6):

El objetivo de esta norma consiste en establecer y definir los requisitos para la prestación de un servicio de calidad por parte de los proveedores de servicios de traducción.

El proveedor de servicios de traducción (PST), de acuerdo con la definición de la Norma (Apdo. 2.18), es la “Persona y organización que presta servicios de traducción”.

Con tal finalidad, la Norma UNE-EN 15038:

[...] especifica los requisitos para el proveedor de servicios de traducción (PST) respecto a los recursos humanos y técnicos, la gestión de la calidad y de proyectos, el marco contractual y los procedimientos del servicio (AENOR, 2006: 6).

En cuanto al ámbito de aplicación, a diferencia de otras normas anteriores y, en concreto, de las normas ISO que son genéricas y válidas para cualquier proceso o empresa, es importante destacar que la Norma Europea EN 15038 es una norma específica del sector de la traducción, no aplicable por lo tanto a otros sectores como el de la interpretación.

Por otra parte, la Norma se caracteriza por estar fundamentalmente orientada al proceso de traducción en lugar de al producto de dicho proceso, la traducción. Esto significa que la Norma no se centra en modo alguno en valorar y evaluar la calidad de la traducción como producto final.

No obstante, para que el PST pueda obtener la correspondiente certificación de aplicación de la Norma, es imprescindible que, además de cumplir con toda una serie de requisitos y aplicar los procedimientos de trabajo y gestión estipulados en la misma, disponga de un procedimiento interno para garantizar la calidad de la traducción.

Como indica Arevalillo Doval (2006: 108):

El verdadero valor de la EN-15038 radica en haber incluido esas buenas prácticas, esos criterios objetivos y cuantificables, y esos principios básicos operativos de la traducción mediante el debate y la armonía entre los distintos comités nacionales para lograr una normalización real de las actividades desde dentro del sector y no impuesta por otros sectores de la sociedad.

Con respecto al contenido, la Norma UNE-EN 15038 se divide en los siguientes apartados:

## INTRODUCCIÓN

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
3. REQUISITOS BÁSICOS
4. RELACIÓN ENTRE EL CLIENTE Y EL PST
5. PROCEDIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN
6. SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO
7. ANEXO A (DETALLES DE REGISTRO DEL PROYECTO)
8. ANEXO B (PROCESO TÉCNICO PREVIO A LA TRADUCCIÓN)
9. ANEXO C (ANÁLISIS DEL TEXTO DE ORIGEN)
10. ANEXO D (GUÍA DE ESTILO)
11. ANEXO E (LISTA NO EXHAUSTIVA DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO)
12. BIBLIOGRAFÍA

Como puede observarse en el índice, es de agradecer que la Norma UNE-EN 15038 contenga un epígrafe (2. Términos y definiciones) dedicado especialmente a definir los términos que se utilizan en la misma.

En lo que respecta a la revisión y corrección de la traducción por un tercero, la Norma Europea EN-15038 otorga una importancia crucial a esta cuestión. De hecho, al incluir este espinoso tema, reconoce implícitamente la labor del revisor.

Según Arevalillo (2005):

Éste fue uno de los puntos más calientes de debate dentro de la mayoría de los comités, este punto se considera uno de los mayores éxitos de la norma, además de suponer el reconocimiento de la labor de revisores y correctores.

No obstante, a continuación analizaremos hasta qué punto y en qué sentido es relevante la revisión, en el marco de la aplicación de la Norma Europea EN-15038 como sistema de aseguramiento de la calidad (AC) de la traducción.

### 3. LA REVISIÓN COMO PROCEDIMIENTO PARA EL AC EN LA NORMA EN-15038

Es sabido que, hoy en día, la calidad es una palabra clave en todos los sectores, sin embargo, no podemos perder de vista que el concepto de calidad

en traducción difiere en función de la persona (cliente, empresario, traductor, profesor) ya que, además de depender de múltiples factores (calidad del texto de origen, tema competencias del traductor, etc.), puede centrarse en uno o varios aspectos (calidad lingüística, ortotipográfica, funcional, etc.).

De ahí que sea función primordial del PST definir su propio concepto de calidad para determinar en consecuencia los procedimientos internos para obtenerla, con miras a cumplir la norma EN-15038 para Servicios de traducción.

Para responder a la cuestión principal que se plantea en este artículo: la relevancia que se otorga a la revisión de traducciones en el marco de la Norma EN-15038 como sistema para el aseguramiento de la calidad (AC) en la prestación de servicios de traducción, intentaremos responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué se entiende por revisión en el marco de la Norma EN-15038 como sistema para el aseguramiento de la calidad (AC) en la prestación de servicios de traducción?
- 2) ¿Cuándo y por qué se recurre a la revisión en la Norma EN-15038?
- 3) ¿Quién debe hacer la revisión y cómo se ha de realizar de acuerdo con la Norma EN-15038?
- 4) ¿Qué relación existe entre la revisión de traducciones y otros procedimientos que se utilizan en el ámbito profesional para el AC en el arco de la Norma EN-15038?
- 5) ¿Qué parámetros se han de utilizar para revisar las traducciones al aplicar la Norma EN-15038?

Antes de responder a las cuestiones planteadas, es importante aclarar el concepto de aseguramiento de la calidad (AC) de la traducción, que Mossop (2001: 92-93) define como:

El conjunto de procedimientos que aplican todos los miembros del ente traductor, antes, durante y después del proceso de producción de la traducción, para garantizar que se han cumplido los objetivos de calidad relevantes para el cliente.

### 3.1. CONCEPTO DE REVISIÓN EN LA NORMA UNE-EN 15038

Veamos qué se entiende por revisión de la traducción, de acuerdo con la Norma UNE-EN 15038. Para ello en los siguientes epígrafes

reproduciremos las definiciones que figuran en el Apdo. 2 de la Norma, titulado “Términos y Definiciones”.

En nuestra opinión, el concepto de “revisión” aparece definido en la Norma UNE-EN 15038 en un sentido muy amplio, y de la siguiente manera:

Examen de una traducción respecto a su adecuación a la finalidad prevista, cotejo de los *textos de origen* (2.13) y *de destino* (2.15), y recomendación de las correcciones pertinentes. (Apdo. 2.10).

En términos generales, la definición que ofrece la Norma viene a coincidir con nuestra propia definición de “revisión de la traducción” (V. Parra Galiano, 2005: 398) como una:

Lectura atenta de un texto de llegada (TL), considerado como producto semiacabado o borrador de traducción, que realiza la misma persona que ha traducido el texto (traductor) o un tercero (revisor), generalmente, comparándolo con el texto de origen (TO) y utilizando para ello una serie de criterios establecidos *a priori*, con la finalidad de comprobar si se han cumplido las especificaciones del encargo de traducción y realizar las oportunas correcciones y mejoras en el TL, antes de proceder a su entrega al cliente.

Nota: A diferencia de la autorrevisión, la revisión que realiza un tercero es opcional, dado que constituye un valor añadido al TL, por lo que no puede considerarse como una actividad inherente al proceso de traducción.

Sin embargo, existen otras definiciones más específicas dado que se puede establecer una clasificación de diversos tipos de revisión atendiendo a los siguientes criterios (V. Parra Galiano, 2005: 15-26):

1. El sujeto o personas que la realizan: la autorrevisión, la revisión recíproca y sus dos variantes (la revisión de concordancia y la lectura cruzada), la revisión colectiva y la revisión pericial.
2. La finalidad o función principal de la misma (revisión pragmática, revisión formativa y revisión pericial) y
3. El ámbito en el que se realiza (revisión didáctica).

Por otra parte, de la definición de “revisión” que figura en la Norma se desprende claramente que es el traductor quien debe efectuar las correcciones oportunas y no el revisor. Si bien la “recomendación de las correcciones pertinentes.” (Apdo. 2.10) al definir la “revisión” parece indicar que debe existir un cierto contacto entre traductor y revisor, no queda claro si el tipo de

revisión que se ha de hacer es una “revisión pragmática”, cuya finalidad principal es la detección y corrección de errores, o una “revisión formativa”, a la que se añade la finalidad secundaria de pulir y perfeccionar la competencia del traductor.

Como veremos más adelante, esta cuestión y otras relacionadas con la interpretación sobre la aplicación de la Norma UNE-EN 15038 nos llevan a pensar que la forma de llevar a cabo la revisión es flexible dado que puede variar en función del proyecto de traducción.

### 3.2. ¿CUÁNDO Y POR QUÉ SE RECURRE A LA REVISIÓN EN LA NORMA UNE-EN 15038?

En el capítulo dedicado al Proceso de Traducción (Apdo. 5.4.) se puede observar la subdivisión del mismo en seis apartados que tratan sobre las distintas actividades del proceso de traducción, a saber:

1. Traducción (Apdo. 5.4.1.)
2. Comprobación (Apdo. 5.4.2.)
3. Revisión (Apdo. 5.4.3.)
4. Corrección de concepto (Apdo. 5.4.4.)
5. Corrección de pruebas (Apdo. 5.4.5.) y
6. Comprobación final (Apdo. 5.4.6.)

Aunque cualquier traductor profesional es consciente de la necesidad de proceder a la autorrevisión de la traducción, es significativo que la Norma mencione esta actividad inherente al proceso de traducción refiriéndose a la misma con el término “Comprobación” (Apdo. 5.4.2.) e indique lo que ha de hacer el traductor en los siguientes términos:

Una vez finalizada la traducción inicial, el traductor debe verificar su propio trabajo. Este proceso incluye la comprobación de que el significado se ha trasladado correctamente, que no hay omisiones ni errores y que se han cumplido las especificaciones de servicio definidas. El traductor debe introducir las correcciones necesarias.

Por otra parte, en el Apdo. 5.4.3., la Norma establece que “El PST debe asegurarse de que se efectúa la revisión de la traducción”.

Para responder a la segunda cuestión que planteamos: ¿Cuándo y por qué se recurre a la revisión en la Norma UNE-EN 15038?, podemos afirmar que la revisión de la traducción se ha de realizar siempre; por el propio traductor mediante la “comprobación” (autorrevisión) y por una tercera

persona (el revisor), por tratarse de actividades que forman parte del Proceso de traducción (Apdo. 5.4.) y, en consecuencia, procedimientos obligatorios que establece la Norma para el aseguramiento de la calidad de la traducción.

### 3.3. PERFIL DEL REVISOR Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EN LA NORMA UNE-EN 15038

El PST debe disponer de un procedimiento documentado para seleccionar al personal con las aptitudes y cualificaciones necesarias para la realización de proyectos de traducción.

Considerando que la revisión de la traducción es obligatoria, uno de los puntos que debe incluir la gestión de proyectos de traducción es la “asignación de revisores y, si fuera necesario, de correctores de concepto,” (Apdo. 5.2.).

La Norma define el concepto de “Revisor” como: “Persona que hace la revisión” (Apdo. 2.11.).

En cuanto a las competencias profesionales de los revisores (Apdo. 3.2.3), la Norma indica que “deben tener las mismas competencias que un traductor, según se definen en el apartado 3.2.2., y deberían tener experiencia traductora en el tema en cuestión”. Además, especifica que “El revisor debe ser una persona distinta del traductor y con la competencia adecuada en las lenguas de origen y de destino” (V. Apdo. 5.4.3.).

Al hilo de las estipulaciones anteriores, creemos oportuno hacer varias observaciones.

Por una parte, si el revisor ha de tener las mismas competencias que el traductor resulta un tanto redundante que la Norma indique, de manera explícita, que tiene que contar con la competencia adecuada en las lenguas de origen y de destino.

Por otra, la única diferencia que parece existir entre el revisor y el traductor, con respecto al perfil y competencias profesionales, es la experiencia traductora en el tema en cuestión. Experiencia que, por lo demás, no se cuantifica ni determina en modo alguno. Desde este punto de vista, una interpretación literal de la Norma facultaría a un traductor recién licenciado a intervenir como revisor en un determinado proyecto tras haber traducido un único texto sobre el tema en cuestión.

No cabe la menor duda que lo ideal sería que el revisor de una traducción tuviese una amplia experiencia traductora sobre el tema que aborde el texto. Sin embargo, desde el punto de vista de la práctica profesional, el cumplimiento riguroso de esta estipulación resulta complicado e incluso un tanto utópico. De hecho, en determinadas circunstancias, es más apropiado recurrir a un “revisor temático”, que no tiene por qué ser necesariamente un traductor, para que se ocupe de la revisión de contenido.

El revisor temático es una:

[...] persona experta en el tema que aborde el TL o que conozca bien la materia de la que se trate, para verificar los aspectos relativos al contenido (lógica, datos y lenguaje especializado) (Parra Galiano, 2007: 209).

La definición anterior coincide prácticamente con la que presenta Martínez de Sousa (1999: 84) para el “corrector de concepto” al que define como: “Persona especializada que lee un original para corregir errores conceptuales, técnicos o científicos, generalmente derivados de la traducción de una obra”.

En nuestra opinión, sin embargo, se incurre en una cierta ambigüedad terminológica al utilizar como sinónimos los términos corrección y revisión, al igual que sucede con los términos corrector y revisor, tal y como pone de manifiesto el Libro de estilo interinstitucional (Cf. 4.1.5. Intervención de los correctores):

“Pero hay que recordar que los correctores no son revisores; es decir, deberán mantenerse siempre neutrales frente a las intenciones del autor, que es, en definitiva, el único a quien compete pronunciarse sobre el contenido del texto”.

En este sentido, entendemos que el objeto sobre el que se realiza la corrección, al igual que en el caso de la revisión, es un producto semiacabado pero, a diferencia de esta última, se trata de un texto de origen (TO), si bien se puede practicar con un texto de llegada (TL) como si se tratase de un TO (Parra Galiano, 2005: 40).

Por esta razón, al objeto de evitar confusiones terminológicas, preferimos emplear el término “corrección” para designar la “lectura atenta y comparativa del texto impreso y el documento original (ya sean pruebas tipográficas u ozálicas), que realiza el corrector tipográfico (o un tercero), mediante el uso de los signos de corrección, para verificar y corregir la ortotipografía, comprobar que no existen omisiones e indicar al autor, traductor o revisor del texto, todo aquello que haya llamado su atención” (Parra Galiano, 2005: 50).

Por lo tanto, estimamos que no compete al corrector efectuar modificaciones en el texto y que es competencia del revisor o del traductor, dependiendo del tipo de revisión que se practique (revisión pragmática o formativa), proceder a las oportunas correcciones y mejoras en el borrador de traducción.

La última observación con respecto al perfil del revisor está relacionada con la práctica profesional. Basándonos en nuestra propia trayectoria en el ámbito de la traducción, resulta difícil imaginar que la mayoría de las empresas de traducción, normalmente PYMES, tengan permanentemente a su disposición traductores con una amplia experiencia en temas de lo más variado para trabajar como revisores. Aún más complicado es que un traductor autónomo cuente con los suficientes colegas de profesión (traductores en múltiples y casi indefinidos ámbitos) que, además, dispongan de una mayor experiencia en el tema para que le revisen sus traducciones con objeto de poder certificar que las ha realizado de acuerdo con la Norma EN 15038.

En este sentido, “creemos importante poner de manifiesto que el perfil de la persona que va a ocuparse de revisar la traducción debe depender de la modalidad de revisión que requiera el TL (texto de llegada), en especial, cuando no resulte posible hacer una revisión completa de la traducción. En este caso, se optará por una o varias modalidades de revisión, en función de los aspectos generales que se hayan de comprobar en el TL y que, a su vez, dependerán de las especificaciones del encargo de traducción. Proceder a la inversa, es decir, someter el TL a una determinada modalidad de revisión en función de la persona que en ese momento esté disponible para hacerla, sería poco profesional.” (Parra Galiano, 2007: 208-209).

Veamos ahora la misión que debe cumplir el revisor en el proceso de traducción, según la Norma UNE-EN 15038:

El revisor debe examinar la traducción para constatar que cumple el objetivo previsto. Este proceso debe incluir, según lo requiera el proyecto, la comparación de los textos de origen y destino para comprobar la coherencia terminológica, el registro y el estilo (Apdo. 5.4.3.).

En nuestra opinión, si comparamos la definición de “Revisión” con la misión del revisor, se observa una cierta incoherencia. Por una parte, si bien la revisión de una traducción implica un examen comparativo del texto de origen y del texto de destino, de acuerdo con la Norma, por otra, en el momento de comprobar ciertos aspectos, el revisor puede optar por comparar o no ambos textos en función del encargo de traducción, dado que indica “según lo requiera el proyecto”.

De la observación anterior se desprende una cierta ambigüedad a la hora de interpretar la Norma de cara a su aplicación puesto que no queda claro si la revisión se ha de realizar siempre mediante el “cotejo de los textos de origen (2.13) y de destino (2.15)”, tal y como indica la definición del término “revisión”, o si se deja al arbitrio del revisor o del PST, en función del proyecto de traducción.

Por otra parte, una persona capacitada “para comprobar la coherencia terminológica, el registro y el estilo.” (Apdo. 5.4.3.), en la práctica, no tiene por qué ser un/a traductor/a con experiencia en el tema que aborde el texto de origen. De hecho, para realizar esta modalidad de revisión, a la que denominamos “revisión lingüística”, en principio se requiere una “persona con profundos conocimientos lingüísticos para verificar los aspectos relacionados con el uso del lenguaje en el TL (lenguaje especializado, norma y uso de la lengua y adaptación al destinatario), (Parra Galiano, 2007: 209).

Partiendo de la misión del revisor, nos planteamos dos preguntas adicionales.

La primera, que intentaremos responder más adelante, es si “la coherencia terminológica, el registro y el estilo”, de acuerdo con la Norma UNE-EN 15038, son los únicos aspectos (parámetros) que debe comprobar el revisor.

La segunda es quién debe realizar las oportunas correcciones una vez revisada la traducción ¿el traductor o el revisor?

Como hemos visto más arriba, la Norma parece indicar al respecto que el revisor es quien debe indicar las correcciones oportunas, de lo cual deducimos que, en última instancia, es el traductor quien ha de realizarlas.

#### 3.4. RELACIÓN ENTRE LA REVISIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS PARA EL AC EN EL MARCO DE LA NORMA UNE-EN 15038

Según estipula la Norma, hemos visto como el revisor (o en su caso el PST) tiene la potestad de decidir si un proyecto de traducción concreto requiere o no el cotejo de los textos de origen y de destino, o sea, realizar una revisión completa de la traducción. Si finalmente estima que el proyecto de traducción no requiere una comparación exhaustiva entre la totalidad del texto de origen y el texto de destino, es lógico que asimismo determine y asuma un nivel aceptable de riesgo, con respecto a la calidad de la traducción, en función de dos factores relacionados entre sí: la satisfacción del cliente y la repercusión del error que, a su vez, influyen sobre aspectos de carácter económico y profesional, respectivamente.

En el primer caso, hemos de considerar que la revisión por parte de un tercero, hasta la entrada en vigor de la Norma UNE-EN 15038, ha sido considerada en el ámbito profesional de la traducción como un servicio de valor añadido.

Es evidente que dicho valor añadido implica, por un lado, el encarecimiento del precio de la traducción y, por otro, repercute sobre la calidad de la traducción como producto. En consecuencia, este aspecto de carácter económico afecta tanto al PST como al cliente.

Teniendo en cuenta que la aplicación de la Norma UNE-EN 15038 no es obligatoria, es lógico pensar que el PST que acredite hacer sus traducciones de acuerdo con la misma y, en consecuencia, procediendo a la revisión de la traducción por un tercero, cobrará una tarifa superior a la de cualquier PST (ya se trate de un traductor autónomo o de una empresa de traducción) no acreditado.

En el segundo, la repercusión de cualquier error de la traducción y el potencial impacto que pueda ocasionar en el destinatario de la misma afectan e influyen sobre la imagen profesional del PST de cara al cliente, ya que si este no queda satisfecho con la relación calidad-precio es muy probable que no vuelva a requerir los servicios del PST.

En última instancia, el nivel de calidad de la traducción vendrá determinado no sólo por el uso que se hará de la misma (publicación, divulgación, información de carácter interno, etc.) sino por el presupuesto disponible y por el concepto de calidad que tenga el cliente.

Si la necesidad de comparar los textos de origen y de destino para proceder a la revisión de la traducción depende del proyecto de traducción, cabría preguntarse qué debe o puede hacer exactamente el revisor para, de acuerdo con la Norma, realizar el “Examen de una traducción respecto a su adecuación a la finalidad prevista” al objeto de recomendar “las correcciones pertinentes.” (Apdo. 2.10).

Partiendo de las prácticas al uso en el ámbito profesional, el examen de la traducción puede hacerse mediante otros procedimientos<sup>2</sup> para el AC, como la lectura de verificación (LV) de la traducción y el control de la calidad (CC) de la traducción mediante la revisión de muestras que, en nuestra opinión, implican una práctica parcial de la revisión.

Cuando, por ejemplo, los plazos de entrega apremian, para ganar tiempo y garantizar la calidad de la traducción, el revisor puede optar por hacer una lectura de verificación de la traducción, recurriendo al TO sólo si detecta errores, en lugar, de realizar una revisión completa del mismo. Sin embargo, la LV de la traducción conlleva ciertos riesgos ya que, por ejemplo, no permite detectar todas las omisiones y determinados errores de traducción puesto que el texto de destino puede ser coherente y legible, a pesas de que se haya omitido la traducción de alguna frase o incluso de uno o varios párrafos, y no transferir el sentido completo que pretendía el autor del texto de origen.

Por otra parte, si el volumen de páginas del proyecto de traducción es importante, el revisor puede decidir realizar un control de calidad (CC) de la traducción mediante la revisión de muestras. En este caso, es obvio que la parte

---

<sup>2</sup> Utilizamos el término “procedimiento” con el sentido de “Manera especificada de realizar una actividad” asignado al mismo por la ISO 8402: 1994.

del texto de destino que no ha sido revisada puede contener errores y que, en consecuencia, no podrá cumplir con una de sus funciones: recomendar las correspondientes correcciones con respecto a la parte del texto que no ha sido revisada.

De lo anterior se desprende que la lectura de verificación (LV) de la traducción y el control de la calidad (CC) de la traducción mediante la revisión de muestras, son dos procedimientos para el AC de la traducción que implican una práctica parcial de la revisión, en otras palabras, la práctica de la revisión en diferentes grados.

Entendemos por grado de revisión: la variación respecto a la intensidad con la que se realiza la revisión de la traducción, en función del porcentaje o parte del texto de llegada que el revisor o el traductor (autorrevisión) analiza y compara con el texto de origen para valorar su calidad y recomendar o efectuar las oportunas correcciones y mejoras considerando las especificaciones del encargo de traducción.

Basándonos en la anterior definición de grado de revisión y en una lectura atenta de la Norma UNE-EN 15038, constatamos que para la aplicación de la misma, en lo referente al Apdo. 5.4.3, el revisor puede optar por una revisión completa o una revisión parcial de la traducción.

Dado que la revisión de la traducción, de acuerdo con la definición de la Norma, implica, entre otros, “el cotejo de los textos de origen y de destino” (comparar el 100% de la traducción con el texto de origen, es decir hacer una revisión completa, considerando el grado de revisión, nos referiremos a este procedimiento como “revisión comparativa” para evitar la confusión con otros procedimientos ya mencionados.

Por consiguiente, para la aplicación de la Norma, la revisión comparativa es el procedimiento para el AC de la traducción que implica un mayor grado de revisión.

Por otra parte, hemos visto como la LV de la traducción y el CC de la traducción mediante la revisión de muestras son procedimientos en los que se realiza una revisión parcial para valorar la calidad de la traducción.

En este sentido, la lectura de verificación del TL, como procedimiento para el AC de la traducción, presenta un grado de revisión intermedio entre la revisión comparativa y el control de la calidad de la traducción, ya que el revisor analiza y lee la traducción completa limitándose a recurrir al texto de origen cuando detecta un problema de calidad.

Finalmente, el procedimiento para el AC de la traducción que implica un menor grado de revisión es el control de calidad (CC) de la traducción, dado que el revisor sólo examina y coteja un determinado porcentaje de muestras del texto de destino (normalmente el 10%) con el texto de origen.

Al objeto de reflejar el grado de revisión que implican la lectura de verificación (LV) y el control de la calidad (CC), como procedimientos para el

AC de la traducción, proponemos utilizar en español los términos “revisión unilingüe” y “revisión de muestras”, respectivamente.

**CUADRO Nº 2: GRADOS DE REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA EN-15038**

<b>Procedimientos de valoración</b>	<b>Parte de la traducción que se revisa</b>	<b>Comparación Traducción/ Texto de origen</b>	<b>Grado de revisión</b>
<b>Revisión comparativa</b> (Revisión pragmática y formativa)	completa (100%)	siempre	R. Completa / grado superior
<b>Revisión unilingüe</b> (Lectura de verificación de la traducción)	completa (100%)	a veces	R. Parcial / grado intermedio
<b>Revisión de muestras</b> (Control de calidad)	muestra/s (normalmente 10%)	siempre	R. Parcial / grado inferior

Partiendo de lo anteriormente expuesto, podemos concluir que si bien la Norma UNE-EN 15038 define claramente, aunque de forma muy general, el concepto de revisión, de una lectura atenta de las funciones del revisor, en el transcurso del proceso de traducción (Apdo. 5.4.3), se desprende que éste puede optar por realizar una revisión comparativa (completa) o por utilizar, según lo requiera el proyecto, otros procedimientos para el AC de la traducción, como la lectura de verificación (LV) y el control de calidad (CC) de la traducción, que implican la práctica de una revisión parcial y en diversos grados, o sea una revisión unilingüe y una revisión de muestras, respectivamente.

**3.5. PARÁMETROS DE REVISIÓN EN LA NORMA UNE-EN 15038**

La Norma UNE-EN 15038 especifica detalladamente los aspectos a los que debe prestar atención el traductor a lo largo del proceso de traducción

“para producir un texto que cumpla con el sistema lingüístico de la lengua de destino y se ajuste a las instrucciones recibidas en la asignación del proyecto” (Apdo. 5.4.1).

Estos aspectos son, en definitiva, los criterios o parámetros que el traductor debe tener en cuenta no sólo en el momento de traducir sino en la fase de comprobación, que denominamos autorrevisión, para verificar que la traducción cumple con los requisitos del encargo de traducción.

A este respecto, los siete aspectos que menciona la Norma son los siguientes: a) Terminología; b) Gramática; c) Léxico; d) Estilo, e) Convenciones locales; f) Formato y g) Destinatarios y finalidad de la traducción.

Nos sorprende que, en este sentido, el revisor tenga que centrarse únicamente en tres de los aspectos que debe comprobar el traductor, a saber: por una parte, en la coherencia terminológica y, por otra, en el registro y en el estilo, aspectos o parámetros que, como veremos a continuación, se limitan a dos.

El primero de los parámetros figura incluido en el aspecto denominado “Terminología” (a), mediante el cual el traductor ha de comprobar que la traducción “es adecuada al dominio específico y a la terminología del cliente, o a aquella otra terminología proporcionada, así como su coherencia en toda la traducción” (Apdo. 5.4.1.). El segundo y tercer parámetro figuran en el aspecto denominado “Estilo” (d), mediante el cual el traductor debe comprobar el “cumplimiento de la guía de estilo propia o del cliente, incluidos el registro y las variedades de lengua” (Apdo. 5.4.1.).

Otro aspecto digno de mencionar, por presentar una cierta relación con los parámetros de revisión, es la corrección de concepto.

Según se desprende de la versión española de la Norma, la corrección de concepto es una actividad optativa en el proceso de traducción dado que “el PST debe asegurarse de que se efectúa en la traducción” (Apdo. 5.4.4) solo si se incluye en las especificaciones del servicio.

Según la Norma, la corrección de concepto consiste en el “examen de un texto de destino (2.15) traducido respecto a su adecuación a la finalidad prevista y a las convenciones del dominio al que pertenece, y recomendación de las correcciones pertinentes.” (Apdo. 2.8).

La anterior definición coincide parcialmente con la de Martínez de Sousa (1999: 188) cuando define la corrección de concepto como una:

Lectura atenta del texto que se somete a criterio por un experto en la materia de que trata, con la finalidad de atender a la terminología, a la adecuación del lenguaje al destinatario y al fondo del asunto, para intentar descubrir y enmendar anacronismos, impropiedades, descripciones o expresiones oscuras, etc.

Según este mismo autor (*Ibid.*: 188) se aplica generalmente a las traducciones de obras científicas o técnicas o a trabajos de colaboración en obras enciclopédicas o similares.

Sin embargo, opinamos que cualquier traductor profesional con la debida formación es consciente de que, desde el inicio del proceso de traducción, debe determinar una estrategia concreta en función de la finalidad prevista para la traducción; finalidad que, por otra parte, deberá conocer mediante las especificaciones del encargo de traducción, ya sean explícitas o implícitas, para comprobar y verificar que la traducción cumple con los requisitos oportunos.

Como indica la nota del Apdo. 5.4.4., “La corrección de concepto puede llevarse a cabo mediante la evaluación de la traducción respecto al registro y las convenciones de la especialidad en cuestión”. Para ello, el corrector de concepto “debe realizar una revisión monolingüe para valorar la adecuación de la traducción a la finalidad prevista y recomendar las correcciones pertinentes.” (Apdo. 5.4.4).

En cuanto a la forma de proceder para realizar la corrección de concepto, conviene hacer dos observaciones.

La primera observación está relacionada con los parámetros o aspectos que debe verificar el corrector de concepto en la traducción (el registro y las convenciones de la especialidad en cuestión). Los referidos aspectos coinciden, por una parte, con algunos de los aspectos a los que debe prestar atención el traductor durante el proceso de traducción y en la fase de comprobación, en concreto con el (a) Terminología: adecuada al dominio específico, el (d) Estilo: incluidos el registro y las variedades de lengua y, finalmente, el (e) Convenciones locales; por otra, dichos aspectos concurren con los parámetros que se han de utilizar en la fase de revisión que, como hemos visto y de acuerdo con la Norma, son: la coherencia terminológica, parámetro incluido en el aspecto (a) denominado Terminología, así como el registro y el estilo, ambos parámetros incluidos en el aspecto (d), denominado Estilo.

La segunda observación se refiere al perfil del revisor y del corrector de concepto con respecto a sus competencias profesionales y funciones. Más arriba comentamos que la principal diferencia entre el traductor y el revisor, de acuerdo con la Norma, estriba en la “experiencia traductora en el tema en cuestión” que ha de tener este último (V. Apdo. 3.2.3.). Por su parte, los correctores de concepto “deben ser especialistas en el campo temático de la lengua de destino” (V. Apdo. 3.2.4.). Sin embargo, en la Norma constatamos una inexplicable diferenciación de perfiles que no va en consonancia con la correspondiente diferenciación de funciones. De hecho, como hemos justificado en el párrafo anterior, los criterios o parámetros que utilizan ambos para cumplir con su función, revisar y proceder a la corrección de concepto,

convergen en la verificación de los aspectos denominados “Terminología” (a) y “Estilo” (d).

La tercera y última observación está relacionada con la forma de realizar la corrección de concepto. Considerando que, en el marco de la Norma UNE-EN 15038, la revisión es obligatoria, estimamos que es el revisor la persona que ha de realizar la revisión unilingüe (utilizamos nuestra propia terminología) puesto que, como hemos indicado en el epígrafe anterior, esa “revisión monolingüe” a la que alude la Norma es, a fin de cuentas, otro de los procedimientos mencionados para el AC de la traducción, la lectura de verificación (LV) de la traducción, que implica una revisión parcial.

Para finalizar, cabe preguntarse qué sentido tiene para el cliente la corrección de concepto en el marco de la Norma, desde el punto de vista de la calidad y, sobre todo, económico, cuando resulta redundante hacer uso de este servicio de valor añadido, y por tanto opcional (V. anexo E: Lista no exhaustiva de servicios de valor añadido), para verificar la calidad de la traducción por las diversas razones expuestas.

#### 4. CONCLUSIONES

Hemos visto como la revisión de la traducción por el propio traductor, mediante lo que la Norma UNE-EN 15038 denomina “comprobación” (autorrevisión), así como por una tercera persona (el revisor), son actividades obligatorias en el proceso de traducción que establece la Norma. De ahí se deriva, en principio, la importancia de la revisión en el marco de este sistema para el aseguramiento de la calidad (AC) de la traducción.

Si bien la Norma UNE-EN 15038 define el concepto de revisión de una manera clara, lo hace en su sentido más amplio puesto que de la interpretación literal de la aplicación de la referida Norma se deduce que la revisión de la traducción, mediante la comparación de los textos de origen y de destino, se realizará de esta manera si así lo requiere el proyecto de traducción.

Considerando que la necesidad de cotejar los textos de origen y de destino (es decir, de proceder a una revisión comparativa) depende del proyecto de traducción, si el revisor (o en su caso el PST) decide que no es necesaria la comparación de ambos textos, cabe suponer que recurre a otros procedimientos alternativos para el aseguramiento de la calidad (AC) de la traducción.

Creemos haber justificado que la elección y el uso de otros procedimientos internos para el AC, como la lectura de verificación (LV) y el control de calidad (CC) de la traducción (a los que denominamos respectivamente “revisión unilingüe” y “revisión de muestras”), implican la práctica de la revisión en diversos grados.

Por otra parte, los siete aspectos a los que debe prestar atención el traductor a lo largo del proceso de traducción, de acuerdo con la Norma UNE-EN 15038, son en definitiva los parámetros que debe utilizar en la fase de comprobación (autorrevisión) para verificar que la traducción cumple con los requisitos del proyecto de traducción, a saber: a) Terminología; b) Gramática; c) Léxico; d) Estilo; e) Convenciones locales; f) Formato y g) Destinatarios y finalidad de la traducción.

Sin embargo, el revisor debe examinar la traducción centrándose únicamente en tres criterios (la coherencia terminológica, el registro y el estilo) que, como hemos visto, se limitan y convergen con dos de los parámetros que debe utilizar el traductor (Terminología y Estilo).

Con respecto a la forma de proceder para realizar la revisión (actividad obligatoria) y la corrección de concepto (servicio de valor añadido y opcional), según la Norma UNE-EN 15038: 2006, estimamos que, en suma, existe una duplicidad de funciones dada la coincidencia de los parámetros o criterios que han de utilizar ambos profesionales para cumplir su función.

Finalmente, consideramos que el verdadero punto fuerte de la revisión como procedimiento para el AC de la traducción (dado que se suele realizar cuando el proyecto de traducción se encuentra en una fase muy avanzada) radica en que exista una retroalimentación entre traductores y revisores, de tal forma que los resultados del proceso de revisión (independientemente del tipo de revisión que se realice y el grado en que se practique) reviertan en beneficio del ciclo de traducción del PST para evitar en el futuro, y desde el inicio del ciclo, la reiteración de problemas y errores.

## 5. BIBLIOGRAFIA

- AENOR (2000): *Guía para la implantación de sistemas de la calidad en PYMES*. Madrid: AENOR.
- (2006): *Norma Española UNE-EN 15038. Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del Servicio*. Madrid: AENOR.
- AGRUPACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN TRADUCCIÓN (ACT) (2003): “Norma Europea de Servicios de Traducción”. Página Web, [acceso 6 agosto (2004)]. Disponible en <http://www.act.es>.
- AREVALILLO DOVAL, Juan José (2004). “A propósito de la norma europea de calidad para los servicios de traducción”. *El español, lengua de traducción. II Congreso Internacional*. Disponible en: <http://www.toledo2004.net/html/contribuciones/arevalillo.htm> [Acceso: 2.06.2004]
- (2006a): “La norma europea de calidad para servicios de traducción EN-15038: por fin una realidad”. *Panace@*, Vol. 7 (nº 23): 107-111.

- [http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n23\\_tribuna\\_Arevalo.pdf](http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n23_tribuna_Arevalo.pdf) [Acceso: 20.6.2006].
- (2006b): “Visión general de la normalización en el sector de la traducción”. *Punto y coma (Boletín de los traductores españoles de las Instituciones de la Unión Europea)*, n.º 100, octubre/noviembre/diciembre de 2006. <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/100/pyc1005es.htm> [Acceso: 1.11.2009]
- BRUNETTE, L. (2000a): “L’auto-révision - Contexte d’une formation en révision” en Collombat, O. y Gouadec, D.: *Formation des traducteurs. Actes du colloque international Rennes 2 (24-25 Septembre 1999)*. París: La Maison du Dictionnaire, 173-179.
- (2000b): “Towards a Terminology for Translation Quality Assessment - A Comparison of TQA Practices”. *The Translator* 6, nº 2: 169-182.
- (2003): Révision et mesure de la qualité des traductions en Gouadec, D.: *Traduction, terminologie et Rédaction. Actes des Universités d’été et d’automne(2002) et du colloque international: Université de Rennes 2*. París: La Maison du Dictionnaire, 123-133.
- DARBELNET, J. (1980): “Théorie et pratique de la traduction professionnelle: différences de point de vue et enrichissement mutuel”. *Meta*, XXV, 4, 393-400.
- HORGUELIN, P. A. (1985): *Pratique de la révision*. 2ª ed. Montreal: Linguattech.
- (1988): “La révision didactique”. *Meta* 33, nº 2: 253-257.
- y BRUNETTE, L. (1998): *Pratique de la révision, 3ème édition revue et augmentée*. 3ª ed. Québec, Linguattech éditeur.
- HOSINGTON, B. M. y HORGUELIN, P. A. (1980): *A practical guide to bilingual revision*. Montreal: Linguattech.
- INSTITUTO DE LA CALIDAD S.A. “Sistemas de Aseguramiento de la Calidad”. Disponible en: <http://www.institutodelacalidad.com> (acceso: 15/11/2001)
- KELLY, D. (2002): “La competencia traductora: bases para el diseño curricular”. *Puentes*, n.º 1, 9-20.
- KOO, Siu Ling y KINDS, Harold (2000): “A Quality-Assurance Model for Language Projects”. *Translating Into Success*. American Translators Association, en Robert C. SPRUNG, 147-57. Vol. XI. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- KUSSMAUL, P. (1995): *Training the Translator*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- LAROSE, Robert (1998): “Méthodologie de l’évaluation des traductions”. *Meta* 43, n.º 2, 163-186.
- LIBRO DE ESTILO INTERINSTITUCIONAL: <http://eur-op.eu.int/code/es/es-360300.htm> (Consultado: 05.01.2002)
- MARTIN, Tim (2002): “Is revision always useful?”. *T&T. Terminologie et*

*traduction*, n.º 2, 64-71.

- (2007): “Managing risks and resources: a down-to-earth view of revision”  
[http://www.jostrans.org/issue08/art\\_martin.php](http://www.jostrans.org/issue08/art_martin.php) (Consultado: 30/03/2009)
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1999): *Manual de edición y autoedición*. Madrid, Ediciones Pirámide.
- MOSSOP, B. (1982): “A Procedure for Self-Revision”. *Terminology Update*, Vol 15, n.º 3, 6-9. Ottawa: Department of Supply and Services Canada.
- (1992): “Goals of a revision course” en Dollerup, C. y Loddegard, A. (eds): *Teaching Translation and Interpreting. Training, Talent and Experience. Papers from the First Language International Conference*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 81-90.
- (2000): “The Workplace Procedures of professional Translators”. *Selected contributions from the EST Congress, Granada (1998)* en Chesterman, A. et al (eds.): *Translation in Context*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 39-48.
- (2001a): *Revising and Editing for translators*. Manchester, St. Jerome.
- (2001b): “The Translation of Hidden Quotations” [en línea]. *Terminology Update*, 34, n.º 2.  
<<http://www.geocities.com/brmossop/hiddenquotes.htm>>
- NÚÑEZ FERRER, Miguel (2003): “La futura norma europea de calidad para servicios de traducción”. *La Vanguardia*, Miércoles, 10 de diciembre de 2003, n.º Monográfico sobre Traducción e Interpretación: 3.
- PARRA GALIANO, S. (2001): “La revisión de traducciones en la didáctica de la traducción: cara y cruz de una misma moneda”. *Sendebarr*, n.º 12, 373-386.
- (2002): Artículo bibliográfico de: *Revising and Editing for Translators*. Autor: Brian MOSSOP (2001). Manchester: St. Jerome Publishing. 176 pp. *Trans (Revista de Traductología)* n.º 6, 241-247.
- (2004a): “Multilingüismo, traducción y ciclo de trabajo en las instituciones de la Unión Europea”. *Puentes*, n.º 3, 51-60.
- (2004b): “L'Évaluation de la qualité de la traduction dans le domaine professionnel: le rôle de la révision et de l'autorévision et ses implications pour la didactique de la traduction” en Georges Androulakis (ed.): *Traduire au XXème siècle: Tendances et Perspectives*. Tesalónica, University Studio Press, 424-431.
- (2005): *La revisión de traducciones en la Traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación*. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: <http://adrastea.ugr.es/>
- (2006): “La revisión y otros procedimientos para el aseguramiento de la calidad de la traducción en el ámbito profesional”. *Turjuman (Revue de*

*Traduction et d'Interprétation – Journal of Translation Studies*), vol. 15, n.º 2, octubre 2006, 11-48.

- (2007): “Propuesta metodológica para la revisión de traducciones: principios generales y parámetros”. *TRANS (Revista de Traductología)*, n.º 11, 197-214.
- PRESAS, M. (2000): “Bilingual Competence and Translation Competence” en Schäffner, C. y Adab, B.: *Developing Translation Competence*. Ámsterdam, John Benjamins, 19-31.



## ALGUNOS RECURSOS DE INTERÉS EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE

*Verónica Román Mínguez*  
Universidad Autónoma de Madrid

### ABSTRACT

This study presents a number of traits peculiar to professional translation and interpreting and the professional market for these skills. It also offers a useful compilation of resources for professionals in this field.

**KEYWORDS:** translation and interpreting studies, teaching translation and interpreting, professional translation and interpreting market, professional translation and interpreting.

### RESUMEN

En el presente estudio presentamos algunas peculiaridades relacionadas con el ejercicio de la profesión de traductor e intérprete y con el mercado profesional en el que estos profesionales prestan sus servicios. Asimismo, ofrecemos una modesta recopilación de algunos recursos interesantes para el ejercicio de la mencionada profesión.

**PALABRAS CLAVE:** estudios de traducción e interpretación, didáctica de la traducción e interpretación, mercado profesional de la traducción e interpretación, ejercicio profesional de la profesión de traductor e intérprete.

### 1. MARCO DE NUESTRO ESTUDIO

La Traducción e Interpretación es una de las profesiones más antiguas. Corresponde a los intérpretes y traductores, desde la antigüedad, trazar puentes de unión entre las distintas culturas y civilizaciones que debido a las diferencias lingüísticas no podían comunicarse (Lobato Patricio y Vanhecke, 2009).

Sager (1997: 29-30) entiende la figura del traductor como la de “un mediador de la información”. Entendemos esta mediación no como una mera mediación de tipo lingüístico sino como una auténtica mediación entre dos formas distintas de ver el mundo, donde se entrecruzan sistemas lingüísticos, culturas y puntos de vista diferentes. Coincidimos con Ortega Arjonilla en

considerar la traducción e interpretación como un fenómeno complejo de comunicación en el que coinciden una actividad, la del traductor o intérprete, un proceso, de mediación lingüística y cultural, y un producto, el resultado de la intervención del traductor en un proceso de mediación lingüística y cultural (Ortega Arjonilla, 2005).

En el presente estudio presentamos una recopilación de algunos recursos interesantes para el ejercicio de la profesión de traductor e intérprete. Estos recursos se enmarcan en la formación de alumnos del último curso de los estudios universitarios en Traducción e Interpretación. En nuestra opinión, estos pueden resultar útiles tanto para el alumno traductor que está terminando sus estudios, a punto de comenzar su andadura profesional, como para el traductor novel que se adentra por vez primera en mercado profesional de la Traducción e Interpretación.

## 2. ALGUNAS PECULIARIDADES DE LA PROFESIÓN DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE

A la luz de nuestra experiencia profesional en el ámbito de la Traducción e Interpretación, esbozamos a continuación algunas peculiaridades relacionadas con el ejercicio de nuestra profesión:

Los servicios de Traducción e Interpretación se pueden prestar en el mercado por cualquiera que desee hacerlo, esto es, podemos afirmar que, salvo en el caso del traductor-intérprete jurado (título que concede el MAEC y que permite realizar traducciones e interpretaciones oficiales), no hay ningún tipo de “credenciales” ni titulación alguna exigible para el ejercicio de la profesión.

De lo señalado anteriormente se puede desprender la afirmación de que el mercado en el que el traductor e intérprete prestan sus servicios es un mercado tremendamente competitivo. Por esta razón, de todos es sabido que muchas veces se produce una verdadera “guerra de tarifas” entre los traductores e intérpretes (quizá este hecho sea más frecuente en el ámbito de la Traducción que en el de la Interpretación) con el fin de captar clientes.

Al ser los estudios de Traducción e Interpretación muy recientes (la primera promoción de traductores e intérpretes de la Universidad española data del año 1994), existe mucho desconocimiento respecto de nuestra profesión. Podemos afirmar que, en general, no se sabe exactamente en qué consisten los servicios que prestan en el mercado los traductores e intérprete y más aún, tampoco se es consciente de la complejidad y dificultad que estos servicios entrañan. Aunque las cosas han cambiado mucho en nuestro país y cada vez se conoce y respeta más nuestra profesión, todavía son muchas las personas que piensan que traducir o interpretar es tarea fácil y que cualquiera con cierto

conocimiento (no decimos dominio) de la lengua origen o de la lengua meta puede hacerlo correctamente.

A nuestro parecer, el mercado en el que el traductor e intérprete presta sus servicios es un mercado muy complejo y heterogéneo. Los posibles clientes que encargan traducciones o interpretaciones son de muy diversa naturaleza, por poner solo algunos ejemplos, desde agencias de traducción, bufetes de abogados, empresas de consultoría, entidades bancarias, organismos públicos, empresas privadas con proyección internacional (con independencia de cuál sea su actividad de negocio), los propios colegas del traductor o intérprete, las asociaciones de traducción e interpretación, etc. Este hecho hace que la actividad que desempeña el traductor e intérprete sea tremendamente enriquecedora intelectualmente (cada encargo de traducción o interpretación supone un nuevo reto de formación continua para el profesional) pero al mismo tiempo hace que las exigencias en el marco de cada encargo, esto es, respecto del tipo de texto objeto de traducción o de la interpretación que se pida al intérprete, varíen en función de la idiosincrasia de cada cliente.

Si bien es cierto que las tarifas en el sector de la Traducción e Interpretación dependen del tipo de cliente y del área de especialidad objeto de traducción o del sector en el que se materialicen los servicios prestados (no se paga igual, por poner un ejemplo, la traducción de una obra literaria subcontratada por una editorial en un plazo amplio que un informe de asesoría jurídica solicitado por un bufete de abogados internacional de reconocido prestigio en un plazo ajustado), y que, en términos generales, la Interpretación está bastante mejor pagada que la Traducción, podemos afirmar que, salvo excepciones, las remuneraciones de la actividad profesional de la Traducción e Interpretación, en comparación con otros países, son bajas en nuestro país. Esta lamentable constatación viene motivada, como apuntábamos anteriormente, por el desconocimiento respecto de la dificultad que entraña la labor que desempeña el traductor e intérprete.

No debemos olvidar que no existe un Colegio Oficial de traductores e intérpretes, por lo que el corporativismo en nuestra profesión viene de la mano de las asociaciones profesionales que son las que prestan protección y asesoría al traductor e intérprete. En general, podemos afirmar que el porcentaje de asociacionismo es más elevado en el caso de los traductores *freelance* que en el caso de las agencias de traducción. A este respecto, es necesario señalar que los traductores *freelance* son los más numerosos, siendo el porcentaje de traductores en plantilla en empresas un porcentaje muy reducido.

El traductor e intérprete *freelance* (como hemos señalado anteriormente, la inmensa mayoría de los profesionales en este ámbito), ejercen una actividad profesional con claras ventajas e inconvenientes. Entre las ventajas de la actividad que realiza el profesional *freelance* cabría destacar la autonomía e independencia en el ejercicio de la profesión, así como la flexibilidad de

horarios. Entre los inconvenientes, podemos señalar que el traductor e intérprete *freelance* tendrá que tener dotes para soportar el flujo inconstante de trabajo, los elevados gastos fijos a los que debe hacer frente para el ejercicio de la profesión (por ejemplo, la elevada cuota que hay que abonar a la Seguridad Social como trabajador autónomo, los honorarios del gestor en el caso de que el traductor no lleve su propia contabilidad, los gastos de teléfono, los honorarios del proveedor de servicios de Internet o cuentas de correo electrónico, las cuotas a las asociaciones profesionales, etc) y que no siempre pueden amortizarse con creces al comienzo del ejercicio profesional. Además, en el caso del traductor *freelance*, es importante tener cierta capacidad para soportar la “soledad” (aunque es cierto que, gracias a las nuevas tecnologías el traductor puede estar perfectamente conectado con sus colegas o clientes, no los tiene físicamente “cerca”). Asimismo, es indudable que el traductor e intérprete *freelance* deberán tener determinadas dotes comerciales que le permitan forjar su cartera de clientes.

## 2.1. RAZÓN DE SER DE NUESTRO ESTUDIO

El presente estudio supone una modestísima contribución a la investigación sobre el mercado profesional de la Traducción e Interpretación y aporta una recopilación, sin ánimo exhaustivo, de algunos de los recursos que pensamos que deben estar al alcance del alumno que comienza su ejercicio profesional o del profesional que acaba de adentrarse en el mercado laboral de la Traducción e Interpretación.

## 3. RECURSOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE

Como ya hemos apuntado anteriormente, en el presente trabajo realizamos una recopilación de algunos recursos al alcance del traductor e intérprete que se adentra por primera vez en el mercado profesional de la Traducción e Interpretación. Pensamos que el profesional que comienza su andadura debe estar al corriente de las publicaciones en la materia, de los foros o listas de distribución, de las asociaciones que existen en el sector, de determinados enlaces de interés en relación con el ejercicio de la profesión, etc. Todo ello con el fin de proteger sus intereses, ampliar sus conocimientos en distintas materias, mejorar su formación por medio de cursos, ampliar su cartera de clientes, resolver dudas sobre determinados encargos, hacer contactos para ampliar su red de colegas o colaboradores, etc.

A continuación presentamos los recursos a los que hacíamos referencia anteriormente clasificados de la siguiente manera:

- Revistas electrónicas sobre traducción
- Portales de traducción
- Foros y listas de distribución
- Asociaciones profesionales relacionadas con la Traducción, la Corrección y la Interpretación
- Asociaciones profesionales relacionadas con la Interpretación
- Sitios web de interés
- Enlaces de interés con recursos jurídicos
- Sitios web de traductores

### 3.1. REVISTAS ELECTRÓNICAS SOBRE TRADUCCIÓN

#### *Apuntes*

<http://www.elcastellano.org/apuntes.html>

#### *Catálogo de revistas electrónicas de traducción y ciencias del lenguaje Universidad Pompeu Fabra*

<http://www.upf.edu/bibtic/es/traduc/revistes.html>

#### *Cuadernos de la Escuela de Traductores de Toledo*

<http://www.uclm.es/escueladetraductores/PAGINAS/publicaciones.html>

#### *Eldígoras.*

Portal de Lengua.

Revistas de lengua, lingüística y traducción

<http://www.eldigoras.com/eldyele/lng09revistas.html>

#### *Entreculturas. Revista de traducción y comunicación intercultural.*

Revista electrónica del Grupo de Investigación en Traducción, Comunicación y Lingüística Aplicada (HUM 767) de la Universidad de Málaga.

<http://www.entreculturas.uma.es/>

#### *JoSTrans*

The Journal of Specialised Translation

<http://www.jostrans.org/>

#### *La linterna del traductor y su “cuaderno de bitácora”*

<http://traduccion.rediris.es/cdb/cdb.htm>

*Listado de algunas de las revistas más prestigiosas en el campo de la traducción:*  
<http://www.foreignword.com/es/translators/magazines/magazines.htm>

*Meta*

Revista electrónica

<http://www.erudit.org/erudit/meta/>

*New Voices in Translation Studies*

Revista electrónica gratuita anual patrocinada por la International Association for Translation and Intercultural Studies y el Centre for Translation and Textual Studies (CTIS) de la Dublin City University. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones en los estudios de traducción a una amplia audiencia.

<http://www.iatis.org/newvoices/contents2007.php>

*Puentes: hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural.*

Revista electrónica gratuita anual de la Universidad de Granada que pretende dar a conocer aquellos trabajos de investigación de los licenciados en Traducción e Interpretación y que se caracterizan por su originalidad y rigor científico. [http://www.ugr.es/~greti/revista\\_puente.htm](http://www.ugr.es/~greti/revista_puente.htm)

*Quaderns: revista de traducció*

Revista electrónica gratuita de la Universitat Autònoma de Barcelona, que publica trabajos relacionados con la traducción y la interpretación desde el año 1998.

<http://www.raco.cat/index.php/QuadernsTraduccio>

*Revista electrónica gratuita de periodicidad anual del Grup d'Estudis Dret i Traducció*  
Especializada en traducción e interpretación jurídica y económica.

<http://www.lextra.uji.es/papers/>

*Target. International Journal on Translation Studies*

[http://www.benjamins.com/cgi-bin/t\\_seriesview.cgi?series=Target](http://www.benjamins.com/cgi-bin/t_seriesview.cgi?series=Target)

*The Translator*

El enlace proporciona información sobre translation studies abstracts

[http://www.stjerome.co.uk/periodicals\\_f.htm](http://www.stjerome.co.uk/periodicals_f.htm)

*Tradumàtica*

Editada por el Departament de Traducció i d'Interpretació de la Universitat Autònoma de Barcelona, se centra en la aplicación de las tecnologías de la información a la labor del traductor.

<http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista/>

*Trans. Revista de traductología.*

Departamento de Traducción e Interpretación

Universidad de Málaga

<http://www.trans.uma.es/>

*Translation Journal*

A Publication for Translators by Translators about Translators and Translation

<http://accurapid.com/journal/>

*Vasos comunicantes*

Revista de ACE Traductores, la sección autónoma de traductores de libros de la Asociación Colegial de Escritores de España.

<http://www.acett.org/>

### 3.2. PORTALES DE TRADUCCIÓN

La mayoría de los portales contienen una sección dedicada a ofertas de empleo en el mundo de la traducción o interpretación.

*A language site for translators*

<http://www.foreignword.com/>

*Guía para traductores y agencias de traducción. Ofertas de empleo*

<http://www.traduguide.com/>

*Helping translators to do better business*

<http://www.translatortips.com/>

*Online directory of over 10000 translators, interpreters and agencies*

<http://www.aquarius.net/>

*Portal de empleo para traductores y agencias*

<http://www.translatorscafe.com/cafe/default.asp>

*Portal for freelance translators and translation agencies*

<http://www.translationdirectory.com>.

*Provider of translation services and a source of translation jobs, tools and services*

<http://www.translatorsbase.com/>

*Servicios al Traductor: Portal de Traducción para Traductores*

<http://www.spanish-translator-services.com/espanol/>

*Translation service and translation jobs for freelance translators and translation agencies*

<http://www.proz.com/>

*World translation directory*

<http://www.gotranslators.com/>

### 3.3. FOROS Y LISTAS DE DISTRIBUCIÓN

Este tipo de información se puede obtener en la mayoría de los portales de traducción que hemos señalado anteriormente. No obstante, conviene resaltar los siguientes foros y listas de distribución:

*Jobs-translators*

Lista de ofertas de trabajo para traductores de todos los idiomas

<http://groups.yahoo.com/group/jobs-translators>

*Lantra*

Es una de las listas de correo sobre traducción e interpretación más importantes del panorama internacional.

<http://www.geocities.com/Athens/7110/lantra.htm>

*Linguist*

<http://linguistlist.org/lists/index.html>

*Lista de distribución dedicada a la traducción en España*

<http://www.rediris.es/list/info/traduccion.es.html>

*MedTrad*

Es uno de los puntos de encuentro más importantes para traductores especializados en biomedicina.

<http://www.rediris.es/list/info/medtrad.es.html>

*Proz.com*

Foro en el que se resuelven dudas de traducción en múltiples pares de lenguas

<http://www.proz.com/kudoz/>

### *Trabaj-lenguas*

Lista muy útil para buscar trabajo como autónomo

[www.elistas.net/lista/trabaj-lenguas](http://www.elistas.net/lista/trabaj-lenguas)

*Trag* es la lista de distribución de los traductores audiovisuales.

<http://www.xcastro.com/trag/>

Asociada a la revista y al grupo de investigación Tradumàtica, esta lista de correo está dedicada a las tecnologías de la información aplicadas a la traducción (traducción automática, localización, etc.)

<http://www.rediris.es/list/info/tradumatica.es.html>

### *Tr-jobs*

Lista de ofertas de trabajo para traductores de todos los idiomas

[http://groups.yahoo.com/group/tr\\_jobs](http://groups.yahoo.com/group/tr_jobs)

### *TranslatorsCafé.com*

Sigue el esquema de Proz.com tanto en lo referente a foros temáticos como en los dedicados a la resolución de dudas.

<http://www.translatorscafe.com/cafe/MegaBBS/category-view.asp?showall=true>

<http://www.translatorscafe.com/tcterms/ES/>

## 3.4. ASOCIACIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA TRADUCCIÓN, LA CORRECCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN

<http://www.lai.com/lai/trorg.html>

Sección de Translator's Home Companion que incluye una lista muy completa de asociaciones de traductores e intérpretes, incluida la APETI española.

<http://www.eizie.org/Tresnak/Loturak/itzulelkar>

En la página web de EIZIE (la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca) hay una lista muy completa de las principales asociaciones de traductores e intérpretes, agrupadas en nacionales, europeas y no europeas.

<http://www.tradux.de/html/associations.html>

La lista que ofrece la página anterior se puede completar con ésta, que incluye enlaces a las páginas de asociaciones internacionales (FIT, AIIC) y a otras asociaciones no europeas.

AATI (Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes)

<http://www.aati.org.ar/>

ACEIT (Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores de España)

<http://www.acett.org/>

ACT (Agrupación de Empresas de Traducción)

<http://www.act.es>

AETER (Asociación española de terminología)

<http://www.aeter.org/home.asp>

AGPTI (Asociación Galega de Profesionais da Tradución e da Interpretación)

<http://www.agpti.org/>

AIETI (Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación)

<http://www.aieti.net/>

APETI (Asociación profesional española de traductores e intérpretes)

<http://www.apeti.org.es/>

APROTRAD (Association Professionnelle Des Métiers De La Traduction)

[www.aprotrad.org](http://www.aprotrad.org)

APTIC (Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya)

<http://apticblog.wordpress.com>

ASETRAD (Asociación española de traductores, correctores e intérpretes)

[www.asetrad.org](http://www.asetrad.org)

ATIC - Associació de Traductors i d'Intèrprets de Catalunya

<http://www.atic.cc/>

ATIJC (Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña)

<http://www.atijc.com/>

Colegio de traductores públicos de la ciudad de Buenos Aires

<http://www.traductores.org.ar/main.asp>

EIZIE (Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca)

[http://www.eizie.org/espanol/tresnak/tarifak\\_es.htm](http://www.eizie.org/espanol/tresnak/tarifak_es.htm)

TRIAC (Associació de traductors pro colegi)

<http://www.traductors.com/>

UNICO (Unión de Correctores). Asociación de profesionales de la corrección de textos. Acoge a correctores de estilo, correctores de pruebas y asesores lingüísticos que ejercen este oficio profesionalmente)

<http://www.uniondecorrectores.org>

### 3.5. ASOCIACIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INTERPRETACIÓN

AIB (Agrupación de Intérpretes de Barcelona)

<http://www.aibcnet.com/>

AICE (Asociación de intérpretes de conferencia de España)

<http://www.aice-interpretes.com/>

AIETI (Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación)

<http://www.aieti.net/>

AIIC (Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia)

<http://www.aiic.net/>

AIM (Agrupación de Intérpretes de Madrid)

<http://www.interpretesmadrid.es/>

AIPTI (Asociación Internacional de Profesional de la Traducción e Interpretación)

<http://www.aipti.org/>

APETI (Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes)

<http://www.apeti.org.es/>

APTIC (Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya)

<http://apticblog.wordpress.com>

APTIJ (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales)

<http://www.aptij.es/>

ASATI (Asociación Aragonesa de Traductores e Intérpretes)

<http://www.asati.es/>

ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes)

[www.asetrad.org](http://www.asetrad.org)

ATIC - Associació de Traductors i d'Intèrprets de Catalunya

<http://www.atic.cc/>

ATIJC (Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña)

<http://www.atijc.com/>

EIZIE (Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca)

[http://www.eizie.org/espanol/tresnak/tarifak\\_es.htm](http://www.eizie.org/espanol/tresnak/tarifak_es.htm)

### 3.6. SITIOS WEB DE INTERÉS

AcronymFinder (base de datos de siglas y acrónimos en inglés)

<http://www.acronymfinder.com/>

Catálogo de la Universidad de Alicante con todos los registros bibliográficos que tienen como materia la traducción y la interpretación.

<http://gaudi.ua.es/uhtbin/cgisirsi/0/x/0/05?searchdata1=traduccion{650}%20and%20interpretacion{650}>

Diccionario María Moliner. Diccionario de uso del español

<http://www.diclib.com/cgi-bin/d1.cgi?base=moliner&page=showpages>

Diccionario de la Real Academia española

<http://www.rae.es>

Diccionario panhispánico de dudas

<http://buscon.rae.es/dpdI/>

Directorio de diccionarios bilingües y multilingües, traductores y glosarios

<http://www.lexicool.com/index.asp?IL=3>

Help for Spanish Translators

<http://www.spanish-translation-help.com/recursos-de-traduccion.html>

#### Interpreter Training Resources

Página dedicada en exclusiva a la interpretación, en sus diversas modalidades. Ofrece breves apuntes sobre teoría e interesantes actividades para practicar de manera individual e incluye enlaces a páginas donde se puede encontrar material en audio y vídeo, así como las transcripciones de discursos.

<http://interpreters.free.fr/>

#### Language search engine

Foreignword ha dividido su contenido web y los productos en dos sitios distintos para servir mejor a la comunidad lingüística. Foreignword.com esta dedicada a las herramientas de traducción en línea, mantiene enlaces a un gran número de diccionarios y glosarios. Integra también un buscador especializado Eureka y una base de datos de cientos de enlaces de idiomas.

<http://www.foreignword.com>

#### Ofertas de empleo en la UE

[http://europa.eu/geninfo/info/guide/index\\_en.htm#recruit](http://europa.eu/geninfo/info/guide/index_en.htm#recruit)

#### Ofertas de empleo en los organismos dependientes de la ONU

<https://jobs.un.org/Galaxy/Release3/vacancy/vacancy.aspx>

Página de los diccionarios, vocabularios, repertorios, enciclopedias y obras electrónicas de José Antonio Millán.

<http://www.jamillan.com/dicciona.htm>.

#### Punto y coma

Boletín de los traductores de la Comisión Europea

<http://ec.europa.eu/old-address-ec.htm>

#### Recopilación de más de 600 diccionarios especializados

<http://www.elcastellano.org/dicciona.html>

#### Rincón del traductor

<http://www.elcastellano.org/rincon.html>

#### Translator's Guide to On-line Resources

<http://www.picodeoro.com/>

#### Universal currency converter

<http://www.xe.com/tools.php>

Web de empleos lingüísticos  
<http://www.europa-pages.com/>

Web del profesional autónomo  
<http://www.opaweb.org/>

### 3.7. ENLACES DE INTERÉS CON RECURSOS JURÍDICOS

La página del traductor jurídico. Elaborada por el Departamento de Traducción de la Universidad Jaume I.  
<http://www1.uji.es/wwwtrad/>

Legal translation web links  
Página web del traductor Javier Sancho:  
<http://www.jsanchod.com/enlaces.htm>

Navegador jurídico.  
Enlaces con instituciones y organismos nacionales e internacionales:  
<http://www.apmagistratura.com/apm/enlaces/enlaces.htm>

### 3.8. SITIOS WEB DE TRADUCTORES AUTÓNOMOS

Página web de la traductora Blanca Rodríguez  
<http://www.blanca-rodriguez.com/>

Página web del traductor Javier Sancho  
<http://www.jsanchod.com/inicio.htm>

Página web de José Antonio Millán  
<http://jamillan.com/>

Página web del traductor Ricard Lozano  
<http://www.rlozano.com/>

El Vademécum del traductor que aloja esta página recoge artículos de gran interés para traductores noveles: cómo buscar trabajo, cómo conseguir clientes, cómo se hace una factura, qué tarifas se pueden aplicar, etc.

Página web del traductor Xosé Castro  
[www.xcastro.com](http://www.xcastro.com)

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- LOBATO PATRICIO, J. y K. VANHECKE (2009): *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva: una propuesta didáctica*. Granada, Comares.
- ORTEGA ARJONILLA, E. (2005): “La traducción jurídica, jurada y judicial: aspectos teóricos, metodológicos y profesionales, en A. Borja Albí, A. y E. Monzó Nebot (eds.) (2005): *Traducción y mediación en las relaciones jurídicas internacionales*. Castellón, Universidad Jaume I.
- SAGER, J.C. (1997): “Text Types and Translation” en A. Trosborg (ed.): *Text Typology and Translation*. Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, 25-42.



LA INTERPRETACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA:  
PRÁCTICAS Y SALIDAS PROFESIONALES

*Arsenio Andrades Moreno*

C.E.S. Felipe II (Universidad Complutense de Madrid)

ABSTRACT

International bodies hold conferences and meetings that are attended by people who speak different languages. Interpreters play a key role because interpreting is often the only way to allow communication among those people. This paper provides detailed information about the possibilities university graduates and undergraduate students in interpretation have in getting access to traineeships, grants, employment or competitions in the context of international organizations in which Spanish is an official language. We focus particularly on the institutions of the European Union which have their own interpreting service (European Commission, European Parliament, European Court of Justice). A series of links to Web sites of interest is also included.

**KEYWORDS:** Interpreting, international institutions, employment, traineeships, European Union.

RESUMEN

Los organismos internacionales organizan conferencias y celebran reuniones a las que asisten personas que hablan diferentes lenguas. El papel de los intérpretes es decisivo porque son ellos los que permiten que se pueda establecer la comunicación entre los distintos participantes. En este artículo se presenta información detallada sobre las vías que existen para que los intérpretes titulados y estudiantes de interpretación puedan acceder a prácticas, becas, empleos u oposiciones en el seno de las organizaciones internacionales que tienen el español como lengua de trabajo. Para ello nos centramos en aquellas instituciones de la Unión Europea que cuentan con su propio servicio de interpretación (Comisión Europea, Parlamento Europeo y Tribunal de Justicia Europea) y proporcionamos numerosas direcciones de Internet que pueden ser de utilidad.

**PALABRAS CLAVE:** Interpretación, instituciones internacionales, empleo, prácticas, Unión Europea.

## 1. INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de las organizaciones internacionales por su carácter multilingüe necesita contar con servicios de interpretación en un elevado porcentaje de reuniones. El número de intérpretes variará en función de las lenguas de trabajo que tenga cada organización internacional. Los intérpretes desempeñarán normalmente su labor en la propia sala de conferencias<sup>1</sup> en las cabinas fijas<sup>2</sup> o móviles<sup>3</sup> habilitadas a tal efecto, las cuales habrán de cumplir una serie de especificaciones técnicas<sup>4</sup>.

En el presente artículo queremos presentar las vías que existen para acceder a la realización de prácticas o al ejercicio profesional en los distintos servicios de interpretación de algunas de las principales instituciones internacionales europeas. Dado que nuestro objetivo es exponer las posibilidades que se le ofrecen a un intérprete o estudiante de interpretación de lengua española, nos vamos a centrar en aquellas instituciones que cuentan con el español como lengua de trabajo. Los servicios de interpretación de la Unión Europea (UE), de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de otras instituciones de carácter internacional son los principales proveedores de empleo de interpretación a escala mundial, por ello vamos a examinar las posibilidades de empleo o prácticas que nos brindan algunos de estos organismos. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español publicó en 2005 un interesante documento titulado “Guía de oportunidades profesionales para traductores e intérpretes en organizaciones internacionales”<sup>5</sup> en el que se especificaban algunas de las salidas profesionales que tratamos en este artículo.

Antes de entrar en materia presentaremos algunos foros de encuentro y de debate relacionados con la interpretación de conferencias<sup>6</sup> en las instituciones internacionales que estimulan la investigación y tratan de mejorar la calidad y los servicios de la interpretación, y cuyas propuestas y conclusiones pueden constituir una buena base para orientar aquellos que quieren dedicarse a esta actividad profesional. A continuación analizaremos las dos principales modalidades de contratación de intérpretes en la Unión Europea y detallaremos

---

<sup>1</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6531/puesto-de-trabajo-del-intereprete-simultaneo](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6531/puesto-de-trabajo-del-intereprete-simultaneo)

<sup>2</sup> [http://www.iso.org/iso/iso\\_catalogue/catalogue\\_tc/catalogue\\_detail.htm?csnumber=7587](http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=7587)  
(Normas ISO para cabinas de interpretación fijas)

<sup>3</sup> [http://www.iso.org/iso/iso\\_catalogue/catalogue\\_tc/catalogue\\_detail.htm?csnumber=1763](http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=1763)  
(Normas ISO para cabinas de interpretación móviles)

<sup>4</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6581/salas-de-reunion-requisitos](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6581/salas-de-reunion-requisitos)

<sup>5</sup>

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Oportunidades/Informacion/GOPparaTraductoreseIntepretes/Documents/c840fc2b84a94035bb9731ab8f1567a3guiatradfinal.pdf>

<sup>6</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_5012/interpretar](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_5012/interpretar)

las posibilidades de realizar prácticas, buscar empleo o formarse como intérprete en las tres instituciones europeas que cuentan con servicio de interpretación propio: Comisión Europea, Parlamento Europeo y Tribunal de Justicia Europeo.

IAMLADP<sup>7</sup> (*International Annual Meeting on Language Arrangements, Documentation and Publications*) es un foro que reúne a los directores de los departamentos lingüísticos encargados de contratar los servicios de traducción e interpretación de las organizaciones internacionales. Sus orígenes se remontan a 1967<sup>8</sup> y reflejan el interés y la preocupación de la Asamblea General de Naciones Unidas por coordinar y armonizar las tareas lingüísticas y de publicación de los organismos de la ONU. Este foro de debate no adoptaría su denominación actual hasta 1974, y alcanzaría cierta consolidación en 1994 al dotarse de una estructura fija y unos objetivos claros; finalmente, en 2001 abriría sus puertas a otros organismos de carácter internacional, como la UE, la OCDE, así como otras instituciones que también cuentan con servicios de interpretación<sup>9</sup>. De este modo, desde 2001, las reuniones anuales de IAMLADP son co-presididas por las Naciones Unidas y otra institución internacional que ejerce el papel de anfitriona. Sus objetivos generales son la mejora de la eficiencia y calidad de los sistemas que gestionan los servicios lingüísticos de todas las organizaciones participantes. La última conferencia anual correspondiente a este año 2010<sup>10</sup> se celebró los pasados días 21 a 23 de junio en la sede de la OCDE en París donde se presentó la Declaración de París<sup>11</sup>. Dicha declaración cuenta con el apoyo explícito<sup>12</sup> de la Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Androulla Vassiliou, que aboga por una mayor sensibilización acerca de la importancia de la enseñanza de las lenguas y el fomento de las oportunidades profesionales de intérpretes, traductores y otros profesionales relacionados con las industrias lingüísticas.

En el foro de IAMLADP también participan las universidades a través de la plataforma *Universities Contact Group*<sup>13</sup> que permite vertebrar la colaboración entre formadores y empleadores, y supone un punto de encuentro entre universidades de todo el mundo y las organizaciones internacionales. Su página de Internet reúne toda una serie de vídeos didácticos y recursos

---

<sup>7</sup> <http://www.iamladp.org/>

<sup>8</sup> <http://www.iamladp.org/PDFs/history.pdf> (para acceder a este documento es preciso copiar y pegar esta dirección en el navegador).

<sup>9</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6057/dg-interpretacion-iamladp](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6057/dg-interpretacion-iamladp) (SCIC y IAMLADP)

<sup>10</sup> <http://www.iamladp.org/conf2010.htm>

<sup>11</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/upload/docs/application/pdf/2010-06/paris\\_decl\\_en.pdf](http://scic.ec.europa.eu/europa/upload/docs/application/pdf/2010-06/paris_decl_en.pdf)

<sup>12</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/pr\\_12622/languages-open-doors](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/pr_12622/languages-open-doors)

<sup>13</sup> <http://www.nationalnetworkforinterpreting.ac.uk/index.php/for-everyone/links/ucg> (National Network for interpreting)

interactivos sobre la interpretación que pueden resultar de gran utilidad, y van destinados tanto a los profesores como a los estudiantes de interpretación, así como a todos aquellos que se interesen por esta profesión: <http://www.nationalnetworkforinterpreting.ac.uk/index.php/interactive-resources/interpreting-skills-map>

HINTS (*Heads of Interpreting Services*) es una red mundial de jefes de servicios de interpretación que participa en IAMLADP y cuenta con el apoyo de la Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea. Esta red ha elaborado un informe titulado “*Interpreting for the World*” cuya lectura es recomendable para todo el que esté interesado en la interpretación. En dicho informe se proporciona información detallada sobre un importante número de instituciones y entidades que requieren intérpretes, como por ejemplo, la cadena de televisión franco alemana *Arte*, una serie de organismos internacionales o la Oficina de Traducción de Canadá que provee los servicios de interpretación a todos los departamentos y agencias del Gobierno canadiense y a su Parlamento. El documento “*Interpreting for the World*” puede consultarse y descargarse haciendo clic en la pestaña siguiente: “*HINTS Brochure on "Interpreting for the World" produced by DG for Interpretation, European Commission*” que se encuentra en la página que figura a continuación: <http://www.iamladp.org/newsAVL.htm>

La premisa de la que parte este informe elaborado por profesionales de reconocido prestigio en el campo de la interpretación es que son numerosas las instituciones u organizaciones internacionales que cuentan con intérpretes o traductores en plantilla, pero todas ellas tienen que contratar a intérpretes o traductores independientes (*free lance*) cuando celebran algún acto extraordinario que cuenta con participantes procedentes de sus diferentes estados miembros. En este sentido, la recomendación de HINTS no puede ser más clara: si alguien está interesado en trabajar con alguna de estas organizaciones debería ponerse en contacto directamente y enviarles su CV.

El objetivo del presente artículo no es otro que el de tratar de facilitar esa tarea. Para ello vamos a proporcionar la información necesaria, actualizada y disponible a día de hoy en Internet a fin de que los interesados puedan tener acceso a esta y enviar su *curriculum vitae* o cumplimentar los documentos oportunos.

Las modalidades de interpretación que se suelen ejercer en las instituciones internacionales son la interpretación simultánea<sup>14</sup>, la consecutiva<sup>15</sup> y la susurrada<sup>16</sup>, pero la que predomina con diferencia en las conferencias internacionales es la interpretación simultánea que supone el 90% de todas las

---

<sup>14</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6361/simultanea](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6361/simultanea) (Interpretación simultánea)

<sup>15</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6360/consecutiva](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6360/consecutiva) (Interpretación consecutiva)

<sup>16</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6367/susurrada](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6367/susurrada) (Interpretación susurrada)

actividades de interpretación que se realizan en el seno de estos organismos. En numerosas ocasiones, la falta de intérpretes de algún idioma requiere que se tenga que recurrir a una serie de técnicas como el *relé*<sup>17</sup> en la que un intérprete hace de *pivot*<sup>18</sup>, otras mediante el denominado intérprete *cheval*<sup>19</sup>, o la interpretación asimétrica<sup>20</sup>, en la que los participantes en una reunión pueden expresarse en su lengua materna pero sólo pueden escuchar la información en alguno de los idiomas a los que se interpreta.

Por otro lado, es preciso subrayar que en los organismos internacionales los intérpretes suelen trabajar hacia su lengua materna a partir de varias lenguas y sólo ejercen la interpretación inversa (*retour*)<sup>21</sup> cuando el intérprete tiene un elevadísimo dominio de esa lengua no materna<sup>22</sup>. Esta es una de las principales diferencias con respecto a las condiciones de trabajo del mercado privado donde los intérpretes suelen trabajar en ambas direcciones.

A la hora de considerar la posibilidad de presentar su candidatura a alguna institución internacional es preciso tener en cuenta las lenguas de trabajo de dicha organización. En este caso concreto nos interesarán todas aquellas instituciones que cuenten con el español entre sus lenguas oficiales o de trabajo. Entre ellas podemos incluir las principales organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, todas las instituciones de la Unión Europea y algunos otros organismos de carácter supranacional que incluyen el español. En este sentido, Marco Benedetti, director de la Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea, en su conferencia titulada “Interpretar para Europa”<sup>23</sup> pronunciada en la Universidad Pontificia de Comillas en mayo de 2010 destacó la importancia de la interpretación en lengua española en el marco de la Unión Europea.

## 2. LA UNIÓN EUROPEA

La Comunidad Económica Europea<sup>24</sup>, que nació en 1957 con la firma del Tratado de Roma por sus 6 países fundadores (Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Países Bajos), se ha convertido en un gigante que representa a casi 500 millones de ciudadanos<sup>25</sup>, está integrada por 27 países<sup>26</sup>,

<sup>17</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6362/rele](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6362/rele) (*Relé*)

<sup>18</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6364/pivot](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6364/pivot) (*Pivot*)

<sup>19</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6365/cheval](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6365/cheval) (*Intérprete cheval*)

<sup>20</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6366/asimetrica](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6366/asimetrica) (*Interpretación asimétrica*)

<sup>21</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6363/interpretacion-inversa](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6363/interpretacion-inversa) (*Interpretación inversa*)

<sup>22</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6747/regimen-linguistico](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6747/regimen-linguistico)

<sup>23</sup> <http://www.sp.upcomillas.es/sites/corporativo/Biblioteca%20de%20documentos1/1/Discurso%20MBenedetti%20%20%20Comillas%2020%20mayo%202010%20ES%202.pdf>

<sup>24</sup> [http://europa.eu/abc/history/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/history/index_es.htm) (*Historia de la UE en breve*)

<sup>25</sup> [http://europa.eu/abc/keyfigures/sizeandpopulation/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/keyfigures/sizeandpopulation/index_es.htm)

tiene 23 lenguas oficiales<sup>27</sup>, cuenta con moneda propia<sup>28</sup>, ha establecido una serie de instituciones y órganos<sup>29</sup> para llevar a cabo sus acciones y actividades administrativas, económicas y políticas, y ha cambiado varias veces de nombre hasta acuñar su actual denominación de Unión Europea<sup>30</sup>.

La interpretación es el medio que garantiza que todos los ciudadanos europeos puedan expresarse en las instituciones europeas en condiciones de igualdad sin otorgar ningún privilegio a aquellos que dominan más de una lengua o que utilizan una lengua mayoritaria. Todas las lenguas oficiales tienen idéntico reconocimiento y valor jurídico. El hecho de que cualquier ciudadano o representante europeo tenga la posibilidad de expresarse en su propia lengua no es un simple capricho sino que obedece a un principio de igualdad consagrado en los Tratados europeos<sup>31</sup>.

Se puede acceder a la profesión de intérprete de conferencias para las instituciones de la Unión Europea por diversas vías que varían en función de las distintas instituciones, las necesidades lingüísticas del momento y los diferentes procedimientos de admisión. Todas las instituciones europeas cuentan con intérpretes, la diferencia estriba en que unas instituciones gestionan directamente su servicio de interpretación y otras utilizan el servicio de interpretación que le proporciona otra institución. Así, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia Europeo tienen cada una su propio servicio de interpretación que gestionan de manera separada<sup>32</sup>. Estas tres direcciones generales de interpretación no se limitan únicamente a la interpretación de sus reuniones sino que proporcionan asimismo los servicios de interpretación a otras instituciones de la UE que no cuentan con un servicio propio, como el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social o el Consejo (Véase organigrama a continuación). En cambio, el Parlamento, la Comisión y el Tribunal de Justicia sí llevan a cabo de manera conjunta la contratación de intérpretes a través de los concursos oposición que se convocan con carácter interinstitucional.

---

<sup>26</sup> [http://europa.eu/abc/european\\_countries/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/european_countries/index_es.htm) (Información sobre los distintos Estados miembros de la UE)

<sup>27</sup> [http://europa.eu/abc/european\\_countries/languages/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/european_countries/languages/index_es.htm) (Ejemplos de las 23 lenguas oficiales de la UE)

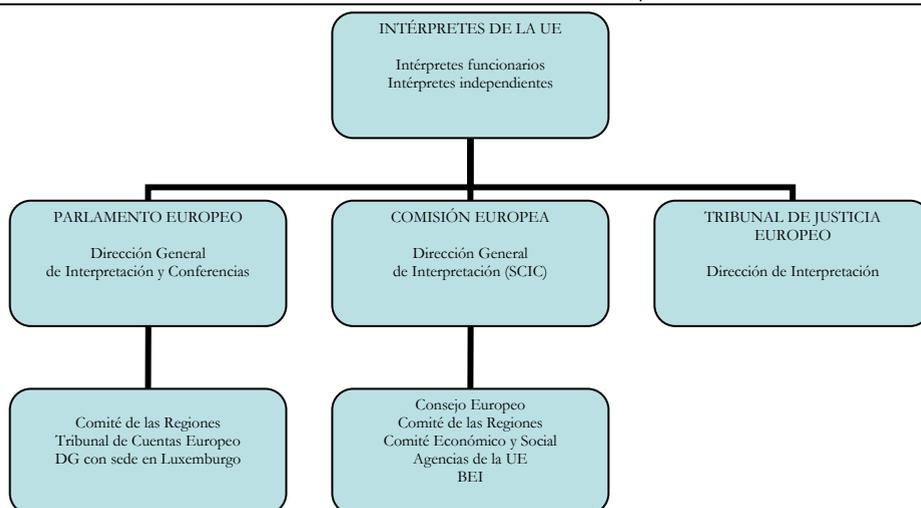
<sup>28</sup> [http://europa.eu/abc/12lessons/lesson\\_7/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/12lessons/lesson_7/index_es.htm) (La UEM y el euro)

<sup>29</sup> [http://europa.eu/institutions/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/index_es.htm) (Instituciones y órganos de la UE)

<sup>30</sup> [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm) (Portal de la Unión Europea)

<sup>31</sup> <http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?language=ES&id=155>

<sup>32</sup> [http://europa.eu/interpretation/index\\_es.htm](http://europa.eu/interpretation/index_es.htm)



### 3. LA INTERPRETACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Las posibilidades de desarrollar una carrera de intérprete<sup>33</sup> en las instituciones europeas pueden materializarse a través de dos vías, es decir, existen dos tipos de contratación: los intérpretes independientes (*freelance*) que son contratados para reuniones puntuales a lo largo del año y los intérpretes funcionarios que han superado un concurso oposición y que trabajan de manera permanente como intérpretes en las distintas misiones o reuniones que se les asigna.

#### 3.1. INTÉRPRETES INDEPENDIENTES<sup>34</sup>

Los intérpretes independientes suelen trabajar junto a los intérpretes permanentes en las reuniones que se celebran a diario en las distintas instituciones europeas. Los intérpretes independientes pueden ser de cualquier nacionalidad y se les puede contratar para cualquier lengua que el servicio de interpretación requiera. Los interesados pueden presentar su candidatura para participar en una prueba de interpretación que les permitirá, en caso favorable, figurar en la lista de auxiliares intérpretes de conferencias.

Para acreditarse como intérprete independiente es preciso aprobar una prueba interinstitucional y reunir los siguientes requisitos:

<sup>33</sup> [http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/career\\_of\\_interpreter\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/career_of_interpreter_es.htm)

<sup>34</sup> [http://europa.eu/interpretation/accreditation\\_en.htm](http://europa.eu/interpretation/accreditation_en.htm)

- Tener un título universitario oficial de interpretación de conferencias.
- Tener un título universitario oficial en cualquier disciplina y haber cursado un máster en interpretación de conferencias.
- Tener un título universitario oficial en cualquier disciplina y poder demostrar experiencia en interpretación de conferencias, tanto en la modalidad de consecutiva como de simultánea.

Todo aquel que cumpla los requisitos especificados anteriormente puede cumplimentar y enviar en cualquier momento el formulario de inscripción en línea que figura en la página de Internet siguiente: <http://scic.ec.europa.eu/scic/flq/FLQuestF?arg1=e>

Tras el envío del formulario, la persona interesada recibirá un acuse de recibo con un número de referencia. Un tribunal se encargará de evaluar las candidaturas enviadas, de informar oportunamente a los candidatos y de convocar a las pruebas pertinentes en función de las necesidades lingüísticas. Solo podrán presentarse a las pruebas los candidatos a los que se les haya notificado formalmente que tienen el perfil lingüístico requerido.

Las pruebas de interpretación consecutiva y simultánea para intérpretes independientes son organizadas, con carácter interinstitucional, por los servicios de interpretación del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia. Las tres instituciones están representadas en los tribunales de las pruebas. Se publica un calendario orientativo con las fechas previstas para las pruebas, aunque este puede sufrir modificaciones. El calendario de pruebas provisional para intérpretes independientes previsto para 2011 se encuentra en la siguiente página: [http://europa.eu/interpretation/doc/indicative\\_calendar\\_2011.pdf](http://europa.eu/interpretation/doc/indicative_calendar_2011.pdf)

La prueba consiste en la interpretación de discursos en consecutiva (de una duración de 6 minutos aproximadamente) y en simultánea (de una duración de 10 minutos aproximadamente) a partir de las lenguas pasivas del candidato hacia su o sus lenguas activas<sup>35</sup>, según el perfil de cada cual. Al menos uno de los discursos versará sobre un tema relacionado con la Unión Europea y el tribunal planteará preguntas al candidato para evaluar sus conocimientos de la UE y sus instituciones. Al término de la prueba el tribunal comunicará su decisión. Los candidatos que superen la prueba entrarán a formar parte de la lista interinstitucional de intérpretes independientes acreditados.

Es preciso aclarar que, en la actualidad, las instituciones comunitarias están interesadas sobre todo en candidatos que trabajen con algunas de las lenguas de los Estados miembros que se incorporaron a la Unión Europea en 2004 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania,

---

<sup>35</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6747/regimen-linguistico](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6747/regimen-linguistico)

Malta, Polonia y República Checa) y en 2007 (Bulgaria y Rumanía)<sup>36</sup>, así como de las lenguas de los países que participan en negociaciones de adhesión<sup>37</sup> (Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía). También existe una cierta demanda de otras lenguas<sup>38</sup> como el árabe, el chino, el japonés y el ruso, entre otras lenguas extracomunitarias. En cualquier caso, las necesidades de intérpretes pueden variar en función de las instituciones y las unidades lingüísticas en cuestión.

La Unión Europea publica una página interactiva en la que explica algunos conceptos básicos para ser intérprete independiente en las instituciones europeas: <http://europa.eu/interpretation/elearning/en/index.htm>

### 3.2. INTÉRPRETES FUNCIONARIOS<sup>39</sup>

Las instituciones europeas organizan concursos-oposiciones para contratar intérpretes permanentes a través de la Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas (EPSO, por sus siglas en inglés) cuando existen puestos vacantes. La EPSO publica asimismo una guía<sup>40</sup> para candidatos que deseen presentarse a un concurso convocado por la UE, así como una página dedicada a los concursos en curso<sup>41</sup> convocados para traductores e intérpretes. En el Diario Oficial<sup>42</sup> de la Unión Europea se publican las condiciones exigidas, los anuncios de concurso-oposición, una guía detallada del procedimiento y el formulario oficial de candidatura. El Diario Oficial también especifica las condiciones de admisión, las lenguas requeridas y el contenido de las pruebas previstas. Estos elementos se establecen para cada concurso en función de las necesidades del Servicio de Interpretación.

En sus páginas la EPSO publica una serie de recomendaciones a aquellos que quieren presentar su candidatura a intérprete ([http://europa.eu/epso/discover/prepa\\_test/tips/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/discover/prepa_test/tips/index_es.htm)), así como algunos ejemplos de exámenes habituales en las pruebas de selección de personal de la UE:

[http://europa.eu/epso/discover/prepa\\_test/sample\\_test/index\\_en.htm](http://europa.eu/epso/discover/prepa_test/sample_test/index_en.htm)

---

<sup>36</sup> [http://europa.eu/abc/history/animated\\_map/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/history/animated_map/index_es.htm) (Mapa animado de las sucesivas ampliaciones de la UE)

<sup>37</sup> [http://europa.eu/abc/keyfigures/candidatecountries/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/keyfigures/candidatecountries/index_es.htm) (Países candidatos)

<sup>38</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/pr\\_12350/accreditation-of-non-eu-interpreters?portal=c\\_5666](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/pr_12350/accreditation-of-non-eu-interpreters?portal=c_5666)

<sup>39</sup> [http://europa.eu/epso/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/index_es.htm)

<sup>40</sup> [http://europa.eu/epso/apply/how/guidelines/index\\_en.htm#chapter1](http://europa.eu/epso/apply/how/guidelines/index_en.htm#chapter1)

<sup>41</sup> [http://europa.eu/epso/apply/on\\_going\\_compet/tra/index\\_en.htm](http://europa.eu/epso/apply/on_going_compet/tra/index_en.htm)

<sup>42</sup> <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es> (Diario Oficial de la UE)

La EPSO tiene asimismo una página que se llama “trabajar para la UE” ([http://europa.eu/epso/discover/useful\\_links/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/discover/useful_links/index_es.htm)) en la que figura de manera pormenorizada toda la información disponible sobre contratación<sup>43</sup>, periodos de prácticas<sup>44</sup> y servicios lingüísticos<sup>45</sup>, entre otros, para cada una de las instituciones siguientes: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité Económico y Social, Comité de las Regiones, Defensor del Pueblo Europeo, así como Agencias y órganos de la UE.

Además, las Direcciones Generales de Interpretación de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo ofrecen de manera conjunta subvenciones y ayudas a centros universitarios e instituciones legalmente constituidos para la enseñanza y formación de intérpretes de conferencias con el fin de fomentar los cursos de posgraduado en este ámbito de la interpretación. Ambas instituciones publican asimismo una guía<sup>46</sup> para orientar a los centros universitarios que deseen solicitar las ayudas mencionadas. Toda la información se encuentra en la página siguiente: [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6051/becas-de-formacion](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6051/becas-de-formacion)

Examinaremos a continuación las 3 instituciones europeas que cuentan con un servicio de interpretación propio: la Comisión Europea (órgano ejecutivo), el Parlamento Europeo (órgano legislativo) y el Tribunal de Justicia Europeo (órgano judicial).

#### 4. LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea<sup>47</sup> es el órgano ejecutivo de la Unión Europea integrado por 27 comisarios<sup>48</sup> cuyo actual presidente es el portugués José Manuel Durão Barroso<sup>49</sup>. La sede de la Comisión se encuentra en Bruselas (Bélgica), pero la Comisión también tiene oficinas en Luxemburgo, representaciones<sup>50</sup> en todos los países de la UE y delegaciones<sup>51</sup> en muchas capitales de todo el mundo.

---

<sup>43</sup> [http://europa.eu/epso/discover/useful\\_links/index\\_es.htm#chapter2](http://europa.eu/epso/discover/useful_links/index_es.htm#chapter2)

<sup>44</sup> [http://europa.eu/epso/discover/useful\\_links/index\\_es.htm#chapter3](http://europa.eu/epso/discover/useful_links/index_es.htm#chapter3)

<sup>45</sup> [http://europa.eu/epso/discover/useful\\_links/index\\_es.htm#chapter4](http://europa.eu/epso/discover/useful_links/index_es.htm#chapter4)

<sup>46</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/upload/docs/application/pdf/2010-03/applicants\\_guide\\_to\\_grants\\_2010.pdf](http://scic.ec.europa.eu/europa/upload/docs/application/pdf/2010-03/applicants_guide_to_grants_2010.pdf)

<sup>47</sup> [http://europa.eu/institutions/inst/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/comm/index_es.htm)

<sup>48</sup> [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/index_es.htm)

<sup>49</sup> [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/index\\_en.htm#top](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/index_en.htm#top)

<sup>50</sup> [http://ec.europa.eu/represent\\_es.htm](http://ec.europa.eu/represent_es.htm)

<sup>51</sup> [http://ceas.europa.eu/delegations/web\\_en.htm](http://ceas.europa.eu/delegations/web_en.htm)

La Dirección General de Interpretación<sup>52</sup>, conocida hasta el año 2003 como Servicio Común Interpretación-Conferencias (SCIC), es el servicio de interpretación y organización de conferencias de la Comisión y depende de la Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Androulla Vassiliou<sup>53</sup>. La DG Interpretación, cuyo director es Marco Benedetti, se encarga de garantizar la interpretación de las reuniones y conferencias de las distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea, así como de otras instituciones como el Consejo Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social. La DG Interpretación tiene a unos 500 intérpretes en plantilla, contrata entre 300 y 400 intérpretes autónomos al día, cuenta con unos 2700 intérpretes autónomos acreditados, garantiza la interpretación de 50 a 60 reuniones diarias, y su coste total de funcionamiento en 2005 ascendía a 100.000.000 de euros, es decir unos 0,21 € por ciudadano europeo al año<sup>54</sup>.

Las oposiciones generales para intérpretes se organizan en función de las necesidades de personal de cada unidad de interpretación. Es necesario cumplir una serie de requisitos para poder presentarse, sobre todo en lo que respecta a la formación y al perfil lingüístico (es decir, lenguas pasivas solicitadas en las diferentes unidades de interpretación). El examen consta de diferentes partes: pruebas de interpretación consecutiva y simultánea y, en su caso, también de interpretación inversa, y pruebas sobre asuntos extralingüísticos. De forma excepcional, por necesidades especiales o urgentes, pueden contratarse intérpretes como agentes temporales.

El SCIC no ofrece posibilidades de prácticas pero propone becas para estudiantes de interpretación de conferencias de la UE y fuera de la UE:

[http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6344/dg-interpretation-bursaries](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6344/dg-interpretation-bursaries)

El SCIC mantiene asimismo vínculos estrechos con una serie de facultades de interpretación que organizan un Máster Europeo de Interpretación de Conferencias (EMCI)<sup>55</sup> cuya información básica se encuentra en la página siguiente: <http://www.emcinterpreting.org/>

#### 4.1. EL MÁSTER EUROPEO DE INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

El Máster Europeo de Interpretación de Conferencias se inició como proyecto piloto en 1997 gracias al impulso conjunto del SCIC, el Parlamento Europeo, la DG Educación y Cultura, junto con la participación de 8 centros

---

<sup>52</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/j\\_8/inicio](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/j_8/inicio)

<sup>53</sup> [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/vassiliou/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/vassiliou/index_en.htm)

<sup>54</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_5204/nuestro-trabajo-preguntas-frecuentes](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_5204/nuestro-trabajo-preguntas-frecuentes)

<sup>55</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6348/master-europeo-en-interpretacion-de-conferencias](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6348/master-europeo-en-interpretacion-de-conferencias)

universitarios con el objetivo<sup>56</sup> de formar a jóvenes titulados universitarios en la interpretación de conferencias. Se estableció un plan de estudios<sup>57</sup> cuyo contenido básico incluía teoría de la interpretación, práctica de la interpretación consecutiva y simultánea, así como conocimientos teóricos de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales. En mayo de 2001 las universidades participantes firmaron un Acuerdo de Consorcio (EMCI Consortium<sup>58</sup>) en el Parlamento Europeo por el que se comprometían a promover la cooperación con los miembros actuales o futuros del consorcio y mantener una estrecha colaboración con la Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea y la Dirección General de Interpretación (DG-SCIC) y Conferencias del Parlamento Europeo (DG-INTE). Entre los 18 centros universitarios<sup>59</sup> que participan en el EMCI figuran Artesis Hogeschool, Amberes (Bélgica), ESIT-Université de la Sorbonne Nouvelle, París (Francia), FTSK-Johannes Gutenberg Universität, Mainz (Alemania), ETI-Université de Genève, Ginebra (Suiza), University of Westminster, London (Reino Unido) y la Universidad de La Laguna, La Laguna (España).

El Máster de Interpretación de Conferencias de la Universidad de la Laguna cuenta con el apoyo pedagógico del SCIC de la Comisión Europea y de la DG Interpretación del Parlamento Europeo, así como con el reconocimiento de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC)<sup>60</sup>. Los requisitos para acceder al Máster son un título de licenciado universitario o equivalente, un perfecto dominio de la lengua materna (que no tiene que ser forzosamente español), muy buena comprensión del español y el inglés, una amplia cultura general, así como superar una prueba de aptitud que se podrá realizar en Madrid o La Laguna (Tenerife). La prueba de aptitud consiste en una breve entrevista personal con el candidato, un examen de cultura general sobre sus conocimientos de la realidad política, económica y social de los países en los que se hablan sus lenguas de trabajo, y una serie de ejercicios de memoria para comprobar su capacidad de comprensión y síntesis en cada una de sus lenguas de trabajo. Las pruebas de aptitud para el curso 2011-2012 tendrán lugar del 13 al 17 de junio del 2011 en La Laguna (Tenerife) y del 20 al 24 de junio del 2011 en Madrid. Para la financiación del Máster, los candidatos pueden solicitar un préstamo a CajaCanarias<sup>61</sup> o una beca<sup>62</sup> en la DG

---

<sup>56</sup> <http://www.emcinterpreting.org/aims.php>

<sup>57</sup> [http://www.emcinterpreting.org/repository/pdf/Core\\_Curriculum.pdf](http://www.emcinterpreting.org/repository/pdf/Core_Curriculum.pdf)

<sup>58</sup> <http://www.emcinterpreting.org/consortium.php>

<sup>59</sup> <http://www.emcinterpreting.org/partners.php>

<sup>60</sup> <http://noticias.universia.es/vida-universitaria/noticia/2002/03/20/636893/master-interpretacion-conferencias-laguna-sexto-mejor-mundo.html>

<sup>61</sup> <http://www.feu.ull.es/index.php?id=441&L=http%3A%2F%2Fwww.da.g%2C%BC%2C%5B%2C%27%2C%2C%A3%2C%2B9%2C%2B8intel.com%3F>

Interpretación de la Comisión Europea. Toda la información, así como los impresos de solicitud para la matrícula de este Máster se encuentran en la siguiente página: <http://webpages.ull.es/users/masteric/>

## 5. EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo (PE)<sup>63</sup> es el órgano legislativo de la Unión Europea y tiene tres sedes de trabajo: Bruselas (Bélgica), Luxemburgo y Estrasburgo (Francia). El PE representa a los ciudadanos de la Unión Europea, y en la actualidad cuenta con 736 diputados de los 27 países de la UE. Desde 1979 dichos diputados son elegidos directamente por los ciudadanos cada 5 años.

Esta institución tiene su propio servicio de interpretación<sup>64</sup> que se conoce como Dirección General de Interpretación y Conferencias del Parlamento Europeo y es dirigido por Olga Cosmidou<sup>65</sup>. La Dirección General de Interpretación y Conferencias del Parlamento Europeo<sup>66</sup> emplea a unos 430 intérpretes funcionarios y puede contar con una reserva de aproximadamente 2500 intérpretes externos (auxiliares intérpretes de conferencia) a los que recurre con regularidad para cubrir sus necesidades. La DG Interpretación del PE no ofrece ninguna formación destinada a lingüistas que deseen especializarse en la interpretación de conferencias<sup>67</sup> ni tampoco periodos de prácticas para intérpretes de conferencias dado que, en virtud del principio de subsidiariedad, dicha formación corresponde a las autoridades nacionales de cada Estado miembro. En este sentido, el PE propone prácticamente las mismas vías que el SCIC de la Comisión Europea, es decir, la participación en un concurso oposición o en una prueba de acreditación para aquellos que poseen la titulación adecuada, e información sobre distintos centros universitarios que permiten adquirir la formación adecuada para ser intérprete de conferencias. A continuación detallamos dicha información:

---

<sup>62</sup> [http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6344/dg-interpretation-bursaries](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6344/dg-interpretation-bursaries)

<sup>63</sup> [http://europa.eu/institutions/inst/parliament/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/parliament/index_es.htm)

<sup>64</sup> [http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/interpretation\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/interpretation_es.htm)

<sup>65</sup>

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/expert/staticDisplay.do?language=ES&pageRank=10&id=54>

<sup>66</sup>

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?id=155&pageRank=4&language=ES>

<sup>67</sup>

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?id=147&pageRank=7&language=ES>

a) si el candidato cuenta con una titulación en interpretación de conferencias y su combinación lingüística es útil para el PE puede solicitar realizar una prueba de acreditación o participar en un concurso general. La información correspondiente se encuentra en la siguiente página titulada “Interpretar para Europa”: [http://europa.eu/interpretation/index\\_es.htm](http://europa.eu/interpretation/index_es.htm). Los requisitos que se le exigen a un intérprete de conferencias para poder trabajar en el Parlamento Europeo, tanto en la modalidad de intérprete independiente como la de intérprete funcionario, figuran en la siguiente página: [http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/career\\_of\\_interpreter\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/career_of_interpreter_es.htm)

b) Si el candidato está interesado en ser intérprete de conferencias para el PE, pero aún no posee la titulación necesaria, existe una serie de universidades europeas que ofrece estudios conducentes a una titulación en traducción e interpretación, y cuya información puede consultarse en el siguiente enlace: [http://www.aiic.net/ViewPage.cfm?article\\_id=2302](http://www.aiic.net/ViewPage.cfm?article_id=2302)

c) Si el candidato ya posee una titulación universitaria en cualquier especialidad y desea formarse como intérprete de conferencias, existen varias instituciones de enseñanza superior que ofrecen Másteres Europeos de Interpretación de Conferencias: <http://www.emcinterpreting.org/> (para más información véase el punto 4.1.).

## 6. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO

El Tribunal de Justicia<sup>68</sup> de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, está integrado por tres órganos jurisdiccionales: el Tribunal de Justicia<sup>69</sup>, el Tribunal General<sup>70</sup> (creado en 1988) y el Tribunal de la Función Pública<sup>71</sup> (creado en 2004). El Tribunal de Justicia está compuesto por veintisiete Jueces y ocho Abogados Generales cuya función es garantizar que la legislación de la UE se interprete y se aplique del mismo modo en todos los países de la UE.

En cuanto al régimen lingüístico del Tribunal de Justicia Europeo es preciso distinguir claramente entre, por una parte, la lengua de procedimiento, que puede ser cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea, y, por otra parte, la lengua de trabajo interna del Tribunal de Justicia, que es el francés. En este sentido, los interesados en realizar prácticas o trabajar como intérpretes en el Tribunal habrán de tener un conocimiento adecuado de la lengua francesa para poder optar a dichos puestos. Para más información sobre el régimen lingüístico del Tribunal consúltese el apartado A-3 (página 7) de la

---

<sup>68</sup> [http://europa.eu/institutions/inst/justice/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/justice/index_es.htm)

<sup>69</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_7024/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7024/)

<sup>70</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_7033/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7033/)

<sup>71</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/T5\\_5230/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/T5_5230/)

“Guía para los abogados y representantes de las partes”<sup>72</sup> del Tribunal de Justicia, así como las Instrucciones Prácticas a las Partes del Tribunal General<sup>73</sup> y del Tribunal de la Función Pública<sup>74</sup> que se encuentran en las recomendaciones para quienes presenten observaciones orales<sup>75</sup>.

El Tribunal de Justicia Europeo posee su propio servicio de interpretación, la Dirección de Interpretación<sup>76</sup>, que cuenta con unos 70 intérpretes permanentes que se encargan de interpretar las vistas celebradas ante el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea. Asimismo se recurre, en función de las necesidades del servicio, a intérpretes independientes experimentados.

El Tribunal de Justicia Europeo ofrece un número limitado de plazas para realizar prácticas de traducción y de interpretación. La información se encuentra en la página siguiente: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_10338/informations-generales](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10338/informations-generales)

Las prácticas en la Dirección de Interpretación del Tribunal de Justicia Europeo tienen una duración de entre diez y doce semanas, y se dirigen sobre todo a jóvenes titulados en interpretación de conferencias cuya combinación lingüística presente un interés para el servicio de interpretación de esta institución. Su objetivo consiste en ofrecer a los jóvenes intérpretes un control de su perfeccionamiento profesional, más específicamente en el ámbito de la interpretación jurídica, que implica tanto la preparación de los expedientes como la búsqueda terminológica y la realización de ejercicios prácticos en «cabina muda». Se requiere un conocimiento del francés leído. Las fechas para la realización de las prácticas de interpretación y el envío del formulario de solicitud son las siguientes:

- 1 de marzo - 15 de mayo (envío de la solicitud antes del 1 de octubre)
- 16 de mayo - 15 de julio (envío de la solicitud antes del 1 de octubre)
- 1 de octubre - 30 de noviembre (envío de la solicitud antes del 1 de mayo)
- 1 de enero - 28 de febrero (envío de la solicitud antes del 1 de mayo)

El formulario de solicitud de prácticas se puede descargar en la página siguiente: [http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2008-10/formulaire\\_stage.pdf](http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2008-10/formulaire_stage.pdf). Es preciso imprimir y cumplimentar dicho formulario y enviarlo por correo a la Unidad de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Bureau des stages, GEOS 3032, L-2925

---

<sup>72</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2008-09/txt9\\_2008-09-25\\_11-33-43\\_145.pdf](http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2008-09/txt9_2008-09-25_11-33-43_145.pdf)

<sup>73</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2009-07/es\\_instructions\\_pratiques\\_aux\\_parties.pdf](http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2009-07/es_instructions_pratiques_aux_parties.pdf)

<sup>74</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:069:0013:0033:ES:PDF>

<sup>75</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_12354/conseils-aux-plaideurs](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_12354/conseils-aux-plaideurs)

<sup>76</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_12357/direction-de-l-interpretation](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_12357/direction-de-l-interpretation)

Luxemburgo, junto con un curriculum vitae detallado y copias de los títulos y/o certificados.

El Tribunal de Justicia Europeo organiza asimismo “visitas de familiarización” que permiten a los interesados asistir «en directo» a una vista o ejercitarse en «cabina muda». Para ello, cualquier intérprete de conferencia, independiente o permanente, que lo desee puede ponerse en contacto con la Dirección de Interpretación, con una semana de antelación como mínimo, por medio del formulario de contacto al que se puede acceder en la siguiente página: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_17620/contacts](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_17620/contacts)

En cuanto a las posibilidades de empleo<sup>77</sup> para intérpretes en el Tribunal de Justicia Europeo, esta institución ofrece la misma información que el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, es decir, remite a la página de Internet “Interpretar para Europa”<sup>78</sup> en la que se explica el procedimiento para ser intérprete funcionario (véase el apartado 3.2.) mediante un concurso oposición convocado por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) o para trabajar como intérprete independiente acreditado (véase el apartado 3.1) de la Unión Europea.

Por otra parte, el Tribunal de Justicia Europeo ofrece la posibilidad, a quien así lo desee, de poder presentar en cualquier momento una candidatura espontánea enviando por correo electrónico una carta de motivación y un curriculum vitae a la siguiente dirección: [CANDIDATURES.CJE@curia.europa.eu](mailto:CANDIDATURES.CJE@curia.europa.eu). En la carta de motivación es preciso especificar que el interesado presenta su candidatura para intérprete. En cuanto al *curriculum vitae*, se recomienda usar el modelo "Europass" (véase <http://europass.cedefop.europa.eu/>). Las candidaturas espontáneas recibidas se conservarán durante dos años y pueden ser tenidas en cuenta cuando se produzcan vacantes que se ajusten al perfil del candidato.

El Tribunal de Justicia Europeo publica asimismo una lista de vacantes de empleo en la siguiente página: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_10298/postes-vacants](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10298/postes-vacants)

## 7. MODEL EUROPEAN UNION

El *Model European Union*<sup>79</sup> es un proyecto que reúne a más de 180 jóvenes de entre 18 y 26 años procedentes de todos los países de la UE con el fin de acercarse al funcionamiento de la Unión Europea y comprender mejor el proceso de toma de decisiones de sus instituciones. Esta cita anual que viene

---

<sup>77</sup> [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_7007/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7007/)

<sup>78</sup> [http://europa.eu/interpretation/index\\_es.htm](http://europa.eu/interpretation/index_es.htm)

<sup>79</sup> <http://www.meu2011.org/home.html>

organizándose desde el año 2007<sup>80</sup> suele celebrarse en el mes de marzo en la sede del Parlamento Europeo de Estrasburgo (Francia). Durante las conferencias, que se desarrollan a lo largo de una semana en la mencionada asamblea europea, se brinda la oportunidad a los participantes de ocupar los puestos de los eurodiputados, periodistas e intérpretes.

La organización del MEU, que también cuenta con una página en Facebook<sup>81</sup>, publica una guía<sup>82</sup> para todos aquellos que puedan estar interesados en participar en las próximas conferencias que se celebrarán en el Parlamento Europeo de Estrasburgo del 11 al 26 de marzo de 2011<sup>83</sup>. El plazo de inscripción finaliza el 3 de enero de 2011.

Los estudiantes de interpretación que deseen participar en este proyecto tendrán que acreditar cierta experiencia y cumplimentar un formulario de inscripción que se encuentra en la página siguiente: ([http://www.meu2011.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=116](http://www.meu2011.org/index.php?option=com_content&view=article&id=116)). Los intérpretes seleccionados tendrán que interpretar del inglés a sus propias lenguas tanto en las sesiones del Parlamento como en las conferencias de prensa que se celebren durante el MEU 2011. La organización señala asimismo que cabe la posibilidad de que se les pida excepcionalmente que en una de las sesiones interpreten hacia el inglés desde su lengua materna.

## 8. OTRAS PÁGINAS CON BECAS Y PRÁCTICAS DE LA UE

A continuación incluimos una serie de enlaces relacionados con prácticas y empleo en la Unión Europea que pueden resultar de interés para estudiantes o recién licenciados en traducción e interpretación.

Traineeships Office / Bureau des Stages:

[http://ec.europa.eu/stages/information/links\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/stages/information/links_fr.htm)

Prácticas profesionales en Instituciones Europeas:

[http://ec.europa.eu/spain/jovenes/practicas/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/jovenes/practicas/index_es.htm)

Representación Permanente de España ante la Unión Europea:

<http://www.es-ue.org/Default.asp?section=806&lg=2>

Información sobre prácticas de la EPSO:

[http://europa.eu/epso/discover/useful\\_links/index\\_es.htm#chapter3](http://europa.eu/epso/discover/useful_links/index_es.htm#chapter3)

Página del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que incluye un directorio de enlaces al Sistema de Naciones Unidas, a la Unión Europea y a otras organizaciones internacionales:

---

<sup>80</sup> <http://www.meu2011.org/what-is-meu-2009/history/meu-2007.html>

<sup>81</sup> <http://www.facebook.com/group.php?gid=44519854637&ref=ts>

<sup>82</sup> <http://www.meu2011.org/component/content/article/122.html>

<sup>83</sup> <http://meu2011.org/blog/>

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- EUROPEAN PERSONNEL SELECTION OFFICE [en línea]: <http://europa.eu/epso/> [fecha de consulta 14 de diciembre de 2010]
- IAMLADP [en línea]: <http://www.iamladp.org/> [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]
- INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION [en línea]: [http://www.iso.org/iso/iso\\_catalogue/catalogue\\_tc/catalogue\\_detail.htm?csnumber=7587](http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=7587) [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]
- HINTS & DG INTERPRETATION (2010): *Interpreting for the World*. Bruselas, Comisión Europea [en línea]: <http://www.iamladp.org/newsAVL.htm> [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2005): “Guía de oportunidades profesionales para traductores e intérpretes en organizaciones internacionales” [en línea]: <http://www.macc.es/es/MenuPpal/Oportunidades/Informacion/GOPparaTraductoresInterpretes/Documents/c840fc2b84a94035bb9731ab8f1567a3guiatradfinal.pdf> [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]
- PARLAMENTO EUROPEO [en línea]: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm) [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]
- TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO [en línea]: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/) [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]
- UNIÓN EUROPEA [en línea]: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm) [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2010]

EL GLOSARIO COMO HERRAMIENTA EN LA INTERPRETACIÓN  
CONSECUTIVA. ESTUDIO DE UN CASO PRÁCTICO:  
LA CONCILIACIÓN EN RUANDA

*Alice Bianchessi, Saray Gómez Martín, Rocío Luque Merino, Julia Miguélez Morales,  
Concepción Mira Rueda, Ester Rute Ruíz, Daniel Ricardo Soto Bueno, Florent Temboury<sup>1</sup>*  
Universidad de Málaga

ABSTRACT

In this article, we want to emphasize the relevance of the documentation process prior to the interpretation in the field of International Relations. We base on our research on a real consecutive and bilateral French-Spanish/Spanish-French interpretation where the focal point was the testimony of Yolande Mukagasana, a survivor of the Rwandan genocide that took place in 1994. As a result of the collection and study of parallel texts on the subject in Spanish and French, we propose an ad hoc glossary (French-Spanish and Spanish-French) – a useful tool for the interpreter who is faced with an interpretation about the Rwandan conflict (1990-1994).

KEYWORDS: consecutive interpretation, bilateral interpretation, glossary, Rwanda, Yolande Mukagasana, genocide.

RESUMEN

En el presente artículo buscamos, basándonos en un encargo real de interpretación consecutiva y bilateral, para las combinaciones lingüísticas francés-español y español-francés, poner de manifiesto la importancia del proceso de documentación previo al ejercicio de la interpretación en el ámbito de las Relaciones Internacionales. El testimonio de Yolande Mukagasana, superviviente del genocidio de Ruanda de 1994, es el eje temático de este trabajo que, a partir de la recopilación y el estudio de textos paralelos, ofrece como resultado un glosario *ad hoc* (francés-español y español-francés), una herramienta de referencia para el intérprete ante cuestiones relacionadas con el conflicto de Ruanda (1990-1994).

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido elaborado por un grupo de alumnos de Interpretación Simultánea (francés-español / español-francés) del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga, bajo la supervisión del profesor Emilio Ortega Arjonilla, con motivo de la participación del Grupo en una práctica tutelada de interpretación.

PALABRAS CLAVE: interpretación consecutiva, interpretación bilateral, glosario, Ruanda, Yolande Mukagasana, genocidio.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se pretende recopilar, bajo criterios de funcionalidad y de dificultades de traducción (Nord, 1988a/1991: 151), una serie de glosas que, para el intérprete, resulten relevantes a la hora de realizar una interpretación consecutiva sobre el conflicto de Ruanda (1990-1994) y, más concretamente, sobre el genocidio que allí se perpetró en 1994.

El proceso de documentación previo al presente trabajo responde a un encargo voluntario de interpretación consecutiva, a cuya realización contribuyeron los autores de este artículo, el pasado 23 de noviembre de 2010, con motivo de la conferencia-coloquio que ofreció Yolande Mukagasana en Málaga, titulada “La conciliation au Rwanda”, y celebrada bajo el auspicio de la Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA). Yolande Mukagasana es una de las personas que sobrevivieron al genocidio de miembros de la etnia tutsi que tuvo lugar en Ruanda, en 1994, a manos de radicales hutus. Desgraciadamente, Yolande, por aquel entonces jefa de enfermeras de un dispensario situado en Kigali, perdió a su marido, a sus hijos en el genocidio. Huelga, por tanto, decir que el testimonio desgarrador de esta escritora ruandesa, naturalizada belga, merecía una interpretación comprometida, respetuosa y seria, lo cual requería un buen grado de documentación sobre el tema que la oradora iba a tratar en su conferencia en Málaga.

Tras haber introducido el contexto en que se sitúa este artículo, pasamos ahora a definir su estructuración. El punto 2 de este trabajo hace referencia a la mera adquisición, por parte del grupo de trabajo, de la terminología, del léxico y de la fraseología, en francés, relacionados con el conflicto de Ruanda, que resultarían posteriormente útiles para elaborar el glosario de interpretación. En el punto 3 se procede, atendiendo a un criterio temático y funcional, a la clasificación y cuantificación de las dificultades de traducción (terminología, léxico y fraseología), extraídas de los textos paralelos utilizados para preparar la interpretación de Yolande Mukagasana. Estas dificultades las dividiremos en las siguientes categorías:

- a) Culturemas
- b) Africanismos
- c) Referencias al ámbito político y del derecho
- d) Otras alusiones recurrentes

Cada una de las categorías que se acaban de mencionar corresponden a los apartados 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4., respectivamente. El punto 4 alberga la culminación del proceso de documentación realizado en las secciones anteriores: el glosario de interpretación sobre Ruanda. Éste se ofrece por orden alfabético y según las cuatro categorías mencionadas, primero en la combinación francés-español, y luego en la combinación español-francés. Su extensión difiere de la de los glosarios aplicados a la traducción, por motivos de funcionalidad, ya que un glosario demasiado prolijo podría resultar inoperativo a la hora de ser consultado durante el desarrollo de la interpretación consecutiva. Por último, en el punto 5 extraemos, basándonos en la experiencia vivida a lo largo de la conferencia de Yolande Mukagasana, una conclusión sobre la búsqueda documental llevada a cabo y la utilidad o no del glosario elaborado previamente sobre el conflicto de Ruanda.

## 2. EXTRACCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE TRADUCCIÓN POTENCIALES EN EL DISCURSO ORIGINAL (DO)

Hemos creído conveniente utilizar para los puntos 2 y 3 de este artículo el término “dificultad de traducción” porque éste abarca, dentro de la subjetividad del intérprete y, en este caso, partiendo de un desconocimiento inicial de la realidad de Ruanda, tanto problemas de índole semasiológica como onomasiológica, lo cual implica, a su vez, la necesidad de comprensión del tema en cuestión en el marco comunicativo de la interpretación consecutiva.

Las unidades de sentido correspondientes al conflicto de Ruanda, seleccionadas para elaborar el glosario final que contiene este artículo, se han extraído exclusivamente de los textos paralelos que componen la bibliografía de esta publicación. Dado que la lengua en la que iba a expresarse la oradora principal del encargo, Yolande Mukagasana, era el francés, nos propusimos realizar la búsqueda documental tomando como referencia, en un principio, textos en la lengua que se utilizaría en el DO, aunque también se tuvieron en cuenta textos paralelos en español. Otro dato de interés es el tiempo de que dispusimos para elaborar el glosario, que fue aproximadamente de una semana.

Así, el proceso documental se desarrolló teniendo en cuenta el conjunto de factores que condicionaban el encargo. Primero, se procedió a la búsqueda de artículos concernientes al conflicto de Ruanda (1990-1994), con el objeto de adquirir un conocimiento general de sus antecedentes y de la situación política, histórica, geográfica y social del país. En segundo lugar, se trató de profundizar en la materia, identificando las distintas etnias ruandesas, los condicionantes y las implicaciones de la cuestión. También se consideró la evolución de la idiosincrasia del país antes, durante y después de la guerra (un claro ejemplo de esto son *Los diez mandamientos de los hutus*, un manifiesto contra

los tutsis, de carácter racista, que data de 1957). Por último, nos dispusimos a tratar de encontrar información sobre Yolande Mukagasana. Para ello, investigamos su experiencia del genocidio, con el objeto de establecer un perfil de la conferenciante. Además, gracias al análisis de archivos de audio y de vídeo conseguimos familiarizarnos, especialmente, con rasgos diastráticos, diatópicos, prosódicos y elocutivos de la escritora ruandesa.

### 3. CLASIFICACIÓN DE LAS DIFICULTADES DE TRADUCCIÓN POTENCIALES EN EL DISCURSO ORIGINAL (DO)

El segundo paso, una vez extraídos los elementos referenciales que, tras el proceso de documentación, preveíamos que podían darse en el DO y plantear dificultades de traducción, fue clasificar las unidades recogidas según unos criterios sencillos y prácticos, orientados a la práctica de la interpretación consecutiva. Así, si bien el concepto clave en la extracción de las dificultades de traducción del encargo fue la adquisición de conocimientos temáticos, la piedra angular del proceso de clasificación de los posibles elementos referenciales del DO fue la noción de modalidad de traducción (Hurtado Albir, 2007: 69-95). Como en interpretación consecutiva el tiempo de que dispone el intérprete para echar un vistazo a sus notas es muy limitado, nos decantamos por la elaboración de un glosario que ocupara como mucho un folio por las dos caras.

Teniendo en cuenta las consideraciones del punto 2 y del párrafo anterior, se estimó oportuno establecer las cuatro categorías siguientes: “referencias al ámbito político y del derecho”, “culturemas”, “africanismos” y “otras alusiones recurrentes”. Estas dificultades de traducción se van a tratar de manera más exhaustiva a continuación.

#### 3.1. CULTUREMAS

Uno de los mayores problemas que se nos planteaba ante tal encargo radicaba en el componente cultural. Como decíamos anteriormente, se trataba de una conferencia-coloquio en la que los factores geográficos, culturales e históricos marcaban todo el discurso. Por este motivo, una buena parte de nuestra documentación la dedicamos a los culturemas, categoría en la que incluimos nombres de lugares (topónimos), personajes clave, referencias culturales inéditas (medios de comunicación locales, ideología...), etc. característicos de Ruanda. A modo de ilustración, *Mwami* es un nombre que caracteriza al rey de la tribu. Este tipo de referencias en kinyarwanda son inevitables, ya que forman parte de la cultura del país objeto de estudio, tienen un sentido preciso y, por eso, exigen búsquedas documentales específicas para la futura comprensión de la conferencia.

Los culturemas que presentamos a continuación vienen, a su vez, divididos en distintos apartados, atendiendo a su naturaleza.

### *3.1.1. Relación de entradas*

#### PAÍSES LIMÍTROFES

- Burundi (m)
- Ouganda (m)
- République Démocratique du Congo (f) (RD du Congo)
- Tanzanie (f)

#### ASPECTOS GEOGRÁFICOS

- lac Cyohoha Sud (m)
- lac Ihema (m)
- lac Kivu (m)
- lac Rweru (m)
- Nil (m)
- région des Grands Lacs, la (f)
- tropique du Capricorne (m)

#### ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y CIUDADES IMPORTANTES

- Bisesero (ville), évènements de (m pl)
- Bugesera, district du (m) (tueries en mars 1992)
- Butare (préfecture) [bytaré]
- Byumba (préfecture)
- caste (f)
- clans, les (m pl)
- colonie (f)
- Cyangugu (préfecture)
- Gisenyi (préfecture)
- Gitarama (préfecture)
- Kibungo (préfecture)
- Kibuye (préfecture)
- Kigali, la ville de (f) (capitale)
- Murambi (f), dans le sud
- Mwogo
- Nyabarongo
- Nyamata (f), dans le nord
- Province de l'Est (f) (organisation depuis 2006)
- Province de l'Ouest (f) (organisation depuis 2006)
- Province du Nord (f) (organisation depuis 2006)

- Province du Sud (f) (organisation depuis 2006)
- Province de Kigali (f) (organisation depuis 2006)
- République de Rwanda (f)
- République rwandaise (f)
- Ruhengeri
- système féodal (m)
- volcan Karisimbi (m)

#### OTROS CULTUREMAS

- Bagogwe, (m pl) (bergers nomades)
- cafards, les (m pl) (péjoration pour « les Tutsi »)
- double génocide (m)
- Gacaca (m) (tribunal communautaire villageois)
- Hutu(s) [ˈutu] (m pl)
- journal Kangura (m)
- kinyarwanda (m) (langue des Rwandais)
- langues bantoues (f pl)
- lignage patriarcal (m)
- Manifeste des Bahutu (m)
- mariage mixte (m)
- Mwami, le (m) (chef, roi des Rwandais)
- Pays des mille collines, le (m)
- Pères blancs, les (m pl)
- Radio télévision libre des mille collines (RTLTM) (f)
- Tutsi(s) (m pl)
- Twa (m pl) (pygmées)
- ubuhake (m) (contrat Hutu-Tutsi)

#### PERSONAJES DEL CONFLICTO

- Agathe Uwilingiyimana (f) (première ministre assassinée un jour après Habyarimana)
- colonel Bagosora (m) (cerveau du génocide)
- Ferdinand Nahimana (m) (instigateur de la haine sur la RTLTM)
- Grégoire Kayibanda (m) (premier président du Rwanda, 1961-1973)
- Jean Kambanda (m) (premier ministre intérimaire lors du génocide)
- Juvénal Habyarimana (m) (président du Rwanda, 1973-1994)
- Mwami Mutara III (m) (avant-dernier roi rwandais, 1912-1959)
- Paul Kagame (m) (homme fort du FPR et président depuis l'an 2000)

### 3.1.2. Comentarios

Dadas las limitaciones de espacio que comporta el glosario de interpretación, resultaría contraproducente incluir una lista pormenorizada de las ciudades ruandesas. La mención de éstas es orientativa y sólo recoge las que hemos considerado relevantes tras tener en cuenta los textos paralelos. Otra de las cuestiones de suma relevancia que no podíamos pasar por alto en nuestro glosario de interpretación sobre Ruanda era la de las personalidades de la historia del genocidio. Tras el visionado del documental *Tuez-les tous !* y la lectura del corpus sobre el conflicto de Ruanda, se estima que las ocho personalidades civiles y militares mencionadas en el punto 3.1.1. son especialmente susceptibles de ser nombradas en el DO. La selección de estas personas responde a su protagonismo en las cuatro etapas históricas que podrían, muy a grandes rasgos, establecerse en el conflicto de Ruanda: influencia de los colonizadores alemanes y belgas y supremacía y monarquía tutsi (1912-1959); declive de la monarquía, llegada de la independencia y ascenso de los hutus (1957-1973); régimen de Habyarimana y radicalización del conflicto (1973-1994); gobierno provisional de hutus radicales y ejecución del genocidio (1994); victoria del Frente Patriótico Ruandés, mejora de la situación de los tutsis y camino hacia la reconciliación (desde 1994).

### 3.2. AFRICANISMOS

Dada la variedad diatópica que ofrecen lenguas tan extendidas como el francés, hemos decidido crear en nuestro glosario un apartado denominado de “africanismos”. Éstos forman parte, sin duda alguna, de las dificultades encontradas en el proceso de documentación previa, ya que no todo el mundo está familiarizado con ellos. Hablamos de “africanismo” (fr. *africanisme*) cuando se utiliza una palabra, un giro gramatical o una expresión particular que pertenece a dialectos africanos. Se trata, básicamente, de la forma de hablar francés en países africanos, en general, y, en nuestro caso, en Ruanda.

Los africanismos que hemos encontrado a lo largo de la fase de documentación son variados. Según la forma en que han sido obtenidos, podrían clasificarse en dos grupos. En el primero se encuentran algunos africanismos que identificamos en el corpus de textos escritos sobre el conflicto de Ruanda. El segundo comprende palabras y, sobre todo, expresiones extraídas de testimonios de ruandeses (tutsis y hutus) recogidos en el documental *Tuez-les tous*.

### 3.2.1. Relación de entradas

- Bahutu (m pl)
- Batutsi (m pl)
- bourgmestre (m)
- faisabilité (f)
- Imana (m) (Dieu pour les Rwandais)
- macheter qqn
- massacreur (m)
- matraquer qqn
- raccourcir les jambes (aux Tutsi)
- supplicier
- supputation (f)

### 3.2.2. Comentarios

Los africanismos que elegimos eran los más frecuentes en todas las fuentes de las que disponíamos. Por ejemplo, *macheter* (que no aparece en el diccionario de la *Académie française*) es una de las palabras más repetidas, tanto en el corpus escrito como en el audiovisual. Se notan también diferencias en la elección de algunos términos, como *massacreur*, *faisabilité*, *matraqué*, *supputation*, *supplicier*, *bourgmestre*, que se traducirían respectivamente en francés por *assassin/meurtrier*, *viabilité*, *frappé*, *estimation*, *torturer* y *maire*.

### 3.3. REFERENCIAS AL ÁMBITO POLÍTICO Y DEL DERECHO

En este apartado se recogen una serie de términos que guardan relación con menciones de naturaleza eminentemente política y del derecho. A nivel de comprensión, estas entradas no presentan gran dificultad, a diferencia de otras como los culturemas o los africanismos. No obstante, sí encontramos pertinente tenerlas muy presentes en todo momento, atendiendo al desarrollo del conflicto de Ruanda, al tratamiento de éste desde un punto de vista internacional y al surgimiento de nuevas organizaciones durante y después del genocidio. Además, puede resultar peligroso traducir siglas, acrónimos, etc. sin consultar fuentes fidedignas. En nuestro caso, hemos contrastado este tipo de dificultades con textos paralelos, consultando bases de datos terminológicas como IATE o UNTERM, comparando con otras traducciones, etc.

### 3.3.1. Relación de entradas

#### POLÍTICA

- Accord particulier d'assistance militaire (franco-rwandaise) (m)
- Armée pour la libération du Rwanda (ALIR) (f)
- Coalition pour la défense de la République (CDR) (f)
- Comité international de la Croix-Rouge (CICR) (m)
- Communauté de l'Afrique de l'Est (f)
- Communauté économique des États de l'Afrique centrale (CEEAC) (f)
- discours de La Baule (m) (par Mitterrand, 1990)
- Front patriotique rwandais (FPR) (m)
- Interahamwe (m) (milices des jeunes hutus)
- Mission des Nations Unies pour l'assistance au Rwanda (MINUAR) (f)
- Parti du mouvement de l'émancipation hutu (Parmehutu) (m)
- Mouvement démocratique républicain (MDR) (m)
- Mouvement des femmes et du bas-peuple (MFBP) (m)
- Mouvement révolutionnaire national pour le développement (MRND) (m)
- opération Turquoise (f)
- Organisation de l'unité africaine (OUA) (f)
- Organisation internationale de la francophonie (OIF) (f)
- Parti démocratique rwandais (PADER) (m)
- Parti progressiste de la jeunesse rwandaise (PPJR) (m)
- Rassemblement démocratique rwandais (RADER) (m)
- Union africaine (UA) (f)
- Union nationale rwandaise (UNAR) (f)

#### DERECHO

- accords d'Arusha (m) (signés en août 1993)
- Association pour la promotion sociale de la masse (APROSOMA) (f)
- Association rwandaise pour la défense des droits de la personne et des libertés publiques (ADL) (f)
- Association rwandaise pour la défense des droits de l'homme (ARDHO) (f)
- Convention pour la prévention et la répression du crime de génocide (f)
- en attente de jugement
- jugement sans appel (m)
- Tribunal pénal international pour le Rwanda (TPIR) (m)

### 3.3.2. Comentarios

Las entradas anteriormente citadas también formaron parte del glosario confeccionado para llevar a cabo este encargo de interpretación. Tras analizar la información de la que disponíamos, se elaboró un listado de términos posiblemente recurrentes en el discurso original (DO) atendiendo a la importancia, a la dificultad de su traducción y a la frecuencia de los mismos. En relación con los términos políticos hubiera sido interesante anotar la etnia a la cual respondía cada partido político puesto que, salvo en algunos casos, no aparecen explicitados y podría dar lugar a confusión.

### 3.4. OTRAS ALUSIONES RECURRENTE

En este apartado hemos ido recopilando términos y expresiones que suelen aparecer en los textos paralelos sobre Ruanda estudiados y que no pertenecen a las categorías anteriores. A pesar de la aparente heterogeneidad de las entradas de este apartado, se puede considerar que, para un intérprete, resulta más útil en este caso tener una sola categoría que muchas categorías distintas con pocas entradas, ya que lo segundo podría resultar poco rentable en términos de tiempo.

#### 3.4.1. Relación de entradas

- achever qqn
- bafouer les droits
- bourreau, -elle
- cache d'armes (f)
- cautionner
- *De bouche à oreille* (contes)
- débouler
- découper qqn à la machette
- diaboliser
- entretenir la haine contre X
- épargner qqn
- escadron de la mort (m)
- état-major (m)
- faciès (m)
- fléau (m)
- génocidaire (m)
- houe (f) [‘ú]

- *La mort ne veut pas de moi* (autobiographie)
- *Les blessures du silence* (témoignages)
- machette (f)
- massacre (m)
- *N'aie pas peur de savoir* (autobiographie)
- négationnisme, le (m)
- négationniste
- nettoyage ethnique (m)
- pénurie de terres (f)
- pogrom (m)
- rescapé, -e
- ressortissant, -e
- sacralisation de l'ethnicité (f)
- seuil de pauvreté (m)
- solution finale (f)
- soutien en armement (m)
- taux de mortalité (m)
- terreau pour qqch (m)
- traître, -esse
- viol (m)
- violation (f) (droits, pacte, etc.)

### 3.4.2. Comentarios

Como puede observarse, la mayor parte de los elementos que componen el punto 3.4.1. gira alrededor del campo semántico de los conflictos bélicos y de los genocidios. Esto no es de extrañar dada la naturaleza del tema que nos ocupa y si se tienen en cuenta hechos como la compra (con presunta financiación francesa de por medio) por parte del régimen de Habyarimana de una cantidad ingente de machetes al gobierno Chino, por ejemplo. Teníamos, por tanto, que considerar los términos y expresiones relacionados con la guerra, a pesar de no haber resultado finalmente tan cruciales para la conferencia. Por otra parte, también tienen cabida en este apartado los libros que Yolande Mukagasana ha publicado, de gran valor contextual.

Las dificultades que se han tenido en cuenta a la hora de establecer la lista del apartado 3.4.1. han sido, por ejemplo: los falsos amigos de género gramatical francés-español (*machette, massacre, taux, cache d'armes*), los papeles jugados por la población implicada en el genocidio (*massacreur, ressortissant, négationniste, rescapé, génocidaire, bourreau*), la expresión en francés de acciones violentas reprobables (*viol, un terreau pour qqch, pogrom, diaboliser, violation, etc.*).

#### 4. GLOSARIO DE INTERPRETACIÓN SOBRE RUANDA

Este glosario aparece dividido en dos partes. La primera, dedicada a la dirección francés-español, aparece recogida en el apartado 4.1. de este artículo. La segunda, dedicada a la dirección español-francés, aparece recogida en el apartado 4.2. Así, mientras la primera parte (4.1.) resultó muy útil para interpretar las intervenciones de Yolande durante su conferencia y en el coloquio que siguió a ésta, la segunda parte (4.2.) resultó útil para interpretar al francés las intervenciones del moderador y las preguntas del público durante el coloquio.

##### 4.1. FRANCÉS-ESPAÑOL

FRANÇAIS	ESPAÑOL
<b>CULTUREMES</b>	<b>CULTUREMAS</b>
1. Agathe Uwilingiyimana (f) (première ministre assassinée un jour après Habyarimana)	1. Agathe Uwilingiyimana (f) (primera ministra asesinada un día después de Habyarimana)
2. Bagogwe, (m pl) (bergers nomades)	2. Bagogwe, (m pl) (pastores nómadas)
3. Bisesero (ville), évènements de (m pl)	3. Bisesero (ciudad), acontecimientos de (m pl)
4. Bugesera, district du (m) (tueries en mars 1992)	4. Bugesera, distrito de (m) (matanzas en marzo de 1992)
5. Burundi (m)	5. Burundi (m)
6. Butare (préfecture) [bytaré]	6. Butare (prefectura)
7. Byumba (préfecture)	7. Byumba (prefectura)
8. cafards, les (m pl) (péjoration pour « les Tutsi »)	8. cucarachas, las (m pl) (refiriéndose a los tutsis)
9. colonel Bagosora (m) (cerveau du génocide)	9. coronel Bagosora (m) (cerebro del genocidio)
10. Cyangugu (préfecture)	10. Cyangugu (prefectura)
11. double génocide (m)	11. doble genocidio (m)
12. Ferdinand Nahimana (m) (instigateur de la haine sur la RTLM)	12. Ferdinand Nahimana (m) (instigador del odio en la RTLM)
13. Gacaca (m) (tribunal communautaire villageois)	13. Gacaca (m) (tribunal comunitario local)
14. Gisenyi (préfecture)	14. Gisenyi (prefectura)
15. Gitarama (préfecture)	15. Gitarama (prefectura)

16. Grégoire Kayibanda (m) (premier président du Rwanda, 1961-1973)	16. Grégoire Kayibanda (m) (primer presidente de Ruanda, 1961-1973)
17. Hutu(s), les [‘utú] (m pl)	17. hutu(s), los (m pl)
18. Jean Kambanda (m) (premier ministre intérimaire lors du génocide)	18. Jean Kambanda (m) (primer ministro en funciones cuando el genocidio)
19. journal Kangura (m)	19. periódico Kangura (m)
20. Juvénal Habyarimana (m) (président du Rwanda, 1973-1994)	20. Juvénal Habyarimana (m) (presidente de Ruanda, 1973-1994)
21. Kibungo (préfecture)	21. Kibungo (prefectura)
22. Kibuye (préfecture)	22. Kibuye (prefectura)
23. Kigali, la ville de (f) (capitale)	23. Kigali, la ciudad de (f) (capital)
24. kinyarwanda (m) (langue des Rwandais)	24. kinyarwanda (m) (idioma de los ruandeses)
25. lac Cyohoha Sud (m)	25. lago Cyohoha Sur (m)
26. lac Ihema (m)	26. lago Ihema (m)
27. lac Kivu (m)	27. lago Kivu (m)
28. lac Rweru (m)	28. lago Rweru (m)
29. langues bantoues (f pl)	29. lenguas bantúes (f pl)
30. Manifeste des Bahutu (m)	30. Manifiesto de los hutus (m)
31. mariage mixte (m)	31. matrimonio mixto (m)
32. Murambi (f), dans le sud	32. Murambi (f), al sur
33. Mwami Mutara III (m) (avant-dernier roi rwandais, 1912-1959)	33. Mutara III (m) (antepenúltimo rey de Ruanda, 1912-1959)
34. Mwami, le (m) (chef, roi des Rwandais)	34. Mwami, el (m) (jefe, rey de los ruandeses)
35. Mwogo	35. Mwogo
36. Nil (m)	36. Nilo (m)
37. Nyabarongo	37. Nyabarongo
38. Nyamata (f), dans le nord	38. Nyamata (f), al norte
39. Ouganda (m)	39. Uganda (m)
40. Paul Kagame (m) (homme fort du FPR et président depuis l’an 2000)	40. Paul Kagame (m) (uno de los líderes del FPR y presidente desde el 2000)
41. Pays des mille collines, le (m)	41. Tierra de las mil colinas, la (f)
42. Pères blancs, les (m pl)	42. Padres Blancos, los (m pl)
43. Province de Kigali (f) (organisation depuis 2006)	43. Provincia de Kigali (f) (desde 2006)
44. Province de l’Est (f) (organisation depuis 2006)	44. Provincia del Este (f) (desde 2006)
45. Province de l’Ouest (f)	45. Provincia del Oeste (f) (desde

(organisation depuis 2006)	2006)
46. Province du Nord (f) (organisation depuis 2006)	46. Provincia del Norte (f) (desde 2006)
47. Province du Sud (f) (organisation depuis 2006)	47. Provincia del Sur (f) (desde 2006)
48. Radio télévision libre des mille collines (RTLTM) (f)	48. Radio Televisión Libre de las Mil Colinas (RTLTM) (f)
49. région des Grands Lacs, la (f)	49. región de los Grandes Lagos, la (f)
50. République de Rwanda (f)	50. República de Ruanda (f)
51. République Démocratique du Congo (f) (RD du Congo)	51. República Democrática del Congo (f) (RD del Congo)
52. Ruhengeri	52. Ruhengeri
53. Tanzanie (f)	53. Tanzania (f)
54. tropique du Capricorne (m)	54. trópico de Capricornio (m)
55. Tutsi(s), les (m pl)	55. tutsi(s), los (m pl)
56. Twa, les (m pl) (pygmées)	56. twa, los (m pl) (pigmeos)
57. ubuhake (m) (contrat Hutu-Tutsi)	57. ubuhake (m) (contrato hutu-tutsi)
58. volcan Karisimbi (m)	58. volcán Karisimbi (m)
<b>AFRICANISMES</b>	<b>AFRICANISMOS</b>
59. Bahutu (m pl)	59. Bahutu (m pl)
60. Batutsi (m pl)	60. Batutsi (m pl)
61. bourgmestre (m)	61. alcalde (m)
62. faisabilité (f)	62. viabilidad (f)
63. Imana (m) (Dieu pour les Rwandais)	63. Imana (m) (Dios para los ruandeses)
64. macheter qqn	64. acuchillar a alguien
65. massacreur (m)	65. genocida (m)
66. matraquer qqn	66. aporrear a alguien
67. raccourcir les jambes (aux Tutsi)	67. acortar las piernas (a los tutsis)
68. supplicier	68. torturar, martirizar
69. supputation (f)	69. estimación (f)
<b>RÉFÉRENCES AUX DOMAINES POLITIQUE ET DU DROIT</b>	<b>REFERENCIAS AL ÁMBITO POLÍTICO Y DEL DERECHO</b>
70. Accord particulier d'assistance militaire (franco-rwandaise) (m)	70. Acuerdo Especial de Asistencia Militar (de Francia a Ruanda) (m)
71. accords d'Arusha (m pl) (signés en août 1993)	71. acuerdos de Arusha (m pl) (firmados en agosto de 1993)
72. Armée pour la Libération du	72. Ejército de Liberación de Ruanda

Rwanda (ALIR) (f)	(ALIR) (m)
73. Association pour la promotion sociale de la masse (APROSOMA) (f)	73. Asociación para la promoción Social de las Masas (APROSOMA) (f)
74. Association rwandaise pour la défense des droits de l'homme (ARDHO) (f)	74. Asociación Ruandesa para la Defensa de los Derechos Humanos (ARDHO) (f)
75. Association rwandaise pour la défense des droits de la personne et des libertés publiques (ADL) (f)	75. Asociación Ruandesa para la Defensa de los Derechos Humanos y Libertades Públicas (ADL) (f)
76. Coalition pour la défense de la République (CDR) (f)	76. Coalición para la Defensa de la República (CDR) (f)
77. Comité international de la Croix-Rouge (CICR) (m)	77. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (m)
78. Communauté de l'Afrique de l'Est (f)	78. Comunidad del África Oriental (f)
79. Communauté économique des États de l'Afrique centrale (CEEAC) (f)	79. Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) (f)
80. Convention pour la prévention et la répression du crime de génocide (f)	80. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (f)
81. discours de La Baule (m) (par Mitterrand, 1990)	81. discurso de La Baule (m) (por Mitterrand, 1990)
82. en attente de jugement	82. pendiente de juicio o sentencia
83. Front patriotique rwandais (FPR) (m) (exilés tutsi)	83. Frente Patriótico Ruandés (FPR) (m) (exiliados tutsis)
84. Interahamwe (m) (milices de jeunes hutu : « ceux qui combattent ensemble »)	84. Interahamwe (m) (milicias de jóvenes hutus: "los que luchan juntos")
85. jugement sans appel (m)	85. sentencia firme (f)
86. Mission des Nations Unies pour l'assistance au Rwanda (MINUAR) (f)	86. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (MINUAR) (f)
87. Mouvement démocratique républicain (MDR) (m) (Kayibanda)	87. Movimiento Democrático Republicano (MDR) (m) (Kayibanda)
88. Mouvement des femmes et du bas-peuple (MFBP) (m)	88. Movimiento de Mujeres y del Pueblo Bajo (MFBP) (m)
89. Mouvement Révolutionnaire National pour le Développement (MRND) (m) (parti unique d'Habyarimana)	89. Movimiento Revolucionario Nacional para el Desarrollo (MRND) (m) (partido único de Habyarimana)

90. opération Turquoise (f)	90. operación Turquesa (f)
91. Organisation de l'unité africaine (OUA) (f)	91. Organización para la Unidad Africana (OUA) (f)
92. Organisation internationale de la francophonie (OIF) (f)	92. Organización Internacional de la Francofonía (OIF) (f)
93. Parti du mouvement de l'émancipation hutu (Parmehutu) (m)	93. Partido del Movimiento de Emancipación Hutu (Parmehutu) (m)
94. Parti progressiste de la jeunesse rwandaise (PPJR) (m)	94. Partido Progresista de la Juventud Ruandesa (PPJR) (m)
95. Rassemblement démocratique rwandais (RADER) (m)	95. Unión Democrática Ruandesa (RADER) (f)
96. Tribunal pénal international pour le Rwanda (TPIR) (m)	96. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) (m)
97. Union africaine (UA) (f)	97. Unión Africana (UA) (f)
<b>D'AUTRES MENTIONS USITÉES</b>	<b>OTRAS ALUSIONES RECURRENTES</b>
98. achever qqn	98. rematar a alguien
99. bafouer les droits	99. pisotear los derechos
100. bourreau, -elle	100. verdugo
101. cache d'armes (f)	101. arsenal oculto (m)
102. cautionner	102. respaldar
103. <i>De bouche à oreille</i> (contes)	103. <i>De boca en boca</i> (cuentos)
104. débouler (les Tutsi)	104. salir (corriendo) de su madriguera (los tutsis)
105. découper qqn à la machette	105. descuartizar con un machete
106. diaboliser	106. demonizar
107. entretenir la haine contre X	107. alimentar el odio contra X
108. épargner qqn	108. perdonarle la vida a alguien
109. escadron de la mort (m)	109. escuadrón de la muerte (m)
110. état-major (m)	110. estado mayor (m)
111. faciès (m)	111. fisionomía (m), rostro (m)
112. fléau (m)	112. lacra (f)
113. génocidaire (m ou f)	113. genocida (m o f)
114. houe (f) [ú]	114. azada (f)
115. <i>La mort ne veut pas de moi</i> (autobiographie)	115. <i>La muerte no me quiere</i> (autobiografía)
116. <i>Les blessures du silence</i> (témoignages)	116. <i>Las heridas del silencio</i> (testimonios)
117. machette (f)	117. machete (m)
118. massacre (m)	118. masacre (f)

119. <i>N'aie pas peur de savoir</i> (autobiographie)	119. <i>No temas saber</i> (autobiografía)
120. négationnisme, le (m)	120. negacionismo, el (m)
121. négationniste	121. negacionista
122. nettoyage ethnique (m)	122. limpieza étnica (f)
123. pénurie de terres (f)	123. escasez de tierras (f)
124. pogrom (m)	124. pogromo (m)
125. rescapé, -e	125. superviviente
126. ressortissant, -e	126. residente extranjero/a
127. sacralisation de l'ethnicité (f)	127. sacralización de lo étnico (f)
128. seuil de pauvreté (m)	128. umbral de la pobreza (m)
129. solution finale (f)	129. solución final (f)
130. soutien en armement (m)	130. apoyo armamentístico (m)
131. taux de mortalité (m)	131. tasa de mortalidad (f)
132. terreau pour qqch (m)	132. caldo de cultivo (m)
133. traître, -esse	133. traidor/a
134. viol (m)	134. violación (m) (sexual)
135. violation (f) (droits, pacte, etc.)	135. violación (f) (de derechos, de un acuerdo, etc.)

#### 4.2. ESPAÑOL-FRANCÉS

ESPAÑOL	FRANÇAIS
<b>CULTUREMAS</b>	<b>CULTURÈMES</b>
1. Agathe Uwilingiyimana (f) (primera ministra asesinada un día después de Habyarimana)	1. Agathe Uwilingiyimana (f) (première ministre assassinée un jour après Habyarimana)
2. Bagogwe, (m pl) (pastores nómadas)	2. Bagogwe, (m pl) (bergers nomades)
3. Bisesero (ciudad), acontecimientos de (m pl)	3. Bisesero (ville), évènements de (m pl)
4. Bugesera, distrito de (m) (matanzas en marzo de 1992)	4. Bugesera, district du (m) (tueries en mars 1992)
5. Burundi (m)	5. Burundi (m)
6. Butare (prefectura)	6. Butare (préfecture) [bytaré]
7. Byumba (prefectura)	7. Byumba (préfecture)
8. coronel Bagosora (m) (cerebro del genocidio)	8. colonel Bagosora (m) (cerveau du génocide)
9. cucarachas, las (m pl)	9. cafards, les (m pl) (péjoration)

(refiriéndose a los tutsis)	pour « les Tutsi »)
10. Cyangugu (prefectura)	10. Cyangugu (préfecture)
11. doble genocidio (m)	11. double génocide (m)
12. Ferdinand Nahimana (m) (instigador del odio en la RTLM)	12. Ferdinand Nahimana (m) (instigateur de la haine sur la RTLM)
13. Gacaca (m) (tribunal comunitario local)	13. Gacaca (m) (tribunal communautaire villageois)
14. Gisenyi (prefectura)	14. Gisenyi (préfecture)
15. Gitarama (prefectura)	15. Gitarama (préfecture)
16. Grégoire Kayibanda (m) (primer presidente de Ruanda, 1961-1973)	16. Grégoire Kayibanda (m) (premier président du Rwanda, 1961-1973)
17. hutu(s), los (m pl)	17. Hutu(s), les ['utú] (m pl)
18. Jean Kambanda (m) (primer ministro en funciones cuando el genocidio)	18. Jean Kambanda (m) (premier ministre intérimaire lors du génocide)
19. Juvénal Habyarimana (m) (presidente de Ruanda, 1973-1994)	19. Juvénal Habyarimana (m) (président du Rwanda, 1973-1994)
20. Kibungo (prefectura)	20. Kibungo (préfecture)
21. Kibuye (prefectura)	21. Kibuye (préfecture)
22. Kigali, la ciudad de (f) (capital)	22. Kigali, la ville de (f) (capitale)
23. kinyarwanda (m) (idioma de los ruandeses)	23. kinyarwanda (m) (langue des Rwandais)
24. lago Cyohoha Sur (m)	24. lac Cyohoha Sud (m)
25. lago Ihema (m)	25. lac Ihema (m)
26. lago Kivu (m)	26. lac Kivu (m)
27. lago Rweru (m)	27. lac Rweru (m)
28. lenguas bantúes (f pl)	28. langues bantoues (f pl)
29. Manifiesto de los hutus (m)	29. Manifeste des Bahutu (m)
30. matrimonio mixto (m)	30. mariage mixte (m)
31. Murambi (f), al sur	31. Murambi (f), dans le sud
32. Mutara III (m) (antepenúltimo rey de Ruanda, 1912-1959)	32. Mwami Mutara III (m) (avant-dernier roi rwandais, 1912-1959)
33. Mwami, el (m) (jefe, rey de los ruandeses)	33. Mwami, le (m) (chef, roi des Rwandais)
34. Mwogo	34. Mwogo
35. Nilo (m)	35. Nil (m)
36. Nyabarongo	36. Nyabarongo
37. Nyamata (f), al norte	37. Nyamata (f), dans le nord
38. Padres Blancos, los (m pl)	38. Pères blancs, les (m pl)
39. Paul Kagame (m) (uno de los	39. Paul Kagame (m) (homme fort du

líderes del FPR y presidente desde el 2000)	FPR et président depuis l'an 2000)
40. periódico Kangura (m)	40. journal Kangura (m)
41. Provincia de Kigali (f) (desde 2006)	41. Province de Kigali (f) (organisation depuis 2006)
42. Provincia del Este (f) (desde 2006)	42. Province de l'Est (f) (organisation depuis 2006)
43. Provincia del Norte (f) (desde 2006)	43. Province du Nord (f) (organisation depuis 2006)
44. Provincia del Oeste (f) (desde 2006)	44. Province de l'Ouest (f) (organisation depuis 2006)
45. Provincia del Sur (f) (desde 2006)	45. Province du Sud (f) (organisation depuis 2006)
46. Radio Televisión Libre de las Mil Colinas (RTLTM) (f)	46. Radio télévision libre des mille collines (RTLTM) (f)
47. región de los Grandes Lagos, la (f)	47. région des Grands Lacs, la (f)
48. República de Ruanda (f)	48. République de Rwanda (f)
49. República Democrática del Congo (f) (RD del Congo)	49. République Démocratique du Congo (f) (RD du Congo)
50. Ruhengeri	50. Ruhengeri
51. Tanzania (f)	51. Tanzanie (f)
52. Tierra de las mil colinas, la (f)	52. Pays des mille collines, le (m)
53. trópico de Capricornio (m)	53. tropique du Capricorne (m)
54. tutsi(s), los (m pl)	54. Tutsi(s), les (m pl)
55. twa, los (m pl) (pigmeos)	55. Twa, les (m pl) (pygmées)
56. ubuhake (m) (contrato hutu-tutsi)	56. ubuhake (m) (contrat Hutu-Tutsi)
57. Uganda (m)	57. Ouganda (m)
58. volcán Karisimbi (m)	58. volcan Karisimbi (m)
<b>AFRICANISMOS</b>	<b>AFRICANISMES</b>
59. acortar las piernas (a los tutsis)	59. raccourcir les jambes (aux Tutsi)
60. acuchillar a alguien	60. macheter qqn
61. alcalde (m)	61. bourgmestre (m)
62. aporrear a alguien	62. matraquer qqn
63. Bahutu (m pl)	63. Bahutu (m pl)
64. Batutsi (m pl)	64. Batutsi (m pl)
65. estimación (f)	65. supputation (f)
66. genocida (m)	66. massacreur (m)
67. Imana (m) (Dios para los ruandeses)	67. Imana (m) (Dieu pour les Rwandais)
68. torturar, martirizar	68. supplicier

<p>69. viabilidad (f)</p>	<p>69. faisabilité (f)</p>
<p><b>REFERENCIAS AL ÁMBITO POLÍTICO Y DEL DERECHO</b></p>	<p><b>RÉFÉRENCES AUX DOMAINES POLITIQUE ET DU DROIT</b></p>
<p>70. Acuerdo Especial de Asistencia Militar (de Francia a Ruanda) (m)</p>	<p>70. Accord particulier d'assistance militaire (franco-rwandaise) (m)</p>
<p>71. acuerdos de Arusha (m pl) (firmados en agosto de 1993)</p>	<p>71. accords d'Arusha (m pl) (signés en août 1993)</p>
<p>72. Asociación para la promoción Social de las Masas (APROSOMA) (f)</p>	<p>72. Association pour la promotion sociale de la masse (APROSOMA) (f)</p>
<p>73. Asociación Ruandesa para la Defensa de los Derechos Humanos (ARDHO) (f)</p>	<p>73. Association rwandaise pour la défense des droits de l'homme (ARDHO) (f)</p>
<p>74. Asociación Ruandesa para la Defensa de los Derechos Humanos y Libertades Públicas (ADL) (f)</p>	<p>74. Association rwandaise pour la défense des droits de la personne et des libertés publiques (ADL) (f)</p>
<p>75. Coalición para la Defensa de la República (CDR) (f)</p>	<p>75. Coalition pour la défense de la République (CDR) (f)</p>
<p>76. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (m)</p>	<p>76. Comité international de la Croix-Rouge (CICR) (m)</p>
<p>77. Comunidad del África Oriental (f)</p>	<p>77. Communauté de l'Afrique de l'Est (f)</p>
<p>78. Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) (f)</p>	<p>78. Communauté économique des États de l'Afrique centrale (CEEAC) (f)</p>
<p>79. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (f)</p>	<p>79. Convention pour la prévention et la répression du crime de génocide (f)</p>
<p>80. discurso de La Baule (m) (por Mitterrand, 1990)</p>	<p>80. discours de La Baule (m) (par Mitterrand, 1990)</p>
<p>81. Ejército de Liberación de Ruanda (ALIR) (m)</p>	<p>81. Armée pour la Libération du Rwanda (ALIR) (f)</p>
<p>82. Frente Patriótico Ruandés (FPR) (m) (exiliados tutsis)</p>	<p>82. Front patriotique rwandais (FPR) (m) (exilés tutsi)</p>
<p>83. Interahamwe (m) (milicias de jóvenes hutus: "los que luchan juntos")</p>	<p>83. Interahamwe (m) (milices de jeunes hutu : « ceux qui combattent ensemble »)</p>
<p>84. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda</p>	<p>84. Mission des Nations Unies pour l'assistance au Rwanda</p>

(MINUAR) (f)	(MINUAR) (f)
85. Movimiento de Mujeres y del Pueblo Bajo (MFBP) (m)	85. Mouvement des femmes et du bas-peuple (MFBP) (m)
86. Movimiento Democrático Republicano (MDR) (m) (Kayibanda)	86. Mouvement démocratique républicain (MDR) (m) (Kayibanda)
87. Movimiento Revolucionario Nacional para el Desarrollo (MRND) (m) (partido único de Habyarimana)	87. Mouvement Révolutionnaire National pour le Développement (MRND) (m) (parti unique d'Habyarimana)
88. operación Turquesa (f)	88. opération Turquoise (f)
89. Organización Internacional de la Francofonía (OIF) (f)	89. Organisation internationale de la francophonie (OIF) (f)
90. Organización para la Unidad Africana (OUA) (f)	90. Organisation de l'unité africaine (OUA) (f)
91. Partido del Movimiento de Emancipación Hutu (Parmehutu) (m)	91. Parti du mouvement de l'émancipation hutu (Parmehutu) (m)
92. Partido Progresista de la Juventud Ruandesa (PPJR) (m)	92. Parti progressiste de la jeunesse rwandaise (PPJR) (m)
93. pendiente de juicio o sentencia	93. en attente de jugement
94. sentencia firme (f)	94. jugement sans appel (m)
95. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) (m)	95. Tribunal pénal international pour le Rwanda (TPIR) (m)
96. Unión Africana (UA) (f)	96. Union africaine (UA) (f)
97. Unión Democrática Ruandesa (RADER) (f)	97. Rassemblement démocratique rwandais (RADER) (m)
<b>OTRAS ALUSIONES</b>	<b>D'AUTRES MENTIONS</b>
<b>RECURRENTES</b>	<b>USITÉES</b>
98. alimentar el odio contra X	98. entretenir la haine contre X
99. apoyo armamentístico (m)	99. soutien en armement (m)
100. arsenal oculto (m)	100. cache d'armes (f)
101. azada (f)	101. houe (f) [‘ú]
102. caldo de cultivo (m)	102. terreau pour qqch (m)
103. <i>De boca en boca</i> (cuentos)	103. <i>De bouche à oreille</i> (contes)
104. demonizar	104. diaboliser
105. descuartizar con un machete	105. découper qqn à la machette
106. escasez de tierras (f)	106. pénurie de terres (f)
107. escuadrón de la muerte (m)	107. escadron de la mort (m)
108. estado mayor (m)	108. état-major (m)
109. fisionomía (m), rostro (m)	109. faciès (m)

110. genocida (m o f)	110. génocidaire (m ou f)
111. <i>La muerte no me quiere</i> (autobiografía)	111. <i>La mort ne veut pas de moi</i> (autobiographie)
112. lacra (f)	112. fléau (m)
113. <i>Las heridas del silencio</i> (testimonios)	113. <i>Les blessures du silence</i> (témoignages)
114. limpieza étnica (f)	114. nettoyage ethnique (m)
115. machete (m)	115. machette (f)
116. masacre (f)	116. massacre (m)
117. negacionismo, el (m)	117. négationnisme, le (m)
118. negacionista	118. négationniste
119. <i>No temas saber</i> (autobiografía)	119. <i>N'aie pas peur de savoir</i> (autobiographie)
120. perdonarle la vida a alguien	120. épargner qqn
121. pisotear los derechos	121. bafouer les droits
122. pogromo (m)	122. pogrom (m)
123. rematar a alguien	123. achever qqn
124. residente extranjero/a	124. ressortissant, -e
125. respaldar	125. cautionner
126. sacralización de lo étnico (f)	126. sacralisation de l'ethnicité (f)
127. salir (corriendo) de su madriguera (los tutsis)	127. débouler (les Tutsi)
128. solución final (f)	128. solution finale (f)
129. superviviente	129. rescapé, -e
130. tasa de mortalidad (f)	130. taux de mortalité (m)
131. traidor/a	131. traître, -esse
132. umbral de la pobreza (m)	132. seuil de pauvreté (m)
133. verdugo	133. bourreau, -elle
134. violación (f) (de derechos, de un acuerdo, etc.)	134. violation (f) (droits, pacte, etc.)
135. violación (m) (sexual)	135. viol (m)

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas precedentes hemos visto cuál ha sido el proceso de documentación en un encargo real de interpretación. En primer lugar, cuando nos informaron sobre el título de la conferencia, en nuestro caso “La conciliation au Rwanda”, que ha sido la única información que teníamos de este encargo, nos dispusimos a investigar sobre el tema. Nuestra documentación ha pasado de los aspectos más generales a los más específicos, es decir, nos hemos llegado a plantear, en un principio, cuestiones que van

desde “¿Con qué países limita Ruanda?” a “¿El presidente actual de su República es hutu o tutsi?”. La búsqueda ha pasado de información conceptual a información léxica y ortográfica. El resultado de toda esta documentación es un dossier que contiene información sobre el país, su lengua, historia del genocidio y un glosario bidireccional (francés-español / español-francés) con las unidades simples o complejas (términos, expresiones hechas, topónimos, etc.) que nos planteaban mayor dificultad. Muchos de estos términos son nombres propios de personas y lugares.

La documentación es un proceso de vital importancia, porque un traductor mientras desempeña su trabajo puede consultar alguna duda o documentarse durante su trabajo de traducción, sin embargo un intérprete no tiene esa posibilidad. La interpretación es una traducción que se va a transmitir oralmente, que se caracteriza por una gran inmediatez, y, por lo tanto, por la imposibilidad de hacer consultas (o de forma rapidísima) durante el propio proceso de interpretación.

A pesar de la realidad del caso, este proceso, al igual que el presente artículo, ha sido el resultado de un trabajo en grupo. Esta circunstancia no suele darse con frecuencia en la práctica de la interpretación a nivel profesional. No obstante, este trabajo en grupo y esta primera toma de contacto con el mundo de la interpretación fuera de las aulas, ha puesto de manifiesto la importancia del proceso de documentación. Este trabajo previo a la interpretación es sumamente importante y posibilita al intérprete que esté preparado para realizar una buena interpretación del discurso objeto de consideración. Una buena documentación ayuda al intérprete a tener más seguridad en sí mismo, porque no debemos olvidar que en raras ocasiones este profesional cuenta con el discurso del orador previamente. Asimismo, estas informaciones que el intérprete adquiere con antelación le permiten tener una mayor claridad y una mayor comprensión del discurso que va a interpretar. Esta documentación es para el intérprete lo que Internet o cualquier fuente lexicográfica representan para el traductor.

En cualquier caso, si bien el papel de la documentación es fundamental, no podemos soslayar el hecho de que la elaboración de un glosario para interpretación responde a necesidades personales del intérprete. Con esto queremos decir que este glosario que hemos propuesto sólo resulta operativo si se acompaña de una adquisición de conocimientos temáticos. De todas formas, después de haberse producido la interpretación de Yolande Mukagasana, podemos afirmar que, en un buen número de casos, nuestras expectativas discursivas se cumplieron. Además, la señora Mukagasana se mostró en todo momento muy afable y colaboró con el grupo. Desde aquí quisiéramos agradecerle su emotivo testimonio y terminar con unas palabras suyas:

« Il n’y aura pas d’humanité sans pardon  
Il n’y aura pas de pardon sans justice  
Il n’y aura pas de justice sans humanité ».

## 6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- DUTERME, Renaud (2010): *Rwanda: un génocide évitable* [en línea]: <http://www.cadtm.org/Rwanda-un-genocide-evitable> [consulta: 07-12-2010].
- HAZANAVICIUS, Michel y BORGES, Arnaud (2004): *Tuez-les Tous ! (Rwanda: histoire d’un génocide « sans importance »)* [en línea] <http://www.youtube.com/watch?v=P3uLIfzWRUc> [consulta: 21-11-2010].
- MUKAGASANA, Yolande (1997): *La mort ne veut pas de moi*. Paris : Fixot, 1997.
- (1999): *N’aie pas peur de savoir – Rwanda : une rescapée tutsi raconte*. Paris : J’ai lu.
- (2001): *Les blessures du silence. Témoignages du génocide au Rwanda*. Arles: Actes Sud et Médecins sans frontières.
- SÈNOU, Arnold (2004): Tous complices du génocide rwandais [en línea]. <http://www.afrik.com/article7185.html> [consulta: 21-11-2010].
- SIDIBÉ, Fatoumata (2005): "Yolande Mukagasana: 'J'accepte mon héritage du génocide car si je suis restée en vie, c'est pour remplir une mission'" en *Lettres de Belgique*. [en línea]. Disponible en: <http://aflit.arts.uwa.edu.au/AMINAMukagasana.html> [consulta: 09-12-2010].
- RAMOS SORIANO, Sara (2009): “Entrevista a Yolande Mukagasana en Canal 2N” [en línea] (2009): <http://www.youtube.com/watch?v=IP-DxaEPqJ8> [consulta: 10-12-2010].
- OOZEBAP.ORG (2008): “Yolande Mukagasana: ‘No tengo miedo a morir, sino a no decir toda la verdad y a no obrar con dignidad ante los africanos’” [en línea]. Disponible en: <http://www.oozebap.org/text/mukagasana.htm> [consulta: 10-12-2010].

ARTÍCULOS

PARTE V. DE LENGUA Y  
LENGUAJES ESPECIALIZADOS



## ANÁLISIS LEXICO-SEMÁNTICO DE LOS ANGLICISMOS VERBALES HOMÓNIMOS Y POLISÉMICOS

*M<sup>a</sup> Dolores Romero Lesmes*

Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset

### ABSTRACT

In this article, the linguistic phenomena of homonymy and polysemy are analyzed as understood by various linguists and lexicographers, such as Lyons (1977), Haensch et al (1982), Cabré (1993) or Vivanco (2003), among others. In addition, this text includes a lexical-semantic analysis of verbal Anglicisms in Spanish which are homonymous and polysemical. It distinguishes between necessary homonym verbs, such as *chatear*, and unnecessary homonym verbs, for example, *aplicar*. With regards to the polysemy verbs, there are verbs that inherit polysemy from English (*surfear*) and those verbs whose polysemy takes place once the borrowed word is established in Spanish (*drenar*).

KEYWORDS: Anglicisms, verbs, homonyms and polysemy

### RESUMEN

En este artículo, se caracterizan los fenómenos lingüísticos de homonimia y polisemia según han sido entendidos por diferentes lingüistas y lexicógrafos, como Lyons (1977), Haensch et al. (1982), Cabré (1993) o Vivanco (2003), entre otros. Posteriormente, se realiza un análisis léxico-semántico de los anglicismos verbales homónimos y polisémicos. Por un lado, se distinguen los verbos homónimos necesarios, como *chatear* y, por otro, los verbos homónimos innecesarios, por ejemplo *aplicar*. En los verbos polisémicos, están los verbos que heredan la polisemia del inglés (*surfear*) y los verbos cuya polisemia se produce una vez que el préstamo se asienta en español (*drenar*).

PALABRAS CLAVE: anglicismos, verbales, homónimos y polisémicos

## 1. CARACTERIZACIÓN DE HOMONIMIA Y POLISEMIA

Los conceptos de homonimia y de polisemia hacen referencia a la relación entre la forma del signo lingüístico y su significado. Más concretamente, ambas nociones suponen la existencia de más de un significado asociado a una misma forma. Dado que no existe una clara línea divisoria entre homonimia y polisemia, como apunta Lewandowski (1995), es frecuente que los diccionarios consideren determinados lemas como polisémicos, a pesar de ser homónimos, y viceversa, lo que afecta tanto a la macroestructura del diccionario como a su microestructura en la ordenación de acepciones.

Los criterios principales que los lexicólogos y lexicógrafos han tenido en cuenta para distinguir entre homonimia y polisemia están basados en la etimología y en la conciencia lingüística de los propios hablantes. El criterio etimológico se basa en el origen de la palabra y en su evolución histórica. Así, la polisemia solo se da en aquellos casos en los que una sola forma desarrolla diferentes significados. Por ejemplo, una palabra como *banco*, con un único origen (del francés *bank*), tiene al menos tres significados: 1) “asiento de madera”, 2) “conjunto de peces” y 3) “establecimiento público de crédito”. La homonimia, por su parte, supone la existencia de una forma procedente de distintos étimos y, consecuentemente, con distintos significados según el étimo. Así ocurre, por ejemplo, en la palabra *polo* que presenta dos orígenes distintos: uno del latín *polus*, al que se le asocian dos significados (“punto en el que el eje corta una superficie de revolución” y “helado”), y otro del inglés *polo* que a su vez tiene dos significados (“juego practicado entre jinetes”, “camiseta”).

De esta manera, según el criterio etimológico, *banco* es una palabra polisémica, dado que los tres significados de *banco* se han desarrollado a partir de una única forma; en cambio, *polo* es una palabra homónima porque sus significados están asociados a formas con distinto origen (latín, inglés), pero que han coincidido formalmente en la evolución de la lengua. Generalmente, la homonimia ocurre cuando una lengua adopta préstamos de otra, de modo que, en algunos casos, los préstamos pueden confluir con unidades léxicas existentes en la lengua. Dado que son palabras distintas, es lógico que tengan significados que no están relacionados, a diferencia de lo que suele ocurrir en la polisemia.

Sin embargo, el criterio etimológico no siempre resulta decisivo para diferenciar entre homonimia y polisemia, ya que en muchas lenguas la procedencia de algunas voces no es totalmente clara. Así, Lyons (1977) apunta que existen muchas palabras inglesas cuya derivación histórica no es del todo precisa, puesto que algunas voces que proceden del inglés antiguo se han confundido en el inglés medio, como es el caso de *ear1* (esp. ‘oreja’) y *ear2* (esp. ‘espiga’). No obstante, Haensch et al. (1982) señala que el criterio etimológico no se debe rechazar totalmente cuando analizamos los vocablos homónimos y

polisémicos, dado que este criterio resulta verdaderamente útil para la realización de diccionarios etimológicos, los cuales parten del origen de la palabra para llegar a su uso actual, de modo que la disposición de las acepciones sigue un criterio etimológico.<sup>1</sup>

El segundo criterio que se utiliza para distinguir entre homonimia y polisemia es la conciencia lingüística de los hablantes. Según esta idea, la polisemia existe cuando el hablante encuentra afinidad semántica entre los contenidos diferentes que puede presentar una sola palabra. En el caso de la homonimia, el hablante no establece ninguna afinidad semántica entre los significados de una palabra. Pongamos algún ejemplo que ilustre esta diferencia. Una palabra como *caballo* es polisémica al contar con tres acepciones: 1) “animal”, 2) “aparato de gimnasia” y 3) “pieza de juego en ajedrez”. El hablante es capaz de establecer una relación entre los tres significados de *caballo*, dado que existe una similitud entre la entidad denominada por caballo en cuanto animal y las entidades a las que también hace referencia esta palabra. Por el contrario, una palabra como *macho*, que cuenta con dos sentidos: (“animal de género masculino” y “mazo grande que hay en las herrerías”), es homónima, puesto que el hablante no puede establecer una afinidad semántica entre los dos significados asociados a este significante.

Aunque el criterio de la conciencia lingüística de los hablantes constituye una apreciación útil para distinguir estos dos fenómenos lingüísticos, no puede ser considerado determinante para diferenciar la homonimia y la polisemia, dado que no siempre es posible encontrar relaciones. Así, volviendo a los ejemplos anteriores, puede ocurrir que un hablante no encuentre ninguna afinidad entre los significados de *caballo* o que, por el contrario, encuentre una afinidad metafórica entre *macho* animal de género masculino y *macho* en cuanto mazo grande.

Una vez analizadas las diferencias entre homonimia y polisemia, es el momento de ocuparnos del modo en que se originan estos fenómenos lingüísticos. La polisemia está basada en la variación semántica de un mismo vocablo, por lo que las distintas acepciones están relacionadas semánticamente. Las voces más comunes suelen ser las más polisémicas, como por ejemplo sucede con la palabra *cosa*, procedente del latín *causa*, que cuenta en el DRAE con numerosas acepciones, de las que destacamos tres significados: 1) “todo lo que tiene entidad, ya sea corporal o espiritual, natural o artificial, real o abstracta”, 2) “objeto inanimado, por oposición a ser viviente” y 3) “asunto, tema o negocio”. Las definiciones de *cosa* están relacionadas debido a la ampliación semántica de la acepción primera. La ampliación de significado de

---

<sup>1</sup> Frente al criterio etimológico, determinados diccionarios adoptan un criterio de uso para ordenar las acepciones de las palabras polisémicas, por ejemplo el DSLE o el DUEA.

una palabra es uno de los recursos más productivos a la hora de aumentar el léxico en una lengua, como apunta Cabré (1993). Dado que el origen de las palabras que son polisémicas se basa en el parecido entre dos nociones, es posible crear un nuevo significado a partir de otro próximo. Así, retomando el ejemplo anterior, el contenido básico de *casa* se encuentra en la primera acepción, mientras que los significados de las acepciones dos y tres son el resultado de la ampliación semántica por especificación del significado más general de la acepción primera.

Por su parte, en la creación de homónimos intervienen numerosos factores de índole morfológica y semántica. Así, *nudo* presenta dos significados pertenecientes a dos formas distintas: una derivada del acortamiento de *desnudo* y otra procedente del latín *nodus* (Vivanco 2003). Otros homónimos se producen a partir de la alternancia de vocales, como es el caso de la palabra *orca* como “animal acuático” y la forma *urca* con el significado de “tipo de embarcación de transporte”. Otro factor para la creación de homónimos es la adición de prefijos, como en el ejemplo citado en Vivanco (*op. cit.*): la palabra *reo* presenta la forma prefijada *correo* con el significado de “número de acusados culpables de un mismo cargo”, la cual coincide con la palabra con el significado “servicio público de envío por correspondencia”. La adjunción del morfema femenino también puede dar lugar a la formación de homónimos: así, *mica* se refiere tanto al mineral como a la hembra del mico. La última posibilidad que citaremos es la unión de los sufijos españoles *-ar* y *-ear* a bases verbales inglesas, como ocurre con la mayoría de los verbos homónimos que estudiamos (*chat* > *chatear*, *test* > *testar*). Estos verbos adaptados coinciden formalmente con verbos ya existentes en la lengua española: *chatear* “tomar chatos de vino”; *testar* “hacer testamento”, de modo que surgen en la lengua homónimos.

La acuñación de homónimos por calco semántico (capítulo I apartado 2.2.3) es el recurso más productivo en el léxico terminológico y es frecuente en las traducciones que se realizan del inglés, dado que el léxico científico y tecnológico se transmite mayoritariamente a través de esta lengua. Es posible distinguir dos clases de calcos semánticos: los innecesarios y los necesarios. Los calcos semánticos innecesarios se producen al traducir falsos amigos o cognados falsos, los cuales conviven con vocablos españoles, por lo que inducen a la confusión semántica del término, como, por ejemplo *introducir* (ing. *introduce*) por *presentar* o *actualidad* (ing. *actually*) por *realidad*. Los calcos semánticos necesarios resultan cuando se hacen traducciones de conceptos inexistentes en español y se crea un vocablo que coincide morfológicamente con otro vocablo que ya existe en la lengua. Así, el adjetivo *agresivo* con el significado originario en español de “violento” ha ampliado su contenido semántico por influencia del valor significativo inglés “empreendedor, dinámico, activo” (Gómez Capuz 2004). De esta manera, se asienta un significado nuevo

asociado a un significante de la lengua que no mantiene relación alguna con el significado primero. Por tanto, los homónimos por calco semántico suponen a su vez un calco morfológico, dado que se adapta una voz inglesa a una palabra existente en la lengua española. Vivanco (2003) denomina ‘homonizantes’ a este tipo de calcos semánticos necesarios.

Desde otra perspectiva, Lyons (1977) distingue dos tipos generales de homonimia: la absoluta y la parcial. Para que ocurra la homonimia absoluta, deben cumplirse tres requisitos: desconexión semántica, igualdad gráfica y equivalencia gramatical de las formas. Esto sucede, por ejemplo, con la voz *polo* que explicamos anteriormente. Así, *polo* es un homónimo absoluto ya que los significados de *polo1* y *polo2* no mantienen relación semántica; gráficamente son iguales; los dos significados de la voz *polo* pertenecen a la misma categoría gramatical (son sustantivos) y sus orígenes son distintos: *polo1* proviene del latín y *polo2*, del inglés.

La homonimia parcial gramatical, según la denomina Lyons (1977), se refiere a vocablos que, coincidiendo gráficamente, tienen desconexión semántica y no son iguales en la forma gramatical; por ejemplo, la forma *anular* es tanto verbo como adjetivo. Otros tipos de homonimia parcial son la homógrafa y la homófona, que consisten en la falta de simetría entre la grafía y el sonido. Así, la homonimia parcial homógrafa se da en español en casos como las palabras que pueden escribirse con tilde o sin ella: *cómo* (pronombre interrogativo) y *como* (primera persona del verbo *comer*). La homonimia parcial homófona, por su parte, tiene su origen en la entonación de ciertas palabras, como por ejemplo en *alá* interjección y en *Alá* dios de los musulmanes.<sup>2</sup>

En resumen, aunque el criterio etimológico y la conciencia de los hablantes no son factores decisivos para determinar la homonimia y la polisemia, pueden servir como criterios a la hora de definir ambos conceptos. Así, las palabras polisémicas contienen varios significados relacionados semánticamente por proceder de un único origen y exhibir la misma forma; las palabras homónimas, en cambio, coinciden en la forma pero sus significados no tienen conexión semántica, dado que presentan orígenes distintos. Los calcos semánticos ‘homonizantes’ aportan a nuestra lengua significados nuevos y coinciden formalmente con vocablos que ya existen en español, de modo que nos encontramos con una misma forma con origen distinto, a la que se asocian significados diversos.

---

<sup>2</sup> La homofonía se refiere a vocablos que se escriben de forma distinta, pero se pronuncian igual, como *vaca/baca*, *hola/ola*. La homografía, en cambio, se refiere a los vocablos que se escriben igual, pero la pronunciación es distinta. Dada la relación tan estrecha entre grafía y sonido en español, no existen homógrafos en esta lengua. En inglés, pueden darse varios fenómenos de homografía, como la palabra *lead* que tiene dos realizaciones fónicas a las que corresponden dos significados: [li:d] (esp. ‘dirigir’); [lEd] (esp. ‘plomo’).

La diferencia entre homonimia y polisemia resulta relevante en nuestro estudio, puesto que existen varios anglicismos verbales que son polisémicos, esto es, verbos que, una vez adaptados al español, desarrollan diferentes significados o bien toman prestadas del inglés varias acepciones. Otros anglicismos verbales, por el contrario, son homónimos, dado que la forma que se toma del inglés coincide formalmente con un verbo que ya existe en español. A continuación, pasamos a analizar los anglicismos verbales homónimos y polisémicos.

## 2. VERBOS HOMÓNIMOS

Varios verbos que proceden del inglés son homónimos, pues la forma adaptada del préstamo inglés ha confluído con un verbo existente en español, como en los verbos *alocar*, *aplicar*, *cachar*, *chatear*, *empoderar*, *flamear*, *jaquear*, *pastear*, *testar/testear*, *tunear*, *zappear*. Según hemos visto en el apartado anterior, los verbos citados son homónimos porque gráficamente son iguales y pertenecen a la misma categoría gramatical. Asimismo, el significado general y el especializado presentan una desconexión semántica al proceder de orígenes distintos.

Para analizar dichos anglicismos verbales, es preciso diferenciar entre el significado general, esto es, el significado que tiene cada uno de ellos en la lengua común, según queda recogido en el DRAE, por ejemplo, y el significado especializado, es decir, el significado que adquiere el verbo dentro de las lenguas de especialidad y que suele tomarse como préstamo del inglés. Dado que los diccionarios de lengua general suelen incluir también léxico de especialidad, las palabras homónimas quedan recogidas en entradas distintas, si el diccionario asume la homonimia como criterio en la disposición de los lemas, o como acepciones distintas de una misma entrada en los diccionarios que adoptan planteamientos exclusivamente polisémicos en la macroestructura. Así, el DRAE diferencia entre homonimia y polisemia, de modo que las palabras homónimas están recogidas en entradas distintas. Por ejemplo, el verbo *testar* aparece en el DRAE con tres entradas: *testar1* “hacer testamento”, *testar2* “atestar” y *testar3* “someter algo a un control o prueba”. Por el contrario, un diccionario como el DUEA sigue un criterio polisémico en la ordenación de los lemas, por lo que codifica las palabras homónimas en una misma entrada. De este modo, *testar* aparece con dos acepciones distintas: 1) “hacer testamento” y 2) “controlar o comprobar mediante un test”.

Veamos con detalle cada uno de los verbos. Comencemos por el verbo *alocar*, el cual está definido en el DRAE con el significado de “causar locura”, dada su estructura morfológica como verbo deadjetival procedente de *loco*. Con esta forma verbal ha confluído el verbo procedente del inglés *to allocate* con el significado especializado “asignar o distribuir algo”. Etimológicamente, el

verbo inglés viene del latín medio *allocatus*, participio pasado de *allocare*. Como podrá advertirse, los dos significados del verbo *alocar* no se relacionan semánticamente, aunque sean iguales formalmente, debido a la supresión en la forma procedente del inglés de la doble consonante *l* y a la sustitución de la terminación *-ate* por el sufijo verbal *-ar* (*allocate* > *alocar*). Así pues, la forma especializada *alocar* es un verbo homónimo, producido por un calco semántico homonizante, que aporta un significado nuevo al español en el campo de la informática. Por ello, el verbo *alocar* es un homónimo absoluto, en cuanto que las dos formas presentan desconexión semántica, son idénticas gráficamente y comparten la misma categoría gramatical.

En el caso de *aplicar*, procedente del latín *applicare*, presenta el significado no especializado de “poner algo sobre otra cosa o en contacto de otra cosa” (DRAE). El significado especializado “solicitar algo por escrito” proviene del verbo inglés *to apply* que, al igual que el significado general, tiene su origen en el latín *applicare*. La adaptación formal del verbo *aplicar* se ha llevado a cabo a partir de la reducción de la doble consonante *p* y de la sustitución de la terminación *-ate* por el sufijo español *-ar*. Si se tiene en cuenta el principio de economía de las lenguas, la acuñación de este homónimo es innecesaria, al existir en español el vocablo *solicitar* para referirse a la acción de “pedir algo por escrito”.

El verbo *cachar*, que procede del sustantivo *cacho*, está definido en los diccionarios generales como “hacer cachos o pedazos algo”. El significado especializado deriva del verbo inglés *to catch*, con al menos cinco acepciones en inglés, de las cuales el español ha tomado el significado relacionado con el campo del deporte: “en algunos juegos, agarrar al vuelo la pelota que un jugador lanza a otro” (DRAE). Al igual que *aplicar*, el verbo *cachar* es un calco del inglés innecesario, porque la lengua española tiene los verbos *coger* y *agarrar* para designar la misma acción. El uso del término especializado *cachar* se da solamente en América Latina y no es muy común en el español peninsular.

Otro ejemplo de homónimo es el verbo *chatear*, procedente del euskera *chato* “vaso de vino”, el cual está definido en el DRAE como “beber chatos de vino”. Con este verbo ha confluído el verbo procedente del inglés *to chat*, originalmente del inglés medio *chatten*, forma corta de *chatteren*. El verbo inglés tiene al menos tres significados, uno de los cuales pertenece al área de especialidad de la informática y ha pasado al verbo español con el significado de “mantener una conversación mediante el intercambio de mensajes electrónicos” (DPD). Morfológicamente, el verbo *chatear* es el resultado de la unión de la base inglesa *chat* y el sufijo *-ear*. La formación semántica del verbo *chatear* ha tenido lugar por un calco semántico homonizante, que coincide con el significado general de *chatear*. Por tanto, el verbo *chatear* es un homónimo absoluto.

Otro caso de verbo homónimo es *empoderar*, del verbo latino *potēre*, formado según *potēs*, definido en el DRAE como “dicho de una persona: dar poder a otra para que la represente en juicio o fuera de él”. Con la forma verbal española ha confluído la adaptación del verbo inglés *to empower* con dos acepciones, el español ha tomado el significado especializado “conceder poder a un colectivo desfavorecido socio-económicamente para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida” (DPD). El verbo *empoderar*, como préstamo del inglés, es el resultado de la adaptación fonológica de la forma inglesa a la grafía española: cambio del fonema labial /w/ por el dental /d/ y la adjunción del sufijo *-ar* a la base inglesa. Semánticamente, *empoderar* es un calco homonizante, ya que el nuevo significado da lugar a un significado distinto del verbo español original. Como algunos verbos anteriores, el verbo *empoderar* es un homónimo absoluto.

El verbo *flamear*, que proviene del latín *flammare*, está definido en el DRAE como “rociar un alimento con un licor y prenderle fuego”. El significado especializado tiene su origen en el verbo inglés *to flame*, procedente del latín *flamma*. El verbo inglés transitivo tiene tres acepciones, de las cuales el español ha tomado la que está relacionada con la informática: “opinar o criticar algo a alguien, expresándolo de forma franca o apasionada en un mensaje de correo electrónico”.<sup>3</sup> El anglicismo verbal es el resultado de la cancelación de la vocal *-e* en la base inglesa *flame* y la adjunción del sufijo español *-ear*: *flam(e) + ear > flamear*. Dado que este término da lugar a un nuevo significado que expresa una acción diferente del significado general, es considerado un homónimo absoluto, producido por un calco homonizante.

En el caso del verbo *jaquear*, cabe señalar que es un préstamo del árabe y tiene en español el significado “dar jaques” (DRAE). El significado especializado proviene del verbo inglés *to hack* que tiene al menos cuatro acepciones, una de las cuales ha pasado al español como préstamo dentro del campo de la informática: “robar algo”. El verbo *jaquear*, como préstamo del inglés, es el resultado de la adaptación fonológica de la forma inglesa a la grafía española: cambio de la glotal /h/ por la velar /x/, con la grafía *j*, y cambio de la grafía *ck* por *qu* para la representación del fonema velar /k/. A esta base se adjunta el sufijo verbal *-ear*. Semánticamente, *jaquear* es el producto de un calco homonizante, ya que el nuevo significado da lugar a un contenido distinto del verbo español original. Como algunos verbos anteriores, el verbo *jaquear* es un homónimo absoluto.

Otro ejemplo de homonimia es el verbo *pastear*, cuyo significado general es “llevar el ganado a pastar”, procedente del latín *pasto*. En su calidad de término especializado, presenta el significado “pegar, copiar textos”

---

<sup>3</sup> La definición de *flamear* es una adaptación de la que aparece en el GTI.

(DRAE) que proviene del verbo inglés *to paste* y este, a su vez, del inglés medio anglo-francés y del latín antiguo *pasto*. Cabe destacar que tanto la forma española como la inglesa tienen el mismo origen latino; sin embargo, en cada lengua se ha producido una especialización. Así, el verbo *pastear* en español está tomado directamente del latín, por eso mantiene el significado originario de *pasto*; el verbo *pastear* tomado del inglés, en cambio, presenta un significado distinto, aunque sea una palabra que procede también del latín. El verbo inglés tiene al menos cinco valores significativos, de los cuales el español solo ha tomado prestado el significado especializado que está relacionado con la informática. Morfológicamente, *pastear* es el resultado de la pérdida de la vocal *-e* de la base inglesa *paste* y la adjunción del sufijo *-ear*: *past(e) + -ear > pastear*. Al igual que sucede con los verbos *aplicar* y *cachar*, el verbo *pastear* es un calco semántico innecesario, puesto que en español existen los verbos *pegar* o *copiar* para definir la acción de “unir textos en un ordenador”.

Otro verbo homónimo es *testar* con los significados generales “hacer testamento”, del latín *testari* “testamento”, y “testificar”; por tanto, es un verbo polisémico ya en español. El significado especializado “someter algo a un control o prueba” está tomado del verbo inglés *to test*, que proviene del francés *tester* y este, a su vez, del latín *testari*. Aunque los dos significados tienen su origen en la misma lengua vernácula, han desarrollado contenidos diferentes, por ello el verbo *testar* es un homónimo absoluto. Desde el punto de vista morfológico, el verbo *testar* se forma a partir de la base inglesa *test* y del sufijo *-ar*.

En cuanto al verbo *tunear*, el significado general es “hacer vida de tuno”, del argot francés *tune*. Con la forma verbal española ha confluído la adaptación del verbo inglés *to tune* con cuatro acepciones, una de las cuales exhibe el significado especializado “personificar un coche”, que ha pasado como préstamo al español. Morfológicamente, *tunear* es el resultado de la cancelación de la vocal *-e* en la base inglesa *tune* y la adjunción del sufijo español *-ear*: *tun(e) + -ear > tunear*. Al igual que algunos verbos anteriores, este verbo lo hemos considerado un verbo homónimo originado por un proceso de calco homonizante, dado que añade un significado nuevo a un verbo ya existente en español. Además, *tunear* es un homónimo absoluto porque el significado general y el especializado no tienen relación semántica, presentan una forma gráfica semejante y ambos pertenecen a la categoría verbal.

Por último, el verbo *zappear* está definido en el DRAE como “espantar al gato con la voz *zape*”, proveniente de la onomatopeya *zape*. La forma especializada es un préstamo del verbo inglés *to zap* “cambiar reiteradamente de canal de televisión por medio del mando a distancia” (DPD). Morfológicamente, *zappear* está formado por la adjunción del sufijo *-ear* a la base inglesa *zap*. Como la mayoría de los verbos anteriores, la forma procedente del inglés es un calco semántico homonizante, que da un significado nuevo al

verbo existente en la lengua general. El verbo *zappear* es un homónimo absoluto, dado que sus significados no se corresponden semánticamente, gráficamente son iguales, ambos pertenecen a la categoría verbal y presentan orígenes distintos.

Como hemos visto, la existencia de algunos verbos homónimos en el español actual se debe a la adaptación morfológica de préstamos del inglés. Es importante resaltar que la mayoría de estos verbos pertenece al campo de la informática, como *alocar*, *aplicar*, *chatear*, *flamear*, *jaquear* o *pastear*. Los verbos *empoderar*, *testar*, *tunear* y *zappear* son los únicos verbos homónimos de nuestro corpus que no están vinculados a esta área, aunque se refieren a términos relativamente nuevos relacionados con los avances tecnológicos y sociales. Los verbos *aplicar*, *cachar* y *pastear* han sido considerados homónimos innecesarios, ya que existen los verbos españoles *solicitar*, *agarrar* y *copiar*, respectivamente, para referirse a las mismas acciones. Por último, algunos de estos verbos homónimos como *chatear*, *empoderar*, *testar* o *zappear* gozan de mayor vitalidad como términos especializados que como palabras de la lengua general, ya en desuso.

### 3. VERBOS POLISÉMICOS

Como dijimos en el apartado 1, son polisémicos aquellos términos que tienen al menos dos significados diferentes aunque relacionados semánticamente. Entre los anglicismos verbales son polisémicos *chequear*, *chutar*, *craquear/crackear*, *drenar*, *flipar*, *esclerotizar*, *indexar*, *procesar* y *surfear*. Los verbos mencionados dan lugar a dos grupos según el origen de la polisemia. En uno, los verbos heredan la polisemia del inglés, es decir, el verbo español toma prestada más de una acepción (*chequear*, *chutar*, *craquear/crackear*, *esclerotizar*, *procesar*, *surfear*); en otro, la polisemia se ha producido en español como extensión significativa una vez adaptado el anglicismo verbal (*drenar*, *flipar*, *indexar*). Pasemos a analizar, en primer lugar, los verbos con polisemia heredada del inglés.

El verbo *chequear* proviene del verbo inglés *to check*, que tiene al menos diez acepciones en esta lengua. El español ha tomado dos sentidos: “examinar, comprobar algo” y “hacerse un chequeo” (DRAE), contenido que en inglés se expresa con la forma *to check up*. El primer significado es la base de la creación del segundo, por ello este último es más específico y está relacionado con el campo de la medicina. Desde el punto de vista morfológico, *chequear* se ha formado por la adjunción del sufijo *-ear* a la base inglesa *check*, una vez adaptada la forma.

Otro verbo polisémico es el verbo *chutar*, procedente del verbo inglés *to shoot*, con al menos siete acepciones en esta lengua. El español ha tomado

prestado dos significados: la acepción relacionada con el deporte “lanzar fuertemente el balón con el pie” y la relacionada con la droga “inyectarse droga” (DRAE), de uso pronominal en español. El primer significado es la base del concepto del verbo *chutar*, el segundo es la ampliación semántica producida ya en inglés y restringida a un determinado registro. El verbo *chutar* es el resultado de la adaptación fonológica /S/ > /tʃ/, representado gráficamente como *ch*, y gráfico *oo* > *u*, más la adjunción del sufijo *-ar* a la base adaptada.

El verbo *craquear* o *crackear* hereda los dos significados que presenta el verbo inglés *to crack*, con numerosas acepciones en esta lengua. El español ha tomado el significado relacionado con la física “romper por elevación de temperatura las moléculas de ciertos hidrocarburos con el fin de aumentar la proporción de los más útiles” (DRAE) y el referido a la informática “introducir algo en un sistema ajeno”. Morfológicamente, la forma *crackear* conserva la base del verbo inglés a la que se une el sufijo *-ear*. La forma *craquear* se ha adaptado a la pronunciación española: cambio de las grafías *k* por *qu* y adjunción del sufijo *-ear*.

En cuanto al verbo *esclerotizar*, del inglés *to sclerotize*, toma prestada las dos acepciones del inglés, el significado relacionado con la medicina “endurecer un tejido u órgano por la formación de escleroproteínas” y la acepción “detener algo en su proceso de progresión” (DRAE). El primer significado es la base del concepto del verbo *esclerotizar* a partir del cual se ha originado metafóricamente la segunda acepción relacionada al proceso de estancamiento que se produce en algo. Formalmente, el verbo *esclerotizar* se forma con la adjunción de la vocal *e*-delante de la consonante *s*- en la base inglesa y la sustitución del sufijo inglés *-ize* por el sufijo español *-izar*.

En el caso del verbo *procesar*, del verbo inglés *to process*, cabe señalar que el verbo español ha asumido las acepciones relacionadas con el derecho “tratar a alguien como presunto reo de delito” y con el campo de la informática “someter datos o materiales a una serie de operaciones programadas” (DRAE). Morfológicamente, el verbo *procesar* se ha formado mediante la adición del sufijo *-ar* a la base inglesa *process*, con reducción del grupo consonántico final.

El verbo *surfear*, préstamo del verbo inglés *to surf*, ha tomado prestadas dos acepciones: “practicar surf” (DPD) y, en el área de la informática, “explorar para buscar información”. La primera acepción es la originaria, a partir de la cual se ha originado metafóricamente el segundo significado al comparar la práctica del deporte del *surf* con la acción de navegar por Internet. Desde el punto de vista morfológico, el verbo *surfear* es el resultado de la unión del sufijo *-ear* a la base inglesa *surf*.

Una vez analizada la polisemia heredada del inglés, pasemos a estudiar los verbos con polisemia producida en español como extensión significativa del anglicismo verbal.

El verbo *drenar*, también polisémico, proviene del inglés *to drain*, que presenta tres acepciones en esta lengua. Al español han pasado el contenido relacionado con la agricultura “dar salida y corriente a las aguas muertas o a la excesiva humedad de los terrenos, por medio de zanjás o cañerías” y el significado relacionado con la medicina “asegurar la salida de líquidos, generalmente anormales, de una herida, absceso o cavidad” (DRAE), a partir del primer contenido se ha desarrollado en español el significado “quitar, retirar dinero para sanear” en el área de economía. Como podemos apreciar, los significados de *drenar* se relacionan semánticamente, al establecer una semejanza entre el agua, los líquidos y el dinero. Formalmente, el verbo *drenar* ha sufrido una adaptación gráfica en español mediante el cambio *ai > e* y la adjunción del sufijo *-ar* a la base adaptada.

Otro ejemplo de verbo polisémico es *flipar* que procede del verbo inglés *to flip*, con numerosas acepciones en esta lengua. El español ha tomado prestado del inglés el significado “enloquecer o perder la cabeza” y después ha ampliado su contenido semántico con los significados: 1) “estar bajo los efectos de una droga”; 2) “estar o quedar entusiasmado” y 3) “agradar o gustar mucho” todos en el DRAE. Morfológicamente, el verbo *flipar* se ha formado por la adjunción del sufijo *-ar* a la base inglesa del verbo inglés *to flip*.

Por último, el verbo *indexar*, procedente del verbo inglés *to index*, presenta tres acepciones en esta lengua. El español ha tomado como préstamo el significado “hacer índices”, sobre el que se ha desarrollado una segunda acepción relacionada con la economía “registrar ordenadamente datos e informaciones, para elaborar su índice” (DRAE). Desde el punto de vista morfológico, el verbo *indexar* se forma a partir de la base del verbo inglés al que se añade el sufijo *-ar*.

Según lo visto, los anglicismos verbales polisémicos son el resultado de un proceso morfosemántico. Morfológicamente, se toman las bases de los verbos ingleses del que proceden y se unen a ellas sufijos verbales españoles. Semánticamente, se adoptan del inglés uno o varios significados y después los verbos prestados, una vez asentados en la lengua, pueden ampliar sus contenidos. Varios verbos que hemos considerado polisémicos en nuestro estudio léxico (*drenar*, *craquear/crackear*, *procesar* y *surfear*) presentan acepciones en campos de especialidad diferentes.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

AGUADO DE CEA, Guadalupe (1994): *Diccionario comentado de terminología informática: unificación racional de términos, anglicismos y galicismos, pautas de traducción, semántica informática, glosario inglés-español*. Madrid, Paraninfo. [DCTI]

- ALFONSECA, Manuel: *Diccionario Unificado de Términos Informáticos*. Versión electrónica: <http://www.ii.uam.es/esp/alumnos/terminologia-informativa.html>. [DUTII]
- FERNÁNDEZ CALVO, Rafael: *Glosario de términos informáticos*. Versión electrónica: <http://www.atheneum.doyma.es> Editada por ATI. [GTI]
- CABRÉ CASTELLVÍ, M<sup>a</sup> Teresa (1993): *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona, Antártica / Empúries.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (2004): *Préstamos en español: Lengua y sociedad*. Madrid, Arco Libros.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan. (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Salamanca, Santillana. [DSLE]
- HAENSCH, W. et al. (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos.
- LEWANDOWSKI, Theodor. (1995): *Diccionario de Lingüística*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- LYONS, John (1977): *Semantics*. Cambridge, Cambridge University Press. Versión española en R. Cerdá (1980). Barcelona, Teide.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (dir.) (1996): *Diccionario de uso del español actual*. Madrid, SM. [DUEA]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe. [DRAE]
- (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana. [DPD]
- ROMERO LESMES, María Dolores (2010): *Estudio Léxico-Semántico de los Anglicismos Verbales en el Español Normativo*. Tesis doctoral sin publicar. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- VIVANCO CERVERO, Verónica (2003): *Homonimia y polisemia: teoría semántica y aplicación lexicográfica*. Buenos Aires, Ediciones del Sur.



ESTUDIO DE LOS RASGOS LINGÜÍSTICOS Y ESTRUCTURALES  
DE LA CRÓNICA MUSICAL EN LA PRENSA DIARIA.  
UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS

*Marta Castillo Amate*  
Universidad de Málaga

ABSTRACT

In this article we will analyze the musical report published in the daily newspapers with the aim of developing a greater knowledge about this genre. We propose a model of rhetorical and content analysis based on the special features of the genre, considering its level of interpretation and aesthetic elements. This research will allow us to carry on a subsequent exam that will study the reports published in the Spanish newspaper *El País* in 1989, 1999 and 2009. The results of this investigation will help us setting the evolution of the genre in the last three decades.

KEYWORDS: musical report, daily newspapers, content analysis.

RESUMEN

Con la pretensión de esclarecer la falta de conocimientos que existe en torno a las crónicas musicales que se publican en prensa diaria, este artículo propone un modelo de análisis formal y de contenido de estos textos basado en las particularidades del género, teniendo en cuenta el nivel de interpretación que los caracterizan. Este modelo de análisis permitirá realizar posteriormente un estudio de las crónicas musicales publicadas en el diario *El País* durante los años 1989, 1999 y 2009, con la intención de que los resultados permitan establecer la evolución del género en las últimas tres décadas.

PALABRAS CLAVE: crónica musical, prensa diaria, análisis de contenido.

1. INTRODUCCIÓN

En la constante discusión sobre la clasificación de los géneros periodísticos, quizás sean los adscritos a la interpretación los que adolecen de una definición más taxativa. Las obras que se encargan de discernir qué es propio de un género y qué no lo es revelan que los textos sujetos a la

explicación y el análisis se encuentran hoy más que nunca en tierra de nadie. Esta deslocalización académica se ha acentuado por la constante hibridación que, a día de hoy, sufren los géneros, que han visto cómo sus rasgos definitorios se diluían, no tanto en beneficio de los intereses de los lectores sino como consecuencia de los vicios asociados a la profesión periodística.

En este sentido, las pautas que determinan cuáles deben ser las estructuras formales y los rasgos estilísticos de los textos interpretativos están marcadas por la irregularidad y la falta de consenso. Los manuales clásicos de redacción periodística coinciden en que las piezas de esta modalidad deben conjugar la narración y la valoración personal, pero, más allá de este requerimiento, son pocas las características que permiten construir un esquema normativo con el que clasificar los textos.

De los dos géneros para la interpretación, es la crónica la que menor interés despierta en el plano de la investigación académica. Mientras proliferan los estudios sobre los textos de opinión, las estructuras de la información, el reportaje o la entrevista, son pocos los trabajos que se decantan por el análisis de la crónica, lo que mantiene el halo de abandono que cubre a estas piezas. Si bien es cierto que, tal como reconoce Rodríguez Wangüemert (2005: 170), “los rasgos definitorios de las crónicas pueden ofrecer complejidad”, se echa de menos un estudio pormenorizado de las técnicas que caracterizan a estas obras, aspecto que contribuiría a despojar al género de la ambigüedad que lo caracteriza.

En España, la crónica ha contado con autores de gran calidad y relevancia, entre los que se cuentan gran parte de los miembros de la Generación del 98, como Ramiro de Maeztu o Pío Baroja, quienes cultivaron la crónica de corresponsal y la crónica parlamentaria durante la primera mitad del siglo XX. Entre los defensores del género como el mejor ejemplo de la unión entre Periodismo y Literatura se encuentra Rafael Mainar, que en su obra *El arte del periodista*, de 1906 (véase Bernal Rodríguez, 2007:26), lo considera una fórmula avanzada del periodismo informativo y el símbolo del triunfo del periodismo de información sobre el ideológico.

El carácter reflexivo que posee la crónica es la mejor baza para abrirse camino en un sistema mediático dominado por el periodismo informativo y opinativo, los cuales se disputan el protagonismo oprimiendo el espacio destinado al análisis. La explicación de los hechos conjugada con un lenguaje que plasme la personalidad literaria del periodista ha demostrado ser perfectamente válida para mostrar la realidad, una tarea que se plantea necesaria en estos tiempos, cuando el resto de fórmulas se han revelado insatisfactorias.

## 2. LA CRÓNICA MUSICAL EN LA PRENSA DIARIA. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA UN ESTUDIO EXPLORATORIO-RETROSPECTIVO DEL SUBGÉNERO

Con objeto de aportar luz sobre el estudio de la crónica musical, este artículo pretende establecer una propuesta metodológica que permita -en un análisis posterior- analizar las pautas formales y estilísticas que se emplean en el género de la crónica musical o crónica de conciertos, piezas incluidas en el subgénero de la crónica de espectáculos.

La intención es proponer un modelo metodológico que permitirá dar a conocer cuáles son los recursos formales y de contenido recurrentes de estos textos mediante el estudio de las crónicas que ha publicado el diario español *El País* a lo largo del año 2009, comparando a su vez estas piezas con las publicadas por el mismo periódico en épocas precedentes. Para este estudio posterior también se examinarán, por tanto, las crónicas musicales publicadas en los años 1989 y 1999. Este examen retrospectivo-comparativo permitirá realizar un recorrido histórico de la crónica musical durante las últimas tres décadas.

Lo que motiva que se haya elegido el diario *El País* como soporte de la investigación reside en que se trata del medio de referencia a nivel nacional y del primer diario nacido en democracia, lo que puede aportar un punto de vista diferente a los estudios del género, ya que el marco temporal del estudio es muy reciente. Otro de los motivos se basa en la apuesta que el medio ha mantenido desde su fundación por los contenidos culturales de calidad, dedicando al género de la crónica musical un lugar destacado en sus secciones y suplementos especializados.

La falta de estudios sobre la crónica musical en prensa y las particularidades de este subgénero hacen necesario el diseño de una ficha de análisis específica que examine en profundidad los rasgos y especificidades de la crónica de conciertos en prensa. En el diseño de los parámetros de esta ficha se han tenido en cuenta tanto los rasgos definitorios de la crónica como género interpretativo como las particularidades que ofrecen estas piezas al estar ligadas a la retórica periodística.

### 3. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS GÉNEROS INTERPRETATIVOS EN PRENSA

#### 3.1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD A TRAVÉS DE LOS GÉNEROS

Para dar sentido a esta propuesta metodológica es necesario determinar los parámetros que se van a incluir en la ficha de análisis. Estos campos están diseñados a partir de unas consideraciones previas que definen la crónica como un género a medio camino entre la interpretación periodística (próximo al reportaje y a la noticia informativa) y la opinión (estos textos poseen rasgos del artículo de opinión y están, por tanto, sujetos a la visión personal de su autor).

Es conveniente resaltar que a la hora de componer un texto periodístico el grado de interpretación de la realidad social viene determinado por el tipo de género que se ocupe de reflejarla. El nivel de implicación del autor aumentará progresivamente en función de que se trate de un género informativo (interpretación de hechos o noticias), interpretativo (interpretación de situaciones) o de opinión (interpretación moral).

Al margen de esta máxima general, los géneros más apropiados para llevar a cabo la interpretación periodística son el reportaje, la entrevista en profundidad y, sobre todo, la crónica. Estas piezas permiten combinar la narración del suceso noticioso con la explicación de su autor, siendo necesaria la presencia del periodista en el texto para lograr una mayor comprensión por parte del lector. Esta conjugación de elementos convierte a las crónicas en las piezas idóneas para analizar la realidad.

Los géneros interpretativos se caracterizan por la narración y descripción del relato en clave testimonial, ya que combinan los recursos del periodismo informativo (relato de un acontecimiento), con la valoración del mismo, por lo que la subjetividad del periodista se encuentra presente en cada uno de ellos. En cuanto al estilo propio de estos textos, puede afirmarse que, en tanto que buscan interpretar la realidad y dar las pautas para su comprensión, poseen rasgos del estilo informativo, así como del de solicitud de opinión.

#### 3.2. EL PAPEL DE LA RETÓRICA EN LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS

La retórica ha sido entendida a lo largo de su historia como el arte de convencer, persuadir o manipular al público (Santamaría, 1990: 40). Al retomar la discusión clásica entre los sofistas (que la consideraban una estrategia para persuadir en busca del éxito), y la filosofía aristotélica (que la define como el “arte de persuadir mediante argumentos”), esta última definición parece la más

apropiada cuando se habla de su utilización en el marco de los géneros periodísticos.

Los veredictos y afirmaciones que se vehiculen a través del texto periodístico deben sostenerse en datos y hechos objetivos, además de en verdades irrefutables, siendo además posible la recurrencia a las presunciones y valoraciones como elementos de apoyo que respalden este método de convicción. Este mecanismo argumentativo se articula a través de dos herramientas clásicas: el lenguaje y el estilo.

Los textos interpretativos apadrinan, como ya se ha señalado, muchos de los rasgos manejados por los literatos para exponer sus ideas. Estos 'préstamos' de estilo alteran irremediabilmente la base del producto periodístico (la información sobre los hechos), y, en el caso de los géneros interpretativos -por la responsabilidad informativa que se les presupone-, su empleo ha originado más de una controversia sobre los límites que el Periodismo debe acatar a la hora de informar sobre un acontecimiento.

#### 4. LA CRÓNICA PERIODÍSTICA. ESTILO Y ESTRUCTURA

##### 4.1. EL ESTILO DE LA CRÓNICA PERIODÍSTICA

La estructura y el estilo de la crónica periodística se encuentran -de nuevo- marcados por la indefinición más absoluta. Los manuales de Periodismo coinciden en que no puede hablarse de un estilo objetivo y una estructura formal rigurosa para la crónica, por lo que la consulta de estas obras no suele arrojar luz sobre este aspecto. Todos los teóricos insisten en subrayar el carácter personal de la crónica, haciendo de la libertad técnica y de estilo el factor común. Las recomendaciones son vagas e imprecisas en este sentido, y las pautas para la redacción de estas piezas se revelan como perfectamente válidas para cualquier otro tipo de escrito periodístico.

El profesor Martín Vivaldi señala que el estilo es libre en la crónica y resalta que el periodista no ha de someterse a esquemas o normas prefijadas de redacción, aunque tampoco debe olvidar que su escritura debe ser clara, sencilla, concisa y reveladora (1986: 132). La inclusión de recursos retóricos es tarea casi obligada, y todas las figuras embellecedoras tienen cabida, siempre que se respete la claridad comunicativa y no se empleen técnicas que conduzcan al oscurantismo expresivo.

Por su parte, Núñez Ladeveze (1995: 53) destaca que en las crónicas el estilo adquiere un modo más conjuntivo y verbal, en contraste con el prepositivo y nominal propio de las informaciones, que suele aportar rigidez a la expresión. Los tiempos verbales son aquí más variados que en las noticias o los reportajes, y el adjetivo es un elemento que se usa a menudo para añadir

sutileza a la información, lo que da lugar a una sintaxis más compleja que sustituye a las construcciones simples de las que se sirven los textos informativos.

#### 4.2. LA ESTRUCTURA DE LA CRÓNICA PERIODÍSTICA

El acusado componente personal de las crónicas impide establecer una tipificación estructural normativa, aunque sí se han generalizado una serie de pautas de redacción periodística que pueden considerarse identificativas del género.

Como en el resto de géneros periodísticos, el título de la crónica funciona como reclamo para el lector, por lo que el autor del texto debe hacer que el titular sea uno de los elementos más llamativos de la pieza. Ya desde el inicio se debe dejar claro que el texto que se presenta a continuación no es una noticia, por lo que se recomienda que el titular esté elaborado desde la interpretación y se desestime la imparcialidad, que no haría otra cosa que confundir al lector.

El primer párrafo de la crónica debe cumplir con su función original, que no es otra que captar la atención del lector. Las entradillas de este género no suelen abrir con el hecho más destacado del acontecimiento, sino que pueden comenzar con un juicio directo, relatando una anécdota o describiendo el ambiente.

A pesar de que la libertad formal de la crónica plantea varias posibilidades de estructuración, —todas válidas al tratarse de un reflejo de la voluntad del autor—, existe unanimidad en cuanto a que la redacción de la pieza debe dar respuesta a las preguntas básicas de la información periodística. Toda crónica debe contar *qué* ha sucedido, por tratarse de un texto con origen informativo, pero debe sumar a esta respuesta otras más propias de la explicación e interpretación periodística. En el cuerpo de texto debe relatarse *por qué* -o *para qué*- ha sucedido el acontecimiento, *cómo* se ha desarrollado el mismo y el valor o la repercusión que ha suscitado.

#### 4.3. LA CRÓNICA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS. PAUTAS PARA LA CRÓNICA DE CONCIERTOS

Las crónicas que cubren un tema son las más difíciles de caracterizar, ya que su variedad temática conduce a que posean una acentuada diversidad estructural, estilística y lingüística. En el grupo de crónicas temáticas o de especialista se encuentran la crónica taurina, la deportiva, la parlamentaria, la de sucesos, la judicial y la de espectáculos o crónica cultural.

Debido a su carácter complejo, todas comparten la necesidad de especialización por parte del periodista. La descripción de los rasgos de la crónica de espectáculos es una tarea complicada, ya que en esta sección se antepone a menudo la crítica a la información, se informa a modo de crónica y se emplea el estilo de sollicitación de opinión en textos en los que debería imperar la interpretación o la simple exposición de los hechos (Bezunartea, Martínez y Del Hoyo, 1998: 403).

La crónica de espectáculos debe ocuparse de narrar un hecho celebrado en una fecha, hora y lugar fijo, es decir, debe dar cuenta de un tema previsto en agenda. Debe reflejar en el cuerpo de texto quién es el protagonista del acontecimiento, el público y el ambiente del local donde se celebra el espectáculo, la expectación y las reacciones que suscita el hecho, los famosos que asistieron al evento (si los hubiera), y la actuación del protagonista.

Estos aspectos pueden estar abordados desde una perspectiva crítica, que puede afectar tanto a la actuación del protagonista como al ambiente o las reacciones del público. En definitiva, se trata de que el espectador que no ha asistido al espectáculo se haga una idea de lo que ha sucedido, mientras que aquellos que acudieron al evento puedan ver reflejadas sus impresiones. Se trata, por tanto, de textos con una función claramente proclamativa al igual que las crónicas deportivas (Gutiérrez Gutiérrez, 1991: 63).

Durante largo tiempo, las crónicas de espectáculos musicales incluían un apartado externo a la pieza principal en el que se detallaban las características técnicas del concierto. Esta ficha, designada a menudo con el sobrenombre de 'pastilla', incluía el número de músicos que integraban el espectáculo y los instrumentos que tocan cada uno de ellos, así como el lugar y la fecha de celebración del concierto. Hoy día, esta práctica ha caído en desuso, presumiblemente por falta de espacio en las secciones de Cultura de los diarios, y esta información se incluye en el cuerpo de texto de la crónica.

Como especialista en el ámbito musical, es necesario que el cronista de conciertos sepa desenvolverse en el argot técnico propio del ámbito musical, y debe conocer asimismo la trayectoria musical del protagonista o protagonistas del concierto. Al igual que sucede en otros tipos de crónicas temáticas, se recomienda que el titular de la pieza sea apelativo, que en el texto se combinen diferentes registros lingüísticos y que la pieza se concluya con una crítica o valoración del concierto.

## 5. PROPUESTA DE ANÁLISIS PARA EL ESTUDIO DE LOS RASGOS LINGÜÍSTICOS Y ESTRUCTURALES DE LA CRÓNICA MUSICAL EN LA PRENSA DIARIA

Para determinar los rasgos lingüísticos y estructurales de la crónica musical es necesario la composición de una ficha de análisis en la que se recogerán una serie de categorías establecidas con la intención de aportar conocimientos sobre la estructura y el estilo de la crónica musical. Estas categorías de análisis están claramente formuladas para que los resultados sean fidedignos y extrapolables, por lo que los campos de esta ficha son excluyentes, exhaustivos y fiables.

La ficha de análisis que se propone en este artículo se compone de cinco apartados, cada uno de los cuales orientado a tratar de esclarecer cuáles son los rasgos de la crónica de conciertos en prensa. Estas categorías se dividen en tres grandes grupos: las pertenecientes al análisis formal, las relativas al análisis de contenido y las que se centran en el examen estilístico de las piezas. La ficha también incluye una sección de 'Descriptoros' y un apartado de 'Observaciones'.

El primer apartado, *Descriptoros*, contempla los elementos básicos que se refieren a la descripción de la crónica como pieza enmarcada dentro de un producto comunicativo (el periódico). En esta sección se especifican la fecha de la publicación de la pieza, el número de ejemplar en el que aparece publicado, el título de la crónica, el subtítulo de la misma y el autor del texto. La finalidad de esta sección es situar con la mayor rapidez en el diario las crónicas analizadas, por lo que su intención es, en principio, localizadora.

En esta sección también se recogen los elementos que sitúan a la crónica musical dentro de la estructura del diario *El País*, por lo que para evaluar la importancia de estos textos desde un prisma cuantitativo, se han incluido categorías como 'Referencia en portada o portadilla de sección', 'Ubicación de la noticia en página par o impar', 'Número de columnas que ocupa el titular', 'Situación dentro de la página', 'Extensión de la crónica' (esta categoría aparece cerrada, para que la clasificación resulte más sencilla) y 'Fotografía', campo que será necesario marcar si la crónica viene acompañada de una imagen ilustrativa del concierto.

A partir de estas seis categorías se podrá establecer un *índice de importancia*, asumiendo que una crónica de máxima importancia es aquella que aparece en portada o abre la sección, el titular que la presenta se extiende a lo largo de tres columnas o más. Para que posea el máximo grado de relevancia dentro del periódico, la crónica debe ubicarse en la esquina superior derecha de una página impar, ocupar tres cuartos de página o más e incluir una fotografía del espectáculo.

Los resultados obtenidos a partir de este apartado de la ficha establecerán cuál es la importancia que otorga el diario *El País* a las crónicas de conciertos, aspecto relevante para determinar la trayectoria histórica que han seguido estos textos en el diario a través de los treinta años que abarca el periodo de análisis propuesto para la investigación posterior.

El apartado de *Análisis Formal* está diseñado para averiguar cuál es la estructura y la composición interna de las crónicas de conciertos. Se han tenido en cuenta una serie de factores que, según los manuales de Redacción Periodística, deben poseer todas las crónicas de esta clase. En este apartado se han incluido categorías como 'Tipo de titular' y 'Tipo de entradilla' de la pieza. Ambos apartados aparecen cerrados y en caso del titular se deberá marcar si es informativo, apelativo u opinativo, mientras que en el apartado dedicado a la entradilla se deberá señalar si ésta es informativa, descriptiva, narrativa u opinativa.

Otra categoría que pretende determinar cuál es la estructura de la crónica es la titulada 'Estructura de la crónica/emisión del juicio', donde se debe indicar si la valoración del periodista aparece antes de la narración del acontecimiento o después de este relato. La siguiente categoría, '¿Se da respuesta a las 6W?', tiene como objetivo conocer qué aspectos fundamentales del acontecimiento se reflejan en el texto. El campo 'Punto de vista predominante en el texto', se ha incluido para evaluar el tono que el cronista adopta en la crónica y así conocer si la perspectiva que se emplea más comúnmente en esta clase de piezas es la informativa, descriptiva, narrativa u opinativa.

La última categoría, '¿Se hace mención a los siguientes elementos?', contiene una serie de ítems que son imprescindibles en la composición de la crónica musical y su inclusión se justifica por la necesidad de determinar el grado de aproximación de las crónicas de conciertos que se publican en *El País* con el modelo de crónica musical propuesto en los manuales de Redacción Periodística.

Según los manuales de Redacción que se ocupan de la crónica (Bezunartea, Martínez y Del Hoyo, 1998), es preciso que las crónicas musicales reflejen quién es el protagonista del espectáculo, lleven a cabo una descripción del ambiente y de las reacciones del público durante el concierto, e incluyan una crítica de la actuación del protagonista.

La causa de que todas las categorías de este último apartado aparezcan cerradas se debe a que el objetivo es evaluar el nivel de adecuación de las crónicas de conciertos que se publican en el diario con el modelo normativo de crónica que se difunde en los trabajos sobre el género. La intención es conocer en qué aspectos se asemeja la crónica de conciertos al esquema normativo propuesto por los manuales, algo que no podría lograrse si las categorías se

dejan abiertas, ya que, de este modo, la clasificación de las crónicas sería menos rigurosa.

El apartado de *Análisis de Contenido* es la tercera categoría que se ha propuesto y con ella se quiere conocer cuál es el género musical predominante en las crónicas de conciertos que se publican en el diario, por lo que se han incluido ítems como 'Protagonista del espectáculo' (este ítem también aparece cerrado, ya que se puede elegir entre solista, banda u orquesta) y 'Tipo de género musical' que se enjuicia (Clásica, *Pop*, *Rock*, *Heavy Metal*, *Jazz*, Latina, Flamenco, Electrónica o *Hip-hop*).

La cuarta categoría, *Análisis Estilístico*, se ha dividido en dos bloques, ambos conducentes a evaluar la estructura formal de la crónica de conciertos. En este campo se han separado los ítems que evalúan los elementos retóricos de los que se ocupan de los aspectos lingüísticos.

El primer bloque de esta categoría, el que se centra en las figuras retóricas que se emplean en las crónicas, se ha dejado abierto debido a que la variedad de textos que se van a analizar hace que la opción de incluir ítems cerrados resulte poco útil. Se ha preferido entonces que las figuras retóricas que aparezcan en las crónicas sean especificadas en el momento de realizar el análisis.

Esta categoría se ha incluido porque a pesar de que el análisis retórico suele aparecer en las investigaciones que se ocupan de los géneros de opinión, su papel en esta investigación resulta pertinente, ya que, aunque la crónica es un género interpretativo, la personalidad del autor se ve reflejada en el texto y muchos de los rasgos de expresión que se emplean en los textos de opinión también son utilizados por los cronistas.

El segundo bloque del apartado *Análisis Estilístico* se centra en el examen léxico de las crónicas musicales. Este subgénero posee una serie de rasgos lingüísticos peculiares, ya que se trata de un producto periodístico que se difunde de manera escrita, por lo que emplea las convenciones propias de los textos impresos. Para reflejar las particularidades de esta clase de textos, en este apartado se han incluido los tipos de registros lingüísticos que, según trabajos previos sobre este género, se emplean en la crónica: formal, técnico, oral, y periodístico (Gutiérrez Gutiérrez, 1991: 159).

Como ya se ha explicado, el lenguaje puramente periodístico -necesario para la captación del lector-, se ve comúnmente adulterado por otros registros. Estos lenguajes adyacentes buscan otorgar una apariencia prestigiosa a la pieza mediante giros y vocablos poco comunes (caso del lenguaje formal) o adaptarlo al registro del público mediante expresiones coloquiales (caso del lenguaje oral). La presencia del registro técnico se justifica por la necesidad del cronista musical de recurrir a voces y expresiones propias del argot musical, con ánimo de explicar mejor la realidad y hacer la pieza más creíble y completa.

Cada uno de estos registros contiene una serie de ítems que lo caracterizan como lenguaje específico. Estos rasgos léxicos se han incluido a raíz del estudio de las diferentes particularidades léxicas que poseen los géneros interpretativos y las columnas personales, ya que, como se ha mencionado, el factor subjetivo que posee la crónica permite equiparar en cierta medida sus rasgos lingüísticos a los de los géneros de opinión.

Así, el apartado de la ficha *Lenguaje Técnico* está compuesto por ítems como -empleo de- ‘Tecnicismos’ (voces empleadas en el lenguaje de un arte o ciencia), ‘Barbarismos’ (extranjerismos no incorporados totalmente al idioma), ‘Neologismos’ (vocablos nuevos) o ‘Acrónimos’ (tipo de sigla que se pronuncia como una palabra).

El *Lenguaje Oral* contiene categorías como -empleo de- ‘Coloquialismos’ (palabras o expresiones coloquiales), ‘Frasas hechas’, ‘Locuciones’ (combinación de vocablos que funcionan como una determinada clase de palabras, ya sea un adverbio, un adjetivo, etc.), ‘Muletillas’ (voces o frases que se repiten con frecuencia en la lengua oral o escrita), ‘Vulgarismos’, ‘Modismos’ (expresión fija, privativa de una lengua, cuyo significado no se deduce de las palabras que la forman) o ‘Apocopación’, (pérdida de sílabas y morfemas finales o iniciales en un vocablo).

En el registro *Lenguaje Formal* se han incluido factores como ‘Ampulosidad expresiva’ (en esta investigación se consideran como construcciones ampulosas aquellas basadas en perífrasis, además de las construcciones del tipo verbo más complemento), ‘Adjetivación explicativa’ (la que aporta valores expresivos, a modo de rasgo de estilo), ‘Redundancia’ (construcciones cercanas al pleonasma o un uso en exceso de la adjetivación sinonímica) y ‘Vocabulario complejo o impreciso’ (el empleado con una finalidad críptica o ambigua).

El registro de *Lenguaje Periodístico* contiene categorías como ‘Sintaxis sencilla’, (la alejada de los parámetros literarios y que busca hacer fácilmente entendible el mensaje), Adjetivación especificativa’, (cuya función es delimitar e identificar la extensión semántica del vocablo al que acompañan), y ‘Vocabulario claro, sencillo o preciso’ (fácilmente entendible por las audiencias y que se emplea sin pretensiones estilísticas).

El último apartado de la ficha es *Observaciones*, donde se anotarán con cierta libertad las apreciaciones o matizaciones que no puedan encuadrarse en ninguno de los apartados anteriores.

## 6. MODELO DE FICHA DE ANÁLISIS PARA CRÓNICAS MUSICALES EN PRENSA DIARIA

### Ficha análisis crónicas musicales

#### **1.- DESCRIPTORES**

Fecha de la publicación: Número de la publicación: Titular: Subtítulo: Autor:

Referencia en portada/ portadilla sección/

Página par/impar

Espacio titular: 1Columna/2C/3C/4C/5C

Ubicación en la página: superior/inferior

Extensión de la crónica: menos de 1/4pág; 1/4 pág.; 2/4 pág.; 3/4 pag. Más de 3/4 pág.; Página completa; Más de una página

Fotografía: SÍ  NO

#### **2.-ANÁLISIS FORMAL**

Tipo de titular: Informativo/ Apelativo/ Opinitivo/Otros

Tipo de entradilla: Informativa/ Descriptiva /Narrativa/ Opinitiva/Otros

Estructura de la crónica/ Emisión del juicio: Antes de la narración del acontecimiento/ Tras la narración del acontecimiento

##### **Cuerpo de texto**

¿Da respuesta a las 6W? SÍ  No  ¿A cuáles?

Punto de vista predominante en el texto: Informativo /Descriptivo / Narrativo/ Opinitivo/Otros

¿Se hace mención a los siguientes elementos?: Quién es el protagonista del espectáculo/ Descripción público o ambiente /Descripción expectación o reacciones/ crítica de la actuación del protagonista

#### **3.- ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PIEZA**

Protagonista del espectáculo: Solista/ Banda /Orquesta

Tipo de género musical: Clásica/ Pop/ Rock/Heavy Metal/Jazz/ Latina/ Flamenco/Electrónica/Hip-hop/

#### **4.-ANÁLISIS ESTILÍSTICO**

##### **4.1.-ANÁLISIS RETÓRICO**

Uso de figuras retóricas SÍ  No

Figuras retóricas empleadas:

---

---

---

## 4.2.-ANÁLISIS LÉXICO

### Registros lingüísticos empleados

#### ● Técnico

Tecnicismos  
Barbarismos  
Neologismos  
Acrónimos

#### ● Oral

Coloquialismos  
Frasas hechas  
Locuciones  
Muletillas  
Vulgarismos  
Modismos  
Apocopación

#### ● Formal

Ampulosidad expresiva  
Adjetivación sinonímica/explicativa  
Redundancia  
Vocab. complejo/impreciso

#### ● Periodístico

Sintaxis sencilla  
Adjetivación especificativa  
Vocab. claro/sencillo/ preciso

## 5.- OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

## 7. BIBLIOGRAFÍA SELECTA

ABRIL VARGAS, N. (1999): *Periodismo de opinión*. Madrid, Síntesis.

— (2005): *Información interpretativa en prensa*. Madrid, Síntesis.

BAENA PAZ, G. (1990): *Géneros periodísticos informativos*. México, Editorial Pax.

BERGANZA CONDE, M.<sup>a</sup> R. (2005): *Periodismo especializado*. Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.

- y J. A. RUIZ SAN ROMÁN (2005): *Investigar en comunicación*. Madrid, McGraw-Hill.
- BERNAL, S. y L. A. CHILLÓN (1985): *Periodismo informativo de creación*. Barcelona, Mitre.
- BERNAL RODRÍGUEZ, M. (1997): *La crónica periodística. Tres aproximaciones a su estudio*. Sevilla, Padilla Libros Editores & Libreros.
- y J. F. SERRANO (coords.) (2004): *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Barcelona, Ariel.
- BEZUNARTEA, O.; M. DEL HOYO y F. MARTÍNEZ (1998): *21 lecciones de reporterismo*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- CASASÚS, J. M.<sup>a</sup> (1988): *Iniciación a la periodística. Manual de comunicación escrita*.
- ESTEVE RAMÍREZ, F. (coord.) (1997): *Estudios sobre información periodística especializada*. Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- FAGOAGA, C. (1982): *Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia*. Barcelona, Mitre.
- FORNEAS FERNÁNDEZ, C. (1998): *La crónica taurina actual. Un texto informativo, literario y de opinión*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- GÓMEZ CALDERÓN, B. (2004): *Ladrón de fuego. La obra en Prensa de Francisco Umbral*. Málaga, Asociación para la Investigación y Desarrollo de la Comunicación.
- GRIJELMO, Á. (1997): *El estilo del periodista*. Madrid, Taurus.
- (1998): “La presencia del periodista en los géneros”. *Comunicación y Estudios Universitarios*, n.º 8, 37-50.
- GUERRERO SALAZAR, S. y NÚÑEZ CABEZAS, E. (2002): *Medios de Comunicación y español actual*. Málaga, Aljibe.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, D. (1991): *Estructura y lenguaje de la crónica de fútbol*. Madrid, Universidad Complutense.
- GUTIÉRREZ PALACIO, J. (1984): *Periodismo de opinión*. Madrid, Paraninfo.
- HERNANDO, B. (1990): *Lenguaje de la prensa*. Madrid, Eudema.
- HERRERO AGUADO, C. (1997): “Tratamiento y estilos del periodismo especializado” en Esteve, F. (coord.): *Estudios sobre información periodística especializada*. Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- IGARTUA PEROSANZ, J.J. (2006): *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona, Bosch.
- KRIPPENDORF, K. (1990): *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, Paidós.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L. (1991): *Curso general de redacción periodística*. Madrid, Paraninfo-Thomson Learning, 5ª edición.
- MARTÍN VIVALDI, G. (1987): *Géneros Periodísticos (reportaje, crónica, artículo)*. Madrid, Paraninfo.
- NÚÑEZ LADEVEZE, L. (1993): *Métodos de redacción y fundamentos de estilo*. Madrid, Síntesis.

— (1995): *Introducción al periodismo escrito*. Barcelona, Ariel.

RODRÍGUEZ WANGÜEMERT, C. (2005): “Las crónicas: algunas ideas sobre la credibilidad en el periodismo interpretativo”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, n.º 11, 167-180.

SANTAMARÍA, L. (1990): *El comentario periodístico*. Madrid, Paraninfo.

WIMMER, R. y J. DOMINICK (1996): *La investigación científica en los medios de comunicación. Una introducción a sus métodos*. Barcelona, Bosch.



## ESTUDIO DEL LENGUAJE DE ESPECIALIDAD ECONÓMICO: EL LENGUAJE DEL COMERCIO INTERNACIONAL

*Carmen Álvarez García*  
Universidad de Málaga

### ABSTRACT

Based on the globalisation process that began in the late 20th Century, which main consequence is the progressive increase of firms that become internationalized, and taking as a starting point the studies upon the specialty languages in general, and particularly the specialty economics and commercial languages, this paper aims to consider the specialty language in foreign trade as a sublanguage, different from the language in Economics or in business.

**KEYWORDS:** globalisation, specialty languages, language in Economics, language in foreign trade.

### RESUMEN

Ante el proceso de globalización en el que nos encontramos inmersos desde finales del siglo XX, cuya consecuencia principal es el aumento progresivo de empresas que optan por la internacionalización de sus operaciones, y partiendo de la literatura existente sobre el análisis de los lenguajes de especialidad en general y sobre el lenguaje económico y el comercial en particular, este trabajo sitúa el lenguaje del Comercio Exterior como un sublenguaje más, diferenciándolo del de la economía o del comercial.

**PALABRAS CLAVE:** globalización, lenguajes de especialidad, lenguaje de especialidad económico, lenguaje del Comercio Exterior.

### 1. INTRODUCCIÓN

El siglo XX se caracterizó por la expansión de la traducción profesional en todos sus campos debido a los procesos de internacionalización y de globalización iniciados en dicho siglo, que continúan en el siglo XXI y que surgieron con el incremento de las operaciones realizadas entre distintos países y que, a su vez, ha llegado a favorecer los intercambios comerciales internacionales.

En nuestra esfera comunitaria fue a partir del año 1993 cuando se eliminaron todas las antiguas barreras a la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, lo que se tradujo en un cambio en las negociaciones internacionales ya que las empresas podían moverse libremente, entrando en nuevos mercados, lo que también supuso un trampolín importante para que las empresas europeas se introdujesen en la globalización, definida por el Premio Nobel de Economía 2001, Joseph Stiglitz (2002: 9), como:

The closer integration of the countries and peoples of the World which has been brought by the enormous reduction of costs of transportation and communication, and the breaking down of artificial barriers to the flows of goods, services, capital, knowledge and (to a lesser extent) people across borders.

Podemos comprobar que en cualquier medio de comunicación se emplea el inglés como lengua de comunicación de manera general y mayoritaria. Es la lengua utilizada en las cumbres de los grandes organismos económicos, en las reuniones de las instituciones transnacionales, de los tratados de comercio, etc. Esta situación se ha venido dando especialmente desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial, cuando las potencias aliadas comenzaron a realizar un mayor acercamiento y aumentó la colaboración política y económica. El liderazgo de las potencias e instituciones de habla inglesa tanto en la esfera política como en la económica marcó la pauta lingüística de la comunicación internacional, lo que se ha mantenido hasta la actualidad e incluso fortalecido con la globalización.

En este marco, nuestro objetivo es realizar una revisión de los estudios sobre el análisis de los lenguajes de especialidad, centrándonos en el económico, con la intención de llegar a conclusiones sobre el lenguaje del Comercio Exterior. Comenzamos con la revisión del análisis de los lenguajes de especialidad de manera general, pasando a continuación a mostrar una descripción del lenguaje de especialidad económico, tratado de manera global, incluyendo también una breve revisión de los estudios sobre el lenguaje comercial y, dado que los textos de especialidad se encuentran divididos en géneros, subgéneros, tipos textuales y subtipos, también se expone brevemente la literatura sobre estudios de género y tipologías textuales.

## 2. LOS LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

Se puede decir que el conocimiento especializado es aquel que elaboran los especialistas, quienes crean los textos utilizando una fraseología concreta y un modo de formulación y de presentación especial. Cabré (1993: 137) destaca

las características comunes que comparten la lengua general y los lenguajes de especialidad, y define este último como “cualquier tipo de discurso que se aleje de las características generales por un elemento cualquiera de los siguientes: la temática, las características específicas de los interlocutores, las características específicas de la situación comunicativa o el canal de transmisión de datos”.

Por su parte, López Arroyo establece una agrupación de los distintos enfoques en el estudio de los lenguajes de especialidad en cuatro bloques (López Arroyo, 2001a: 40 y ss.):

a) Hoffmann (1979) y Herat (1997) entienden que las lenguas de especialidad son códigos lingüísticos con reglas diferentes de las de la lengua común.

b) Investigadores como Rey (1976), Quemada (1978) o Rondeau (1983) consideran que son variantes léxicas del lenguaje general.

c) Harris (1968), Lehrberger (1982) o Lehrberger & Kittredge (1982) entienden que los lenguajes de especialidad son sublenguajes, ya que están formados por una serie limitada de unidades y construcciones sintácticas del lenguaje general.

d) Por último existen autores que consideran que son subconjuntos dependientes del sistema y que son utilizados en situaciones comunicativas determinadas. López Arroyo distingue a su vez dos posturas dentro de este enfoque: (1) Sager, Dungworth & McDonald (1980), que defienden la condición de especiales de estos lenguajes, y entienden que surgen para cubrir las necesidades denominativas de una sociedad; y (2) Halliday & Martin (1993), que asimilan el término ‘lenguaje de especialidad’ al de ‘registro’.

Así, observamos que no se ha logrado un consenso en cuanto a la definición del lenguaje de especialidad, ni tampoco en cuanto a su diferenciación con respecto al lenguaje general, lo que ha dificultado la realización de una clasificación unificada, pero en este terreno, la terminología juega un papel fundamental, dado que la característica básica de los textos especializados es precisamente la presencia de términos.

Lerat (1997) afirma que “la traducción plantea problemas de comunicación, cognitivos y culturales en particular, pero sobre todo lingüísticos; la traducción técnica plantea problemas sobre todo terminológicos” (Lerat, 1997: 103).

Sager (1997) afirma que para que la información pueda ser transmitida de manera eficaz, los traductores necesitan encontrar los medios adecuados, ausentes de ambigüedad, que les permitan identificar la intención del texto. De igual modo, y con la misma importancia, necesitan aquellos medios que les permitan expresarla. Para el autor (1997: 30): “The most visible means of expressing intention is through the choice of conventional text types. Text

types have evolved as patterns of messages for specific communicative situations”.

Por tanto, el estudio de las tipologías textuales se hace del todo necesario a la hora de emprender traducciones dentro del campo de los lenguajes especializados. Sin embargo, y tal como Trosborg (1997:3) nos hace notar, aun cuando es obvio que existen distintos tipos de textos que difieren en ciertos aspectos claros, no se encuentran estudios que hayan tratado esta cuestión en detalle.

Para Trosborg (1997: 17):

[...] genre knowledge, knowledge of form-function relations of communicative functions and text types are important not only to scholars and researchers in the fields of communication, rhetoric, and sociology of science, to linguists to teach and conduct research in ESP and LSP, but also to practitioners who compose or translate in the disciplines.

Pero, debido a que existe una gran cantidad de textos diferentes, no es fácil identificar grupos de textos que posean características comunes y, a partir de ahí, elaborar una clasificación en función de esos rasgos diferenciadores. Sin embargo, la realización de una clasificación por tipologías textuales es fundamental desde el punto de vista de la Traductología, ya que dichos rasgos diferenciadores plantearán problemas diversos a la hora de traducir los textos.

Existen muchas discrepancias en cuanto a la denominación, ya que algunos autores utilizan “tipología textual” con la misma noción con la que otros utilizan “género”. Pero en general, podríamos englobar las distintas teorías en dos grupos básicos. Por un lado encontramos a Reiss y Nord, entre otros, que abogan por las tipologías funcionales basadas en las funciones que cumplen los textos (expresiva, persuasiva o referencial); y por otro lado, autores como Baker, Hatim y Mason, Trosborg o Downing, que establecen tipologías en función de la finalidad retórica (descriptiva, narrativa, expositiva, argumentativa o instrumental). Enfoques que no tienen por qué ser excluyentes.

También resulta interesante mencionar la clasificación de Biber (1988), para quien las características lingüísticas son las que definen los tipos textuales. Biber y Finegan (1986:20) afirman: “[Text types represent sets of texts] that are similar with respect to their linguistic form, irrespective of genre categories”; idea compartida por Downing (1998).

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE ECONÓMICO

Como se puede comprobar, cada vez son más los estudios que analizan los lenguajes de especialidad, ya sea desde la perspectiva traductológica como desde la perspectiva de la retórica comparada. Sin embargo, dentro de los lenguajes de especialidad se ha dejado en un segundo plano el estudio de los textos de carácter económico, a pesar del peso que este campo del saber tiene en la sociedad.

El lenguaje económico ha pasado de ser únicamente para expertos a ser utilizado por toda la sociedad, del mismo modo que el de la medicina o el de la informática, y esto ha provocado que aparezcan interferencias en el lenguaje, por lo que es más difícil su estudio, ya que aumenta el uso de términos, estructuras y características del lenguaje general en el de la economía y viceversa. Por ejemplo es corriente el uso de términos y conceptos como “inflación”, “deuda exterior”, “desempleo”, “barreras a la importación”, etc. en los medios de comunicación de masas.

Alcaraz (2000: 73 y ss.) distingue entre vocabulario de la economía, “el de los economistas puros que han adquirido una formación teórica en las universidades”; el vocabulario del comercio, “que comprende el lenguaje de la correspondencia comercial, el del transporte y los seguros, el de la compraventa de productos, tanto en los grandes mercados de primeras materias como el del marketing en los puntos de venta”, y el vocabulario de las finanzas, “mercados financieros”.

Realmente resulta complicado englobar a todos los discursos económicos, que son más cercanos al discurso científico-técnico, con todos los documentos mercantiles, más cercanos al discurso jurídico-administrativo. Sin embargo, los discursos del lenguaje comercial están muy poco estudiados en la lengua española y los estudios que existen se centran en la didáctica del español con fines específicos, con la excepción de Gómez de Enterría, quien los ha estudiado de manera diacrónica y, en un principio, de manera independiente a su didáctica.

De igual modo encontramos diversos enfoques en el estudio del discurso económico, que Backhouse et al. (1993:3-6) resumen de la siguiente manera:

a) Por un lado, la lingüística aplicada analiza las manifestaciones lingüísticas típicas de los discursos económicos a nivel macro<sup>1</sup>- y microestructural<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>Es decir, tomando el texto de manera global: organización narrativa y argumentativa; funciones y tipologías textuales; organización temática (Larose, 1989: 286-287)

<sup>2</sup>Analizando las palabras y las frases del texto: forma de la expresión y forma del contenido (ambos a niveles gráfico, morfológico, lexicológico y sintáctico) (Larose, 1989: 286-287).

b) Por otro lado, la teoría literaria trata de atribuir significado al texto económico. McCloskey (1983, 1986, 1994), Rosetti (1990) y Brown (1991), entre otros, representan este enfoque.

c) La hermenéutica, por su parte, estudia la interpretación social del texto. Sus principales representantes son Lavoie (1990) y Gerrard (1991).

d) La sociología de la ciencia estudia cómo influye la sociedad en general y las comunidades concretas en la ciencia.

e) Y por último se encuentra el enfoque de la retórica o la crítica literaria.

McCloskey, economista que ha realizado análisis muy interesantes sobre la retórica del discurso en Economía, aunque ha sido criticada por adolecer de una perspectiva lingüística, destaca por ser una figura muy importante en el análisis del discurso económico desde el enfoque de la retórica, ya que ofrece métodos de análisis del discurso y considera la retórica como teoría del conocimiento, es decir, amplía la noción de retórica como elemento persuasivo y la define como el arte de hablar o, en un sentido más amplio, “el estudio de cómo convencen las personas” (McCloskey, 1990: 53).

Para la autora (1990: 86):

El economista es evidentemente un actor lingüista (...). Las afirmaciones científicas son actos hablados en una escena de tradición científica realizada por el científico mediante el uso de figuras retóricas habituales con el fin de describir la naturaleza o la humanidad mejor que el compañero de al lado.

Además, nos destaca el hecho de que el ejemplo más claro de que los economistas utilizan la retórica es el uso frecuente de metáforas, con una finalidad persuasiva.

Sin embargo, ante su carencia del conocimiento sobre los métodos de análisis lingüístico, Henderson y Hewings (1993: 8) señalan que la crítica literaria debería ser complementada con el análisis lingüístico, terreno en el que los estudios se han centrado en el análisis de los géneros textuales (fundamentalmente libros de texto y artículos académicos), o en las metáforas y las estrategias metadiscursivas utilizadas por los economistas.

Adentrándonos en la cuestión de los términos económicos, éstos surgen a través de diversos mecanismos:

a) Por un lado nos encontramos con abundancia de abreviaturas, ya sean siglas o acrónimos, tanto para designar nombres (sobre todo de instituciones), como para nombrar procedimientos legales que se institucionalizan (rasgo característico del lenguaje económico).

b) Por otro lado, surgen procesos de calco, préstamo o neologismo. Está claro que la mayoría de los términos del lenguaje económico fueron en algún momento neologismos, ya sean cultismos del latín o el griego, términos tomados del árabe o del francés, o ya se hayan tomado de la cultura anglosajona.

En los campos de especialidad, los términos son los elementos principales que transmiten el significado y los conocimientos, pero no siempre se utilizan de manera aislada, sino también a través de combinaciones que se han venido a llamar ‘solidaridades léxicas’ o ‘colocaciones’<sup>3</sup>, ésta última de mucha más frecuencia.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE COMERCIAL

Dentro de la comunicación lingüística del campo de especialidad económico se encuentran los escritos comerciales, que intervienen en una gran diversidad de actividades como las mercantiles, las financieras, las bancarias o las bursátiles. De ahí que sea complicado realizar un análisis de estos textos como una unidad.

El análisis del discurso comercial es de sumo interés ya que, en muchas ocasiones, de él depende la marcha de la empresa o incluso puede afectar a la sociedad en conjunto. Por ello, aquellas personas que se dediquen a elaborar estos textos, ya sea como creadores o bien como traductores, deben conocer las convenciones sociales establecidas y aplicarlas de manera adecuada.

Como hemos dicho, no existe mucha literatura sobre el análisis de los escritos comerciales, aunque podemos citar los estudios de Álvarez (1997) y Cassany (2004), en base a los que se puede afirmar que existe una gran variedad de textos comerciales, con características diferenciadas. Por ejemplo, los escritos bancarios se distinguen por la escasez de elementos lingüísticos y la repetición de frases que apenas sufren cambios, pero por otro lado, otro tipo de documentos como aquellos elaborados de manera interna en la empresa o bien en las altas finanzas, cuidan más el elemento lingüístico, elaborando el contenido en función de la finalidad que se espera cumpla el texto en cuestión.

Ambos autores proponen una clasificación de los documentos comerciales y, además, Álvarez (1997: 24) señala que los textos comerciales, en general, cumplen las siguientes características:

---

<sup>3</sup>J. R. Firth, *Papers in Linguistics 1934-1951*, fue quien empleó por primera vez este término con la acepción que nos interesa en nuestro estudio.

- Suelen utilizar expresiones neutras, que implican ausencia de complejidad sintáctica.
- Las oraciones subordinadas que más abundan son las adjetivas, quizá con una finalidad explicativa, lo que se refuerza con la alta frecuencia de oraciones explicativas introducidas por el conector “es decir”.
- Utilizan en exceso los paréntesis, no sólo como explicaciones, sino también para aclarar conceptos.
- También abundan las estructuras perifrásticas, quizá con la intención de mostrar objetividad.
- El contenido de estos textos implica que se incluyan muchas enumeraciones, precisamente con esa finalidad explicativa que domina en estos textos
- El adjetivo es un elemento lingüístico de vital importancia en los textos comerciales, que incluso añaden adjetivos nuevos.
- En cuanto a la forma, son textos basados fundamentalmente en los párrafos, que le dan coherencia al texto, haciéndolo breve y claro, y las imágenes o gráficos, que se convierten en imprescindibles en determinadas ocasiones para poder arrojar claridad a los datos expuestos de manera escrita.
- Si se analiza el léxico, vemos que existe una gran cantidad de vulgarismos e impropiedades léxicas de uso corriente. Y también se observa la frecuencia de nuevos vocablos que pueden no estar incluidos en los diccionarios (por ejemplo 're inversión', 'rentabilizar', 'interactuar', 'remodelación', etc.). Existen numerosos tecnicismos, ya sean acepciones de otras palabras o bien términos que pertenecen únicamente al lenguaje comercial.
- Existe una gran tendencia al uso de siglas, ya sea para nombrar organismos o bien para conceptos que tienen una expresión lingüística muy larga; y también abreviaturas, principalmente en el sector bancario.
- Por último es destacable la gran cantidad de términos de origen inglés, debido a la posición del inglés como *lingua franca* internacional, como ya hemos comentado.

## 5. CONCLUSIONES

Nuestro principal interés es el estudio del lenguaje utilizado en las operaciones de comercio exterior, como lenguaje perteneciente al campo de especialidad económico, para lo que hemos realizado una revisión progresiva desde los estudios relativos a los lenguajes de especialidad en general, hasta los que tratan las características del lenguaje económico y del lenguaje comercial.

De esta revisión sacamos las siguientes conclusiones:

1. El lenguaje especializado se caracteriza fundamentalmente por el uso de terminología especializada y por la función de los discursos.
2. El lenguaje económico se caracteriza por la utilización muy abundante de unidades léxicas especializadas (que, según un estudio realizado por Lieve Vangehuchten (2000: 7), pueden llegar a componer más del 98% del total del texto), y el alto uso de fraseología y colocaciones.
3. El lenguaje comercial se caracteriza por cumplir fundamentalmente una función explicativa o exhortativa y la alta frecuencia de siglas, adjetivos y términos procedentes del inglés.

Con todo ello, nuestro objetivo principal, el lenguaje de los discursos utilizados en las operaciones entre distintos países, creemos no se integra en el lenguaje comercial de manera exclusiva, sino que comparte características de varios de ellos: parte del discurso administrativo, parte del comercial y parte del discurso económico financiero, dado que dentro del ComEx se generan documentos que podríamos dividir en tres grupos:

El primero de ellos estaría compuesto por los documentos elaborados por las empresas intervinientes en la operación, y que dan cuenta de sus detalles: ofertas espontáneas a clientes potenciales; presupuestos; pedidos realizados por los clientes; albaranes de entrega; facturas; etc.

En segundo lugar, existe un grupo de documentos que suelen ser formularios o impresos con un carácter legal, normalmente elaborados por los organismos competentes en materia de comercio internacional: pólizas de seguros; conocimientos de embarque, documentos de transporte (ya sea CMR, Bill of Lading o Air Way Bill), packing list; certificados de origen; acuerdos vinculantes para el suministro de mercancías o prestación de servicios, etc.

Por último, encontramos aquellos documentos relativos a los medios de pago, normalmente elaborados por instituciones bancarias: remesas documentarias; créditos documentarios; cheques bancarios; transferencias bancarias; etc.

Hemos dividido los documentos en estos tres grupos dado que podríamos encontrar diferencias importantes en cuanto a la estructura de los documentos, el léxico utilizado, etc:

1. El primer grupo, que podríamos llamar documentos comerciales, siguen las características de la correspondencia comercial, analizada anteriormente: función explicativa, alta frecuencia de siglas, etc.

2. El segundo grupo, que denominaremos documentos legales, compartirían características con el lenguaje jurídico por una parte, y por otra parte con el lenguaje administrativo, dado que están redactados de tal manera

que surtan efectos legales en caso de reclamaciones o cualquier problema que surja en el transcurso de la operación comercial de que tratan.

3. El último grupo, que podemos denominar documentos bancarios, tienen unas peculiaridades específicas que no contienen los otros dos grupos, dado que se basan en la concisión, utilizan un mayor número de siglas que difieren entre lenguas, y el léxico que utilizan es característico del vocabulario bancario, por citar algunas características entre otras muchas.

Así, en la traducción económica de los documentos de comercio exterior, es fundamental conocer el tipo de documento al que nos enfrentamos, para identificarlo y catalogarlo, así como para conocer su función dentro del proceso comercial.

Por lo tanto, en el presente trabajo, en el que nos planteábamos el estudio del lenguaje empleado en las operaciones de comercio exterior, consideramos que este lenguaje no debe ser incluido como parte del lenguaje comercial, con el que únicamente comparte características en parte de los documentos a través de los que se manifiesta, sino que puede tener suficiente identidad propia como para ser considerado un subgrupo más dentro del lenguaje de especialidad económico.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- AINCIBURU, M. C. (2003): “Morfología y productividad del léxico económico”. Ámsterdam, Actas CIEFE, actualmente en *Rediris* (Red de investigación del Ministerio de Cultura del Reino de España).
- ALCARAZ VARÓ, E. (2001): “La traducción del español jurídico y económico”, Conferencia pronunciada en el *II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid. Disponible en: [http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas\\_fronteras\\_d\\_el\\_espanol/1\\_la\\_traducion\\_en\\_espanol/alcaraz\\_e.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas_fronteras_d_el_espanol/1_la_traducion_en_espanol/alcaraz_e.htm). [Consulta: 21 de noviembre de 2010].
- ALEXANDER, R. J. (1998): “The recent English-language register of economics and its present importance for world commerce and trade in the late 20<sup>th</sup> century”. En *Fachsprachen / Languages for Special Purposes. XVIII. Fachsprachen des Englischen im 19. und 20. Jh.* Berlín, Walter de Gruyter, Volumen 1, 1466-1469.
- ÁLVAREZ, M. (1997): *Tipos de escrito IV: Escritos comerciales*. Madrid, Arco Libros.
- ARRIBAS BAÑO, M.A. (2004): *La representación del significado en el diccionario bilingüe de negocios: una propuesta de tratamiento*. Valladolid, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Tesis doctoral.

- BAKHTIN, M. M. (2006): "The problem of speech genres" en Jaworski, A. y Coupland, N. (ed.): *The Discourse Reader*. Nueva York, Routledge, 98-107.
- BHATIA, V. K. (1993): *Analysing genre: Language Use in Professional Settings*. Essex, Pearson Education Limited.
- CABRÉ, M.T. (2004): "¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos?" en Van Hooff, A. (dir.): *Textos y discursos de especialidad: el español de los negocios*. *Revista Foro Hispánico*, núm. 26, 19-34.
- CAMPOS PLAZA, N. y ORTEGA ARJONILLA, E. (2005): *Panorama de Lingüística y Traductología: Aplicaciones a los ámbitos de la enseñanza del francés/lengua extranjera y de la traducción (francés-español)*. Granada, Editorial Atrio.
- CHUECA MONCAYO, F. J. (2002): *La terminología como elemento de cohesión en los textos de especialidad del discurso económico-financiero*. Valladolid, Universidad de Valladolid. Tesis doctoral.
- FELICES LAGO, A. M. (2005): "El español para fines específicos y su desarrollo en España durante la última década". *IDEAS (FH-Heilbronn)*, n.º 1.
- GONZÁLEZ GRUESO, F. D. (2006): "Las colocaciones en la enseñanza del español de los negocios". *Revista de Didáctica Marco ELE*, n.º 2, 1-39.
- HURTADO ALBIR, A. (2007): *Traducción y Traductología: Introducción a la Traductología*. Madrid: Cátedra.
- LERAT, P. (1997): *Las lenguas especializadas*. Barcelona, Ariel.
- LÓPEZ ARROYO, B. (2001): *Estudio descriptivo comparado inglés/español de la representación del conocimiento en los 'abstracts' de las Ciencias de la Salud*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Tesis doctoral.
- MCCLOSKEY, D. N. (1990): *La retórica de la economía*. Madrid, Alianza Editorial.
- MEDINA REGUERA, A. M. (2007): *Especialización en área: Traducción al castellano de textos administrativos alemanes*. Material inédito.
- NAVARRO, C. (2001): "La fraseología en el discurso político y económico de los medios de comunicación". Discurso pronunciado en el XX Convegno di Firenze: *Testi specialistici e nuovi saperi nelle lingue iberiche*. Associazione Ispanisti Italiani.
- PIZARRO SÁNCHEZ, I. (2000): *El registro económico de la lengua inglesa: análisis del género "memorias anuales" y de sus traducciones al inglés*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Tesis doctoral.
- ROGERS, M. (2000): "Genre and Terminology" en Trosborg, A. (ed.): *Analysing professional genres*. Ámsterdam: John Benjamins, 3-21.
- SAGER, J. C. (1997): "Texts Types and Translation" en Trosborg, A. (ed.): *Text Typology and Translation*. Ámsterdam: John Benjamins, 25-41.
- SCHMITT, P. A. (2007): "The World behind Words: Some remarks on terms, concepts and culture". Conferencia pronunciada en *The 2<sup>nd</sup> International Translation Conference: Successful Experiences, Expertise and Technologies in Translation*. Amman (Jordania). Disponible en:

[http://translationatf.org/index.php?option=com\\_content&task=view&lang=en&id=60](http://translationatf.org/index.php?option=com_content&task=view&lang=en&id=60)>. [Última consulta: 20 de noviembre de 2010].

- STIGLITZ, J. (2002): *Globalization and Its Discontents*. Victoria, Allen Lane/Penguin.
- SWALES, J. M. (2000): *Genre Analysis: English in Academic and Research Settings*. Cambridge, Cambridge University Press.
- TROSBORG, A. (1997): "Text Typology: Register, Genre and Text Type" en TroSBORG, A. (ed.) *Text Typology and Translation*. Ámsterdam: John Benjamins, 3-23.
- (2000): "Introduction" en TroSBORG, A. (ed.): *Analyzing professional genres*. Ámsterdam: John Benjamins, vii-xv.
- UNIVERSIDAD DE JAÉN (2002): "Presentación" en *Diccionarios y lenguas de especialidad*. V Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, IX-XIV.
- VANGHEUCHTEN, L. (2004): "El uso de la estadística en la didáctica de las lenguas extranjeras con fines específicos: descripción del proceso de selección del léxico típico del discurso económico empresarial en español" en *7<sup>es</sup> journées internationales d'Analyse statistique des Dones Textuelles*. JADT, 1128-1135.

## ARTÍCULOS BIBLIOGRÁFICOS



## REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE TERMINOLOGÍA JURÍDICA EN LENGUAS FRANCESA Y ESPAÑOLA

*Concepción Mira Rueda*  
Universidad de Málaga

### ABSTRACT

This paper attempts to be a useful guide for all translators, lawyers and people interested in juridical terminology. It's a paper that includes a selection of the most representative lexicographic works published up to now about Law in the following two languages: French (France) and Spanish (Spain). Works that have been comprised in this paper range from dictionaries in paper and electronic formats.

**KEYWORDS:** Law, French, Spanish, lexicographic works, juridical terminology.

### RESUMEN

El presente artículo pretende ser una guía útil para todos los traductores, juristas y personas interesadas por la terminología jurídica. Se trata de un artículo en el que se ha recogido una selección representativa de obras lexicográficas publicadas a día de hoy sobre Derecho restringiéndolo a las lenguas francesa (de Francia) y española (de España). Las obras recogidas en este artículo tienen tanto formato papel como electrónico.

**PALABRAS CLAVE:** Derecho, francés, español, obras lexicográficas, terminología jurídica.

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo bibliográfico presenta una recopilación representativa de las obras publicadas hasta el momento sobre terminología jurídica, atendiendo a varios factores: en primer lugar, la lengua y en segundo lugar, el formato. Estas búsquedas y posterior compilación se han restringido a las lenguas francesa y española. Las obras recogidas en este artículo atienden a dos tipos de formatos: papel o electrónico.

Esta recopilación ha sido pensada para todo aquel, traductor o jurista, que en algún momento se plantea dónde hacer búsquedas terminológicas sobre el lenguaje jurídico. A pesar de que, en un primer momento, cualquiera pueda pensar que hay un gran volumen de materiales destinados a dicho campo del saber, esto es, el Derecho, no son tantas las obras lexicográficas jurídicas que contengan la combinación lingüística francés-español o español-francés. Nuestras búsquedas en la red y en numerosas bibliotecas, lo demuestran.

Es precisamente por estas búsquedas exhaustivas que pretendemos ahorrarles futuras búsquedas a todos los profesionales o amantes del lenguaje jurídico. Por ello, el principal objetivo de este artículo es servir como herramienta de trabajo para el traductor, evitándole pérdidas de tiempo en la búsqueda de recursos documentales y de consulta terminológica. La estructura y el orden alfabético de las entradas de este artículo pretenden, asimismo, facilitar la búsqueda de dichas obras. En primer lugar, este artículo se divide en dos grandes grupos, atendiendo al formato de publicación de estos diccionarios y glosarios, que a su vez, recogen los diferentes subgrupos atendiendo a la lengua o lenguas que recoja y la relación existente entre éstas. Por lo tanto, su estructura interna es la siguiente:

## *2. Recursos terminológicos en soporte papel*

- 2.1. Diccionarios monolingües en francés
- 2.2. Diccionarios monolingües en español
- 2.3. Diccionarios bilingües bidireccionales (francés-español / español-francés)
- 2.4. Diccionarios bilingües monodireccionales (francés-español)
- 2.5. Diccionarios plurilingües que contienen la lengua francesa y española
- 2.6. Enciclopedias especializadas

## *3. Recursos terminológicos en soporte electrónico*

- 3.1. Diccionarios monolingües en francés
- 3.2. Diccionarios monolingües en español
- 3.3. Diccionarios bilingües monodireccionales (español-francés)
- 3.4. Diccionarios plurilingües que contienen la lengua francesa y/o española
- 3.5. Enciclopedias especializadas

## 2. RECURSOS TERMINOLÓGICOS EN SOPORTE PAPEL

### 2.1. DICCIONARIOS MONOLINGÜES EN FRANCÉS

- BECET, J. M. Y REZEWTHEL, R. (2004): *Dictionnaire Juridique des Ports Maritimes et l'Environnement Littoral*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- BOYER-BEN KEMOUN, J. (2003): *Dictionnaire d'Éducation Civique, Juridique et Sociale*. Paris, Ellipses Marketing.
- BROMBERGER, J. (1967): *Nul n'est censé ignorer la loi. Petit Dictionnaire Juridique*. 2<sup>ème</sup> éd. Paris, Librairie Techniques.
- CABRILLAC, R., BLACHÈR, P., COURSIER, P., HUGON, C. ET ALBIGES, C. (2009): *Le dictionnaire du vocabulaire juridique de l'étudiant en licence de droit*. Paris, LexisNexis – Litec.
- CORNU, G. (dir.) (2001): *Vocabulaire juridique*. Paris, Presses Universitaires de France.
- FONTAINE M., CAVALERIE R. Y HASSENFORDER J.A. (1996): *Dictionnaire de Droit*. Paris, Foucher, Coll. Plein Pot Dico.
- GATINEAU, J.C. ET SOLAL, P. (1980): *Dictionnaire juridique: presse écrite, parlée, télévisée*. Paris, Dalloz.
- GODÉ, P. (1983): *Consommation (Dictionnaire Juridique)*. Paris, Dalloz.
- GUIHO, P. (1996): *Dictionnaire juridique*. 1<sup>ère</sup> éd. Lyon, L'Hermès.
- GUILLIEN, R. Y VINCENT, J. (1993): *Lexique des termes juridiques*, 9<sup>éd</sup>. Paris, Dalloz.
- LEMEUNIER, F. (1988): *Dictionnaire Juridique*. Paris, La Maison du Dictionnaire.
- PARC, F. (1992): "Phraséologie terminologique dans les textes législatifs et réglementaires". *Terminologie et traduction* 2/3. Bruxelles, Commission des Communautés Européennes, Service de Traduction, 219-236.
- PICAREL, G. P. (1913): *Dictionnaire Analytique et Juridique du Code Rural*. 12<sup>ème</sup> éd. Paris, Paris Fournier.
- QUEMNER, TH. A. (1953): *Dictionnaire Juridique*. Paris, Navarre.
- ROLAND, H. Y BOYER, L. (1983) : *Dictionnaire des expressions juridiques*. Lyon, L'Hermès.

### 2.2. DICCIONARIOS MONOLINGÜES EN ESPAÑOL

- ALAS GARCÍA, C. (1983): *Diccionario jurídico-comercial del transporte marítimo*. 1. <sup>a</sup> ed. Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- ARENAS MUÑOZ, J. A. (2000): *Diccionario técnico y jurídico del medio ambiente*. 1. <sup>a</sup> ed. Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España.

- CALVO GALLEGO, F. J. (aut.), GORELLI HERNÁNDEZ, J. Y OJEDA AVILÉS, A. (coord.) (1999): *Diccionario jurídico laboral*. 1.ª ed. Granada, Comares.
- DEL ARCO TORRES, M. A. (2009): *Diccionario básico jurídico*. 7.ª ed. Granada, Comares.
- Diccionario jurídico empresarial* (2004): 1.ª ed. Barcelona, Deusto.
- Diccionario términos jurídicos* (2003): 1.ª ed. Madrid, Espasa-Calpe.
- EQUIPO JURÍDICO DVE (2002): *La Comunidad de propietarios de la A a la Z. Diccionario de términos jurídicos para comunidades*. Barcelona, De Vecchi.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, F. (2009): *Diccionario jurídico*. 1.ª ed. Madrid, El Derecho Editores.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J. M. (2009): *Diccionario jurídico*. 5.ª ed. Pamplona, Aranzadi.
- FONSECA-HERRERO RAIMUNDO, J. I. E IGLESIAS SÁNCHEZ, M. J. (2010): *Diccionario jurídico Colex*. 4.ª ed. Madrid, Colex.
- GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ, F. (1979): *Diccionario jurídico*. Salamanca, Planeta.
- GÓMEZ TORRES, C. J., PÉREZ LUÑO, A. E. Y SORIANO DÍAZ, R. L. (2003): *Diccionario jurídico. Filosofía y teoría del Derecho e Informática jurídica*. 1.ª ed. Madrid, Comares.
- GONZÁLEZ BALLESTEROS, T. (1998): *Diccionario jurídico para periodistas*. 1.ª ed. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- GUTIÉRREZ CAMACHO, M. E. (1997): *Diccionario técnico jurídico de la construcción*. 1.ª ed. Granada, Comares.
- NÚÑEZ MORGADES, P. (2006): *Diccionario jurídico para menores*. 4.ª ed. Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
- ORTIZ SÁNCHEZ, M. Y PÉREZ PINO, V. (2010): *Diccionario jurídico básico*. 5.ª ed. Madrid, Tecnos.
- PUENTE BALSELLS, M. L. Y VIÑALS CARRERA, F. (2006): *Diccionario jurídico-pericial del documento escrito*. 1.ª ed. Barcelona, Herder.
- RIBÓ DURÁN, L. (aut.) (1995): *Diccionario de Derecho*. 2.ª ed. Barcelona, Bosch.
- ROMANO, S. (aut.) MONEREO PÉREZ, J. L. (dir.) (2003): *Fragmentos de un diccionario jurídico*. 1.ª ed. Granada, Comares.
- TORRES, A. M. (2004): *Diccionario jurídico*. 1.ª ed. Madrid, Espasa-Calpe.
- VILLA-REAL, R. Y DEL ARCO TORRES, M. A. (2006): *Diccionario de términos jurídicos*. 2.ª ed. Granada, Comares.

### 2.3. DICCIONARIOS BILINGÜES BIDIRECCIONALES (FRANCÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-FRANCÉS)

- AMOROS RICA, N. Y MERLIN WALCH, O. (1998): *Dictionnaire juridique français-espagnol / espagnol-français*. París, Navarre.

- CAMPOS PLAZA, N., CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. Y ORTEGA ARJONILLA, E. (2005): *Diccionario jurídico-económico. Francés-español, español-francés*. 1.ª ed. Granada, Comares, colección Interlingua.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. Y ESPINOSA M. D. (1992): *Dictionnaire du français des affaires et de l'administration. Français-espagnol / espagnol/français*. Murcia, Universidad de Murcia, Secretariado de publicaciones.
- FERRERAS, J. Y ZONANA, G. (1986): *Dictionnaire juridique et économique. Español-francés, francés-español*. París, Masson.
- JORDANA DE POZAS, L. (1968): *Diccionario jurídico español-francés/francés-español*. París, Navarre.
- MERLIN WALCH, O. (2006): *Dictionnaire juridique Français-espagnol / Espagnol-français*. 5<sup>ème</sup> éd. París, L.G.D.J.
- THIRY, B. (2005): *Diccionario jurídico: Terminología de la responsabilidad civil (español-francés/francés-español)*. 1.ª ed. Granada, Comares, Colección Interlingua<sup>1</sup>.

#### 2.4. DICCIONARIOS BILINGÜES MONODIRECCIONALES (FRANCÉS-ESPAÑOL)

- ALARCÓN NAVÍO, E. Y ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, C. (2001): *Diccionario jurídico francés-español*. 1.ª ed. Granada, Comares.
- CAMPOS PLAZA, N. (COORD.) (1999): *Diccionario económico-jurídico francés-español*. 1.ª ed. Toledo, Escuela de Traductores de Toledo.

#### 2.5. DICCIONARIOS PLURILINGÜES QUE CONTIENEN LA LENGUA FRANCESA Y ESPAÑOLA

- CANO RICO, J. R. (1994): *Diccionario de Derecho: español, inglés, francés*, Madrid, Tecnos.
- LE DOCTE, E. (1987): *Diccionario jurídico en cuatro idiomas (francés-español-inglés-alemán)*. Madrid, Civitas.

#### 2.6. ENCICLOPEDIAS

- ESCUADERO, J. F., FRIGOLA VALLINA, J. Y CASAS SOLER, G. (2003): *Vademécum jurídico: compendio de definiciones, expresiones, locuciones y vocablos jurídicos*. 2.ª ed. Barcelona, Bosch.

---

<sup>1</sup> Excepcionalmente, ésta es la única obra recogida en este artículo que versa sobre el Derecho español en comparación con el Derecho francés y belga.

### 3. RECURSOS TERMINOLÓGICOS EN SOPORTE ELECTRÓNICO

#### 3.1. DICCIONARIOS MONOLINGÜES EN FRANCÉS

- AVOCAT ONLINE. CONSEILS JURIDIQUES DE MURIELLE CAHEN. *Lexique Juridique* [en línea] (1997-2010): <http://www.murielle-cahen.com/lexique.asp>. [consulta: 10 de noviembre de 2010]
- BENSOUSSAN, A. *Dictionnaire technico-juridique Alain Bensoussan* [en línea] (2010): <http://www.netpublic.fr/2010/09/dictionnaire-juridique-informatique-et-internet/>. [consulta : 18 de octubre de 2010]
- BRAUDO, S. ET BAUMANN, A. *Dictionnaire Droit Privé* [en línea] (1996-2010): <http://www.dictionnaire-juridique.com/>. [consulta : 18 de octubre de 2010]
- DAHAN, DAHAN-BITTON ET DAHAN. *Dictionnaire Juridique* [en línea] (2001): [http://www.dbd.com/Dictionnaire Juridique Navigation.html](http://www.dbd.com/Dictionnaire_Juridique_Navigation.html). [consulta: 10 de octubre de 2010]
- DROIT PRATIQUE.FR. TOUTES LES INFOS POUR AGIR. *Dictionnaire juridique* [en línea] (2010): [http://www.droit.pratique.fr/dictionnaire juridique.php](http://www.droit.pratique.fr/dictionnaire_juridique.php). [consulta: 04 de noviembre de 2010]
- JURIMODEL.COM. *Le dictionnaire juridique du Droit français Beta* [en línea] (2000-2009): <http://dictionnaire-juridique.jurimodel.com/>. [consulta : 11 de noviembre de 2010]
- JURITRAVAIL.COM. *Lexique juridique de Juritravail* [en línea] (2003-2010): <http://www.juritravail.com/lexique.html>. [consulta: 21 de octubre de 2010]
- LE CONSEIL D'ÉTAT ET LA JURIDICTION ADMINISTRATIVE. *Glossaire* [en línea] (2010): <http://www.conseil-etat.fr/cde/fr/glossaire/>. [consulta: 10 de noviembre de 2010]
- LE DROIT FRANÇAIS. LEXAGONE.COM. *Le Dictionnaire du Droit* [en línea] (2002-2004): [http://www.lexagone.com/dico/dico.php?ref\\_dico=bienvenu&lettre=A](http://www.lexagone.com/dico/dico.php?ref_dico=bienvenu&lettre=A). [consulta : 12 de noviembre de 2010]
- LECOURS ET LESSARD. *Dictionnaire juridique* [en línea] (2001-2007): <http://www.lecourslessard.com/dictionnaire-juridique>. [consulta: 11 de noviembre de 2010]
- LEGIFRANCE.GOUV.FR. LE SERVICE PUBLIC DE LA DIFFUSION DU DROIT. *Glossaire du Code de Commerce* [en línea] (2010): [http://www.legifrance.gouv.fr/html/codes\\_traduits/gloscoma.htm](http://www.legifrance.gouv.fr/html/codes_traduits/gloscoma.htm). [consulta: 17 de octubre de 2010]

- LEXEEK. LE RÉFLEXE JURIDIQUE. *Dictionnaire juridique* [en línea] (2005-2010): <http://www.lexeek.com/dictionnaire-juridique/>. [consulta : 18 de octubre de 2010]
- LEXINTER.NET. *Dictionnaire juridique* [en línea] (2010): [http://www.lexinter.net/JF/dictionnaire\\_juridique.htm](http://www.lexinter.net/JF/dictionnaire_juridique.htm). [consulta: 18 de octubre de 2010]
- MINISTÈRE DE LA JUSTICE ET DES LIBERTÉS. *Les mots-clés de la Justice. Lexique* [en línea] (2010): <http://www.justice.gouv.fr/les-mots-cles-de-la-justice-lexique-11199/>. [consulta: 10 de noviembre de 2010]
- NET-IRIS. DROIT ET INFORMATION JURIDIQUE AU SERVICE DES ACTIFS. *Lexique Juridique* [en línea] (2000-2010): <http://www.net-iris.fr/lexique-juridique/>. [consulta: 04 de noviembre de 2010]
- PORTAIL JURIDIQUE. *Glossaire Juridique* [en línea] (2010): <http://www.portail-juridique.com/pages/glossaire.html>. [consulta: 19 de octubre de 2010]

### 3.2. DICCIONARIOS MONOLINGÜES EN ESPAÑOL

- ABOGADOSCONJUICIO.COM. *Diccionario de términos jurídicos. Glosario* [en línea] (2010): <http://www.abogadosconjuicio.com/glosario/letra/A>. [consulta: 10 de noviembre de 2010]
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Glosario de términos jurídicos más usados* [en línea] (2010): <http://www.es.amnesty.org/jurisdiccion-universal-espana/glosario-de-terminos-juridicos-mas-usados/>. [consulta: 11 de noviembre de 2010]
- Glosario de términos notariales* [en línea] (2010): <http://glosario.notariado.org/>. [consulta: 06 de noviembre de 2010]
- GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD. *Diccionario judicial*. [en línea] (2010): <http://www.gobcan.es/dgjusticia/Gestion/biblioteca/Diccionario/Letra%20A.htm>. [consulta: 04 de noviembre de 2010]
- GOBIERNO DE CANTABRIA. *Glosario administrativo* [en línea] (2005): [http://www.gobcantabria.es/portal/page?\\_pageid=80,1883091&\\_dad=interportal&\\_schema=INTERPORTAL](http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80,1883091&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL). [consulta: 18 de octubre de 2010]
- GOBIERNO DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR. *Diccionario jurídico* [en línea] (2010): [http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Publicaciones/Publicaciones+propias/Justicia/Diccionario+juridico/](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Publicaciones/Publicaciones+propias/Justicia/Diccionario+juridico/). [consulta: 18 de octubre de 2010]
- JURIDICOS.ES. *Diccionario jurídico* [en línea] (2010): <http://diccionarios.juridicos.es/>. [consulta: 04 de noviembre de 2010]

LA GACETA DEL OPOSITOR. *Diccionario jurídico* [en línea] (2010): <http://www.lagacetadelopositor.es/diccionario-juridico.html>. [consulta: 11 de noviembre de 2010]

REGIÓN DE MURCIA DIGITAL. *Canal jurídico. Glosario* [en línea] (2010): <http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,98,m,2090>. [consulta: 08 de noviembre de 2010]

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. *Glosario Explicativo E-Derecho* [en línea] (2010): [http://www.ucm.es/info/contratos/index\\_es.htm](http://www.ucm.es/info/contratos/index_es.htm). [consulta: 11 de noviembre de 2010]

### 3.3. DICCIONARIOS BILINGÜES MONODIRECCIONALES (ESPAÑOL-FRANCÉS)

INÍTERM.NET. *Lexique juridique de base espagnol-français* [en línea] (2009): <http://www.initerm.net/public/langues%20de%20sp%C3%A9cialit%C3%A9/langue%20juridique/Lexique%20juridique%20de%20base.pdf>. [consulta: 04 de noviembre de 2010]

### 3.4. DICCIONARIOS PLURILINGÜES QUE CONTIENEN LA LENGUA FRANCESA Y/O ESPAÑOLA

LEXJURIDICA. *Diccionario jurídico. Vocabulario legal en castellano e inglés* [en línea] (2001-2010): <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>. [consulta: 29 de octubre de 2010].

### 3.5. ENCICLOPEDIAS

LAWPERATIONNEL DU DROIT, DES CONTRATS ET DU SECTEUR ÉNERGIE. *Petite Encyclopédie Juridique* [en línea] (2010): <http://www.lawperationnel.com/GloGen/Index.html>. [consulta: 12 de noviembre de 2010].

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA SOBRE TRADUCCIÓN E  
INTERPRETACIÓN: LA COLECCIÓN INTERLINGUA DE LA  
EDITORIAL COMARES DE GRANADA (1996-2010)

*Emilio Ortega Arjonilla*

*Pedro San Ginés Aguilar*

Universidad de Málaga/Universidad de Granada

ABSTRACT

This bibliographic article collects the books published in the Interlingua Collection by the publishing house Comares (Granada, Spain). We thus present all the works published so far (1996-2010), as well as those already in press and in preparation, divided into several sections according to the branch of Translation and Interpreting Studies they belong to (Translation Theory, Linguistics, Interpreting, Scientific and Technical Translation, Legal Translation, Audiovisual Translation, Literary Translation, Terminology, etc).

KEYWORDS: Bibliography, Translation theory, Linguistics, Interpreting, Medical Translation, Technical Translation, Legal Translation, Audiovisual Translation, Literary Translation, Terminology, Dictionaries.

RESUMEN

El presente artículo bibliográfico recoge las obras publicadas en la colección Interlingua de la editorial granadina Comares. Así, se presentan todas las obras publicadas hasta la fecha (1996-2010), así como las que están en prensa y en preparación, divididas según la rama de los Estudios en Traducción e Interpretación de que se ocupen (teoría de la traducción, estudios lingüísticos, interpretación, traducción científica y técnica, traducción jurídica, audiovisual, literaria, terminología, etc.).

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, Teoría de la traducción, Lingüística, Interpretación, Traducción médica, Traducción técnica, Traducción jurídica, Traducción audiovisual, Traducción literaria, Terminología, Diccionarios.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este número 2 de la revista ENTRECULTURAS, hemos optado por actualizar la bibliografía relativa a la colección Interlingua de la Editorial Comares de Granada presentada en el nº 1 de esta revista, habida cuenta que, entre marzo de 1999 y diciembre de 2010 hemos pasado de 75 títulos publicados a 93 dentro de esta misma colección.

Los autores de este artículo bibliográfico, Emilio Ortega Arjonilla (profesor titular de Universidad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga) y Pedro San Ginés Aguilar (profesor Titular de Universidad de Lingüística General de la Universidad de Granada), son los responsables de la coordinación académica de esta colección, que ha pasado, en estos 14 años, de ser un intento modesto de difusión de la producción traductológica en lengua española a convertirse en una de las colecciones de referencia en el mundo de la Traducción e Interpretación, dentro y fuera de nuestras fronteras.

En estos años, la colección ha ido incorporando títulos de autores de reconocido prestigio nacional e internacional, ha consolidado su vocación de constituirse en una plataforma de difusión de la producción traductológica en lengua española, y ha sido reconocida, - a escala nacional e internacional -, con su inclusión, entre otras, en bases de datos bibliográficos, como el *MLA International Index* (Estados Unidos), *la base de datos bibliográficos BITRA* (Universidad de Alicante), *DIALNET* (Universidad de la Rioja) o los *Translation Studies Abstracts* (Editorial St Jerome, Reino Unido).

Las obras que componen esta colección se pueden agrupar por materias representativas del ámbito de la Traducción e Interpretación y disciplinas cercanas (Lingüística Aplicada, Didáctica de lenguas extranjeras, Didáctica del Español/Lengua Extranjera, etc.).

La clasificación bibliográfica que ofrecemos aquí responde a los siguientes ámbitos especializados:

1. Teoría, práctica y didáctica de la interpretación (de conferencias, bilateral y social o comunitaria)

Número de títulos publicados: 19

2. Reflexiones teóricas (históricas o actuales) en torno a la traducción

Número de títulos publicados: 17

3. Teoría, práctica y didáctica de la traducción jurídica, jurada, judicial y jurídico-económica

Número de títulos publicados: 8

4. Teoría, práctica y didáctica de la traducción literaria y humanística

Número de títulos publicados: 8

5. Diccionarios especializados

Número de títulos publicados: 7

6. Teoría, práctica y didáctica de la traducción científica y técnica

Número de títulos publicados: 7 (y 1 en preparación)

7. Teoría, práctica y didáctica de la traducción subordinada y audiovisual

Número de títulos publicados: 6

8. Traducción pedagógica (francés-español / español-francés)

Número de títulos publicados: 5 (+ 1 en prensa)

9. Monografías sobre didáctica de las lenguas extranjeras y didáctica del E/LE

Número de títulos publicados: 5

10. Terminología y Documentación aplicadas a la Traducción e Interpretación

Número de títulos publicados: 5

11. Estudios lingüísticos

Número de títulos publicados: 3

12. Aspectos profesionales de la Traducción e Interpretación

Número de títulos publicados: 1

#### 1.1. LA COLECCIÓN INTERLINGUA CLASIFICADA POR MATERIAS

Por orden de importancia relativa, la clasificación de los repertorios específicos quedaría, por tanto, como sigue:

PUESTO	ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN	Nº DE TÍTULOS
1º	Teoría, práctica y didáctica de la interpretación (de conferencias, bilateral y social o	19 títulos

	comunitaria)	
2º	Reflexiones teóricas (históricas o actuales) en torno a la traducción	17 títulos
3º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción jurídica, jurada, judicial y jurídico-económica	9 títulos
4º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción literaria y humanística	8 títulos
5º	Diccionarios especializados	7 títulos
6º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción científica y técnica	7 títulos Y 1 (en preparación)
7º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción subordinada y audiovisual	6 títulos
8º	Traducción pedagógica (francés-español / español-francés)	6 títulos
9º	Monografías sobre didáctica de las lenguas extranjeras y didáctica del E/LE	5 títulos
10º	Terminología y Documentación aplicadas a la Traducción e Interpretación	5 títulos
11º	Estudios lingüísticos	3 títulos
12º	Aspectos profesionales de la Traducción e Interpretación	1 título

En otro orden de cosas, si atendemos al tipo de obras que se han publicado en la colección Interlingua de Comares durante estos últimos 14 años, podemos hacer las siguientes consideraciones:

1. Destacan, en primer lugar, como se desprende del análisis de la tabla clasificatoria, el elenco de obras que abordan el estudio teórico y/o teórico-práctico de la interpretación en sus diversas modalidades (simultánea, consecutiva, bilateral, social y/o comunitaria). Esta colección de 19 títulos constituye, desde luego, una de las recopilaciones más extensas sobre interpretación que podemos encontrar no sólo en colecciones específicas en lengua española, sino a escala internacional.
2. En segundo lugar, destacan las obras destinadas a la reflexión teórica en torno a la traducción. Algunas de ellas ya se consideran como auténticos clásicos de la teoría de la traducción en lengua española.
3. En tercer lugar, destacan las obras destinadas al estudio de la

traducción en distintos ámbitos especializados: literaria y humanística (8), jurídica y jurídico-económica (8), subordinada y audiovisual (6), científica y técnica (7 y 1 en preparación). Esto hace un total de 30 obras destinadas a distintos ámbitos especializados de la traducción.

4. En cuarto lugar, destacan los diccionarios especializados, con un total de 7 títulos publicados.
5. En quinto lugar, destacan las obras destinadas a la traducción pedagógica. En este caso se trata de 6 obras que versan sobre diversos aspectos de la traducción pedagógica dentro de la combinación lingüística francés-español-francés.
6. En quinto lugar, destacan las obras destinadas al estudio de la terminología (3) y de la documentación (2), con claras aplicaciones al ámbito de la traducción e interpretación.
7. En sexto lugar, destacan las obras destinadas a Estudios Lingüísticos (3) y a la Didáctica del FLE, del EFL, del alemán/lengua extranjera y del E/LE (5). Son un grupo pequeño, desde un punto de vista cuantitativo, pero reflejan la voluntad de esta colección de abrir sus puertas a Estudios Lingüísticos, relacionados o no con el ámbito de la traducción e interpretación.
8. Por último, tenemos una única obra destinada al análisis de los aspectos profesionales de la traducción e interpretación.

Como podemos comprobar, en relación con el listado bibliográfico elaborado para el nº 1 de *Entreculturas*, ha habido algunas variaciones en el número de obras por ámbitos específicos. Pasa a primer plano el ámbito de la interpretación, con 19 títulos, le siguen en importancia los estudios teóricos (actuales y/o históricos) sobre la traducción, con 17 títulos, y sigue aumentando, de manera notable, el número de obras dedicadas a los distintos ámbitos de la traducción especializada: jurídica y jurídico-económica (8), literaria y humanística (8), subordinada y audiovisual (6) y científica y técnica (7 y 1 en preparación), que ya suman, en total, 30 títulos.

## 1.2. LA COLECCIÓN INTERLINGUA AÑO A AÑO

La amplitud de la colección interlingua y el aumento de la ratio de publicaciones por año ha ido de la mano de la extensión y consolidación de los Estudios de Traducción e Interpretación en la Universidad española.

De un análisis cuantitativo de las obras publicadas por año en esta colección extraemos los siguientes resultados:

<b>Año de publicación</b>	<b>Número de títulos publicados</b>
1996	2 títulos publicados
1997	1 título publicado 2ª edición de los números 1 y 2 de la colección
1998	4 títulos publicados
1999	3 títulos publicados
2000	9 títulos publicados
2001	9 títulos publicados
2002	3 títulos publicados
2003	9 títulos publicados
2004	3 títulos publicados
2005	8 títulos publicados
2006	7 títulos publicados
2007	10 títulos publicados
2008	6 títulos publicados 2ª edición del número 55 de la colección
2009	8 títulos publicados
2010 (hasta el 15 de diciembre)	9 títulos publicados, 1 en prensa y 1 en preparación

Como se puede apreciar de un análisis somero de esta tabla, la media de publicación por año ha ido creciendo exponencialmente desde finales de los 90 (3-4 títulos por año) hasta llegar a los 10 títulos publicados en 2007.

Destaca, a este respecto, el mantenimiento de una media muy elevada de publicación (entre 6 y 10 títulos por año) en los años 2000, 2001, 2003, 2005, 2006, 2007 y 2008, es decir, más de la mitad de los años de vida de la colección. En 2009 y 2010, se sigue manteniendo esta misma ratio de años anteriores (8 títulos publicados en 2009, y 9 en 2010).

## 2. REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS DE OBRAS DE LA COLECCIÓN INTERLINGUA CLASIFICADOS POR MATERIAS Y POR ORDEN CRONOLÓGICO

Atendiendo a la clasificación ofrecida en el apartado 1.1. de este artículo bibliográfico, los títulos publicados, divididos por materias y ordenados por fecha de aparición (desde el más antiguo hasta el más reciente), son los siguientes:

### 2.1. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN (DE CONFERENCIAS, BILATERAL Y SOCIAL O COMUNITARIA)

Número de títulos publicados: 19 títulos

Ángela COLLADOS AÍS: *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea*. Editorial Comares, colección interlingua nº 7, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-718-6.

Jesús BAIGORRI JALÓN: *La interpretación de conferencias. El nacimiento de una profesión: de París a Nuremberg*. Editorial Comares, colección interlingua nº 14, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-055-9.

Ángela COLLADOS AÍS, María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (coords.): *Manual de interpretación bilateral*. Editorial Comares, colección interlingua, nº 24. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-309-4.

Angela COLLADOS AÍS y Jose Antonio SABIO PINILLA (eds.): *Avances en la investigación sobre interpretación*. Editorial Comares, colección interlingua nº 36, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-674-3.

Angela COLLADOS AÍS, María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Daniel GILE (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación: investigación*. Editorial Comares, colección interlingua nº 37, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-680-8.

Angela COLLADOS AÍS, María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. Macarena PRADAS MACÍAS, Concepción SÁNCHEZ ADAM y Elisabeth STÉVAUX (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*. Editorial Comares, colección interlingua nº 38, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-681-6.

Carmen VALERO GARCÉS (ed.): *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Editorial Comares, colección interlingua n° 39, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-686-7.

Esperanza Macarena PRADAS MACÍAS: *La fluidez y sus pausas: enfoque desde la interpretación de conferencias*. Editorial Comares, colección interlingua n° 44, Granada: 2004 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-890-8.

Carmen VALERO GARCÉS: *Formas de mediación intercultural. Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*. Editorial Comares, colección interlingua n° 55, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-020-X.

Emilia IGLESIAS FERNÁNDEZ: *La didáctica de la interpretación de conferencias. Teórica y práctica*. Editorial Comares, colección interlingua n° 60, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-186-5.

María Jesús BLASCO MAYOR: *La comprensión oral en el desarrollo de la pericia de la interpretación de conferencias*. Editorial Comares, colección interlingua n° 59, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-214-5.

Ángela COLLADOS AÍS, E. Macarena PRADAS MACÍAS, Elisabeth STÉVAUX y Olalla GARCÍA BECERRA (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea: parámetros de incidencia*. Editorial Comares, colección interlingua n° 64, Granada 2007 (1ª ed.). ISBN: 10: 84-9836-057-9; 13: 978-84-9836-057-8.

Marta ABUÍN GONZÁLEZ: *El proceso de interpretación consecutiva. Un estudio del binomio problema/estrategia*. Editorial Comares, colección interlingua n° 65, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-288-6.

Lucía RUIZ ROSENDO: *La interpretación en el ámbito de la Medicina*. Editorial Comares, colección interlingua n° 74, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-475-0.

Katrin VANHECKE y Julia LOBATO PATRICIO: *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva: una propuesta didáctica*. Editorial Comares, colección interlingua n° 78, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-497-2.

Sandra Beatriz HALE: *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Traducción: Rosa Cobas Álvarez y Carmen Valero

Garcés. Coordinación: Carmen Valero Garcés-Grupo FITISPos. Editorial Comares, colección interlingua nº 85: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-656-3.

Mara MORELLI: *La interpretación español-italiano: planos de ambigüedad y estrategias*. Editorial Comares, colección interlingua nº 88: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-726-3.

Ann CORSELLIS: *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Primeros pasos*. Editorial Comares, colección interlingua nº 89: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-727-0.

Juan Miguel ORTEGA HERRÁEZ: *Interpretar para la justicia*. Editorial Comares, colección interlingua nº 91: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-701-0.

## 2.2. REFLEXIONES TEÓRICAS (HISTÓRICAS O ACTUALES) EN TORNO A LA TRADUCCIÓN

Número de títulos publicados: 17

Pedro SAN GINÉS AGUILAR: *Traducción teórica. Planteamientos generales de la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 3, Granada, 1997 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-554-X.

Rodrigo LÓPEZ CARRILLO, Esperanza MARTÍNEZ DENGRA y Pedro SAN GINÉS AGUILAR: *Étienne Dolet y los cinco principios de la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 4, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-685-8.

Albert BENSOUSSAN: *Confesiones de un traidor. Ensayo sobre la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 8, Granada, 1999 (1ª ed.). Traducción al español coordinada por Robert Dengler Gassin. ISBN: 84-8151-796-8.

Linus JUNG: *La escuela traductológica de Leipzig*. Editorial Comares, colección interlingua nº 11, Granada: 2000. (1ª ed.). ISBN: 84-8444-043-3.

Gloria CORPAS PASTOR (ed.): *Las Lenguas de Europa. Estudios de Fraseología, Fraseografía y Traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 12, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-021-4.

Catalina JIMÉNEZ HURTADO: *La estructura del significado en el texto. Análisis semántico para la traducción.*

Editorial Comares, colección interlingua nº 18, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-184-9.

José Antonio SABIO, José RUIZ, Jesús de Manuel JEREZ (eds.): *Facultad de Traducción e Interpretación. Conferencias del Curso Académico 1999/2000. Volumen conmemorativo del XX aniversario de los Estudios de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada.* Editorial Comares, colección interlingua nº 21, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-165-2.

Rosario MARTÍN RUANO: *El (des)orden de los discursos: la traducción de lo políticamente correcto.* Editorial Comares, colección interlingua nº 35, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-667-0.

José Antonio SABIO PINILLA y M<sup>a</sup> Dolores VALENCIA (eds.): *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XVI y XVII (España, Francia, Italia, Portugal).* Editorial Comares, colección interlingua nº 40, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-741-3.

Pamela FABER BENÍTEZ y Catalina JIMÉNEZ HURTADO: *Traducción, lenguaje y cognición.* Editorial Comares, colección interlingua nº 45, Granada: 2004 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-894-0.

M<sup>a</sup> Carmen África VIDAL CLARAMONTE: *En los límites de la traducción.* Editorial Comares, colección interlingua nº 32, Granada: 2005. ISBN: 84-8151-133-1.

María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y Ricardo MUÑOZ MARTÍN: *Aproximaciones cognitivas al estudio de la Traducción e Interpretación.* Editorial Comares, colección interlingua nº 69, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-319-7.

Heidrun WITTE: *Traducción y percepción intercultural.* Editorial Comares, colección interlingua nº 70, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-410-1.

Gracia PIÑERO PIÑERO, Marina DÍAZ PERALTA, M<sup>a</sup> Jesús GARCÍA DOMÍNGUEZ Y Vicente MARRERO PULIDO: *Lengua, Lingüística y Traducción.* Editorial Comares, colección interlingua nº 71, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-422-4.

Silvia ROISS: Desarrollo de la competencia traductora. *Teoría y práctica del aprendizaje constructivo*. Editorial Comares, colección interlingua n° 72, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-448-4.

José Antonio SABIO PINILLA: *La traducción en la época ilustrada (Panorámicas de la traducción en el siglo XVIII)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 82: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-607-5.

Nuria BRUFAU ALVIRA: *Las teorías feministas de la traducción a examen: destilaciones para el siglo XXI*. Editorial Comares, colección interlingua n° 90: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-578-8.

### 2.3. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JURADA, JUDICIAL Y JURÍDICO-ECONÓMICA

Número de títulos publicados: 8

Pedro SAN GINÉS AGUILAR y Emilio ORTEGA ARJONILLA (eds.): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 1, Granada. 1ª ed. (1996), ISBN: 84-8151-279-6. 2ª ed. (1997), ISBN: 84-8151-555-8.

Pedro SAN GINÉS AGUILAR y Emilio ORTEGA ARJONILLA (eds.): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 2, Granada. 1ª ed. (1996), ISBN: 84-8151-382-2. 2ª ed. (1997), ISBN: 84-8151-556-6.

Manuel FERIA (ed.): *Traducir para la Justicia*. Editorial Comares, colección interlingua n° 9, Granada: 1999 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-902-2.

Pilar ELENA: *La traducción de documentos alemanes*. Editorial Comares, colección interlingua n° 29, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-415-5.

Emilio ORTEGA ARJONILLA (dir.): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares, colección Interlingua n° 75, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-273-2 .

Jesús BAIGORRI JALÓN y Helen J. L. Campbell (eds.): *Reflexiones sobre la traducción jurídica / Reflections on Legal Translation*. Editorial Comares, colección interlingua n° 76, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-483-5.

Esther VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL: *Los poderes notariales (y documentos relacionados) en el Reino Unido, EE.UU. y España: Teoría y práctica aplicada a la traducción (inglés-español-inglés)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 81: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-602-0.

Icía ALONSO ARAGUÁS, Jesús BAIGORRI JALÓN y Helen J. CAMPBELL (eds.): *Translating Justice. Traducir la Justicia*. Editorial Comares, colección interlingua n° 84: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-651-8.

#### 2.4. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA Y HUMANÍSTICA

Número de títulos publicados: 8

Rosario GARCÍA LÓPEZ: *Cuestiones de traducción. Hacia una teoría particular de la traducción de textos literarios*. Editorial Comares, colección interlingua n° 15, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-229-2.

María CALZADA PÉREZ: *La aventura de la traducción. Dos monólogos de Alan Bennett*. Editorial Comares, colección interlingua, n° 25. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-383-3.

José Antonio SABIO y José RUIZ (eds.): *Traducción literaria. Algunas experiencias*. Editorial Comares, colección interlingua, n° 26. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-399-X.

Ricardo REDOLI MORALES: *El cantar de Roldán (texto romanceado del manuscrito de Oxford Dibgy 23)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 57, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-095-1.

Rebeca HERNÁNDEZ: *Traducción y postcolonialismo. Procesos culturales y lingüísticos en la narrativa postcolonial de lengua portuguesa*. Editorial Comares, colección interlingua n° 62, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-269-5.

Juan Jesús ZARO VERA (ed.): *Traductores y traducciones de Literatura y Ensayo (1835-1919)*. Editorial Comares, colección Interlingua n° 63, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-258-9.

Francisco LAFARGA, Pedro S. MÉNDEZ y Alfonso SAURA (eds.): *Literatura de viajes y traducción*. Editorial Comares, colección interlingua n° 67, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-308-1.

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Manual de traducción español-francés de textos periodísticos*. Editorial Comares, colección interlingua n° 68, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-311-1.

María LÓPEZ PONZ: *Traducción y literatura chicana: nuevas perspectivas desde la hibridación*. Editorial Comares, colección interlingua n° 83: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-615-0.

## 2.5. DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS

Número de títulos publicados: 7

Francisco SÁNCHEZ BENEDITO: *A Semi-Bilingual Dictionary of Euphemisms and Dysphemisms in English Erotica*. Editorial Comares, colección interlingua n° 6, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-669-4.

Antonio MIRANDA GARCÍA et al: *Diccionario de términos técnicos (inglés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 17, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-149-0.

Esperanza ALARCÓN NAVÍO y Carlos ARÁNGUEZ SÁNCHEZ: *Diccionario jurídico (francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 22. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-253-5.

Nicolás A. CAMPOS PLAZA, Jesús CANTERA ORTIZ DE URBINA y Emilio ORTEGA ARJONILLA: *Diccionario jurídico-económico (francés-español/español-francés)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 48, Granada: 2005 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-994-7.

Bernard THIRY: *Diccionario jurídico. Terminología de la responsabilidad civil (español-francés/francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 50, Granada: 2005 (1ª ed.).

Abdellatif AGUESSIM EL GHAZOUANI: *Diccionario jurídico español-árabe*. Editorial Comares, colección interlingua n° 56, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-088-9.

Moulay LAHSSAN BAYA E.: *Breve gramática y diccionario temático bilingüe árabe-hassaniya-español*. Editorial Comares, colección interlingua n° 61, Granada, 2007 (1ª ed.). ISBN.: 978-84-9836-221-3.

## 2.6. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Número de títulos publicados: 7 (y 1 en preparación)

Leandro FÉLIX FERNÁNDEZ y Emilio ORTEGA ARJONILLA (eds.): *Traducción e Interpretación en el ámbito biosanitario*. Editorial Comares, colección interlingua n° 5, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-619-8.

Henri VAN HOOFF: *Manual de traducción médica. Diccionario básico de Medicina (inglés-francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 10. Traducción y adaptación al español de Emilio Ortega, Elena Echeverría, Ana B. Martínez López y J. Félix Martínez López. Granada: 1999 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-976-6.

Óscar JIMÉNEZ SERRANO: *La traducción técnica inglés-español. Didáctica y mundo profesional*. Editorial Comares, colección interlingua n° 31, Granada: 2002 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-590-9.

Jesús TORRES DEL REY: *La interfaz de la traducción. Formación de traductores y nuevas tecnologías*. Editorial Comares, colección interlingua n° 47, Granada: 2005 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-937-8.

Óscar DÍAZ FOUCES y Marta GARCÍA GONZÁLEZ (eds.): *Traducir (con software)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 77, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-487-3.

Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ: *La traducción de textos médicos especializados para el ámbito editorial (inglés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 93: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-564-1.

Emilio ORTEGA ARJONILLA et al. : *Traducción científica y técnica (francés-español). Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Editorial Comares, colección interlingua n° 16, Granada: 2010 (en preparación).

## 2.7. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN SUBORDINADA Y AUDIOVISUAL

Número de títulos publicados: 6

Ana BALLESTER CASADO: *Traducción y nacionalismo: la recepción del cine americano en España a través del doblaje (1928-1948)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 19, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-230-6.

Miguel DURO MORENO: *Traducir publicidad o el arte de pasar hambre*. Editorial Comares, colección interlingua n° 28, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-433-3.

Patrick ZABALDEASCOA TERRÁN, Laura SANTAMARÍA GUINOT y Frederic CHAUME VARELA (eds.): *La traducción audiovisual. Investigación, enseñanza y profesión*. Editorial Comares, colección interlingua n° 49, Granada: 2005 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-996-3.

Marie Louise NOBS: *La traducción de folletos turísticos. ¿Qué calidad demandan los turistas?* Editorial Comares, colección interlingua n° 54, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-015-3

Antonia MONTES FERNÁNDEZ: *Traducción y globalización. Análisis y perspectivas del fenómeno publicitario (inglés-español-alemán)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 66, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-280-0.

Marie-Ange BUGNOT: *Le discours touristique ou la réactivation du Locus Amoenus*. Editorial Comares, colección interlingua n° 79: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-592-4.

## 2.8. TRADUCCIÓN PEDAGÓGICA (FRANCÉS-ESPAÑOL / ESPAÑOL-FRANCÉS)

Número de títulos publicados: 5 (+ 1 en prensa)

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Manual práctico de traducción español-francés con ejercicios*. Editorial Comares, colección interlingua n° 34, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-653-0.

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Prácticas de traducción español-francés con anotaciones y ejercicios léxico-gramaticales*. Editorial Comares, colección interlingua n° 43, Granada: 2004 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-790-1.

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Estructuras circunstanciales en la traducción francés-español / español-francés, con ejercicios*. Editorial Comares, colección interlingua n° 46, Granada: 2005 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-935-1.

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Estructuras morfológicas en la traducción francés-español/español-francés (con ejercicios)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 53, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-011-0.

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Estructuras léxicas en la traducción francés-español/español-francés, con ejercicios*. Editorial Comares, colección interlingua n° 58, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-195-7.

Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Nuevo manual de traducción español-francés de textos periodísticos*. Editorial Comares, colección interlingua n° 92, Granada: 2010 (en prensa).

## 2.9. MONOGRAFÍAS SOBRE DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS Y DIDÁCTICA DEL E/LE

Número de títulos publicados: 3

Juan José RUIZ GIMÉNEZ: *Aproximación a España. Cultura. Español/Lengua Extranjera (niveles intermedio-superior)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 20: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-150-4.

Javier SUSO LÓPEZ y María Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE (eds.): *La didáctica de la lengua extranjera. Fundamentos teóricos y análisis del currículum de lengua extranjera (Educación Primaria, ESO y Bachillerato)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 27, Granada: 2001(1ª ed.). ISBN: 84-8444-401-5.

Javier SUSO LÓPEZ y Mª Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE: *Repertorio de manuales para la enseñanza del francés en España (siglo XX): Con qué libros los españoles hemos aprendido francés en el siglo XX*. Editorial Comares, colección interlingua n° 73, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-452-1.

Claudia GRÜMPEL: *La adquisición del alemán en un contexto universitario por adultos hispanohablantes*. Editorial Comares, colección interlingua n° 79, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-499-6.

Richard CLOUET: *Lengua inglesa aplicada a la traducción. Una propuesta curricular adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior*. Editorial Comares, colección interlingua n° 86: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-662-4.

## 2.10. TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN APLICADAS A LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Número de títulos publicados: 5

Gloria GUERRERO RAMOS y Manuel Fernando PÉREZ LAGOS (eds.): *Panorama actual de la terminología*. Editorial Comares, colección interlingua n° 30, Granada: 2002 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-532-1.

Pamela FABER y Catalina JIMÉNEZ (eds.): *Investigar en terminología*. Editorial Comares, colección interlingua n° 33, Granada: 2002 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-632-8.

Gloria CORPAS PASTOR (ed.): *Recursos documentales y terminológicos para el estudio del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 41, Granada: 2003 (1ª ed.).

Dora SALES SALVADOR (ed.): *La biblioteca de Babel: Documentarse para traducir*. Editorial Comares, colección interlingua n° 52, Granada: 2005 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-032-7.

Mercedes ROLDÁN VENDRELL (ed.): *Bases para la terminología multilingüe del aceite de oliva*. Editorial Comares, colección interlingua n° 87: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-693-8.

## 2.11. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

Número de títulos publicados: 3

María Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE (coord.): *Género, lenguas y discursos*. Editorial Comares, colección interlingua n° 23. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-231-4.

Pedro SAN GINÉS AGUILAR (ed.): *El tiempo verbal en cinco lenguas (español, francés, inglés, italiano, portugués)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 42, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-778-2.

Andrea DE BENET\*II: *Las lenguas de una lengua*. Editorial Comares, colección interlingua n° 51, Granada: 2005 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-031-9.

## 2.12. ASPECTOS PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Número de títulos publicados: 1

Dorothy KELLY (ed.): *La traducción y la interpretación en España hoy. Perspectivas profesionales*. Editorial Comares, colección interlingua nº 13, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-041-9.

## 3. RELACIÓN DE TÍTULOS DE LA COLECCIÓN INTERLINGUA. EDITORIAL COMARES (GRANADA). Período: 1996-2010

Por último, cerramos este artículo bibliográfico de presentación de la colección Interlingua de la Editorial Comares de Granada con la lista completa de libros, monografías y diccionarios publicados (91 títulos) o que se encuentran, a día de hoy, en prensa (1 título) o en preparación (1 título).

### RELACIÓN DE TÍTULOS (Nº 1 A Nº 93)

AÑOS 1996-1997

**Nº 1.** Pedro SAN GINÉS AGUILAR y Emilio ORTEGA ARJONILLA (eds.): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 1, Granada. 1ª ed. (1996), ISBN: 84-8151-279-6. 2ª ed. (1997), ISBN: 84-8151-555-8.

**Nº 2.** Pedro SAN GINÉS AGUILAR y Emilio ORTEGA ARJONILLA (eds.): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 2, Granada. 1ª ed. (1996), ISBN: 84-8151-382-2. 2ª ed. (1997), ISBN: 84-8151-556-6.

**Nº 3.** Pedro SAN GINÉS AGUILAR: *Traducción teórica. Planteamientos generales de la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 3, Granada, 1997 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-554-X.

AÑO 1998

**Nº 4.** Rodrigo LÓPEZ CARRILLO, Esperanza MARTÍNEZ DENGRA y Pedro SAN GINÉS AGUILAR: *Étienne Dolet y los cinco principios de la traducción*.

Editorial Comares, colección interlingua n° 4, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-685-8.

**N° 5.** Leandro FÉLIX FERNÁNDEZ y Emilio ORTEGA ARJONILLA (eds.): *Traducción e Interpretación en el ámbito biosanitario*. Editorial Comares, colección interlingua n° 5, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-619-8.

**N° 6.** Francisco SÁNCHEZ BENEDITO: *A Semi-Bilingual Dictionary of Euphemisms and Dysphemisms in English Erotica*. Editorial Comares, colección interlingua n° 6, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-669-4.

**N° 7.** Ángela COLLADOS AÍS: *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea*. Editorial Comares, colección interlingua n° 7, Granada, 1998 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-718-6.

#### AÑO 1999

**N° 8.** Albert BENSOUSSAN: *Confesiones de un traidor. Ensayo sobre la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua n° 8, Granada, 1999 (1ª ed.). Traducción al español coordinada por Robert Dengler Gassin. ISBN: 84-8151-796-8.

**N° 9.** Manuel FERIA (ed.): *Traducir para la Justicia*. Editorial Comares, colección interlingua n° 9, Granada: 1999 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-902-2.

**N° 10.** Henri VAN HOOFF: *Manual de traducción médica. Diccionario básico de Medicina (inglés-francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 10. Traducción y adaptación al español de Emilio Ortega, Elena Echeverría, Ana B. Martínez López, Ignacio Villen Álvarez y J. Félix Martínez López . Granada: 1999 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-976-6.

#### AÑO 2000 (Y 2010)

**N° 11.** Linus JUNG: *La escuela traductológica de Leipzig*. Editorial Comares, colección interlingua n° 11, Granada: 2000. (1ª ed.). ISBN: 84-8444-043-3.

**N° 12.** Gloria CORPAS PASTOR (ed.): *Las Lenguas de Europa. Estudios de Fraseología, Fraseografía y Traducción*. Editorial Comares, colección interlingua n° 12, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-021-4.

**Nº 13.** Dorothy KELLY (ed.): *La traducción y la interpretación en España hoy. Perspectivas profesionales*. Editorial Comares, colección interlingua nº 13, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-041-9.

**Nº 14.** Jesús BAIGORRI JALÓN: *La interpretación de conferencias. El nacimiento de una profesión: de París a Nuremberg*. Editorial Comares, colección interlingua nº 14, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-055-9.

**Nº 15.** Rosario GARCÍA LÓPEZ: *Cuestiones de traducción. Hacia una teoría particular de la traducción de textos literarios*. Editorial Comares, colección interlingua nº 15, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-229-2.

**Nº 16.** Emilio ORTEGA ARJONILLA et al.: *Traducción científica y técnica (francés-español). Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Editorial Comares, colección interlingua nº 16, Granada: 2010 (en preparación).

**Nº 17.** Antonio MIRANDA GARCÍA et al: *Diccionario de términos técnicos (inglés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 17, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-149-0.

**Nº 18.** Catalina JIMÉNEZ HURTADO: *La estructura del significado en el texto. Análisis semántico para la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 18, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-184-9.

**Nº 19.** Ana BALLESTER CASADO: *Traducción y nacionalismo: la recepción del cine americano en España a través del doblaje (1928-1948)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 19, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-230-6.

**Nº 20.** Juan José RUIZ GIMÉNEZ: *Aproximación a España. Cultura. Español/Lengua Extranjera (niveles intermedio-superior)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 20: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-150-4.

**Nº 21.** José Antonio SABIO, José RUIZ, Jesús de Manuel JEREZ (eds.): *Facultad de Traducción e Interpretación. Conferencias del Curso Académico 1999/2000. Volumen conmemorativo del XX aniversario de los Estudios de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada*. Editorial Comares, colección interlingua nº 21, Granada: 2000 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-165-2.

AÑO 2001

**Nº 22.** Esperanza ALARCÓN NAVÍO, Carlos ARÁNGUEZ SÁNCHEZ: *Diccionario jurídico (francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 22. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-253-5.

**Nº 23.** María Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE (coord.): *Género, lenguas y discursos*. Editorial Comares, colección interlingua nº 23. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-231-4.

**Nº 24.** Ángela COLLADOS AÍS, María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (coords.): *Manual de interpretación bilateral*. Editorial Comares, colección interlingua, nº 24. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-309-4.

**Nº 25.** María CALZADA PÉREZ: *La aventura de la traducción. Dos monólogos de Alan Bennett*. Editorial Comares, colección interlingua, nº 25. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-383-3.

**Nº 26.** José Antonio SABIO y José RUIZ (eds.): *Traducción literaria. Algunas experiencias*. Editorial Comares, colección interlingua, nº 26. Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-399-X.

**Nº 27.** Javier SUSO LÓPEZ y María Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE (eds.): *La didáctica de la lengua extranjera. Fundamentos teóricos y análisis del currículum de lengua extranjera (Educación Primaria, ESO y Bachillerato)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 27, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-401-5.

**Nº 28.** Miguel DURO MORENO: *Traducir publicidad o el arte de pasar hambre*. Editorial Comares, colección interlingua nº 28, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-433-3.

**Nº 29.** Pilar ELENA: *La traducción de documentos alemanes*. Editorial Comares, colección interlingua nº 29, Granada: 2001 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-415-5.

AÑO 2002 (Y 2005)

**Nº 30.** Gloria GUERRERO RAMOS y Manuel Fernando PÉREZ LAGOS (eds.): *Panorama actual de la terminología*. Editorial Comares, colección interlingua nº 30, Granada: 2002 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-532-1.

**Nº 31.** Óscar JIMÉNEZ SERRANO: *La traducción técnica inglés-español. Didáctica y mundo profesional*. Editorial Comares, colección interlingua nº 31, Granada: 2002 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-590-9.

**Nº 32.** M<sup>a</sup> del Carmen África VIDAL CLARAMONTE: *En los límites de la traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 32, Granada: 2005. ISBN: 84-8151-133-1.

**Nº 33.** Pamela FABER y Catalina JIMÉNEZ (eds.): *Investigar en terminología*. Editorial Comares, colección interlingua nº 33, Granada: 2002 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-632-8.

AÑO 2003

**Nº 34.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Manual práctico de traducción español-francés con ejercicios*. Editorial Comares, colección interlingua nº 34, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-653-0.

**Nº 35.** Rosario MARTÍN RUANO: *El (des)orden de los discursos: la traducción de lo políticamente correcto*. Editorial Comares, colección interlingua nº 35, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-667-0.

**Nº 36.** Angela COLLADOS AÍS y Jose Antonio SABIO PINILLA (eds.): *Avances en la investigación sobre interpretación*. Editorial Comares, colección interlingua nº 36, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-674-3.

**Nº 37.** Angela COLLADOS AÍS, María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Daniel GILE (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación: investigación*. Editorial Comares, colección interlingua nº 37, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-680-8.

**Nº 38.** Angela COLLADOS AÍS, María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. Macarena PRADAS MACÍAS, Concepción SÁNCHEZ ADAM y Elisabeth STÉVAUX (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*. Editorial Comares, colección interlingua nº 38, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-681-6.

**Nº 39.** Carmen VALERO GARCÉS (ed.): *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Editorial Comares, colección interlingua nº 39, Granada: 2003 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-686-7.

**Nº 40.** José Antonio SABIO PINILLA y M<sup>a</sup> Dolores VALENCIA (eds.): *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XVI y XVII (España, Francia, Italia, Portugal)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 40, Granada: 2003 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-741-3.

**Nº 41.** Gloria CORPAS PASTOR (ed.): *Recursos documentales y terminológicos para el estudio del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 41, Granada: 2003 (1<sup>a</sup> ed.).

**Nº 42.** Pedro SAN GINÉS AGUILAR (ed.): *El tiempo verbal en cinco lenguas (español, francés, inglés, italiano, portugués)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 42, Granada: 2003 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-778-2.

#### AÑO 2004

**Nº 43.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Prácticas de traducción español-francés con anotaciones y ejercicios léxico-gramaticales*. Editorial Comares, colección interlingua nº 43, Granada: 2004 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-790-1.

**Nº 44.** Esperanza Macarena PRADAS MACÍAS: *La fluidez y sus pausas: enfoque desde la interpretación de conferencias*. Editorial Comares, colección interlingua nº 44, Granada: 2004 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-890-8.

**Nº 45.** Pamela FABER BENÍTEZ y Catalina JIMÉNEZ HURTADO: *Traducción, lenguaje y cognición*. Editorial Comares, colección interlingua nº 45, Granada: 2004 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-894-0.

#### AÑO 2005

**Nº 46.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Estructuras circunstanciales en la traducción francés-español / español-francés, con ejercicios*. Editorial Comares, colección interlingua nº 46, Granada: 2005 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-935-1.

**Nº 47.** Jesús TORRES DEL REY: *La interfaz de la traducción. Formación de traductores y nuevas tecnologías*. Editorial Comares, colección interlingua nº 47, Granada: 2005 (1<sup>a</sup> ed.). ISBN: 84-8444-937-8.

**Nº 48.** Nicolás A. CAMPOS PLAZA, Jesús CANTERA ORTIZ DE URBINA y Emilio ORTEGA ARJONILLA: *Diccionario jurídico-económico (francés-*

*español/español-francés*). Editorial Comares, colección interlingua n° 48, Granada: 2005 (1ª ed). ISBN: 84-8444-994-7.

**N° 49.** Patrick ZABALDEASCOA TERRÁN, Laura SANTAMARÍA GUINOT y Frederic CHAUME VARELA (eds.): *La traducción audiovisual. Investigación, enseñanza y profesión*. Editorial Comares, colección interlingua n° 49, Granada: 2005 (1ª ed). ISBN: 84-8444-996-3.

**N° 50.** Bernard THIRY: *Diccionario jurídico. Terminología de la responsabilidad civil (español-francés/francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 50, Granada: 2005 (1ª ed).

**N° 51.** Andrea DE BENETTI: *Las lenguas de una lengua*. Editorial Comares, colección interlingua n° 51, Granada: 2005 (1ª ed). ISBN: 84-8151-031-9.

**N° 52.** Dora SALES SALVADOR (ed.): *La biblioteca de Babel: Documentarse para traducir*. Editorial Comares, colección interlingua n° 52, Granada: 2005 (1ª ed). ISBN: 84-8151-032-7.

AÑO 2006

**N° 53.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Estructuras morfológicas en la traducción francés-español/español-francés (con ejercicios)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 53, Granada: 2006 (1ª ed). ISBN: 84-9836-011-0.

**N° 54.** Marie Louise NOBS: *La traducción de folletos turísticos. ¿Qué calidad demandan los turistas?* Editorial Comares, colección interlingua n° 54, Granada: 2006 (1ª ed). ISBN: 84-9836-015-3

**N° 55.** Carmen VALERO GARCÉS: *Formas de mediación intercultural. Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*. Editorial Comares, colección interlingua n° 55, Granada: 2006 (1ª ed). ISBN: 84-9836-020-X. 2ª edición corregida y aumentada, Granada: 2008, ISBN: 978-84-9836-445-3.

**N° 56.** Abdellatif AGUESSIM EL GHAZOUANI: *Diccionario jurídico español-árabe*. Editorial Comares, colección interlingua n° 56, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-088-9.

**N° 57.** Ricardo REDOLI MORALES: *El cantar de Roldán (texto romanceado del manuscrito de Oxford Dibgy 23)*. Editorial Comares, colección interlingua n° 57, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-095-1.

**Nº 58.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Estructuras léxicas en la traducción francés-español/español-francés, con ejercicios*. Editorial Comares, colección interlingua nº 58, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-195-7.

**Nº 59.** María Jesús BLASCO MAYOR: *La comprensión oral en el desarrollo de la pericia de la interpretación de conferencias*. Editorial Comares, colección interlingua nº 59, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-214-5.

**Nº 60.** Emilia IGLESIAS FERNÁNDEZ: *La didáctica de la interpretación de conferencias. Teórica y práctica*. Editorial Comares, colección interlingua nº 60, Granada: 2006 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-186-5.

AÑO 2007

**Nº 61.** Moulay LAHSSAN BAYA E.: *Breve gramática y diccionario temático bilingüe árabe-bassaniya-español*. Editorial Comares, colección interlingua nº 61, Granada, 2007 (1ª ed.). ISBN.: 978-84-9836-221-3.

**Nº 62.** Rebeca HERNÁNDEZ: *Traducción y postcolonialismo. Procesos culturales y lingüísticos en la narrativa postcolonial de lengua portuguesa*. Editorial Comares, colección interlingua nº 62, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-269-5.

**Nº 63.** Juan Jesús ZARO VERA (ed.): *Traductores y traducciones de Literatura y Ensayo*. Editorial Comares, colección Interlingua nº 63, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-258-9.

**Nº 64.** Ángela COLLADOS AÍS, E. Macarena PRADAS MACÍAS, Elisabeth STÉVAUX y Olalla GARCÍA BECERRA (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea: parámetros de incidencia*. Editorial Comares, colección interlingua nº 64, Granada 2007 (1ª ed.). ISBN: 10: 84-9836-057-9; 13: 978-84-9836-057-8.

**Nº 65.** Marta ABUÍN GONZÁLEZ: *El proceso de interpretación consecutiva. Un estudio del binomio problema/estrategia*. Editorial Comares, colección interlingua nº 65, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-288-6.

**Nº 66.** Antonia MONTES FERNÁNDEZ: *Traducción y globalización. Análisis y perspectivas del fenómeno publicitario (inglés-español-alemán)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 66, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-280-0.

**Nº 67.** Francisco LAFARGA, Pedro S. MÉNDEZ y Alfonso SAURA (eds.): *Literatura de viajes y traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 67, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-308-1.

**Nº 68.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Manual de traducción español-francés de textos periodísticos*. Editorial Comares, colección interlingua nº 68, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-311-1.

**Nº 69.** María Manuela FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y Ricardo MUÑOZ MARTÍN: *Aproximaciones cognitivas al estudio de la Traducción e Interpretación*. Editorial Comares, colección interlingua nº 69, Granada: 2007 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-319-7.

AÑO 2008

**Nº 70.** Heidrun WITTE: *Traducción y percepción intercultural*. Editorial Comares, colección interlingua nº 70, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-410-1.

**Nº 71.** Gracia PIÑERO PIÑERO, Marina DÍAZ PERALTA, Mª Jesús GARCÍA DOMÍNGUEZ Y Vicente MARRERO PULIDO: *Lengua, Lingüística y Traducción*. Editorial Comares, colección interlingua nº 71, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-422-4.

**Nº 72.** Silvia ROISS: *Desarrollo de la competencia traductora. Teoría y práctica del aprendizaje constructivo*. Editorial Comares, colección interlingua nº 72, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-448-4.

**Nº 73.** Javier SUSO LÓPEZ y Mª Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE: *Repertorio de manuales para la enseñanza del francés en España (siglo XX): Con qué libros los españoles hemos aprendido francés en el siglo XX*. Editorial Comares, colección interlingua nº 73, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-452-1.

**Nº 74.** Lucía RUIZ ROSENDO: *La interpretación en el ámbito de la Medicina*. Editorial Comares, colección interlingua nº 74, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-475-0.

**Nº 75.** Emilio ORTEGA ARJONILLA (dir.): *La Traducción e Interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares, colección interlingua nº 75, Granada: 2008 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-273-2.

AÑO 2009

**Nº 76.** Jesús BAIGORRI JALÓN y Helen J. L. Campbell (eds.): *Reflexiones sobre la traducción jurídica / Reflections on Legal Translation*. Editorial Comares, colección interlingua nº 76, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-483-5.

**Nº 77.** Óscar DÍAZ FOUCES y Marta GARCÍA GONZÁLEZ (eds.): *Traducir (con) software*. Editorial Comares, colección interlingua nº 77, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-487-3.

**Nº 78.** Katrin VANHECKE y Julia LOBATO PATRICIO: *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva: una propuesta didáctica*. Editorial Comares, colección interlingua nº 78, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-497-2.

**Nº 79.** Claudia GRÜMPEL: *La adquisición del alemán en un contexto universitario por adultos hispanohablantes*. Editorial Comares, colección interlingua nº 79, Granada: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-499-6.

**Nº 80.** Marie-Ange BUGNOT: *Le discours touristique ou la réactivation du Locus Amoenus*. Editorial Comares, colección interlingua nº 79: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-592-4.

**Nº 81.** Esther VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL: *Los poderes notariales (y documentos relacionados) en el Reino Unido, EE.UU. y España: Teoría y práctica aplicada a la traducción (inglés-español-inglés)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 81: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-602-0.

**Nº 82.** José Antonio SABIO PINILLA: *La traducción en la época ilustrada (Panorámicas de la traducción en el siglo XVIII)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 82: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-607-5.

**Nº 83.** María LÓPEZ PONZ: *Traducción y literatura chicana: nuevas perspectivas desde la hibridación*. Editorial Comares, colección interlingua nº 83: 2009 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-615-0.

AÑO 2010

**Nº 84.** Icíar ALONSO ARAGUÁS, Jesús BAIGORRI JALÓN y Helen J. CAMPBELL (eds.): *Translating Justice. Traducir la Justicia*. Editorial Comares, colección interlingua nº 84: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-651-8.

**Nº 85.** Sandra Beatriz HALE: *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social.* Traducción: Rosa Cobas Álvarez y Carmen Valero Garcés. Coordinación: Carmen Valero Garcés-Grupo FITISPos. Editorial Comares, colección interlingua nº 85: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-656-3.

**Nº 86.** Richard CLOUET: *Lengua inglesa aplicada a la traducción. Una propuesta curricular adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.* Editorial Comares, colección interlingua nº 86: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-662-4.

**Nº 87.** Mercedes ROLDÁN VENDRELL (ed.): *Bases para la terminología multilingüe del aceite de oliva.* Editorial Comares, colección interlingua nº 87: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-693-8.

**Nº 88.** Mara MORELLI: *La interpretación español-italiano: planos de ambigüedad y estrategias.* Editorial Comares, colección interlingua nº 88: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-726-3.

**Nº 89.** Ann CORSELLIS: *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Primeros pasos.* Editorial Comares, colección interlingua nº 89: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-727-0.

**Nº 90.** Nuria BRUFAU ALVIRA: *Las teorías feministas de la traducción a examen: destilaciones para el siglo XXI.* Editorial Comares, colección interlingua nº 90: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-578-8.

**Nº 91.** Juan Miguel ORTEGA HERRÁEZ: *Interpretar para la justicia.* Editorial Comares, colección interlingua nº 91: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-701-0.

**Nº 92.** Juan Miguel BORDA LAPÉBIE: *Nuevo manual de traducción español-francés de textos periodísticos.* Editorial Comares, colección interlingua nº 92: 2010 (1ª ed.), EN PRENSA.

**Nº 93.** Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ: *La traducción de textos médicos especializados para el ámbito editorial (inglés-español).* Editorial Comares, colección interlingua nº 90: 2010 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-564-1.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS  
PARA LA TRADUCCIÓN MULTIMEDIA, LA TRADUMÁTICA  
Y LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

*M<sup>a</sup> Isabel Martínez Robledo*  
Universidad de Granada

ABSTRACT

This bibliographic article collects a series of bibliographical and electronic resources intended for multimedia translation, tradumatics and online languages teaching, particularly French, English and Italian.

KEYWORDS: Bibliography, electronic resources, multimedia translation, tradumatics, languages teaching, localization.

RESUMEN

El presente artículo bibliográfico recoge una serie de recursos bibliográficos y electrónicos para la Traducción multimedia, la Tradumática y la Enseñanza de Lenguas online, principalmente el francés, el inglés y el italiano.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, recursos electrónicos, Traducción multimedia, Tradumática, Enseñanza de Lenguas, Localización.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo bibliográfico presenta un repertorio comentado de bibliografía especializada y recursos electrónicos centrado en las nuevas tecnologías orientadas a los campos de la Traducción y de la Enseñanza de Lenguas: la fusión de la Informática con la Traducción y con la Lingüística, da lugar al nacimiento de nuevas disciplinas y subdisciplinas como la Traducción multimedia, la Tradumática, la Terminótica, la Localización o el *E-Learning*. Para englobar todos estos contenidos, este artículo se divide en cuatro secciones:

- Referencias bibliográficas: libros, capítulos de libros y artículos de revistas.
- Recursos electrónicos para la Traducción multimedia.

- Recursos electrónicos para la Tradumática, la Terminótica y la Localización.
- Recursos electrónicos para la Enseñanza de Lenguas: especialmente francés, inglés e italiano.

## 2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMAT, N. (1990): *La biblioteca electrónica*. Barcelona, Fundación Germán Sánchez. Obra en español sobre las características de las bibliotecas electrónicas.

BELLO, P., FERIA, A. y Ferrán, J. M. (1998): *Didáctica de las segundas lenguas. Estrategias y recursos básicos*. Madrid, Santillana.

Obra que realiza un análisis de los principales recursos y estrategias que existen a la hora de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de las segundas lenguas.

BOU BAUZÁ, G. (2003): *El guión multimedia*. Madrid, Anaya Multimedia.

Manual que incluye las principales técnicas para la creación de guiones multimedia basadas en la Narración Audiovisual Interactiva para el diseño de productos multimedia.

BOU BAUZÁ, G., CASCUDO, C. T. y BORÉN, L. H. (2003): *e-learning*. Madrid, Anaya Multimedia.

Manual que incluye una introducción a los conceptos sobre el *e-learning* y la enseñanza a través de Internet.

BOYLE, T. (1997): *Design for Multimedia Learning*. Hertfordshire, Prentice Hall.

Manual en inglés sobre el aprendizaje multimedia, que trata temas como el diseño conceptual, el diseño de la presentación y el desarrollo, evaluación y distribución de proyectos multimedia para la enseñanza.

BURROWS, T. (1999): *The text in the machine: electronic texts in the Humanities*, Nueva York.

Obra en inglés sobre el tratamiento electrónico de textos y la edición de textos en el campo de Humanidades.

CARIDAD, M. Y MOSCOSO, P. (1991): *Los sistemas hipertexto e hipermedios. Una nueva aplicación en informática documental*. Madrid, Cátedra.

Obra en español sobre la aplicación de los sistemas de hipertexto e hipermedia a la edición electrónica de textos.

CIOTTI, F. (1995): “Testi elettronici e banche dati testuali: probleme teorici e technologie” en *Schede umanistiche*, Nuova Serie, 2.

Obra en italiano sobre la problemática teórica y tecnológica del tratamiento de textos electrónicos y los bancos de datos textuales.

CHARPIN, F. (1994): “Traitement informatique de l'ordre de mots” en *Techniques et méthodologies modernes appliquées à l'antiquité*, Laboratoire LITALA, 1, pp. 75-107.

Artículo en francés sobre el tratamiento informático de los textos y el orden de las palabras.

DEL MORAL, E. (1997): “Diseño de hiperdocumentos y su repercusión en el aprendizaje” en *Actas del Congreso Internacional de Informática Educativa 1997*. Madrid, UNED.

Artículo en español que trata sobre el diseño de documentos de hipertexto destinados a la enseñanza.

DÍAZ, P., CATENAZZI, N. y AEDO, I. (1996): *De la multimedia a la hipermedia*. Madrid, Ra.ma.

Obra en español que analiza las tecnologías multimedia e hipermedia orientadas al tratamiento y edición electrónica de textos.

DÍAZ DE BUSTAMANTE, J. M. (1986): “De tratamiento de textos a bases de datos. Unas posibilidades para las investigaciones filológicas” en *Euphrosyne*, 14, pp. 183-196.

Artículo en español que trata sobre la investigación del tratamiento electrónico de textos y las bases de datos aplicada a la Filología.

EL SADDIK, A. (2001): *Interactive Multimedia Learning. Shared reusable visualisation-based modules*. New York, Springer.

Manual en inglés que introduce los conceptos más relevantes respecto al desarrollo y la reusabilidad de contenido multimedia en los sistemas de enseñanza-aprendizaje a través de Internet.

ENGLAND, E. y FINNEY, A. (1999): *Managing Multimedia. Project Management for Interactive Media*. Essex, Addison-Wesley.

Manual en inglés para el diseño, la producción y la programación de productos multimedia que incluye de forma detallada todas las fases, desde la definición hasta la conclusión del proyecto.

ESCUADERO, J. M. (1979): *Tecnología educativa: diseño de material escrito para la enseñanza*. Valencia, Nau Llibres.

Obra en español que trata sobre el diseño de material escrito orientado a la enseñanza y a la tecnología educativa.

FABER, P. y JIMÉNEZ, C. (eds.) (2002): *Investigar en Terminología*. Granada, Editorial Comares Interlingua.

Volumen que trata los fundamentos teóricos de la metodología de la investigación terminológica, la terminología basada en el corpus y las aplicaciones prácticas del grupo ONCOTERM: *Sistema bilingüe de información y recursos oncológicos*.

FERRÉS, J. y MARQUÈS GRAELLS, P. (coords.) (1996-2003): *Comunicación Educativa y Nuevas Tecnologías*. Barcelona, Editorial Praxis.

Obra en español que trata sobre el uso de las nuevas tecnologías para el tratamiento y la edición electrónica de textos orientados a la comunicación educativa.

FUCHS, C. (1993): *Linguistique et traitements automatiques des langues*. Baume-les-Dames, Hachette Supérieur.

Obra en francés que se centra en el tratamiento automático de las lenguas, tanto en los niveles de tratamiento (fonética y fonología, prosodia, morfología, sintaxis y semántica) como en los dominios de tratamiento (tratamiento de la palabra, traducción automática, comprensión automática de textos, generación automática de textos y diálogo hombre-máquina).

GARCÍA, F. (2000): “La narrativa hipermedia aplicada a la educación compartida entre el autor y el lector, entre el profesor y el alumno” en PÉREZ, R. (coord.) *Redes multimedia y diseños virtuales*. Oviedo, Dpto. Educación de la Universidad de Oviedo.

Artículo en español que trata sobre las técnicas de narración hipermedia aplicadas a educación.

GARRIGUES, M. (1988): “Nouvelles technologies et apprentissage des langues” en *Le Français dans le Monde*. Recherches et Applications, Numéro Spécial Août-Septembre. Paris.

Número especial de la publicación francesa *Le Français dans le Monde* dedicado a las nuevas tecnologías y el aprendizaje de lenguas. Los principales temas que trata son la Enseñanza asistida por Ordenador, la conjunción entre la Informática y la Didáctica, los tipos de *software* empleado para la enseñanza, la videoconferencia y la telemática.

GRISHMAN, R. (1991): *Introducción a la Lingüística Computacional*. Madrid, Visor Lingüística y Conocimiento.

Obra que realiza una introducción al concepto de Lingüística Computacional y a los distintos tipos de análisis: análisis sintáctico, análisis semántico, análisis del discurso y generación del lenguaje, mediante la descripción de los tipos de gramáticas, *parsers* y analizadores que se emplean en este campo.

LOWE, D. y HALL, W. (1999): *Hypermedia and the web. An engineering approach*. Chichester, Wiley.

Manual en inglés que analiza la estructuración, las características y los recursos de la información interactiva y los documentos de hipertexto tanto en Internet como en CD-ROM.

MARCELO, C. et al. (2002): *e-learning Teleformación. Diseño, Desarrollo y Evaluación de la Formación a través de Internet*. Barcelona, Ediciones Gestión 2000.com.

Obra que realiza una introducción al concepto de *e-learning* y teleformación, así como al diseño, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de Internet mediante aplicaciones informáticas.

MONTALT I RESURRECCIÓ, V. (2003): “La traducción de géneros electrónicos: el caso de la localización” en *Panorama Actual de la Investigación en Traducción e Interpretación. Volumen II*, 313-328. Granada, Editorial Atrio.

Artículo que trata sobre el género de la localización como futuro de los traductores especializados del siglo XXI.

MORENO SANDOVAL, A. (1998): *Lingüística Computacional*. Madrid, Editorial Síntesis.

Obra que trata sobre la delimitación del campo de la Lingüística Computacional, el panorama general de esta disciplina y los distintos modelos que existen: simbólicos, probabilísticos e inspirados en la Biología (redes neuronales).

NIELSEN, J. (1990): *Hypertext and hypermedia*. Boston, Academic Press.

Obra en inglés sobre las tecnologías de hipertexto e hipermedia para la edición de documentos electrónicos.

ORIHUELA, J. L. y SANTOS, M. L. (1999): *Introducción al Diseño Digital. Concepción y Desarrollo de Proyectos de Comunicación Interactiva*. Madrid, Anaya Interactiva.

Obra en español que realiza una introducción al diseño digital orientado al desarrollo de proyectos de comunicación interactiva.

RUEDA, R. (1997): *Hipertexto: Representación y aprendizaje*. Bogotá, Tecné.

Obra en español sobre la función y el uso del hipertexto en el aprendizaje.

ORTEGA CARRILLO, J. A. (1997): *Comunicación Visual y Tecnología Educativa*. Granada, Grupo Editorial Universitario.

Obra que trata sobre la evolución histórica y la naturaleza de la Comunicación Visual, las disciplinas de la percepción visual (semiótica, morfosintaxis y semántica) y su relación con la tecnología educacional, es decir, las implicaciones organizativas de las nuevas tecnologías aplicadas a la formación y la creación de materiales multimedia.

PÉREZ TORRES, M. I. (2001): “La enseñanza de las lenguas y las nuevas tecnologías” en *Actas de La Enseñanza de Lenguas en el Nuevo Milenio*, 69-77. Granada, Grupo Editorial Universitario.

Artículo que trata sobre la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza de lenguas con la llegada de la denominada “Sociedad de la Información”: recursos audiovisuales, materiales multimedia e Internet.

SALINAS, J. (1994): “Hipertexto e hipermedia en la enseñanza universitaria”, *Pixel-Bit: revista de medios de educación*, nº 1, pp. 15-29.

Artículo en español sobre la introducción de las tecnologías de hipertexto e hipermedia en la enseñanza universitaria.

SHADDOCK, P. (1994): *Creaciones Multimedia*. Madrid, Anaya Multimedia.

Manual para la creación de catálogos electrónicos, programas educativos interactivos, películas digitales en tiempo real y vídeos musicales, incluyendo todas las fases, desde el diseño hasta la postproducción.

TEBÉ, C. (2003): “Las herramientas informáticas en la didáctica de la traducción especializada” en *Panorama Actual de la Investigación en Traducción e Interpretación. Volumen II*, 329-341. Granada, Editorial Atrio.

Artículo sobre las herramientas informáticas que sirven de ayuda al traductor especializado, como aquéllas que permiten la integración de la traducción y la terminología en la Memoria de Traducción o aplicaciones de Traducción Asistida por Ordenador.

TORMO, R. (2000): “Uso de hipertextos para facilitar el aprendizaje en la universidad”, *Revista Comunicación y Pedagogía*, núm. 168, pp. 65-68 y *Revista Comunicación y Pedagogía*, núm. 169, pp.22-27.

Artículo en español sobre la introducción de las tecnologías de hipertexto e hipermedia en la enseñanza universitaria.

WODASKI, R. (1996): *La Biblia de Multimedia*. Madrid, Anaya Multimedia.

Manual de uso de los componentes principales de la tecnología multimedia: imágenes, animaciones, sonido, vídeo, fotografía y texto. Este libro enseña a

crear y modificar sonidos, a utilizar las herramientas gráficas más potentes del mercado, a programar aplicaciones multimedia, a desarrollar presentaciones interactivas y a crear animaciones y vídeos.

ZARANDIETA MORÁN, F. y ZARANDIETA MORÁN, J. A. (2002): *La educación por Internet. Edición 2003*. Madrid, Anaya Multimedia.

Obra que trata sobre el concepto y las nociones básicas de *e-learning* o teleformación, es decir, de la formación a través de Internet.

### 3. RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRADUCCIÓN MULTIMEDIA

<http://www.webpersonal.net/dmarques/resources/soft.htm>

Lost in Babel. Enlaces con recursos electrónicos para los traductores: diccionarios bilingües y monolingües, enciclopedias, bases de datos terminológicas, recursos para la localización, etc.

<http://www.multingles.net/traduccion.htm>

Selección de recursos electrónicos para los traductores: diccionarios, traductores automáticos, servicios de traducción, glosarios, diccionarios de jergas y expresiones, etc.

<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/index.htm>

Cuadernos de Documentación Multimedia. Artículos sobre Multimedia y Nuevas Tecnologías.

<http://algomasquetraducir.com/>

Blog sobre traducción profesional, localización de videojuegos y tecnologías de la traducción.

### 4. RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRADUMÁTICA, LA TERMINÓTICA Y LA LOCALIZACIÓN

<http://www.trados.com/>

Información sobre todos los productos de la gama *Trados/MultiTerm*, incluida la versión demo del *software* líder del mercado en Traducción Asistida por Ordenador y Gestión de Terminología.

<http://www.atril.com/>

Información sobre todos los productos de la compañía Atril, incluida la versión demo del *software DéjàVu* de Traducción Asistida por Ordenador.

<http://www.star-solutions.net/>

Información sobre todos los productos de la compañía Star, incluida la versión demo del *software Transit* de Traducción Asistida por Ordenador.

<http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista/>

Revista «Tradumàtica», traducción y TI (Universitat Autònoma de Barcelona).

<http://www.lisa.org/>

LISA, Localization Industry Standards Association.

<http://www.gala-global.org/>

GALA, Globalization and Localization Association.

[http://www.wordbank.com/sp/about\\_us/core\\_skills.html#tools](http://www.wordbank.com/sp/about_us/core_skills.html#tools)

Información sobre herramientas de localización y distintos productos de la compañía Wordbank: traducción, localización, composición tipográfica y edición en múltiples idiomas, creación y gestión de bases de datos terminológicas y memorias de traducción.

<http://www.interproinc.com/es/index.asp>

Interpro Translation Solutions. Localización de software.

<http://www.hispanicoweb.miarroba.com/>

Hispánico Web. Selección de *software*, ficheros de ayuda y parches en español. Tutorial para traducir programas.

<http://www.lingoware.com/spanish/index.html>

LingoWare. Traduce cualquier aplicación de *software* o Internet mediante un simple arrastre.

<http://www.esteam.gr/>

ESTeam. *ESTeam Translator* integra en un solo producto las Memorias de Traducción y la Traducción Automática. Traducción entre cualquier combinación de lenguas de la Unión Europea, además del Noruego.

<http://www.samlight.com/ev/eng/>

EV-soft. Herramientas de Traducción Automática: Chino/Inglés.

<http://tranexp.com/>

InterTran & NeuroTran. Herramientas de Traducción Automática: *InterTran*: cualquier combinación entre Búlgaro, Croata, Checo, Danés, Neerlandés, Inglés, Finlandés, Francés, Alemán, Griego, Húngaro, Islandés, Italiano, Japonés, Noruego, Polaco, Portugués, Portugués (Brasileño), Rumano, Ruso, Serbio, Esloveno, Español (Europeo), Español (Latinoamericano), Sueco y Galés. *NeuroTran*: Alemán <=> Inglés, Francés <=> Inglés, Español <=> Inglés, Húngaro <=> Inglés y Polaco <=> Inglés, Croata <=> Inglés, Bosnio <=> Inglés, Serbio <=> Inglés.

[http://www.wordbank.com/sp/about\\_us/core\\_skills.html#tools](http://www.wordbank.com/sp/about_us/core_skills.html#tools)

Información sobre herramientas de localización y distintos productos de la compañía Wordbank: traducción, localización, composición tipográfica y edición en múltiples idiomas, creación y gestión de bases de datos terminológicas y memorias de traducción.

## 5. RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

<http://www.lepointdufle.net/frances.htm>

Ejercicios y recursos de francés.

[http://www.francofil.net/es/fle\\_esp.html](http://www.francofil.net/es/fle_esp.html)

FRANCOFIL. Recursos para profesores de francés lengua extranjera.

<http://www.cilf.org/>

Conseil International de la Langue Française. Lengua francesa.

<http://www.inalf.fr/cgi-bin/inalf.exe> (RETOCAR)

L'Institut National de la Langue Française. Lengua francesa.

<http://www.cnrs.fr/>

Centre National de la Recherche Scientifique. Lengua francesa.

<http://platea.pntic.mec.es/~cvera/ressources/recursosfrances.htm>

Ressources didactiques sur Internet. Carmen Vera Pérez.

<http://www.educa.madrid.org/web/eoi.jesusmaestro.madrid/francesnet.html>

Recursos de lengua francesa. Escuela Oficial de Idiomas. Aula de Autoaprendizaje.

<http://www.aprenderfrances.org/esfrench/products.asp>

Recursos para el aprendizaje de la lengua francesa.

<http://www.educagua.com/Software/frances.asp>

Software educativo de francés.

[http://www.iicbelgrado.esteri.it/IIC\\_Madrid/Menu/Imparare\\_Italiano/Studiare\\_Italiano\\_on\\_line/](http://www.iicbelgrado.esteri.it/IIC_Madrid/Menu/Imparare_Italiano/Studiare_Italiano_on_line/)

Istituto Italiano di Cultura de Madrid. Recursos y exámenes oficiales de lengua italiana.

<http://alphalinguistica.sns.it/>

Scuola Normale Superiore. Laboratorio de Lingüística. Lengua italiana.

[http://alcorcon2006.canalblog.com/archives/recursos\\_para\\_italiano/index.html](http://alcorcon2006.canalblog.com/archives/recursos_para_italiano/index.html)

Aprendizaje de Idiomas y TIC. Lengua italiana.

<http://www.favole.org/>

Las TIC en clase de lenguas. Lengua italiana.

<http://www.cursoitaliano.org/>

Curso de lengua italiana.

<http://www.english-portal.com/>

Noticias y artículos, inglés general y de negocios, ejercicios, gramática, vocabulario, tests, foros...

<http://www.mansioningles.com/>

Libros, lecturas, programas, cursos, magazine, gramática, ejercicios, práctica, canciones, recursos, profesores, chat...

<http://esl.about.com/>

Recursos, boletín y noticias, educación bilingüe, EAO, software ESL, gramática, pronunciación, fuentes de consulta, trabajo, formación de profesores...

<http://www.iol.org.uk/>

Institute of Linguists. Lengua inglesa.

<http://www.e-ducativa.com/>

E-ducativa. Información sobre las nuevas tecnologías y la educación.

<http://www.educaweb.com/>

Educaweb. Información sobre las nuevas tecnologías y la educación.

<http://edutec.rediris.es/>

Eduotec. Información sobre las nuevas tecnologías y la educación.

<http://www.multingles.net/articulos.htm>

Multinglés. Información sobre el *e-learning* y la educación.



## ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN ESPAÑOL SOBRE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS

*Ana Belén Martínez López*  
Universidad de Córdoba

### ABSTRACT

This bibliographic article collects a series of bibliographical resources on Translation and Interpreting for Public Services which have been published within the Interlingua Collection of Editorial Comares in 2010.

**KEYWORDS:** Translation for Public Services, Interpreting for Public Services.

### RESUMEN

El presente artículo bibliográfico recoge una serie de recursos bibliográficos sobre Traducción e Interpretación para los Servicios públicos que han sido publicados dentro de la Colección Interlingua de la Editorial Comares en 2010.

**PALABRAS CLAVE:** Traducción para los Servicios Públicos, Interpretación para los Servicios Públicos.

### 1. INTRODUCCIÓN

En este artículo bibliográfico pretendemos hacerme eco de la aparición de algunas novedades bibliográficas de 2009 y 2010, en este caso de la colección interlingua (editorial Comares), que vienen a incidir en uno de los ámbitos emergentes de la traducción e interpretación en España, y/o en lengua española. Nos referimos, en este caso, al papel cada día más importante que la traducción y la interpretación para los servicios públicos (jurídico, sanitario y social) ocupan como ámbito profesional y como objeto de estudio e investigación en contexto académico.

Hasta hace pocos años la traducción e interpretación para los servicios públicos – en lengua española – tenía una presencia residual en la literatura traductológica al uso. No constituían una prioridad social en un país de “emigrantes”, que veía desfilar todavía en los años 90 del pasado siglo, y en la

primera década de éste, los “autobuses” o los “trenes” con jornaleros en dirección al *Midi* francés o a otros destinos europeos.

Esta realidad, aunque sigue produciéndose en nuestros días, es cada vez menos “relevante”, desde un punto de vista cuantitativo. En las dos últimas décadas, pero sobre todo en la primera de este siglo, hemos pasado de ser un país de “emigrantes” a convertirnos, en términos relativos, en un país de “inmigrantes”. La presencia masiva de inmigrantes de todos los rincones del planeta (algo más de cinco millones, según estadísticas recientes), destacando, entre otros, los procedentes de otros países de la UE (Alemania, Reino Unido, Italia, Francia, etc.), los procedentes de Marruecos, el África subsahariana, los países del Este de Europa (Polonia, Rumanía, Lituania, etc.), China y América Latina, han configurado un mapa de “coexistencia de lenguas y culturas” en nuestro entorno más inmediato sin precedentes en los últimos siglos de la historia de España.

Estas nuevas realidades sociales y culturales, la multiplicación de lenguas en contacto (más de un centenar en la provincia de Almería, varias decenas en la región de Murcia o en la Comunidad de Madrid, por poner algunos ejemplos significativos), ha encontrado a las “instituciones” y a la “sociedad” un tanto desprevenidas.

Ha sido, en este caso, la necesidad “social” la que ha impulsado, como ocurriera en su día en otros ámbitos de la traducción e interpretación, el desarrollo de programas específicos de formación, cuando no la “creación” de puestos para hacer frente a “nuevas necesidades” de mediación y comunicación lingüística y cultural.

Por otro lado, el desarrollo de nuevas realidades institucionales en la UE, como la creación de EUROJUST y EUROPOL (2002) y la puesta en marcha del Tratado de Lisboa (cf., entre otros, E. Ortega Arjonilla (dir.): *La traducción e interpretación jurídicas en la UE. Retos para la Europa de los ciudadanos*, Ed. Comares, col. Interlingua nº 75, Granada: 2007) han supuesto, por su parte, un aumento exponencial de la importancia relativa de la “traducción e interpretación judiciales” a escala internacional, en contexto comunitario (UE) y extracomunitario.

Son estas dos realidades traductológicas, la traducción e interpretación para los servicios públicos, por un lado, y la traducción e interpretación judiciales, por otro, las que son objeto de consideración en este artículo bibliográfico, en el que sin buscar una presentación exhaustiva de la bibliografía disponible, se trata de dar a conocer algunas “novedades relevantes” dentro de estos ámbitos especializados de la traducción e interpretación.

## 2. LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La primera de las obras objeto de consideración en este artículo se titula como sigue: Ann Corsellis: *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Primeros pasos*. Editorial Comares, colección interlingua nº 89, Granada, 2010 (193 páginas).

Esta obra, traducida del inglés al español por Carmen Valero Garcés y Rosa Cobas Álvarez, dentro del Grupo *FITISPos* (Formación e Investigación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos) forma parte de un proyecto de difusión de literatura traductológica sobre traducción e interpretación en los servicios públicos, iniciada hace más de una década, como indica la editora de la versión española.

Resulta indudable el papel primordial que, a escala internacional, ha desempeñado y sigue desempeñando el Reino Unido y el *Institute of Linguists* en el desarrollo de la formación en estos ámbitos y en la aportación de experiencias de gestión y de práctica profesional de la Traducción e Interpretación para los servicios públicos. A este respecto, Ann Corsellis, vicepresidente del Consejo del *Institute of Linguists* en el Reino Unido y miembro del Consejo de Dirección del *National Register for Public Service Interpreters (NRPSI)*, es considerada, a todas luces, como pionera y una de las figuras indiscutibles que han permitido el nacimiento y el desarrollo de estos ámbitos especializados a escala europea.

Esta obra, tomando como referencia el contexto de actuación del Reino Unido, y las fórmulas de formación, gestión y práctica profesional puestas en marcha allí, nos permiten acercarnos de una manera “introdutoria” al complejo mundo de la mediación lingüística y cultural en y/o para los “Servicios Públicos”.

La obra que aquí se nos propone aparece estructurada en 8 capítulos, precedidos de un Prólogo del editor de la versión española, un Prólogo del editor, un Post scriptum y un apartado de Agradecimientos.

Estos ocho capítulos versan sobre los temas siguientes:

1. ¿Qué es la interpretación en los servicios públicos?
2. El desarrollo de la Interpretación en los Servicios Públicos: un estudio de caso.

3. Pericia y papel de los traductores e intérpretes en los Servicios Públicos.
4. Formación y Evaluación de los intérpretes en los Servicios Públicos.
5. Establecer un marco profesional.
6. Profesionales bilingües.
7. Responsabilidades y formación del personal de los Servicios Públicos.
8. Gestión y Política.

Tal y como apuntábamos más arriba, se hace un recorrido por el concepto de “interpretación en los Servicios Públicos”, al que siguen toda una serie de consideraciones sobre los distintos aspectos que configuran la formación, práctica y gestión de la traducción e interpretación dentro de (o para) las “Instituciones Públicas”, tomando como modelo el que se aplica en nuestros días en el Reino Unido.

La obra resulta, sin duda, muy útil para iniciarse en el mundo de la “Traducción e Interpretación para los Servicios Públicos” y aunque en los apartados de Formación y Gestión habrá que hacer algunas “adaptaciones” al contexto institucional y sociopolítico español, sirve, lógicamente, como inspiración para la vertebración de estos servicios en nuestro Estado autonómico y para el desarrollo de programas específicos de formación en estas materias dentro del contexto universitario español.

La segunda obra objeto de consideración en este artículo se titula como sigue: **Sandra Beatriz Hale**: *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Editorial Comares, colección interlingua nº 85, Granada, 2010 (287 páginas).

Esta obra, traducida del inglés al español por Rosa Cobas Álvarez y Carmen Valero Garcés, dentro del Grupo FITISPos citado anteriormente, viene a ser complementaria a la anterior, y una continuación natural en el acercamiento al ámbito de la Traducción e Interpretación para los Servicios Públicos. También sirven como complemento a la obra de Ann Corsellis (cf. ut supra), la publicada por Carmen Valero Garcés en 2006 y 2008, que lleva por título: *Formas de mediación intercultural. Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*. Editorial Comares, col. interlingua nº 55, Granada: 2006 (1ª ed.), 2008 (2ª ed. corregida y aumentada).

Volviendo a la obra de Sandra Beatriz Hale, que es objeto de consideración en este apartado, podemos apuntar lo siguiente:

1. En esta obra se hace un acercamiento amplio al ámbito de la traducción e interpretación comunitaria, que incide tanto en los aspectos teórico-conceptuales, como en las cualidades que definen la práctica de la profesión en contextos jurídicos, sanitarios y sociales.
2. Por otro lado, en esta obra se hace un acercamiento a aspectos profesionales como los derivados de la aplicación de un “código deontológico” en la práctica profesional.
3. A continuación, la obra ofrece un acercamiento a la Traducción e Interpretación comunitaria desde la perspectiva de la investigación traductológica.
4. Por último, se ofrecen toda una serie de recursos complementarios que incluyen desde repertorios bibliográficos hasta una relación de programas y cursos de formación específica en Traducción e Interpretación comunitaria, pasando por informaciones diversas sobre códigos deontológicos, asociaciones profesionales, etc.

Si la obra de Ann Corsellis puede ser considerada como “indispensable” para una formación introductoria dentro de este ámbito especializado, las obras de Valero Garcés y Hale suponen una continuación natural de aquella, en el proceso de formación. Además, como apuntábamos más arriba, Hale va un poco más allá y hace una simbiosis entre práctica profesional e investigación traductológica que resulta exhaustiva y sugerente para todo aquel que esté interesado en especializarse en estos ámbitos de la denominada “traducción e interpretación comunitaria”.

En este caso, la obra de Hale aparece dividida en cuatro grandes apartados que incluyen, en total, nueve capítulos. Se cierra la obra con un apartado final de bibliografía. Los epígrafes de los cuatro apartados y de los capítulos que contienen son los siguientes:

## **I. Principales conceptos y cuestiones relacionados con la investigación**

Capítulo 1. La interpretación y sus principales fundamentos teóricos.

Introducción: ¿Qué es la interpretación? La interpretación como proceso.

Capítulo 2. Interdisciplinariedad. Interpretación comunitaria en el ámbito sanitario.

Capítulo 3. Interdisciplinariedad: La Interpretación comunitaria en el ámbito jurídico.

## **II. Aplicaciones prácticas**

Capítulo 4. Análisis del código ético del intérprete.

Capítulo 5. La voz de los profesionales: opiniones, percepciones y expectativas de abogados, médicos e intérpretes.

Capítulo 6. Formación en Interpretación comunitaria.

### **III. La investigación en el campo de la Interpretación comunitaria**

Capítulo 7. Principales tradiciones y enfoques de la investigación en la Interpretación comunitaria.

Capítulo 8. Cómo realizar una investigación en el campo de la Interpretación comunitaria.

### **IV. Interpretación comunitaria: recursos complementarios.**

Capítulo 9. Principales fuentes de referencia.

## 3. LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JUDICIALES

Aunque no siempre hay consenso sobre la ubicación que debe tener, traductológicamente hablando, la “traducción judicial”, dada su cercanía con otros ámbitos especializados (como la traducción jurídica o la traducción jurada) y la diversidad de temáticas y tipos o géneros textuales que pueden ser objeto de traducción en contexto judicial, entendemos que, al igual que ocurre con la interpretación judicial, que sí parece ser aceptada como “ámbito específico” de aplicación de la denominada “interpretación comunitaria”, ésta, la “traducción judicial”, ha de ser entendida como ámbito especializado si no específico de la “traducción comunitaria”, al menos, en muchos casos, como ámbito estrechamente emparentado con aquella.

No vamos a entrar aquí a hacer una reflexión conceptual sobre los límites de la ubicación de la denominada “traducción judicial” con respecto a la “traducción comunitaria”. No obstante, remitimos a una monografía colectiva reciente, titulada precisamente *Translating Justice*, en la que se pretende arrojar luz sobre los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos que configuran este ámbito especializado de la traducción, desde diversos puntos de vista.

La obra en cuestión, lleva por título: Iciar Alonso Araguás, Jesús Baigorri Jalón y Helen J. Campbell (eds.): *Translating Justice. Traducir la Justicia*. Editorial Comares, colección interlingua nº 84: 2010 (1ª ed.) (122 páginas).

En ella se reúnen ocho contribuciones, que responden a los títulos siguientes:

Presentación: a vueltas con la traducción de la justicia  
(Emilio Ortega Arjonilla)

Introduction  
(Iciar Alonso Araguás, Jesús Baigorri Jalón y Helen J. Campbell)

Legal Translation in multilingual settings

(Susan Sarcevic)

Narrating the World: ‘Accurate’ Translations, Suspicious Frames

(Mona Baker)

The Biggest Hurdle in the Language issue: Translating and the European Commission’s Communication Policy

(Kaisa Koskinen)

La lectura del texto jurídico basada en modelos textuales organizados (Pilar Elena García)

Derecho de la UE y multilingüismo: el problema de las divergencias entre versiones lingüísticas (Pablo Dengler)

La sentencia de divorcio en Alemania y en España: propuesta de un método para el análisis contrastivo de una subclase textual del ámbito jurídico

(Iris Holl)

Cerramos esta presentación de novedades editoriales con la obra que lleva por título: Juan Miguel Ortega Herráez: *Interpretar para la justicia*. Editorial: Editorial Comares, colección interlingua nº 91, Granada, 2010 (332 páginas).

Tal y como apuntábamos más arriba, no todos los expertos hacen coincidir “interpretación judicial” con “interpretación en los servicios públicos”. De hecho, el autor de esta monografía considera a la “interpretación judicial” como subgénero de la ISP (Interpretación para los Servicios Públicos).

En este caso, el autor, realiza un recorrido por todos los aspectos que configuran la práctica profesional de la interpretación judicial. Comienza su obra con un capítulo destinado a “ubicar”, conceptualmente hablando, la interpretación judicial dentro del ámbito de la ISP (Interpretación para los Servicios Públicos) (capítulo 1). A continuación, hace un recorrido por las normativas (nacionales e internacionales) que recogen la figura del intérprete como una figura más del ordenamiento jurídico y como una “garantía procesal” en la Administración de Justicia (capítulo 2). Después, se adentra, en el reconocimiento profesional del intérprete judicial y en los sistemas de acreditación en vigor en Australia, Reino Unido, Estados Unidos y España (capítulo 3).

Entre los capítulo 4 y 6 de esta obra, el autor se centra en analizar los modelos de provisión de servicios de interpretación judicial en España (capítulo 4), el papel del intérprete en los procedimientos judiciales (capítulo 5) y el papel del intérprete en España (capítulo 6).

Por último, se cierra este recorrido por la interpretación judicial, desde un punto de vista profesional y descriptivo, con un apartado de conclusiones

(capítulo 7), un apartado de referencias bibliográficas y un Anexo que incluye un cuestionario.

#### 4. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Con este artículo hemos pretendido dar a conocer algunos avances que se han producido, durante el último año, en la investigación dentro de la “traducción e interpretación para los Servicios Públicos” o “traducción e interpretación comunitaria”, según la denominación adoptada, tomando como referencia una de las colecciones específicas de Traducción e Interpretación que más han hecho, en los últimos 14 años, por difundir resultados de investigación traductológica en lengua española.

Estas obras aquí reseñadas son sólo algunos de los títulos (los más recientes) que contiene esta colección sobre el tema objeto de estudio en este artículo bibliográfico. Para un conocimiento más exhaustivo de la relación de títulos que sobre estos temas aparecen publicados en la colección Interlingua de la Editorial Comares, remitimos a los artículos bibliográficos publicados en la revista *Entreculturas* (cf. [www.entreculturas.uma.es](http://www.entreculturas.uma.es)) en 2009 y 2010, respectivamente, donde los coordinadores de la colección hacen una presentación exhaustiva de todos los títulos, por orden cronológico y organizados por materias. Para una ampliación de fuentes bibliográficas sobre el tema remitimos, por su lado, a las propias compilaciones bibliográficas que aparecen en las obras reseñadas.

# RESEÑAS



LAS TEORÍAS FEMINISTAS DE LA TRADUCCIÓN A EXAMEN:  
DESTILACIONES PARA EL SIGLO XXI

*Emilio Ortega Arjonilla*  
Universidad de Málaga

*Las teorías feministas de la traducción a examen: destilaciones para el siglo XXI.*

Autora: **Nuria Brufau Alvira.**

Editorial: Editorial Comares, colección interlingua nº 90, Granada, 2010.

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 191.

Para comenzar con esta reseña de la obra de Nuria Brufau, titulada *Las teorías feministas de la traducción a examen: destilaciones para el siglo XXI* (publicada recientemente en la colección Interlingua de la Editorial Comares), debo apelar a la comprensión del lector de esta reseña. No soy un experto en Estudios de Género y Traducción, ni pretendo serlo. Si sigo, sin embargo, muy de cerca, la evolución que las reflexiones teóricas que en torno a la traducción y la Traductología se van produciendo, incluidas, lógicamente, las que se realizan desde presupuestos feministas o reivindicando un papel más visible y relevante (exento de prejuicios, si se prefiere) de la mujer, de lo femenino y de lo feminista en la construcción de teorías, enfoques y propuestas sobre la traducción.

Hecha la justificación inicial, no pedida, voy a basar mi reseña en dos afirmaciones y una convicción. Las afirmaciones, que suscribo plenamente, las tomo prestadas de José Santaemilia, el autor del prólogo (cf. p. XII, op. cit.). Son las siguientes:

La primera reza así: “con toda honestidad, creo que lo que menos necesita este libro es un prólogo, y sí una lectura atenta. Este libro – como la propia traducción feminista – no necesita ni prólogos, ni excusas, ni disculpas ni justificaciones (Barcardí & Godayol 2008: 46)”.

Y la segunda: “tenemos entre las manos un libro crítico, sincero, contagioso. Una historización detalladísima de los estudios feministas y de los estudios de traducción, que retrata con pasión el recorrido de las teorías feministas de la traducción desde sus inicios en Québec hasta su reciente, y entusiasta, recepción académica, con particular impulso en algunas universidades españolas”.

La convicción a la que aludía anteriormente se basa en el conocimiento previo de la autora. He seguido de cerca sus contribuciones, gracias a su participación en numerosos Congresos sobre traducción, en los que, en más de una ocasión, hemos compartido mesa y fructíferos debates. Me consta la minuciosidad con la que aborda los temas, y esta obra no es sino el colofón de una aventura académica llevada a cabo, con rigor y seriedad, bajo la sabia tutela de su directora, a la que dedica esta obra.

El resultado de la lectura atenta de la obra, como recomendaba en el prólogo José Santaemilia, no ha desmerecido el esfuerzo realizado. El objetivo, por tanto, de la presentación de la obra, en forma de reseña, no es otro que el de invitar a su lectura. Y aquí podría finalizar mi reseña. No obstante, en aras de una presentación más pormenorizada del contenido de esta obra, me haré eco de la estructura en la que se integra lo propuesto por Nuria Brufau en esta monografía y de algunas afirmaciones de la autora sobre los objetivos de la obra y sobre su propia percepción de la investigación llevada a cabo.

La obra aparece dividida en siete capítulos (o apartados), titulados como sigue:

Andamios

De la *écriture féminine* à la *Woman Identified Translation*

La *Woman Identified Translation*

La creación de un mito

A examen

La recepción académica de las teorías

Destilaciones

Le precede un prefacio de la autora, y un prólogo, firmado por José Santaemilia, y se cierra la obra con una extensa bibliografía sobre los temas objeto de estudio.

Hasta ahora he recurrido a voces externas para hablar de la obra de Nuria Brufau. Dejemos, ahora, que sea ella misma, la que nos exprese cuáles son sus intenciones. Y cito, de nuevo, la obra en cuestión (véase prefacio, p. XV): “de ahí que, inspirada en una concepción densa de revisión crítica, me proponga hurgar en las llamadas – y a menudo prejuizadas –, cuasi onomatúrgicamente, teorías feministas de la traducción, escarbar en su historia, en su origen, en sus manifestaciones, en sus aplicaciones y en su recepción, con la intención no sólo de conocerlas mejor sino de ir (des)cubriendo y explicando sus fallas internas, así como aquellas en las que se ha incurrido respectivamente al importarlas sin traducirlas y al vilipendiarlas descontextualizándolas”.

No quiero interponer ningún velo o cortina de humo a la lectura directa de la autora. Su trabajo, exhaustivo y minucioso, valiente y crítico, acaba con una invitación a seguir con el “diálogo fructífero”, con el contraste de pareceres, con la construcción de teorías que den cabida a los estudios de género, sin alardes pero también sin prejuicios.

Y termino esta reseña, ahora sí, recurriendo, de nuevo, a la autora. Quien mejor que ella para finalizar la presentación de su obra.

“Así las cosas, si las teorías quebequenses se toman como totales, algo que sus creadoras nunca pretendieron, entonces las críticas de Parker (1993), Arrojo (1994), von Flotow (1998a), Spivak (1992b, 1993) o Maier y Massardier-Kenney (1996), por referirme a las que la propia Martín Ruano menciona en su artículo, y porque son, en efecto, las más representativas, además de las de Moya (2005) o Vidal Claramonte (1999), son útiles a la hora de perfeccionar la búsqueda de un paradigma general en el que quepan todas las variaciones de sexualidad, clase y raza, que huya, por lo tanto, de bases dicotómicas y que pueda aplicarse como metodología al situarse ante cualquier traducción, un camino que responda a lo que Ortega Arjonilla llama el “vacío metodológico” del giro cultural, que, para este traductólogo, urge colmar si se quiere ser un referente futuro tanto para la práctica como para la teoría de la traducción (Ortega Arjonilla 2007: 82). Alambicados sus jugos, cabe extraer la esencia del feminismo traductor, la de la capacidad de traducción de participar legítimamente en un digno proyecto por la igualdad y que, actualizada, ofrezca una versión que entienda ese valor – este sí universal – en todas sus facetas. Adelante” (cf. p. 169, op. cit.).



TRADUCCIÓN Y LITERATURA CHICANA: NUEVAS PERSPECTIVAS  
DESDE LA HIBRIDACIÓN

*Emilio Ortega Arjonilla*  
Universidad de Málaga

*Traducción y literatura chicana: nuevas perspectivas desde la hibridación.*

Autora: **María López Ponz.**

Editorial: Editorial Comares, colección interlingua nº 83, Granada: 2010.

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 129.

Me propongo, a continuación, reseñar la obra de María López Ponz, *Traducción y literatura chicana: nuevas perspectivas desde la hibridación*. De nuevo, como hiciera en la reseña dedicada a la obra de Nuria Brufau, en este mismo número de la revista *Entreculturas*, debo confesar que no soy tampoco un experto en traducción literaria, y mucho menos, en la traducción de la literatura chicana. No obstante, como traductólogo sí me interesan las reflexiones teóricas que sobre la traducción se llevan a cabo, desde distintos puntos de vista. Y en esta ocasión, María López Ponz aborda muchos temas que constituyen la columna vertebral de la reflexión traductológica actual.

Voy a comenzar apoyando mi argumentación en algunas afirmaciones prestadas. En el prólogo, firmado por Dora Sales Salvador, voz mucho más autorizada que la mía en estos temas, se afirma lo siguiente, y cito literalmente: “la literatura y la traducción de la literatura chicana son, sin duda, un succulento caso de transculturación o de cualquiera de los otros conceptos-metáfora intersticiales que acabo de mencionar. Más de quinientos años después de la colonización de México, y tras casi doscientos años desde la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, la literatura chicana es exponente de una fractura sin cura, de la existencia de fronteras que siguen delimitando y excluyendo, pero también de la energía positiva y las historias de supervivencia de quienes viven y crean *in between*, desplegando una rica complejidad de matices. Pues las fronteras demarcan, pero también posibilitan” (cf. p. XIII, op. cit.).

Más adelante, citando, de nuevo, a Dora Sales, ésta afirma lo siguiente sobre la obra que nos propone María López Ponz: “como constata María López Ponz, el proceso de hibridación, transculturación, supone un encuentro complejo en el que las culturas en contacto se adaptan y se ajustan a nuevas situaciones, al tiempo que adquieren nuevos matices, que surgen del encuentro.

De ese modo, cuando vivir y escribir desde la frontera es traducir, traducir la transculturación también, en coherencia, asume un estado fronterizo que puede ser vertiginoso, pero muy gratificante. La cuestión es... ¿Cómo traducir la transculturación? López Ponz acierta al advertir acerca de los peligros de la domesticación y del exotismo, puesto que ninguno de los dos extremos es capaz de reflejar la intersección constante de los textos híbridos. Cabe apostar, más bien, por una traducción mediadora, fronteriza, interseccional, por usar un sugerente concepto de Brufau (2009). Es decir una traducción que tenga en cuenta, caso a caso, la multiplicidad de matices en juego, de ejes y dimensiones que se entrelazan en estas narrativas desde la encrucijada que suponen y plantean todas ellas” (cf. pp. XIII-XIV, op. cit.).

En cuanto a la estructura resultante, la obra en cuestión se vertebra en cuatro capítulos, titulados como sigue:

Capítulo 1. Lenguaje e identidad en la literatura chicana

Capítulo 2. Historias de la frontera

Capítulo 3. La traducción o cómo representar una cultura en otra

Capítulo 4. Traducir (en) la frontera

Le preceden un prólogo de Dora Sales, y una introducción de la autora. Se cierra la obra con un apartado de conclusiones y con una selecta bibliografía sobre el tema abordado.

Me quedo con dos citas de la autora, contenidas en el apartado de conclusiones, para visualizar el alcance del trabajo realizado:

La primera dice así: “el traductor tiene una responsabilidad especial cuando se enfrenta a textos marcados ideológicamente, como pueden ser, por ejemplo, las obras analizadas en este libro. Debe entender que su labor no puede reducirse al trasvase lingüístico o a la transmisión del sentido, sino que es necesaria una implicación total, puesto que, como hemos visto en el último capítulo, sólo es posible realizar una traducción fiel y ética de estas autoras dejándose contagiar por el espíritu híbrido del original. Ya que el traductor es una persona que también vive in between dos o más lenguas debido a su trabajo, tendrá que ser capaz de adoptar la postura de un verdadero mediador cultural y trasladar la inmensa carga ideológica de estas novelas mestizas”

La segunda dice así: “de esta forma la traducción resultante no será exotizante ni naturalizante, será, siguiendo las ideas de Mignolo que veíamos en el capítulo dos, una border translation, que mantendrá el equilibrio entre ambos extremos y que estará basada en unos principios éticos”.

¿Y cómo se consigue esto?, me pregunto yo. La autora apela a una búsqueda de equilibrio en las relaciones entre traductor, corrector y editor, ese triángulo, como dice ella, que no es “equilátero” y que tanto condiciona el resultado final de la labor de publicación de literatura traducida.

Admira ver que autores como María López Ponz se atrevan a abordar, de una forma tan rigurosa, temas tan sugerentes y complejos como el que aquí nos ocupa. La gradación de niveles entre exotización y naturalización, el papel del mecenas, la labor de editores y correctores, la política editorial, la ideologización o desideologización de las obras en el proceso de traducción, son temas centrales de la reflexión traductológica “densa”, como reivindica Theo Hermans. Las soluciones a estas cuestiones no pueden ser simples, como no lo son la propia naturaleza de las cuestiones, valga la redundancia, que motivan la investigación llevada a cabo. Sin embargo, la autora ha ido abriendo puertas, aireando los temas, con rigor, y proponiendo vías de solución, complejas (y a veces no exentas de condicionantes motivados por la intervención de editores, correctores, etc.) pero posibles.

El reto está lanzado, las pruebas están magistralmente descritas en el interior de la obra, toca ahora hacer (o intentarlo, al menos) lo que nos propone María López Ponz en la práctica de la traducción de textos ideológicamente marcados, como los que son objeto de análisis en esta monografía.



LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA  
EL ÁMBITO EDITORIAL (INGLÉS-ESPAÑOL)

*Julia Lobato Patricio*

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

*La traducción de textos médicos especializados para el ámbito editorial (inglés-español).*

Autora: **Ana Belén Martínez López.**

Editorial: Editorial Comares, colección interlingua nº 93, Granada, 2010.

Reseña: Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

Nº de páginas: 184.

Esta obra que aquí presento reúne varias virtudes, poco frecuentes, en las monografías al uso, y, a su vez, resulta de sumo interés y utilidad para todos aquellos que se acercan a la traducción especializada desde una perspectiva docente y/o investigadora.

En ella, la autora acota perfectamente, en el apartado titulado “A modo de introducción”, lo que pretende con esta obra, y cito literalmente: “en esta obra pretendemos hacer un acercamiento interdisciplinar a la problemática teórica, metodológica y práctica que rodea a la traducción de textos especializados de medicina para el ámbito editorial, dentro de la combinación lingüística inglés-español”.

Posteriormente, esta misma introducción, la autora resume en cuatro puntos el alcance de su monografía:

1. Esta monografía pretende abordar única y exclusivamente una modalidad de traducción profesional dentro del ámbito biosanitario, a saber, la modalidad que se refiere a la traducción de manuales especializados de Medicina para el sector editorial.

2. No se centra en una especialidad médica concreta porque el objetivo no es tanto acotar las dificultades que acompañan a una determinada especialidad (Ginecología, Pediatría, Cardiología o Traumatología) como establecer una categorización de problemas comunes a la traducción editorial de manuales especializados (de Medicina, se entiende), independientemente de la especialidad a la que pertenezcan.

3. En esta monografía se limita el objeto de estudio a una única combinación lingüística (inglés-español) y a una única dirección del proceso translativo, es decir, a la traducción directa al español de textos médicos redactados originalmente en inglés.

4. Por último, con la caracterización de la traducción de este tipo de “encargos” pretendemos extraer una serie de consecuencias tanto para la mejora de la práctica profesional como para la vertebración de la docencia universitaria de este tipo de traducción especializada, circunscrita a la combinación lingüística anteriormente mencionada.

A continuación, tomando prestadas, de nuevo, las afirmaciones de la propia autora (cf. apartado “A modo de introducción”), se perfilan cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con esta monografía:

1º. Llevar a cabo una reflexión teórica integrada de la traducción en el ámbito biosanitario, para lo cual nos basaremos en un acercamiento interdisciplinar a la comprensión de esta “familia de disciplinas” y de sus producciones textuales.

2º. Estudiar a fondo las distintas variables que intervienen en la definición del texto médico y, como consecuencia, en su traducción: aspectos culturales (o extratextuales según la terminología utilizada), textuales y terminológicos que están presentes en la redacción, corrección y/o traducción del texto médico.

3º. Extraer unas conclusiones del análisis de casos prácticos aplicables tanto a la práctica profesional como a la didáctica de la traducción médica, tomando como referencia la combinación lingüística inglés-español.

El resultado no desmerece, a mi modo de ver, las intenciones de la autora, perfectamente acotadas y definidas en la introducción. Esta obra contiene en su interior un auténtico arsenal de recursos, estrategias y propuestas para la enseñanza (y/o la práctica profesional) de la traducción especializada de textos médicos, de inglés a español.

Las propuestas, sin embargo, son aplicables, en más de una ocasión, a otras combinaciones lingüísticas o ámbitos especializados de la traducción, por lo que entiendo que esta obra no sólo resulta de utilidad para los profesores, profesionales o alumnos de la combinación lingüística inglés-español, sino también para todos aquellos que quieran adentrarse en el conocimiento del discurso médicos especializado y de las dificultades que caracterizan a la traducción de textos médicos especializados al español.

La obra aparece dividida en 6 capítulos, precedidos por una introducción, a los que hay que unir una extensa bibliografía de referencia, dividida por temas, sobre el tema objeto de estudio.

El capítulo 1, titulado: “El encargo de traducción: referente del estudio sobre la traducción médica”, ya nos hace vislumbrar el punto de vista de la autora, profesora de traducción especializada y traductora de textos médicos especializados.

A continuación, en los capítulos 2 y 3 aborda el estudio en profundidad del discurso médico y realiza una caracterización de los factores que intervienen tanto en la configuración del texto médico como de otros textos y discursos especializados (de naturaleza científica y técnica), para concluir con una serie de consideraciones acerca de la traducción de estos textos y discursos.

En los capítulos 4 y 5 la autora aborda dos factores relevantes de la configuración del discurso médico (desde una perspectiva lingüística y traductológica) a saber, el uso de figuras retóricas en el discurso médico y la presencia de fenómenos de variación lingüística en los textos médicos en inglés y en español.

En el capítulo 6 propone, a modo de recapitulación, toda una serie de factores, límites y condicionantes que caracterizan a la práctica profesional de la traducción médica, de inglés a español, desde una perspectiva didáctica y profesional.

El resultado, como apuntaba más arriba, nos desmerece las intenciones expresadas por la autora en la introducción. Se trata de una obra que clarifica, sistematiza y orienta sobre la resolución de problemas en la compleja tarea de traducir textos médicos especializados, en este caso de inglés a español.



LA TRADUCCIÓN EN CONTEXTOS ESPECIALIZADOS.  
PROPUESTAS DIDÁCTICAS

*Alessandro Ghignoli*  
Universidad de Málaga

*La traducción en contextos especializados. Propuestas didácticas.*

Autora: **Esperanza Alarcón Navío (ed.)**.

Editorial: Editorial Atrio, colección Traducción en el Atrio nº 22, Granada, 2010.

Reseña: Alessandro Ghignoli (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 340.

La monografía colectiva que aquí presento supone la difusión, tomando prestadas las afirmaciones de los propios editores, de “resultados de investigación de varios proyectos de investigación y/o de innovación docente llevados a cabo, en los últimos años, en distintos Grupos de Investigación, y que tienen entre sus preocupaciones, la investigación traductológica desde una perspectiva didáctica, aplicada a distintos ámbitos y combinaciones lingüísticas”.

Si tenemos en cuenta el momento presente, en el que todos los centros que imparten Traducción e Interpretación en España se encuentran en pleno proceso de “transformación” y “puesta en marcha” de sus nuevos planes de estudios de Grado en Traducción e Interpretación (en sustitución de la Licenciatura en Traducción e Interpretación), habremos de afirmar, en primer lugar, que esta obra resulta pertinente y que llega en el momento oportuno.

En cuanto a los autores que la firman, quisiera destacar la presencia de expertos de primera fila en el ámbito de la enseñanza de la traducción especializada, a escala nacional e internacional. En concreto, en esta obra, se cuenta con expertos, profesores y becarios de investigación de más de diez Universidades de Bélgica (Institut Libre Marie Haps), Ucrania (**Universidad Nacional Taras Ševčenko de Kiev**) y España, y, en el caso de ésta última, con representantes de nueve Universidades y/o institutos de investigación (Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad de Córdoba e IULATERM de la Universitat Pompeu Fabra) que están implicados en el

desarrollo de proyectos de innovación docente y/o adaptación curricular a los nuevos planes de estudios de Grado en Traducción e Interpretación.

En cuanto a la estructura de la obra, ésta aparece dividida en cinco grandes apartados, precedidos de una introducción, firmada por los editores. Éstos son los que se detallan a continuación:

- La enseñanza-aprendizaje de la traducción en el Espacio Europeo de Educación Superior: reflexiones teóricas, aspectos culturales y propuestas didácticas
- La terminología y la formación del traductor o intérprete en ámbitos especializados
- Sobre la enseñanza-aprendizaje de la traducción jurídica y económica
- Sobre la enseñanza-aprendizaje de la traducción científica y técnica
- Nuevas tecnologías de la información y traducción especializada, localización de software, traducción audiovisual y multimedia

En el primer apartado, titulado: “La enseñanza-aprendizaje de la traducción en el Espacio Europeo de Educación Superior: reflexiones teóricas, aspectos culturales y propuestas didácticas”, se contextualiza el tema objeto de estudio, con capítulos que abordan desde la definición de la filosofía del EEES, hasta la propia delimitación semántica del ámbito de la traducción, pasando por propuestas sobre el tratamiento de los aspectos culturales en la traducción (desde una perspectiva teórica y práctica) y sobre las estrategias que son aplicables tanto al diseño curricular como a la intervención didáctica en el aula de traducción.

El segundo apartado, “La terminología y la formación del traductor o intérprete en ámbitos especializados”, recoge aportaciones que inciden sobre la importancia de la terminología en la formación de traductores especializados, dentro y fuera del aula de traducción especializada. En este caso, encontramos propuestas que inciden en la relación entre terminología y traducción especializada y en la importancia que tiene el léxico especializado en el tratamiento didáctico de la traducción especializada, en el aula. Se cierra este apartado con una propuesta sobre la enseñanza de la “Terminología” en los programas de formación de traductores e intérpretes, tomando como referencia el nuevo Grado de Traducción e Interpretación.

El tercer apartado, titulado: “Sobre la enseñanza de la traducción jurídica y económica”, recoge diversas aportaciones novedosas sobre la enseñanza de la traducción jurídica y económico-financiera, centrada en tres combinaciones lingüísticas (ruso-español, francés-español e inglés-español) y hace una incursión en la traducción de cómics de temática jurídica y/o jurídico-política dentro de la combinación lingüística francés-español.

El cuarto apartado, titulado: “Sobre la enseñanza de la traducción científica y técnica”, recoge toda una serie de aportaciones novedosas sobre la enseñanza de la traducción científica y técnica, desde diversos puntos de vista (adquisición de conocimientos especializados en el aula, la consulta a expertos como recurso didáctico, etc.) centrados en los ámbitos de la medicina, la automoción y la ingeniería de caminos y en las combinaciones lingüísticas francés-español e inglés-español.

El quinto y último apartado, titulado: “Nuevas tecnologías de la información y traducción especializada, localización de software, traducción audiovisual y multimedia”, se hace tanto de las nuevas herramientas y recursos que son de aplicación didáctica y profesional en el ámbito de la traducción especializada como de algunas de las modalidades de traducción que mayor crecimiento exponencial han sufrido, desde un punto de vista profesional, dentro del denominado “mercado de la traducción”. Éstas, la localización de software, la traducción audiovisual y multimedia también son objeto de consideración desde una perspectiva didáctica, tomando en consideración lo que ocurre en el mercado profesional y la “capacitación” que habrían de tener los futuros egresados en Traducción e Interpretación en el conocimiento de estas modalidades de traducción.

En suma, esta obra resulta, a mi modo de ver, imprescindible para la formación continua de profesores y profesionales y, antes todo, como guía para el diseño curricular de los nuevos programas de formación de traductores e intérpretes, dentro del marco metodológico establecido por el EEES, independientemente de las combinaciones lingüísticas y/o ámbitos especializados en los que se trabaje.

Para terminar, recojo el resumen de temas y propuestas didácticas que aparecen recogidos en esta obra, tal y como los exponen los editores de esta monografía en la introducción a la citada obra.

1. La adquisición de conocimiento experto en el aula de traducción especializada.

2. El papel del experto en la formación de traductores especializados.

3. La integración de terminología, traducción especializada y conocimiento experto en un mismo contexto de enseñanza-aprendizaje.

4. La formación léxica y/o terminológica en asignaturas de Terminología y/o de Traducción especializada.

5. La explotación en el aula de realidades profesionales recientes (Traducción accesible, Localización de software, Localización de videojuegos).

6. Ilustración sobre el qué y el cómo en la práctica profesional de la traducción especializada con ayuda de herramientas informáticas (tipos de herramientas, valoración de su utilidad, etc.).

7. La explotación en el aula de recursos diversos (fichas técnicas, glosarios especializados, conocimiento experto, encargos reales, herramientas de TAO, etc.) en aras de la formación de traductores especializados en distintos ámbitos (ámbito económico-financiero, ámbito biosanitario, localización de videojuegos, ámbito científico y/o tecnológico, etc.).

8. El acercamiento didáctico a realidades consolidadas, aunque recientes, de la traducción profesional (localización de videojuegos) o emergentes, como la traducción accesible.

9. La capacitación del futuro traductor tanto en el conocimiento como en la selección consciente de herramientas informáticas que conformen su entorno de trabajo profesional.

LINGÜÍSTICA E TRADUÇÃO NA SOCIEDADE  
DO CONHECIMENTO

*Lucila María Pérez Fernández*

Universidad de Málaga

*Lingüística e Tradução na sociedade do conhecimento.*

Autores: **Emilio Ortega Arjonilla y Maria Joao Marçalo (eds.)**.

Editorial: Universidade de Évora (colección CEL-Lingüística vol. 6) – Atrio Editorial.

(colección Traducción en el Atrio, nº 21), Évora-Granada, 2010.

Reseña: Lucila María Pérez Fernández (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Nº de páginas: 411.

Esta monografía colectiva coeditada por la Universidad de Évora (colección Lingüística) y la Editorial Atrio (colección Traducción en el Atrio) es el resultado (tal y como exponen los editores en su presentación de la obra) “de la compilación de las aportaciones académicas presentadas en la *III Jornada Internacional de Tradução*, celebrada en la Universidade de Évora e integrada dentro del *II SIMELP - Simpósio Mundial de Estudos de Língua Portuguesa* -, que tuvo lugar en esta Universidad del 6 al 10 de octubre de 2009”.

En esta Jornada Internacional participaron especialistas de los distintos ámbitos de la Traducción e Interpretación de cuatro países (Brasil, Portugal, Croacia y España) y de diez Universidades e instituciones de reconocido prestigio: Universidade de Évora, Universidad de Málaga, Universidad de Zagreb, Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad de Murcia, Universidad de Córdoba, Universidade de São Paulo y UMIC - Agência para a Sociedade do Conhecimento.

El resultado de esta compilación son 28 contribuciones, repartidas en seis secciones temáticas, que recogemos a continuación:

1. Aspectos teóricos y didácticos (generales) de la traducción
2. Traducción y terminología especializadas (ámbitos científico y técnico)
3. Traducción y terminología especializadas (ámbitos literario, humanístico, socioeconómico y sociopolítico)
4. Lingüística, interculturalidad y lexicografía
5. Didáctica de la interpretación

## 6. Traducción subordinada, audiovisual y multimedia

A estas secciones les precede una *Nota prévia*, firmada por María do Céu Fonseca y Maria João Marçalo (Universidade de Évora), en la que se incide sobre la importancia que esta *III Jornada Internacional de Tradução* ha tenido, integrada dentro del II SIMELP, para la difusión de resultados de investigación en Lingüística Aplicada y Traducción e Interpretación, a escala internacional.

También aparecen en estas primeras páginas dos presentaciones de la monografía, la primera de ellas firmada por la profesora Maria João Marçalo (Universidade de Évora) y la segunda, firmada por el profesor Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga) y la profesora Maria João Marçalo (Universidade de Évora). En ellas se hace una presentación pormenorizada de la filosofía que ha inspirado la realización de estas Jornadas Internacionales, de periodicidad anual, y el contenido de las contribuciones que componen esta monografía.

Las aportaciones aquí recogidas se centran en las siguientes lenguas y combinaciones lingüísticas:

Lenguas: portugués, inglés, francés, español, italiano y croata.

Combinaciones lingüísticas: inglés-español, francés-español, inglés-portugués, francés-portugués, croata-portugués e italiano-español.

En cuanto al contenido de la monografía, los temas abordados son los siguientes:

### **Sección 1. Aspectos teóricos y didácticos (generales) de la traducción**

Esta sección, dedicada a aspectos teóricos y didácticos (generales) de la traducción recoge siete aportaciones de otros tantos especialistas de las Universidades de Évora, Zagreb, Málaga y Murcia. A las reflexiones más teóricas sobre el concepto de traducción (Nicolás Campos), la dimensión social en la enseñanza de la traducción e interpretación (Tanagua Barceló) o la interdependencia de aspectos lingüísticos, comunicativos y cognitivos en el proceso translatoivo (Natalia Campos). Le siguen otras aportaciones destinadas a la reformulación de programas de formación en traducción (Daliborka Sarić y Sofia Campos).

Por último, se completa esta sección con tres contribuciones que versan, respectivamente, sobre la presentación de proyectos de difusión de resultados de investigación (revista *Cadernos Eborenses*, a cargo de Ana

Alexandra Silva), sobre el desarrollo habido dentro del Espacio Europeo de Educación Superior tanto en la puesta en marcha de Grados de Traducción e Interpretación ( a cargo de Emilio Ortega) como en la creación de redes de Másteres Europeos de Traducción (a cargo de Maria João Marçalo).

## **Sección 2. Traducción y terminología especializadas (ámbitos científico y técnico)**

Esta sección integra aportaciones centradas en las dificultades específicas de la traducción médica, como las de Esther Astorga (dificultades de la traducción médica de francés a español) o Ana Belén Martínez López (adquisición de competencias profesionales en el aula de traducción médica de inglés a español). También encontramos en ella un capítulo dedicado a la innovación en la enseñanza de la traducción científica y técnica ( a cargo de Esperanza Alarcón) y otro sobre variación en la terminología anatómica en inglés, francés y español, firmado por Isabel Jiménez.

## **Sección 3. Traducción y terminología especializadas (ámbitos literario, humanístico, socioeconómico y sociopolítico)**

Se abre esta sección con un capítulo de Giovanni Caprara sobre el tratamiento del humor en la traducción editorial de español a italiano. Le sigue una contribución, dentro de esta misma combinación lingüística, firmada por Rocío García Jiménez, sobre la traducción musical, en este caso, de italiano a español.

A continuación, encontramos dos contribuciones sobre traducción socioeconómica, firmadas por Verónica Román (ámbito empresarial inglés-español) y Enriqueta Tijeras (ámbito de la correspondencia comercial francés-español), respectivamente.

Dentro del ámbito humanístico y sociopolítico encontramos dos nuevas contribuciones, de Iván Delgado (sobre las dificultades que rodean a la traducción de textos políticos de divulgación, de inglés a español), y de Elena Echeverría y Emilio Ortega (sobre las dificultades de traducción de textos históricos, de francés a español), respectivamente.

Se cierra esta sección, con dos capítulos originales que versan, respectivamente, sobre la traducción de manuales de interpretación músico-instrumental (Mercedes Vella y José Manuel Muñoz, Universidad de Córdoba) y sobre la traducción teatral (a cargo de Christine Zurbach).

#### **Sección 4. Lingüística, interculturalidad y lexicografía**

En esta sección contamos con cinco contribuciones, firmadas por Juan de Dios Luque y Lucía Luque (sobre Culturología y la definición del concepto de Diccionario cultural), respectivamente. Le siguen una serie de contribuciones que tratan sobre la relación existente entre interculturalidad y lenguaje (a cargo de Maria do Céu Fonseca), sobre los procesos de gramaticalización (a cargo de Maria Célia Lima-Hernandes) o sobre los diversos aspectos políticos y profesionales que inciden en la definición actual de la traducción (a cargo de Ana Cristina Neves).

#### **Sección 5. Didáctica de la interpretación**

En esta sección contamos con dos contribuciones, firmadas por Julia Lobato y Katrin Vanhecke. La primera de ellas, dedicada al desarrollo de aptitudes para la interpretación consecutiva, viene firmada por Julia Lobato; la segunda, que versa sobre el desarrollo de aptitudes para la interpretación simultánea, viene firmada, en este caso, por Katrin Vanhecke

#### **Sección 6. Traducción subordinada, audiovisual y multimedia**

Esta última sección cuenta con dos contribuciones. En la primera de ellas, Francisca García Luque analiza la problemática específica de traducción que presentan los documentales de temática científica. En la segunda, Isabel Martínez Robledo realiza una presentación de herramientas de utilidad para la enseñanza y la práctica profesional de la traducción multimedia.

Si tuviéramos que resumir, en pocas palabras, la consideración que nos merece esta monografía colectiva, diríamos lo siguiente: es una monografía novedosa, se hace eco de los avances producidos en algunos de los ámbitos más relevantes de la traducción e interpretación desde distintos puntos de vista, y realiza propuestas útiles y sugerentes, desde una perspectiva investigadora, didáctica y profesional.

## VARIACIÓN SOCIAL DEL LÉXICO DISPONIBLE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

*Lucía Luque Nadal*  
Universidad de Córdoba

*Variación social del léxico disponible en la ciudad de Málaga.*

Autores: **Antonio M. Ávila Muñoz y Juan A. Villena Ponsoda (eds.)**.

Editorial: Editorial Sarriá, 2010.

Reseña: Lucía Luque Nadal (Universidad de Córdoba).

Nº de páginas: 533 + CDRom.

Los trabajos sobre disponibilidad léxica cuentan con arraigada tradición en el ámbito de la lexicoestadística. Si embargo, este trabajo es novedoso porque 1) se ha pretendido conocer cuál es y cómo se estratifica el vocabulario más disponible entre los hablantes de una ciudad completa y 2) se ha redefinido el concepto de ‘disponibilidad léxica’ como una variable a disposición de los hablantes más que como un atributo de las piezas léxicas.

En este sentido, el estudio puede considerarse dentro del ámbito de la sociolingüística general.

La monografía editada por por los profesores Antonio Ávila y Juan Villena, aparece estructurada en un índice pormenorizado dividido en tres partes, precedido por un prólogo y una introducción al tema objeto de estudio.

En el prólogo se menciona que esta obra es el resultado de la investigación llevada a cabo dentro de dos proyectos de investigación con financiación pública: el proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía HUM-315, denominado CONSOLEX (Condicionamiento Social del Léxico Disponible en la Ciudad de Málaga) y el proyecto nacional de I + D HUM2007-65602-C0703, denominado “Proyecto de Investigación sobre el corpus PRESEEA”.

En la introducción, los autores nos introducen en el ámbito de los estudios estadísticos del léxico, atendiendo tanto a sus fundamentos teóricos como a los instrumentos más frecuentes utilizados en este tipo de estudios (índice de frecuencia, índice de disponibilidad y otros recuentos).

En la primera parte se aborda, en un primer momento (capítulo 1) la investigación sobre disponibilidad léxica, atendiendo tanto a los antecedentes existentes como a las distintas escuelas y enfoques que son aplicables a este tipo de estudios lingüísticos.

A partir de aquí (capítulos 2 a 5) los editores desgranar todo el proceso de investigación llevado a cabo en torno al léxico disponible en la ciudad de Málaga, desde sus fundamentos teóricos y metodológicos hasta llegar, etapa tras etapa, a la descripción de la variación del léxico disponible en esta ciudad andaluza.

La segunda parte, de apéndices, recoge un cuestionario sociológico y reticular (apéndice 1), un apéndice ortográfico (apéndice 2) y un test de léxico especializado (apéndice 3).

La tercera y última parte constituye el “Diccionario del léxico disponible en la ciudad de Málaga” resultante de todo el proceso de investigación.

En ésta, la disposición de las entradas aparece dispuesta de formas diversas:

Presentación de las listas

Lista de palabras por índice de disponibilidad

Lista de palabras ordenadas por orden alfabético

Entrando en una consideración valorativa del contenido de la obra, al hilo de lo que proponen los autores, podríamos afirmar lo siguiente:

1) Uno de los aspectos más positivos del análisis efectuado sobre los datos de esta investigación es la constatación de la capacidad de los individuos para vencer una estructura social y comunicativa polarizada y fuertemente determinada por las condiciones socioeconómicas desiguales. La comunidad estudiada muestra una estratificación social bastante abrupta en la que los indicadores de posición social como la educación y la ocupación del individuo (y, por consiguiente, los ingresos) están relacionados de tal modo que todos los hablantes de nuestra muestra con educación primaria tienen ocupaciones manuales de bajo prestigio social, en tanto que los universitarios desempeñan ocupaciones no manuales prestigiosas. La posición social de partida, así pues, condiciona fuertemente las oportunidades de ocupar situaciones ventajosas en los mercados socioculturales y lingüísticos.

Este escenario está bastante cerca del reflejado en la teoría de los códigos (restringido y elaborado) de Basil Bernstein y supone, por un lado, el acceso de

los hablantes de los estratos más bajos a estructuras gramaticales, estrategias discursivas y léxico restringidos (esto es, en nuestro caso, al vocabulario frecuente, compartido y prototípico); por otro lado, los hablantes de los estratos más altos disponen de la capacidad de utilizar además de los recursos del código restringido, los que integran el código elaborado (es decir, aquí, el vocabulario menos frecuente, menos compartido y más especializado). La escuela y, más tarde, la Universidad tienden a reproducir esta situación de modo que es difícil evitar la imagen clásica del “círculo infernal de la pobreza”.

Sin embargo, al considerar conjuntamente los efectos de la educación con una variable capaz de predecir la identificación individual de tecnicismos (Pident), la influencia directa de la educación sobre la capacidad léxica se revela bastante débil, en tanto que su efecto indirecto a través del dicha variable es notablemente alto.

La exposición a lo largo de la biografía personal de los hablantes a las fuentes de información y de conocimiento especializado y técnico aumenta la adopción de vocabulario y, en general, la capacidad léxica.

En consecuencia, la desigualdad educacional no determina fatalmente el acceso a las fuentes de conocimiento y de ampliación del vocabulario. La ganancia sistemática de vías de información tras el período de formación escolar no es patrimonio exclusivo de los hablantes de mayor capacidad léxica en su origen. Esta, como otras capacidades, se puede deteriorar por falta de cultivo o puede adquirirse y mejorarse gracias a la dedicación y a la actitud personal positiva.

2) El efecto de la edad es también interesante. Frente a lo que podría esperarse, la capacidad léxica no se deteriora en relación inversa a la edad de los individuos; en otros términos: los jóvenes no son significativamente más pobres léxicamente que las personas de más edad. La edad y la capacidad léxica están, en general, muy débilmente relacionadas. La relación que tienen no es, además, lineal sino curvilínea; esto quiere decir que los hablantes a la mitad de su vida (más o menos entre los 35 y los 55 años) demuestran el manejo de un vocabulario virtualmente más rico que las generaciones más joven (< 35 años) y mayor (> 55 años), describiéndose así una curva en forma de campana.

A la vista de lo explicado arriba, los hablantes con estudios superiores demuestran mayor capacidad léxica y, por tanto un vocabulario más extenso y variado. Lo interesante es que, entre los universitarios, la edad sí que desempeña un papel esencial en la predicción de la capacidad léxica: la

correlación es bastante fuerte, significativa y también curvilínea, con una tendencia claramente femenina.

Esto quiere decir que los hablantes instruidos nacidos aproximadamente entre 1960 y 1980 demuestran poseer un caudal léxico más abundante y diversificado que sus iguales más jóvenes o mayores. Las diferencias son amplias y están estadísticamente fundadas. La interpretación de estos resultados (su relación con cuestiones pantanosas, como el éxito de los planes educativos, etc.) es una operación apasionante, que quizás convenga estudiar con mayor detenimiento en el futuro.

PANORAMA ACTUAL DE INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN E  
INTERPRETACIÓN

*Mary Carmen Álvarez García*

Universidad de Málaga

*Panorama actual de investigación en Traducción e Interpretación (3 vols. en CD-Rom).*

Autores: **Emilio Ortega Arjonilla, Ana Belén Martínez López y Elena Echeverría Pereda (eds.).**

Editorial: Editorial Atrio, colección Traducción en el atrio nº 1, Granada, 2010 (3ª edición corregida y aumentada).

Reseña: Mary Carmen Álvarez García (Universidad de Málaga).

Sale publicada una nueva edición del Panorama actual de investigación en Traducción e Interpretación, coeditada, en esta ocasión, por Emilio Ortega Arjonilla, Ana Belén Martínez López y Elena Echeverría Pereda.

Esta monografía colectiva, cuya primera edición data de octubre de 2003, constituye el nº 1 de la colección Traducción en el Atrio de la Editorial Atrio (con 22 títulos publicados en diciembre de 2010). Ha sido objeto de dos ediciones hasta la fecha (2003, 2004) y numerosas reimpresiones.

En esta tercera edición, corregida y aumentada, se incorporan 17 contribuciones a las 105 que constituían la segunda edición de 2004, repartidas en tres volúmenes, lo que hace un total de más de 1500 páginas.

La disposición de los capítulos en soporte electrónico, facilita la consulta selectiva de la monografía, habida cuenta de su carácter de obra de consulta destinada a investigadores de Traducción e Interpretación. No obstante, la presentación en papel del extenso índice, de la presentación de los editores y del estudio de Juan Crespo Hidalgo sobre las tesis doctorales de Traducción e Interpretación defendidas en la Universidad española entre 1973 y 2003 (ahora ampliadas hasta 2010), permite un acercamiento inicial a la obra y una búsqueda selectiva de información que, con posterioridad, una vez se proceda a la búsqueda en la publicación electrónica, permite una fácil localización, lectura en pantalla y/o impresión en papel (si este fuera el interés del lector).

Los ámbitos que se abordan en esta monografía colectiva son muchos y, excepción hecha de la historia de la traducción, podríamos decir que se tratan, con mayor o menor extensión, todos los ámbitos y subámbitos de la traducción

e interpretación y algunos de disciplinas cercanas (enseñanza de lenguas extranjeras para fines específicos u orientadas hacia la formación de traductores e intérpretes).

Ya en la primera edición, de 2003, se contaba con contribuciones de 62 expertos en los ámbitos más representativos de la Traducción e Interpretación (en lengua española), de 15 Universidades españolas (Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, Universitat Jaume I de Castellón, CES Felipe II de Aranjuez (Universidad Complutense de Madrid), Universidad de Vigo, Universidad de Málaga, Universidad de Córdoba, Universidad de Valladolid, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Sevilla, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Vic).

Los temas objeto de consideración en esta primera edición (repartida en 2 vols.) fueron los siguientes:

### **Volumen I. Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación**

Este aparece dividido en dos partes y siete secciones, que abordan los temas siguientes:

PARTE I (VOLUMEN I). Traductología, Metodología y Lingüística Aplicada

Sección I. Metodología de la investigación traductológica

Sección II Investigación en teoría de la traducción

Sección III Aportaciones de la lingüística aplicada a la investigación traductológica.

PARTE II (VOLUMEN I). Interpretación de conferencias, social y bilateral. Terminología y Lexicografía. Didáctica de la Traducción

Sección I. Investigación en Interpretación de conferencias

Sección II. Investigación en Interpretación social y bilateral

Sección III. Investigación en terminología y lexicografía

Sección IV. Investigación en Didáctica de la Traducción

## **Volumen II. Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación**

Este segundo volumen aparece dividido en dos partes y ocho secciones. Son las siguientes:

PARTE I (VOLUMEN II) Traducción literaria. Traducción del chino, portugués, italiano y árabe

Sección I. Traducción filológica, traducción humanística y ediciones de estudio

Sección II. Traducción y recepción de obras literarias

Sección III. Investigación y práctica profesional de la traducción del chino, árabe, portugués e italiano

PARTE II (VOLUMEN II). Traducción especializada. Nuevas tecnologías y documentación

Sección I. Investigación en traducción científica y técnica

Sección II. Investigación en traducción subordinada, audiovisual y multimedia

Sección III. Localización, traducción asistida y traducción automática

Sección IV. Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación traductológica

Sección V. Investigación en traducción jurídica, jurada y judicial

Entre los autores que contribuyeron a la elaboración de esta monografía colectiva, destacan, por especialidades, los siguientes:

- Traductología, Metodología de investigación y Lingüística Aplicada: Mercedes Tricás, Elena Sánchez Trigo, África Vidal Claramonte, Juan de Dios Luque Durán, Catalina Jiménez Hurtado, Vicente López Folgado, Francisco Ruiz Noguera, Linus Jung, Juan Crespo Hidalgo, Emilio Ortega Arjonilla, Jesús Sánchez García, José Manuel Martín Morillas y María del Rosario Martín Ruano

- Interpretación (social o comunitaria, consecutiva o simultánea): Ángela Collados Aís, Jesús Baigorri Jalón, Anne Martin, Carmen Valero Garcés, Gracia Torres, Luis Alonso Bacigalupe, Jesús de Manuel Jerez, Presentación Padilla Benítez y María Manuela Fernández Sánchez, entre otros.

- Investigación en Terminología y Lexicografía: Teresa Cabré, Elena Echeverría Pereda, Emilio Ortega Arjonilla, Joaquín García Palacios, Gloria Guerrero Ramos y Manuel Fernando Pérez Lagos.
- Investigación en Didáctica de la Traducción: Dorothy Kelly, Carmen Mata Pastor, Catalina Jiménez Hurtado, Isidro Pliego Sánchez, Josep Marco Borillo y Linus Jung.
- Traducción filológica, traducción humanística y ediciones de estudio: Miguel A. García Peinado, Juan Pedro Monferrer Sala, Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín.
- Traducción y recepción de obras literarias: *Juan Jesús Zaro Vera*, Esther Morillas García y Marcos Rodríguez Espinosa.
- Investigación y práctica profesional de la traducción del chino, árabe, portugués e italiano: Juan José Ciruela Alferez, Ana María Díaz Ferrero, José Antonio Sabio Pinilla, Nicolás Roser Nebot y María Gracia Scelfo.
- Investigación en traducción científica y técnica: Pilar Elena, Natividad Gallardo San Salvador, Óscar Jiménez Serrano, Adela Martínez García y Emilio Ortega Arjonilla.
- Investigación en traducción subordinada, audiovisual y multimedia: José María Bravo, Frederic Chaume y Fernando Toda Iglesias.
- Localización, traducción asistida y traducción automática: Manuel Mata Pastor, Vicent Montalt, Carles Tebé y Jesús Torres Del Rey.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación traductológica: Carme Colominas, Gloria Corpas Pastor, Pamela Faber y Rocío Palomares Perraut.
- Investigación en traducción jurídica, jurada y judicial: Anabel Borja, Miguel Ángel Campos, Nicolás A. Campos y Roberto Mayoral Asensio.

**La segunda edición** aumento en 43 contribuciones las 62 de la primera. En ella, se abordaron, en un tercer volumen, los temas siguientes:

Sección I. Didáctica de la traducción y de la L2  
Sección II. Traductología  
Sección III: Traducción Literaria  
Sección IV. Traducción Jurídica  
Sección V. Traducción científico-técnica  
Sección VI. Traducción subordinada  
Sección VII: Terminología, documentación y TIC aplicados a la traducción

Estas contribuciones venían firmadas por expertos de las siguientes Universidades: Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universitat de Vic, Universidad de Málaga, Universitat Jaume I de Castellón, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad de Valladolid, Universidad de Almería, etc.

**La tercera edición**, tomando prestadas algunas afirmaciones de los editores (véase presentación de la monografía), supone:

En esta edición, además de las incorporaciones que suponen la difusión de nuevos resultados de investigación en áreas (o subáreas) no tratadas, o tratadas de forma insuficiente en ediciones anteriores, contamos con toda una serie de capítulos que pretenden establecer un estado de la cuestión, a día de hoy, en ámbitos específicos de la traducción especializada y/o de la enseñanza de la L2, o que ofrecen repertorios bibliográficos o de recursos actualizados para la investigación y/o la práctica de la traducción en estos ámbitos.

Y más adelante, en la propia presentación, los editores exponen lo siguiente: “de las contribuciones nuevas que aumentan y mejoran esta ardua tarea de ofrecer un panorama actualizado de la investigación traductológica, siete se centran en ofrecer repertorios bibliográficos o de recursos aplicables a los ámbitos traductológico y lingüístico (aplicado a la enseñanza-aprendizaje de L2) y las restantes suponen una incursión en ámbitos no tratados en ediciones anteriores, o que podían verse enriquecidos con nuevas aportaciones”.

Los autores de esta ampliación proceden de varios Grupos de Investigación, pertenecientes a las Universidades de Granada, Málaga, Córdoba, Politécnica de Valencia, Pablo de Olavide de Sevilla, Murcia y Autónoma de Madrid.

Las temáticas abordadas en esta ampliación de contenidos responden a dos grupos bien definidos de capítulos:

- Capítulos que establecen un estado de la cuestión en distintos ámbitos especializados de la traducción y/o la interpretación

1. Sobre investigación y práctica profesional de la traducción del italiano al español

2. Sobre la investigación en traducción subordinada, audiovisual y multimedia

3. Sobre localización, traducción asistida y traducción automática

4. Sobre investigación en traducción jurídica, jurada y judicial

5. Sobre didáctica de la traducción y de la L2

- Capítulos que suponen la difusión de resultados de investigación en ámbitos no contemplados en las ediciones anteriores de esta monografía

1. Sobre la investigación en traducción humanística y literaria

2. Sobre la investigación en traducción científica y técnica

3. Sobre nuevas tecnologías aplicadas a la investigación traductológica

4. Sobre investigación en traducción jurídica, jurada y judicial

Por último, y no por ello menos importante, esta tercera edición incluye una ampliación y actualización del capítulo de Juan Crespo Hidalgo, titulado: “Cómo nace la bibliografía de traducción e interpretación en España. Treinta años de tesis doctorales”. En esta tercera edición, de tanta proyección e importancia para la investigación traductológica, el profesor Crespo actualiza sus datos hasta 2010.

El capítulo actualizado aparece titulado como sigue: “Estudio cuantitativo de las tesis doctorales sobre Traducción e Interpretación en España (1972-2010)”, y está dividido en tres subapartados: A. Cursos desde 2002-03 a 2010-11; B. Perspectiva histórica (estudio citado más arriba) y C. Catálogo de tesis de los cursos desde 2002-03 a 2010-11.

A modo de resumen, podríamos afirmar que esta obra resulta indispensable para todo aquel que quiera conocer, de primera mano, los avances que se han ido produciendo en la investigación traductológica en lengua española, o que esté interesado en emprender alguna investigación dentro del campo de la Traducción e Interpretación.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS DICCIONARIOS  
LINGÜÍSTICO-CULTURALES: RELACIONES ENTRE FRASEOLOGÍA  
Y CULTUROLOGÍA

*Emilio Ortega Arjonilla*  
Universidad de Málaga

*Fundamentos teóricos de los Diccionarios lingüístico-culturales: relaciones entre fraseología y culturología.*

Autora: **Lucía Luque Nadal**.

Editorial: colección Granada Lingüística (Granada).

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 245.

Esta monografía firmada por Lucía Luque Nadal supone un avance considerable en los Estudios Lingüísticos y Traductológicos. Por un lado, pone en relación los avances producidos en la Lingüística y, en concreto, en la Terminología y Lexicografía, con el ámbito de la Traducción e Interpretación, tomando como referencia, entre otros, el denominado “Giro cultural de la Traducción”.

Si hasta fechas recientes se establecía una frontera difusa, pero frontera, a fin de cuentas, entre los enfoques lingüísticos y los enfoques culturales, o culturalistas, de las traducción, esta obra de Lucía Luque Nadal viene a situarse en una posición intermedia, de mediación entre Lengua y Cultura, entre enfoques Lingüísticos y Culturales en Traducción, demostrando así que ambos enfoques son, o podrían constituir, dos caras de una misma moneda. La comprensión de la realidad es un complejo, entre otras cosas, de “lengua” y “cultura”, de información explícita y de información implícita (asumida, de manera consciente o inconsciente por la comunidad lingüística y cultural de referencia), en la que hay luces y sombras, redundancias, mimetismo, silencios (intencionados o no) y ruido.

La obra que nos propone Lucía Luque Nadal aparece dividida en cuatro extensos capítulos, que abordan los siguientes temas:

Capítulo 1. Introducción: relaciones entre lenguaje y cultura.

Capítulo 2. Sociedades y culturas del mundo.

Capítulo 3. Fundamentos teóricos de la relación entre lenguaje y cultura: Escuelas y tendencias.

#### Capítulo 4. La fraseología y su importancia para los estudios lingüístico-culturales.

Se cierra, la obra, por último, con una extensa bibliografía sobre los temas objeto de consideración.

Sin embargo, como apuntábamos más arriba, el mérito de esta obra radica en evitar los “estereotipos” y abordar, de una forma concienzuda y minuciosa el estudio de la compleja relación existente entre “lengua y cultura”, desde diversos puntos de vista.

En el capítulo 1, la autora aborda esta distinción desde la propia teoría de la Lingüística, en relación con los Estudios Culturales (Filosofía de la Cultura, Culturología, Antropología, etc.).

En el capítulo 2, la autora aborda el estudio de las sociedades y culturas del mundo, apuntando lo que tienen en común y lo que las diferencia, abarcando aspectos tan diversos como la política, la religión, la ciencia, los prejuicios y el problema de la identidad.

En el capítulo 3 se nos propone un recorrido magistral por las aportaciones más relevantes en el estudio de las relaciones entre Lengua y Cultura a lo largo del pasado siglo XX. Se da cuenta así de las percepciones que de esta relación entre Lengua y Cultura tienen en autores como Humboldt (relativismo lingüístico). A continuación se adentra en la distinción entre la escuela americana (con autores de primera fila como Boas, Sapir, Whorf, Mead o Nida) y la traducción europea de la lingüística cultural (con autores de la talla de Cassirer, Trier, Wartburg o Vossler). En los apartados siguientes la autora se acerca al estudio de esta relación desde la perspectiva de la Antropología cultural, de la Semiótica de la cultura, de la Lingüística cognitiva y de la escuela rusa sobre lenguaje y cultura. Finaliza el capítulo, por último, con la delimitación de la “Culturología”, como disciplina que se hace eco de estas relaciones entre lengua y cultura, al margen de los enfoques o escuelas en los que se sustenten sus aportaciones.

Si el capítulo 3 supone la fundamentación teórica de esta monografía, el capítulo 4 nos acerca al objeto práctico de estudio abordado en esta obra, a saber, el papel que desempeña la fraseología y los distintos tipos de unidades complejas que pueden ser entendidos como fraseologismos (idiotismos, símiles, proverbios, colocaciones restrictivas, rutinas, etc.) en el desarrollo de los estudios lingüístico-culturales y en la definición de Diccionarios lingüístico-culturales.

En este último capítulo, la autora da un salto a la tipología fraseológica, y establece una distinción entre estudios léxicos y fraseológicos, haciéndose eco, a su vez de los avances que se han producido en la Fraseología tanto en España como en otros países.

Las consecuencias traductológicas de este estudio son indudables. Buena parte de las dificultades a las que se enfrenta el traductor en su quehacer diario tienen que ver con “unidades” (simples o complejas) relacionadas con la cultura de la comunidad en la que se origina el texto objeto de traducción (TO) y la cultura de recepción del texto traducido (TM). A este respecto, las aportaciones de Lucía Luque permiten abrir un nuevo horizonte de comprensión de la Traducción, más allá del denominado “Giro Cultural de la Traducción”.

Quizás, a partir de estudios como el realizado aquí por Lucía Luque, podamos llegar a imbricar en una comprensión holística y metateórica (como ya se ha hecho en los Estudios Lingüísticos) los enfoques, aparentemente contrapuestos (de corte lingüístico o cultural), que pretenden dar cuenta, a día de hoy, de esos fenómenos complejos de comunicación (intra o intercultural) que denominamos “traducción”.



## MISCELÁNEA



SOBRE ALGUNOS MITOS DEL VOCABULARIO TÉCNICO:  
UN TRADUCTOR ADVERTIDO VALE POR DOS

*Christian Vicente*

Université de Haute Alsace (Francia)  
CIRCPLES EA 3159

En recuerdo de Henri Zinglé, maestro de terminólogos

ABSTRACT

In our article, we are analyzing the gap between the theory of terminology, the academic discipline of translation studies, and real terminology, as is specifically used in a professional context and is can be observed in reality. In fact, what has long been presented as cornerstones of terminology in books for translators is nothing but a set of principles almost always prescriptive about what terminology should be, and not what it actually is. In this paper we are analyzing some of these myths and idealizations that have spread through terminology as an academic discipline through real examples in French and Spanish, and from which we should warn students of the new courses in translation: the problems of inaccuracy, instability, completeness and consistency, among others.

KEYWORDS: Translation teaching, specialized languages, real terminology

RESUMEN

En este artículo, nos ocuparemos de analizar algunos aspectos del problema de la distancia que separa la terminología teórica, disciplina académica en los estudios de traducción, y la terminología real, tal y como se practica en el mundo profesional y es observable en la realidad. En efecto, lo que durante mucho tiempo se ha presentado como fundamentos de la terminología en manuales y cursos destinados a traductores e intérpretes, no es otra cosa que un conjunto de principios casi siempre prescriptivos de lo que la terminología debería ser y no de lo que es. En este artículo analizaremos, con ejemplos reales en francés y español, algunos de estos mitos, idealizaciones y falsas ideas que han circulado en la terminología como disciplina académica y sobre los que habría que alertar a los futuros traductores: los problemas de

imprecisión, de inestabilidad, de exhaustividad y de uniformidad de la terminología, entre otros.

**PALABRAS CLAVE:** Pedagogía de la traducción, lenguas especializadas, terminología real

## 1. INTRODUCCIÓN

La terminología está en el centro de la traducción especializada. Es su material más importante, ya que vehicula los conceptos a los que se refiere todo discurso técnico. Ahora bien, ¿tienen los traductores – y sobre todo los futuros traductores – una imagen realista de lo que es un término? Cabe dudarlo, considerando la cantidad de ideas falsas que circulan al respecto, como todos los profesores de traducción técnica, de cualquier especialidad, han tenido la ocasión de comprobar en múltiples ocasiones.

Esto es debido, por un lado, al respeto reverencial que el lenguaje de la ciencia (supuestamente sistemático, claro y uniforme) inspira al futuro traductor y, por otro, a la tendencia de la teoría terminológica oficial a confundir sus deseos de exactitud con la “rebelde” realidad de las lenguas naturales, menos domesticables de lo que para ella sería deseable.

Como señala Juan Carlos Sager, gran parte de lo que se ha presentado siempre como principios básicos de la terminología en las obras destinadas a la formación de traductores, no es otra cosa que un conjunto de deseos de lo que debería ser y no es. Reproducimos íntegramente la cita por su acertada descripción del problema:

Lo que hasta ahora se ha presentado como fundamentos de terminología en libros y muchos cursos destinados a traductores, no es otra cosa que una teoría simplificada de estructuras conceptuales y principios casi siempre prescriptivos de lo que debía ser y no de lo que es, o variaciones sobre este tema. Estos “principios”, como vemos, por ejemplo, en los documentos sobre terminología de la ISO, se basan en una versión idealizada – además falsamente idealizada– de términos monosémicos, de referencias unívocas entre términos y conceptos, en estructuras rígidas de conceptos que no se encuentran siquiera en las ciencias físicas de observación como la botánica, la zoología y la geología. La base teórica de estos principios no se funda en la observación sino en la fantasía. A pesar de la evidencia de lo contrario, se asume simplemente la existencia de una estructura estática de conceptos y un conjunto correspondiente de términos y equivalentes multilingües. Por el contrario, si nos basamos en

hechos lingüísticos y cognitivos observables, descubrimos que los términos y sus conceptos forman un conjunto dinámico con una función muy especial e importantísima en la comunicación y, por lo tanto, en los textos a traducir. Estos hechos deben ser la base para construir una teoría sobre el comportamiento y la función de términos (Sager: 1998, 126)

Dicho de otro modo: algunos futuros traductores y algunos traductores profesionales siguen asumiendo como ciertos (porque así lo aprendieron) los ideales terminológicos vehiculados por el modelo estándar de la terminología, heredero a su vez de la *Teoría General de la Terminología*<sup>1</sup>, también conocida como *Escuela vienesa de terminología* o *Escuela wüsteriana*<sup>2</sup>.

No es el objeto del presente trabajo una descripción exhaustiva de las limitaciones de la *Teoría General de la Terminología* en sus aplicaciones a las necesidades reales de los traductores especializados: para una información más detallada al respecto, remitimos a Sager (1998: 123) y Vicente (2006: 50).

No obstante conviene aclarar que, más allá de discusiones teóricas entre terminólogos, la situación presente es perniciosa también desde el punto de vista práctico, ya que el traductor que cree a pies juntillas en el ideal terminológico “clásico” inhibe el siempre saludable reflejo de mantener una actitud relativamente crítica con la terminología que maneja; tiende a creer que, en efecto, las diferentes lenguas especializadas poseen herramientas de comunicación exactas, claras e invariables, por oposición a una lengua corriente donde reina la imprecisión, el desorden y la variación; atribuye a las terminologías de los distintos campos científicos, idealizándolas, todas las virtudes que serían contrapunto de los “defectos” de la lengua corriente.

Sin ánimo de ser exhaustivos, en el presente artículo haremos un recorrido por algunos de estos mitos, idealizaciones o falsas ideas que circulan en torno a la terminología científica, con ejemplos pertinentes, en francés y español, que demuestran su falta de adecuación a la realidad. Nos ocuparemos concretamente de la precisión de la terminología, su estabilidad, su exhaustividad y su uniformidad, seleccionando algunos ejemplos significativos.

---

<sup>1</sup> Entendemos por *Teoría General de la Terminología* el modelo de trabajo terminológico iniciado por Eugen Wüster y ampliamente completado, continuado e interpretado por sus discípulos (véase por ejemplo Felber, 1987) en organismos como Infoterm, Termnet, el comité técnico ISO/TC 37 de la Organización Internacional de Estandarización y el Austrian Standards Institute (ON)

<sup>2</sup> Denominación esta última que habría que manejar con gran precaución, teniendo en cuenta que, en la lectura atenta de los trabajos de Eugen Wüster (Cf. Wüster, 1998) se descubre, irónicamente, una prudencia y una medida mucho mayores que en algunos de sus exégetas y continuadores.

## 2. LA TERMINOLOGÍA ES PRECISA, BIUNÍVOCA

Como señala Gaudin (1993: 15), conviene no olvidar nunca que la terminología clásica “est avant tout [...] la fille de la normalisation industrielle”, de la cual “elle a hérité une appréhension mécaniste du langage”. Debido a ello, manifiesta un ideal de biunivocidad, es decir, de lo que un lexicólogo llamaría *correspondencia recíproca entre significante y significado* y un terminólogo *correspondencia recíproca entre una etiqueta lingüística y un concepto*. Se exige por tanto *monorreferencialidad* o *monosemia* (que cada etiqueta lingüística se asocie a un único concepto, es decir, lo contrario de la polisemia) y mononimia (que cada concepto se asocie a una sola etiqueta lingüística, es decir, lo contrario de la sinonimia), y así se enseña a los traductores.

A primera vista, podría pensarse que las actividades científico-técnicas disponen de una terminología precisa y biunívoca, que cumple efectivamente con esos principios. Sin embargo, encontramos frecuentes casos de polisemia y sinonimia, con las contradicciones y ambigüedades que evidentemente se pueden derivar de ello.

Si tomamos el ejemplo del término francés *normaliser*, encontraremos – aparte de sus acepciones generales, que aquí no interesan – que tiene varios significados en el ámbito científico, es decir, que se trataría de un término polisémico: así en matemáticas se define como “modifier la mantisse d'un nombre réel de façon à la placer dans une gamme prédéterminée, et ajuster en conséquence l'exposant de manière que la valeur du nombre représenté ne soit pas modifiée”. En cambio, en el ámbito de la industria, significa “échauffer et en cas de nécessité, maintenir un métal à une température adéquate au dessus du point de transformation, puis le laisser refroidir à l'air libre”<sup>3</sup>.

Por supuesto, se podrá objetar que, en tales situaciones, no se trata de polisemia sino de homonimia, es decir, que estaríamos ante términos distintos (de ámbitos distintos) que comparten la “etiqueta” lingüística. Sin embargo, esa objeción desaparece cuando comprobamos que existen también frecuentes casos de términos polisémicos pertenecientes a un mismo campo científico que complican considerablemente el trabajo del traductor.

Por ejemplo, en la terminología de la ingeniería mecánica, el francés “joint” puede tener tanto el sentido de “reunión de deux pièces” como el de “pièce interposée pour assurer l'étanchéité entre deux surfaces serrées l'une sur l'autre”<sup>4</sup>, es decir, tanto el sentido de “elemento de unión” como su contrario, de “elemento de separación”.

<sup>3</sup> *Grand Dictionnaire Terminologique (GDT)* [en línea] Office québécois de la langue française. Disponible en [http://w3.granddictionnaire.com/btml/fra/r\\_motclef/index800\\_1.asp](http://w3.granddictionnaire.com/btml/fra/r_motclef/index800_1.asp) [consultado el 20 de mayo de 2009]

<sup>4</sup> *Ibid.*

Un segundo ejemplo en español: según el DRAE (2001), en el ámbito de las matemáticas, el español “raíz” puede tener tanto el significado de “cada uno de los valores que puede tener la incógnita de una ecuación” como el de “cantidad que se ha de multiplicar por sí misma una o más veces para obtener un número determinado”.

Otra forma de polisemia muy frecuente en la terminología técnico-científica viene generada, como en la lengua corriente, por las metonimias. Así, cuando la terminología electrónica francesa se refiere a “contact”, siempre es posible interpretarlo como “bouton poussoir” [à contact momentané] o bien como una de sus partes, el “électrode” [de contact]<sup>5</sup>. Solo el contexto permite decidir.

En todos los casos, se trataría de términos auténticamente polisémicos. El ideal de biunivocidad no parece poder aplicarse sistemáticamente. Ello genera pequeñas ambigüedades que pueden complicar el trabajo del traductor.

Por lo que se refiere a la sinonimia, nos ocuparemos de ello con detalle en el punto 4, al tratar el problema de la uniformidad.

### 3. LA TERMINOLOGÍA ES ESTABLE, NO EVOLUCIONA EN EL TIEMPO

Teóricamente, un término se caracteriza por su estabilidad en el tiempo, siempre y cuando la realidad a la que hace referencia también permanezca estable, por oposición a las palabras de la lengua corriente, que tienen tendencia a modificar su significado, sus connotaciones, etc.

Sin embargo, es fácil comprobar que, por diferentes razones (y a veces sin motivo aparente) la terminología puede también evolucionar, cambiar en el tiempo: así, para un mismo concepto, nuevas designaciones vendrán a substituir a otras más antiguas.

Así sucedió por ejemplo, en francés, en el muy estructurado campo de la química, con el término *nitrogène*, en español *nitrógeno*, caído en desuso en la actualidad en beneficio de *azote*, y que todos los diccionarios franceses modernos, especializados y generales, definen hoy efectivamente como “nom vieilli de l’azote<sup>6</sup>” o “ancienne appellation de l’azote” (Depovere, 2002: 99).

*Azote* es el término que se utiliza en la actualidad en francés para referirse al conocido elemento químico de número atómico 7, símbolo N,

<sup>5</sup> *Glosario de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)* [en línea] Disponible en: <http://std.iec.ch/terms/terms.nsf/welcome?OpenForm> [consultado el 15 de mayo de 2009]

<sup>6</sup> *Grand Dictionnaire Terminologique (GDT)* [en línea] Office québécois de la langue française. Disponible en [http://w3.granddictionnaire.com/btml/fra/r\\_motclef/index800\\_1.asp](http://w3.granddictionnaire.com/btml/fra/r_motclef/index800_1.asp) [consultado el 20 de mayo de 2009]

pertenciente a la familia de los no metales; ha substituido a *nitrogène* en el espacio de un siglo, sin que haya ninguna explicación técnica para ello.

Para añadir complejidad al problema, del mismo modo que no se puede deducir de lo anterior (y de otros ejemplos) que una realidad constante implique una designación constante (*azote* sigue siendo exactamente *nitrogène*, y sin embargo lo substituye) tampoco el hecho de que la realidad cambie implica necesariamente que la designación vaya a cambiar.

Así sucede con el término francés *plomberie* (español *fontanería*) que no fue modificado cuando, en efecto, las canalizaciones dejaron de ser de plomo para pasar a ser de cobre o de diversos polímeros, como sucede muy a menudo en la actualidad. Mismo comentario para el español *átomo* (francés *atome*), cuya etimología griega significa “no divisible”, cosa que en efecto no era hasta hace unas décadas, por lo que se pensaba que se tratase del elemento más pequeño de la materia.

Sin embargo, a pesar de que hoy día se sabe que el átomo es más precisamente un sistema compuesto de un núcleo formado por neutrones y protones, y de electrones que gravitan en torno a él, la designación no ha cambiado. No existe por tanto una relación de causa a efecto entre estabilidad de la realidad y estabilidad terminológica.

Para terminar, no podemos pasar por alto la curiosa evolución sufrida por el término biológico *gripe porcina* (con su variante *influenza porcina*) como ejemplo de inestabilidad. Ya en un primer momento, el término pierde su motivación cuando la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) aclaró, tras las protestas de los países productores de cerdo, que la cepa en cuestión podría no tener relación directa con los cerdos<sup>7</sup>; así, *gripe porcina* fue abandonada en “beneficio” de *gripe mejicana*, por el supuesto origen geográfico de la enfermedad.

*Gripe mejicana* se utilizó durante un cierto tiempo hasta que, tras las protestas inevitables del gobierno mexicano<sup>8</sup> (lo cual plantea también el problema del contagio, y nunca mejor dicho, que sufre la terminología del virus del lenguaje “políticamente correcto”) fue substituido a su vez por dos nuevos

---

<sup>7</sup> “No existe información actual de la enfermedad de influenza tipo animal en México o en los EE.UU. que podría apoyar un vínculo entre casos humanos y posibles casos en animales, incluyendo al cerdo. El virus no ha sido aislado de animales, hasta el momento. Por lo que no se justifica que esta enfermedad sea llamada influenza porcina. En el pasado, muchas epidemias de influenza humana de origen animal han sido nombradas por una denominación geográfica, por ejemplo la influenza española, la influenza asiática, etc., por lo que sería lógico llamar a esta enfermedad, la influenza de América del Norte.” Disponible en [http://www.oie.int/esp/press/es\\_090427.htm](http://www.oie.int/esp/press/es_090427.htm) [consultado el 20 de mayo de 2009]

<sup>8</sup> “México rechaza denominación de gripe mexicana”, publicado en el diario mexicano *El Universal*. Disponible en <http://www.el-universal.com.mx/notas/594878.html> [consultado el 30 de abril de 2009]

términos equivalentes aunque de diferente nivel de especialización: *gripe nueva* y *gripe A (H1N1)*, que son hasta la fecha los últimos avatares del concepto.

Como vemos, a pesar de ser sin duda más estable que la lengua corriente, la terminología científica conoce también la inestabilidad y está sujeta en ocasiones a evoluciones temporales de las que el traductor debe ser consciente. Abrir la terminología a los aspectos diacrónicos permitiría amarrarla firmemente al estudio de la historia de las ciencias y las técnicas, y por lo tanto enriquecerla con una visión más global y por lo tanto más completa de su materia prima de trabajo.

#### 4. LA TERMINOLOGÍA ES EXHAUSTIVA, NO TIENE LAGUNAS

Todos los lexicógrafos saben que la exhaustividad es un objetivo ilusorio, debido a la naturaleza misma del lenguaje humano, a su creatividad, a su combinatoria; los futuros traductores deberían tener presente que lo mismo es aplicable a la terminología técnico-científica.

De hecho, no debería confundirse nunca terminología con catalogación, aunque ambas disciplinas compartan elementos. La catalogación debe, y en muchos casos puede, ser exhaustiva, puesto que a veces maneja corpus finitos. La terminología en cambio nunca podría ser exhaustiva, ni siquiera en ámbitos claramente delimitados: la evolución de la realidad científica y técnica es tan rápida, la creatividad y la combinatoria del lenguaje científico son tan altas, que se generan, invariablemente, casos de falta de exhaustividad temporales o incluso duraderos.

Ejemplos de lo primero, de falta de exhaustividad temporal, se producen generalmente cuando aparecen realidades técnicas o científicas nuevas: en esos casos, se pasa siempre por un periodo de indefinición, antes de alcanzar un consenso, lo que es muy comprensible y prácticamente inevitable. Es lo que sucede en estos momentos, en 2009, en Francia, con el término *kerc* (acrónimo de *Kinetic Energy Recovery System*) perteneciente al ámbito de la ingeniería mecánica y popularizado últimamente por las retransmisiones televisivas de las carreras automovilísticas de la Fórmula 1.

Debido a la novedad misma del objeto técnico (cuyo uso es facultativo en 2009 y será obligatorio en 2010) no existen aún términos equivalentes en francés o español, si bien algunos periodistas franceses empiezan a utilizar, generando todavía una mayoritaria incompreensión, el acrónimo *srec* (equivalente románico, acrónimo francés de *ystème de récupération de l'énergie cinétique* o en español de *sistema de recuperación de energía cinética*).

A menos que dicho elemento mecánico se extienda a la industria automovilística en general y adquiera una cierta notoriedad pública que llame la atención de los organismos de normalización, es muy probable que no se

generalicen nunca los términos románicos equivalentes a *keys*, aunque por el momento se trate solamente de una falta de exhaustividad temporal.

Cuando estas situaciones transitorias de falta de exhaustividad debido a la novedad se prolongan en el tiempo, más allá de los susodichos contextos de neología, pueden convertirse en crónicas, lo cual sucede sobre todo en ciertos campos científicos de evolución particularmente rápida, como la informática. Un ejemplo sería, siempre en la terminología informática, la falta de términos equivalentes españoles para “hardware” y “software” o la falta de equivalente italiano para “mouse”, que a estas alturas podemos presumir definitivas.

Una cierta falta de exhaustividad es inevitable, por las características mismas del lenguaje humano, en el que se inscribe la terminología. El traductor debe por tanto ser consciente de que ciertos conceptos tecno-científicos pueden carecer, temporal o definitivamente, de designación propia (o de designación propia que no sea un extranjerismo) en algunos ámbitos especializados de algunas lenguas naturales.

## 5. LA TERMINOLOGÍA ES UNIFORME, SIN VARIANTES ARBITRARIAS

Los estudiantes de traducción tienden a creer, impresionados por el prestigio de la Ciencia con mayúsculas, que el vocabulario técnico-científico es un modelo de uniformidad, es decir, que para cada concepto existe una designación y que, en definitiva, cada término aceptado por los organismos de normalización y/o por la tradición es utilizado por todos o por una gran mayoría de los especialistas. Esta idea es, sin embargo, bastante discutible, y resiste poco tiempo a una comprobación empírica.

Dejando aparte las variantes regionales (por ejemplo, en la terminología de la informática, *computadora* y *mouse* se utilizan en la documentación técnica de la mayoría de los países de Hispanoamérica, mientras que la misma documentación utiliza *ordenador* y *ratón* en España), son frecuentes los casos de falta de uniformidad de origen no diatópico, de variantes utilizadas entre los propios especialistas para designar un mismo y único concepto.

Por ejemplo, en 2006, la ficha correspondiente a “système de freinage antibloque” du *Grand Dictionnaire Terminologique* de l’Office québécois de la langue française<sup>9</sup> presentaba, como sinónimos del anterior, los siguientes doce términos: *système d'antiblocage de roue*, *système antiblocage ABS*, *dispositif antiblocage*, *antibloqueur*, *système d'antiblocage des roues*, *dispositif de frein antiblocage*, *freins ABS*, *ABS*, *ABR*, *système de freinage ABS*, *système de freins antiblocages* y *système de freins*

<sup>9</sup> Ibid.

*antiblocage*. Para colmo de variación, se precisaba además que la sigla *ABR* era utilizada exclusivamente por Peugeot.

En 2009, a pesar de que el término ha ganado uniformidad en sus designaciones, encontramos todavía hasta siete variantes en la misma ficha: *ystème d'antiblocage de roue*, *ystème antiblocage ABS*, *dispositif antiblocage*, *antibloqueur*, *dispositif de frein antiblocage*, *freins ABS* y *ABS*<sup>10</sup>.

La falta de uniformidad es también todo un clásico de la terminología de la medicina, como bien saben algunos traductores de documentación médica (cf. Navarro, 1997). Tomemos el caso de la *enfermedad de Fabry*, definida como una “enfermedad genética extremadamente rara [...] que se incluye dentro del grupo de enfermedades metabólicas hereditarias de depósito lisosomal”<sup>11</sup>.

Esta enfermedad es conocida también, al menos, con las designaciones *angioqueratoma difuso*, *déficit de ceramida trihexosidasa*, *déficit de alfa-galactosidasa A*, *lipidosis glucolípídica*, *angioqueratoma corporal difuso*, *lipidosis hereditaria distópica* y *enfermedad de Anderson* (un médico británico que disputó a Fabry el descubrimiento)<sup>12</sup>. Estamos ante una auténtica profusión de variantes, utilizadas contemporáneamente por los especialistas.

Debemos concluir por tanto que, si bien esta situación de falta de uniformidad contradice los postulados teóricos de la terminología clásica (perjudicando la eficiencia comunicativa), las consecuencias de ello no son, en general, desastrosas, ya que el especialista y el traductor especializado son capaces de subsanar el problema sirviéndose de su capacidad interpretativa y/o de su experiencia.

## 6. CONCLUSIÓN

A pesar de su orientación crítica, el presente trabajo no aspiraba, ni mucho menos, a menospreciar el trabajo de los terminólogos que trabajan en el ámbito tecno-científico o a minusvalorar la importancia de la terminología tecno-científica en sí misma. Nuestro objetivo era más bien sacar a la luz los límites de una cierta visión idealizada de la terminología científica.

La terminología tecno-científica aspira a la exactitud, la claridad y la uniformidad, y aspirando a esos objetivos cumple plenamente con su función. Sin embargo, conviene recordar que los susodichos objetivos, como hemos

<sup>10</sup> Ibid. [consulta realizada el 20 de mayo de 2009]

<sup>11</sup> Cf. Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) Disponible en: <http://www.enfermedades-raras.org/> [consultado el 15 de mayo de 2009]

<sup>12</sup> Cf. Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (IIER). Se puede consultar la ficha completa de la enfermedad en: [http://iier.isciii.es/er/prg/er\\_bus2.asp?cod enf=973](http://iier.isciii.es/er/prg/er_bus2.asp?cod enf=973) [consultado el 20 de mayo de 2009]

visto, no siempre son alcanzables. El traductor no debe ignorar estas limitaciones, pero tampoco debe inquietarse excesivamente por ellas.

Siendo consciente de la realidad de la terminología técnico-científica, el traductor podrá, en primer lugar, evitar mitificarla, manteniendo una actitud saludablemente crítica hacia ella. En segundo lugar, podrá interactuar de un modo constructivo con los terminólogos, adaptando la terminología a las situaciones reales. En tercer lugar, podrá darse cuenta de que, a pesar de sus imperfecciones, la terminología técnico-científica cumple con su papel, a condición de ser utilizada e interpretada de modo inteligente.

Como ya señalara Henri Zinglé (2007:63) en uno de sus últimas intervenciones, publicada a título póstumo gracias a Loïc Depecker, en terminología:

[...] on est obligé de simplifier les choses [...] sinon, on passerait notre temps à discuter et rediscuter et on n'avancerait pas non plus. À un moment donné, je peux poser une nomenclature et dire on va se mettre d'accord sur un certain nombre de choses – c'est la proposition de Wüster -. Mais on n'arrivera jamais à se mettre totalement d'accord ! Il faut accepter cette marge d'erreur.

Sirva todo lo anterior para permitirnos recordar que, en definitiva, las propiedades que habitualmente se atribuían a la terminología tecno-científica no deben ser tomadas por el traductor como valores absolutos, sino más bien como tendencias a las que el discurso tecno-científico aspira, como metas hacia las que el terminólogo y él mismo deben dirigir sus esfuerzos. Una lección de realismo que nunca está de más en el ámbito científico: un traductor tecno-científico advertido vale por dos.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

DEPECKER, L. et alii (2007) (dir.): *Terminologie et ontologie : descriptions du réel*, Actes du 4<sup>e</sup> colloque de la Société française de terminologie, Paris : Le Savoir des Mots n°4

DEPOVERE, P. (2002): *La classification périodique des éléments*, Paris : DeBoeck

FELBER, H. (1987): *Manuel de terminologie*, Organisation des Nations Unies pour l'éducation et la culture (Unesco), Paris : Infoterm

GAUDIN, F. (1993): *Pour une socioterminologie. Des problèmes sémantiques aux pratiques institutionnelles*, Rouen : Publications de l'Université de Rouen, n°182

NAVARRO, F.A. (1997): *Traducción y lenguaje en medicina* (2ª edición), Fundación Doctor Antonio Esteve: Barcelona

Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española* (22ª edición), Madrid: Espasa-Calpe

ROBERT, P., REY, A., REY-DEBOVE, J. (2001): *Le Petit Robert, Dictionnaire analogique et alphabétique de la langue française*, versión electrónica en CD-Rom, Paris : Dictionnaires Le Robert.

SAGER, J. C. (1998): « Terminología y traducción », in M.T.Cabré (ed), *Cicle de conferències i seminaris 97-98. Lèxic, corpus i diccionaris*, IULA, Barcelona, 2000, pp. 123-137

VICENTE, C. (2006): « Développement d'une lexicologie orientée vers la traduction spécialisée : traitement de la langue spécialisée du commerce électronique en français et en espagnol », Lille : Atelier national de reproduction des thèses. 460 pages. ISBN: 2-7295-6122-6.

WÜSTER, E. (1998): *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*, Barcelona: IULA, (Ed. Teresa Cabré)



ALBERTO LISTA: AN ANGLOPHILE PIONEER IN  
SPANISH TRANSLATION

*Juan de Dios Torralbo Caballero*

Universidad de Córdoba

ABSTRACT

Alberto Lista is a pioneering figure in Spanish literary translation. A multicultural figure of the eighteenth century, he was instrumental in the creation of a literary group in Seville that looked to English literature at a time when the majority of Spanish writers were drawing on French inspiration. A product of the European Enlightenment, his literary legacy includes poems of his own, works translated from other languages as well as versions that were inspired by themes appearing in foreign literature. Lista, educated in the aesthetic doctrines of P. André, Batteux, Marmontel, and Blair, turned to a reflective poetry of carefully-crafted words and sublime rhetoric. The translated poems show us a passionate love of philosophical and cosmopolitan poetry akin to the verses of Meléndez and Cienfuegos. He was the first poet to translate both Milton and Alexander Pope, into Spanish, and at a time when the translation of poetry from foreign sources was seen as essentially a worthless exercise, he and the Sevillian group represent a new beginning in Spanish culture, preparing the way as they did for later writers such as Belmonte Müller and Juan Valera.

**KEYWORDS:** Translation, English Poetry, Spanish Enlightenment, Multiculturalism, Alberto Lista, Alexander Pope, Elizabeth Carter, John Bowring, Sevillian translators.

RESUMEN

Alberto Lista es una figura pionera en la traducción literaria española. Una persona multicultural del siglo dieciocho, miembro de un grupo literario en Sevilla que tornó su mirada hacia la literatura inglesa en una época en la que la mayoría de los escritores españoles estaban centrándose en la musa francesa. Es un representante de la Ilustración. Su legado literario incluye poemas de realización propia, trabajos traducidos desde otras lenguas así como obras que están inspiradas en literatura foránea. Lista, educado bajo las doctrinas estéticas de André, Batteux, Marmontel y Blair se dedicó a una poesía de factura cuidada y de retórica sublime. Los poemas traducidos muestran su predilección por la

poesía filosófica y cosmopolita similar a la de Meléndez y Cienfuegos. Le corresponde un lugar pionero por haber traducido tanto a Milton como a Alexander Pope al español, cuando la traducción de poesía de latitudes extranjeras se consideraba como un ejercicio infructuoso. Lista y el grupo hispalense representan un nuevo amanecer en la cultura española y allanan el camino para escritores venideros tales como Belmonte Müller o Juan Valera.

**PALABRAS CLAVE:** Traducción, Poesía Inglesa, Ilustración Española, Multiculturalismo, Alberto Lista, Alexander Pope, Elizabeth Carter, John Bowring, Traductores Sevillanos.

## 1. INTRODUCCIÓN

Alberto Lista is a pioneering figure in Spanish literary translation. A multicultural figure of the eighteenth century, he was instrumental in the creation of a literary group in Seville that looked to English literature at a time when the majority of Spanish writers were drawing on French inspiration. A product of the European Enlightenment, his literary legacy includes poems of his own, works translated from other languages as well as versions that were inspired by themes appearing in foreign literature, such as the verses on “Lost Innocence”, which, whilst clearly inspired by Milton, cannot be traced to an original text.<sup>1</sup> This sample clearly shows us the relationship between and boundary separating the original and the translation, the latter being more or less indirect. Lista was the first Spanish poet to translate Milton and Alexander Pope. At a time when the translation of poetry from foreign sources was seen as essentially a worthless exercise, he and the Sevillian group represent a new beginning in Spanish culture, preparing the way as they did for later writers such as Belmonte Müller and Juan Valera.

With respect to the translations which Lista completed from English, we can identify five blocks of verse. This choice of texts displays Lista’s philosophical and rhetorical education as well as the multicultural nature of his influences. The first is the longest: his version of Alexander Pope’s *The Dunciad*, which was composed by in 1728-1729, and given its definitive form in 1742 (*The New Dunciad*). Secondly, we examine a short series of verses translated from Richardson’s novel *Clarissa*. The third series of verses are translations of the Russian poems which the Hispanist John Bowring had translated into English in his 1820 poetry collection, entitled *Specimens of the Russian Poets*. Another sequence of verses which Lista translated from English appeared in its

---

<sup>1</sup> Interested readers may consult our article published in *Alfinge. Revista de Filología* (Philological Magazine), Number 20, 2008: 151-170.

target version with the title “*El respeto*” (“Respect”). Finally, an English sonnet which Lista translated from his friend and companion Blanco White will be examined.

## 2. *THE DUNCIAD*: SPANISH TRANSLATION BY ALBERTO LISTA

Alexander Pope (1688-1744), the great master of Augustan poetry used his literary pulpit, to lash out at corruption in politics, as personified by Prime Minister Robert Walpole. A theoretical assessment of English literature during this period is offered by Pope in his work *An Essay on Criticism* (1711). A close reading of *The Dunciad*, reveals that Pope’s aesthetic notions were based on the principles of Nature, Rules and Wit, and makes it clear that balance and restraint govern all which he writes.

In his 1733 poem *An Essay on Man* Pope revealed his full acceptance of the hierarchy that encompassed Divine providence, angels, man and animals. His was a static conception based on “The Great Chain of Being” which concurred with 18<sup>th</sup>-Century philosophy: “man’s as perfect as he ought; / His Knowledge measured to his state and place;/ His time a moment, and a point his space”.

Pope’s satires feature a moral aim and are of a decidedly didactic bent. Among his epistles, four written between 1731 and 1735, “Moral Essays”, stand out, centering on the evolution of English society at a time when the throne had passed from Queen Anne (the daughter of James II, who left no successor) to the House of Hanover, under George I. In 1714 he submitted his satire against the refined and elegant world at court through his work *The Rape of the Lock*, and in 1728 he published the first version of the work which Alberto Lista would translate six decades later. *The Dunciad* attacks literary mediocrity and the plethora of so-called modern writers who were proliferating at the time.

In 1728 Alexander Pope submitted *The Dunciad* for printing for the first time. The work was first divided into three books, but the following year the author would add a fourth. In 1742 the presses churned out *The New Dunciad*. The following year Pope reedited and had the definitive text printed, ultimately published as three books.

Alberto Lista, can be seen as a pioneering figure and a cultural intermediary, and this role became evident through his work as a translator. On July 22, 1798 the young Spaniard read the verses of his translation at Seville’s Academy of Human Letters. Lista’s work is entitled *El imperio de la estupidez* (*The Empire of Stupidity*) and would remain unpublished until Leopoldo Augusto de Cueto inserted it in the third volume of *Poetas líricos del siglo XVIII* (*18<sup>th</sup>-Century Lyrical Poets*).

Alexander Pope's original work, is divided into four books. Alberto Lista translated the complete poem into Spanish, the target text thus being distributed in four books, to which the translator opted to apply the term "cantos."

The Sevillian poet, however, transformed certain details and information present in the source text. The symmetry which can be noted in the morphology of the translated work when compared to the original work also included the introduction which Pope placed at the start of each one of his books. The fact that Lista maintained the structure of the text upon which his translation was based indicates his insistence upon conserving the original's structure. The external structure of the source text is thus maintained in the Spanish version. The blocks of the source text and the target text are the following:

- *The Dunciad*, which is the title, is translated as *El imperio de la estupidez* (*The Empire of Stupidity*).
- Alberto Lista opens his work with a lengthy "Translator's Prologue" to which we shall refer below.
- The first block in the original text starts off with this title "Argument to Book the First" and after some almost twenty lines in prose as an introduction, the original continues with the verses of this first canto, which total 330. Lista begins his work with "*Primer canto, Argumento*" ("First Canto, Argument") and, just like Pope, after setting forth the argument he continues with the translation of the verses.
- The second segment of the original begins with "Book the Second. Argument." After an initial section in prose, the verses follow. The translator proceeds in the same fashion as before, titling his work "*Segundo canto, Argumento*" ("Second Canto, Argument.") He then switches to verse and continues with the poem.
- Cueto, the editor, preceded the "*Canto tercero*" ("Third Canto") with the subheading "*Argumento*" ("Argument"), before the prose introduction. Lista, in contrast, according to the manuscript, in this canto and in the following only employs the titles "*Canto tercero*" ("Third Canto") and "*Canto cuarto*" ("Fourth Canto"), omitting the second noun ("Argument") which was translated in the first and second cantos. The brevity of his prose introduction also stands out, as the original is three times longer.
- Finally, Alexander Pope's text presents the last book, "Book the Fourth, Argument," with its corresponding introduction and its respective verses following. The translator once again abbreviates the prose introduction ("*Canto Cuarto*" or "Fourth Canto") and again omits the other part of the title, "*Argumento.*" The verses appear right away, just as occurs in the original poem.

We include here a fragment from the original manuscript taken from the beginning of the translation in which one can see, written in Lista's hand, the summarized version of the argument, along with the nine lines opening the first canto.

## Canto Primero.

### Argumento.

Proposición del Poema. Invocación. La Etrusca al reconocer los lugares rigen a su dominio, fija la atención en Roly, que desesperado por el pro efecto que produjo su suma, examina abandonar el ejercicio de Escritor, firma una Pía de sus libros, y la pone fuego: una Diosa acude, y lo apaga con un maravilloso arificio. Conduce a Roly a su templo, de donde guiados de un aguero favorable, paran a la Venia, y en las orillas del Beni es proclamado el Herce por Monarca del Yando estúpido.

Canta, o Muna, la Madre poderosa de la Mentecata, y el hijo herce que debta ferir. Venia marplantado de las playas Tirrenas, moro al mundo, quien igualmente en todo los Pivers un verdadero Zote fructifera. Y di como el antiguo Peripato que olvidado yacía en un sepulcro a sus rebramos deipento, y abando.

The lines translated by Alberto Lista from *The Dunciad* represent the vast majority of his translation work, and the distinction between the translation and original version is more evident here than in any other work, as Lista's version features the same intentionality and the same essence, but with different content in a different form. Let us take a look, part by part.

The poem's epic component and thematic aim is captured by the translator, who in his "Prólogo" ("Prologue") explains that the work is clearly a satire, in the following words:

Alexander Pope, the celebrated English poet who achieved fame early in this century, wrote the poem *The Dunciad*, directed at the bad writers of his era, with whom he was always in perpetual conflict, a baleful fate which all the great geniuses have suffered over the ages, and which in our era one of Spain's most accomplished writers experienced, whose name shall suffice for posterity to honor him. This poem is a genuine satire, and the epic genre only serves as a mysterious veil which conceals the characters somewhat, in order to give the reader the pleasure of recognizing them and a way to be able to take credit for the work and merit of having discovered them. Thus, even when it seems to lack a well-ordered plan, story lines which are followed out, a well-designed plot, and actions of proper durations, it should be noted that the absence of these virtues, typical of the epic, should not diminish the merit of a poem which is ultimately a satire. (Lista, 1953: 378)

While its faithfulness in its external structure has already been pointed out, in terms of its internal structure there is less symmetry to be found, although the central fact of the hero's stupidity remains intact. While Alexander Pope's hero is Colley Cibber, Lista turns to a Frenchman who was well-known at the time through the Spanish press: Count Roselly de Lorgues. The poem's length is another defect which is conspicuous when the texts are compared, as the source text includes 1754 lines, while the target text contains 43 fewer. In addition, Pope's lines are longer, as can be noted from the start:

The Mighty Mother, and her Son who brings  
 The Smithfield Muses to the ear of Kings,  
 I sing. Say you, her instruments the Great!  
 Call'd to this work by Dullness, Jove, and Fate;  
 You by whose care, in vain decry'd and curst,  
 Still Dunce the second reigns like Dunce the first;

*Canta, oh Musa, la madre ponderosa  
 de la mentecatez, el hijo heroico  
 que, a la fértil Iberia trasplantado  
 de las playas tirrenas, mostró al mundo  
 cuán igualmente en todos los países  
 un verdadero zote fructifica.*

A contextual analysis of these six lines reveals other enlightening points with respect to the changes introduced by the "translator." We can see two

examples. The nominal phrase in the second verse “The Smithfield Muses” refers to Bartholomew Fair a place of dreadful entertainments, which though popular with some contemporaries were detested by Pope and consequently presented ironically. In the sixth line when he writes “Still Duncce the second reigns like Duncce the first” he is poking fun at the reigns of George I and George II. Alberto Lista does not capture the idea of censure here by applying it to Spanish politics, as among the immediate consequences of such criticism would be a quick refusal to publish the poem.

Alberto Lista, moreover, spurned the popular tone and prosaic style which had come to mark the new literature of the age. In fact, in his *Imperio de la estupidez* he includes and attacks the Spanish writers Lobo, Montoro, León Marchante, Trigueros and Iriarte, key proponents of this modern style. In so doing, he replaces a list of names from the target text, including Curll and Lintot, and the poets Lauren Eusden, Tate, Theobald, Heywood, Dennis, John Ogilly, Ridpath, and Nathaniel Mist. Despite being acclaimed poets, few Spaniards of the age would have recognized their names. Perhaps following this reasoning, Lista replaced them with the aforementioned names, in addition to Valladares, Hugo Imparcial, Comella, Gutiérrez and Zavala.

The translator’s intention in making this change is understandable. However, his substitution of another more universal name, that of Cervantes (in line 21), along with those of Rabelais, Swift, Fletcher, Shakespeare, and Moliere, who are supplanted by Fileno (Reinoso), Herrera, Góngora, Newton, Goudin, Moratín and Meléndez is more puzzling. In this case the young writer’s desire to insert poets from his own nation leads him to erase names which would be as easily recognized by educated readers of the translation.

The philosophy of literature or the science of fine arts is expected to imitate and beautify literary works. Lista felt free to adapt and change the content because by doing so, he believed that he was embellishing the final product. Lista used this theoretical justification as he adapted the poem to Spain’s social reality and tried to connect with the readers of his own country. Lista did not take the same path of social vindictiveness which Pope displayed in the “Scriblerus Club.” Pope, at the start, takes aim at his literary rivals, but the poem’s universal message is undermined by the banality of its language. Pope’s great literary achievement, in our view, was to free English letters from superficiality, and the translator’s intentions were fully consonant with this legacy.

Both Pope and Lista were concerned with the literary situation in their countries. If in England bad writers abounded, in Spain too many writers were guilty of great excess, while the country was also full of bad translators. This is one of the ideas which would define Alberto Lista’s ideology and, possibly, what led him to carry out the aforementioned changes, allowing him to maintain the same intentionality as in Pope, the same essence, even the same

external structure, but with content that was completely different from that of the source text.

### 3. A POEM BY RICHARDSON

If Alexander Pope is remembered as the standard-bearer of English Augustan poetry, Samuel Richardson (1689-1761) stands as the champion of the English novel. In 1740 he published *Pamela: Or, Virtue Rewarded*. Seven years later would come the publication of *Clarissa: Or, The History of a Young Lady*. Richardson would fully develop the epistolary genre, which had appeared in 1579 in John Lyly's *Eupheus*, and in Spain would be introduced by Juan Valera in his *Pepita Jiménez*. It is an ideal literary modality to display the human being in all his profundity, more potent than mere dialogue or simple narration.

Samuel Richardson's three novels were obviously written in prose. In an epistolary style, the works at times feature references to other authors or periods peculiar to English history and culture. Richardson lacked knowledge of other cultures and languages<sup>2</sup>, so he turned to his own culture to enrich his texts, including poems from writers such as Shakespeare, Dryden and Milton. The poem most relevant to this article is "Ode to Wisdom," written by Elizabeth Carter (1808:64) and which served as the inspiration for Richardson, who inserted it into the core of his novel *Clarissa*. Carter was an enlightened writer, the epitome of the kind of erudite woman her age celebrated, forming part of the cultural society known as the "Bluestocking Circle." (Sherburn & Bond, 1967: 1051-1071).

Clarissa Harlowe, a sensitive and delicate young lady, is the heroine of the novel *Clarissa; Or, The History of a Young Lady*. The protagonist's family arranges for her a marriage of convenience to bolster the family's estate. Clarissa feels wronged and humiliated by her impending matrimony, orchestrated as a mere transaction, and voices her anguish in the ode which she composes and which underlies the pages of the novel. If the epistles allow the reader access to the character's inner world, the writing of a poem also portrays the thoughts and feelings of its author. It is a way of manifesting and giving form to the character's introspection. The main character, upon drafting the poem in question, sends it to her friend Anna Howe, who responds referring to "that charming 'Ode to Wisdom', which does honour to our sex." It is a moral teaching conveyed not only by the poem *per se*, in opposition to the family's pecuniary plot, but also by the response and interpretation of her friend, a faithful companion at the time.

---

<sup>2</sup> Alcalá Galiano, who preferred "Clarissa" to "Pamela," described Richardson as a "man unversed in languages" (1862,3:8). (Moreno Hurtado, 2003:154).

Richardson's novels become showcases for the display of morality and virtue. This is the greatest appeal which Lista found in the stories, as the Sevillian actually deplored the novel; as a fledgling genre in his view it lacked a definitive mold. (Juretschke, 1951: 266). Alberto Lista repudiated Rousseau's *Nouvelle Héloïse* for its excessive theory, though he was attracted to the works of Fielding and Richardson, preferring the works of the English for their sentimental, didactic and virtuous tone. In this regard the Spanish writer recommended the use of such novels as a constant and powerful means of influencing youth, and underscored the advisability of including moral guidance in which the passions were approached with some reserve, signaling their dangerous rather than their lighter side. Lista cautioned also against an idealized exaggeration of the world and of man. This moral and rhetorical doctrine is precisely that which flourishes in the series of verses which the Sevillian translated from Richardson's novel, which he entitled "*A la sabiduría*" ("To Wisdom") and which began: (Lista, 1953: 306):

*Ya el ave de la noche  
deja el oscuro albergue,  
donde esquivó el día  
la lumbre refulgente;  
y en tanto que las horas  
beleño al mundo vierten,  
entre las densas nieblas  
sus negras alas tiende.*

The noun phrases Lista chooses at the beginning of the poem, such as "night", "dark shelter", "expiring of the day", "flaming fire", "thick fog" and "black wings" convey the original atmosphere of light and darkness.

#### 4. THE RUSSIAN POEMS OF JOHN BOWRING

Another English writer whose poetry Lista would translate was John Bowring. This poet was born in Exeter into a Puritan family. As well as being a Hispanophile, he had a great interest in foreign literatures, particularly those of Eastern Europe, and his tutelage under and friendship with Jeremy Bentham is also noteworthy. One of the first examples of his cosmopolitanism appeared between 1821 and 1823 in the work *Specimens of the Russian Poets*, which would be followed by *Batavian Anthology* (1824), *Ancient Poetry and Romances of Spain* (1827), and *Serbian Popular Poetry* (1827).

As a journalist, Bowring became the editor of the *Westminster Review* in 1825, in which publication he transmitted his political/economic theories,

which anticipated the free commerce doctrines later to be endorsed by Richard Cobden and John Bright. His ideology was marked by its call for parliamentary reform and his support for public education for the masses. In fact, when he joined the government as an MP he headed up a commission on foreign commerce in France, Italy, Syria and Germany. With a truly all-encompassing mind, he was also responsible for the publishing of mathematical works including *The Decimal System in Numbers, Coins and Accounts* (1854). His trips abroad included a stay in China during the middle of the century and service as the governor of Hong Kong in which, among other praiseworthy achievements, he managed to reduce the slave trade.

In addition to this active and eventful life of public service which culminated with his service as a Minister Plenipotentiary in Italy (1861), where he negotiated with Belgium and Spain, he was also a member of the “Royal Society” and the “Royal Geographic Society.” John Bowring visited Spain on various occasions, above all during the War of Independence.

His literary works, which were a product of this cosmopolitan existence, included *The Kingdom and People of Siam* (1857) and *Translations from Hungarian poet Alexander Petofi* (1866), though it was *Specimens of the Russian Poets* which served as the source text which Alberto Lista read and published in Spanish through its selective translation. In addition to their ideological affinities, both poets shared a common background. They both came from trading families, the Englishman being the son of wool merchants and Lista came from a commercial background as well.

Alberto Lista entitled his work *Piezas escogidas de los poetas rusos, traducidas al inglés, por el Señor Juan Bowring* (*Pieces chosen from Russian poets, translated into English by Mr. John Bowring*) and subheaded it “Traducción del inglés – Varios fragmentos” (“Translation from the English – Various Fragments”). The verses which Lista chose come from two different fragments, the first containing 17 lines of mythological content, and the second with 116 lines marked by their Christian elements and the theme of God’s creation. They begin thus: (Lista, 1953: 369):

*¡Oh tú, eternal unidad, cuya presencia  
llena el espacio, el movimiento rige,  
brilla inmutable sobre el raudo vuelo  
del tiempo asolador! ¡Dios sin segundo,  
sobre todo ser, único y trino!*

It is interesting that Lista was translating Russian poetry by way of an English translation, into Spanish. It demonstrates the truly cosmopolitan circles in which these writers were operating.

5. “EL RESPETO” (“RESPECT”), ANOTHER TRANSLATION FROM ENGLISH POETRY

Another series of verses translated from English language which we have found among the poems of Alberto Lista is a sequence of 48 lines with the subheading “*Traducción del inglés*” (“Translation from English”). Cueto (1953:339), the compiler of the volume containing Lista’s poetry, included these fifty some lines among his romances, after works such as “*El despecho*” (“Spite”) and “*El temor de la mudanza*” (“The Fear of Change”) and preceding poems on the same subject, which are “*La historia de amor*” (“The Story of Love”) or “*El desengaño inútil*” (“Useless Disillusion”). The translation in question entitled “*El respeto,*” begins as follows:

*Corazón, guarda tu llama  
en lo más hondo del pecho;  
no advierta la bella Elisa  
ni aún el humo de su incendio.  
En vano es el llanto; en vano  
ardientes suspiros tiernos;  
¿de qué te sirve la queja,  
si es imposible el remedio?*

The poem which Lista translated opens the reflective mind to a climactic moment of innermost being and profound introspection. The lyrical subject – which could well be the translator’s alter ego – does not waver before the beautiful Elisa. His heart burns and he weeps for her, capturing her beauty and her image in his memory. The text conveys the protagonist’s fervent desire and passion, concealed in the furthest corners of his spirit.

If this is not a corresponded passion the poem does not confirm this, as the subject addresses his heart, exhorting it to contain his passionate love deep within. But in light of the tale the poem tells, this effort is in vain. He is denied his “adored object,” and is destined to suffer with his “desire,” having to follow “the strict code of silence.” Along these lines, the poem weaves the story of an impossible love which enslaves and kills its protagonist, who is unable to voice his sentiments.

The poem presents the introspective ruminations of the lyrical subject, a meditative poetry which affording an insightful glimpse into the character’s soul. It is worth considering mind that Alberto Lista’s library included works from Thompson and Young, whose verses were based on the internal observation of the soul, and whose poetry was born of introspection. Both *Night Thoughts* (1742) and *The Universal Passion* – books by Young – reveal these

features. The great 18<sup>th</sup>-century English critic Samuel Johnson explained about Young that his verses were immediately famous and translated into other languages, but would soon disappear and be forgotten. This abandonment was typical of the poetry which came to be known as “The Graveyard School,” whose themes and semantic orientation would grant it this name.

## 6. A SONNET BY BLANCO WHITE

Blanco Crespo, a colleague of Lista’s in Seville, later in life would change his language, religion and country. Jose María Blanco was a Spaniard self-exiled on the British Isles. On February 23, 1810 he departed for Britain, where he duplicated his name, dubbing himself “Blanco-White.” The protean force which Blanco’s writing in London emanates was evident in the “Letter” which he wrote to the publishers of *Varietades*, this being “one of the best pieces of criticism of the Sevillian school.” (Menéndez Pelayo, 1948, III, 447). This work announced the vigorous talent, of Blanco White, a talent which he would display while in London. One of the poems which he composed during his stay in England was that which Lista translated and inserted in the series of sonnets catalogued under the number “XXXIX.” It was Blanco’s best-known sonnet, of which the author penned four different versions. The first version dates from 1825 and its manuscript can be found in Oxford<sup>3</sup>. Another manuscript is dated from 1838<sup>4</sup>. The third version of the sonnet is the guide Lista had for his translation which, although it bears no date, cannot be from later than 1837, because Lista translated it into Spanish in 1838<sup>5</sup>. The author would send the fourth version<sup>6</sup> of the sonnet to the provost of Oriel’s wife<sup>7</sup>.

Lista translated Blanco White’s sonnet into Spanish with a philosophical, teleological and meditative tone. Its style is descriptive and the

<sup>3</sup> “Quarto Commonplace Book,” 1824, dated in Ufton, 19 December, 1825.

<sup>4</sup> This is contained in “Life,” III, p. 47 and includes the following note: “Upon copying my sonnet on The Night and Death for a friend I made some corrections, so that it now reads thus: (...)”

<sup>5</sup> The original is located in Santander’s Menéndez Pelayo Library in an envelope in which Marcelino wrote: “A most beautiful version of Blanco White’s English sonnet.” It is published in the article by M. Artigas “The Sonnet ‘Night and Death’ by Blanco White, page 350.

<sup>6</sup> A fifth version of the sonnet is included in “Complete Poetic Works” (Garnica & Díaz (Pub.), 1994: 351-352). All of the information we have been able to collect indicates that, as the publishers explain, this was an apocryphal version. Said indications appear right from the apocryphal dedicatory note to Coleridge, as – although it is a manuscript – the vocabulary differs from that employed by Blanco.

<sup>7</sup> This, said fourth manuscript version of Blanco’s sonnet, is located in Oriel College’s Library, “Oriel Correspondence” Num. 125. As indicated, it is that which the Sevillian sent to Mrs. Hawkins.

theme must have captivated the translator, perhaps due to the inner light irradiated by the purity of the subject. The poem deals with darkness before the creation as new worlds are illuminated and revealed. It describes the awe which Adam feels upon beholding the night. The plot evokes, ever so subtly, the theme of the Fall, accompanied by a luminosity which veils and deceives. Finally the poet describes, in a reflective tone, the fear which man feels before death, and presents the deception of light and of life, proclaiming, thematically, the authenticity of heaven, the “castle of golden sapphire.”

## 7. CONCLUSIONS

The selection of poems which Lista translated reveals a writer imbued with a classical spirit who directed his gaze upon the verses of Alexander Pope, the champion of English Augustan poetry; the didactic novels of Richardson, a pioneer of prose written to entertain and to morally instruct; certain sonnets of biblical inspiration and theological reflections from the foreign pen of his friend Blanco White.

Lista, educated in the aesthetic doctrines of P. André, Batteux, Marmontel, and Blair, turned to a reflective poetry of carefully-crafted words and sublime rhetoric. The translated poems show us a passionate love of philosophical and cosmopolitan poetry akin to the verses of Meléndez and Cienfuegos.

The poetry translated from English reveals to us an astute, free-flowing, even ebullient interpreter who flirts with Pope’s verses, injecting in them with the names of minor writers close to him and well-known in the circles where the translations would be read. It also contains an instructive and classical dimension born of an exceptional eruditeness and an admiration for and willingness to emulate verse in other languages.

These translations are along the same lines as the poetry which the author wrote directly in his mother tongue: profane lyrical poetry such as “*A Baco*” (“To Bacchus”) or “*A la juventud estudiosa de Cádiz*” (“To the Studious Youth of Cádiz”); philosophical poetry such as “*La inocencia perdida*” (“Innocence Lost”), “*La bondad natural del hombre*” (“Man’s Natural Goodness”), or “*La vida humana*” (“Human Life”); religious poetry like “*La natividad de nuestra señora*” (“Our Lady’s Nativity”), “*La muerte de Jesús*” (“The Death of Jesus”), “*La resurrección de nuestro señor*” (“The Resurrection of our Lord”); and sonnets such as “*La belleza*” (“Beauty”) or “*La noche*” (“The Night”).

WORKS CITED

- BLANCO WHITE, J.M. (1994): *Obra poética completa*. Madrid, Visor.  
 ----- (2005): *Semanario Patriótico, Sevilla, 1809*. A. Garnica & R. Rico (eds.), Granada, Almed.
- CARTER, E. (1808): *Memoirs of the life of Mrs. Elizabeth Carter, with a new edition of her poems, including some which have never appeared before; or which are added, some miscellaneous essays in prose, together with her notes on the Bible, and answers to objections concerning the Christian religion. By the Rev. Montagu Pennington*. London, F. C. and J. Rivington, (2<sup>nd</sup> ed.), 2 vols.
- CUETO, L. A. (ed.) (1953): *Poetas líricos del siglo XVIII*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Rivadeneyra, vol, III.
- GALLEGO ROCA, M. (1994): *Traducción y literatura. Los estudios literarios ante las obras traducidas*. Madrid, Júcar.
- JURETSCHKE, H. (1951): *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*. Madrid, CSIC.  
 ----- (1977): *Reflexiones en torno al bicentenario de Alberto Lista: conferencia pronunciada en la Fundación Universitaria Española el día 28 de abril de 1976*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- LAMBERT, J. & HERRICK, G. (1985): "On Describing Translations", in T. Hermans, *The Manipulation of Literatura. Studies in Literary Translation*. Londres and Sidney, Crom Helm, pp. 42-53.
- LISTA, A. (1953): "Poesías", in L. A. cueto (ed.), *Poetas líricos del siglo XVIII*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Rivadeneyra, vol. III, pp. 272-391.
- MARTÍNEZ TORRÓN, D. (1993): *Ideología y literatura en Alberto Lista*. Sevilla, Ediciones Alfar.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1948): *Historia de las ideas estéticas en España*. Madrid, CSIC, volumes I-V.
- MORENO HURTADO, A. (2003): *Don Juan Valera y su relación con las literaturas extranjeras*. Cabra, Delegación Provincial de turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.
- ORTEGA ARJONILLA, E. (2003): "Filosofía de la ciencia y traducción: entre relativismo y normativismo. Aportaciones de la metodología científica a la investigación traductológica", en E. Ortega Arjonilla (dir.), *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Granada: Atrio, 59-112.  
 ----- (ed.) (2007): *El giro cultural de la traducción*. Berlin: Peter Lang.
- PAJARES, INFANTE, E. & F. ROMERO ARMENTIA. (1993): "Alberto Lista, traductor ilustrado del inglés", in *Livius*, 4, 139-150.
- RICHARDSON, S. (1976): *Clarissa*. New York, Dutton, vol.I.

- SHERBURN, G. & D. BOND (1967): "The Restoration and Eighteenth Century (1660-1789)" in A. C. Baugh (ed.), *A Literary History of England*. London, Routledge & Kegan Paul, pp. 669-1108.
- TORRALBO CABALLERO, J.D. (2008): "La recepción de Milton en España: el papel del humanismo sevillano", *Alfinge*, 20, 151-170.
- (2008): *Breve panorama de la traductología. Materiales de traductología: teoría y práctica*. Granada, Grupo Editorial Universitario.
- VIDAL CLARAMONTE, M.C.A (2009): "A vueltas con la traducción del siglo XXI", *MONti*, 49-58.



## DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA: UNA PROPUESTA

*María Laura Esteban Segura*

Universidad de Murcia

### ABSTRACT

In this article, a syllabus proposal for the course *Translation of English Literary Texts*, which forms part of the degree on Translation and Interpreting, is supplied. The general syllabus is divided into nine lesson plans, which are organized in blocks and have been arranged according to literary periods, except for the first unit (an introductory one). The methodology employed, the objectives (both of teaching and of learning), and the assessment system are also offered. The next section comprises an abridged syllabus of the different lesson plans. Finally, a lesson plan is discussed in detail and specific tasks and activities are suggested.

**KEYWORDS:** translation of literary texts, teaching methodology, syllabus, lesson plan.

### RESUMEN

En el presente artículo, se realiza una propuesta de programación para la asignatura *Traducción Literaria Inglesa* perteneciente a la Licenciatura en Traducción e Interpretación. En primer lugar, se presenta la programación general, que se divide en nueve unidades didácticas, estructuradas en bloques ordenados por etapas o períodos literarios, exceptuando la primera unidad que es introductoria. A continuación, se explica la metodología empleada, los objetivos (tanto de enseñanza como de aprendizaje) y el sistema de evaluación. La exposición de la programación abreviada de las distintas unidades constituye la siguiente sección. Por último, se desarrolla una unidad didáctica en concreto para la que se proponen actividades y tareas específicas.

**PALABRAS CLAVE:** traducción literaria, didáctica, programación, unidad didáctica.

## 1. INTRODUCCIÓN

La asignatura para la que se lleva a cabo la propuesta de programación es Traducción Literaria Inglesa, perteneciente a la Licenciatura en Traducción e Interpretación y adscrita al Departamento y Área de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga. Se trata de una asignatura cuatrimestral de 4º curso (2º ciclo) de carácter optativo y con un único turno (de mañana). En cuanto a la carga lectiva, la asignatura tiene 6 créditos (60 horas), que se reparten entre carga lectiva práctica (4 créditos) y teórica (2 créditos).

Dado que se imparte en el 2º cuatrimestre, la programación se ha planificado para un total de 13 semanas. Convendría señalar que se ha llevado a cabo una programación realista para ese plazo de tiempo. Sin embargo, no se trata de una programación estricta, ya que podrán surgir distintos factores que obliguen a ir modificándola sobre la marcha como, por ejemplo, el nivel de comprensión de los textos y la respuesta por parte de los alumnos, sugerencias de los mismos, reajuste de la duración de la asignatura (fiestas, puentes, corte de clases por exámenes...), etc. La traducción es directa, ya que la asignatura se centra en la traducción de textos ingleses. Por este motivo, el material va a ser el mismo para todos los alumnos, sean o no extranjeros.

## 2. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

### 2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La programación se divide en nueve unidades didácticas, que se estructuran en bloques ordenados por etapas o períodos literarios, excepto la primera unidad que es introductoria. Cada etapa se subdivide en narrativa, poesía y teatro. Puede haber períodos que carezcan de alguno de estos géneros o bien que no se hayan incluido por falta de tiempo. El orden que se sigue es cronológico, por lo que el grado de dificultad no es progresivo, sino que dependerá de una serie de variables como, por ejemplo, la situación personal de cada alumno con respecto al hábito de lectura en lengua extranjera, la predilección por la prosa o el verso, la motivación, la aparición de textos con los que el alumno se encuentre familiarizado (como puede ser el caso de *Hamlet*), etc. Las unidades ocupan una o dos semanas, dependiendo de la etapa, ya que algunas son más extensas que otras o requieren más dedicación. Cada semana se analizarán unos tres o cuatro textos. Se han escogido fragmentos pequeños para que se ajusten a las cuatro horas semanales de clase. Para su selección, se siguen dos tipos de criterios: por un lado, el fragmento ha de ser

atractivo y representativo de la obra en cuestión y, por el otro, ha de ser interesante desde el punto de vista traductológico. También se ha tenido en cuenta la dificultad que supone traducir un texto sin un contexto, por lo que es conveniente elegir comienzos de obras o de capítulos o, en su defecto, fragmentos que no tengan una relación muy estrecha con los anteriores y posteriores.

## 2.2. METODOLOGÍA GENERAL

Las clases se han diseñado para que los alumnos participen, exponiendo sus ideas, puntos de vista, traducciones, etc.; por lo tanto, se sigue un enfoque comunicativo. En la mayoría de las unidades didácticas se hace, al principio, una breve introducción teórica al contexto literario e histórico, para una mejor comprensión de los textos, e incluso se puede hacer referencia a la literatura española o hispánica de ese período. Esta actividad pretende ser un tipo de *brain-storming*, en la que los alumnos puedan participar aportando datos que hayan buscado de antemano. De este modo, puede constituir también un ejercicio de documentación. Sería conveniente que los alumnos se preparasen los textos en casa. Sin embargo, esto no siempre va a ser posible si se tiene en cuenta la situación de la mayoría de ellos (último curso de carrera, preparación de otras asignaturas, etc.). Por esta razón, se les anima a que traigan diccionarios y documentación a clase, para que puedan ir consultando las dudas que surjan con respecto al léxico, estructuras sintácticas, etc. sobre la marcha.

Con los textos, se realizarán diversas tareas como el análisis y la comparación de varias traducciones sobre un mismo texto, la crítica de traducciones, la traducción, la identificación de estrategias y técnicas de traducción, la detección de problemas y propuesta de soluciones, etc. Al final de cada unidad didáctica, hay un encargo de clase. Esta actividad consistirá en realizar la traducción de un texto específico. Los alumnos comentarán sus propuestas en clase, los problemas que han encontrado (en caso de que los hubiera) a la hora de comprender o traducir el texto original y las soluciones que han aplicado. Esta tarea también se puede llevar a cabo mediante revisiones cruzadas, es decir, los alumnos se reparten las traducciones y se van leyendo y comentando las opciones de los compañeros. Al final de la clase, se haya realizado revisión cruzada o simple, cada alumno tendrá dos versiones: la traducción que hizo en primer lugar y la nueva que ha surgido a través del *feedback* de los compañeros. En la próxima clase, entregarán al profesor la primera traducción (con las correcciones y comentarios) y, si lo estiman necesario, una nueva versión aplicándolos. Este ejercicio tiene un doble objetivo: posibilitar una evaluación continua de los alumnos y controlar la asistencia y colaboración en clase.

La mayoría de los textos,<sup>1</sup> así como la programación abreviada, se pondrán a disposición de los alumnos al comienzo del cuatrimestre, de modo que puedan prepararlos de antemano y profundizar en aquellos que encuentren más interesantes.

### 2.3. OBJETIVOS GENERALES

#### 2.3.1. *Objetivos de enseñanza*

- Desarrollar y fomentar la competencia traductora del alumno.
- Examinar las principales tendencias históricas y escuelas actuales de traducción literaria.
- Transmitir al alumno una visión global de la literatura británica escrita desde el Renacimiento hasta finales del siglo XX, mediante el análisis de traducciones y las traducciones propias de textos representativos.
- Llevar a cabo una aproximación a la literatura norteamericana de los siglos XIX y XX, mediante el análisis de traducciones y las traducciones propias de textos representativos.
- Dar a conocer el mercado profesional de la traducción literaria en España.

#### 2.3.2. *Objetivos de aprendizaje*

Se basan en que el alumno:

- Interprete y analice correctamente textos literarios en inglés de diferentes épocas.
- Desarrolle y fomente su competencia traductora.
- Siga una metodología adecuada a la hora de realizar una traducción literaria.
- Sepa adscribir un determinado texto a un género literario.
- Conozca e identifique las características principales de un texto literario y sepa utilizar registros y estilos según convenga.
- Desarrolle y fomente su interés por la lectura y literatura anglófonas.

---

<sup>1</sup> Algunas actividades requieren que el alumno no haya tenido ningún contacto previo con los textos, por lo que estos se entregarán en clase.

## 2.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

### 2.4.1. Tipo de pruebas

La nota final de la asignatura se repartirá entre:

-Examen al final del cuatrimestre que constará de dos partes: en la primera parte (sin diccionario), el alumno tendrá que traducir un texto visto en clase y la segunda parte consistirá en la traducción de un texto no visto en clase (se permiten diccionarios, glosarios y toda la documentación que el alumno considere oportuna). Esto representa un 50% de la nota final.

-Encargo de traducción literaria en grupos. Los alumnos se dividirán en grupos de tres o cuatro. Cada grupo seleccionará un texto y llevará a cabo el proceso de traducción del mismo: terminología, documentación, traducción y revisión. Todo esto se presentará en una memoria de traducción. Este trabajo representa un 25% de la nota final.

-Encargos individuales de clase y participación, que representan un 25% de la nota final.

### 2.4.2. Criterios para su evaluación

-Corrección en el análisis e interpretación de los textos originales.

-Propiedad en el empleo de estilos y registros.

-Competencia traductora.

## 3. PROGRAMACIÓN ABREVIADA

Se ha intentado ofrecer una panorámica muy general sobre los géneros y obras más importantes de la literatura anglosajona, de modo que el alumno de Traducción e Interpretación obtenga una visión de conjunto sobre la misma. Como licenciada en Filología Inglesa, me he enfrentado al problema de tener que decidir qué textos incluir y qué textos dejar fuera, debido a la cantidad de obras y autores representativos (y no representativos) que merecerían estar dentro de la programación. La elección de un texto siempre implica la no elección de otro. No hay tiempo material para ver textos de todas las épocas y autores. Por ejemplo, la poesía inglesa abarca distintos movimientos (poesía renacentista, metafísica, romántica, victoriana, moderna, de la Primera Guerra Mundial, etc.) y a numerosos autores. Esto mismo es aplicable a los otros géneros literarios. Por ello, para llevar a cabo la selección, se ha tenido muy en

cuenta la situación y las necesidades del alumnado de Traducción e Interpretación, cuyo contacto con la literatura anglosajona probablemente haya sido escaso o nulo. De este modo, se ofrecen textos representativos que, por norma general, pertenecen al canon literario tradicional, para que se pueda adquirir una perspectiva general. También se ha tenido en cuenta el nivel de dificultad, seleccionando textos ingleses que, en cuanto a grafía, estructuras sintácticas y vocabulario, se ajusten a los conocimientos del alumno. Por este motivo, no se ha incluido el período medieval porque la lengua de esta época difiere considerablemente del inglés contemporáneo. Por último, convendría resaltar que tanto el proceso de aprendizaje como el de enseñanza están interrelacionados, ya que se influyen mutuamente. Por lo tanto, planear una programación sin conocer previamente a los alumnos y sus intereses, implica modificaciones que se irán introduciendo conforme avance la asignatura.

A continuación se recogen las distintas unidades que se van a estudiar a lo largo del cuatrimestre, los textos con los que se trabajará y la semana o semanas correspondientes.

#### Unidad 1: Introducción a la traducción literaria (1ª semana)

-Qué se entiende por traducción literaria: ¿es un tipo de traducción especializada, creativa, etc.?

-Conceptos de adaptación y adecuación en la traducción literaria.

-Los géneros literarios: narrativa, poesía y teatro. Características principales.

-Esquema general de la evolución de los distintos géneros en las literaturas inglesa y norteamericana, que se irá perfilando a lo largo del cuatrimestre con cada texto.

-Breve introducción a los recursos literarios: concepto de narrador, tono, metáfora, símbolo, ironía, etc., para ver cómo influyen en la traducción. Se explicará de forma práctica y aplicada a textos reales.

-Mercado profesional y mundo editorial.

#### Unidad 2: Literatura inglesa renacentista (2ª semana)

-Explicación del contexto histórico y literario, y breve referencia al contexto español.

-La poesía renacentista: 'Sonnet XVIII' (1609), William Shakespeare (1564-1616).

-El teatro renacentista: *Dr Faustus* (Acto V, 81-87), Christopher Marlowe (1564-93); *Volpone* (Acto I, Escena III, 1-25; 1605), Ben Jonson (1572-1637).

-Encargo de clase: *Hamlet* (Acto III, Escena I, 57-70; 1600), William Shakespeare (1564-1616).

#### Unidad 3: El Teatro de la Restauración (3ª semana)

-Explicación en clase del contexto histórico y literario, y breve referencia al contexto español.

-Comedia: *The Country Wife* (Acto III, Escena II, 591-625; 1675), William Wycherley (1640-1715).

-Tragedia: Fragmento de *Venice Preserved* (1682), Thomas Otway (1652-85).

-Encargo de clase: Fragmento de *The Way of the World* (1700), William Congreve (1670-1729).

#### Unidad 4: El surgimiento de la novela (4ª semana)

-Se comentarán los principales novelistas y sus obras. Se verán fragmentos de: *Gulliver's Travels* (1726), Jonathan Swift (1667-1745); *Robinson Crusoe* (1719), Daniel Defoe (1660-1731); *Tom Jones* (1749), Henry Fielding (1707-54).

-Encargo de clase: Fragmento de *Pride and Prejudice* (1813), Jane Austen (1775-1817).

#### Unidad 5: Poesía romántica (5ª y 6ª semanas)

-Explicación en clase del contexto histórico y literario, y breve referencia al contexto español.

-‘The Tyger’ (1794), William Blake (1757-1827).

-‘My Heart Leaps Up’ (1807), William Wordsworth (1770-1850).

-‘The Rime of the Ancient Mariner’ (Parte I, 1-28; 1798, 1817), Samuel Taylor Coleridge (1772-1834).

-‘Don Juan’ (Canto I, Estrofas 8-9, 57-72; 1819), George Gordon, Lord Byron (1788-1824).

-‘Ode to the West Wind’ (I, 1-14; 1820), Percy Bysshe Shelley (1792-1822).

-‘Ode on a Grecian Urn’ (1-10; 1819), John Keats (1795-1821).

-Encargo de clase: ‘Intern Abbey’ (1-23; 1798), William Wordsworth (1770-1850).

#### Unidad 6: La época victoriana (7ª y 8ª semanas)

-Breve introducción al período.

-La novela victoriana. Se verán fragmentos de: *Vanity Fair* (1847-48), William Thackeray (1811-63); *Jane Eyre* (1847), Charlotte Brontë (1816-55); *Middlemarch* (1871-72), George Eliot (1819-80); *Dr Jekyll and Mister Hyde* (1886), Robert Louis Stevenson (1850-94).

-El teatro victoriano: *The Importance of Being Earnest* (1895), Oscar Wilde (1854-1900).

-La poesía victoriana: ‘The Eagle: A Fragment’ (1851), Alfred, Lord Tennyson (1809-92).

-Encargo de clase: *Wuthering Heights* (1847), Emily Brontë (1818-48).

#### Unidad 7: Literatura norteamericana del siglo XIX (9ª semana)

-La novela: fragmento de *The Scarlet Letter* (1850), Nathaniel Hawthorne (1804-64).

-La novela corta: fragmento de *The Tell-Tale Heart* (1843), Edgar Allan Poe (1809-49).

-La poesía: 'Song of Myself' (1: 1-13; 1881), Walt Whitman (1819-92).

-Encargo de clase: Fragmento de *The Portrait of a Lady* (1881), Henry James (1843-1916).

Unidad 8: Literatura inglesa del siglo XX (10ª y 11ª semanas)

-La novela. Se comentarán fragmentos de: *Sons and Lovers* (1913), D. H. Lawrence (1885-1930); *A Portrait of the Artist as a Young Man* (1914-15), James Joyce (1882-1941); *Brideshead Revisited* (1945), Evelyn Waugh (1903-66); *The Remains of the Day* (1989), Kazuo Ishiguro (1954-).

-La poesía: 'The Love Song of J. Alfred Prufrock' (1-14; 1915), T. S. Eliot (1888-1965); 'Fern Hill' (1-10), Dylan Thomas (1914-53).

-El teatro: *Travesties* (1974), Tom Stoppard (1937-).

-Encargo de clase: Fragmento de *Small World* (1984), David Lodge (1935-).

Unidad 9: Literatura norteamericana del siglo XX (12ª y 13ª semanas)

-La novela. Se analizarán fragmentos de: *The Great Gatsby* (1925), F. Scott Fitzgerald (1896-1940); *The Old Man and the Sea* (1952), Ernest Hemingway (1899-1961); *The Bell Jar*, Sylvia Plath (1932-63).

-La poesía: 'America' (1921-22), Claude McKay (1889-1948); 'The Starry Night' (1962), Anne Sexton (1928-74).

-El teatro: *Death of a Salesman* (1949), Arthur Miller (1915-2005); *American Buffalo* (1978), David Mamet (1947-).

-Encargo de clase: 'I, Too' (1932), Langston Hughes (1902-67).

#### 4. PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Se ha elegido la unidad 6 (la época victoriana) correspondiente a las semanas séptima y octava para desarrollar la propuesta de unidad didáctica. La unidad se ubica dentro de la programación siguiendo una progresión temporal del contenido. El material se ha tomado de obras originales, seleccionando fragmentos para trabajar con ellos.

En cuanto al nivel de los alumnos, teniendo en cuenta que son estudiantes de último curso, estos han de poseer las competencias (lingüística, comunicativa y cultural) para enfrentarse a los textos, sin que representen una gran dificultad. Las clases se reparten en cuatro horas semanales, y éstas, a su vez, en tres sesiones: dos sesiones de una hora, y una sesión de dos horas.

A continuación se detallan y comentan cada una de las actividades que se realizarán en las dos semanas en las que se desarrolla la unidad didáctica. La información que proporcionen los alumnos puede modificar el plan, con la propuesta de otras actividades o textos.

## Unidad 6: La época victoriana

### Séptima semana

#### 1ª sesión (50 minutos)

#### Tarea 1: Introducción al contexto histórico y literario

Se les explicarán a los alumnos las características principales de este período. Previamente se les habrá pedido que busquen información en Internet o en la biblioteca, de modo que puedan aportar datos en clase. Esta actividad tiene, por tanto, una doble función: la presentación de información y la búsqueda de documentación.

#### Tarea 2: Traducción a vista

Se realizará un ejercicio de traducción a vista sobre un fragmento de la novela *Vanity Fair* con el objetivo de que los alumnos comprueben su competencia en esta modalidad de traducción. Para ello, el alumno no debe haber visto el texto con anterioridad, por lo que se repartirá ese mismo día. Si da tiempo, se comentará una traducción al español del fragmento en cuestión en clase. En caso de no ser posible, se proporcionará el texto español para que el alumno pueda trabajarlo por su cuenta.

#### 2ª sesión (50 minutos)

#### Tarea 3: Comparación de traducciones

Esta actividad consiste en comparar dos traducciones al español de un fragmento de la novela *Jane Eyre*. Se buscará un fragmento narrado en primera persona y que presente abundancia de adjetivos. El objetivo es que los alumnos observen el estilo narrativo de las dos traducciones y comenten e intercambien impresiones. El material se dejará a disposición de los alumnos previamente. Se utilizará el retroproyector con transparencias como apoyo audiovisual.

#### 3ª sesión (1 hora 40 minutos)

#### Tarea 4: Traducción

Se realizará una traducción en clase de un fragmento de la novela *Middlemarch*. Para ello, los alumnos deberán traer los diccionarios que estimen oportuno. El ejercicio durará unos 50 minutos y deberán entregarlo, ya que contará como trabajo de clase. El objetivo de esta actividad es la práctica de la traducción y el realizarla, a su vez, con límite de tiempo, como suele ocurrir en la traducción profesional. El material se entregará en clase ese día. También se proporcionará una traducción al español del fragmento, de modo que el alumno pueda observar la forma en la que otro traductor ha resuelto los posibles aspectos difíciles del texto.

### Octava semana

#### 1ª sesión (50 minutos)

#### Tarea 5: Crítica de traducciones

Se llevará a cabo una crítica de dos traducciones al español de un fragmento de la obra *Dr Jekyll and Mr Hyde*. Entre los aspectos que se pueden comentar, se encuentran las técnicas y estrategias empleadas por los traductores, el uso del vocabulario, el registro que podrá ser más o menos formal (traducción de *you* por ‘usted’ o ‘tú’), el tono, etc., incluso el título de la obra, que cambia según la traducción. El objetivo de esta actividad es desarrollar el espíritu crítico y de análisis. El material se proporcionará con antelación, ya que sería recomendable que los alumnos hubiesen leído los textos antes de comenzar la clase.

### 2ª sesión (50 minutos)

#### Tarea 6: Traducción en equipo

Esta sesión se dedicará al género teatral con la obra *The Importance of Being Earnest*. Se seleccionará una escena en la que aparezcan varios personajes, por lo que los alumnos trabajarán en grupos para realizar la traducción. Cuando la hayan finalizado, se pedirá voluntarios para que salgan a la pizarra y lean sus respectivas traducciones. El objetivo de esta actividad es el trabajo de traducción en grupo y la acción de hablar en público.

También se proporcionarán dos versiones en español, una más antigua y otra más moderna, para que comprueben en qué aspectos coinciden o difieren.

### 3ª sesión (1 hora 40 minutos)

#### Tarea 7: Traducción de poesía

En la primera parte de la sesión, se traducirá el poema de Lord Tennyson ‘The Eagle: A Fragment’. Es un poema pequeño (sólo tiene seis versos), que se divide en dos estrofas. Cuenta con algunas características específicas del género poético como son la aliteración (*claps, crag, crooked*), la rima (*bands/lands/stands; crawls/walls/falls*), etc.

El objetivo principal de esta actividad consiste en que los alumnos se den cuenta de estos detalles y de las dificultades que entraña la traducción poética. También podrán leer en voz alta las traducciones que hayan realizado, y comentar la que les haya parecido mejor o más acertada.

#### Tarea 8: Revisión cruzada del encargo de clase

Los alumnos traerán la traducción propuesta previamente como encargo de clase para la unidad didáctica. En este caso, se ha fijado como tal el pasaje que inicia la novela *Wuthering Heights*. Se repartirán las traducciones entre los alumnos al azar y, con el original proyectado en transparencias, se irán comentando las distintas opciones de los compañeros. Cada uno anotará sugerencias o correcciones en la traducción que le haya tocado. Al final de la clase, cada alumno contará con dos versiones: por un lado, la traducción que trajo a clase y, por el otro, la nueva que ha surgido a través del *feedback* de los

compañeros. En la próxima clase, entregarán al profesor la primera traducción (con las correcciones y comentarios) y, si lo estiman necesario, una nueva versión aplicándolos. Con este ejercicio, se persiguen varios objetivos. Uno de ellos es posibilitar una evaluación continua de los alumnos por parte del profesor, al ir viendo sus dificultades, errores, etc. Asimismo, ayuda a controlar la asistencia y la participación activa en clase. Por otra parte, los alumnos valoran o evalúan el trabajo de los compañeros al tener que incluir correcciones, comentarios, etc.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

### 5.1. MATERIAL DEL PROFESOR

- AUSTEN, J. (1990): *Pride and Prejudice*. Ed. Kinsley, J. Oxford: Oxford University Press.
- BLAKE, W. (2006): 'The Tyger'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 92-93.
- BRONTË, C. (1992): *Jane Eyre*. Harlow, Longman.
- . (1999): *Jane Eyre*. Trad. Martín Gaité, C. Barcelona, Alba.
- . (1999): *Jane Eyre*. Trad. Power, E. Madrid, Cátedra.
- BRONTË, E. (1978): *Wuthering Heights*. Londres, The Zodiac Press.
- COLERIDGE, S. T. (2006): 'The Rime of the Ancient Mariner'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 430-46.
- CONGREVE, W. (1993): *The Way of the World*. Ed. Gibbons, B. Londres: A & C Black.
- DEFOE, D. (1965): *Robinson Crusoe*. Ed. Ross, A. Harmondsworth, Penguin English Library.
- ELIOT, G. (1987): *Middlemarch*. Harmondsworth, Penguin Books.
- . (1993): *Middlemarch: un estudio de la vida de provincias*. Trad. Pujals, M. E. Madrid, Cátedra.
- ELIOT, T. S. (2006): 'The Love Song of J. Alfred Prufrock'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 2289-93.
- FIELDING, H. (1974): *The History of Tom Jones in Two Volumes*. Londres: Dent.
- FITZGERALD, F. S. (1981): *The Great Gatsby*. Harmondsworth, Penguin Books.
- GORDON, G., LORD BYRON (2006): 'Don Juan'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 670-734.
- HAWTHORNE, N. (1998): *The Scarlet Letter*. En *The Norton Anthology of American Literature. Vol. 1*. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 1306-1447.

- HEMINGWAY, E. (1977): *For Whom the Bell Tolls; The Snows of Kilimanjaro; Fiesta; The Short Happy Life of Francis Macomber; Across the River and into the Trees; The Old Man and the Sea*. Londres: Heinemann/Octopus.
- HUGHES, L. (1998): 'I, Too'. En *The Norton Anthology of American Literature*. Vol. 2. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 1733-34.
- ISHIGURO, K. (1989): *The Remains of the Day*. Londres, Faber and Faber.
- JAMES, H. (1975): *The Portrait of a Lady*. Ed. Bamberg, R. D. Nueva York, Norton.
- JONSON, B. (1999): *Volpone*. Eds. Parker, B. y D. Bevington. Manchester, Manchester University Press.
- JOYCE, J. (1993): *A Portrait of the Artist as a Young Man*. Ed. Kershner, R. B. Boston, Bedford Books of St. Martin's Press.
- KEATS, J. (2006): 'Ode on a Grecian Urn'. En *The Norton Anthology of English Literature*. Vol. 2. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 905-906.
- LAWRENCE, D. H. (2000): *Sons and Lovers*. Eds. Baron, H. y C. Baron. Londres, Penguin Classics.
- LODGE, D. (1985): *Small World*. Londres, Penguin Books.
- MAMET, D. (1994): *Plays: 1*. Londres, Methuen Drama.
- MARLOWE, C. (1989): *Dr Faustus*. Ed. Gill, R. Londres, A & C Black.
- MCKAY, C. (1998): 'America'. En *The Norton Anthology of American Literature*. Vol. 2. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 1409-10.
- MILLER, A. (1998): *Death of a Salesman*. En *The Norton Anthology of American Literature*. Vol. 2. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 1919-85.
- OTWAY, T. (1984): *Venice Preserved*. Ed. Kelsall, M. Londres, Edward Arnold.
- PLATH, S. (1966): *The Bell Jar*. Londres, Faber and Faber.
- POE, E. A. (1998): 'The Tell-Tale Heart'. En *The Norton Anthology of American Literature*. Vol. 1. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 1546-50.
- SEXTON, A. (1998): 'The Starry Night'. En *The Norton Anthology of American Literature*. Vol. 2. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 2705.
- SHAKESPEARE, W. (1987): *Hamlet*. Ed. Hibbard, G. R. Oxford, Oxford University Press.
- SHAKESPEARE, W. (2006): 'Sonnet XVIII'. En *The Norton Anthology of English Literature*. Vol. 1. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 1063.
- SHELLEY, P. B. (2006): 'Ode to the West Wind'. En *The Norton Anthology of English Literature*. Vol. 2. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 772-75.
- STEVENSON, R. L. (1975): *Dr Jekyll and Mr Hyde; The Merry Men and other Tales*. Londres, Everyman's Library.
- . (1978): *El Dr. Jekyll y Mr. Hyde*. Trad. Criado, C. Madrid, Alianza Editorial.

- . (1965): *El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde; Olalla*. Trad. Torroba, J. Madrid, Espasa-Calpe.
- STOPPARD, T. (1975): *Travesties*. Nueva York, Grove Press.
- SWIFT, J. (2003): *Gulliver's Travels*. Ed. DeMaria, R. Londres, Penguin Books.
- TENNYSON, LORD A. (1991): 'The Eagle: A Fragment'. En *Selected Poems*. Ed. Day, A. Londres: Penguin Classics. 229-30.
- THACKERAY, W. M. (2000): *La feria de las vanidades: novela sin héroe*. Trad. Rodríguez Espinosa, M. Madrid, Cátedra.
- . (1978): *Vanity Fair*. Harmondsworth, Penguin Books.
- THOMAS, D. (2006): 'Fern Hill'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 2448-50.
- WAUGH, E. (2000): *Brideshead Revisited*. Londres, Penguin Books.
- WHITMAN, W. (1998): 'Song of Myself'. En *The Norton Anthology of American Literature. Vol. 1*. Ed. Baym, N. Nueva York: Norton. 2096-2138.
- WILDE, O. (1952): *La importancia de llamarse Ernesto: comedia en tres actos*. Trad. López Rubio, J. Madrid, Alfíl.
- . (1985): *The Importance of Being Earnest = La importancia de llamarse Ernesto; Lord Arthur Savile's Crime = El crimen de Lord Arthur Savile*. Trad. Montuenga, B. Madrid, Alhambra.
- . (1990): *The Importance of Being Earnest: A Trivial Comedy for Serious People*. Londres, A & C Black.
- WORDSWORTH, W. (2006): 'Tintern Abbey'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 258-62.
- . (2006): 'My Heart Leaps Up'. En *The Norton Anthology of English Literature. Vol. 2*. Eds. Greenblatt, S. y M. H. Abrams. Nueva York: Norton. 306.
- WYCHERLEY, W. (1996): *The Country Wife*. Cambridge, Cambridge University Press.

## 5.2. MATERIAL DE REFERENCIA DEL ALUMNO

- BASSNETT, S. (1993): *Comparative Literature. A Critical Introduction*. Oxford, Blackwell.
- CARTER, R. Y J. MCRAE (1996): *The Penguin Guide to English Literature: Britain and Ireland*. Londres, Penguin Books.
- HEYLEN, R. (1993): *Translation, Poetics and the Stage*. Londres, Routledge.
- HIDALGO, P. Y E. ALCARAZ (1988): *La literatura inglesa en los textos. Teoría y práctica*. Alcoy, Marfil.
- LEFEVERE, A. (1992): *Translation, Rewriting and the Manipulation of Literary Fame*. Londres, Routledge.
- TORRE, E. (1994): *Teoría de la traducción literaria*. Madrid, Síntesis.

VENUTI, L. (1995): *The Translator's Invisibility*. Londres, Routledge.

### 5.3. MATERIAL SOBRE DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA

ÁLVAREZ CALLEJA, M. A. (1995): *Acercamiento metodológico a la traducción literaria con textos bilingües comentados*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

HATIM, B. E I. MASON (1995): *Teoría de la traducción: una aproximación al discurso*. Barcelona, Ariel.

HURTADO ALBIR, A. Ed. (1994): *Estudis sobre la traducció*. Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.

—. (1996): *La enseñanza de la traducción*. Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.

KELLY, D. (2002): “Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular”. *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, 1, 9-20.

MAYORAL ASENSIO, R. (2001): “Por una renovación en la formación de traductores e intérpretes: revisión de algunos de los conceptos sobre los que se basa el actual sistema, su estructura y contenidos”. *Sendebat*, 12, 311-36.

SABIO, J. A. Y J. RUIZ, eds. (2001): *Traducción literaria: algunas experiencias*. Granada, Comares.

ZARO, J. J. Y M. TRUMAN (1999): *Manual de traducción. A Manual of Translation*. Madrid, SGEL.